

1957
1958
1959
1960
1961
1962
1963
1964
1965
1966
1967
1968
1969
1970
1971
1972
1973
1974
1975
1976
1977
1978
1979
1980
1981
1982
1983
1984
1985
1986
1987
1988
1989
1990
1991
1992
1993
1994
1995
1996
1997
1998
1999
2000
2001
2002
2003
2004
2005
2006
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025

BIBLIOTHEQUE DU CICR

17, av. de la Paix, 1211 GENEVE
tél. 022/34 60 01 int. 2424

Prêt limité à 1 mois
Prolongation possible PAR ECRIT

DATE DE RESTITUTION

GINEBRA 1986

XXV
CONFERENCIA
INTERNACIONAL
DE LA
CRUZ ROJA




362.191/1027 (Esp.)

**XXV
CONFERENCIA INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA**

INFORME

**GINEBRA, 23-31 DE OCTUBRE DE 1986
CENTRO INTERNACIONAL DE CONFERENCIAS DE GINEBRA**

BIBLIOTHEQUE - CICR
19, AV. DE LA PAIX
1202 GENÈVE





ÍNDICE

<p>CORRESPONDENCIA PRELIMINAR 7</p> <p>— Carta de convocación y de invitación 7</p> <p>PROGRAMA GENERAL PROVISIONAL 9</p> <p>ORDEN DEL DÍA 11</p> <p>LISTA DE DELEGADOS (por orden alfabético en francés) 13</p> <p>— MIEMBROS DE LA CONFERENCIA 13</p> <p>— OBSERVADORES 35</p> <p>MIEMBROS DE LA CONFERENCIA ENCARGADOS DE FUNCIONES OFICIALES 38</p> <p>MESA DE LA CONFERENCIA 38</p> <p>COMITÉ DE REDACCIÓN 38</p> <p>MESA DEL CONSEJO DE DELEGADOS 38</p> <p>MESAS DE LAS COMISIONES 39</p> <p>CONSEJO DE DELEGADOS 41</p> <p>— Apertura de la sesión por el Presidente de la Cruz Roja Suiza 41</p> <p>— Elección del Presidente, del Vicepresidente y de los Secretarios del Consejo de Delegados .. 41</p> <p>— Aprobación del orden del día 41</p> <p>— Propuestas para la elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario general y de los Secretarios generales adjuntos de la Conferencia Internacional 42</p> <p>— Propuestas para la elección del Comité de redacción de la Conferencia Internacional 42</p> <p>— Información acerca del orden del día provisional de la XXV Conferencia internacional tal como lo preparó la Comisión Permanente 42</p> <p>— Cruz Roja factor de paz 42</p> <p>— Actividades de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la paz 42</p> <p>— Aplicación de las decisiones 1, 2 y 3 del Consejo de Delegados (octubre de 1985) ... 42</p> <p>— Informe sobre las actividades del Instituto Henry Dunant 64</p> <p>— Fondos y medallas 66</p> <p>— Medalla Florence Nightingale 66</p> <p>— Fondo de la Emperatriz Shōken 66</p> <p>— Consejo de fundación en favor del CICR 67</p> <p>— Diversos 67</p> <p>CONFERENCIA INTERNACIONAL 69</p>	<p>ACTO DE APERTURA 69</p> <p>— Alocución de bienvenida del señor Kurt Bolliger, Presidente de la Cruz Roja Suiza 69</p> <p>— Lectura solemne de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja por el Profesor Jean Pictet, ex vicepresidente del CICR y ex director del Instituto Henry Dunant 69</p> <p>— Alocución del Doctor Ahmad Abu-Gura, presidente de la Comisión permanente de la Cruz Roja Internacional 70</p> <p>— Alocución del señor Alphons Egli, presidente de la Confederación Suiza 71</p> <p>— Alocución del señor Christian Grobet, presidente del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra 71</p> <p>— Mensaje del Secretario general de la Organización de las Naciones Unidas, leído por el señor Eric Suy, director general de la Oficina Europea de las Naciones Unidas 72</p> <p>— Alocución del señor Alexandre Hay, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja 72</p> <p>— Alocución del señor Enrique de la Mata y Gorostizaga, presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja 74</p> <p>— Apertura oficial de la Conferencia por el Doctor Ahmad Abu-Gura, presidente de la Comisión Permanente 75</p> <p>PRIMERA SESIÓN PLENARIA 77</p> <p>— Elección del Presidente, de los Vicepresidentes, del Secretario general y de los Secretarios generales adjuntos de la Conferencia y del Comité de Redacción de la Conferencia ... 77</p> <p>— Moción relativa a la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica . 77</p> <p>— Elecciones (continuación) 79</p> <p>— Moción relativa a la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica (continuación) 79</p> <p>SEGUNDA SESIÓN PLENARIA 93</p> <p>— Prosecución de los debates relativos a la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica en la XXV Conferencia Internacional 93</p> <p>TERCERA SESIÓN PLENARIA 97</p> <p>— Votación sobre la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica 97</p> <p>— Explicaciones de votos 98</p> <p>— Resultados detallados de la votación por llamamiento nominal sobre la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica (25 de octubre de 1986) 98</p>
--	--

— Moción relativa al aplazamiento de la Conferencia	110	• Informe de actividad del CICR.....	134
— Informe sobre los trabajos del Consejo de Delegados	114	— Proclamación de los resultados de la segunda vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente	134
— Designación de las Comisiones de la Conferencia	115	— Informe de la Comisión I (continuación)	134
— Apertura del procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional	115	• Informe sobre la firma y la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, así como sobre la adhesión a los mismos	135
— Informe del Presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional	116	• Determinación de los medios de transporte sanitarios	136
SESIÓN PLENARIA FINAL	119	• Difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja	136
— Elección de los miembros de la Comisión Permanente (primera vuelta de la votación).....	119	• Tortura	137
— Resoluciones presentadas por el Consejo de Delegados	120	• Lucha contra la piratería — armas convencionales	138
— Informes de las Comisiones I y II y aprobación de las resoluciones y recomendaciones	121	• Actividades de búsqueda y reunificación familiar	139
— Informe de la Comisión II	121	— Elección de los miembros de la Comisión Permanente (continuación)	140
• Orden del día	121	— Informe de la Comisión I (continuación)	141
• Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja	121	— Tercera y última vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente	142
• Finanzas	122	— Informe de la Comisión I (continuación)	142
• Política del CICR y de la Liga en situaciones de urgencia	123	— Proclamación de los resultados de la tercera vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente	146
• Desarrollo de las Sociedades Nacionales, como parte de los programas nacionales de desarrollo	124	— Lugar y fecha de la XXVI Conferencia Internacional	146
• Informe de la Asamblea General de la Liga	124	— Organización de la Comisión Permanente (Presidente y Vicepresidente)	147
• Medidas tomadas en virtud de otras resoluciones de la XXIV Conferencia Internacional, en particular las Resoluciones XIX (la función del voluntariado en la Cruz Roja), XX (Comisión mixta para los Estatutos de las Sociedades Nacionales), XXIII (Participación de los voluntarios en los servicios de la Cruz Roja a la comunidad), XXVI (Cometido del personal médico en la preparación y en la realización de las acciones médicas de urgencia de la Cruz Roja) y XXVII (Año Internacional de los Impedidos)	124	— Diversos	147
• Cuestiones diversas	125	ACTO DE CLAUSURA	149
• La Cruz Roja Internacional y los refugiados	125	RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL Y DEL CONSEJO DE DELEGADOS	153
— Proclamación de los resultados de la primera vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente	126	— A. Resoluciones de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja	153
— Informe de la Comisión II (continuación)	126	I. Respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados y acción del CICR en favor de las personas protegidas por los Convenios de Ginebra	153
— Segunda vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente	132	II. Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra	153
— Informe de la Comisión I	132	III. Identificación de los medios de transporte sanitario	154
• Elección del presidente, del vicepresidente, del relator y de los miembros del Comité de Redacción	133	IV. Difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales del Movimiento al servicio de la paz	154
• Respeto del derecho internacional humanitario.....	134	V. Medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario	155
		VI. Cursos internacionales sobre el derecho aplicable en los conflictos armados	155

VII. Trabajos relativos al derecho internacional humanitario en los conflictos armados en el mar y en tierra	156	XXXII. Revisión del reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken	169
VIII. Protección de la población civil en los conflictos armados	157	XXXIII. Modificaciones de los principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en casos de desastre	170
IX. Protección de los niños en los conflictos armados	157	XXXIV. Fundación en favor del CICR	170
X. Tortura	158	XXXV. Designación de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	171
XI. Ayuda a las víctimas de la tortura ...	158	XXXVI. Lugar y fecha de la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	171
XII. Ayuda a las víctimas de la tortura ...	158	XXXVII. Agradecimiento	171
XIII. Obtención y transmisión de datos nominales como medio de protección y de prevención de las desapariciones	159	— B. Resoluciones del Consejo de Delegados	173
XIV. Oficina nacional de información (ONI)	159	1. Composición de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz	173
XV. Colaboración entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los Gobiernos por lo que respecta a la reunión de familiares dispersos ..	160	2. El desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz ...	173
XVI. Cometido de la Agencia Central de Búsquedas y de las Sociedades Nacionales por lo que respecta a la búsqueda de personas y a la reunión de familiares	160	3. El Movimiento como factor de paz ..	173
XVII. El Movimiento y los refugiados	161	4. El Año Internacional de la Paz de 1986	173
XVIII. Política nutricional y de donativos alimentos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	161	5. Desarrollo de las actividades del Instituto Henry Dunant	173
XIX. Suministros médicos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	162	6. Aprobación de las cuentas	174
XX. Asistencia a los niños en situaciones de emergencia	162	7. Lugar y fecha del próximo Consejo de Delegados	174
XXI. Socorro en caso de desastre de origen técnico o de otra índole	163	LISTA DE DOCUMENTOS	175
XXII. Desarrollo de las Sociedades Nacionales como contribución a los planes nacionales de desarrollo	163	— Documentos redactados conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	175
XXIII. Servicio voluntario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el mundo contemporáneo	164	— Documentos redactados por el Comité Internacional de la Cruz Roja	175
XXIV. Financiamiento del CICR por las Sociedades Nacionales	165	— Documentos redactados por la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	175
XXV. Financiamiento del CICR por los Gobiernos	165	— Documento presentado por el presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional	176
XXVI. El desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Paz ...	166	— Documento redactado por la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Instituto Henry Dunant en consulta con el CICR	176
XXVII. El Año Internacional de la Paz de 1986	166	— Documentos presentados por la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz	176
XXVIII. El Movimiento y el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos	168	— Documento redactado por el Instituto Henry Dunant	176
XXIX. Lucha contra la toxicomanía	168	— Informes de las Comisiones de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja	176
XXX. Abuso de tabaco	169	— Informes presentados por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	176
XXXI. Aprobación de los Estatutos y del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	169		

CORRESPONDENCIA PRELIMINAR

CARTA DE CONVOCACIÓN Y DE INVITACIÓN DIRIGIDA A LOS MIEMBROS
DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL (SOCIEDADES NACIONALES
RECONOCIDAS, ESTADOS PARTES EN LOS CONVENIOS DE GINEBRA,
COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Y LIGA DE SOCIEDADES
DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA), ASÍ COMO A LOS
OBSERVADORES (SOCIEDADES NACIONALES EN FORMACIÓN
Y OTROS OBSERVADORES)

Berna, 19 de febrero de 1986

Por su decisión n.º VI, la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Manila, 1981) aceptó la invitación de la Cruz Roja Suiza de llevar a cabo, en 1986, la XXV Conferencia en Ginebra. De acuerdo con la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, me es grato comunicar a ustedes que la Conferencia tendrá lugar,

del 23 al 31 de octubre de 1986,
en el Centro Internacional de Conferencias de Ginebra.

Precederán, del 14 al 21 de octubre, diversas reuniones, así como la Asamblea General de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y el Consejo de Delegados.

Como ustedes saben, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja está integrada por las delegaciones:

- de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja debidamente reconocidas,
- de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra,
- del Comité Internacional de la Cruz Roja,
- de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Asimismo, como de costumbre, se invita a observadores a participar en la Conferencia.

Por medio de la presente, tengo el honor de invitar a ustedes a participar en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Ginebra, 1986.

Se adjuntan a la presente invitación:

- la lista de los miembros y observadores invitados,
- el programa de la Conferencia,
- el orden del día provisional.

Dichos documentos fueron redactados por la Comisión Permanente, de conformidad con su encargo estatutario.

También se adjunta una notificación previa de participación que rogamos tengan ustedes a bien enviarla al comisario general de la Conferencia, señor Bénédikt de Tschärner, antes del **30 de abril de 1986**. Los manuales para los delegados, así como los formularios de inscripción y de reserva de habitación de hotel se enviarán en el curso del mes de mayo de 1986 sobre la base de las notificaciones recibidas.

La Cruz Roja Suiza se complace en recibir a todos ustedes en Ginebra, el mes de octubre próximo, y espera sinceramente que de la XXV Conferencia —cuyos objetivos se resumen bajo la divisa “Unidos para la Humanidad”— resulten reales progresos para el desempeño de las tareas que incumben a la Cruz Roja Internacional, respetando nuestros principios fundamentales.

A la espera de sus gratas noticias, ruego a ustedes aceptar el testimonio de mi alta consideración.

Kurt Bolliger
Presidente de la Cruz Roja Suiza

PROGRAMA GENERAL PROVISIONAL

(en 9 de junio de 1986)

LUNES 13 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Grupo de trabajo Liga/CICR para la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional
- 14.00 h. Grupo de trabajo Liga/CICR para la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional

MARTES 14 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Grupo de trabajo Liga/CICR para la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional
- 14.00 h. Grupo de trabajo Liga/CICR para la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional

MIÉRCOLES 15 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Grupo de trabajo Liga/CICR para la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional
- 9.00 h. Comisión del Baremo de la Liga
- 14.00 h. Comisión sobre la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Paz
- 14.00 h. Comisión del Baremo de la Liga
- ... Conferencia de prensa

JUEVES 16 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Comisión de Finanzas de la Liga
- 9.00 h. Comisión sobre la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Paz
- 9.00 h. Comisión de Socorro
Comisión de Desarrollo
Comisión de Salud y Servicios a la Comunidad
Comisión de la Juventud
- 14.00 h. Comisión de Finanzas de la Liga
- 14.00 h. Comisión sobre la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Paz
- 14.00 h. Comisión de Socorro
Comisión de Desarrollo
Comisión de Salud y Servicios a la Comunidad
Comisión de la Juventud
- 14.30 h. Comisión para el Financiamiento del CICR

VIERNES 17 DE OCTUBRE

- 9.00 h. XVIII reunión del Consejo Ejecutivo de la Liga
- 14.30 h. XVIII reunión del Consejo Ejecutivo de la Liga

SÁBADO 18 DE OCTUBRE

- 9.00 h. V Asamblea General de la Liga
- 14.30 h. V Asamblea General de la Liga

DOMINGO 19 DE OCTUBRE

- 9.00 h. V Asamblea General de la Liga
- 14.30 h. V Asamblea General de la Liga

LUNES 20 DE OCTUBRE

- 9.00 h. V Asamblea General de la Liga
- 14.30 h. V Asamblea General de la Liga

MARTES 21 DE OCTUBRE

- ... Reuniones especiales
- 14.30 h. Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional

MIÉRCOLES 22 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Consejo de Delegados
- 14.30 h. Consejo de Delegados

JUEVES 23 DE OCTUBRE

- 15.00 h. Ceremonia de apertura de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja
- 17.00 h. Primera sesión plenaria
- 18.30 h. Recepción en el Hotel Intercontinental

VIERNES 24 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Comisión I : Derecho Internacional Humanitario
- 9.00 h. Comisión II: Comisión General
- 14.30 h. Comisión I : Derecho Internacional Humanitario
- 14.30 h. Comisión II: Comisión General

SÁBADO 25 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Comisión I : Derecho Internacional Humanitario
- 9.00 h. Comisión II: Comisión General
- 14.30 h. Comisión I : Derecho Internacional Humanitario
- 14.30 h. Comisión II: Comisión General

DOMINGO 26 DE OCTUBRE

Excursiones

LUNES 27 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Comisión I : Derecho Internacional Humanitario
- 9.00 h. Comisión II: Comisión General
- 14.30 h. Comisión I : Derecho Internacional Humanitario
- 14.30 h. Comisión II: Comisión General

MARTES 28 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Comisión I : Derecho Internacional Humanitario
- 9.00 h. Comisión II: Comisión General
- 14.30 h. Comisión I : Derecho Internacional Humanitario
- 14.30 h. Comisión II: Comisión General

MIÉRCOLES 29 DE OCTUBRE

No hay reuniones. Día reservado para la preparación de los informes

JUEVES 30 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Sesión plenaria
- 14.30 h. Sesión plenaria

VIERNES 31 DE OCTUBRE

- 9.00 h. Sesión plenaria
- 14.30 h. Sesión plenaria / sesión de clausura
- ... Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional

ORDEN DEL DÍA

I. CONSEJO DE DELEGADOS

1. Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados.
2. Aprobación del orden del día.
(Documento CD/2/2, P, C.I, C.II)
3. Propuestas para la elección del presidente, los vicepresidentes, el secretario general y los subsecretarios generales de la Conferencia Internacional.
4. Propuestas para la elección del Comité de Redacción de la Conferencia Internacional.
5. Información sobre el orden del día provisional de la XXV Conferencia Internacional elaborado por la Comisión Permanente.
6. Informe de la Comisión sobre la Cruz Roja y la Media Luna Roja y la Paz sobre las actividades realizadas desde el Consejo de Delegados de 1985, y propuestas para el futuro.
(Documento CD/6/1)
7. Informe sobre las actividades del Instituto Henry Dunant.
(Documento CD/7/1)
8. Fondos y medallas:
 - Medalla Florence Nightingale (incluido el Fondo Augusta)
(Documento CD/8/1)
 - Comisión paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken
(Documento CD/8/2)
 - Consejo de fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja.
9. Otras cuestiones.
10. Lugar y fecha de la próxima reunión.

II. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA Sesiones plenarias

Acto inaugural

Discursos inaugurales

Lectura solemne de los Principios fundamentales de la Cruz Roja

Primera sesión plenaria

1. Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general y de los secretarios generales adjuntos de la Conferencia, así como de los miembros del Comité de Redacción de la Conferencia, a propuesta del Consejo de Delegados.
(Documentos CD/2/2, P, C.I, C.II)
2. Informe sobre los trabajos del Consejo de Delegados.
3. Designación de las Comisiones de la Conferencia:
Comisión I : derecho internacional humanitario
Comisión II : comisión general
4. Inicio del procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.
5. Informe del presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.
(Documento P.5/1)

Segunda sesión plenaria y siguientes

1. Elección de los miembros de la Comisión Permanente.
2. Informes de las Comisiones I y II y adopción de las resoluciones y recomendaciones.
3. Lugar y fecha de la XXVI Conferencia Internacional.

III. SESIONES DE LAS COMISIONES

A: COMISIÓN I: DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1. Elección del presidente, del vicepresidente, del relator y de los miembros del Comité de Redacción.
2. Respeto del derecho internacional humanitario.
 - 2.1. Informe de actividad del CICR, incluidas las medidas tomadas en virtud de las siguientes resoluciones de la XXIV Conferencia Internacional:
(Documento C.I/2.1/1)
III: "Aplicación del IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949";
IV: "Actividades humanitarias del Comité Internacional de la Cruz Roja en favor de las víctimas de los conflictos armados";
VI: "Respeto del derecho internacional humanitario y de los principios humanitarios y apoyo a las actividades del Comité Internacional de la Cruz Roja".
 - 2.2. Informe sobre la firma y la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, así como sobre la adhesión a los mismos, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución VII de la XXIV Conferencia Internacional.
(Documento C.I/2.2/1)
 - 2.3. Determinación de los medios de transporte sanitarios, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución VIII de la XXIV Conferencia Internacional.
(Documento C.I/2.3/1)
 - 2.4. Difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios e ideales de la Cruz Roja, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución X y la Resolución XI "Cursos internacionales sobre el derecho de guerra", de la XXIV Conferencia Internacional.
(Documentos C.I/2.4/1, C.I/2.4/2 y C.I/2.4/3)
 - 2.5. Tortura, incluidas las medidas tomadas en virtud de las Resoluciones XIV (Tortura) y XV (Ayuda a las víctimas de la tortura) de la XXIV Conferencia Internacional.
(Documento C.I/2.5/1)
 - 2.6. Medidas tomadas en virtud de otras resoluciones de la XXIV Conferencia Internacional, en particular las Resoluciones V (Lucha contra la piratería), IX (Armas convencionales) y XIII (Desarme, armas de destrucción masiva y respeto a los no combatientes).
(Documento C.I/2.6/1)
3. Actividades de búsqueda y reunificación familiar:
(Documento C.I/3/1)
 - 3.1. Información sobre las actividades de la Agencia Central de Búsquedas, incluidas las medidas tomadas en virtud de las Resoluciones I (Porte de una placa de identidad) y II (Desapariciones forzadas o involuntarias) de la XXIV Conferencia Internacional.

3.2. Actividades de búsqueda de las Sociedades Nacionales.

4. Cuestiones diversas.

B: COMISIÓN II: COMISIÓN GENERAL Y DE ORGANIZACIÓN

1. Elección del presidente, del vicepresidente, del relator¹ y de los miembros del Comité de Redacción.

2. Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

2.1. Proyecto de Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
(Documento C.II/2.1/1)

2.2. Proyecto de Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
(Documento C.II/2.2/1)

3. Revisión del Reglamento sobre la utilización del emblema (medidas tomadas en virtud de la Resolución XII de la XXIV Conferencia Internacional).
(Documento C.II/3/1)

4. Financiamiento:

4.1. Financiamiento del CICR por los Gobiernos (medidas tomadas en virtud de la Resolución XVII de la XXV Conferencia Internacional).
(Documento C.II/4.1/1)

4.2. Financiamiento del CICR por la Sociedades Nacionales (medidas tomadas en virtud de la Resolución XVIII de la XXIV Conferencia Internacional).
(Documento C.II/4.2/1)

4.3. Financiamiento de los programas de la Liga por los Gobiernos, a través de las Sociedades Nacionales.

⁽¹⁾ Dada la complejidad del punto 2 del orden del día, se propondrá a la Comisión que elija a un segundo relator únicamente para este punto.

5. La Cruz Roja Internacional y los refugiados, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución XXI de la XXIV Conferencia Internacional.
(Documento C.II/5/1)

6. Política del CICR y de la Liga en situaciones de urgencia:

6.1. Política en materia de nutrición.
(Documento C.II/6.1/1)

6.2. Suministros médicos.
(Documento C.II/6.2/1)

6.3. Operaciones de socorro, incluidos los "Principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre".
(Documentos C.II/6.3/1 y C.II/6.3/2)

7. Desarrollo de las Sociedades Nacionales, como parte de los programas nacionales de desarrollo (medidas tomadas en virtud de la Resolución XXV de la XXIV Conferencia Internacional).
(Documento C.II/7/1)

8. Informe de la Asamblea General de la Liga, incluidas las medidas tomadas en virtud de las Resoluciones XXII, XXIV y la Decisión IV de la XXIV Conferencia Internacional.
(Documentos C.II/8/1)

9. Medidas tomadas en virtud de otras resoluciones de la XXIV Conferencia Internacional, en particular las Resoluciones XIX (La función del voluntariado en la Cruz Roja), XX (Comisión mixta para los Estatutos de las Sociedades Nacionales), XXIII (Participación de los voluntarios en los servicios de la Cruz Roja a la comunidad), XXVI (Cometido del personal médico en la preparación y en la realización de las acciones médicas de urgencia de la Cruz Roja) y XXVII (Año Internacional de los Impedidos).
(Documentos C.II/9/1 y C.II/9/2)

10. Cuestiones diversas.

LISTA DE DELEGADOS
(por orden alfabético en francés)
Miembros de la Conferencia

AFGANISTÁN

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mrs. SORAYA,
Secretary General
M. Abdul MOMEN,
Président des services sociaux

Gobierno

Chief de délégation:
Dr Ansar SKANDARY,
Président Dépt. plan, finances, commerce,
Conseil des Ministres

SUDÁFRICA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Gurth S. WALTON MA,
President
Mr. Norman H. PATTERSON,
Vice-President
Mr. Bongani Aug KHUMALO,
Assistant Regional Director,
Southern Transvaal
Dr. John Samuel GRIMWOOD,
Vice-Chairman, National Technical Training

Gobierno (hasta el 25 de octubre)

Head of delegation:
Ambassador Jeremy SHEARAR,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Johan RAUTENBACH,
State Law Adviser,
Department of Foreign Affairs
Mr. Salmon STANDER,
Red Cross Liaison Officer
Mr. Jacob DU BRUYN,
State Law Adviser, Department of Justice

ARGELIA

Sociedad Nacional

Chief de délégation:
Dr Mouloud BELAOUANE,
Président
M. Ahmed HAMIANI,
Premier Vice-Président
M. Mokrane BOUBRIT,
Secrétaire général
M. Abdelkrim BENDJEBAR,
Directeur des affaires administratives
Dr Ahmed AHRAS,
Président de la Commission
nationale du secourisme
Me Driss ALLOUACHE,
Président de la Commission
nationale de l'information
Me Salim DJABALI,
Président de la Commission
nationale juridique
M. Abdelhalim SENOUCI,
Président de la Commission
nationale des secours

Gobierno

Chief de délégation:
Ambassadeur Kemal HACENE,
Représentant permanent, Genève
M. Boudjemaa DELMI,
Conseiller, Mission permanente, Genève
Mlle Fatiha BOUAMRANE,
Premier secrétaire,
Mission permanente, Genève

REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Botho Prinz zu SAYN-WITTGENSTEIN-HOHENSTEIN
President
Dr. Hartwig SCHLEGELBERGER,
Vice-President
Dr. Anton SCHLÖGEL,
Member of the Präsidium
(Executive Committee)
Dr. Hermann SCHMITZ-WENZEL,
Secretary General
Mr. Andreas VON BLOCK-SCHLESIER,
Head of the President's
Office / Legal Adviser
Miss Birgitta STEINRÜCKEN,
Assistant, International Affairs
Mr. Thomas KLEMP,
Legal Adviser
Mrs. Helga MCGREW-WALTER,
Interpreter
Prof. Dr. Dr. Knut IPSEN,
Federal Dissemination Officer
Mr. Manfred KILL,
Head, Finance Division

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Dr Fredo DANNENBRING,
Permanent Representative, Geneva
Dr. Karl Heinz KUNZMANN,
Head of Division
Dr. Hans Viktor BÖTTCHER,
Ministerialdirigent,
Federal Ministry of Defence
Dr. Reinhard HILGER,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Dr. Dieter FLECK,
Head of Division,
Federal Ministry of Defence
Mr. Günther WITTSCHEN,
Regierungsdirektor,
Federal Ministry of the Interior
Mr. Peter HÜBSCHMANN,
Oberregierungsrat,
Federal Ministry of Transportation
Mr. Hermann SCHAEFER,
Oberamtsrat,
Federal Ministry of Foreign Affairs
Mrs. Dorothee KALTENBACH,
Interpreter
Mr. Karl SCHWÄGERL,
Attaché, Permanent Mission, Geneva

ANGOLA

Sociedad Nacional

M. Aleixo A. GONCALVES,
Secrétaire général
M. José Luis PASCOAL,
Directeur technique
M. Carlos Fernando SILVA REIS,
Conseiller juridique

Gobierno

Chef de délégation :
M. Carlos Alberto S. DE CARVALHO FONSECA,
Deuxième secrétaire,
Ministère des relations extérieures
M. Julio Manuel VELASCO,
Attaché, Ministère des relations extérieures

REINO DE ARABIA SAUDITA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Hamad Abdullah AL-SUGAIR,
President
Mr. Hemdi ABU ZEID,
Vice-President
Mr. Abdullah Moh. AL-HAZZAA,
Director General, Succour and Relief
Mr. Saleem Sulaiman AL-AHMED,
Director of President Office
Mr. Ibrahim Moh. AL-DHUA'YAN,
Mr. Faeq A.A. AL-HARFI,
Director Public Relations

Gobierno

Mr. Abdullah ZIDAN,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

ARGENTINA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:
Dr. Humberto Luis ADALBERTI

Gobierno

Embajador Leopoldo H. TETTAMANTI,
Representante Permanente, Ginebra

AUSTRALIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Arthur Grahame TAYLOR,
Chairman
Mr. Max BEVILAQUA,
Vice-Chairman
Mr. Leon STUBBINGS,
Secretary General
Mr. Alan L. MCLEAN,
Assistant Secretary General
Mr. David STOREY,
Chairman, New South Wales Division
Mr. Noel David ARMSTRONG,
Public Relations Consultant

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Robert ROBERTSON,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Stuart HUME,
Minister, Permanent Representative, Geneva
Mr. Michael SMITH,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Peter HUGHES,
Counsellor, Australian Embassy, Rome

AUSTRIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Heinrich TREICHL,
President
Mr. Hans POLSTER,
Secretary General
Dr. Roland SIEGRIST,
Secretary General, Austrian Junior Red Cross

Gobierno

Head of delegation:
Ambassadeur Erich KUSSBACH,
Ministère fédéral des affaires étrangères
Mr. Günter BIRBAUM,
Minister, Deputy Permanent Representative, Geneva
Dr. Friedrich GRIESSLER,
Ministerialrat, Federal Ministry for Defence
Dr. Gerhard LOIBL,
Federal Ministry for Foreign Affairs
Mr. Helmut TICHY,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BAHAMAS

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mrs. Frances E. LEDEE,
President
Mrs. Marina C. GLINTON,
Director General

BAHREIN

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Muhammed Abdul AL-KHAYYAT,
Chairman, Public Relations Committee
Mrs. Aameena Abdul RAZZAK ABDULLA,
Secretary, Executive Committee

BANGLADESH

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Maj.Gen. Abdul JABBAR,
League Vice-President, Chairman
Mr. Mohammad Abdus SAMAD,
Member, Managing Board
Major Ali Hassan QUORESHI,
Secretary General
Mr. Saifuddin AHMED,
Member
Mr. Rubiat AKTHER AHMED,
Member

Gobierno

Head of delegation:

- Mr. A.K.H. MORSHED,
Additional Foreign Secretary
Mr. Motahar HOSSAIN,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Liaquat Ali CHOUDHURY,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

BARBADOS

Sociedad Nacional

Miss Ena Kathleen WALTERS,
President

BÉLGICA

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

M. Jacques DELRUELLE,
Vice-Président national,
Président de la communauté francophone

Chef de délégation:

- Prof. Vaast L.M. LEYSEN,
Vice-Président national,
Président de la communauté néerlandophone
M. Guy HULLEBROECK,
Directeur général (communauté francophone)
M. Carl VANDEKERCKHOVE,
Directeur général (communauté flamande)

Gobierno

Chef de délégation:

- Ambassadeur Prosper THUYSBAERT,
Représentant permanent, Genève
M. André ANDRIES,
Président de la Commission de diffusion
Ambassadeur Jacques A.F. VERMER,
Représentant permanent adjoint, Genève
M. Hans Christian KINT,
Deuxième Secrétaire, Mission permanente, Genève
Mme Justine GENTILE,
Attaché, Mission permanente, Genève

REPÚBLICA POPULAR DE BENIN

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

- Mme Véronique AHOUANMENO,
Présidente
M. Jules JOHNSON,
Secrétaire général

R.S.S. BIELORUSO

Gobierno

Head of delegation:

- Mr. Vladimir SEMUKHA,
Chairman, Red Cross Society
Mr. Alexandre SYTCHEV,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BIRMANIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

- U THA ZAN AUNG,
Vice-Chairman

U TUN MYINT,

Honorary Treasurer

Gobierno

U MYA THAN,

First Secretary

U HLA MYINT,

Second Secretary

BOLIVIA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:

- Dr. Gaston PONCE CABALLERO,
Presidente
Sra. Mercedes VILLENA CABRERA,
Jefe Departamento Nacional Medico-Social,
Coord. Desarrollo

Gobierno

Jefe de delegación:

- Dr. Luís PONCE CABALLERO,
Presidente Cruz Roja
Sr. Armando LOAIZA MARIACA,
Ministro Consejero,
Ministerio Relaciones Exteriores y Culto

BOTSUANA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

- Lady Ruth KHAMA,
President
Mrs. Martha Thembi MODISE
Programme Officer

BRASIL

Sociedad Nacional

Head of delegation:

- Mrs. Mavy D'ACHE ASSUMPCAO HARMON,
President
Dr. Murilo BASTOS BELCHIOR,
Member, National Board / Director
Mr. Tom Willmott SLOPER,
Member, National Board
Mr. José Maria FONSECA,
Acting Secretary General
Mr. Luiz Alberto SAMPAIO,
Head, National Youth Department

Gobierno

Head of delegation:

- Mr. José Vinicius DE SOUSA,
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Fernando José DE CARVALHO LOPES,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. René LONCAN FILHO,
First Secretary, Ministry of Foreign Relations
Mr. Carmelito DE MELO,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

BULGARIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

- Dr. Kiril IGNATOV,
President

Mr. Alexander MARINOV,
Head, International Relations Department

Gobierno

M. Valentin BOJILOV,
Ministre plénipotentiaire
M. Caristo PASVALEV,
Secrétaire au Ministère des Affaires étrangères
M. Todor STAGKOV,
Troisième Secrétaire,
Ministère des Affaires étrangères
M. Gradimir KOBARELOV,
Attaché

BURKINA FASO

Sociedad Nacional

M. Bernard YUGBARE,
Secrétaire général
M. Mahamadou OUEDRAOGO,
Directeur national de la jeunesse et de la formation

Gobierno

Chef de délégation :
Mme Aminata OUEDRAOGO,
Secrétaire, Ministère des affaires étrangères

BURUNDI

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
M. François-Xavier BUYOYA,
Président

Gobierno

Chef de délégation :
M. François-Xavier BUYOYA,
Président Croix Rouge

CAMERÚN

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
Dr. Simon-Pierre TCHOUNGUI,
Président général
El Hadj Wadjiri YAYA,
Vice-Président
Mme Grace AWUNTI,
Membre du Comité de direction
M. Pierre NGON A MBARA,
Secrétaire général
M. Gilbert BABANG,
Directeur national, Croix-Rouge de la jeunesse

Gobierno

Chef de délégation :
Ambassadeur François-Xavier NGOUBEYOU,
Représentant permanent, Genève
M. Nestor FOMEKONG,
Deuxième Conseiller, Mission permanente, Genève
M. William EYAMBE,
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

CANADÁ

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Andrew S. FLEMING,
President

Mr. George WEBER,
Secretary General
Judge Darrell D. JONES,
League Vice-President, Adviser International Affairs
Mr. R. James KANE,
Member, Standing Commission of
the International Red Cross
M. René DE GRÂCE,
Directeur national pour
les affaires internationales

Gobierno

Chef de délégation :
Ambassador David M. MILLER,
Department of External Affairs
M. Thomas C. HAMMOND,
Minister, Deputy Permanent Representative, Geneva
M. Jacques DEMERS,
Conseiller d'Ambassade, Madrid
M. Jean-Pierre BOLDOC,
Directeur (assistance humanitaire)
Agence can. développement
Mme Margot GERIN-LAJOIE,
Agent principal de programmes,
Agence can. développement int.
Colonel Allen D. MITCHELL,
Deputy Judge Advocate General,
Advisory, Canadian Forces
M. Douglas R. HILL,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

CABO VERDE

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
Dr. Dario L.R. DANTAS DOS REIS,
Président national
M. Mario Augusto L MOREIRA,
Membre du Conseil supérieur

CHILE

Sociedad Nacional

Jefe de delegación :
Srta. Maria Luisa TORRES,
Presidenta

Gobierno

Jefe de delegación :
Sr. Sigisfredo MONSALVE,
Consejero, Representante
Permanente Alterno, Ginebra
Sr. Jaime ACUÑA,
Primer Segretario, Delegación Permanente, Ginebra
Abogado Alvaro AREVALO,
Ministerio de Relaciones Exteriores

REPÚBLICA POPULAR DE CHINA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. TAN YUNHE,
Vice-President
Mrs. GU JINXIN,
Honorary Counsellor
M. QU ZHE,
Secrétaire général adjoint
M. HE JING,
Directeur adjoint, Département des
relations internationales

Mr. XIAOHUA WANG,
Deputy Director, Department of
International Relations

Gobierno

Head of delegation:

Ambassador QIAN JIADONG,
Permanent Representative, Geneva

Mr. QIN HUASUN,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr. CHEN SHI QIU,
Deputy Director, Internat. Department,
Ministry Foreign Affairs

Mrs. FENG CUI,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr. PAN WEIHUANG,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mrs. MAO YUEMING,
Second Secretary, Internat. Department,
Ministry Foreign Affairs

Mrs. SONG DAQIAO,
Second Secretary, Treaty & Law Dept,
Ministry Foreign Affairs

CHIPRE

Gobierno

Head of delegation:

Mrs. Stella SOULIOTI,
Attorney General

Ambassador Andros A. NICOLAIDES,
Permanent Representative, Geneva

Mr. Christophoros YIANGOU,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

COLOMBIA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:

Dr. Guillermo RUEDA MONTAÑA,
Presidente

Sr. Diego LLINAS PIMIENTA,
Primer Vice-Presidente

Gobierno

Jefe de delegación:

Embajador Héctor CHARRY-SAMPER,
Representante Permanente, Ginebra

Sra. Kilim Carmen ULLOA DE DUQUE,
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Luis Alberto LUNA,
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Sr. Ciro AREVALO YEPES,
Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

REPÚBLICA POPULAR DEL CONGO

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

Mme Ida Victorine NZE,
Présidente nationale

M. Jean MATSIONA,
Secrétaire général

M. Abel William BABINGUI,
Secrétaire à l'administration du Comité national

Gobierno

Chef de délégation:

Mme Ida Victorine NZE,
Présidente Croix-Rouge

REPÚBLICA DE COREA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. Sang Hyup KIM,
President

Mr. Yun Yang KIM,
Chairman, Kyungnam Chapter

Mr. Yoo Yoon CHUN,
Director, Public and International Relations

Dr. Eun Bum CHOE,
Director, Humanitarian Law Institute

Mr. Yong Hoon RHEEM,
Officer, International Relations Department

Mr. Jong Ryoul LEE,
Member, Public Information Advisory Committee

Gobierno

Head of delegation:

Ambassador Sang Ock LEE,
Permanent Mission, Geneva

Mr. Hyun Won AHN,
Deputy Director General for Treaties,
Ministry Foreign Affairs

Mr. Jong Koo AHN,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr. Young Kil LEE,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mr. Young Han BAE,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

REPÚBLICA POP. DEM. DE COREA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Prof. SON SONG PIL,
Presidente

Mr. PAEK YONG HO,
Deputy Secretary General

Mr. SO SONG CHOL,
Member, Executive Council

Mr. CHA SONG BOK,
Director of International Department

Mr. PAK DONG CHUN,
Deputy Director of International Department

Mr. LI YOUNG NAM,
Member

Mr. KIM SIN MO

Gobierno

Head of delegation:

Prof. SON SONG PIL,
President National Red Cross Society

Mr. KIM I SUN,
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

COSTA RICA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:

Lic. Miguel CARMONA JIMENEZ,
Presidente

Lic. José Manuel LORIA SANCHEZ,
Tesorero General, Miembro Comisión Baremo

Coronel Manuel SALAZAR ALVAREZ,
Director de Socorros

Coronel Guillermo ARROYO CHACÓN,
Director de Socorros

Gobierno

Jefe de delegación:
Embajador Elías SOLEY SOLER,
Representante Permanente, Ginebra
Sr. Evaristo DE SEGUR PIFERRER,
Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Jorge RHENAN-SEGURA,
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
Sra. Hélène KRYGIER,
Consejero, Misión Permanente, Ginebra

COTE D'IVOIRE

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
Mme Monique BASQUE,
Secrétaire générale

Gobierno

Chef de délégation:
Ambassadeur Amadou TRAORE,
Représentant permanent, Genève
M. Kouassi Florant EKRA,
Conseiller, Mission permanente, Genève
Capitaine Alphonse BEDA

CUBA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:
Dr. Esmildo GUTIERREZ SANCHEZ,
Secretario General
Lic. Aracelis MASTRAPA MELERO,
Miembro, Consejo Nacional
Dr. Enrique RAMIL,
Vicesecretario General

Gobierno

Sra. Ana Maria LUETTGEN DE LECHUGA,
Segunda Secretaria, Misión Permanente, Ginebra

DINAMARCA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Erik STAMPE,
President
Prof. Lone HOERUP,
Vice-President
Mr. Tage JUNGET,
Vice-President
Mr. Eigil PEDERSEN,
Secretary General
Mr. Troels MIKKELSEN,
Head, International Secretariat
Mr. Preben SOEGAARD HANSEN,
Head, National Department,
Principles and Law, Dissemination

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Tyge LEHMANN,
Under-Secretary for Legal Affairs,
Ministry of Foreign Affairs
Mr. John BERNHARD,
Head of Division, Ministry of Foreign Affairs
Mr. Lauritz HVIDT,
Deputy Director, Civil Defense and
Emergency Planning Agency

Mr. Carsten STAUR,
Secretary of Embassy, Permanent Mission, Geneva
Mr. Hans HORNEMANN,
Head of Section

YIBUTI

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
M. Abdi KHAIREA BOUH,
Secrétaire Général
M. Abdillahi SULTAN ALI,
Fonctionnaire, Département des Finances

Gobierno

Chef de délégation:
M. Ahmed Omar FARAH
Chef, Division des Organisations régionales
M. Ahmed WARMOK,
Fonctionnaire

REPÚBLICA ÁRABE DE EGIPTO

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Prof. Yehia DARWISH,
Secretary General
Mr. Mostafa Mohamed ELMAHY
Board Member

Gobierno

Chef de délégation:
Ambassadeur Saad ALFARARGI,
Représentant permanent, Genève
Dr Sayed Anwar ABOU ALI,
Ministre plénipotentiaire,
Mission permanente, Genève
Dr Ibrahim BADAoui,
Ministre plénipotentiaire,
Ministère des affaires étrangères
Dr Wafik Zaher KAMIL,
Ministre plénipotentiaire,
Mission permanente, Genève
M. Hisham EL-ZEMAITY,
Deuxième Secrétaire, Mission permanente, Genève
Mlle Somaya M. SAAD,
Ministère des affaires étrangères,
Département des organisations internationales
M. Sherif SAADALLAH,
Attaché, Mission permanente, Genève

EL SALVADOR

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:
Sr. Teofilo José SIMAN,
Presidente

Gobierno

Jefe de delegación:
Embajador Dr. Adalberto GONZALEZ,
Representante Permanente Adjunto, Ginebra
Sr. Julio A. MARTINEZ GUTIERREZ,
Delegado Alterno, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Carlos BARAHONA,
Consul General

EMIRATOS ÁRABES UNIDOS

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. Eid Kamis AL MUHAIRY,
President

Gobierno

Head of delegation:

Mr. Eid Khamis AL MUHAIRY,
Ministry of Health, President of
UAE Red Crescent Society
Mr. Abdul-Rahman AL SHAMLAN,
Chargé d'Affaires, Permanent Mission, Geneva
Mr. Issa Hamad BUSHEHAB,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Abdul-Aziz AL BURAHMA,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Youssef HUREIZ,
Staff Member, Permanent Mission, Geneva

ECUADOR

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:

Dr. Hugo MERINO GRIJALVA,
Presidente
Sr. Zaldembide M. MERINO DE MUNOZ

Gobierno

Jefe de delegación:

Embajador Galo LEORO FRANCO,
Representante Permanente, Ginebra
Sr. Fabián VALDIVIESO EGUIGUREN,
Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

ESPAÑA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:

Sr. Leocadio MARIN,
Presidente
Sra. Cristina LOPEZ-MANCISIDOR DE MACAYA,
Vicepresidenta
Me José Luis F. FLORES,
Director, Centro de estudios de
derecho inter nacional humanitario
Sra. Giovanna MARONE,
Directora de Cooperacion y Asuntos Inter
nacionales
Sr. Mario MIRANDA,
Director, Servicio Jurídico
Sr. Juan LOZANO,
Jefe del Departamento información y prensa
Sr. Francisco POLO
Jefe de prensa
Sra. Antonia JORDANA
Jefe del programa Africa

Gobierno

Jefe de delegación:

Embajador Emilio ARTACHO CASTELLANO,
Representante Permanente, Ginebra
Sr. Juan LOPEZ DE CHICHERI,
Representante Permanente Adjunto, Ginebra
Sr. Miguel Angel CABRA DE LUNA,
Subdirector General, Ministerio de
Trabajo/Seguridad Social

Sr. Antonio ABAD MARTINEZ,
Secretario General Técnico,
Ministerio de Sanidad y Consumo
Sr. Manuel PEREZ DEL ARCO,
Ministro Plenipotenciario,
Misión Permanente, Ginebra
Sra. Silvia ESCOBAR,
Vocal Asesor del Subsecretario,
Ministerio Asuntos Exteriores
Sr. Jorge SANCHEZ RODRIGUEZ,
Director, Asuntos Jurídicos, Sociales y
Humanitarios, Ministerio Asuntos Exteriores
Sr. Julian Ignacio PALACIOS SERRANO,
Consejero de Embajada,
Misión Permanente, Ginebra

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. George F. MOODY,
Chairman
Mr. Richard F SCHUBERT,
President
Mrs. Jean SHWARTZ,
Member, Board of Governors
Mr. Manning G. WARREN III,
Senior Adviser, International Services
Mr. José A. APONTE,
Director, International Services
Mrs. Ann STINGLE,
International Communications
Mr. Raymond I. GERALDSON,
Alt Delegate
Miss Loretta FITZGERALD,
Expert

Gobierno

Head of delegation:

Admiral Elmo R. ZUMWALT JR.,
Mrs. Laura J. DIETRICH,
Deputy Assistant Secretary of State
(Humanitarian Affairs)
Mr. Michael J. MATHESON,
Deputy Legal Adviser, Department of State
Mr. Ronald D. FLACK,
Acting Permanent Representative, Geneva
Mr. Thomas A. JOHNSON,
Legal Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. James H. LASSITER,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Richard K. MCKEE,
Political Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. W. Hays PARKS,
Chief, Army International Law Team
Mr. Victor A.D. ROSTOW,
Director, Long Range Planning,
International Security Policy
Mr. Frank A. SIEVERTS,
Special Assistant for Public Affairs,
Refugee Programs
Mr. Theodore E. STRICKLER,
Counselor, Permanent Mission, Geneva

ETIOPÍA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Dr. Dawit ZAWDE,
Chairman
Ato Hailu WOLDE AMANUEL,
Member, Executive Committee

Ato Bekele GELETA,
Acting Secretary General
Ato Kelemu YITBAREK,
Head, Medico-Social Service Department
Mrs. Berri MEBRAHTU,
Fund Raising Officer

Gobierno

Ambassador Kassa KEBEDE,
Permanent Representative, Geneva
Miss Kongit SINEGIORGIS,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Gebre Medhin GETACHEW,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Fesseha YOHANNES,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Kifle SHENKORU,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

FIJI

Sociedad Nacional

Mrs. Susan DOUGLAS
Director General

FINLANDIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Mauno KANGASNIEMI,
Chairman
Mr. Pär STENBÄCK,
Secretary General
Mr. Kai J. WARRAS,
Member, Standing Commission of
the International Red Cross
Mr. Gunnar O.J. ROSEN,
Deputy Secretary General
Mr. Jikka UUSITALO,
Special Adviser

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Eero KEKOMÄKI,
Director, Legal Department,
Ministry for Foreign Affairs
Ms. Riitta RESCH,
Attaché, Permanent Mission, Geneva

FRANCIA

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
Ambassadeur Louis DAUGE,
Président
M. Maurice BOCQUET,
Vice-Président
Prof. André DELAUDE,
Vice-Président
M. François DE ROSE,
Administrateur
M. Henri DUMONT,
Directeur des relations internationales
M. Guy DE BRETAGNE
Ministre Christian D'HALLOY
Dr Maurice CHASSAIGNE

Gobierno

Chef de délégation :
M. Jean MOUTON BRADY,
Ministre plénipotentiaire, Chef Mission Liaison
auprès des Organisations non gouvernementales,
Ministère affaires étrangères
S. E. M. Xavier DU CAUZE DE NAZELLE,
Représentant permanent auprès de l'office des
Nations Unies à Genève / Chef adjoint délégation
M. Hervé LEMAIRE,
Chef bureau Affaires juridiques internationales,
Ministère Défense
Mme Françoise DELATTRE,
Direction des Français à l'étranger et des étrangers
en France, Ministère des Affaires étrangères
M. Laurent STEFANINI,
Direction des Affaires juridiques,
Ministère affaires étrangères
M. Jean BAUDOIN,
Mission de Liaison auprès des Organisations non
gouvernementales, Ministère affaires étrangères
M. Pierre BRETHERS,
Direction des Nations Unies,
Ministère affaires étrangères
Mlle Jeanne TEXIER,
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

REPÚBLICA GABONESA

Gobierno

Chef de délégation:
M. Moulomba NZIENGUI,
Conseiller d'ambassade
M. Théodore IMBOUMY
Premier Conseiller, Mission permanente, Genève
M. Fidèle ITOUMBA,
Deuxième Conseiller, Mission permanente, Genève

GAMBIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Ousaina TOURAY
Vice-President

GHANA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Myles Christian HAGAN,
President
Mr. S.A. BIRIKORANG,
Deputy Secretary General
Dr. Cyrill E.P. SAMARASINGHE,
Health Education Advisor

Gobierno

Head of delegation:
Mrs. Agnes Yahan AGGREY-ORLEANS,
Minister, Deputy Permanent Representative, Geneva
Ambassador Samuel Ernest QUARM,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Kobina WUDU,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

GRECIA

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
Admiral Golfinos PETMEZAS,
Président

Mr. Jean ZAFIROPOULOS,
Director, International Relations

Gobierno

Chef de délégation :
Ambassadeur Athanasios PETROPOULOS,
Représentant permanent, Genève
M. Constantin ECONOMIDES,
Conseiller juridique, Directeur dép. juridique,
Ministère affaires étrangères
M. Panayotis CANGELARIS,
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

GUATEMALA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación :
Sr. Jorge TORIELLO,
Presidente

Jefe de delegación :
Sra. Norma M. DE CONTRERAS-SARAVIA,
Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra
Dr. Carlos DE LA RIVA,
Jefe de Servicios de Medicina y Consejero Medical

Gobierno

Jefe de delegación :
Embajador Antonio PALLARES-BUONAFINA,
Representante Permanente, Ginebra
Srta. Lorena GONZALEZ-PINTO,
Primo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

GUINEA CONAKRY

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
M. Louis HOLIE,
Président
M. Christophe CAMARA,
Secrétaire général
Cherif Fatoumata SALL,
Présidente de la Commission d'information

Gobierno

Chef de délégation :
S.E. Dr. Mamadou Pathé DIALLO,
Ministre de la santé et des affaires sociales
Ambassadeur Fodé Momo CAMARA,
Représentant permanent, Genève
Mme Aïssata COULIBALY,
Deuxième Secrétaire, Mission permanente, Genève
M. Salifou COULIBALY,
Conseiller, mission permanente, Genève

GUINEA BISSAU

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
Mme Maria Isabel ROMANO VIEIRA,
Présidente
M. Nicolau GOMES RAMOS,
Premier Vice-Président
Ing. Maria Rosa ROBALO ROSA,
Directrice des affaires sociales

Gobierno

Dr Francisco DE PAULA MEDINA

HAÏTÍ

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
Dr. Adrien WESTERBAND,
Président
Mme Ursule WESTERBAND,
Membre

Gobierno

Chef de délégation :
Ambassadeur Gervais CHARLES
Representant Permanent adjoint, Genève

HONDURAS

Sociedad Nacional

Jefe de delegación :
Doña Meneca MENCIA,
Presidenta Nacional

Gobierno

Jefe de delegación :
Embajador José Mario MALDONADO MUÑOZ,
Representante Permanente, Ginebra
Sr. Manfred RITTER ARITA,
Ministro Consejero, Misión Permanente, Ginebra
Sra. Blanca VALENZUELA,
Agregado Cultural, Misión Permanente, Ginebra

HUNGRÍA

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
Dr. János HANTOS,
Vice-President Standing
Commission International Red Cross, President
M. Imre PASZTOR, Director,
International Relations Department
M. Rezső SZTUCHLIK,
Advisor to the President of
the Executive Committee

Gobierno

Chef de délégation :
Mme Margit ZOLETNIK,
Deputy Permanent Representative a.i., Geneva
Dr. Elek KISS
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

INDIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Hon'ble Narasimha RAO,
Chairman, Hon'Minister for
Health & Family Welfare
Shri G.C. BAVEJA,
Honorary Treasurer
Shri Ajit BHOWMICK,
Secretary General Assistant
Dr. K.P. MATHUR,
Chairman, Medical Committee

Gobierno

Head of delegation:
Mr. P.K. UMASHANKAR,
Ministry of Health & Family Welfare

Dr. S. RAMA RAO
Mr. T.C.A. RAGHAVAN
Mr. B. Ramaju JYENGAR,
Counsellor

INDONESIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Suyoso SOEMODIMEDJO,
Chairman
Mr. Soehanda IJAS,
Member Standing Commission International
Red Cross, Secretary General
Mrs. Antoinette RUKMININGSIH,
Staff Member

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Rahmad ADENAN,
Director General, Social,
Cultural Rel./Info., Department Foreign Affairs
Mr. Sabi UBIT,
Senior Adviser, Ministry of Defense and Security
Ambassador Poedji KOENTARSO,
Permanent Representative, Geneva
Dr. M.Dimyati HARSONO,
Director, International Law Development,
Dept. of Justice
Mr. JUWANA,
Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mrs. Artauli Ratna TOBING,
Attaché, Mission permanente, Genève
Mr. Hamzah THAYEB,
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Mr. Jusuf WANANDI,
Executive Director, International
Strategic Studies Centre

IRAK

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Ibrahim Ahmad AL-NOURI,
President
Dr. Ibrahim Khalil ISMAIEL,
Vice-President
Mr. Nazar Hashim AL-DRUBY,
Member of Central Committee

Gobierno

Head of delegation:
S.E. M. Tarik AZIZ,
Vice-Premier Ministre et Ministre des
affaires étrangères
Amassadeur Abdul Jabar AL-HADDAWI,
Représentant permanent, Genève
Ambassadeur Riyadh AL-QAYSI,
Directeur général Dépt. Organisations
internationales, Ministère des affaires étrangères
Mr. Sa'ed Shehab AHMED,
Deuxième Secrétaire, Ministère des affaires étrangères
Mr. Abdul Moneim AL-KADHI,
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
Dr. Aquila AL-HASHIMI,
Troisième Secrétaire, Ministère des affaires étrangères
Mr. Mohamed HUSSAIN,
Attaché, Mission permanente, Genève
Mr. Issam IBRAHIM,
Deuxième Secrétaire, Mission permanente, Genève

REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Seifollah A. WAHEED DASTJERDI,
President
Mr. Sadreddine SADRE,
Director General, International Affairs
Mr. Mohammad V. KARIMIAN,
Under-Director General, International Affairs
Mr. Kamal DORRANI,
Director, International Services

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Dr Nasrollah KAZEMI KAMYAB,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Sirius NASERI,
Director, International Organizations,
Ministry of Foreign Affairs
Mr. Morteza KHORAMIAN KERMANCHAH,
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Mr. Mostafa Sadeghi MEIBODI,
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

IRLANDA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Brig.Gen. Patrick D. HOGAN,
Chairman
Mr. Charles O'REILLY,
Member, Executive Committee
Lt. Col. Séan HAMILL,
General Secretary

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Patrick F. POWER,
Embassy, Bern
Mr. Michael FLYNN,
Deputy Permanent Representative, Geneva
Mr. John D. BIGGAR,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISLANDIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Gudjon MAGNUSSON,
President
Mr. Jon ASGEIRSSON,
Secretary General
Mrs. Jakobina THORDARDOTTIR,
Head, International Department

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Hannes HAFSTEIN,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Thorsteinn INGOLFSSON,
Minister Counsellor,
Permanent Representative, Geneva

ISRAEL

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Pinhas ELIAV,
Permanent Representative, Geneva

M. Moshé MELAMED,
 Chef, Division des droits de l'Homme,
 Ministère affaires étrangères
 Mr. Robbie SABEL,
 Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs
 Mr. Avraham MILLO,
 Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva
 Mrs. Hemda GOLAN,
 Director, Treaty Division,
 Minister of Foreign Affairs
 Colonel Joel SINGER,
 Head, International Law Section,
 Military Advocate General's Corps
 Mr. David DANIELI,
 Counsellor, Permanent Mission, Geneva
 Mr. Noam GAL,
 Attaché, Permanent Mission, Geneva

ITALIA

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
 Gen. Pietro VERRI,
 Président, Comité de Florence
 Mme Mariapia FANFANI,
 Vice-Présidente Ligue,
 Présidente Comité national féminin
 Mme Manuela LAVAGNINO,
 Chef du Service des affaires internationales
 Mme Luigia MAROCCO FACCARO,
 Inspectrice nationale des infirmières volontaires

Gobierno

Chef de délégation:
 Ambassadeur Remo PAOLINI,
 Représentant permanent, Genève
 M. Giovanni CASTELLANETA,
 Représentant permanent adjoint, Genève
 Prof. Giuseppe BARILE,
 Université de Rome (Droit international)
 M. Enrico DE MAIO,
 Premier Conseiller, Mission permanente, Genève
 Prof. Luigi CONDORELLI,
 Université de Genève (Droit international)
 Prof. Natalino RONZITTI,
 Université de Pisa (Droit international)
 Colonel Lucio MARTINELLI,
 Etat-Major de l'Armée
 M. Riccardo COMPAGNUCCI,
 Direction générale des services civils,
 Ministère de l'intérieur
 M. Angelo MALANDRINO,
 Délégué du Ministère pour la protection civile
 Prof. Marino COLOMBINI,
 Directeur, Bureau relations internationales,
 Ministère de la santé

JAMAICA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
 Miss Yvonne CLARKE,
 Secretary General
 Mrs. Joyce TEMPLE,
 Second Vice-President
 Dr. Audley BETTON,
 Member, Central Committee /
 Health and Welfare Committee

Gobierno

Head of delegation:
 Ambassador K.G. Anthony HILL,
 Permanent Representative, Geneva

Miss Yvonne CLARKE,
 Secretary General, National Red Cross
 Mrs. Joice TEMPLE,
 Vice-President, National Red Cross
 Mr. Audley BETTON,
 National Red Cross
 Mr. Paul A. ROBOTHAM,
 First Secretary, Permanent Mission, Geneva
 Mr. Rudolph GRAHAM,
 Attaché, Permanent Mission, Geneva

JAPÓN

Sociedad Nacional

Head of delegation:
 Mr. Kinichi KOIKE,
 Vice-President
 Mr. Koichi WATANABE,
 Director General, International Relations Bureau
 Mr. Hiroshi HIGASHIURA,
 Director, First Department,
 International Relations Bureau
 Mr. Mamoru TSUNASHIMA,
 Counsellor
 Mr. Takashi MASUI,
 Director, Osaka Prefecture Chapter
 Mr. Koei OZAWA,
 Director, Niigata Prefecture Chapter
 Mr. Chikahito FUJINOI,
 Director, Tuckushima Prefecture Chapter
 Mr. Yojiro YONEMARU,
 Director, Kagoshima Prefecture Chapter
 Mr. Yasuo TANAKA,
 Officer, Vietnamese Refugee Assistance Department

Gobierno

Head of delegation:
 Ambassador Kazuo CHIBA,
 Permanent Representative, Geneva
 Mr. Mitsuhiro NAKAMURA,
 Counsellor, Permanent Mission, Geneva
 Mr. Yuichi KUSUMOTO,
 First Secretary, Permanent Mission, Geneva
 Mr. Tsuneshige IYAMA,
 Ministry of Foreign Affairs
 Mr. Shozo FUJITA,
 First Secretary, Permanent Mission, Geneva
 Mr. Keiichi FUKUYAMA,
 First Secretary, Permanent Mission, Geneva
 Mr. Yota YAMAMOTO

JORDANIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
 Dr. Ahmad ABU GURA,
 Chairman Standing Commission
 International Red Cross, President
 Dr. Muwaffak FAWAZ,
 Secretary General
 Dr. Mohammed AL-HADID,
 Director, Blood Bank Service/Member,
 Executive Committee

Gobierno

Head of delegation:
 Ambassador Farouk KASRAWI,
 Permanent Representative, Geneva
 Brigadier Ghaleb S. ABDELHADI,
 Jordan Armed Forces, Legal Affairs
 Prof. Dr. Ghassan AL-JUNDI,
 Legal Adviser to the Ministry of Foreign Affairs

Mr. Samir MASARWEH,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Mazen EL-TAL,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Jamal H. AL-SHAMAYLEH,
Attaché, Permanent Mission, Geneva

KENIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Bernard NJONJO,
Chairman, Planning and Development Committee
Mr. Ephraim M. GATHAIYA,
Secretary General

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Denis Daudi AFANDE,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Harrison B.N. GICHERU
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Frost E.O. JOSIAH,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Michael D.M. KINYANYUI,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

KUWAIT

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Barges Hamoud AL-BARGES,
Secretary General
Mr. Yousuf Ibrahim AL-GHANIM,
Acting Secretary General
Mr. Abdul Karim ALI JA'AFAR,
Member of the administrative Board

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Hassan Ali AL-DABBAGH,
Permanent Representative, Geneva
Mrs. Kawthar Abdulla AL-JUAN,
Head, Dipl. & Couns. Section,
Legal Dept., Ministry Foreign Affairs
Lt.Col. Hussain Essa MALALLA,
Legal Counsellor, Ministry of Defense
Mr. Salah AL-OTHMAN,
Counsellor

REPÚBLICA DEM. POP. LAO

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
Dr Keo PHIMPHACHANH,
Vice-Président
M. Boonthanh MIXAP,
Membre du Comité Central

Gobierno

Dr Keo PHIMPHACHANH,
Vice-Président Croix Rouge

LESOTO

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mrs. Manthua SEPOBI,
National Chairman

LÍBANO

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
Mme Marcelle Gaston HOCHAR,
Membre du Comité central,
Responsable de l'enseignement
Mme Nada SLIM,
Membre du Comité central,
Mme Hameda EL CHEIKH HIBRI,
Membre du Comité central
Mme Hala JABRE,
Membre du Comité central
Mme Denise ARIDA,
Membre du Comité central
Mme Setta KANANDJIAN-TUYSUZIAN,
Membre du Comité central
Mme Neziha EL SOLH,
Membre du Comité central
Mme Eva SERHAL,
Membre du Comité central,
Responsable des Banques de sang

Gobierno

Chef de délégation:
Ambassadeur Salim NAFFAH,
Représentant permanent, Genève
M. Hicham DIMACHKIE,
Adjoint, Représentation permanente, Genève
M. Noël FATTAL,
Secrétaire d'ambassade, Mission permanente, Genève

LIBERIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Rev. J. Edwin LLOYD,
National President

Gobierno

Mr. Gabriel FERNANDEZ,
Chargé d'affaires a.i., Permanent Mission, Geneva

JAMAHIRIYA ÁRABE LIBIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Solayman ELEGHMARY,
Vice-President
Dr. Ahmed Abdallah EL SHERIF,
League Vice-President, Secretary General
Dr. Abdelkader KADURA,
Conseiller juridique
Miss Ameleaz EL-FARSI,
Head, International Department

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Giuma FERJANI,
Chargé d'affaires a.i., Permanent Mission, Geneva
Mr. Musbah ALLAFI,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
S.A.S. Marie-Aglæ Princesse de LIECHTENSTEIN,
Présidente

Dr Marianne MARXER,
Déléguée aux relations internationales

Gobierno

Chef de délégation :
Dr Emil Heinz BATLINER,
Secrétaire général, Croix-Rouge du Liechtenstein
Dr Marianne MARXER,
Déléguée aux relations internationales,
Croix-Rouge du Liechtenstein

GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO

Sociedad Nacional

M. Roland HOFF,
Directeur
Dr Guy SCHEIFER,
Secrétaire
Mme Marguerite SCHOLTES-LENNERS,
Conseiller de Gouvernement, Ministère de la santé

Gobierno

Chef de délégation :
S. E. M. Julien ALEX,
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
M. René ZAHLES,
Conseiller, Représentant permanent adjoint, Genève
Mme Marguerite SCHOLTES-LENNERS,
Conseiller de Gouvernement, Ministère de la santé

MADAGASCAR

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
Mme Aimée RAKOTONIRINA,
Présidente nationale
Prof. Dr D. Roland RAKOTOARIMANANA,
Présidente nationale
Prof. Dr D. Roland RAKOTOARIMANANA,
Président de la Commission médicale nationale

Gobierno

Chef de délégation :
M. Emile JAONA,
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

MALASIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
TUNKU TAN SRI MOHAMED,
National Chairman
Chief Justice ABDUL HAMID,
National Vice—Chairman
Mr. V. Thilli NATHAN,
National Vice—Chairman
Datin Paduka Ruby LEE,
Secretary General
Dr. CHONG YEW CHONG,
Chairman, National Emergency Services Committee

Gobierno

Head of delegation:
Dato KHOR ENG HEE,
Permanent Representative, Geneva
Mr. N. PARAMESWARAN,
Deputy Permanent Representative, Geneva
Mr. Mohd RADZI ABDUL RAHMAN,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

Mr. Mahmood IBRAHIM,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

MALAUÍ

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Justice Dr. Ndinda Stanley JERE,
National Chairman
Mr. Kimati Gilly MBERA,
Honorary Treasurer

REPÚBLICA DE MALI

Sociedad Nacional

M. Oumar KONE,
Secrétaire général du Comité central

Gobierno

M. Oumar KONE
Secrétaire général du Comité central
de la Croix-Rouge

MARRUECOS

Sociedad Nacional

Chef de délégation :
M. Mehdi BENNOUNA,
Trésorier général de la Ligue,
Membre du Comité central
Dr Mohamed NESH-NASH,
Membre du Comité central
Mme Nezha NESH-NASH,
Collaboratrice
M. Abdelazziz GUENNOUNI,
M. Abderrahman BENCHEKROUN,
Président du Comité provincial de Fès
M. Lahbib DERFOUFI,
Secrétaire général

Gobierno

Chef de délégation :
M. Ali SKALLI,
Directeur général des affaires politiques,
Ministère affaires étrangères/coopération
S. E. M. El Ghali BENHIMA,
Ambassadeur, Représentant permanent, Genève
M. Omar HILALE,
Conseiller
M. Mohamed LAGHMARI
Conseiller
M. Moustapha JEBARI
Deuxième secrétaire

MAURITANIA

Sociedad Nacional

M. Mohamedou OULD RABY,
Responsable de l'information
M. Traore LASSANA,
Secrétaire général
Sy Mamadou HAMATH

Gobierno

M. Traore LASSANA,
Secrétaire général du Croissant-Rouge mauritanien

MÉXICO

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:

Ing. Alberto FRANCO SARMIENTO,
PresidenteSra. Rosa Maria QUIJANO DE MENDEZ,
Vicepresidenta y Presidenta

Comité Asuntos Internacionales

Lic. Alberto GOMEZ OBREGON,
VicepresidenteSra. Eugenia BACKAL DE MOCHAN,
Vicepresidenta Relaciones InternacionalesSra. Lucila DEL VALLE DE PARDO,
Presidenta Comité Damas y Banco Sangre,
Delegación Puebla*Gobierno*

Jefe de delegación:

Embajador Manuel TELLO,

Representante Permanente, Ginebra

Sr. Vicente MONTEMAYOR CANTU,
Ministro, Representante Permanente Alterno, GinebraSrta. Orpha GARRIDO-RUIZ,
Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

PRINCIPADO DE MÓNACO

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

M. Denis L. GASTAUD

Secrétaire général

Mme Marthe Bellando DE CASTRO,
Membre du Conseil d'administrationMme Iris L'HERITIER,
Membre du Conseil d'administrationMme Rosine SANMORI,
Membre du Conseil d'administrationM. Philippe NARMINO,
Membre du Conseil d'administration*Gobierno*

Chef de délégation:

Ambassadeur Jean HERLY,

Ambassadeur en Suisse, Berne

Dr Etienne BOERI,

Délégué permanent auprès des
Institutions sanitaires internationales

MONGOLIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. Chuluuny NYAMDORJ,

Chairman

Dr. Jamtsyn LUVSAN,
Chief, External Relations Department*Gobierno*

Head of delegation:

Mr. Tserennadmid ZORIGT-BATAAR,
Attaché, Permanent Mission, Geneva

NEPAL

Sociedad Nacional

Head of delegation:

H.R.H. Princess HELEN SHAH,
ChairmanMr. Ramesh Kumar SHARMA,
Vice-ChairmanMr. Dev Ratna DHAKHWA,
Secretary GeneralMr. Lakshman Prasad UPADHYAY,
Treasurer

NICARAGUA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:

Dr. Gonzalo RAMIREZ MORALES,
PresidenteSr. Mario Alberto ROA,
Secretario GeneralSr. Adolfo Jose BETETA HERRERA,
Director Relaciones Públicas,
Información y DifusiónSr. Eduardo ESPINOZA HORM,
Director Nacional de Socorros en Desastres*Gobierno*

Jefe de delegación:

Embajador Gustavo-Adolfo VARGAS,
Representante Permanente, GinebraSr. Oscar ALEMAN,
Consejero

NÍGER

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

M. Ali BANDIARE,
Président*Gobierno*

Chef de délégation:

M. Lamine Ibrahim AMADOU,
Chef, Service Législation sanitaire

NIGERIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Hon. Justice Joseph A. ADEFARASIN,
National PresidentAlhaji Shehu MUSA,
National ChairmanMr. Patrick ORIMOLOYE,
Member, Central Executive CommitteeMr. Oforbuike NWOBODO,
National Secretary, Chief ExecutiveHajiya Bilkisu ABDURRAHMAN,
Branch Chairman

Chief Anthony Martin UMUDE

Gobierno

Head of delegation:

Ambassador Bariyu Adekunle ADEYEMI,
Permanent Representative, GenevaMrs. Christy MBONU,
Second Secretary, Permanent Mission, GenevaMr. Eniola Ayorinde OTEPOLA,
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

NORUEGA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Maj.Gen. Bjoern EGGE,
President
Mrs. Inger Katrine KLOSTER,
Vice-President
Mr. Odd GRANN,
Secretary General
Mr. Lloyd EIKELAND,
Chairman, International Committee
Mrs. Anne-Sofie TROSDAHL-ORAUG,
Special Adviser, Principles and Law, Dissemination
Mr. Arnulv TORBJOERENSEN,
Head, International Department

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Martin HUSLID,
Permanent Representative, Geneva
Ambassador Beate MO ALVEGRD,
Disaster Relief Coordinator,
Ministry of Foreign Affairs
Mr. Sverre STUB,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Bjoern SMOERGRAV,
Head of Division, Ministry of Foreign Affairs

NUEVA ZELANDA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mrs. Joan COCKBURN,
National President
Mr. Sydney SMITH,
National Chairman
Mr. Jeremy W. TALBOT,
Secretary General

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Richard NOTTAGE,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Brett LINEHAM,
Consul General, Deputy Permanent
Representative, Geneva
Mr. Peter KENNEDY,
First Secretary (Econ.), Permanent Mission, Geneva
Mr. Allan BRACEGIRDLE,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

OMÁN

Gobierno

Head of delegation:
Dr. Murtadha Ben JAAFAR SULEIMAN,
Director of Planning, Ministry of Health
Mr. Ahmed Abdullah AL-SALEH,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

UGANDA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Edward Seth MUNGATI,
First Vice-Chairman
Mr. Peter ORYEMA
Director

Gobierno

Mr. Harold ACEMAH,
Director, International Organisations Division,
Ministry of Foreign Affairs
Mr. Esau NZARO,
Head of Department of Pathology,
Mulago Hospital, Kampala

PAKISTÁN

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Syed Wajid Ali SHAH,
Chairman
Begum Nuzhat Masood SADIQ,
Chairman Red Crescent Society
Begum Razia AZIZUDDIN,
Chairman
Mr. Francis X. LOBO,
Chairman
Dr. Qamar Ahmed KHAN

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Asif EZDI,
Minister, Permanent Mission, Geneva
Mr. Zamir AKRAM,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PANAMÁ

Gobierno

Jefe de delegación:
Sra. Itzia AIZPURUA PEREZ,
Primera Consejera, Misión Permanente, Ginebra

PAPUA NUEVA GUINEA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Ango WANGATAU,
Honorary Treasurer

PARAGUAY

Sociedad Nacional

Dr. Hugo Raúl GONZALES MARTINEZ,
Director Nacional de voluntariado
Dr. Carlos MARTINI ODDONE,
Tesorero General

Gobierno

Jefe de delegación:
Embajador Pedro MIR PUIG,
Representante Permanente, Ginebra
Sra. Lucia MONNEY,
Attaché

PAÍSES BAJOS

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Jan J. VAN DER WEEL,
President
H.R.H. Margriet Princess of NETHERLANDS,
Member of the Board

Mr. Pieter T. TJITTES,
Head, International Department
Prof. Frits KALSHOVEN,
Legal Adviser
Mrs. Tania EIKENBOOM,
Staff Officer, Legal Affairs

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Robert J. VAN SCHAIK,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Alexander HELDRING,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Dr. Eleonore STEHOUWER,
Assistant Legal Adviser, Ministry of Foreign Affairs
Dr. Gert-Jan VAN HEGELSOM,
Ministry of Defence,
Legislation and Public Law Section
Mr. Jan-Eric VAN DEN BERG,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

PERÚ

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:
General Hernán OTAYZA HERRERA,
Presidente
Dr. Jorge ARRESE ESTRADA,
Director de Salud,
Bienestar Social y del Banco de Sangre

Gobierno

Jefe de delegación:
Embajador José Carlos MARIÁTEGUI
Representante Permanente, Ginebra
Sr. Felipe BERAÚN,
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Jorge Felix RUBIO CORREA,
Tercer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

FILIPINAS

Sociedad Nacional

Mrs. Edith Nakpil RABAT,
Governor
Mr. Romeo VILLONCO,
Member, Board of Governors
Dr. Generoso C. CARIDAD,
Secretary General
Dra. Orencita CASTILLO,
Administrator of Quezon City Chapter
Miss Emerenciana CABANTOG,
Administrator, Bulacan Chapter

Gobierno

Ambassador H.J. BRILLANTES,
Permanent Representative, Geneva
Miss Delia P. MENEZ,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

POLONIA

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
Prof.Dr. Jerzy BONCZAK,
Président
Dr Marian FLEMMING,
Membre Commission de diffusion
du droit humanitaire

Mlle Alina KUSMIERCZYK,
Directrice, Département des relations internationales
M. Ryszard BRZOZOWSKI,
Member of Presidium

Gobierno

Chef de délégation:
Dr Andrzej TOWPIK,
Conseiller, Ministre plénipotentiaire, Genève
Mme Jolanta HAJDUK
Expert, Ministère des affaires étrangères
M. Janusz RYCHLAK
Conseiller, Mission permanente, Genève

PORTUGAL

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
Dr Luiz GONZAGA RIBEIRO,
Président
M. António DE FRANCA DORIA,
Vice-Président
M. Carlos José ALVES CARDOSO,
Secrétaire général

Gobierno

Chef de délégation:
Ambassadeur António COSTA LOBO,
Représentant permanent, Genève
M. José VIEIRA BRANCO,
Représentant permanent adjoint, Genève
Dr Francisco ROCHA DA SILVA,
Président, Institut urgence médicale,
Ministère de la santé
Dr Luciano CARVALHO COSTA,
Ministère de la santé
Mme Ana MARTINS GOMES,
Deuxième Secrétaire, Mission permanente, Genève
Mme Isabel CRAVEIRO,
Ministère des affaires étrangères

QATAR

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Abdulla Ali AL-ABDULLA,
Secretary General
Mr. Hassan R. AL-SUWEIDI,
Executive Director

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Mohamed Hassan AL-JABER,
Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Rashid AL-KHATER,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

REPÚBLICA CENTROAFRICANA

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
M. Victor NGAWÉ

REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Prof.Dr. Siegfried AKKERMANN,
President

Dr. Winfried VAN TREEK,
Vice-President
Mr. Werner HORNEY Head,
International Relations Department
Dr. Bernhard RADOMSKI,
Adviser

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Günther ULLRICH,
Ministry of Foreign Affairs, Berlin
Mr. Hans WINKLER,
First Secretary, Ministry of Foreign Affairs
Mr. Klaus STOCKER,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

REPÚBLICA DOMINICANA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:
Embajador Alfredo A. RICART,
Representante Permanente, Ginebra

Gobierno

Jefe de delegación:
Embajador Alfredo A. RICART,
Representante Permanente, Ginebra

RUMANIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr Veronica CIOBANETE,
Ministre adjoint de la santé,
Présidente du Conseil national
M. Stelian CIUTA,
Chef du Département des relations
extérieures du Conseil national
Mme Victoria GRIGORE,
Expert auprès du Conseil national

Gobierno

M. Sandu DAN,
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève
M. Virgiliu FAUR,
Chargé d'affaires, Mission permanente, Genève

REINO UNIDO

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Sylvia COUNTESS OF LIMERICK,
Chairman of the Council
Sir Leonard FIGG, KCMG,
Vice-Chairman
Mr. John Campion BURKE-GAFFNEY,
Director General
Mr. David Joseph WYATT,
Director, International Division
Miss Susan BALFOUR,
International Research Officer
Mr. Brian HODGSON,
Consultant
Miss Sandra SINGER,
Director, International Welfare

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador John A. SANKEY CMG,
Permanent Representative, Geneva
Mr. David J. MOSS,
Deputy Permanent Representative, Geneva
Captain Anthony G.Y. THORPE RN,
Chief Naval Judge Advocate, Ministry of Defence
Mr. Anthony I. AUST,
Legal Adviser, Foreign and Commonwealth Office
Miss Delia-Jane WALKER,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. M.Timothy TREVAN,
Foreign and Commonwealth Office
Lt. Col. Terence T. TAYLOR,
Legal Division, Ministry of Defence
Mrs. Janette D. WYETH,
Overseas Development Administration
Mr. Christopher J. DIX,
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

RUANDA

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
M. Jean Baptiste BIZIMANA
Secrétaire général adjoint

Gobierno

Chef de délégation:
Dr. Télesphore IRAGUHA,
Directeur général,
Ministère santé publique et affaires sociales

REPÚBLICA DE SAN MARINO

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
M. Raimondo FATTORI,
Président

Gobierno

M. Guy DES CLOSIERES,
Ministre plénipotentiaire

SANTA SEDE

Gobierno

Chef de délégation:
Mgr. Justo MULLOR GARCIA,
Nonce apostolique, Observateur permanent, Genève
Mgr. Giuseppe BERTELLO,
Conseiller de nonciature,
Mission permanente, Genève
R.P. Raymond ROCH,
Abbé René STAUFFER,
Mission permanente, Genève

SANTA LUCÍA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Kenneth MONPLAISIR,
President

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Kenneth MONPLAISIR,
President Red Cross Society

ISLAS SALOMÓN

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Charley KELLY

SAMOA OCCIDENTAL

Sociedad Nacional

Mr. Maka Simanu SAPOLU,
Secretary General

SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
M. Paulo Rosario DAS NEVES,
Secrétaire général

SENEGAL

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
Mme Siga SEYE Née COULIBALY,
Vice-Présidente de la Ligue, Présidente
Mme Ramatoulaye GUEYE, née SECK,
Directrice des affaires médico-sociales
M. Mamadou Assane DIOP,
Secrétaire chargé de la formation
M. Babacar YOUM,
Inspecteur jeunesse et sport

Gobierno

Chef de délégation:
Ambassadeur Alioune SENE,
Représentant permanent, Genève
M. Saliou FALL,
Conseiller, Mission permanente, Genève
M. Samba Cor KONATE,
Conseiller, Mission permanente, Genève
M. Assane GAYE,
Secrétaire d'ambassade, Mission permanente, Genève
M. Moussa SANE,
Secrétaire, Mission permanente, Genève

SIERRA LEONA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Lloyd Ado DURING,
National Chairman
Mr. Emmanuel CAMPBELL,
National Secretary

SINGAPUR

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. CHAN KAI YAU,
Chairman

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador SEE CHAK MUN,
Ambassador to Switzerland, Bonn
Miss Margaret LIANG,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

SOMALIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Ahmed Mohamed HASSAN,
President
Mr. Nur Elmi OSMAN,
Second Vice-President

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Ahmed ABDI HASHI,
Permanent Secretary, Ministry of Justice
H. E. Ms. Fatima ISAK BIHI,
Ambassador, Permanent Representative, Geneva
Mr. Ali Abdi MADAR,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Ali HASSAN HUSSEIN,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Nur OSMAN,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Miss Amina ADEN SEREAR,
Attaché
Miss Neimah WARSAME,
Attaché

REPÚBLICA DEL SUDÁN

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Mohyi Eddin MAHDI,
President
Mr. Magzoub T.M. TALHA,
Secretary General

Gobierno

Head of delegation:
Ambassador Abdel Magied A. HASSAN,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Abdel Moniem M. ELAMIN,
Minister, Permanent Mission, Geneva
Mr. Ahmed Elmotasim EL SHEIKH,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Yehia ABDELGALIL MAHMOUD,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Elahg Ali Osman DAFALLA,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SRI LANKA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Edward Bandula ABEYASEKERA,
Chairman
Mr. Mahawattage Don SUMANADASA,
Honorary Treasurer and Chairman,
Finance Committee

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Parameswaran NAGARATNAM,
Chargé d'affaires, Permanent Mission, Geneva

Mr. C. Romesh JAYASINGHE,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

SUECIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Brigadier Börje WALLBERG,
President

Mr. Erik JANSSON,
Vice-President

Mr. Anders WIJKMAN,
Secretary General

Judge Carl-Ivar SKARSTEDT,
Member, National Board

Mr. Leif WINDMAR,
Head, National Programmes Department

Mrs. Christina MAGNUSON,
Member, National Board, Observer

Ms. Anna HAEGG,
Assistant of Secretary General

Gobierno

Head of delegation:

Ambassador Hans-Olle OLSSON,
Deputy Permanent Representative, Geneva

Ambassador Annie Marie SUNDBOM,
Ministry for Foreign Affairs

Mr. Ove BRING,
Legal Adviser, Ministry for Foreign Affairs

Mr. Bjoern WULF,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Colonel Hans BERGLUND,
Permanent Mission, Geneva

SUIZA

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

Me Jean-Paul BUENSOD,
Vice-Président

Me Giorgio FOPPA,
Vice-Président

Mme Elisabeth KOPP,
Membre du Comité central

Dr. Theodor HEIMGARTNER,
Membre Conseil de Direction,
Secrétaire central de l'Alliance des samaritains

Me Hubert BUCHER,
Secrétaire général

Dr. Michel VOUILLOZ,
Médecin-chef

Gobierno

Chef de délégation:

Ambassadeur Franz MUHEIM,
Directeur, Département fédéral des
affaires étrangères

Ambassadeur Ernst ANDRES,
Chef, Mission permanente suisse auprès
organisations internationales, Genève

Div. André HUBER,
Médecin en chef de l'armée

Ministre Heinrich REIMANN,
Vice-Directeur, Département fédéral des
affaires étrangères

Colonel Jacques-Henri PIGUET,
Médecin en chef suppléant de l'armée

M. Daniel DE MURALT,
Chef de section diplomatique,
Département fédéral des affaires étrangères

M. Adrien EVEQUOZ,
Premier secrétaire d'ambassade,
Mission permanente, Genève

M. Jacques DE WATTEVILLE,
Collaborateur diplomatique,
Département fédéral des affaires étrangères

SURINAM

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. Alwin LINGER,
Treasurer

SUAZILANDIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. Zacheus M. NKOSI,
President

Mrs. Thandiwe S. DLAMINI
Secretary General

REPÚBLICA ÁRABE SIRIA

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

Dr Fouad HAMZEH,
Vice-Président de la Ligue, Président

Dr Ziad HAJE DARWICH,
Vice-Président

Dr Jamil ZEINEDDIN,
Membre

Gobierno

Chef de délégation:

Ambassadeur Adib DAOUDY,
Représentant permanent, Genève

Mme Souad ABDALLA,
Ministre plénipotentiaire,
Mission permanente, Genève

Mlle Nabila CHAALAN,
Conseiller, Mission permanente, Genève

M. Fahd SALIM,
Deuxième secrétaire, Mission permanente, Genève

M. Adnan HAMOUI,
Troisième Secrétaire

TANZANIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. Henry LIMIHAGATI,
National Chairman

Mr. Adam O. KIMBISE,
Secretary General

Gobierno

Head of delegation:

Hon. Henry LIMIHAGATI,
Chairman Red Cross Society

Mr. Adam O. KIMBISE,
Secretary General, Red Cross Society

Mr. Elikunda E.E. MTANGO,
Minister-Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mrs. Flora E. MTANGO,
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

CHECOSLOVAQUIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Prof. Dr. med. Imrich HATIAR,
PresidentDr. Frantisek NOVOTNY,
Vice-President

Mr. Václav SUCHY,

Director, Relaciones Internacionales

Mrs. Jaroslava SIMONICKOVA,
Senior Officer, International Department*Gobierno*

Head of delegation:

Prof. Dr. med. Imrich HATIAR,
President of the Czechoslovak Red CrossDr. Peter TOMKA,
Ministère fédéral des affaires étrangèresMr. Bohumil BEDNAR,
Conseiller, Mission permanente, GenèveMr. Vladimír GASPAR,
Ministère fédéral des affaires étrangères

TAILANDIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. Sunthorn HONGLADAROM,
Council MemberProf. Dr. Kasem SUWANAGUL,
Council Member, ConsultantAss. Prof. Dr. Tanit VAJRABUKKA,
Deputy Director, Central BureauAss. Prof. Dr. Pinit KULLAVANIJAYA,
Assistant Director, Chulalongkorn Hospital*Gobierno*

Head of delegation:

Ambassador Nissai VEJJAJIVA,
Permanent Representative, GenevaMr. Surapong POSHYANANDA,
Minister-Counsellor,
Deputy Permanent Representative, GenevaMr. Suthasanai VACHARASINTHU,
Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

TOGO

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

Mme Adjoa A. MIVEDOR,
PrésidenteM. Agbelengo Kossi ADABRA,
Administrateur délégué

TRINIDAD Y TOBAGO

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Mr. Daniel J. SAMAROO,
PresidentMrs. Claire ROBINSON,
Administrative Secretary

TÚNEZ

Sociedad Nacional

Chef de délégation:

Dr Sadok MOKADDEM,
PrésidentDr FOURATI,
Président honoraireDr Tahar CHENITI,
Secrétaire général adjoint*Gobierno*

Chef de délégation:

M. Habib BOUFARES,
Conseiller, Mission permanente, GenèveM. Mustapha TLILI,
Secrétaire, Mission permanente, Genève

TURQUÍA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Dr. Kemal DEMIR,
PresidentDr. Saim BOSTANCIOGLU,
Vice-PresidentMr. Türker SANAL,
Member Central CommitteeMr. Ünal SOMUNCU,
Director GeneralM Ihsan Ruhi BERENT,
Permanent Delegate to the League and the ICRCMr. Arslan BASARIR,
Director, Foreign Relations*Gobierno*

Head of delegation:

Ambassador Ercüment YAVUZALP,
Permanent RepresentativeMr. Metin OERNEKOL,
Deputy Permanent Representative, GenevaM. Naci AKINC,
Conseiller, Mission permanente, GenèveMr. Süphan ERKULA,
First Secretary, Permanent Mission

R.S.S. DE UCRANIA

Gobierno

Head of delegation:

Mr. Ivan I. OUSSITCHENKO,
Président, Croix RougeMrs. Irina G. TRIZNA,
Conseiller, Ministère des affaires étrangères

U.R.S.S.

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Dr. Dmitry D.V. VENEDICTOV,
PresidentMrs. Lily I. CHERKASSKAYA,
Deputy Chief, External Relations DepartmentMr. Valentin L. KASSATKIN,
Deputy Chief, External Relations DepartmentMr. Alexey E. GARTINSKY,
International Relations

Gobierno

Head of delegation:

Ambassador Evgueni MAKEEV,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Alexei JOUKOV,
Deputy, Permanent Mission, Geneva
Mr. Dimitri RIURIKOV,
Counsellor, Ministry of Foreign Affairs
Prof. Igor BLITSCHENKO,
Peoples Friendship University, Moscow
Mr. Boris LINKOV,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Vitali RIADOVSKY,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Serguey SHESTAKOV,
Second Secretary, Ministry of Foreign Affairs
Mr. Victor VINNIK,
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Teimouraz RAMISHVILI,
Attaché, Permanent Mission, Geneva
Mr. Igor S. SHERBACK,
First Secretary, Permanent Mission Geneva

URUGUAY

Sociedad Nacional

Jefe de delegación :

Sr. Hermenegildo VILA,
Presidente
Dra. Abogada Mirtha OSSI GARIBALDI,
Secretaria General

Gobierno

Jefe de delegación :

Embajador José María ARANEO,
Representante Permanente, Ginebra
Sr. Ricardo GONZALES-ARENAS,
Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra

VENEZUELA

Sociedad Nacional

Jefe de delegación:

Dr. Mario VILLAROEL LANDER,
Vicepresidente de la Liga, Presidente
Dr. Pedro José MANRIQUE LANDER,
Sr. Jesús María MANZANEDA MEJÍA,
Directivo
Sra. Irma Mercedes RUÍZ DE MOREAN,
Directora de Relaciones Internacionales
Sr. Anaxímenes J. PARRAGA,
Sub-Director Nacional de Juventud
Dr. Morris SIERRALTA,
Experto

Gobierno

Jefe de delegación:

Embajador Adolfo Raul TAYLHARDAT,
Representante Permanente, Ginebra
Sr. Héctor AZÓCAR,
Consejero, Misión Permanente, Ginebra
Sra. María-Esperanza RUESTA DE FURTER,
Secretario, Misión Permanente, Ginebra
Licenciada Jenny CLAUWAERT GONZALEZ,
Segundo Secretario, Misión Permanente, Ginebra
Sr. Rodolfo Ernesto MIQUILARENA,
Coronel Asimilado

REPÚBLICA SOCIALISTA DE VIETNAM

Sociedad Nacional

Chef de délégation :

Mme DINH THI CÂN,
Vice-Présidente
M. TRUONG XUAN NAM,
Secrétaire général adjoint

Gobierno

Chef de délégation :

Ambassadeur NGUYEN THUONG,
Représentant permanent, Genève
M. VU HUY TAN,
Troisième secrétaire, Mission permanente, Genève

REPÚBLICA ÁRABE DEL YEMEN

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Dr. Abdullah Hamoud AL-KHEMISSI,
Secretary General
Dr. Mohamed A.K. BAALAWI,
Vice Secretary, Cooperation and Emergency Help
Mr. Abdulla A. AL-SANABANI,
Finance Secretary

Gobierno

Head of delegation:

Ambassador Yahya H. GEGHMAN,
Permanent Representative, Geneva
Mr. Mohamed A. ALSHAMI,
Minister Plenipotentiary, Permanent Mission, Geneva
Mr. Abdul Aziz SALLAM,
Third Secretary, Permanent Mission, Geneva

REPÚBLICA DEM. POPULAR DEL YEMEN

Gobierno

Head of delegation:

Mr. Hamed Mohamed OBADI,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva
Mr. Nasser AL-AKEL,
Attaché, Permanent Mission, Geneva

YUGOSLAVIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:

Prof.Dr. Manojlo BUDISAVLJEVIC,
President of the Assembly
Mrs. Stefa SPILJAK,
Member of the Presidency
Mr. Branko GOLOVIC,
Secretary General
Dr. Jovan TOFOSKI,
Member of Presidency/Head
International Affairs Commission
Dr. Bosko JAKOVLJEVIC,
Senior Adviser, International Relations
Mrs. Milanka CVETKOVIC,
International Relations Officer

Gobierno

Head of delegation:

Dr. Borut BOHTE,
Legal Advisor, Director Dept. Legal Affairs,
Fed. Secr. Foreign Affairs

Mrs. Marija DJORDJEVIC,
Counsellor, Permanent Mission, Geneva

Mrs. Faith B. MWILA
Secretary General

REPÚBLICA DEL ZAIRE

Sociedad Nacional

Chef de délégation:
M. Bokolombe BOMPESE
Président

Gobierno

Chef de délégation:
Ambassadeur M. KAMA BUDIAKI,
Représentant permanent, Genève
M. Kalonji TSHIKALA,
Ambassadeur
Mme LUKUSA KAYEMBE NKAYA,
Premier Secrétaire, Mission permanente, Genève

ZAMBIA

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Dr. Mashekwa M. NALUMANGO,
Chairman

ZIMBABUE

Sociedad Nacional

Head of delegation:
Mr. Byron R.M. HOVE,
National Chairman
Mr. Amos Anthony MABASO,
First Vice-Chairman
Prof. Reginald H.F. AUSTIN,
Second Vice-Chairman

Gobierno

Head of delegation:
Mr. Nicholas D. KITIKITI,
Chargée d'affaires, Permanent Mission, Geneva
Mr. Thompson NHENGU,
First Secretary, Permanent Mission, Geneva

COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

A. *Delegación*

Jefe de delegación :
Sr. Alexandre HAY,
Presidente
Sr. Maurice AUBERT,
Vicepresidente
Sra. Denise BINDSCHEDLER,
Vicepresidenta
Prof. Hans HAUG,
Miembro del Comité
Sr. Rudolf JAECKLI,
Miembro del Consejo Ejecutivo
Sr. Pierre KELLER,
Miembro del Consejo Ejecutivo
Embajador Richard PESTALOZZI,
Miembro del Consejo Ejecutivo
Prof. Dietrich SCHINDLER,
Miembro del Comité
Sr. Jacques MOREILLON,
Director general
Sr. André PASQUIER,
Director de Actividades Operacionales
Sr. Yves SANDOZ,
Jefe del Departamento de Doctrina y Derecho
Dr. Rémy RUSSBACH,
Médico Jefe
Sr. Michel VEUTHEY,
Jefe de la División de
Organizaciones Internacionales
Sr. Jean-Louis CAYLA,
Coordinador, asistente del director general

Sr. Philippe EBERLIN
Sra. Jeanne-M. EGGER
Sr. Pierre GAILLARD
Sr. Hans-Peter GASSER
Sr. René KOSIRNIK
Sr. Andreas LENDORFF
Sr. Michel MARTIN
Sr. Jacques MEURANT
Sr. Sergio NESSI
Sr. François PEREZ
Sr. André TSCHIFFELI

C. *Colaboradores asociados para la Conferencia*

Sr. Michel AMIGUET
Sr. Jean-Daniel BIELER
Sr. Antoine BOUVIER
Sr. Jean-David CHAPPUIS
Sr. Michel CONVERS
Sr. Edmond CORTHESY
Sr. Jean DE COURTEN
Sr. Olivier DURR
Sra. Marion HARROFF-TAVEL
Sr. Didier HELG
Sr. Jean HOEFLIGER
Srta. Françoise KRILL
Sr. Peter KUENG
Sr. Cedric NEUKOMM
Sr. Laurent NICOLE
Sr. Marco SASSOLI
Sr. Christophe SWINARSKI
Sr. Alain WICKY
Sr. Bruno ZIMMERMANN
Sr. Francis DICK Administrador de delegación, CICR

B. *Expertos*

Sr. Pierre BINGGELI

LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

A. *Delegación*

Jefe de delegación:
Sr. Enrique DE LA MATA GOROSTIZAGA
Presidente

Sra. Siga SEYE née COULIBALY
Vicepresidente
Dr. Ahmed AbdallahEL SHERIF
Vicepresidente

Sra. Mariapia FANFANI
Vicepresidenta
Dr. Fouad HAMZEH
Vicepresidente
Maj.Gen. Abdul JABBAR
Vicepresidente
Judge Darrell D. JONES
Vicepresidente
Dr. Dmitry D. VENEDICTOV
Vicepresidente
Dr. Mario Enrique VILLARROEL LANDER
Vicepresidente
Sr. Kurt BOLLIGER
Vicepresidente (ex-officio)
Sr. Mehdi BENNOUNA
Tesorero General

B. *Expertos*

Sr. Hans HOEGH
Secretario General
Sheikh Abdul Ghani ASHI
Secretario General de la Secretaría árabe de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
Sr. Bengt BERGMAN
Subsecretario General
Sra. Christiane CAMOLETTI
Jefe del Servicio de Conferencias
Sra. Yolande CAMPORINI
Asesora, Asuntos estatutarios y difusión
Sr. William CASSIS
Jefe del Departamento de Servicios Administrativos
Dr. William GUNN
Asesor especial

Sr. Johan HARR
Director, Departamento de Finanzas
Dr. Andrei KISSELEV
Subsecretario General
Sr. Peter MOSER
Director, Departamento de Recursos Humanos
Sr. George REID
Director, Departamento de Información
Sr. Jean-Pierre ROBERT-TOISSOT
Asesor especial
Dr. Hans Jürgen SCHILLING
Subsecretario General
Srta. Carole TRANGMAR-PALMER
Jefe de Oficina del Secretario General
Dr. Fritz WENDL
Asesor Jurídico

C. *Colaboradores*

Sr. Tom BURUKU
Dr. Tony BRITTEN
Dr. Bruce DICK
Srta. Monique ESNARD
Sr. Nils GUSSING
Sr. Gunnar HAGMAN
Sr. John LLOYD, III
Srta. Joanna MACLEAN
Srta. Moya MCTAMNEY
Sra. Diana MISEREZ
Sr. Markku NISKALA
Dr. Robert ROSSBOROUGH
Dr. Kingsley SEEVARATNAM
Sr. Jürg VITTANI
Sr. Alesh VONDRA
Sr. Ataman YALGIN

OBSERVADORES

A. SOCIEDADES NACIONALES DE LA CRUZ ROJA O DE LA MEDIA LUNA ROJA EN FORMACIÓN

MOZAMBIQUE

Chef de délégation:
M. Isaias FUINZAMO,
Président
M. Heitor Vasco FERNANDES,
Membre du Comité central
M. Zacarias UQUEIO

CHAD

Chef de délégation:
M. Mamadou Gabriel NGUEINAN,
Président

GUINEA ECUATORIAL

Jefe de delegación:
Don Faustino EPALEPALE ILINA,
Presidente

B. OTROS OBSERVADORES

INSTITUTO HENRY DUNANT

M. Maurice AUBERT,
Président
M. Jiri TOMAN,
Directeur a.i.
Mme Danuta ZYS,
Juriste
M. Jan EGELAND,
Coordinateur de l'étude sur le développement

ASOCIACIÓN CRISTIANA FEMENINA MUNDIAL

Dr. Alice ARNOLD,
World YWCA Permanent
Representative to the UN, Geneva

AMNESTY INTERNATIONAL

Mr. Clayton YEO,
Head, Research Department

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL MOVIMIENTO SCOUT

M. Abdoulaye SAR,
Directeur, Développement communautaire
M. Jim SHARP,
Directeur de programme,
M. Robert THOMSON,
Exécutif de santé de l'enfant
M. Raoul TUSAMBA,
Directeur adjoint du Département Communautaire

CARITAS INTERNATIONALIS

M. Thomas Fitzpatrick,
Chef des Opérations

CATHOLIC RELIEF SERVICES (CRS)

Mr. Robert T. QUINLAN,
Director of the Office in Geneva

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL
PARA LAS MIGRACIONES (CIM)

Mr. Oddrun UTHEIM,
Medical Services

COMISIÓN ELECTROTÉCNICA
INTERNACIONAL (CEI)

M. Jean-Pierre BROTONS-DIN,
Directeur

COMISIÓN INDEPENDIENTE PARA LAS
CUESTIONES HUMANITARIAS INTERNACIONALES

S.A. PRINCE SADRUDDIN AGA KHAN,
Co-Président

M. Mohammed BEDJAOUI,
Membre

Ambassadeur Henrik BEER,
Secrétaire général emeritus de la Ligue

M. Manfred LACHS
Juge

M. Zia RIZVI
Secrétaire général

M. Mohamed EL KOUHENE
Juriste

Prof. Basharat JAZBI
Senior Technical Advisor

COMISIÓN INTERNACIONAL DE JURISTAS

M. François DE VARGAS,
Représentant

M. Adama DIENG,
Conseiller juridique

COMISIÓN INTERNACIONAL DE
LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Miss Yvonne HENTSCH,
Commissioner

Miss Marjorie DUVILLARD,
Commissioner

Mr. Charles GRAVES,
Executive Secretary

COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE)

M. Hans-Peter FURRER,
Directeur des affaires politiques

M. André MOLLARD,
Attaché, Délégation de
la Commission des CE, Genève

Mme Graziella PERETTI,
Attaché

CONGRESO JUDÍO MUNDIAL

Mr. Daniel LACK,
Legal Counsellor

CONSEJO INTERNACIONAL DE ENFERMERAS

Mme Mireille KINGMA,
Infirmière-conseil

CONSEJO MUNDIAL DE LA PAZ

Dr. Karoly LANKO,
Permanent Representative to the UN

CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA NAMIBIA

Mr. Pasi PATROKLLIO,
Counsellor

Mr. Thomas DUBE,
Advisor

CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS (CMI)

Dr. Nico KEULEMANS
Emergencies Officer

COORDINADOR DE LAS N.U. PARA SOCORRO
EN CASOS DE DESASTRE (UNDRO)

M. Hybat CHOWDHURY,
Senior Co-ordination Officer

MEDIA LUNA ROJA PALESTINA

Dr. Fathi ARAFAT,
President

Mr. Hadla AYOUBI,
Member, Executive Committee/Director,
Public Relations

Mr. Rafic KHOURI,
Public Relations

CRUZ ROJA ANDORRANA

M. Josep Ma BABOT PLA,
Président

M. Josep Ma ARQUES CAMPILLO,
Vice-président

Dr Miquel ALVAREZ BURGOS,
Délégué Jeunesse

M. Maestre MAGI,
Conseiller

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS

Mr. Hans LARSEN,
General Secretary

FEDERACIÓN DE INST. INT.
SEMIOFICIALES/PRIVADAS EN GINEBRA

M. Cyril RITCHIE,
Président

Mme Louise BUSSARD,
Secrétaire

FEDERACIÓN MUNDIAL
DE VETERANOS DE GUERRA

M. W.Ch.J.M. VAN LANSCHOT,
Président

M. Serge WOURGAFT,
Secrétaire général

FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL

Mr. Brian NELDNER,
Associated Director

FRIENDS WORLD COMMITTEE
FOR CONSULTATION (QUAKERS)

Mr. Martin MACPHERSON,
Associate Representative, Geneva Office

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR)

Mr. Arthur E. DEWEY,
Deputy High Commissioner
M. Ghassan ARNAOUT,
Directeur, Division droit des réfugiés et doctrine
Mr. Yilma MAKONNEN,
Chief, Promotion of Refugee Law
Mr. Gary PERKINS,
Chief, Liaison Unit with Non-
Governmental Organizations
Mr. Alfredo WITSCHI-CESTARI
Deputy Chief, Liaison Unit with Non-
Governmental Organizations

INSTITUTO INTERNACIONAL DE
DERECHO HUMANITARIO

Prof. Jovica PATRNOGIC,
Président
Prof. L. Rao PENNA,
Associate Member
Prof. John G. CRABB

INSTITUTO DE LAS N.U. PARA LA FORMACIÓN
PROFESIONAL Y LA INVESTIGACIÓN (UNITAR)

M. Edmond JANSSENS,
Senior Special Fellow

ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE AÉREO
INTERNACIONAL (IATA)

Mr. Delimaia GURELE,
Manager

LIGA DE ESTADOS ÁRABES

Mr. Mahmoud TRIKI
Premier observateur permanent adjoint, Genève
Mr. Misbah OREIBI
Observateur permanent adjoint, Genève
Mr. Osman EL HAJJE
Chargé des questions juridiques et sociales
Mr. Adnan ALTALLAOUI
Représentant permanent, Genève

MAGEN DAVID ADOM EN ISRAEL

Mr. Dov FRENKEL,
Chairman of the Executive Committee
Dr. Itamar KOTT,
Member of the Executive Committee
Mr. Dan ARNON,
Director, International Department

ORDEN SOBERANA MILITAR Y
HOSPITALARIA DE MALTA

Comte Géraud M.M. DE PIERREDON,
Hospitalier de l'Ordre
M. Falco ORLANDO,
Ambassadeur

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE PERIODISTAS

M. Kaarle NORDENSTRENG,
Président
M. Jiri KUPKA
Secrétaire général

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE NORMALIZACIÓN (ISO)

Dr. Christian FAVRE,
Secrétaire général adjoint

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DE PROTECCIÓN CIVIL

M. Milan BODI,
Secrétaire général

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DEL TRABAJO (OIT)

M. Francis WOLF,
Conseiller juridique, Sous-Directeur général

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS)

Dr. José ARANDA-PASTOR,
Senior Medical Officer, Food Aid Programmes Unit
Dr. Olavi ELO,
Chief, Emergency Relief Operations
Dr. Soren SORENSEN,
Consultant
M. Claude-Henri VIGNES,
Conseiller juridique

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU)

Dr Kurt HERNDL,
Sous-secrétaire général aux droits de l'homme
M. Ghassan ARNAOUT,
Directeur de la Division du droit et
des doctrines HCNUR
M. Vicente BERASATEGUI,
Directeur du Département des
affaires de désarmement
M. Thomas MCCARTHY,
Chef de Groupe, Centre pour les droits de l'homme
Dr. Georg MAUTNER-MARKHOF,
Senior Human Rights Officer

ORGANIZACIÓN PARA LA UNIDAD AFRICANA
(OUA)

Ambassador Dr Omar M. MUNTASSER,
Permanent Observer, Geneva
M. Mohamoud Abdi DAAR,
Deputy Permanent Observer

PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (PMA)

M. Ricardo CUEVA RAP,
Project Management Officer

CONFERENCIAS PUGWASH

Miss Peri PAMIR,
Assistant

RÄDDA BARNEN INTERNATIONAL

Mrs. Simone EK,
Director International Relations
Mr. Thomas HAMMARBERG,
Secretary General

SECRETARÍA DEL COMMONWEALTH

Sir Peter MARSHALL,
Deputy Secretary General
Miss Pera WELLS,
Assistant Director, Head of Human Rights Unit,
International Affairs Division

**SOCIEDAD INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL
MILITAR/DERECHO DE LA GUERRA**

M. André ANDRIES,
Avocat général, Chargé du Service de documentation

**UNIÓN INTERNACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES (UIT)**

M. Alexander B. MACLENNAN,
Counsellor, Chief,
Division Relations between Members

M. Francisco LAFUENTE RAMOS,
General Secretariat
Mme Sylvia PETTER,
General Secretariat

UNIÓN INTERPARLAMENTARIA

Mr. Henry BOGSCH,
Committee Secretary
Mr. Pio-Carlo TERENCE,
Secretary General
Mr. Pierre CORNOLLON,
Deputy Secretary General

UNIÓN DE PERIODISTAS AFRICANOS (UJA)

M. Salah GALAL,
Président

MIEMBROS DE LA CONFERENCIA ENCARGADOS DE FUNCIONES OFICIALES

Presidente:

Sr. Kurt Bolliger,
Presidente de la Cruz Roja Suiza.

Vicepresidentes:

S.A.R. la Princesa Helene Shah,
Presidenta de la Cruz Roja Nepalesa.
Dr. Dmitry D.V. Venedictov,
Presidente del Comité ejecutivo de la Alianza
de Sociedades de la Cruz Roja y de la
Media Luna Roja de la URSS.

Secretario general:

Sr. Bénédicte de Tscharnet,
Comisario general de la XXV.
Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Secretarios generales adjuntos:

Sr. William Cassis,
Jefe del Departamento de Servicios administrativos
de la Liga. Sr. Jean-Louis Cayla, Asistente
del Director general (CICR).

MESA DE LA CONFERENCIA

Sr. Kurt Bolliger,
Presidente de la XXV Conferencia
Internacional de la Cruz Roja.
S.E. Dr. Ahmad Abu-Goura,
Presidente de la Comisión Permanente
de la Cruz Roja Internacional.
Sr. Alexandre Hay,
Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Enrique de la Mata Gorostizaga,
Presidente de la Liga de Sociedades
de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
S.E. Sr. Alioune Sene,
Presidente de la Comisión
del derecho internacional humanitario.
Dr. Mario Villarroel Lander,
Presidente de la Comisión general.
Sr. Bénédicte de Tscharnet,
Secretario general de la XXV Conferencia
Internacional de la Cruz Roja.

COMITÉ DE REDACCIÓN

Presidente:

Sra. Aracelis Mastrapa Melero (Cruz Roja Cubana).

Miembros:

Representantes del CICR, de la Liga, de Bangladesh (Cruz

Roja), de Burundi (Cruz Roja), de Francia (Gobierno), de
México (Gobierno), del Reino Unido (Cruz Roja).

MESA DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Presidente:

Sr. Alexandre Hay (CICR).

Vicepresidente:

Sr. Enrique de la Mata Gorostizaga (Liga).

Secretarios:

Sr. William Cassis (Liga).
Sr. Jean-Louis Cayla (CICR).

MESAS DE LAS COMISIONES

A. COMISIÓN I — DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Presidente:

S.E. Sr. Alioune Sene (Gobierno del Senegal).

Vicepresidente:

Juez Darrell D. Jones (Cruz Roja Canadiense). Magistrado Abdul Hamid (Media Luna Roja de Malasia)

Relator:

Sr. Ali Hassan Quoreshi (Cruz Roja de Bangladesh).

Secretarios:

Sr. Dominique Borel (CICR).
Sra. Brigitte Lacroix (CICR).
Sra. Lucianne Phillips (Liga).

La Comisión eligió miembros del Comité de Redacción a los representantes de Argelia, Dinamarca, España, Estados Unidos de América y la Unión Soviética.

B. COMISIÓN II — COMISIÓN GENERAL

Presidente:

Dr. Mario Villarroel Lander (Sociedad Venezolana de la Cruz Roja).

Vicepresidentes:

Sr. Leon Stubbings (Cruz Roja Australiana).
Dr. Dawit Zawde (Cruz Roja Etíope).

Relatores:

Dr. Mohamed Nesh-Nash (Media Luna Roja Marroquí) (para el punto 2 - Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja). Sr. Rezső Sztuchlik (Cruz Roja Húngara).

Secretarios:

Sra. Yolande Camporini (Liga).
Sr. Paul-Olivier Vallotton (CICR).
Sr. Daniel Kinnear (Liga).
Sra. Marie-Jeanne Macheret-Niklev (Liga).
Srta. Florianne Truninger (CICR).

Comité de Redacción:

Dr. Guillermo Rueda Montaña (Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana).
Dr. Qamar Ahmed Khan (Media Luna Roja de Pakistán).
Srta. Alina Kusmierczyk (Cruz Roja Polaca).
Sr. Manning G. Warren III (Cruz Roja Nacional Norteamericana).



Acto de apertura, en la tribuna: Sr. Alexandre Hay, Presidente del CICR; en el podio, de izquierda a derecha: Sr. Christian Grobet, Presidente del Consejo de Estado de la República y del Cantón de Ginebra; Sr. Bénédicte de Tschanner, Comisario general y futuro Secretario general de la Conferencia; Sr. Alphons Egli, Presidente de la Confederación Suiza; Sr. Kurt Bolliger, Presidente de la Cruz Roja Suiza y futuro Presidente de la Conferencia; Sr. Ahmad Abu-Gura, Presidente de la Comisión Permanente; Sr. Enrique de la Mata, Presidente de la Liga; Sr. Eric Suy, Director de la Oficina Europea de las Naciones Unidas; Sr. Jean Pictet, ex Vicepresidente del CICR y ex Director del Instituto Henry Dunant.

CONSEJO DE DELEGADOS

Miércoles, 22 de octubre de 1986

TEMARIO : Apertura de la sesión por el presidente de la Cruz Roja Suiza — Elección del presidente, del vicepresidente y de los secretarios del Consejo de Delegados — Aprobación del orden del día — Propuestas para la elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general y de los secretarios generales adjuntos de la Conferencia Internacional — Propuestas para la elección del Comité de Redacción de la Conferencia Internacional — Información sobre el orden del día provisional de la XXV Conferencia Internacional tal como lo preparó la Comisión Permanente — Cruz Roja factor de paz: Actividades de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz; aplicación de las decisiones 1, 2 y 3 del Consejo de Delegados (octubre de 1985) — Informe sobre las actividades del Instituto Henry Dunant — Medalla Florence Nightingale — Fondo de la Emperatriz Shôken — Consejo de la Fundación en favor del CICR — Diversos

Abre la sesión, a las 09,15 h, el señor Kurt Bolliger, presidente de la Cruz Roja Suiza.

APERTURA DE LA SESIÓN POR EL PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA SUIZA

Sr. K. BOLLIGER (presidente de la Cruz Roja Suiza)
(original francés):

Señoras y señores delegados, estimados amigos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, tengo el honor y el agrado de declarar abierta esta reunión del Consejo de Delegados de la Cruz Roja Internacional.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DEL VICEPRESIDENTE Y DE LOS SECRETARIOS DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Sr. K. BOLLIGER (presidente de la Cruz Roja Suiza)
(original francés):

De conformidad con el artículo 4 de nuestros Estatutos, toda reunión de la Conferencia Internacional conlleva, necesariamente, la reunión del Consejo de Delegados. El primer punto del orden del día requiere, evidentemente, la elección del presidente de nuestro Consejo. Según una tradición establecida desde hace mucho tiempo, desearía yo proponer a ustedes elegir, para ocupar la presidencia, al señor Alexandre Hay, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja. *(Aplausos)*

Como seguramente saben ustedes, el señor Hay ha decidido retirarse de la presidencia del Comité Internacional de la Cruz Roja en 1987; por consiguiente, será la última vez que celebremos sesiones bajo su condescendiente autoridad. Los aplausos de ustedes me prueban que están de acuerdo con esta propuesta. Así pues, invito al señor Hay a ocupar la presidencia.

Sr. A. HAY (presidente) *(original francés):*

Estimados amigos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, reciban mi cordial saludo; me es grato pasar esta jornada con ustedes. Es cierto, como dijo el presidente señor Bolliger, que, tras más de 10 años de presidencia del CICR, considero que ha llegado la hora de retirarme y de dejar el puesto a fuerzas más jóvenes y más dinámicas; efectivamente, ya la primavera próxima, pienso retirarme y pasar la presidencia del Comité al señor Sommaruga, que ha sido elegido presidente y que estará aquí con nosotros mañana. Pero seguiré siendo miembro del Comité y espero continuar efectuando algunas misiones que me permitirán permanecer en contacto con ustedes, porque no se abandona una actividad como ésta sin sentirlo mucho, pero con el gran privilegio de haberse granjeado muchas amistades, que espero poder cultivar todavía en el futuro.

Se trata hoy de un Consejo de Delegados bastante tradicional que sólo dura un día; de hecho, para preparar la Conferencia Internacional que va a celebrarse a partir de mañana por la tarde. Cuando no tiene lugar una Conferencia Internacional, el Consejo de Delegados suele reunirse más prolongadamente y debatir cuestiones más importantes. Pero hoy tenemos un orden del día relativamente restringido y más bien de índole administrativa, y ello con la idea de preparar la reunión de la Conferencia.

Espero que podamos realizar nuestro trabajo antes de que llegue la noche, porque pienso que todos tenemos algo que hacer todavía antes de asistir a la Conferencia.

Nuestra primera tarea es constituir la Mesa de este Consejo y, si están ustedes de acuerdo, vamos a designar primeramente al vicepresidente y a los secretarios. Como vicepresidente propongo al presidente de la Liga, señor de la Mata, a quien agradezco tenga a bien venir a la tribuna.

Como secretarios de nuestro Consejo, propongo que designen ustedes al señor William Cassis, director en la Liga, y al señor Jean-Louis Cayla, asistente del director general del CICR, dos personas de las instituciones de Ginebra que han colaborado estrechamente con la Cruz Roja Suiza en la preparación de esta Conferencia y que, además, ya han desempeñado varias veces este cometido. ¿Están ustedes de acuerdo? Ruego a los señores Cassis y Cayla que tengan a bien venir a la tribuna. Compruebo que ratifican ustedes nuestras propuestas.

Así, está constituida la Mesa y les recuerdo que podemos ya emprender las tareas que nos competen; el artículo 4 de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional — hablo de los actuales, los de 1952 que rigen aún nuestros trabajos — dan, de hecho, las siguientes atribuciones al Consejo de Delegados:

- reunirse antes de la apertura de la Conferencia, para hacer propuestas relativas a los cargos de presidente, vicepresidente, secretario general y secretarios generales adjuntos. Después, se someten estas propuestas a la Conferencia;
- determinar el orden en el que deberán debatirse las cuestiones y propuestas presentadas a la Conferencia;
- pronunciarse y, llegado el caso, estatuir por lo que respecta a las cuestiones y a las propuestas que le remita la Conferencia o la Comisión Permanente.

Por otra parte, recordarán ustedes también que el Consejo de Delegados está integrado por las Sociedades Nacionales reconocidas, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Comité Internacional de la Cruz Roja. En caso de votación o de elección, cada una de estas instituciones dispone de un voto. Aprovecho la ocasión para desear la bienvenida a las Sociedades Nacionales nuevamente reconocidas, es decir, después de nuestro anterior Consejo (octubre de 1985) y que, por lo demás, también han sido admitidas en la Liga. Se trata de las Sociedades Nacionales de los siguientes países: Angola, Emiratos Árabes Unidos, Guinea, Guinea Bissau, Santa Lucía, Surinam y, muy recientemente, Yibuti. *(Aplausos)*

Deseo a estas nuevas Sociedades Nacionales la más cordial bienvenida; compruebo con satisfacción que nuestro Movimiento se acerca así, cada vez más, a la universalidad; agradezco sus aplausos.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. A. Hay (presidente) *(original francés):*

Quisiera yo preguntar a ustedes si desean formular observaciones por lo que atañe al proyecto de orden del día que

han recibido para nuestra sesión de hoy.

Como información, señalo a nuestros colegas de las Sociedades Nacionales de Africa que están invitados a participar mañana por la mañana, a las 10,00 h, en una reunión, en la sala 4 de este inmueble, con los embajadores de los países africanos presentes en Ginebra.

No hay observaciones acerca del orden del día.

PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DE LOS VICEPRESIDENTES, DEL SECRETARIO GENERAL Y DE LOS SECRETARIOS GENERALES ADJUNTOS DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Así, pasamos al tercer punto de nuestro orden del día y, a este respecto, ruego al presidente de la Comisión Permanente, el doctor Abu-Gura, que tenga a bien venir a la tribuna y comunicarnos las propuestas de la Comisión Permanente.

Dr. A. ABU-GURA (Comisión Permanente) (*original inglés*):

Señor presidente, distinguidos colegas, señoras y señores. Tradicionalmente, la Comisión Permanente somete a la Conferencia Internacional, por mediación del Consejo de Delegados, las listas para elegir al presidente, a los vicepresidentes, a los relatores y el Comité de Redacción.

La Comisión Permanente propone, para la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, como presidente, al señor Bolliger, presidente de la Cruz Roja Suiza. Vicepresidentes, la princesa Shah, el presidente de la Cruz Roja Nepalés y el doctor Venedictov, presidente de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS; el señor de Tschanner, comisario general, será secretario general de la Conferencia Internacional. De conformidad con las normas, habrá dos asistentes del señor de Tschanner; esos dos asistentes han prestado servicios en la Conferencia Internacional durante muchos años; son el señor Cassis y el señor Cayla, que están ahora en el estrado. Señor presidente, hablo ahora de la Comisión I. Deseamos que haya dos Comisiones, como ustedes saben: el presidente de la Comisión I sería el señor Sene, de la delegación gubernamental de Senegal; vicepresidentes, el señor Jones, de la Cruz Roja Canadiense y el señor Abdel Hamid, de la Media Luna Roja de Malasia, el relator para la Comisión I sería el señor Quoreshi, de la Cruz Roja de Bangladesh.

Para la Comisión II, que revisará los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, tema muy importante, porque los Estatutos de la Cruz Roja Internacional son muy antiguos (datan de 1952) la Comisión Permanente propone:

Como presidente al señor Villarroel, presidente de la Cruz Roja Venezolana, como vicepresidentes, al señor Stubbings, de la Cruz Roja Australiana, y al señor Dawit, de la Cruz Roja Etiopé. Para esta Comisión necesitamos, por lo menos, dos relatores, uno para los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y otro para otros temas del orden del día de la Comisión II. El primero -para los Estatutos- será el doctor Nesh-Nash, de la Media Luna Roja Marroquí; el segundo será el señor Sztuchlik, de la Cruz Roja Húngara.

PROPUESTAS PARA LA ELECCIÓN DEL COMITÉ DE REDACCIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL

Dr. A. ABU-GURA (Comisión Permanente) (*original inglés*):

Para el Comité de Redacción, proponemos — porque hay tres lenguas en la Conferencia Internacional — a Mónaco, Burundi, México, Cuba y el Reino Unido, porque hay tres lenguas en la Conferencia Internacional. Así, señor presidente, señoras y señores, he completado mi lista y deseo a esas personas el mayor de los éxitos en sus futuras actividades, así como para la Conferencia Internacional.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Agradezco al doctor Abu-Gura, presidente de la Comisión Permanente, así como a todos los miembros de la misma su difícil trabajo para la preparación de esta Conferencia. Está claro que se transmitirán estas propuestas del Consejo de Delegados a la Conferencia, que decidirá en última instancia.

Como para las Conferencias anteriores, la Comisión permanente sugiere admitir, en la medida de las posibilidades materiales a la prensa, en todas las sesiones plenarias, así como en las sesiones de las Comisiones. Estas son, sin embargo, libres para decidir celebrar sesiones a puerta cerrada. ¿Aprueban ustedes esta sugerencia? Muchas gracias.

INFORMACIÓN ACERCA DEL ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL DE LA XXV CONFERENCIA INTERNACIONAL TAL COMO LO PREPARÓ LA COMISIÓN PERMANENTE

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Se menciona en el punto 5 de nuestro orden del día que se dará información acerca del orden del día provisional de la Conferencia, tal como lo preparó la Comisión Permanente. Se remitió, el año pasado, un anteproyecto de orden del día a las Sociedades Nacionales, a fin de que tuvieran tiempo suficiente las que lo desearan para comunicar sus observaciones. El principal resultado de esta consulta fue que ha pasado de tres a dos el número de Comisiones. Les recuerdo que no se suele someter el orden del día formalmente a la aprobación de la Conferencia, una vez que ha sido aprobado por nuestro Consejo.

Señalo también que, entre los temas que figuran en el punto 8 del orden del día de este Consejo, está el informe de la Comisión Paritaria del Fondo Shôken. Ahora bien, en dicho informe se propone una revisión del reglamento del Fondo, que no puede ser revisado por otro órgano que no sea la Conferencia, única asamblea competente. Por lo tanto, se propondrá a la sesión plenaria de la Conferencia aprobar el proyecto de reglamento revisado que le transmitirá el Consejo. Diré que debe preverse el mismo procedimiento para el informe del Consejo de la Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja; así pues, proponemos añadir estas dos cuestiones -Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken y Consejo de la Fundación en favor del Comité Intenacional- en el orden del día provisional de la Comisión II, en el punto 4, que sería el punto 4.4 de la misma. No se prevén largos debates sobre esas cuestiones, que son más bien de forma.

Deseo añadir que, en el orden del día provisional de la Comisión II, punto 3, tenemos la "Revisión del Reglamento sobre el Uso del Emblema", tras la resolución XII de 1981. Pensamos que las deliberaciones versarán estrictamente sobre esa revisión del Reglamento, y no sobre el problema de fondo del emblema, que no debe debatirse en esta Conferencia. Por consiguiente, en cuanto a este punto del orden del día, habrá que atenerse estrictamente a la revisión del Reglamento. Mi colega, el señor de La Mata, desearía incluso que no se trate ese punto 3 de la Comisión II, habida cuenta de que el problema del emblema es actualmente muy delicado. Pienso que la Comisión II tendrá en cuenta ese parecer.

CRUZ ROJA FACTOR DE PAZ

ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN SOBRE LA CRUZ ROJA, LA MEDIA LUNA ROJA Y LA PAZ

APLICACIÓN DE LAS DECISIONES 1, 2 Y 3 DEL CONSEJO DE DELEGADOS (octubre de 1985)

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Así, llegamos al punto 6 de nuestro orden del día, relativo al informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Lu-

na Roja y la Paz acerca de sus actividades desde el anterior Consejo de Delegados de 1985 y sus propuestas para el futuro; a este respecto, tiene la palabra su presidente, el señor Harald Huber, miembro del CICR.

Sr. H. HUBER (CICR) (*original francés*):

Señor presidente, señoras, señores. Me es grato, como presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, presentar a ustedes el informe de la Comisión que tiene la signatura CD/6/1. Ese informe, que se remitió a ustedes en septiembre, incluye:

- el informe propiamente dicho de la Comisión, que es un resumen de sus trabajos en dos sesiones que celebró los meses de octubre de 1985 y de abril de 1986.
- anexos consistentes en los siguientes documentos:
 - el resumen de las respuestas de las Sociedades Nacionales sobre la realización del programa de Acción de la Cruz Roja como factor de paz y sobre la aplicación de las conclusiones de Aaland.
 - el resumen de las respuestas de las Sociedades Nacionales sobre las acciones por ellas realizadas en 1986 con motivo del Año Internacional de la Paz,
 - y un texto elaborado por el CICR titulado "Derecho de neutralidad y principio de neutralidad del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: semejanzas y diferencias".

La Comisión acaba de redactar un informe complementario que se está distribuyendo. Tiene la signatura CD/6/1bis y versa, esencialmente, sobre las deliberaciones de la Comisión y los resultados a los que llegó durante la XX reunión celebrada, los días 15 y 16 de octubre pasado.

Como este informe es muy breve, me permitiré leerlo:

"Informe complementario de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz

En el presente informe constan las deliberaciones de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz en su XX reunión, celebrada los días 15 y 16 de octubre pasado, así como los resultados a los que llegó. Por lo tanto, completa el informe de actividad de la Comisión distribuido con la signatura CD/6/1 a los miembros del Consejo de Delegados de 1986.

1. Aprobación del informe de la Comisión

La Comisión aprobó, en primer lugar, por consenso, el texto de su informe al Consejo de Delegados, no sin haber rectificado previamente un error que se había deslizado en la versión inglesa del párrafo 16: en la lista de Sociedades elegidas para la Comisión, hay que leer, evidentemente, el nombre de la Cruz Roja de la República Democrática Alemana, y no el de la Cruz Roja en la República Federal de Alemania, que no es miembro de la Comisión.

Se enteró después de que la Media Luna Roja Egipcia también había informado a la Comisión acerca de su contribución en la realización del Programa de Acción y en la aplicación de las líneas directrices de Aaland, con lo que asciende a 33 el número de respuestas recibidas. Está previsto que la Comisión invite, en breve, mediante una nueva carta circular, a las Sociedades Nacionales que todavía no hayan respondido, a que comuniquen las acciones emprendidas con miras a la aplicación de esos dos importantes documentos.

2. Año Internacional de la Paz

La Comisión volvió sobre su propuesta de abril de sugerir el envío, por el Consejo de Delegados a la Asamblea General de las Naciones Unidas, del mensaje a la comunidad internacional aprobado en Aaland. De hecho, ya se remitió con las líneas directrices fundamentales, en febrero de 1985.

Así pues, la Comisión propone, pues, por consenso, al Consejo de Delegados encargar al CICR y a la Liga que remitan a la Asamblea General de las Naciones Unidas, como contribución del Movimiento al Año Internacional de la Paz, una publicación que contenga los textos principales sobre la paz aprobados por los órganos del Movimiento, así como una bibliografía sobre ese tema. Acompañaría a esa comunicación una carta referente al mensaje de Aaland.

3. Día Mundial de la Paz

La Secretaría de la Comisión redactó un estudio histórico sobre el origen del Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja -8 de mayo. La Comisión se propone deliberar sobre el particular en su sesión de abril de 1987 e informar al Consejo de Delegados de 1987. Se remitirá oportunamente ese estudio a todas las Sociedades Nacionales.

4. Composición de la Comisión

En su sesión de octubre de 1985, el Consejo de Delegados se fijó como tarea elegir, durante su sesión de 1986, la Comisión en su nueva composición, sobre la base de propuestas procedentes de la actual Comisión. Tras esa solicitud, la Comisión convino, por consenso, en proponer el mantenimiento entre sus miembros de las Sociedades Nacionales de los siguientes seis países: Francia, República Democrática Alemana, Yugoslavia, Mauritania, Australia e Indonesia. Teniendo en cuenta el principio de equitativa repartición geográfica, decidió, en una segunda fase, proponer la inclusión de seis nuevos miembros elegidos de entre las 21 Sociedades Nacionales candidatas. Se trata de las Sociedades Nacionales de los siguientes países: Suecia, Brasil, Colombia, Etiopía, Benin y República Árabe del Yemen."

Llamo la atención de ustedes sobre el hecho de que les proponemos la Sociedad de Suecia como coorganizadora de la Conferencia de Aaland; ésta tiene un estatuto especial y será considerada como miembro *ex officio* de la Comisión.

"La repartición geográfica de esas Sociedades Nacionales se presenta así:

<i>Sociedades reelegidas</i>		<i>Sociedades nuevas</i>
	Europa	
		Suecia
Francia		
República Democrática Alemana		
Yugoslavia		
	América	
		Brasil
		Colombia
	África	
Mauritania		Etiopía
		Benin
	Asia	
Australia		República Árabe del Yemen
Indonesia		

Se determinó el contenido de esta propuesta por consenso. Ningún miembro se opuso. Se abstuvieron dos delegaciones de Sociedades Nacionales y el CICR. Presentando esta propuesta, la Comisión considera haber desempeñado el cometido que le asignó el Consejo de Delegados de 1983 y de 1985.

Sin embargo, la Comisión no se limitó a desempeñar dicho cometido. Se enteró del deseo expresado por varios de sus miembros y por los representantes de otras Sociedades Nacionales de ampliar la Comisión. En realidad, dado el aumento del número de Sociedades Nacionales admitidas en el Movimiento desde la institución de la Comisión en su actual composición, el año 1977, teniendo en cuenta también la creciente importancia de los trabajos de la Comisión y el gran interés que demuestran a este respecto las Sociedades Nacionales, parecía oportuna la ampliación. Por lo demás, un demasiado gran número de miembros haría que el consenso sea de difícil obtención (prácticamente imposible) y se correría el peligro de paralizar la Comisión. Esta debatió ampliamente la cuestión. Llegó, también por consenso, a la sugerencia siguiente que, no obstante, va más allá del cometido que se le asignó: serán miembros permanentes de la Comisión, además del CICR, la Liga y el IHD, que actualmente forman parte, las Sociedades Nacionales organizadoras de las dos Conferencias Mundiales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la paz, es decir, las Cruces Rojas de Yugoslavia y de Suecia. Estas dos Sociedades Nacionales no estarían sometidas a elección o a reelección por el Consejo de Delegados. El número de Sociedades Nacionales que habría que elegir seguiría siendo el mismo, pero el total pasaría de 12 a 14. Completando la lista

de las Sociedades Nacionales, que la Comisión ha propuesto según la concepción actual y en el marco de su cometido, se propondría a las dos Sociedades Nacionales siguientes: la de Egipto y la de Jordania.

Se preservaría así el equilibrio entre antiguos y nuevos miembros, sin que este aumento del número de miembros de la Comisión parezca que pueda comprometer excesivamente su eficacia.

Según esta segunda propuesta, la repartición de los miembros sería la siguiente:

<i>Sociedades reelegidas</i>	<i>Sociedades nuevas</i>
Europa	
Francia República Democrática Alemana	
América	
	Brasil Colombia
África	
Mauritania Egipto	Benin Etiopía
Asia	
Australia Indonesia	República Árabe del Yemen Jordania
+	
dos miembros ex officio	
Yugoslavia	Suecia

Tales son las dos propuestas que la Comisión formuló acerca de su futura composición y que somete a la aprobación, alternativamente, del Consejo de Delegados."

Aprovecho la ocasión para agradecer, en particular, en nombre de las Sociedades Nacionales salientes, y personalmente, como presidente dimisionario, la confianza que nos han demostrado ustedes durante estos nueve años. Al mismo tiempo, tengo el honor y el agrado de anunciarles que el señor Alexandre Hay asumirá en adelante la Presidencia de esta Comisión.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Agradezco al señor Harald Huber, presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, así como a todos los miembros que participaron en sus trabajos y en sus deliberaciones, el informe presentado. Tiene la palabra el señor Moreillon por el CICR.

Sr. J. MOREILLON (CICR) (*original inglés*):

Señor presidente, como indicó el presidente de la Comisión sobre la Paz, el CICR que, junto con la Liga y el Instituto Henry Dunant, es un miembro *ex officio* de la Comisión, no se expresó sobre la elección de esas Sociedades Nacionales considerando que es conveniente que ellas mismas propongan un equilibrado número de miembros.

Dicho esto, señor presidente, el CICR está dispuesto a aceptar ambas soluciones; pero, si puede elegir, es partidario de la segunda. La ventaja de esa segunda solución es que, en primer lugar, permite ampliar la Comisión; pero al mismo tiempo, la mantiene en unas proporciones en las que todavía es posible el consenso; con 14 Sociedades Nacionales como miembros de la Comisión, más el CICR, la Liga y el Instituto Henry Dunant, tendríamos 17 miembros de la Comisión, en lugar de los 15 actuales. Dado que muchas delegaciones suelen estar integradas por dos o tres personas, 17 miembros son un relativamente gran grupo, pero todavía se podría lograr en el mismo el consenso.

La segunda ventaja de esa solución es que rinde el debido

tributo y el debido honor a las Sociedades Nacionales que se han encargado de organizar una Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Yugoslavia y Suecia (ésta representa a Suecia y Finlandia). Señor presidente, nos parece que es muy justo que las Sociedades Nacionales que han aportado una específica contribución al Movimiento, a la paz, sean miembros *ex officio* de esta Comisión.

Añadiré, señor presidente, que según la propuesta de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS, el Consejo de Delegados sugirió el año pasado a la Comisión que considerase la posibilidad de designar un grupo de trabajo sobre la cuestión de la Cruz Roja, los derechos humanos y la paz. La Comisión decidirá al respecto, en abril del año próximo; pero puedo ya anunciar que, por su parte, el Comité Internacional de la Cruz Roja es partidario de que se designe un subgrupo de trabajo sobre la Cruz Roja, los derechos humanos y la paz. EL CICR propondrá que en el subgrupo de trabajo haya expertos de Sociedades Nacionales no pertenecientes a la presente Comisión, y no solamente de los miembros de la Comisión. Al mismo tiempo que no se amplía la Comisión, que seguiría teniendo sus 17 miembros, esto daría la posibilidad, a Sociedades Nacionales interesadas y a individuos, de contribuir específicamente en la obra de la Comisión para informar y proponer por consenso al Consejo de Delegados.

Como hemos tomado nuestras decisiones sobre estos temas por consenso, diré, señor presidente, en nombre del CICR, que aprobamos esta segunda propuesta sugerida en nombre de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, por su presidente.

Sr. A. HAY (presidente) (*original inglés*):

Hemos visto que acaba de llegar a esta sala la princesa Shah de Nepal y deseamos felicitarla porque ha sido propuesta por nuestra asamblea para ser uno de los vicepresidentes de la Conferencia mañana. Tiene la palabra el señor de La Mata.

Sr. E. de la MATA (Liga):

A la Liga le pasa un poco lo que le pasa al Comité Internacional; la Liga no ha formado parte de la Comisión de la Paz, no ha sido invitada como federación internacional a las reuniones y, por lo tanto, no ha participado en la preparación de las propuestas que han sido presentadas a ustedes.

Estoy de acuerdo con lo dicho por el señor Moreillon y creo que debe aprobarse, en su propuesta alternativa, la segunda. Pero hay un punto sobre el cual quisiera yo llamar la atención de ustedes y que entiendo que tengo la obligación de presentarlo como presidente de la Liga, y ustedes decidirán.

En el acuerdo anterior del Consejo de Delegados se decía que el Comité Internacional seguiría ocupando la presidencia de la Comisión, y hoy se nos ha anunciado que el próximo presidente será el señor Alexandre Hay. Por mi parte, me parece que la Comisión puede, efectivamente, beneficiarse de la presidencia del señor Hay, y no tengo sino motivos para apoyarlo. Pero quisiera sugerir que el Consejo de Delegados considere la posibilidad de añadir a esta palabra que dice: "El Comité Internacional seguirá ocupando la presidencia, señala que asumirá, o que será asumida por la Liga en el período siguiente: establecer un turno rotatorio de presidencias, en un período el Comité y en otro período la Liga". Parece que esto es una solución justa que establece el equilibrio entre ambas Instituciones, que compromete a ambas Instituciones y que, indudablemente, puede ayudar bastante a la Liga en su papel de promotora de paz, o en su papel de ayudar a las Sociedades Nacionales en tiempo de paz. Muchas gracias, es una sugerencia que formulo al Consejo de Delegados.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):
Agradezco al señor de La Mata su contribución; ciertamente, se tendrá en cuenta. ¿Desean otros miembros de la asam-

blea hablar acerca de las propuestas hechas por el señor Huber como presidente de la Comisión, sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz? ¿Hay preferencia por una de las dos soluciones? El CICR y el señor de La Mata se han declarado partidarios de la segunda.

Dr. D. VENEDICTOV (URSS) (*original inglés*):

Señor presidente, deseo que usted me oriente. ¿Piensa usted que deliberamos solamente sobre las propuestas relativas a la composición de la Comisión o podemos comentar la sustancia del informe y la sustancia del tema en sí? Pienso que algunas delegaciones desean expresar sus puntos de vista, por lo menos en cuanto a cuestiones generales, y se podría decidir después por lo que atañe a la composición según una u otra de las alternativas. ¿Que piensa usted, señor presidente?

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Es usted totalmente libre, señor presidente, para expresarse acerca del fondo.

Dr. D. VENEDICTOV (URSS) (*original inglés*):

En este caso, deseo presentar algunos puntos generales acerca de la cuestión de esta Comisión y por lo que respecta al problema con el que nos enfrentamos en este ámbito de la paz, porque tenemos ante nosotros el informe oficial de la Comisión; además de este informe, tuvimos en la Asamblea General también el informe del secretario general acerca de las actividades que la Liga y las Sociedades Nacionales despliegan este Año de la Paz; así pues, pienso que tenemos ante nosotros el tema en su totalidad -la Cruz Roja y la Paz- en todos sus aspectos.

Señor presidente, para hablar con toda franqueza y con toda claridad no nos gusta específicamente el documento de la Secretaría acerca de lo hecho por la Liga y las Sociedades en este Año de la Paz, en el cual pienso que se mencionan las respuestas de las Sociedades Nacionales, y poco se ha hecho en cuanto a las actividades de los organismos centrales de la Cruz Roja Internacional.

Y pienso que también podemos hacer, con todos los respetos, algunas observaciones críticas acerca del informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, que ha hecho mucho, ha celebrado muchas reuniones, ha redactado un muy buen documento, etc., pero creo que debemos hablar de lo inadecuado de este documento teniendo en cuenta la importancia y la urgencia de toda esta cuestión, la más urgente y la más importante en el mundo actual: la protección y la promoción de la paz. En realidad, no corresponde al Movimiento, a movimientos públicos, debatir a nivel gubernamental la acción de las Naciones Unidas en cuanto a la paz, a la protección y a la promoción.

No es un secreto ni es nuevo decir que consideramos que la Cruz Roja Soviética, y posiblemente cierto número de otras delegaciones consideran que este punto del orden del día -el tema de la paz- es de mucha importancia, tal vez el punto más importante. Por supuesto, la gran cantidad de documentos que hemos traído versa sobre esta cuestión. Porque todos nosotros decimos que la vida es muy importante: humano es básicamente el prerequisite de la vida misma, del trabajo y del desarrollo de la personalidad humana, de la humana dignidad.

La paz: esto es lo más importante y, si a veces decimos que la salud no es todo lo que el ser humano necesita en su vida, ¿qué es lo que, aparte de la salud, necesita? Y decimos que la paz es la cosa sin la cual nada realmente tiene sentido en el mundo. Y tenemos la impresión de que, en cierto modo, estamos un tanto asustados, nos causa un poco de miedo hablar de la paz y quizás incluso nos acusamos o nos retenemos a nosotros mismos; queremos evitar la llamada politización de la Cruz Roja.

Cuando hablamos de paz (también lo he visto hoy en la "Tribune de Genève"), se ve que la Cruz Roja nada en la

política como un pez en el agua. Y yo pienso que es así: hemos trabajado en el ámbito de la política, siendo de la Cruz Roja, durante más de 100 años.

Y tenemos todas las razones para estar implicados en el Movimiento de la Paz, y no son solamente esas 70 resoluciones que hemos aprobado desde 1921 y que hemos acumulado en el documento que preparó la Secretaría precisamente para esta Conferencia y que figuran también en el Manual de la Cruz Roja, sino que es necesario -así lo creo- volver a Solferino, referirnos a las decisiones de la primera y segunda Conferencias de la Cruz Roja sobre la paz, referirnos a la decisión de las Naciones Unidas sobre el Año de la Paz; la imagen total de la Cruz Roja es la protección y la promoción de la paz, el alivio de los sufrimientos, etc. Por ello, pienso que tenemos derecho a luchar por la paz, a hablar de paz y a debatir todos los temas políticos sin ser acusados de politización. No tenemos por qué temer hacerlo.

Nos hemos acostumbrado a hablar de Henry Dunant y a citarlo. Pero Dunant, como Pirogov en Rusia, como Florence Nightingale en Inglaterra, y otros nobles hombres y mujeres, que son los fundadores del Movimiento de la Cruz Roja, son grandes porque miraron hacia adelante, no miraron sólo alrededor de sí mismos, y nosotros todavía estamos mirando alrededor de nosotros mismos, e incluso nos referimos al pasado. Tal vez estamos pensando en el contexto del espacio y de la era nuclear. Estamos pensando en los términos, por lo menos, de la primera mitad de este siglo, que ya ha pasado. Y si Dunant no temió hablar e incluso gritar en el desierto, también luchó por su convicción, y era muy difícil para él. Ahora nosotros hablamos de Dunant; recordamos que tuvo muchas dificultades, padeció hambre, tropezó con obstáculos financieros, pero no se arredró.

Lo que actualmente nosotros tememos es hablar de paz. ¿Qué ha cambiado? Todas las condiciones del mundo han cambiado y se han incrementado grandemente los peligros de una guerra. Porque, en realidad, han aumentado considerablemente las posibilidades de una guerra a causa de los llamados accidentes, por errores técnicos y humanos, en nuestra época de tan complicadas y sofisticadas armas. Y, de hecho, nos enfrentamos actualmente con una nueva era, con un nuevo período de carrera armamentista, en el espacio y por doquier.

Dado que la guerra es y será muy corta, no nos quedan años, meses o incluso semanas; quizás pasen sólo unos minutos antes de que comprobemos lo que supone la presente amenaza termonuclear. Y no podemos imaginar los resultados, incluso no podemos imaginar que todos desaparezcamos de la tierra si dejamos que sobrevenga la guerra termonuclear.

También vemos que se dan ya pasos en sentido contrario para detener tal proceso. Veamos: la paz y el desarme son temas permanentes en el orden del día de todas las organizaciones internacionales y nacionales. He oído decir a algunos que ésta es de nuevo una iniciativa de los rusos, de los soviéticos: plantear la cuestión de la paz, etc; tal vez Henry Dunant fue, como si dijéramos, el brazo de Moscú cuando promovió sus ideas de paz hace ya más de 100 años.

Vemos que se trata de cambiar: las asignaciones, el dinero que se invierte en producción de armas nucleares y de armas espaciales debe destinarse a mejorar la situación y a satisfacer las necesidades de los países en vías de desarrollo. Nos reunimos en Helsinki el año 1975. Recientemente, se celebró la Conferencia de Estocolmo para tomar medidas de confianza. Este año es el Año de la Paz. Hay, durante ya más de un año, una moratoria a causa de la paz. Hubo reuniones en Ginebra y en Reikiavik. No nos gusta hablar de superpotencias, pero se celebró una reunión a alto nivel a la cual se dirigían todas las miradas del mundo. Y, en esa reunión, se llegó muy cerca del cambio de tendencias, muy cerca del comienzo de una disminución de los arsenales nucleares que se han estado agrandando y que tan considerables son actualmente.

Hay realmente, esta época cósmica y del espacio, una nueva visión política que es importante. Y, en tales condiciones, ¿es, de hecho, suficiente lo que estamos haciendo aquí en la Cruz Roja por la paz? ¿Estamos avanzando en el Movimiento, vamos en el sentido de las expectativas de la gente, o somos del cortejo de este proceso gradual, o tal vez incluso nos quedamos un tanto retrasados?

Incluso no aplicamos nuestras propias decisiones y resoluciones. Si tomamos el informe del secretario general, se nos dice que la Secretaría necesita recursos -como aquí está escrito- para escribir un artículo acerca de la Cruz Roja y de la paz en la Revista de la Paz. Pero seamos serios. Para escribir un artículo en nuestra Revista, ¿necesitamos recursos extraordinarios! ¿Era necesario esperar un año o más para dirigir el mensaje de Aaland a los diferentes países?

Nuestra muy noble Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz es muy importante. Pero, ¿es realmente tan necesario deliberar acerca de su composición, hablar de *ex officio*, de miembros no oficiales, de cómo ha de estar integrada, de sus reuniones en privado y no en público, etc.? No nos deben asustar los procedimientos. No debemos temer ningún tema, no nos debe asustar el hecho de disentir al principio, para ponernos de acuerdo al final de estos debates.

No tenemos un plan de acción, no lo realizamos, a pesar de que el plan de acción se aprobó ya en la Conferencia de Belgrado y se apoyó en la de Aaland. No somos burócratas que escribimos documentos. Pero, cuando leo todas las resoluciones sobre la paz que este Movimiento ha aprobado, cuando pienso en todo lo que se ha escrito y en lo que se ha hecho ...; pensemos un poco en esto. Precisamente, he aquí algunas citas: el Consejo de Delegados de 1983 tomó una decisión, en la resolución n.º 1, "Ha de hacerse un estudio histórico de la Acción de la Cruz Roja para promover el desarme, comenzando por las resoluciones que han aprobado los varios organismos constitutivos de la Cruz Roja Internacional. Se puede solicitar que lo haga el Instituto Henry Dunant". ¿Que se ha hecho? Solamente recopilar las resoluciones, publicarlas, ¿eso es todo!

Resolución n.º 2 del mismo Consejo de Delegados: "Propone que todas las Sociedades Nacionales, el CICR y la Liga hagan lo posible para que los miembros de la Cruz Roja se percaten de los terribles efectos del uso de las armas, en particular de las armas nucleares y de otras armas de destrucción masiva". ¿Que se ha hecho?

Resolución n.º 3, también el 1983 -tomo solamente un año-, en la que se recomienda a las Sociedades Nacionales, a la Liga y a CICR "realizar programas educativos que ayuden a la promoción de la paz y proporcionen información acerca de las terribles consecuencias de la guerra"; "para promover las actividades de los jóvenes de la Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que son una contribución a la paz y hacer todo lo posible para organizar reuniones a fin de examinar y resumir las experiencias del trabajo de los voluntarios jóvenes que contribuyen a fomentar la paz, lo que puede ser la base para determinar nuevas formas y nuevos métodos de trabajo". ¿Que se ha hecho para aplicar esta resolución? Etc., etc.

Y, por lo demás, ¿por qué no recibió, en 1985, la Cruz Roja el Premio Nobel de la Paz? Creo que ya tenemos, con el CICR, cuatro Premios Nobel de la Paz; es muy importante. Pero se ha otorgado el Premio Nobel de la Paz a físicos internacionales por la prevención de la guerra nuclear. ¿Por qué? Por informar a la gente acerca de las consecuencias de la guerra nuclear, por decirle que no habrá servicios médicos capaces de remediar los efectos de tal conflicto. Ese sería el Premio Nobel de la Paz para la Cruz Roja, debería ser nuestro deber y no el de físicos, como sociedad profesional que debe hacer esto. Pienso — con todo el respeto que debo a los físicos — pienso que hemos de trabajar con ellos; pero ese Premio Nobel de la Paz debería ser nuestro.

Asimismo, ¿por qué no tenemos nuestro premio especial, un Premio de la Paz de la Cruz Roja, que podría otorgarse a personas, a movimientos, a organizaciones, quizás a países, tal vez a Gobiernos, acaso a dirigentes políticos? La Cruz Roja reconoce sus actividades en favor de la paz. ¿No sería noble, no pensamos que se honoraría realmente a las personas cuyos méritos la Cruz Roja Internacional reconoce?

Pues bien, señor presidente, todo lo que digo no es por criticar solamente, no es hablar de lo que no hemos hecho. Es un llamamiento a la acción: podemos hacer mucho; para ello, hemos de cambiar nuestro pensamiento en un nuevo y global pensamiento acerca de la época termonuclear, pensamiento que debería cambiarlo todo y que está cambiando ahora, porque tenemos nuestra propia definición de la paz como no únicamente ausencia de guerra. Recordando eso en el pasado, las reuniones de la Cruz Roja pudieron, después de la guerra, escribir nuevos convenios, *solamente después* de la guerra. Y nunca hemos podido predecir o prever las atrocidades de la guerra siguiente. Y ahora no tenemos esa opción, porque no resultará posible escribir algo tras la guerra termonuclear, tras la tercera guerra mundial.

Hemos de pensar por adelantado, hemos de cambiar nuestra actitud. Hablo de lo que debe ser la contribución de la Cruz Roja en favor de la paz: directa o indirecta, mediante nuestras actividades comunes, etc. Por supuesto, todas nuestras actividades se orientan hacia la paz; naturalmente, tienen que proseguir. Pero dos cosas son importantes: hemos de formar la opinión pública, hemos de movilizar la opinión pública, hemos de presionar en los puntos neurálgicos de la opinión mundial por lo que atañe a los peligros de la guerra y por lo que respecta a la necesidad de prevenirla. En segundo lugar, debemos proporcionar asesoramiento humanitario acerca de temas relativos a la paz. Es la Cruz Roja, con todos los conocimientos y con toda la experiencia que tiene, la que puede hacerlo. De verdad, debemos hacer llamamientos, tenemos que apelar a las conciencias, a las inteligencias de la humanidad, y es importante hacerlo ahora. Clemenceau dijo: "La guerra es un asunto demasiado serio para dejarlo sólo en manos de los generales". Hoy, debemos decir que la guerra es un asunto demasiado serio para dejarlo no sólo en manos de los generales, sino también en manos de los diplomáticos; tendremos mañana a los diplomáticos aquí con nosotros y, obviamente, debemos enseñarles a hablar y a entender el lenguaje de la Cruz Roja. Por lo menos, queremos que oigan, que escuchen la opinión de la Cruz Roja, la opinión de la humanidad.

Los medios de comunicación social hablarán mañana, informarán al público acerca de nuestras deliberaciones, acerca de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, acerca de lo que ocurra; y sería una pena si solamente se resumen los puntos importantes: se celebró la Conferencia, se leyeron tales y cuales documentos, etc. Ha de ser una información directa, no acerca de nuestras sesiones, sino acerca de lo que nosotros pensamos.

Es bueno citar a Dunant. También yo quiero citarlo. En la última página de su "Recuerdo de Solferino", pensemos en lo que él fue capaz de mirar hacia adelante: "Aunque parezca que los terribles medios de destrucción de que disponen actualmente los pueblos" — de los que *entonces* disponían los pueblos — habrán de acortar, en el futuro, la duración de las guerras (por entonces se decía que la guerra sería corta), "es muy probable que sus batallas sean en cambio, mucho más mortíferas; y en este siglo, en el que tanto interviene lo imprevisto, ¿no pueden surgir guerras, por un lado o por otro, de la manera más repentina y más inesperada? ¿No hay, ante estas solas consideraciones, motivos más que suficientes para no dejarnos sorprender desprevenidos?"

Hace 100 años, Dunant pudo prever los problemas actuales.

Señor presidente, en la mejor tradición de la Cruz Roja,

no menciono a países, no menciono a dirigentes políticos, no digo — y, por supuesto, tengo mi opinión como todos los demás — quién es culpable de la carrera armamentista. Pero seamos hombres de Cruz Roja: hemos de entender que debemos llegar al consenso y que nos queda mucho por hacer para conseguir algo en favor de la paz. Ayer hubo aquí un debate: más de 23 delegaciones deliberaron en un pequeño local, con mucho calor porque el sistema de ventilación no funcionaba, para tratar la propuesta resolución acerca de la paz. Después, quedaron siete personas de ese grupo, bajo la presidencia del representante de la Cruz Roja—una muy hábil presidencia— para intentar redactar una resolución. Deliberamos y hablamos acerca de esa resolución; no se plantearon cuestiones, pero se presentaron sugerencias. Deseábamos, como Cruz Roja Soviética, una mucho más decidida resolución. Queríamos que se especifique o, al menos, que se recuerde la moratoria unilateral por lo que respecta a las pruebas nucleares, que ya dura desde hace más de un año en nuestro país y que puede ser, debe ser, el final de las pruebas nucleares y del desarrollo nuclear.

Por lo que atañe al nuevo desarrollo de armas espaciales, a los sistemas de seguridad internacional y a los ámbitos políticos, militares, sociales y económicos, deseábamos hacer un llamamiento a la opinión pública — especialmente para adoptar una posición contra las armas nucleares — a los dirigentes de las superpotencias (llamémoslos así), que se reunieron y que casi llegaron a un acuerdo. Deseábamos hablar de la nueva Conferencia sobre la paz que se celebrará oportunamente. Queríamos realmente mencionar con claridad que hemos de cambiar los discursos con finalidad militar en discursos con finalidad pacifista y en pro de la Cruz Roja, etc., etc.

Pero hablamos y hablamos y decidimos llegar a un compromiso. Y me es muy grato decir a ustedes que llegamos a ese compromiso, y espero que no hayamos perdido una oportunidad como en Reikiavik. Tenemos el proyecto de resolución, que no es perfecto desde nuestro punto de vista y que no es perfecto tal vez desde el punto de vista de otros. Pero esto es lo que dice: se mencionan algunos puntos generales en el preámbulo por lo que atañe a la situación, al Año de la Paz, a las convicciones de la Cruz Roja y a la potenciación de nuestras decisiones, etc.; acerca de nuestra gran preocupación en cuanto a los disturbios y a los conflictos militares en todas las partes. Y, después, sugerimos que la Conferencia Internacional de la Cruz Roja repita su llamamiento a la humanidad, su mensaje a la comunidad mundial, que se redactó en la Conferencia de Aaland. Pero ha de ser el mensaje de hoy, no simplemente el mensaje de la Conferencia de Aaland. La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja debería hacer, señor presidente, un nuevo llamamiento a los gobiernos, recordando todas estas ideas que hemos incluido en estos documentos.

Pues bien, es un compromiso, pero pienso que ya es un compromiso mayor que el de hace dos años y, en cuanto a la Conferencia, señor presidente, creo que todos lo entendemos: es el tema más importante en nuestro orden del día, la mayor contribución que la Cruz Roja haya aportado jamás para aliviar los sufrimientos humanos, para promover la paz y para una duradera cooperación.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias por su interesante llamamiento.

En la lista figuran los nombres de Australia, Bulgaria, Estados Unidos de América, Rumania, Francia, Yugoslavia, Suecia, Hungría, México, Mongolia, Colombia y Bangladesh.

Sr. L. STUBBINGS (Australia) (*original inglés*):

Como las demás Sociedades Nacionales y como el CICR y la Liga, que están en esta sala hoy, nuestra delegación atribuye tanta importancia a la paz como el anterior orador y digo esto porque, señor presidente, todos nosotros tenemos, como parte de nuestra experiencia de Cruz Roja, el Progra-

ma de Acción de Belgrado y el cometido para una acción ulterior, según la Conferencia de la Paz en Aaland. Puedo decir, señor presidente, que la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz ha tratado todos los elementos de la paz y de la Cruz Roja y la paz, particularmente de conformidad con los principios de la Cruz Roja. Creo que ése es nuestro cometido. No resulta posible a la Cruz Roja, como Movimiento, remediar todos los males del mundo. Pienso que es esencial que conozcamos y que veamos claramente cuál es el cometido de la Cruz Roja y, teniéndolo muy bien en cuenta, es importante que desempeñemos nuestra tarea.

Para las Sociedades Nacionales, trazar y realizar programas de acción según lo dispuesto en Belgrado y en Aaland supone mucho tiempo, y pienso que hay documentos que todavía no hemos tenido tiempo de leer; pero una vez leídos y realmente analizados, todos nosotros nos percataremos de que hay muchas Sociedades Nacionales que se están dedicando muy seriamente a aplicar lo que solicitaron hacer. Pienso que es deplorable que muchos documentos importantes sólo lleguen a nuestras manos el día en que hemos de deliberar acerca de su contenido, lo que no favorece, en mi opinión, a la calidad de nuestros debates.

Pienso, señor presidente, que, cuando nos reunimos como aquí, no es para que aparezca una debilidad de todos nosotros; esperamos poder hacer o ver considerables resultados de lo que se ha hecho en el pasado, y no creemos que sea ésa, en absoluto, nuestra finalidad. Siempre hemos pensado que de las reuniones de Belgrado y de Aaland hay bastantes ingredientes que digerir y que no hemos digerido, que no será posible digerir simplemente porque estemos juntos, en una gran asamblea, esperando que haya declaraciones de índole dramática o esperando que haya resultados grandiosos y espectaculares por lo que se ha hecho en el pasado. Como dije, en nuestra Sociedad Nacional, nos aplicamos con diligencia, con entusiasmo, y pienso con mucha modestia, a conseguir pequeños progresos. Se ha hecho referencia a los efectos en la opinión pública.

Una vez más, sin grandes gastos financieros, cuando hacemos lo posible por desempeñar esta tarea, en Australia comprobamos que se realizan lentos pero constantes progresos mediante programas, en las universidades, por mediación de nuestros miembros de la Cruz Roja y entre el público; hacemos todo lo que está en nuestro poder para aplicar lo decidido en las dos Conferencias sobre la paz; aprovecho la oportunidad, señor presidente, para agradecer al señor Huber su maravillosa dirección de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz estos años pasados. Se entregó a esta muy difícil tarea de una magnífica manera y pienso que nosotros, como Movimiento, debemos apreciar todo lo que ha hecho.

Dr K. IGNATOV (Bulgaria) (*original inglés*):

Muchas gracias por otorgarme el uso de la palabra para expresar la opinión de la Cruz roja Búlgara sobre tan importante tema como es el de la paz y el trabajo realizado por la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz y, como consta en el documento, su futuro.

En primer lugar, deseamos expresar nuestra satisfacción por el trabajo que ha realizado la Comisión y expresar nuestra esperanza de que, en el futuro, la Comisión instruya más activamente a las Sociedades Nacionales sobre sus actividades futuras en cuanto a la lucha por la paz.

Acabamos de escuchar la muy elocuente explicación del doctor Venedictov, por lo que respecta a la obra de la Cruz Roja en el ámbito de la paz, y deseo decir solamente que nuestra delegación comparte enteramente su preocupación y su esperanza de que, en el futuro, el Movimiento participe cada vez más activamente en la lucha por la paz, porque pensamos que es una tarea irrenunciable de nuestro Movimiento y que, solamente en condiciones de paz duradera y en un mundo sin guerras, podremos cumplir nuestra misión de servicio a la humanidad.

Las numerosas resoluciones aprobadas desde el comienzo de nuestro Movimiento y el Programa de Acción aprobado en la primera Conferencia de la Paz en Belgrado, así como los documentos que aprobamos en Aaland y en Estocolmo, son documentos importantes sobre la base de los cuales las Sociedades Nacionales despliegan sus cada vez mayores actividades en favor de la paz. Y deseamos comunicar a esta augusta asamblea que nuestra Sociedad Nacional, la Cruz Roja Búlgara, ha traducido todos los documentos y los ha distribuido ampliamente entre sus miembros como material educativo para los jóvenes y para todos nuestros colaboradores. Esto es todo por lo que respecta al humanitarismo.

La Comisión es el organismo coordinador y asesor que presenta recomendaciones y sugiere iniciativas. Teniendo esto en cuenta, señor presidente, en nuestra diaria lucha por la paz, nos percatamos — y es totalmente natural — de que la Comisión no puede ser temporal, sino que ha de ser un organismo permanente dependiente del Consejo de Delegados. Comprendemos que la Comisión ha de ser elegida para otro período de cuatro años y, después, una y otra vez lo mismo. Deseamos presentar nuestra opinión: se trata de una Comisión que debe ser un organismo permanente; además, sus deliberaciones y debates han de estar abiertos a todos nosotros, cuando se delibere acerca de cuestiones relativas a la paz, en las cuales tengamos el derecho a expresar nuestro parecer, tal como ampliamente se ha expresado aquí; la paz es asunto nuestro. Se dijo aquí que, en la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, puede formarse un grupo sobre los derechos humanos y la paz. Si es así, lo apoyamos decididamente y colaboraremos con el mismo.

El profesor Venedictov introdujo la resolución que hemos recibido y hemos leído con mucha atención. Nuestra delegación apoya totalmente la resolución y votaremos por su aprobación.

Por último, señor presidente, deseo asegurar que la Cruz Roja Búlgara, nuestra Sociedad Nacional, continuará apoyando a la Comisión, de todas las formas posibles, para llevar a cabo sus actividades.

Sr. R. SCHUBERT (Estados Unidos de América) (*original inglés*):

Con todo el respeto debido a nuestro distinguido y muy elocuente colega de la Alianza, deseo proponer una perspectiva un tanto distinta. Señor presidente, nuestro Movimiento debe continuar siendo muy sensible por lo que respecta a cómo hemos de expresar nuestro más decidido compromiso y nuestra convicción en apoyo de la paz, sin violar nuestros principios de imparcialidad y de neutralidad.

La perspectiva de politización no es una vana o innecesaria preocupación. Nos hemos politizado, nos politizamos y nos veremos obligados a politizarnos en el futuro, porque así tiene que ser. Tememos la posibilidad de que se destruya nuestra peculiaridad. No somos otra organización pacífica más, o incluso otra organización internacional más, y no podemos permitirnos serlo. Somos diferentes, somos únicos, y esa es la razón de nuestra existencia, la razón por la cual 250 millones de personas nos apoyan en el mundo. No somos otro organismo más de las Naciones Unidas, por muy importantes, pertinentes y significativos que tales organismos sean.

Deseo sugerir que debemos muy de veras trabajar y continuar actuando para aportar nuestra contribución en favor de la paz. Es una contribución de índole diferente, y así tiene que ser siempre.

Sigo esperando que el CICR mantenga su dirección, con la seguridad de que sigue la línea recta, con el equilibrio que permite y favorece nuestra peculiaridad. Que conste que apoyamos al grupo mayor, apoyamos la contribución aportada por la Comisión y apoyamos la resolución que tan laboriosamente redactó y desarrolló ayer por la tarde.

Dra. V. CIOBANETE (Rumania) (*original francés*):

El informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz y el informe complementario de la Comisión son documentos importantes para nuestra actividad de promoción de la paz.

Las actividades tradicionales de la Cruz Roja de la República Socialista de Rumania, desplegadas tanto a nivel nacional como internacional, tienden constantemente al aumento de su específica contribución a la consecución de un clima de confianza, de cooperación y de paz mundiales. Las preocupaciones a este respecto han llegado a ser una verdadera necesidad en las circunstancias en que la situación internacional continúa agravándose a causa de la acumulación, la producción permanente y la instalación, en Europa y en otras partes del mundo, de nuevos misiles y armas nucleares.

La cuestión fundamental de nuestra época es, por consiguiente, la lucha para detener la peligrosa carrera hacia una catástrofe nuclear; el paso al desarme, y en primer lugar, al desarme nuclear para garantizar la paz y el derecho supremo de los pueblos a una vida libre e independiente.

Tomando como punto de partida estas situaciones, en Rumania, el presidente del país, señor Nicolai Ceaucescu, actúa con perseverancia y emprende muchas acciones constructivas para que haya un cambio radical en la situación internacional. El peligro de una guerra nuclear amenaza actualmente a toda la humanidad, sean cuales fueren la zona geográfica y la estructura sociopolítica y económica de los Estados. Rumania tomó la iniciativa de reducir unilateralmente el cinco por ciento de los armamentos, de los efectivos y de la defensa militares en el transcurso de este año e hizo, al mismo tiempo, a los países europeos, a los Estados Unidos de América y a Canadá, un llamamiento para que aprueben una medida similar, sin esperar a que se firme un acuerdo general relativo a la reducción de los armamentos.

Sería ése un primer paso concreto en el camino del desarme y sería la expresión de su deseo de actuar en este sentido. En este clima de preocupación constante por lo que respecta a la seguridad de los pueblos, con el espíritu de la política exterior activa propiciada por el Estado rumano, la Cruz Roja de Rumania emprende, por propia iniciativa, muchas acciones para contribuir al desarrollo de la cooperación internacional y en la consolidación de la confianza entre los pueblos, de la amistad y de la paz.

La Cruz Roja de Rumania se pronuncia incansablemente por que la Cruz Roja asuma responsabilidades directas y concretas para promocionar la paz. Pero hay múltiples medios para estimular la conciencia de la opinión pública internacional por lo que atañe al peligro de propagación nuclear.

En la época contemporánea, el Movimiento humanitario de la Cruz Roja no podría adoptar una posición de expectativa en cuanto a un problema vital para la existencia misma de la humanidad. Es evidente que la salvaguardia de la humanidad por lo que respecta a una catástrofe nuclear es una tarea de la mayor importancia. La misión misma de nuestro Movimiento está muy relacionada con la eliminación del peligro que representan las armas nucleares, las armas en general.

La Cruz Roja de Rumania celebró al Año Internacional de la Paz, acontecimiento de alcance excepcional en la vida internacional. Los tradicionales acontecimientos, tales como los actos del Día Mundial de la Cruz Roja y de la Semana de la Cruz Roja, han tenido lugar, este año, en nuestro país, inspirándonos en "el Año Internacional de la Paz". El último acto tuvo lugar con el lema: "la Cruz Roja por la paz y por la humanidad".

Se ha prestado particular atención a los actos educativos y de propaganda: mesas redondas, conferencias, simposios, coloquios, durante los cuales se han presentado las preocupaciones de la Cruz Roja de Rumania como factor que contribuye a la promoción de la política exterior rumana de paz, de comprensión y de cooperación.

Han tenido lugar actos con la participación de muchas personas, tanto miembros de la Cruz Roja de Rumania como otros colaboradores en todos los ámbitos de actividad.

Todas esas actividades demuestran la aportación de la Cruz Roja de Rumania para la intensificación de la lucha en defensa y por el mantenimiento de la paz mundial. Como se sabe, nuestra Sociedad Nacional actúa con un espíritu de cooperación para la organización de conferencias especiales, a fin de examinar las formas y los medios concretos mediante los cuales los organismos internacionales y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja pueden contribuir en el esfuerzo general de instauración y de consolidación de la paz en todo el mundo.

La Cruz Roja de Rumania atribuye primordial importancia a los documentos finales de las dos Conferencias Mundiales de la Cruz Roja dedicadas a la paz, es decir, el Programa de Acción de la Cruz Roja como factor de paz de Belgrado y las líneas directrices fundamentales de Aaland. La aplicación de las medidas contenidas en esos documentos es una de nuestras constantes preocupaciones, que cristalizan en las actividades cotidianas, desplegadas en armonía con las tareas prioritarias que incumben al país en su desarrollo económico y social.

Damos toda prioridad a la organización de actividades específicas por lo que respecta a la salud, a los jóvenes, a los problemas sociohumanitarios, a la prevención de desastres, a la contribución para realizar programas nacionales de desarrollo y estamos convenidos de que la aportación de cada Sociedad Nacional se determina mediante el grado de desarrollo del país, mediante el nivel material y espiritual de los pueblos.

El Movimiento Mundial de la Cruz Roja, como factor de paz, será tanto más poderoso, será escuchado con tanta más atención cuanto que cada Sociedad Nacional sea más fuerte. He ahí por qué la Cruz Roja de Rumania considera que la promoción de la paz es una de las tareas esenciales inscritas en los Estatutos mismos de la Sociedad Nacional en los que se prevé, como línea directriz, la contribución a la causa de la paz, el desarrollo y la potenciación de la cooperación internacional, de espíritu humanitario y de solidaridad, de respeto y de entendimiento entre los pueblos, de conformidad con los Principios Fundamentales de la Cruz Roja.

Prestamos atención muy particular a la educación y a la formación de los miembros jóvenes, para que lleguen a ser defensores de la paz y promotores de la comprensión y de la amistad con los pueblos de todas las partes del mundo. El incremento, en 1986 (Año Internacional de la Paz), de las actividades en favor de la juventud es una prosecución natural de las opciones de paz, expresadas durante el año 1985, Año Internacional de la Juventud.

Nuestra Sociedad Nacional actúa constantemente para intensificar y diversificar las formas y los medios de cooperación en ámbitos específicos de la Cruz Roja con las Sociedades Nacionales de los países bálticos y de otras partes del mundo. La designación de zonas desnuclearizadas en los Balcanes, en el norte y en el centro de Europa, así como en otros lugares del mundo, sería de considerable importancia.

La Cruz Roja es, por definición, una organización humanitaria; así pues, no es indiferente a las acciones emprendidas en relación con los preparativos de una guerra química o con el perfeccionamiento de las armas químicas.

En nuestra opinión, el Movimiento Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y cada Sociedad Nacional deberían actuar con un máximo de determinación para detener la producción el perfeccionamiento de las armas químicas y biológicas y para impedir que se desencadene una guerra en la que podrían utilizarse esas armas de destrucción masiva.

Mediante tales acciones, la Cruz Roja cumpliría una de sus grandes misiones humanitarias: la defensa de la vida de

los habitantes de nuestro planeta. Como ya hemos destacado, la suprema autoridad deliberante de nuestro Movimiento Mundial, la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebra sesiones, por feliz coincidencia, durante el Año Internacional de la Cruz de la Paz, y la Cruz Roja de Rumania considera que el Movimiento Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja debe aprovechar tal ocasión para dar nueva amplitud a las acciones en favor de la paz. Por ello, la Cruz Roja de Rumania piensa que son necesarias la convocación de una tercera Conferencia Mundial de la Cruz Roja dedicada a la paz y la institución de un día mundial de la Cruz Roja para la paz, que pueda estimular las actividades tradicionales de nuestro Movimiento mundial.

Proponemos, al mismo tiempo, que la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja se dirija al 41.º período de sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, mediante una resolución especial, a fin de intensificar los esfuerzos tendentes a detener la carrera armamentista y a prever, en primer lugar, medidas prácticas de desarme por lo que atañe a las armas nucleares, para prohibir las pruebas nucleares, para detener toda acción de militarización del espacio, para eliminar toda amenaza de fuerza en las relaciones internacionales y para favorecer la solución de todos los problemas litigiosos entre los Estados exclusivamente por vía pacífica, mediante el diálogo.

La delegación rumana apoya plenamente el proyecto de resolución sobre "el Año Internacional de la Paz 1986".

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Figuran todavía en la lista de oradores inscritos los representantes de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja de Francia, Yugoslavia, Suecia, Hungría, México, Mongolia, Colombia, Bangladesh, Marruecos, Turquía, Túnez, Reino Unido, y Vietnam. Agradeceré que, en la medida de lo posible, sean ustedes breves y traten lo esencial, evitando ciertas repeticiones. Tiene la palabra nuestro colega francés.

Sr. F. de ROSE (Francia) (*original francés*):

Deseo tratar puntos de procedimiento y un punto de fondo. Hemos oído diferentes propuestas acerca del futuro de la Comisión, independientemente de las que figuran en el informe, es decir, que algunos de nuestros colegas consideran que la composición de la Comisión debe ampliarse, aunque sea incluyendo a todos los miembros y a todas las Sociedades que lo deseen, y que otros quieren que la Comisión sea un órgano permanente.

Creo que el problema sobre la manera de zanjar estas cuestiones ya se determina en la decisión del Consejo de Delegados de 1985, en la que se dice (punto 7) que el Consejo de Delegados "solicita a la Comisión que someta un informe interino al Consejo de Delegados de 1987 y un informe definitivo al Consejo de Delegados de 1989 con propuestas relativas a su futuro eventual, a su cometido y a su duración, para aceptación por consenso por este último Consejo de Delegados". Por consiguiente, todas estas cuestiones son de la competencia de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, y no dudo de que la Comisión tendrá presentes todas las propuestas y las intervenciones que se han registrado.

Querría yo decir una palabra acerca de la intervención del presidente de la Liga. El señor de la Mata dijo que la Liga no había sido invitada a participar en las reuniones de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz. Estoy personalmente convencido que hay, en la base de esa afirmación, un equívoco; debemos pensar que los documentos o las comunicaciones no circularon bien entre la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz y el presidente de la Liga, o en la Liga. Tengo dificultad en creer, habida cuenta de la circulación del anuncio de las reuniones y de las actas de las mismas, en las cuales siempre se indica la fecha de la próxima reunión. No sabiendo exactamente lo que ocurrió, sería conveniente que nuestro Consejo lo sepa y que el señor Huber nos comunique, a este

respecto cuando lo considere oportuno, la información que obre en su poder.

Llego ahora al problema de fondo. Seré breve, señor presidente, porque se trata de conversaciones y de intercambios de puntos de vista que tenemos desde hace ya mucho tiempo y los argumentos expuestos por una y otra parte son, más o menos, conocidos por todos los que participaron en nuestras anteriores reuniones. La cuestión de fondo que se nos plantea a todos es: "¿Qué puede hacer la Cruz Roja para promover la paz en el mundo?" Y la cuestión subsiguiente es la que planteó, por lo demás nuestro colega soviético: "¿Debe entrar la Cruz Roja en el ámbito político, o no?"

Ahí encontramos, en definitiva, las divergencias de puntos de vista en nuestro Movimiento. La Cruz Roja es, a nuestro parecer, un Movimiento universal y es un Movimiento único en el mundo por su universalidad y por el hecho de que, sean cuales fueren los lugares del mundo a los que lleguemos, sean cuales fueren las estructuras sociales o políticas en las cuales se encuentren las Sociedades Nacionales, todos observamos los mismos principios y lo reivindicamos todos. Ningún otro movimiento en el mundo se beneficia de esa comunidad de principios que nos permite actuar de manera unívoca y todos juntos al servicio del mismo ideal. Es ése el capital esencial de la Cruz Roja. Pero la cuestión que planteamos y que a nosotros se plantea es saber si ese capital, esas características únicas y universales de la Cruz Roja soportarían una entrada de nuestro Movimiento en el terreno político, siendo así que sabemos perfectamente bien que, en ese ámbito, los Gobiernos tienen puntos de vista diferentes, de los cuales no están obligados a dar cuenta más que al propio pueblo. Por consiguiente, hay un riesgo grave, yo diría, para emplear un lenguaje que a veces se utiliza en conversaciones de esta índole relativas a la seguridad o al desarme, que es necesario medir el equilibrio entre el riesgo y el interés y medir el coste-eficacia de las decisiones que nos veríamos inducidos a tomar.

Esto hace que continuemos pensando que nuestro Movimiento debe ser muy prudente, antes de entrar en el ámbito político.

Por último, señor presidente, diré que ayer, como declaró el presidente de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS, tuvimos, efectivamente, una reunión de trabajo durante la cual estudiamos un texto propuesto por el presidente de la Sociedad Nacional Soviética y que convinimos en que sería muy interesante y muy importante que pueda rebasar el nivel del Consejo de Delegados y ser transmitido a la Conferencia, en la que participan los Estados, a fin de que refrenden los resultados de la Conferencia que celebramos hace dos años en Aaland. Así, ese texto, que todos hemos recibido, nació de la idea de que sería importantísimo para el estatuto de nuestras propuestas que no se queden simplemente en un diálogo o en un monólogo interior de la Cruz Roja, sino que pasen al nivel de los Estados. Sería muy importante que se apruebe ese texto en la Conferencia Internacional. Es la razón de la forma de la recomendación que a ustedes se somete y esperamos vivamente que todas las Sociedades Nacionales aquí presentes y que, hace dos años, aprobaron el programa de Aaland puedan persuadir a su delegación gubernamental para hacerlo también suyo.

Añado que en ese texto de Aaland se incluye, en especial, y es uno de los puntos a los cuales hizo alusión nuestro colega soviético, la definición que la Cruz Roja da del ideal de la paz y contiene pasajes acerca de los deseos de la Cruz Roja en cuanto al desarme y a la supresión de las armas de destrucción masiva.

Agrego simplemente que, entre las dos propuestas que la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz ha presentado, la delegación francesa aprobó, en la Comisión, la segunda propuesta; podemos ahora decir que la Cruz Roja Francesa, en su conjunto, con la autoridad que le confiere su Consejo de Administración, aprueba y desea verla elegida y aprobada.

Sr. H. HUBER (CICR, presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz) (*original francés*):

El señor de la Rose me solicita que haga una pequeña declaración sobre la cuestión de la invitación a la Liga para asistir a nuestras reuniones. Creo que, dada la importancia del tema principal, es preferible que vuelva yo sobre esto al final del debate.

Sr. M. BUDISAVLJEVIC (Yugoslavia) (*original francés*):

En el informe de la Comisión se muestra bien que nuestro Movimiento humanitario ha comprendido perfectamente la importancia de la paz. El Movimiento contribuye a la paz mediante sus objetivos y sus principios y, en un mundo donde se incrementa la violencia, es necesario intensificar los esfuerzos en favor de la paz.

Cada uno debe y puede tener un cometido para apoyar la paz, porque la paz nos concierne a todos, no sólo a los Gobiernos. La Cruz Roja y la Media Luna Roja han seguido esta tendencia. Se ha definido la actitud del Movimiento para con la paz, así como su cometido como factor de paz; se han puntualizado y elaborado las tareas del Movimiento y de sus componentes.

Los documentos de las dos Conferencias de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la paz de 1975 y de 1984 son una sólida base sobre la cual se despliegan las actividades de las Sociedades Nacionales en favor de la paz. Los sustanciales trabajos de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, presidida por el señor Huber, han permitido tratar más a fondo temas específicos relativos al cometido del Movimiento como factor de paz, y las propuestas que han emanado de la misma han sido aprobadas por el Consejo de Delegados. Así, una permanente atención del Movimiento por la cuestión de la paz ha llegado a ser un rasgo importante que caracteriza a las actividades del Movimiento de nuestra época. Tal atención requiere que, de vez en cuando, se examinen el cometido y la tarea del Movimiento por lo que atañe a la paz.

Las dos Conferencias Mundiales trazaron esa línea de conducta; mientras la paz siga siendo una aspiración de nuestro género humano, el Movimiento debería examinar periódicamente su cometido en pro de la paz. Por consiguiente, resulta necesario convocar tales conferencias mundiales dedicadas a la paz. Así pues, debería preverse una tercera Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y es necesario no esperar a que pasen nueve años entre dos conferencias. En varias reuniones se ha apoyado, este año, la idea de la tercera Conferencia.

En el transcurso de este Año Internacional de la Paz, se han tomado nuevas iniciativas en el marco del Movimiento. Se podrían citar algunos ejemplos, sin que sean exhaustivos; la Cruz Roja Yugoslava proclamó el 11 de junio, día de inauguración de la primera Conferencia Mundial sobre la Paz en 1975, como Día de la Paz de la Cruz Roja Yugoslava. Con tal motivo, tuvo lugar en Belgrado un acto con la participación de las más altas personalidades del mundo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La idea de proclamar un Día Internacional de la Paz de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, presentada en 1985 por un grupo de Sociedades Nacionales árabes y apoyada por muchas otras Sociedades fue apoyada durante dicho acto.

En Verona (Italia), la Cruz Roja Italiana organizó un acto internacional dedicado asimismo a la paz. La cuarta Conferencia Mediterránea, celebrada en Estambul, el mes de octubre, apoyó las iniciativas de convocar la tercera Conferencia de la Paz y de proclamar el Día Mundial de la Paz de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Consideramos que, con motivo del Año Internacional de la Paz, las más altas instancias del Movimiento deberían expresar sus sentimientos en favor de la paz. Por una parte, se debería informar a las Naciones Unidas y al público en general acerca de las contribuciones de todos los componen-

tes del Movimiento en pro de la paz. Por otra parte, habría que dirigir un llamamiento a las Naciones Unidas y a los Estados, en nombre de los principios humanitarios, con miras a intensificar los esfuerzos en favor de la paz. No debería transcurrir este Año Internacional sin que el Movimiento exprese sus sentimientos sobre el particular.

Por estas razones, señor presidente, apoyamos la resolución sobre la paz que se nos propone, así como el informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz.

General de Brigada B. WALLBERG (Suecia) (*original inglés*):

Deseo comenzar agradeciendo a la Comisión el informe presentado, y quiero expresar nuestra gratitud al señor Huber por la buena cooperación, la estrecha colaboración que hemos tenido durante este año.

Deseo agradecer al Consejo y a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz la confianza que van ustedes a depositar en nosotros y que depositaron en los organizadores de la Conferencia sobre la Paz que celebramos hace dos años, las Sociedades Nacionales Sueca y Finlandesa de la Cruz Roja. Esto demuestra el aprecio de ustedes por el trabajo que realizamos. Fuimos dos Sociedades Nacionales las que organizamos la segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz. Nuestras dos Sociedades trabajan mucho desplegando actividades en favor de la paz, y pensamos seguir haciéndolo. El trabajo de la Cruz Roja es uno de los más eminentes, pero también uno de los más difíciles, cuando se trata del ámbito de la paz.

Todos nosotros tenemos acceso a las líneas directrices, al mensaje de la Conferencia de Aaland y podemos fácilmente comprobar que muchas de las actividades que todos aceptamos desplegar todavía no se han desplegado.

El puesto ofrecido en la Comisión es un honor que se hace a los organizadores de la segunda Conferencia sobre la Paz. Por ello, la Cruz Roja Sueca tiene la intención de compartir, si así lo decide el Consejo de conformidad con nuestra propuesta, el puesto *ex officio* con Finlandia, por turno. Declaramos al Consejo y en la Comisión que Finlandia ocupará ese puesto *ex officio* durante los cuatro próximos años del período presidencial.

El puesto *ex officio* con Finlandia, por turno. Declaramos al Consejo y en la Comisión que Finlandia ocupará ese puesto *ex officio* durante los cuatro próximos años del período presidencial.

Aprovecho la ocasión para decir también algo sobre la propuesta que ante nosotros tenemos por lo que respecta a la paz. Como una de las organizadoras de la Conferencia de la Paz y refiriéndose de nuevo a las líneas directrices y a lo decidido allí, es muy importante para la Cruz Roja Sueca que los resultados y el mensaje de esa Conferencia sean más oficialmente conocidos y adoptados, y que no solamente se comience su aplicación: muchas de las actividades aprobadas allí todavía no han sido desplegadas.

El proyecto de resolución presentado por el presidente de la Alianza de Sociedades de la URSS se basa completamente, sin adiciones o cambios, en su parte esencial, sobre la totalidad del documento que todos nosotros aprobamos por consenso, y deseo recordar que toda la Conferencia fue una reunión extraordinaria de este Consejo.

No se mencionó ayer la composición del grupo de trabajo; pienso que se debería mencionar que tenemos representantes de diferentes partes del mundo. Son, aparte de la Unión Soviética y el CICR: Zimbabue, Libia, Finlandia, Yugoslavia, Francia y representantes de nuestra Sociedad Nacional. A nuestro parecer, en el preámbulo del proyecto de resolución sólo se pone al día la situación -refiriéndose a lo realizado y a lo todavía no aplicado, así como señalando la necesidad de asumir la responsabilidad por lo que atañe a las decisio-

nes que hace dos años tomamos. Y, señor presidente, con ese telón de fondo, no solamente apoyamos, por supuesto, el proyecto de resolución presentado por la Alianza Soviética, sino que lo recomendamos. Es necesaria una prosecución, a nuestro entender, de las líneas directrices. Recomendamos muy de veras que el Consejo defienda y apoye esa propuesta.

También presentamos una resolución propia; deseo que el señor Wijkman diga algo al respecto.

Sr. A. WIJKMAN (Suecia) (*original inglés*):

Señor presidente, en este punto del orden del día, la Cruz Roja Sueca también ha elaborado un proyecto de resolución con el título "El desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz". Se presentó un poco antes, esta mañana, dicho proyecto de resolución al Consejo de Delegados. Desafortunadamente, se cometió un error; sólo se distribuyó la primera página. Por ello, señor presidente, solicito que hagan ustedes el favor de devolver nuestro proyecto de resolución cuando se distribuya el definitivo a la Asamblea.

Dr. J. HANTOS (Hungría) (*original inglés*):

Teniendo en cuenta los resultados de la primera y la segunda Conferencias sobre la Paz, así como el informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, puede plantearse la cuestión, en este Año Internacional de la Paz, de saber si nuestro Movimiento internacional humanitario puede hacer más para salvaguardar la paz, puede hacer más para proteger contra la violencia. Considerando el futuro de nuestro Movimiento, el cometido que desempeña en el mundo actual, su impacto en el público, me pregunto si el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puede tener un cometido más constructivo en la prevención de los frecuentes lamentables conflictos, en la eliminación de sus causas, para poder evitarlos. Habida cuenta de los conflictos que tienen lugar y de la violencia que se desencadena, ¿es posible tener un cometido más activo para detener la violencia humana?

Intentaré responder a estas preguntas refiriéndome a nuestros Principios Fundamentales. Y lo hago así porque los Principios Fundamentales son una expresión de la filosofía de nuestro Movimiento y su aplicación es una garantía para nuestra unidad. En el Principio Fundamental de humanidad se estipula que la finalidad de la Cruz Roja es proteger la vida y la salud y garantizar el respeto debido al ser humano. Me pregunto qué "protección de la vida" pueden prestar la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Además de las exigencias de la biología, ¿qué otra cosa puede amenazar a la vida más o, para ser más preciso, qué necesidades humanas originan mayor peligro para la vida humana? No creo que se pueda impugnar que la mayor amenaza es el riesgo de conflicto armado, un riesgo que ilustran el armamento, la producción y el almacenamiento de armas de destrucción masiva, que hacen de la tierra casi un barril de pólvora y cuyo despliegue amenaza de aniquilación al género humano -un riesgo que ya es muy real.

¿Somos incapaces de actuar contra estos crecientes riesgos? ¿Es correcto considerar que la salvaguardia de la paz es sólo responsabilidad de los Gobiernos? Si aceptamos que el objetivo de nuestro Movimiento es la protección de la vida y si consideramos las consecuencias correspondientes, entonces hemos de actuar para lograr tal objetivo. Y no cabe la menor duda de que la protección de la vida y el respeto debido al ser humano sólo pueden ser objetivos realistas si se garantizan las condiciones básicas para la vida.

Así pues, pienso que trazando nuestro programa, planeando nuestras actividades prácticas, no solamente hemos de guiarnos por la noble idea de socorrer indiscriminadamente a los necesitados, sino que también debemos buscar los caminos y los medios posibles para prevenir acontecimientos nocivos.

Estoy de acuerdo con el Doctor Venedictov en que no debemos contentarnos con el número de nuestras declaracio-

nes. Desde 1921, cuando el CICR y la Liga hicieron un llamamiento a la opinión mundial para señalarle la amenaza de guerra, ha habido realmente muchos llamamientos, así como resoluciones que más recientemente aprobamos en la segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz. Lo que yo solicito es que pensemos si todo nuestro Movimiento está plenamente penetrado de la preocupación de proteger la vida.

Nuestro segundo lema "Per humanitatem ad pacem" es una expresión de tal preocupación; pero, ¿se refleja totalmente ese lema en nuestro trabajo práctico? Examinar esto es una tarea que sugiero desempeñe en el futuro la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, de manera que, mediante sus bien elaboradas propuestas, pueda promover del mejor modo posible la aplicación del más universal derecho humano en el mundo actual, el derecho a la paz.

Estoy convencido de que nuestro Movimiento sólo puede cobrar prestigio e influencia si hace más por la prevención de los conflictos armados que amenazan la vida y por la salvaguardia de una paz duradera.

Sobre esta base, sugiero que reconozcamos los positivos elementos del trabajo de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, y que, para el futuro, sea permanente su cometido.

Señor presidente, expreso también mi apoyo al proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Paz 1986.

Sra. R. M. QUIJANO DE MENDEZ (México)

Voy a tratar de ser muy breve en mi intervención. Voy a hablar en nombre del Comité Regional Interamericano de la Cruz Roja. Espero que todos tengan el texto de este proyecto de resolución.

(Cf. Resolución presentada por el Comité Regional Interamericano de la Cruz Roja (CORI) "La Cruz Roja como factor de paz")

Sr. A. HAY (presidente) (original francés):

Deseo hacer una pregunta: En el proyecto de resolución se indica que es la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja; así pues, ¿debe transmitirse este texto a la Conferencia para aprobación final?

Sra. R. M. QUIJANO DE MENDEZ (México)

Esa es nuestra intención: que este Consejo de Delegados la apruebe para que pase a la XXV Conferencia Internacional.

Dr. G. RUEDA MOTAÑA (Colombia)

La Cruz Roja colombiana expresa su agradecimiento por el hecho de haber sido incluida en la nueva Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz y cree que con ello se ha reconocido la labor constante que nuestra Cruz Roja ha venido realizando en Colombia para la defensa y para la promoción de la paz.

Nosotros tenemos un Premio a la Paz, que se otorga periódicamente a la persona o a la institución que ha ya demostrado su contribución efectiva al mantenimiento de la paz. Ese Premio es muy apreciado y su otorgamiento tiene un eco grande en los medios de comunicación. Pero creo que Colombia, su inclusión en esta comisión, ha tenido lugar en un momento verdaderamente significativo, porque hoy hemos escuchado aquí voces que piden, que demandan, que casi suplican que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja pase de la posición abstracta, y muchas veces metafísica, a realizaciones, a propuestas concretas; a que nos hagamos eco de esa angustia mundial de las gentes que han perdido la esperanza y que necesitan encontrar un canal, un sistema que sirva de medio de comunicación de esa angustia ante quienes lideran los destinos del mundo y nos han colocado en la condición de tener que estar siempre pensando en la paz, a pesar de que aparentemente vivimos en paz.

Creemos entonces que está muy bien que se aproveche esta oportunidad para que este Consejo de Delegados transmita a la augusta Conferencia que se iniciará mañana un proyecto de invitación a los Gobiernos para que se puedan sentar las bases de un gran convenio, el convenio grande, majestuoso, el convenio por excelencia de la Cruz Roja Internacional en virtud del cual los esfuerzos, el dinero, las especulaciones que se hacen en busca de nuevos recursos para la destrucción se destinen a mejorar la vida humana, a luchar contra la desesperanza, a luchar contra la ausencia de paz.

De esta manera, a partir de ese momento, el emblema ya no será el viejo dicho latino "Si vis pacem para bellum" sino "Si vis pacem para pacem". Si quieres la paz, prepara la paz. El estado de paz en la actualidad necesita cierta conformidad espiritual, cierta adecuación sentimental y, si el Movimiento Internacional de la Cruz Roja no toma esa bandera, la desesperanza no desaparecerá de la faz de la tierra. La mejor demostración de lucha por la paz que, a nuestro juicio, podemos dar las Sociedades Nacionales es crear en cada uno de nuestros países, en nuestros Estados, un ambiente propicio para la eclosión de la paz, de manera que nuestros gobernantes, nuestros políticos, en lugar de luchar, como manda la vieja ciencia política, por la conquista del poder como poder, nosotros, en la Cruz Roja, tengamos la política de luchar por el poder, pero por el poder de poder vivir en paz.

Dr. J. LUVSAN (Mongolia) (original inglés):

Hablo en nombre del presidente de la Cruz Roja de Mongolia, el señor Njamdorj. Deseo agradecer al presidente de la Comisión su informe.

Nuestra Sociedad Nacional ha tomado parte en las medidas nacionales por lo que respecta al Año Internacional de la Paz. La Cruz Roja de Mongolia ha organizado la propaganda y el trabajo de información por lo que atañe a los peligros de la guerra nuclear y a sus desastrosas consecuencias, en estrecha colaboración con el Comité de Físicos de Mongolia para la Prevención de la Guerra Nuclear. Han sido ampliamente difundidas las decisiones y los materiales de la primera y segunda Conferencias Mundiales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz y de los Congresos de Físicos Internacionales para la Prevención de la Guerra Nuclear.

Así, el público de nuestro país, en particular los miembros y los colaboradores de la Cruz Roja de Mongolia se felicitan por la decisión de la Unión Soviética de prolongar unilateralmente la moratoria en cuanto a las pruebas nucleares, y nosotros la apoyamos totalmente.

Creemos firmemente que se debe dar la prioridad de nuestra labor humanitaria, en el ámbito de la paz, a la prevención de desastres nucleares. Por ello, nuestra Sociedad Nacional expresa su gran preocupación a causa de la preparación material de la guerra nuclear. Consideramos que no tiene sentido prestar asistencia a las víctimas de una posible guerra nuclear del futuro. Por consiguiente, en nuestra opinión, la única alternativa para la Cruz Roja es participar activamente en el movimiento de la paz. El Movimiento de la Cruz Roja carece de recursos materiales para satisfacer las necesidades de índole humanitaria. Pero no podemos tolerar que se empleen recursos astronómicos en la carrera armamentista. Esos recursos deben emplearse para satisfacer las necesidades de índole humanitaria existentes. Nuestra delegación da gran importancia a las actividades preventivas de nuestro Movimiento para que la guerra, especialmente la nuclear, no tenga jamás lugar. Más que nunca deben intensificarse tales actividades.

Nuestra Sociedad Nacional se congratula por todas las iniciativas en cuanto a los esfuerzos hechos por nuestras Sociedades Nacionales hermanas en favor de una consolidada y duradera paz, y expresamos nuestra solidaridad con todas ellas. Pienso que hay una posibilidad de que la Cruz Roja

participe en la solución de discrepancias recurriendo a medios pacíficos y difundiendo entre la población el conocimiento de las desastrosas consecuencias de una guerra nuclear.

Así pues, apoyamos sin reservas el proyecto de resolución presentado por la Alianza Soviética en el Año Internacional de la Paz 1986; esperamos que los delegados apoyen unánimemente dicho proyecto de resolución.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (Bangladesh) (*original inglés*):

Deseo, en primer lugar, unirme a quienes me han precedido para felicitar a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz por su excelente informe, que nuestra delegación apoya.

Pongo de relieve que, de conformidad con los párrafos tercero y cuarto del preámbulo a la resolución n.º 4 del Consejo de Delegados de 1983, con el título "Cruz Roja y derechos humanos", la Secretaría del CICR y de la Liga preparó un documento de trabajo que estudia la Comisión. El señor Moreillon, del CICR, nos dijo que el CICR es partidario de que se constituya un grupo de expertos en derechos humanos integrado por representantes de la Comisión y de Sociedades Nacionales.

Recordando que en el pasado se debatió la cuestión de saber si la Cruz Roja debe implicarse o no en asuntos de derechos humanos, nuestra delegación sugiere, con mucha convicción, que esta Comisión complete, lo más pronto posible, sus estudios al respecto, de manera que el Consejo de Delegados pueda tomar, en su reunión de 1987, una decisión sobre el particular, que hemos tenido presente ya durante cierto tiempo.

En cuanto a la aplicación del Programa de Acción de Belgrado y del documento final de Aaland, estoy seguro de que muchas Sociedades Nacionales, aparte de las 33 que remitieron su respuesta, han emprendido actividades, de una forma o de otra, a este respecto, como ha hecho mi Sociedad Nacional. Además de actividades relacionadas con los socorros en casos de desastre, de formación de personal de socorro para casos de desastre y de la labor de desarrollo, la Cruz Roja de Bangladesh ha organizado seminarios sobre la paz, reuniones sobre la paz para jóvenes, campamentos de juventud, difusión del derecho internacional humanitario y amplia difusión del mensaje y de las líneas directrices de Aaland.

A mi parecer, señor presidente, la contribución más conveniente e importante que las Sociedades Nacionales pueden aportar para fomentar la causa de la paz es el establecimiento de la solidaridad mediante la labor y el desarrollo humanitarios. El desarrollo contribuye a que desaparezca la desigualdad, causa potencial de tensiones; por consiguiente, puede mejorar la calidad de la vida y contribuir a lograr una paz duradera.

Por lo que atañe a la composición de la Comisión, y sin prejuzgar la decisión que tome, en 1989, el Consejo de Delegados, deseo apoyar la segunda propuesta de la Comisión. Sin embargo, se entiende que la composición de la Comisión y la distribución de sus miembros ha de cambiar en 1989, según la aprobación del informe final en cuanto a su futuro cometido y a su duración.

Aprovecho la oportunidad para agradecer a las seis Sociedades Nacionales miembros salientes por haber completado con éxito su cometido y agradezco particularmente a su presidente, el señor Huber, su dinámico trabajo, su apreciable contribución y su dirección durante ese largo período de presidencia. El futuro presidente, señor Alexandre Hay, puede contar con la confianza y el apoyo de todo el Movimiento. Así, apoyo lo dicho por el presidente de la Liga de que la presidencia de la Comisión debe turnarse entre el CICR y la Liga.

Sr. E. de la MATA (Liga) (*original inglés*):

Muchas gracias por su confianza. Mi propuesta es que, por supuesto, la presidencia de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz debe turnarse entre la Liga y el CICR, lo que significa que alguno de los presidentes de las Sociedades Nacionales sea el sucesor del señor Hay, porque el señor Hay será nombrado, no como presidente del CICR, sino a título personal. Muchas gracias por haberme dado la oportunidad de puntualizar esta cuestión.

Dr. M. NESH-NASH (Marruecos) (*original francés*):

Se ha dicho prácticamente todo, pero deseo decir lo mucho que la reunión del 20 de octubre de 1986 de la Asamblea General de la Liga reafirmó la entrega de las Sociedades Nacionales a la causa de la paz, mostrando un espíritu de tolerancia, de fraternidad y de comprensión ante una situación gravemente conflictiva. Nosotros, en África y en Oriente Medio, como los pueblos de América central, sufrimos las consecuencias de conflictos armados y de violencias de toda índole por medios de destrucción que nuestros países no producen.

Durante las dos Conferencias de la Paz, elaboramos suficientes recomendaciones, propuestas y programas de acción para que la Cruz Roja y la Media Luna Roja actúen como factores de paz. Pero las intervenciones del presidente señor Venedictov y del señor Schubert hacen que yo dude del horizonte que nos abren. Por lo tanto, es importante que haya una reflexión y un estudio a fondo para conocer los límites y las posibilidades de acción del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como factor de paz.

Pienso que la Comisión debe estudiar el ámbito e indicar a las Sociedades Nacionales cómo han de actuar, hasta cuándo han de actuar y cuáles son las posibilidades; porque, al parecer, teniendo en cuenta lo que hemos oído, hay implicaciones que pueden hacernos correr el riesgo de dispersarnos.

Desde la Conferencia de Manila, el CICR preside esta Comisión de manera notable, como todo lo que él preside. Comprendo, por lo demás, muy bien que, en una Comisión integrada por 14 Sociedades Nacionales, el CICR se encuentre relativamente minoritario. Pienso también que la propuesta del presidente señor de la Mata es justa y que, dentro de cuatro años, un presidente de la Liga, el que sea elegido dentro de tres años, pueda presidir esta Comisión.

Deseo recordar aquí el cometido desempeñado por el presidente señor de la Mata en el encuentro histórico entre las dos Coreas para favorecer la reunión de familiares. Es un ejemplo, entre otros, que ilustra el hecho de que la Liga puede también participar en una muy importante acción en favor de la paz.

Por último, opto por la segunda propuesta de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Volviendo sobre lo dicho por el señor de la Mata, no son necesariamente el presidente de la Liga o el del CICR quienes presidirán la Comisión, sino que puede ser un miembro de la Liga o del CICR.

Sr. U. SOMUNCU (Turquía) (*original inglés*):

Durante años, ha habido debates acerca del enfoque de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por lo que atañe a la paz. Nos hemos preguntado a nosotros mismos: "¿Debe el Movimiento concentrarse en desarrollar su contribución indirecta a la paz resaltando el hecho de que todas sus actividades tradicionales tienen por finalidad la promoción de la paz? ¿Debe concentrar su trabajo de paz en programas educativos tendentes directamente a la enseñanza de la paz y de valores con ella relacionados? ¿O debe emprender acciones directas en pro de la paz? En caso afirmativo, ¿de qué índole? ¿Son posibles todos estos enfoques al mismo tiempo?"

Pienso que es éste el momento oportuno para expresar la opinión de mi delegación. A nuestro parecer, hay límites reales para lo que la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden hacer directa y eficientemente en favor de la paz. Por otro lado, todavía está pendiente la cuestión de lo que el Movimiento puede hacer *indirectamente* por la paz. En aplicación de sus principios fundamentales y teniendo en cuenta la definición de paz aceptada en las Conferencias Mundiales sobre la Paz, así como sus atribuciones internacionales como Movimiento y como estructura, la Cruz Roja y la Media Luna Roja contribuyen actualmente más al desarrollo de la cooperación internacional, particularmente por lo que respecta a la protección humanitaria, a la asistencia, a la salud y a actividades relacionadas con el bienestar. El Movimiento puede y debe continuar revisando sus programas de socorro y de desarrollo, con miras a eliminar los sentimientos desfavorables surgidos a causa de la actual relación de dependencia entre destinatarios y donantes, que difícilmente conduce a la paz, mejorándolos en el sentido de apoyar a las Sociedades Nacionales para desarrollar, reduciendo la diferencia entre ricos y pobres, que se considera como causa de tensiones.

La presentación de graves temas relacionados con amenazas a la paz requieren comprensión, tolerancia y dedicación en cuanto a los valores y los principios humanitarios, así, como respeto de la dignidad del ser humano y de los derechos humanos. Mediante la formación, nuestro Movimiento puede despertar la conciencia de los pueblos por lo que atañe a los factores de paz.

Por otra parte, el Movimiento no puede hacer mucho en cuanto a los muy complejos y delicados problemas políticos y militares que están estrechamente relacionados con la seguridad de los Estados. En aspectos más amplios que ponen en peligro la paz o la supervivencia del género humano, puede y debe expresar, por supuesto, su preocupación o puede hacer un llamamiento a los Gobiernos exhortándolos a intensificar sus esfuerzos para encontrar soluciones pacíficas a estas cuestiones. Sin embargo, haciendo así, el Movimiento debe prestar la mayor atención para no causar daños a las actividades de protección y de asistencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, porque una acción que puede ser incompatible con los Principios Fundamentales del Movimiento no ha de considerarse como no política, imparcial, neutral y humanitaria. Considerando la acción directa en apoyo de la paz, el Movimiento debe, por consiguiente, tener muy en cuenta sus competencias, su capacidad y los límites de sus acciones.

La Media Luna Roja Turca, por ser la Sociedad Nacional de un país con política exterior basada en los principios de la paz en el interior y de la paz en el mundo, continuará sin duda haciendo todo lo posible, en estas circunstancias, para contribuir a la promoción de la comprensión mutua, de la amistad, de la cooperación y de la paz en su zona y en todo el mundo.

Señor presidente, aprovecho esta oportunidad también para asociarnos a quienes anteriormente han hablado y elogiar el trabajo realizado hasta el presente por la Comisión. Por último, deseo expresar el apoyo de mi delegación al proyecto de resolución presentado sobre el Año Internacional de la Paz 1986.

Dr. S. MOKADDEM (Túnez) (*original francés*):

El problema de la preservación y de la consolidación de la paz está en el centro de las preocupaciones de nuestra Sociedad Nacional y de nuestra opinión pública. Nuestro país, como todos los países en vías de desarrollo, se enfrenta con un reto mayor, el de promover el desarrollo económico, social y cultural de nuestro pueblo. Ahora bien, no es posible lograr tal desarrollo sin un entorno internacional de paz, de entendimiento y de concordia.

En nuestra zona mediterránea, comprobamos que tensiones gravísimas ponen en peligro la paz y la seguridad internacionales y, a este respecto, deseo destacar que la

Conferencia de las Sociedades mediterráneas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, celebrada en Estambul el pasado mes de septiembre, debatió ampliamente el tema de la paz en la región y dedicó gran espacio a esta cuestión en su declaración final.

Asimismo, en nuestro continente africano, grandes tensiones sacuden muy particularmente la parte austral, a causa de conflictos larvados que ensangantan esa zona y a causa, sobre todo, de la ignominiosa política de apartheid practicada por el Gobierno de Sudáfrica.

Por todas estas razones, señor presidente, deseamos, en la Cruz Roja Tunecina, que la Comisión pueda no sólo proseguir sus actividades, sino desarrollarlas y potenciarlas para aportar una importante e indirecta contribución a la promoción y a la preservación de la paz en esa zona. Así pues, apoyamos el proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Paz.

Sir L. FIGG (Reino Unido) (*original inglés*):

Deseo presentar sólo muy brevemente cuatro puntos.

Primero: en cuanto a la contribución que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puede aportar en pro de la paz, pienso que el delegado de Bangladesh dio una muy buena definición y nosotros la apoyamos.

Segundo: en cuanto a los miembros de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, también apoyamos la segunda propuesta.

Tercero: apoyamos sin reservas la resolución presentada por el delegado de la Unión Soviética; es alentadora para los que de nosotros, como recordó el señor Wallberg, estuvimos en Aaland. Pensamos que el arduo trabajo realizado allí puede continuar en la misma dirección.

Cuarto: simplemente, por lo que atañe a la presidencia de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, pensamos que deben continuar las gestiones que ya se realizan.

Sr. TRUONG XUANNAM (Vietnam) (*original francés*):

Seremos breves. Nuestra divisa "Per humanitatem ad pacem" nos obliga imperiosamente a movilizar todas las fuerzas vivas de nuestro Movimiento para salvaguardar, a toda costa, la paz en el mundo y para instaurar una era de confianza recíproca, de amistad y de fraternidad entre los pueblos. Unamos nuestros esfuerzos para evitar a la humanidad un holocausto universal. Ha cambiado mucho la faz de nuestro planeta. Con los progresos de la ciencia y de la técnica, las guerras actuales son mucho más mortíferas que todas las que en la historia se han registrado.

Se trata del aniquilamiento de la vida. Solferino sacudió fuertemente el espíritu de Henry Dunant y allí nació nuestro Movimiento. Pero, después de Solferino -junio de 1859- hemos presenciado el repugnante y doloroso espectáculo de Hiroshima y de Nagasaki -agosto de 1945- y, ahora, se habla de la guerra de las estrellas. ¿Cómo nosotros, los colaboradores de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que prestamos servicios para prevenir y aliviar los sufrimientos humanos, podemos imaginar el destino reservado a nuestros hijos y a nosotros mismos si permitimos que persista la amenaza de una guerra nuclear? Hagamos de nuestros jóvenes y de nosotros mismos los más enérgicos, los más ardientes defensores de la paz. Solamente a ese precio, nuestro Movimiento continuará teniendo su razón de ser. En nuestra opinión, sin paz, nuestras actividades de Cruz Roja quedarían grandemente limitadas. No es necesario esperar, para socorrer a las víctimas, a que las conflagraciones se desencadenen o hayan terminado. Es mejor prevenir que curar. ¿Qué hemos hecho y qué haremos para salvaguardar la paz? 1986, Año Internacional de la Paz, plantea a nuestras conciencias estas cuestiones de una palpitante actualidad.

Las dos Conferencias de la Cruz Roja y de la Media Luna

Roja sobre la Paz, que tuvieron lugar, el año 1975, en Belgrado y, el año 1984, en Aaland están ahí para probar que hemos hecho nuestro el espíritu de paz.

Pero se debe confesar que nos queda aún mucho por hacer para evitar a la humanidad una guerra nuclear que sería una catástrofe sin precedentes. La espada de Damocles está suspendida sobre la cabeza de miles de millones de seres vivos que pueblan nuestro planeta. Esperamos de esta Asamblea iniciativas nuevas, sensatas y apropiadas resoluciones para proteger la vida de los seres humanos.

Por último, la delegación de la Cruz Roja de Vietnam aprueba la declaración y las sugerencias hechas por la delegación de la Unión Soviética, así el proyecto de resolución que la misma sometió a nuestra asamblea.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Figuran todavía en la lista de oradores los nombres de los representantes de Cuba, Checoslovaquia, Brasil, Libia, China, Pakistán, Líbano, Suecia, CICR y, por último, el del doctor Abu-Gura.

Dr. I. HATJAR (Checoslovaquia) (*original inglés*):

Me inspiro en lo dicho por el doctor Venedictov. Me parece correcto que los órganos de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja aprovechen las diferentes ocasiones internacionales para proponer medios de salvaguardar la paz.

Como todos saben, el Congreso Mundial de la Paz tuvo lugar recientemente en Copenhague; participaron delegados de diferentes organizaciones que despliegan actividades en favor de la paz. Deseo preguntar al presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz si nuestro Movimiento envió un delegado para presentar el punto de vista de nuestro Movimiento por lo que atañe a la paz. Nuestra delegación está persuadida de que es inaceptable para nosotros, como Movimiento, clasificar la cuestión de la paz es como política, sin poner de relieve que nuestra lucha por la paz de índole eminentemente humanitaria. El público en general ha de ser informado con regularidad a fin de que comprenda bien el cometido de la Cruz Roja en la difícil lucha por la paz.

Sra. M. D'ACHE ASSUMPÇÃO HARMON (Brasil) (*original inglés*):

Deseo comenzar agradeciendo a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz el hecho de haber incluido a la Cruz Roja Brasileña como una de las dos Sociedades de las Américas en la nueva Comisión. Deseo también decir que apoyamos la segunda propuesta, según la cual serán miembros las Sociedades anfitrionas de la primera y segunda Conferencias de la Paz.

Recordemos, asimismo, que algunas Sociedades Nacionales en desarrollo no tienen traductores ni servicios burocráticos para poder remitir informes a la Liga; algunas de nuestras Sociedades Nacionales no aparecen en el informe general de la Liga porque no hablamos las lenguas oficiales de la Conferencia o de la Asamblea General. Pero esto no significa que muchas Sociedades Nacionales aquí presentes hoy no actúan en el ámbito de la formación en pro de la paz.

Deseo también llamar la atención sobre la resolución del CORI, que presentó la señora Méndez, de México. La situación en América central es muy grave, especialmente porque las Sociedades Nacionales de Honduras, Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y otras, como la de El Salvador, están bajo muy gran presión -particularmente por lo que atañe a primeros auxilios- en la ayuda que prestan en conflictos internos. Y ahora en El Salvador, como ustedes saben, padecen los efectos de un muy devastador terremoto.

Hablando de la paz, creemos que la paz comienza por nosotros mismos y solamente podemos transferir a nuestros voluntarios, a nuestra población o a nuestro Gobierno el espíritu que haya en nuestro interior. Me adhiero a lo dicho ayer por el señor Wallberg: hubo ayer una reunión en la que

ese espíritu de paz, de compromiso y de amistad se manifestó claramente y propongo, como otros ya han sugerido, que nos reunamos en una conferencia internacional y que la resolución, originalmente propuesta por la Alianza Soviética, y que ahora es una resolución afirmada por más de 23 Sociedades Nacionales, sea unánimemente aprobada por la Conferencia Internacional.

Por último, diré al doctor Linas, que tan elocuentemente habló, que deseo hacer más sus palabras y añadir que, si estamos preparándonos para la paz, como él dijo, entonces la vida será digna de vivirse.

Dr. A. Abdallah EL SHERIF (Libia) (*original inglés*):

Durante muchos años, nosotros hemos considerado la paz como una de nuestras mayores preocupaciones y todos nosotros somos partidarios de la paz. Dada esta convicción, ofrecemos a la comunidad internacional valiosos documentos sobre nuestros conceptos y trabajamos en favor de la paz, de conformidad con lo estipulado en la primera y segunda Conferencias de la Paz.

Creo que, en las actuales circunstancias, podemos comprometernos más en favor de la paz. Yo sé que es éste un tema delicado, pero pienso que no hay razón para renunciar a la tentativa de explorar ámbitos nuevos en los que los valores morales y el potencial de nuestro Movimiento puedan actuar.

En cuanto a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, agradecemos muchísimo a la Comisión, dirigida por el señor Huber, su excelente informe. Somos partidarios de la segunda opción por lo que respecta a los miembros de la Comisión. También apoyamos la propuesta hecha por el señor de la Mata de que la Liga y el CICR se turnen en la presidencia. No me cabe duda de que la Comisión podrá vencer todas las dificultades, y la invito a que busque nuevos medios para fomentar los intereses de nuestro Movimiento por la paz.

En la situación internacional -como la veo actualmente- por lo que atañe a la paz, están quienes necesitan desesperadamente la paz pero no pueden pagar su precio, quienes desean la paz pero no son totalmente entendidos y quienes están dispuestos a contribuir sustancialmente para promover la paz pero, al parecer, dudan todavía en actuar por razones que comprendemos.

Pienso que todavía tenemos una oportunidad para que se oiga de nuevo nuestra voz y para lograr el apoyo de los Gobiernos en la Conferencia Internacional; el proyecto de resolución aquí propuesto parece bien formulado y equilibrado y espero que podamos trabajar juntos para que pase por consenso a la Conferencia Internacional.

Sr. TAN YUNHE (China) (*original francés*):

Tras prolongadas reflexiones sobre las muy dolorosas experiencias, todos sabemos perfectamente hoy que la paz y el desarrollo son los dos problemas que más preocupan a los pueblos de nuestro planeta. Los oradores que nos han precedido y que han insistido en la importancia de la paz son la prueba convincente.

Como todos sabemos, el pueblo chino está concentrando todos sus esfuerzos en la modernización de su país; por consiguiente, hay más necesidad que nunca de un ambiente internacional de paz. Ahora bien, para lograr ese ambiente de paz, lo más importante — en nuestra opinión — no son las palabras, sino las acciones, y por ello nos adherimos a los otros oradores para felicitar a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz por el trabajo que ha realizado, para sugerir que esta Comisión sea un órgano permanente y para proponer la convocación en tiempo oportuno, de una tercera Conferencia de la Paz.

Por último, destacamos que, para lograr el noble objetivo de salvaguardar la paz mundial que afecta al interés fundamental de toda la humanidad, la Cruz Roja de China está

siempre dispuesta a cooperar en los esfuerzos desplegados por las Sociedades Nacionales hermanas.

Syed Wajid ALI SHAH (Pakistán) (*original inglés*):

Señor presidente, tengo el honor de decir algo que tal vez no esté en la línea de lo que hemos escuchado esta mañana.

Nuestras deliberaciones sobre la paz tienen lugar en la perspectiva de las superpotencias que mantienen arsenales de armas de destrucción. Tienen lugar negociaciones en el mundo en cuanto a la cantidad que cada superpotencia puede poseer. Nosotros, la mayoría de mis colegas aquí presentes, estamos en el lado de los destinatarios. Esperamos en la providencia y rogamos, con la esperanza de que se determinen pronto las proporciones de la reducción de esos armamentos destructores, para poder tener paz del espíritu.

Para nosotros, paz significa paz del espíritu, más que cualquier otra cosa; no sé por qué nosotros, en nuestro Movimiento, como otras organizaciones en el mundo, no alistamos para librar esta batalla. ¿Quién ha de tener qué y dónde? Mi llamamiento, mi esperanza y mi ruego es que pronto se establezca la paz, con la reducción de armamentos, para que este organismo al menos, en el que participan personas en cuyo país hay, o se tiene la intención de que haya armas destructivas, pueda prestar su atención al alivio de los sufrimientos de quienes solamente rezan por su vida para poder salvarla de esos armamentos destructores.

Sra. N. SLIM (Líbano) (*original francés*):

Una cosa es cierta: el ser humano tiene atávica tendencia a la violencia, y ello desde que el primer hombre tuvo la malhadada idea de decir: "esto me pertenece". Poco importa que se tratase de un árbol o de un grano de trigo.

Desde ese momento, ¿cuántos días de paz ha habido en el mundo? Ciertamente muy pocos. Ante tal situación, que no cesa de agravarse, a nosotros, movimiento internacional humanitario, a nosotros, Cruz Roja y Media Luna Roja, a la comunidad internacional en su conjunto, nos competen responsabilidades para limitar esa tendencia ancestral a la violencia que no cesa de incrementarse de forma alarmante.

¿Como disuadir contra la tendencia a la violencia? Prohibiendo el empleo de armas que, a pesar de todo, continuán inventándose, perfeccionándose, produciéndose, vendiéndose y comprándose, a costa de necesidades muy vitales, tales como los mínimos necesarios para sobrevivir. Esa prohibición puede ciertamente ser útil; pero, ¿es suficiente? Permítaseme dudar.

En mi Sociedad Nacional, como seguramente en tantas otras, viviendo todos los días en situaciones más o menos similares de conflictos armados inexplicables, sabemos perfectamente que es necesario tratar el mal en su raíz para cesar de dar vueltas en un círculo vicioso.

Así pues, deseamos que nuestro Movimiento se centre más en la educación y en la formación de los espíritus, y ello tratando de eliminar la necesidad de violencia creada y estimulada por la producción de películas, de canciones y de lemas inventados para inflamar las mentes arrebatadas y para crear, en el inconsciente de la juventud, un aura de admiración, incluso de veneración, de héroes fantoches de apariencia violenta, dura y agresiva.

Desearíamos ver desarrollarse otro tipo de producción; una producción de material apacible y constructivo. Dirán ustedes quizás, como tantos otros han dicho, que es ése un proyecto a muy largo plazo. Respondo que, si queremos que la paz se instaure un día, es necesario comenzar hoy mismo, tanto más cuanto que el proyecto es a largo plazo. Ignoro si todavía hay tiempo para proponer un texto en este sentido, que sería un apéndice o un complemento del proyecto sometido esta mañana misma y que apoyamos plenamente, como apoyamos toda propuesta que pueda promover la paz.

Si es demasiado tarde para introducir tal texto, quizás la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz,

a la que agradecemos todo el trabajo ya realizado, tenga a bien examinar la cuestión para estudiarla a fondo en sus próximos trabajos.

Muchas gracias, una vez más, a la Comisión, a todas las Sociedades Nacionales y a las entidades que han trabajado, que han tratado de establecer una paz duradera, así como a las Sociedades Nacionales que continúan trabajando por establecerla.

Lic. M. CARMONA JIMENEZ (Costa Rica):

En realidad, después de haber estado deliberando hasta casi las diez y media de la noche, y haber escuchado hablar de tema tan interesante como el de la discriminación, y por ser un país tan pequeño, pero donde no se conoce ni la bayoneta ni el tanque, sino la pala y el pico para trabajar la tierra (para hacer cosas, se requieren ingredientes), Costa Rica, como país pequeño, no tiene prejuicios para hablar con alguien, y aquí hemos escuchado de las grandes potencias, a magníficos oradores; pero, si queremos paz, Costa Rica ofrece parte de esos ingredientes.

Usted, señor presidente, ha estado en mi país, y usted, señor presidente de la Liga, señor de la Mata, también; tenemos la Universidad de la Paz, donde muchos jóvenes estudian; en el Instituto de Derechos Humanos, acaba de estar el señor Christopher Swinarski, del Comité Internacional, mejorando una magnífica Biblioteca, para servir a otros países donde hay violencia como la que hemos descrito y hemos tratado. No podemos regresar a nuestro país sino motivados, para que, con la solidaridad internacional, podamos llegar a estos logros.

Casualmente, he hablado con mi colega, el doctor Ramírez, para que nuestras Sociedades puedan aliviar dolores y, los próximos días, tendremos reuniones cerca de nuestras fronteras para lo que ya les informé; así, aliviarse dolores sobre todo, de la población civil, que es la más afectada en nuestra zona.

Agradecemos las palabras de oradores de países tan importantes, pero que ojalá, señor presidente, no sean sólo eso, palabras. Mi país logró también por decreto la neutralidad, lo que le valió muchas críticas en el mundo, sobre todo en Europa. Aprovecho este foro para que vean que no es lo que se dice de Costa Rica. Es la neutralidad viva que se vive, y allá tenemos todo a sus elementos para lo que pueda servir y pueda ayudar en esta solidaridad que se llama paz.

Dr. H. MERINO GRIJALVA (Ecuador):

Creía yo que, por ser de un país pequeño, no se había tenido en cuenta mi solicitud de hacer uso de la palabra. Ahora el mundo sabe que también los pequeños podemos decir cosas grandes y que no es la grandeza, la extensión y la riqueza, sino la sublimidad del pensamiento lo más importante.

He escuchado muy atentamente las intervenciones con respeto de este tema de la paz. Quiero decir que tal vez soy un soñador o un romántico, pero vamos en una dirección un poco equivocada. No son los hombres que están perfeccionándose diariamente para la guerra los que tienen que hablar y tratar el tema de la paz. Ellos siempre han estado tratando de perfeccionar las armas.

El mundo en el que vivimos se plantea un problema muy grave que se llama la injusticia y pobreza. No podemos hablar de paz sin limitar la potencialidad de nuestros armamentos; tenemos que hablar con los filósofos, con los románticos y con ideólogos, que son necesarios en un mundo tan perfeccionado como el actual.

Si queremos domesticar las fieras, hagámoslo desde muy temprana edad; se pueden así realmente modificar sus instintos destructores; no tratemos de acabar con los leones, matándolos, sino dándoles de comer para que sacien el hambre. Una fiera que ha satisfecho el hambre no tiene intención de atacar. No podemos decir otro tanto de la guerra, porque

la solución sería darle de comer y darle guerra. Lo importante es dar la salud espiritual.

He oído con complacencia lo que ha dicho el representante de Costa Rica, por lo que respecta a la Universidad de la Paz. Comencemos a educar a los niños, comencemos a educar a los jóvenes y haremos los futuros dirigentes que se olvidarán de la razón de la fuerza para tener la fuerza de la razón. Quiero invocar, señor presidente, que una gran codicia, una gran pasión animan al mundo y, mientras se habla de derecho no hay intención de aplicarlo. La gente busca más apasionadamente la forma más eficaz del exterminio. Por qué tanto dolor, por qué tanta saña, por qué tanta angustia? Es porque nosotros no comenzamos a desembarazarnos de nuestros defectos y a pensar en la pureza del espíritu.

Hagamos de esta Conferencia una expresión material y práctica. De aquí han salido ya muchas declaraciones que son líricas, pero el fondo mismo de la cuestión, para mí, es más profundo. La Cruz Roja tiene que definir su posición, su posición filosófica y su posición para actuar. Cuando a Henry Dunant se le ocurrió en Solferino y dijo: "¿Por qué en cada país no preparamos una Sociedad Nacional cuyo objeto sería aliviar los sufrimientos causados por la guerra?" La guerra y el tiempo moderno, señor presidente, ¿no imponen la obligación de enseñar a nuestros socorristas cómo manejar una camilla, efectuar una respiración artificial boca a boca, cómo manejar un "resucitador", cuándo ni con qué objeto, si estamos a las puertas de una guerra atómica, bacteriológica o química? ¿Qué harán nuestros propios socorristas?

Nuestra actitud debe ser: la Cruz Roja continúa en su afán, inspirándose en el principio de curar, porque lo hemos hecho bastante bien, porque los países están satisfechos de nuestra labor, porque solicitan la presencia de nuestros socorristas; pero también, señor presidente, se solicitan nuestros servicios muchísimas veces, con más intensidad y con menos defectos, para luchar por la dignidad humana, por la libertad humana, para evitar la injusticia; sin justicia no habrá paz, y la paz vendrá únicamente no cuando se trate de limitar las guerras, sino cuando se hayan satisfecho las necesidades. Seamos prácticos y digamos que la Cruz Roja continuará en su labor de curandero o de sepulturero; ¿o va a convertirse en un dirigente de un nuevo movimiento que lucha por la paz positivamente, o es que vamos simplemente con timidez a poner nuestros pies en el agua con temor de lanzarnos al torrente en el que ya nos hallamos o estamos decididos a luchar por la dignidad humana?

Hagamos, señores representantes, una promesa: que haya paz en el mundo y que haya pan. Que haya libertad, pero que haya justicia, pero que, sobre todas las cosas, se respete la dignidad del hombre.

Srta. A. KUSMIERCZYK (Polonia) (*original francés*):

Nuestra delegación se asocia a las felicitaciones formuladas a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, así como a su presidente, el señor Huber, para agradecerle el difícil y asiduo trabajo efectuado en el importante ámbito de la promoción de la paz y la potenciación del cometido de nuestro Movimiento a este respecto.

Las opiniones expresadas hoy convergen hacia la conclusión de que la actividad de la Cruz Roja en favor de la paz es una tarea primordial para nuestro Movimiento. Tal actividad debe desplegarse, a nuestro parecer, de manera continua y tiene que estar siempre presente en todo lo que hagamos, en todas nuestras empresas, sobre todo por lo que atañe a educación y a formación.

Los debates que hoy han tenido lugar deben, sin duda, inspirar el futuro trabajo de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz que, en nuestra opinión, debería guiarnos más activamente para que nuestro Movimiento sea más eficaz, reaccionando operativamente en las diferentes situaciones que se presenten. Para la supervivencia de

la humanidad, no hay cuestión más importante que la del mantenimiento de la paz.

Nuestro país fue el primero en conocer los sufrimientos causados por la Segunda Guerra Mundial, y ello de manera particularmente dolorosa. Por consiguiente, somos partidarios de todas las acciones que puedan reforzar el cometido de nuestro Movimiento a este respecto y apoyamos la idea de convocar la tercera Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz y proponemos que ese gran acontecimiento tenga lugar en 1989, año del quincuagésimo aniversario del desencadenamiento de la Segunda Guerra Mundial. Apoyamos firmemente el proyecto de resolución que presenta la Alianza Soviética, por considerarlo un paso importante hacia la consolidación de la acción del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en pro de la paz.

Dr. M. BELAOUANE (Argelia) (*original francés*):

Deseo comenzar mi intervención diciendo: "¡que la paz sea con vosotros!" Esta noción de paz, esta palabra "paz" tenemos la costumbre de escucharla y repetirla entre nosotros todos los días.

Desería yo evocar todos los países que tienen costumbre de decir "¡que la paz sea con vosotros!", y que hoy se envían obuses que, ciertamente, no llevan mensajes de paz. He escuchado muchas intervenciones; he leído las resoluciones que se nos presentan; aportan una luz bastante particular a nuestros debates. Quisiera yo, por mi parte, comenzar citando algunas evidencias que vuelven prácticamente a cada conferencia y que terminarán, si no prestamos atención, por no significar nada en absoluto. Hemos hablado de desarme, hemos hablado del holocausto atómico, hemos hablado del apocalipsis que puede resultar; todo ello es cierto. Pero, entre nosotros: ¿Quién sería responsable? ¿Quiénes serían las víctimas? Nosotros, los pequeños países que tenemos problemas de desarrollo, de lucha contra el paro, de lucha contra el hambre. No esperen ustedes de nosotros que refinemos el uranio o el plutonio, que fabriquemos bombas de cobalto o bombas de hidrógeno. No esperen ustedes de nosotros que hablemos de esa guerra de las estrellas -en primer lugar, las estrellas están lejos- y, en definitiva, ¿qué podemos nosotros hacer? ¿Se nos escuchará? Seguramente no; y, aunque se nos escuche, un día nos levantaremos para oír decir que se trata de la guerra de las galaxias, o tal vez de todo el cosmos.

Seamos realistas y mantengamos los pies en tierra. Al lado de ese aviso de alarma para prevenirnos del peligro que tal vez no tenga lugar — porque, sin embargo, hay que confiar en la sensatez de los dirigentes—, hay hoy más de 30 países en conflicto. En un conflicto se oponen, por definición, al menos dos entidades; así pues, prácticamente hay 60 comunidades que actualmente están despedazándose. Esa es la realidad. No deberíamos politizar nuestros debates. De nada sirve. Lo hemos hecho y para nada ha servido. No tenemos por qué pronunciarnos, en mi opinión, sobre si condenaremos todas las armas que destruyen, todas las armas que tienen poder patógeno, si son bacteriológicas o si tienen poder químico; las condenamos por principio, porque está en nuestro ideales. Es el Movimiento en su conjunto el que protesta, el que se opone cada vez que se trata de destruir.

Pero, no ocultemos los verdaderos problemas, que son los problemas diarios: se trata del desarrollo del individuo, del desarrollo de los países, del desarrollo de los pueblos, del desarrollo de la Cruz Roja. Eso es lo que debería importarnos. Me es grato ver que todas esas ideas figuran en un documento que se presenta a nuestra reflexión y cuyo estudio me hace decir que se trata de un trabajo muy serio, por el cual no puedo menos de felicitar al autor.

Así pues, adhiriéndonos a las diferentes propuestas presentadas aquí, intentemos, por los medios a nuestro alcance, sobrepasar nuestras divergencias, hablar de los problemas que nos conciernen y señalar que hay otros foros en los que pueden enfrentarse políticos y expertos de toda índole. No-

sotros nos ocupamos de la paz desde hace más de un siglo. Deploro que la Cruz Roja, que es anterior a la institución del Premio Nobel de la Paz, no tenga su propio Premio. ¿No hay hombres de paz a quienes la Cruz Roja pueda recompensar? ¿No se puede proponer la institución de una medalla o de un premio de la paz de Cruz Roja que recompense a una persona de paz, a una sociedad que tenga una esperanza, que haya dado ejemplos para que la paz reine en la tierra? Pienso que cada uno de nosotros sabe perfectamente que hay una deficiencia y que tal vez es hora de remediarla. Por lo tanto, hago públicamente esta solicitud. Deseo que la distinción de la Cruz Roja sea una distinción altamente merecida, porque sabemos cómo se distribuyen ciertos premios. Pero la Cruz Roja es una familia. Estoy persuadido de que, para la asignación de un premio de la paz de Cruz Roja, se establecerán muy rigurosos criterios. Estoy persuadido de que el CICR, la Liga y todo el Movimiento no permanecerán indiferentes a este llamamiento.

Una de las primeras declaraciones hechas en esta asamblea fue decir: no politicemos. Estoy totalmente de acuerdo. Es hora de hacer realmente una separación entre lo humanitario y lo que no lo es, incluso si a veces se encabalgan prerrogativas, atribuciones. No obstante, en nombre del apolitismo, no hay que negar las realidades que vivimos todos los días. El estudio de documentos nos muestra que guerras sobrevienen sobre todo cuando hay subdesarrollo y desconocimiento de las realidades de este mundo, cuando hay pobreza y miseria, que son factores de guerra. Veo, incluso, que la agresión contra el medio ambiente podría ser un factor de agresión contra la paz. Todo eso es evidente y quisiera yo, a mi vez, hacer un llamamiento para que tengamos todos como objetivo la perennidad de la paz, para que luchemos con todas nuestras fuerzas, con todos nuestros medios, a fin de que la paz pueda instaurarse en el mundo y para que se ayude a quienes tienen la onerosa misión de velar por que se respeten los principios de paz. Deberíamos ayudar y estimular a estas instituciones, deberíamos ayudarlas, y pienso que cada uno de ustedes está de acuerdo con lo que estoy diciendo.

Por último, señor presidente, disculpándome de no haber sido breve, deseo que pase mi propuesta de instituir una medalla de la Cruz Roja por la paz; me gustaría que sea sometida a todos los delegados. Habría yo deseado también que se hubieran desarrollado algunos de los puntos y que se nos hubiera dicho, por ejemplo, cuáles son los países donde hay actualmente conflicto. Estoy persuadido de que ninguno de nosotros puede decirlo. Conocemos tres o cuatro, porque a cada uno preocupa lo que ocurre en su zona. ¿Somos un Movimiento universal? ¿Somos un Movimiento que debe saber a diario lo que hace tal o cual Sociedad Nacional hermana de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja? Me avergüenzo, lo confieso, de que aparte de algunos conflictos que duran desde hace ya largo tiempo, no conozco los 30. ¿Cuáles son esos 30 conflictos existentes que hoy amenazan a la seguridad del mundo? Resultan muchas víctimas, se vierte mucha sangre, hay muchos muertos, se padecen muchos sufrimientos así. Son problemas que deben retener toda nuestra atención y dejaremos que los expertos, que las personas concernidas asuman las responsabilidades que les competen. Les pedimos que reflexionen acerca del día en que, por una palabra de más o de menos, se desencadene un holocausto en el mundo. De todas las maneras, suceda lo que suceda, sólo podemos ser espectadores.

Señor Presidente, he hablado mucho de este problema de la paz y deseo leer algunas de las notas que he tomado. Anoté: bomba de neutrones porque, al parecer, esa bomba es limpia; mata, pero no causa daños en los edificios. Vemos hasta dónde llega el cinismo. Me es muy grato ver que esta intención de producir tales bombas ha sido abandonada, pero sobre la misma ha vuelto, muy desafortunadamente, otro país de gran civilización. Se habla de bombas limpias y de bombas sucias. Pues bien, cuando se muere, de una manera limpia o de una manera sucia, se muere. Se trata, una vez más, de problemas que no nos conciernen y que conciernen

a los llamados “grandes”; podría yo incluso decir “los muy grandes”. Por lo tanto, sigamos en nuestro mundo de Cruz Roja y veamos los problemas que podemos resolver, esos pequeños problemas del socorrista, por supuesto — porque el socorrista continuará siendo útil—, los problemas del desarrollo, los relativos al hambre, porque la experiencia del Sahel no nos ha bastado. Después de más de 100 años de existencia, la Cruz Roja no podía hacer frente a una situación de catástrofe, a una sequía como en los países subsaharianos. Son esos los problemas que nos conciernen.

La filosofía de nuestro Movimiento no debe desviarse de su sentido primero, el que le dio Henry Dunant. Hemos de tomar como divisa “Unámonos, démonos la mano”, sí, pero para hacer cosas que sean a nuestra medida, cosas que podamos realizar; pero, por favor, nada de quimeras. Planteemos en esta asamblea los problemas de la paz con un espíritu auténticamente de Cruz Roja, y nada más; dejemos que solventen los demás problemas quienes tienen la responsabilidad de solventarlos.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Pienso que su idea será oportunamente examinada por la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz.

Dr. E. GUTIERREZ SÁNCHEZ (Cuba):

Pienso ser muy breve. En primer lugar, porque usted así lo ha solicitado y, en segundo lugar, porque otros oradores de forma elocuente y brillante han abordado algunos de los temas que queríamos tratar en este Consejo de Delegados.

En primer lugar, para mi delegación (pienso que para todas las delegaciones aquí presentes) es un honor que usted, que está llegando al final de su mandato como presidente del CICR, esté presidiendo este Consejo de Delegados.

Quiero decir desde luego, que estamos totalmente de acuerdo con el proyecto de resolución que ha presentado el presidente de la Cruz Roja Soviética; creo que es un paso hacia adelante en esta lucha incesante por la paz y no tenemos ninguna objeción para aprobarlo en la forma en que se ha presentado.

Quiero añadir que, en cuanto al proyecto de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, que nos ha presentado en el informe el señor Huber, no tenemos objeciones para aprobar uno de los dos proyectos, pero nos gustaría que se aprobase la segunda alternativa, porque entendemos que la Comisión queda de esa forma mejor, más universalmente representada.

Aprovecho esta oportunidad, señor presidente, para hacer algunas observaciones en relación con la intervención de algunos de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra señalando un cierto temor porque la Cruz Roja (cuando digo la Cruz Roja me refiero también a la Media Luna Roja) se pronuncia abiertamente, promueve abiertamente soluciones concretas en favor de la paz. Estoy de acuerdo; es cierto que la Cruz Roja es una organización única, con características muy especiales; es más, incluso puedo decir que la Cruz Roja es una de las pocas organizaciones que han mantenido, o que se ha mantenido con un alto prestigio ante la comunidad mundial durante muchos años. No solamente pienso, porque está basada en sólidos principios, sino porque archiva en su historia un rico expediente de trabajo en favor del hombre. Pero pienso que este mismo principio de la Cruz Roja, este privilegio que le da comunidad internacional de tenerla como una gran organización la obliga a un compromiso moral en favor de la humanidad.

En mi país se dice: “el que calla, otorga”. Si callamos hoy, si no decimos “no” a los que fomentan la guerra, si no decimos “no” a los que luchan en favor de la paz, estamos siendo cómplices con los que fomentan la guerra.

Señor presidente, no quiero ser cómplice de los que fomentan la guerra, de los que no están en favor de la paz. Creo que la Cruz Roja tampoco puede ni debe ser cómplice;

quizás estoy equivocado. No veo ningún peligro para la Cruz Roja en pronunciarnos abiertamente, en buscar soluciones prácticas en favor de la paz. Creo que, si actuamos de esta forma, la Cruz Roja, todo el Movimiento de la Cruz Roja, está cumpliendo un gran deber moral con toda la humanidad.

Sra. A. A. MIVEDOR (Togo) (*original francés*):

Togo se honra añadiendo su contribución, su voz, a las que han precedido para reconocer la calidad del informe presentado por la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, para felicitar, al mismo tiempo, a los colaboradores y al presidente.

Saben ustedes que en Togo ha habido y hay todavía paz desde hace ya casi veinte años. Desafortunadamente, como se han enterado ustedes, mi país fue recientemente víctima de ciertos asaltantes que causaron en la población civil, alguna pérdidas de vidas humanas. No queremos hablar mucho de ello, pero deseamos — porque sabemos lo que es la paz — apoyar el proyecto de resolución, presentado por la Alianza Soviética, así como todas las resoluciones referentes a la paz, porque apreciamos la paz y queremos que sea duradera, comprendida por toda la humanidad.

Honorable Justice J. A. ADEFARASIN (Nigeria) (*original inglés*):

Quiero adherirme a todos los que han elogiado el trabajo, los esfuerzos y el informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz.

En mi opinión, es muy fácil hablar de paz, pero muy difícil lograrla. Por mi parte, desearía que fuese posible a la Cruz Roja reunir a quienes están implicados en la carrera armamentista — o, diría, en la carrera del gato y el ratón, encerrarlos en un local y negarse a abrir la puerta hasta que puedan salir con una fórmula unánime y aceptable para la paz mundial.

Deseo elogiar ahora los esfuerzos de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que han estado en vanguardia para la acción en pro de la paz, tal como la concibe el Movimiento de la Cruz Roja para el mundo. Si al comienzo no se tiene éxito, hay que intentarlo de nuevo.

También quiero decir que por amabilidad, cortesía e iniciativa de la señora Fanfani, la vicepresidenta de la Liga y de la Cruz Roja Italiana, estuve a comienzos de este mes en Solferino. Me sentí muy honrado en Solferino, donde me invadió un sentimiento de paz, donde se me presentaron las sensaciones y la visión de Henry Dunant, un hombre de paz, el hombre que fundó nuestro Movimiento. Y pensar que esa paz y el alivio de quienes sufren, por los que él luchó, ha llegado a ser una ilusión, es algo que puede perturbar nuestras mentes. Pero, créanme, todos nosotros deberíamos ir, por lo menos una vez, a Solferino para renovar nuestro compromiso por la causa de la paz.

El mundo se aleja rápidamente de la paz; nosotros sólo podemos hacer lo que podemos; se nos elude por ahora, pero estoy seguro de que los dirigentes en el mundo — que hablan también de paz, aunque sus corazones estén lejos de la paz — llegarán a comprender que es sensato vivir en paz.

Mis últimas palabras se referirán a usted, señor presidente: con gran tristeza tomamos nota de que va a cesar en el cargo de presidente del Comité Internacional. Cuando yo era presidente de la Liga, recibí de usted gran apoyo e intensas eran las relaciones entre la Liga y el CICR. Para nosotros, es usted un hombre de paz, amable, cabal, por lo que respecta a su misión y a su trabajo, un hombre de gran corazón. Puedo asegurarle que lo echaremos mucho de menos. No me cabe duda de que su sucesor será un hombre digno, como usted; pero, créame, todos nosotros en la Liga y en las Sociedades Nacionales de todo el mundo recordaremos siempre sus grandes cualidades, su amable manera de enfocar los asuntos delicados, su sabiduría, su visión del mundo y su humanidad.

Sr. A. HAY (presidente) (*original inglés*):

No puedo menos de decir, a la recíproca, otro tanto por lo que atañe a usted durante su presidencia en la Liga; pero, como dije, no es la mía una salida definitiva; espero que también como miembro del Comité pueda seguir manteniendo contactos con ustedes.

Creo que ha terminado la lista de oradores que han intervenido por primera vez; harán uso de la palabra dos o tres que han solicitado repetir brevemente.

General de Brigada B. WALLBERG (Suecia) (*original inglés*):

Señor presidente, desde 1984, dos nobles divisas forman parte de nuestro vocabulario casi cotidianamente y en ellas se inspira el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La primera contiene la esencia misma de nuestros ideales básicos: "Por la humanidad a la paz". La segunda tiene un sentido mucho más directo: "Prevenir es mejor que curar", y de ahí surgió la idea de un estudio sobre los desastres naturales y los causados por el ser humano. Con dicho estudio como plataforma, nuestra Sociedad Nacional y muchas Sociedades Nacionales hermanas no han escatimado, desde 1984, esfuerzo alguno a fin de poner de relieve las posibilidades de nuestro Movimiento para aminorar las tensiones y para ayudar a las víctimas de desastres de una forma más duradera emprendiendo también programas de desarrollo a largo plazo, particularmente por lo que atañe a la protección y a la restauración del medio ambiente.

El mensaje según el cual prevenir es mejor que curar ha tenido gran impacto en muchos foros internacionales y nacionales. Nosotros hemos encontrado una reacción inmediata por parte del público en general, cuando hemos podido resaltar las causas y los efectos de los desastres que han sido estudiados.

A nuestro parecer, es importante que el Consejo de Delegados reafirme que nuestro Movimiento tiene grandes posibilidades para reducir las tensiones contribuyendo a lograr una sociedad más justa y más humana mediante gestiones en favor del desarrollo. Este es, resumido, el fondo de la resolución sobre el desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la Paz, presentada por la Cruz Roja Sueca y copatrocinada por nuestras Sociedades Nacionales hermanas de Bolivia, Etiopía, Nepal y Yugoslavia.

Solicitamos que el Consejo de Delegados apoye dicha resolución y, haciéndola suya, que la presente a la XXV Conferencia Internacional.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Trataremos esta cuestión más tarde.

Sr. F. DE ROSE (Francia) (*original francés*):

Deseo puntualizar y completar algo que dije esta mañana. Señalé que, para la Cruz Roja Francesa, competen a la Comisión la resolución de 1985 del Consejo de Delegados, en la que se especifican los poderes de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, así como las cuestiones de la composición y de la eventual permanencia o no permanencia de esta Comisión; entiendo también que competen a la Comisión otras cuestiones aquí planteadas, en especial la relativa a una eventual tercera Conferencia de la Cruz Roja sobre la paz y la que atañe a la presidencia de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz. Acerca de este último punto, se sabe que esa presidencia ha corrido a cargo, hasta el presente, del CICR y pensamos que hay dos razones para ello: la primera es que el Comité Internacional de la Cruz Roja personifica, más que ningún otro órgano y que ninguna otra institución de la Cruz Roja, los ideales de neutralidad e imparcialidad que son totalmente necesarios para presidir los debates sobre la cuestión de la Cruz Roja y la paz; la segunda es que la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz es una emanación del Consejo de Delegados, en el que estamos, siempre presidido por el CICR. En tales condiciones,

nos parece natural que un órgano que emana de ese Consejo sea presidido en las mismas condiciones. Por consiguiente, es ésa una situación que tiene sus títulos de nobleza por la veteranía, puesto que hace ya más de diez años que funciona así y que nos parece responder a la lógica y al interés de los trabajos de la Comisión. Por lo tanto, no vemos por qué debería cambiar hoy esa situación.

Deseo añadir unas palabras más: nuestro colega de la Media Luna Roja Argelina propuso la institución de un Premio de la Cruz Roja por la paz. Nos es grato apoyar la propuesta que hizo de estudiar este tema en la Comisión.

Dr. A. ABU-GURA (Jordania) (*original inglés*):

Hablo como presidente de la Media Luna Roja de Jordania. En primer lugar, deseo agradecer al señor Huber su informe y las actividades desplegadas los años pasados.

En la última reunión, el 25 octubre de 1985, se presentó una resolución relativa a un Día de la Paz, tras un llamamiento hecho por el Comité Internacional de la Cruz Roja en favor de la humanidad. Creo que ese llamamiento debe denominarse "Llamamiento en pro de la paz".

De la lectura de dicho llamamiento, fechado el 10 de enero de 1985, se deduce claramente que se ha deteriorado la situación internacional, que no está mejorando. Ahora bien, sabemos que el lema de nuestro Movimiento es "Por la humanidad a la paz". Lo que hacemos, lo que proporcionamos, lo que ofrecemos a la gente son actividades en favor de la paz; pero, a causa de la actual situación internacional, no creo que eso sea suficiente. Hemos de empezar educando a la gente, podemos comenzar dando a la gente ideas acerca de la significación de las actividades de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. No se trata solamente de aliviar los sufrimientos; tenemos que pensar en cómo intensificar nuestras actividades en el futuro para buscar y encontrar la paz.

No me extenderé hablando de esta cuestión, porque ya la tratamos ampliamente el año pasado. Pero deseo que el Consejo de Delegados tome una decisión acerca de esta resolución.

Sr. J. MOREILLON (CICR) (*original inglés*):

Deseo puntualizar brevemente la posición del CICR por lo que atañe a los varios proyectos de resoluciones y a otras propuestas que hoy se han presentado.

Hablaré, en primer lugar, de la resolución presentada por el doctor Venedictov y por varias otras Sociedades Nacionales. El CICR copatrocina ese proyecto de resolución, porque considera conveniente que la Conferencia Internacional no sólo reciba un mensaje de este Consejo de Delegados, sino que también lo haga suyo y lo transmita al mundo.

En cuanto al proyecto de resolución presentado por la Cruz Roja Sueca, apoyado por las Cruces Rojas de Bolivia, Etiopía, Nepal y Yugoslavia, lo apoyamos muy cordialmente. Pienso muy de veras que ésta es la dirección que mañana tomar. Como han dicho hoy muchos oradores, en particular nuestro distinguido colega el doctor Belaouane de Argelia, es esencial la relación entre desarrollo y paz. Y deseo recordar que, en nuestra definición de la paz, hemos introducido la noción de una buena y equitativa distribución de los recursos. El desarrollo de las Sociedades Nacionales es parte del desarrollo global de todos los países y hay, sin duda, un vínculo directo con un mejor desarrollo y una paz mayor. Hemos de mirar en esa dirección para el futuro y creo que la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz debería hacer de éste uno de sus principales objetivos.

Ahora quiero hablar con nuestros amigos del CORI y de su resolución en la que se nos propone a la Conferencia Internacional. Naturalmente, el CICR está muy en favor de tal resolución y, naturalmente, propone que la apruebe por consenso este Consejo de Delegados. Solamente una observación, una cuestión que dejo a la consideración de nuestros amigos del CORI; les pregunto si ellos consideran absoluta-

mente necesario y oportuno que sea la Conferencia Internacional misma la que apruebe esta resolución o si bastaría el Consejo de Delegados. Se trata de una resolución presentada por Sociedades Nacionales y en la cual se menciona a otras Sociedades hermanas, a la Liga y al CICR, pero en el cual no figura cometido alguno para los Gobiernos.

Ahora el problema, si se me permite, es que, con Gobiernos en una Conferencia, que vamos a empezar mañana, no son pacíficos todos los que están, ni están todos los que son pacíficos. Es un poquito como — con perdón de los que tienen que interpretar—, pero un poquito como en el manicomio: "no son todos los que están ni están todos los que son". Así que, en realidad, hay riesgo, a mi entender que tal vez con esa propuesta ocurra algo diferente de lo que ustedes piensan. Si, después de esta consideración, piensan pasar el proyecto a la Conferencia, no tenemos ninguna objeción; solamente lo dejamos a su reflexión y, naturalmente, proponemos que la apruebe por consenso este Consejo de Delegados, dado que se trata de una excelente resolución.

(*original francés*):

Ahora, me dirijo a usted, señor presidente, no solamente como presidente del Consejo de Delegados, sino como futuro presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz. Ha oído usted numerosas y muy buenas propuestas; el debate ha sido particularmente rico, como muy a menudo lo son estos debates del Consejo de Delegados. Se ha hablado del cometido de la Comisión, ha habido muy buenas ideas de sustancia, se ha deliberado sobre la cuestión de saber si la Comisión debe ser permanente o no, si debe estar abierta a todos, si es necesario alternar su presidencia, se ha hablado de una tercera Conferencia Mundial, se ha propuesto un Día de la Paz, se ha hablado de un Premio de la Cruz Roja por la paz.

Por su parte, el CICR está bien dispuesto a recibir todas las sugerencias; nos parece que lo importante es disponer de tiempo suficiente para encontrar el consenso, que es la expresión misma de la paz en el Movimiento. Por haber seguido personalmente esta cuestión desde hace más de diez años, en el Movimiento y en nombre del CICR, por haber dedicado tal vez un tercio de mi tiempo durante estos diez últimos años, he llegado a una convicción — que, por lo demás, en buena parte debo a la señora Spiljak, presidenta de la Cruz Roja Yugoslava — de que vale la pena dedicar tiempo al diálogo para encontrar el consenso y que, por lo que atañe a la paz, solamente las decisiones tomadas por consenso tienen el peso que todo el Movimiento debe darles.

Está previsto, señor presidente, en el párrafo 7 de la resolución del Consejo de Delegados de 1985, que la Comisión que usted presidirá presente un informe interino al Consejo de Delegados de 1987 y un informe definitivo al Consejo de Delegados de 1989, con propuestas relativas a su eventual futuro, su cometido, su duración, y ello para aceptación por consenso por el Consejo de Delegados de 1989. Hemos tomado nota con grandísimo interés y con mucha precisión de todas las propuestas hechas en el transcurso de este día excepcionalmente rico; todas las propuestas, sin excepción, deberán debatirse en la Comisión. En la medida en que, ya el año 1987, dentro de un año, la Comisión pueda hacer, como se solicita, un informe interino y tomar cierto número de decisiones, convendrá que lo haga. Después, en 1989 — dado que no habrá Consejo de Delegados, en principio, el año 1989—, habrá llegado la hora de tomar efectivamente una decisión por lo que respecta a su eventual futuro, su cometido, su duración y todas las demás cuestiones a más largo plazo.

Por último, me es grato comprobar que, de conformidad con la sugerencia del CICR, todos los que se han expresado lo han hecho en favor de la segunda solución que, en nombre de la Comisión, propuso su presidente.

Dr. K. PHIMPACHANH (República Democrática Popular de Lao) (*original francés*):

Quisiera yo contribuir en este debate hablando de la Cruz

Roja y de la paz. En nuestro país se han registrado años de guerra y, actualmente, se sufren todavía sus secuelas. Por ello, nuestra Sociedad Nacional siempre ha actuado y continúa actuando en pro de la paz, porque el desarrollo y la reconstrucción de nuestro país no pueden lograrse si no es en un clima de paz general y mundial.

Por ello, nuestra delegación apoya el proyecto de resolución presentado por la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna de la URSS.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Si están ustedes de acuerdo, vamos a aprobar ahora las diferentes resoluciones y propongo comenzar por el texto de la resolución presentada por la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS y elaborada por toda una serie de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. No he recibido reacción negativa alguna; por lo tanto, podemos aprobar esta resolución por consenso, es decir, aplaudiendo si están ustedes de acuerdo. (Aplausos)

Muchas gracias. Por consiguiente, el Consejo de Delegados aprueba esta resolución que será transmitida a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja que comienza mañana. Propongo que ahora pasemos a tratar el proyecto de resolución que nos presenta el Comité Regional Interamericano (CORI), a no ser que una u otra de las Cruces Rojas del CORI desee responder a la pregunta hecha por el señor Moreillon, es decir, si se quiere o no que esta resolución permanezca en el Consejo y renunciar a transmitirla a la Conferencia. ¿Tienen ustedes una opinión a este respecto?

Dr. M. NESH-NASH (Marruecos) (*original francés*):

Tal vez pueda sorprender a ustedes que la Media Luna Roja Marroquí intervenga para hablar de una resolución que concierne al CORI. Pero participé en la reunión del Comité Interamericano y viví la angustia y el amor de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de la zona por la paz, su solidaridad, su unidad y su fe en el Movimiento para ayudarlas a aliviar los sufrimientos de los pueblos.

Comparto enteramente el punto de vista de mi amigo el señor Moreillon: esta resolución se dirige a los componentes del Movimiento, a nosotros que estamos aquí; tras haber consultado con mis amigos de las Sociedades Nacionales presentes, algunas de ellas americanas, pienso que éstas la apoyan y desean hacer que sea una resolución del Consejo de Delegados.

Lic. M. CARMONA JIMENEZ (Costa Rica):

En realidad, las observaciones del doctor Moreillon son atinadas, pero también cabría una pregunta de los países amigos de los que pertenecemos al CORI: ¿cabe agregar, donde se dice región del mundo ..., y Gobiernos, para que pueda pasar a la Conferencia? Si es así, preferiríamos que pase. De lo contrario, estamos de acuerdo con lo que dijo nuestro amigo de Marruecos.

Sr. E. de la MATA (Liga):

Creo que la resolución, en cuanto haga referencia a los Gobiernos, ya no pueden emanar del Consejo de Delegados. Tendría que presentarse a la Conferencia, y solicitar que allí se incorpore a los Gobiernos.

Pero hay una solución de carácter intermedio, y es que lo que aquí se apruebe, como propio del Consejo de Delegados, sea elevado a la presidencia en el informe de lo que ha hecho el Consejo de Delegados, y la Conferencia es la que tiene que dar su aprobación, lo cual, de alguna manera, es un compromiso con los textos que el Consejo de Delegados le haya remitido.

Por consiguiente, de una u otra manera, asumiendo un requerimiento de expresión formal concreta y directa a la Conferencia, o asumiéndose dentro del Informe del Consejo de Delegados, si el Consejo de Delegados lo aprueba, esto llega a la Conferencia; y si la Conferencia aprueba el Infor-

me del Consejo de Delegados, eso significa que aprueba también o que toma parte inconsciente en esta resolución, que es la expresión de un deseo de las Sociedades Nacionales y de las instituciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

No podemos obligar a los Gobiernos; no podemos explicar a los Gobiernos. Pero podemos decir a los Gobiernos lo que la Cruz Roja espera de ellos. Pero la resolución no obliga. Por lo tanto, al CORI le puedo decir que hay dos maneras de llegar a la Conferencia: solicitando su expresa adhesión a una resolución en concreto o solicitando su adhesión a lo que haya aprobado el Consejo de Delegados; entre otras cosas, efectivamente, esta propuesta de resolución.

Sr. J. MOREILLON (CICR):

Creo que se tendría que aprobar aquí esta resolución como una resolución del Consejo de Delegados y, después, cuando se haga el informe sobre el Consejo de Delegados a la Conferencia que, naturalmente, será aplaudido por toda la Conferencia, se tomará nota de la voluntad de todo el Movimiento, de todos sus componentes, de trabajar por la paz en la zona y, en ese modo, hay un compromiso moral—yo diría—, de la Conferencia. Esta solución me parece perfecta.

Lic. M. CARMONA JIMENEZ (Costa Rica):

Con las aclaraciones de los señores de la Mata y Moreillon, aceptamos.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias. Entiendo pues, que se aprueba esta resolución y que se hará referencia a la misma en el informe a la Conferencia sobre los trabajos del Consejo de Delegados.

Nos queda ahora el proyecto de resolución presentado por la Cruz Roja Sueca y patrocinado por varias otras Sociedades Nacionales sobre el desarrollo y la paz. Sugiero que aprueben ustedes esta resolución por consenso y que lo manifiesten aplaudiendo. (Aplausos)

Así, el Consejo de Delegados aprueba esta resolución, que será transmitida a la Conferencia.

Ya no queda más que pronunciarnos sobre las propuestas hechas por la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz acerca de su futura composición. La gran mayoría de las personas que se han expresado — en todo caso, no he oído pareceres en contra — es partidaria de la segunda fórmula, según la cual, la Comisión pasaría de 15 a 17 miembros e incluiría a 14 Sociedades Nacionales, en lugar de 12. (Aplausos).

Se aprueba esta fórmula y se lo agradezco.

Dr. A. ABU-GURA (Jordania) (*original inglés*):

Señor presidente, cuando planteé la cuestión del Día de la Paz dije que la resolución, presentada el año pasado, fuese remitida a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz para ser estudiada y comentada. No veo comentario alguno en el informe de la Comisión.

De todos modos, solicité que el Consejo de Delegados tomase en consideración esta resolución

Sr. A. HAY (presidente) (*original inglés*):

Antes de deliberar acerca de esto, deseo preguntar al señor Huber si hay alguna razón por la cual se explique que no hayamos tratado esta cuestión.

Sr. H. HUBER (presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz) (*original francés*):

Si he entendido bien, el señor presidente Abu-Gura se refirió a la cuestión del Día Mundial de la Paz. Llamo la atención de ustedes sobre el punto 3 del informe complementario de la Comisión que presenté hoy. La Secretaría de la Comisión redactó un estudio histórico sobre el origen del Día

Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (8 de mayo). La Comisión se propone deliberar a este respecto en su reunión de abril de 1987 e informar acerca de las correspondientes deliberaciones al Consejo de Delegados de 1987. Se comunicará oportunamente dicho estudio a todas las Sociedades Nacionales.

Ese estudio histórico todavía no lo ha traducido la Comisión, porque lo recibió unos días antes de su reunión. Personalmente, considero que el estudio es muy interesante y demuestra que, en su origen, el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja era un día dedicado a la paz, un Día de la Paz. En todo caso, la Comisión deliberará sobre el particular y hará un informe sobre la cuestión al próximo Consejo de Delegados.

Dr. A. ABU-GURA (Jordania) (*original inglés*):

No me gusta hacer uso de la palabra muchas veces; tampoco me gusta repetir lo que dije, el año pasado, en el último Consejo de Delegados del 25 de octubre; considero que el llamamiento por la humanidad es, como dije, un llamamiento por la paz, teniendo en cuenta la situación que se deteriora en el mundo, el número de conflictos que aumenta, las violaciones de los Convenios de Ginebra, el no respeto del derecho internacional humanitario, el creciente número de personas que prestan servicios a la humanidad y alivian los sufrimientos ...

Dado todo esto sabiendo también que este año es el Año de la Paz y que se hacen muchos llamamientos en pro de la paz, no creo necesario devolver el tema una vez más, a la Comisión para ser estudiado. Pienso que está muy claro; es una solicitud en favor de una decisión para que haya un Día Internacional de la Paz, en el cual podamos hablar a la gente, recordarle la paz, formarla, educarla, decirle cuáles son las consecuencias de la guerra y qué es lo que podemos lograr con la paz. Considero que cada individuo en este mundo quisiera vivir en paz. Y, sin embargo, aplazamos el asunto de un año para otro. Se debatió la cuestión en la Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz en Aaland-Estocolmo, y se aplazó el asunto; el año pasado, se aplazó y ahora de nuevo veo que hay una especie de aplazamiento.

No creo que sea sensato; espero que el Consejo tome una decisión acerca de este proyecto de resolución.

Sr. J. MOREILLON (CICR) (*original francés*):

Debo dar, acerca de este punto, algunas explicaciones. Hicimos ese estudio, que requirió cierto tiempo, y hemos comprobado algo que ignorábamos: el Comité Ejecutivo de la Liga, en su informe a la XX reunión del Consejo de Gobernadores, en Estocolmo, el año 1948, eligió el 8 de mayo como fecha para la celebración del Día Internacional de la Cruz Roja y la Paz.

El 14 de marzo de 1949, el secretario general de la Liga remitió una carta a todas las Sociedades Nacionales invitándolas a celebrar el 8 de mayo y a hacer que sea un día de propaganda para la Cruz Roja y el ideal de la paz. Se comprueba, según este estudio que, tras una serie de decisiones, en especial la del Consejo de Gobernadores de Estocolmo en su XX reunión el año 1948, se había decidido proseguir la obra en favor de la paz e incitar a las Sociedades Nacionales a proponer a las autoridades la organización de un Día de la Paz. En otros términos, el Día de la Cruz Roja se confundía con el Día de la Paz.

Faltan algunos elementos en este estudio, en la medida en que no ha sido posible determinar cuándo la palabra "paz" desapareció de la apelación de ese día y cuándo el Día de la Cruz Roja y de la Paz se convirtió en Día de la Cruz Roja. Pero hemos podido comprobar que se trataba, de hecho, de una muy antigua idea que databa de una propuesta de la Cruz Roja Checoslovaca, hecha en 1921, con miras a la institución, por la Cruz Roja, de un Día de la "Tregua de la Cruz Roja". Ya en 1921, la Conferencia Internacional recomendó examinar, siguiendo el ejemplode de la Cruz Ro-

ja Checoslovaca, la posibilidad de instituir una Tregua de la Cruz Roja de tres días, durante los cuales todo el país se ocuparía activamente de la propaganda en favor de la salud pública, de las obras de socorro y de la protección de la infancia.

Prescindiendo de detalles: hubo comisiones de estudio y deliberaciones en las Conferencias Internacionales de 1930, 1934, 1938, que tuvieron como resultado la aprobación de resoluciones en las que se invita a las Sociedades Nacionales a inspirarse en los métodos probados por la Cruz Roja Checoslovaca para celebrar la tregua (lo que no se llamaba entonces "la paz"), que se fijaría para la primavera de cada año, lo que resulta bastante curioso, porque la primavera no coincide en el hemisferio sur con la primavera en hemisferio norte; pero, de todos modos, así se fijaron las fechas.

La idea de tregua se transformó en idea de paz tras la Segunda Guerra Mundial, y la noción de paz estaba muy presente en las mentes de quienes quisieron hacer del 8 de mayo no únicamente el Día de la Cruz Roja sino el Día de la Cruz Roja y de la paz.

Confieso que yo era el primero en ignorar tales elementos; así pues, antes de hacer propuestas, la Comisión desea poder reflexionar sobre esta cuestión. Puedo asegurar de la manera más solemne al presidente señor Abu-Gura que no hay intención alguna de aplazar el examen de esta cuestión, sino necesidad de reflexionar más a fondo sobre estos elementos nuevos que nosotros mismos descubrimos hace muy poco tiempo.

He aquí, señor presidente, la razón por la cual deseamos disponer de tiempo para la reflexión. Seguramente tendremos elementos de respuesta en el próximo Consejo de Delegados; véase en esto la voluntad de tener éxito, y no el deseo de tergiversar.

Dr. A. ABU-GURA (Jordania) (*original inglés*):

Muchas gracias al señor Moreillon por habernos hecho este breve historial acerca del Día de la Paz. Deseo también recordar que hay una decisión que tomó el Consejo de Gobernadores, en 1948, por lo que respecta al Día de la Paz.

Como fuere, no deseo plantear dificultades en esta reunión; acepto que debe estudiarse la idea, pero me gustaría tener una respuesta definitiva en 1987.

Sr. H. HUBER (presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz) (*original francés*):

Señor presidente, permítame todavía unas palabras. Al final de este debate sobre la nueva composición de la Comisión y sobre ciertas cuestiones planteadas, como respuesta a una pregunta de la delegación de la Cruz Roja Checoslovaca, puedo decir que es muy conveniente una mejor información del público sobre las actividades de la Cruz Roja en favor de la paz. Estoy convencido de que la Comisión se ocupará de ello, como se ocupará de las otras sugerencias que se le han hecho.

Se me solicitó una puntualización acerca de la observación del señor presidente de la Mata en cuanto a la invitación a la Liga por lo que atañe a las reuniones de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz. Desde la institución de la Comisión, todos sus miembros siempre han sido convocados a las reuniones de la misma manera. Ha habido siempre para las reuniones de la Comisión un punto del orden del día en el que se fija la fecha de la reunión siguiente y, en las actas sobre los trabajos, la indicación de la fecha y del lugar de la siguiente reunión.

Se han remitido a los mismos todos los documentos en los que figuran esas indicaciones sobre el lugar y la fecha de la siguiente reunión. Tal vez ha habido cierto equívoco por parte del señor presidente de la Mata; no se trata de una invitación, en el sentido técnico del término, sino más bien de una notificación a todos los miembros de la Comisión. Siempre ha funcionado bien el sistema; la Liga, infor-

mada de la misma manera que los demás miembros, ha participado muchas veces en nuestras deliberaciones.

Se han elaborado siempre los documentos conjuntamente con la Liga o se han redactado con colaboradores de la Liga pertenecientes, en parte, a la Secretaría. Es cierto que en la última reunión de la Comisión no participó la Liga, lo que lamentamos.

Al parecer, hubo, como acabo de decir, un equívoco, que no se debe a la Comisión ni al Consejo de Delegados, sino a la Liga que, por lo demás, se encarga, como ustedes saben, de la Secretaría de la Comisión. Aprovecho la ocasión para dar las gracias a la señora Camporini, que ha sido una secretaria ejemplar, y que nos ha prestado muchos servicios. Fue ella la encargada de enviar los documentos de información (lo repito, no se trata de una invitación) a los diferentes miembros de la Comisión, para que pudieran asistir a cada reunión de la Comisión.

Invito al señor presidente de la Mata a cerciorarse en la Liga si hubo —lo que lamento— un equívoco que explique su ausencia. Por supuesto, habríamos apreciado la presencia del presidente de la Liga en la Comisión.

Esto me lleva automáticamente a comunicar a todos los miembros de la nueva Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz que mañana, a las 09,00 h, celebraremos una sesión que no será larga, y en la que precisamente se fijará la fecha para la próxima reunión de la Comisión.

Por último, doy las gracias a todos los oradores que tan amables palabras han tenido para con la Comisión; agradezco al Consejo de Delegados que haya aceptado la segunda propuesta de la Comisión. Estoy convencido de que esa propuesta y de que esa decisión del Consejo de Delegado permitirán a la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz proseguir sus trabajos de manera positiva.

Doy las gracias, finalmente y sobre todo, a todos los participantes que, mediante sus intervenciones han aportado tan importantes ideas que, estoy seguro, tendrán gran influencia en los trabajos de la Comisión y del Movimiento en general para la paz.

Sr. E. de la MATA (Liga):

Sí, tengo que hacerlo, señor presidente. Tengo que hacerlo para clarificar el tema, no por lo que ha pasado, sino por lo que pasará en el futuro, y espero que usted, en su presidencia, esté más acertado, en este aspecto, que su predecesor. No se ponga nervioso, señor Huber. Se puede decir la verdad y no pasa absolutamente nada. Usted se ha equivocado; se ha equivocado..., y punto. No pasa nada.

No ha leído los Estatutos de la Liga, no ha querido enterarse cuando se le ha dicho, y ahora viene aquí echando la culpa a la pobre secretaria de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz. Es verdaderamente ridículo; pero, ¿qué vamos a hacer? Espero que el presidente tome buenas medidas para corregir los errores pasados. Pero, para que usted se entere y tenga las ideas claras: la Liga es la federación internacional; la Secretaría de la Liga es distinta; la Secretaría de la Liga no representa a la federación internacional en la Comisión de la Paz. Si usted quiere enviar una invitación, y se le ha dicho que lo haga así, tiene que enviar la invitación o — como usted dice— la información a quien representa a la Liga, y quien representa a la Liga, según los Estatutos de la Liga, es el presidente; y según los acuerdos de la Asamblea General, son el presidente, los vicepresidentes y el tesorero general. ¿Comprende usted? Bueno, pues es tan fácil; se lo podía haber evitado haciendo caso de las recomendaciones que se le hicieron en el pasado. Y, hoy, no tendría necesidad de venir aquí, dando una explicación nerviosa y echando la culpa a una pobre señora que, la verdad hace todo lo posible por atendernos a todos. La próxima vez, cuando ustedes quieran convocar a la Liga, envían su invitación formal al presidente, y no una invitación, de la noche a la mañana, diciendo que, el día siguiente, tiene que reunirse la Comisión de la Paz. Es una responsabilidad de

la Presidencia de la Comisión de la Paz, que convoca; quien invita es el señor presidente, y quien tramita los papeles es la secretaria, evidentemente. Pero la responsabilidad es del presidente; no faltaría más. Espero que el nuevo presidente pueda cumplir mejor que usted en este aspecto.

Sr. H. HUBER (presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz) (*original francés*):

Señoras y señores, no quiero prolongar este debate que, efectivamente, me parece ridículo. La observación del señor presidente de la Mata, según la cual no fue invitado se me anunció, por primera vez, hace tres o cuatro días, es decir tras la reunión de nuestra Comisión. Siempre ha pasado bien en la Liga la información acerca de las reuniones de la Comisión. Si esta vez no fue así, no es culpa de la Comisión ni su presidente. Pero creo que el Consejo de Delegados ya ha oído bastante sobre el particular; espero que en el futuro todo vaya mejor.

Sr. G. WEBER (Canadá) (*original inglés*):

Pueden ustedes comprobar que la Cruz Roja Canadiense retiró voluntariamente su candidatura para ser miembro de la futura Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz; pienso que no debemos desaprovechar la ocasión para agradecer a usted, señor Huber, sus años de servicio como primer presidente de la Comisión. Apreciamos, en particular, su firme pero equitativa dirección de la Comisión estos años, desde su institución, y creemos que la Comisión ha logrado notables resultados y les deseamos a todos ustedes lo mejor para el futuro.

Sr. A. HAMIANI (Argelia) (*original francés*):

No quise interrumpir la explicación que acaba de tener lugar acerca de la invitación o de la no invitación al presidente de la Liga, pero deseo volver un poco hacia atrás, es decir, al momento en que se deliberó sobre la nueva composición de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz. Argelia desearía formar parte de esta Comisión. Es el primer punto que presento.

El segundo punto se refiere a una medalla o un premio de la Paz que adjudicaría la Cruz Roja Internacional. Doy las gracias al representante de Francia, que tuvo a bien apoyar nuestro proyecto. Así pues, someto a la apreciación de ustedes las siguientes consideraciones:

- teniendo en cuenta todos los esfuerzos emprendidos por nuestro Movimiento para contribuir en pro de la paz;
- considerando que es necesario señalar este Año Internacional de la Paz mediante decisiones conformes con los Principios de nuestro Movimiento;
- considerando que la contribución de nuestro Movimiento en pro de la paz no se limita a este solo Año Internacional de la Paz;

el Consejo de Delegados instituye una distinción de la Cruz Roja por la paz en forma de un premio o de una medalla. Ese premio o esa distinción recompensará a una persona o a una organización que haya actuado por la promoción de la paz."

Desearíamos que el estudio de esta propuesta lo emprenda la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, que le daría cuerpo y nos gustaría, particularmente, que la Conferencia Internacional sea informada acerca de esta propuesta, para que pueda darse cuenta de que tenemos mucho interés por la paz. Tal es el objeto de mi intervención: por una parte, deseamos que Argelia forme parte de esta Comisión, porque estamos muy interesados por la paz y, por otra parte, queremos que el Movimiento de la Cruz Roja pueda manifestar su interés por la paz y recompensar a quienes actúan en pro de la paz.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Tomamos nota de que Argelia desearía formar parte alguna vez de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, pero acabamos de decidir, aplaudiendo, la nueva composición de la Comisión. Por consiguiente, no po-

demos volvernos atrás; por lo que atañe a su propuesta de instituir en premio de la paz, pienso que debe presentarla usted al señor Huber, que podrá hacer que la examine la Comisión. Por supuesto, no podemos entrar aquí en materia, porque no es posible tratar un texto no escrito y que no tenemos ante nosotros.

Sr. H. HUBER (presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz) (*original francés*):

Lamento mucho que la Media Luna Roja Argelina no presentara su candidatura más pronto. Enviamos, el 19 de noviembre de 1985, una circular a todas las Sociedades Nacionales invitándolas a presentarnos, si así lo deseaban, su candidatura par ser miembro de la Comisión. No recibimos respuesta de la Media Luna Roja Argelina; recibimos ocho candidaturas de Africa, pero no la de esa Sociedad Nacional. Como el presidente señor Hay, pienso que, para una próxima ocasión, si presenta su candidatura, la Media Luna Roja Argelina tendrá todas las oportunidades de ser aceptada.

INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO HENRY DUNANT

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Propongo pasar al punto siguiente, el punto 7, relativo a las actividades del Instituto Henry Dunant. Tiene la palabra el señor Aubert, que es el nuevo presidente del Instituto Henry Dunant.

Sr. M. AUBERT (presidente, Instituto Henry Dunant) (*original francés*):

Señor presidente, señoras y señores, no tengo intención de repetir ahora lo que consta en el informe sobre las actividades del Instituto Henry Dunant. Sin embargo, destacaré un punto, es decir, lo estimulante que ha sido el estudio de viabilidad que se decidió a finales del año pasado.

Tuve la oportunidad y el privilegio de asistir, en la Asamblea General de la Liga, a las deliberaciones relativas a su presupuesto. Pude comprobar entonces, con muchísimo agrado, lo interesadas que están las Sociedades Nacionales por las actividades del Instituto Henry Dunant. Por consiguiente, en nombre de éste, agradezco ahora el esfuerzo financiero de las Sociedades Nacionales para el año 1987. Por supuesto, evaluando el trabajo decidirá la Liga mantener, o incluso aumentar, esa contribución. Deseo expresar, también en nombre de ustedes, nuestra gratitud al señor Meurant, aquí presente, que fue el director del Instituto hasta finales de junio.

Señor Meurant, apreciamos sus grandes competencias intelectuales y, en especial, las notables publicaciones que usted nos deja. Le agradecemos el trabajo realizado.

Desde el mes de julio, desempeña el cargo de director interino, de manera totalmente satisfactoria, el señor Toman. En la búsqueda de un nuevo director, se hizo un esfuerzo particular para recibir el mayor número posible de candidaturas. Como presidente, mantuve contactos con unas veinte personas que se interesaban por ese puesto. Tras el estudio a fondo de nueve expedientes, el comité de selección, integrado por un representante de cada Institución concernida, es decir, la Liga, la Cruz Roja Suiza y el CICR, prefirió unánimemente a un candidato. La Asamblea General de Instituto Henry Dunant, órgano superior de la Institución, al que compete nombrar al director, de conformidad con los Estatutos, debe pronunciarse por unanimidad. La Cruz Roja Suiza y el CICR se pronunciaron en favor del nombramiento del señor Jean Hoefliger como director. En cuanto a la Liga, su presidente, el señor de la Mata, sin oponerse al parecer expresado por la Cruz Roja Suiza y el CICR, formuló una reserva que me pidió transmita a ustedes. Reconoce las cualidades personales del señor Jean Hoefliger, pero él habría preferido, según el principio de repartición de nacionalidades, que el director del Instituto Henry Dunant sea un oriun-

do de un país que no sea Suiza. Por lo demás, insiste — opinión que comparto—, en la necesidad de realizar el esfuerzo principal del Instituto Henry Dunant por lo que respecta a la ayuda para mejorar la formación, especialmente en nuevas Sociedades Nacionales y para el desarrollo de las que lo necesitan. El señor de la Mata señala que corresponderá, por supuesto, a la Liga decidir, uno de los próximos años, si desea mantener o no su contribución. Así pues, puntualizo, que no hay garantía alguna de la Liga por lo que atañe a tal contribución.

Como pueden ustedes comprobar, en especial leyendo el memorándum que acaban de recibir es principalmente en esta dirección en la que el Instituto Henry Dunant utilizará los medios puestos a su disposición. Puedo asegurar personalmente que deseo dar lo mejor de mí mismo a fin de que todos ustedes encuentren en el Instituto Henry Dunant una herramienta para realizar nuestro ideal de humanidad, que es servir a quienes tienen necesidad.

Más todavía que en el pasado, el Instituto Henry Dunant será, pues, un eficaz punto de apoyo que, en la medida de sus medios permitirá potenciar la solidaridad, que es la fuerza de nuestro Movimiento.

Estoy persuadido de que en el señor Jean Hoefliger, actualmente delegado general en el CICR, encontrarán ustedes a un hombre de Cruz Roja, con experiencia, a quien, por lo demás, muchos de ustedes ya conocen; también estoy convencido de que sabrá él realizar plenamente la misión que se le confía. Deseo felicitarlo, señor Hoefliger, por este nombramiento.

Permítame, señor presidente, presentar un proyecto de resolución sobre el desarrollo de las actividades del Instituto Henry Dunant. Naturalmente, su aceptación sería, para el Instituto y para todos los que lo apoyan, una prueba de confianza y de aliento.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Felicito también al señor Hoefliger por su nombramiento. Pienso que habrán tenido ustedes tiempo para estudiar el proyecto de resolución relativo al desarrollo de las actividades del Instituto Henry Dunant. ¿Podemos aprobar el proyecto de resolución por aclamación?

Sr. C. VANDEKERCKHOVE (Bélgica) (*original francés*):

La Cruz Roja de Bélgica ha estudiado con gran satisfacción el proyecto de resolución relativo al Instituto Henry Dunant. Nuestra Sociedad Nacional desea expresar su admiración por el trabajo que el Instituto Henry Dunant ha realizado, teniendo en cuenta los medios de que ha dispuesto. La Cruz Roja de Bélgica colabora estrechamente, desde hace varios años, con el Instituto Henry Dunant y ha procurado, en la medida de sus posibilidades, prestar apoyo, especialmente poniendo a la disposición del Instituto cursillistas y asignando becas a participantes procedentes de Sociedades Nacionales hermanas del Tercer Mundo para el curso anual de formación.

Nos preocupa mucho el futuro del Instituto Henry Dunant y, por ello, hemos seguido con gran interés los debates en la Asamblea General de la Liga sobre el futuro de este Instituto y hemos recibido con gran satisfacción la decisión de la Asamblea de aumentar a 300.000 francos suizos la contribución de la Liga, lo que tendría por consecuencia también el aumento de la contribución del CICR.

Agradecemos y felicitamos cordialmente al CICR y a la Liga por ese considerable esfuerzo, porque es verdad que tal apoyo era y sigue siendo un condición *sine qua non* para el futuro y el desarrollo del Instituto.

El Instituto tiene realmente una vocación internacional como instrumento de investigaciones, de estudios y de formación al servicio y en provecho de todo el Movimiento. Para lograrlo, el Instituto debe, necesariamente recibir el apoyo concreto de todos los componentes de la Cruz Roja Internacional, en especial también el de todas las Sociedades

Nacionales. Creemos sinceramente que éstas podrían y deberían tener un más activo cometido en la orientación del Instituto, y más especialmente proponiéndole temas de investigación y enviando a cursillistas.

Aprovecho la oportunidad para hacer un cordial llamamiento a las Sociedades Nacionales hermanas que tengan medios para asignar becas en favor de jóvenes directivos de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en vías de desarrollo. El señor Aubert, presidente del Instituto Henry Dunant, acaba de notificarnos el nombramiento, como director del Instituto, del señor Jean Hoefliger. La Cruz Roja de Bélgica felicita al señor Hoefliger, le desea gran éxito y le garantiza, así como al señor presidente Aubert, su apoyo prometiéndole su colaboración en todos los ámbitos de actividad del Instituto, que otras instituciones nos envidian.

Teniente General B. EGGE (Noruega) (*original inglés*):

La delegación noruega desea expresar su pleno apoyo a la resolución propuesta. Necesitamos muchísimo reflexionar sobre nuestro Movimiento y deseo precisamente recordar el hecho de que la Asamblea General votó unánimemente en favor de la cuestión del desarrollo para el Día de la Cruz Roja en 1987. Necesitamos apoyo intelectual, necesitamos reflexionar al respecto.

Y, señor presidente, si se me permite, quisiera mencionar brevemente que, en la propuesta resolución presentada por la delegación soviética acerca de la Cruz Roja y la Paz, hay una frase importante que no figura en el nuevo texto de la resolución, y cito: "emprendiendo nuevos métodos de pensamiento y nuevos enfoques para encontrar medios no militares de zanjar las discrepancias". Pienso que ya es hora de que nos percatemos de que no son sólo las armas las que tenemos que derrotar; tenemos que derrotar también los viejos modos de pensar acerca de cómo resolver nuestros conflictos. El célebre científico Albert Einstein dijo: "Hemos desarrollado ahora todo lo nuevo; nada queda del viejo mundo sino la antigua manera de pensar". Hemos de concentrarnos en los nuevos medios para resolver nuestros problemas sin matarnos los unos a los otros. Es una de las razones por las cuales nosotros -la delegación noruega- apoyamos decididamente al Instituto Henry Dunant, en el que podemos desarrollar, con otras Sociedades Nacionales hermanas de todo el mundo, nuevos modos de pensamiento.

Felicito al señor Hoefliger por su nombramiento como director del Instituto y deseamos una fructífera cooperación con él. Apoyamos plenamente la resolución propuesta.

Srta. A. KUSMIERCZYK (Polonia) (*original francés*):

Permítame, en primer lugar, presentar, en nombre de mi Sociedad Nacional, la gratitud más cordial al competente equipo que ha animado, durante ya largos años, las actividades del Instituto Henry Dunant, con el cual siempre hemos mantenido excelentes y útiles relaciones de trabajo en los más diversos ámbitos, y sobre todo en el de la difusión del derecho internacional humanitario, que ha sido, para nosotros, una fuente de inspiración en diversos aspectos.

Deseamos decir que los estudios emprendidos y efectuados por el Instituto acerca de diferentes temas, por ejemplo, en cuanto a la humanización de la medicina, al voluntariado y a tantos otros, siempre han sido una base de reflexión necesaria y enriquecedora para todas las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Deseamos, asimismo, destacar que nuestro agradecimiento es también para el CICR, la Liga y la Cruz Roja Suiza, que tuvieron la feliz iniciativa de fundar esta institución y de prestarle su apoyo durante más de veinte años.

Nuestra Sociedad Nacional está muy interesada en proseguir e intensificar su cooperación con el Instituto, ante todo por mediación del Centro de Difusión del Derecho Internacional Humanitario en Varsovia que, desde hace ya algunos años, funciona en nuestra Sociedad Nacional y cuya tarea consiste en promover la enseñanza del derecho internacional

humanitario en nuestro país y en aportar su contribución a las actividades internacionales. Deseamos, en particular, fomentar las relaciones de trabajo con el Instituto, en el ámbito de la formación de los directivos a nivel universitario, de los juristas y de los médicos, por lo que respecta a la investigación científica y a la preparación de pruebas de doctorado, tal vez en otros ámbitos también.

Para facilitar la realización de tareas que incumben al Consejo Científico del Instituto, sugerimos que se amplíe la composición del Consejo y deseamos que sea más internacional. Nuestra Sociedad Nacional se declara dispuesta a contribuir en este sentido.

En conclusión, consideramos que el funcionamiento y el resultado del trabajo del Instituto merecen una buena nota, que sus actividades son muy importantes para las Sociedades Nacionales y que deberían proseguir y ampliarse.

Por último, felicito al nuevo director y deseo al señor Aubert personalmente, así como a todas las personas encargadas del Instituto, nuevos éxitos en sus actividades.

Dr. D. VENEDICTOV (URSS) (*original inglés*):

Pienso que el trabajo del Instituto Henry Dunant es muy importante y creo que su trabajo durante veinte años ha sido mucho mayor que lo que se sugiere en el informe de 18 páginas que hemos recibido con muy amplios espacios entre las líneas, aunque hay dos adiciones. Pero todos sabemos que este Instituto ha realizado un muy buen trabajo, y en la resolución que tenemos ante nosotros se destaca el creciente trabajo del Instituto.

Como todas las cosas, esta resolución podría haberse mejorado desde varios puntos de vista; porque, durante el debate, en esta reunión, hubo cierto número de sugerencias que merecerían seguirse para los estudios realizados en el Instituto: temas como el cometido de la Cruz Roja por lo que atañe a la paz y al desarrollo; fomento de los contactos del Instituto con, no sólo las universidades, sino con varias instituciones internacionales, como el Instituto de Derecho Humanitario, el Instituto SIPRI de la Paz, en Estocolmo, el Instituto de Físicos Internacionales para la Prevención de la Guerra Nuclear y muchas otras entidades y organizaciones.

Pienso que hay cierto número de problemas que puede plantearse en relación con la propuesta tercera Conferencia de la Cruz Roja sobre la Paz, que se celebrará en México dentro de tres años. Pienso en lo que el señor Egge dijo acerca de los nuevos métodos de pensamiento en esta época, acerca de las soluciones pacíficas de los conflictos, y tal estudio puede hacerse. Por supuesto, todos esperamos que el Instituto mantenga buenos contactos y estrecha colaboración con el nuevo Museo de la Cruz Roja, cuya inauguración todos esperamos con gran interés y donde puede haber tesoros de información, no sólo para custodiarlos, sino para estudiarlos.

Por ello, prometo, en nombre de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja Soviéticas, pleno apoyo y plena cooperación al Instituto Henry Dunant y prometo que seremos muy activos estimulando a este Instituto y respaldando sus realizaciones. Así pues, resistiré a la tentación de sugerir modificaciones y apoyaré este proyecto de resolución como se nos presenta.

Teniente General A. JABBAR (Bangladesh) (*original inglés*):

En primer lugar, nuestra delegación desea elogiar el cometido desempeñado por el Instituto Henry Dunant en el desarrollo de las Sociedades Nacionales.

Apreciamos la decisión de la Asamblea General del Instituto de emprender, en marzo de 1986, un proyecto sobre estudios acerca de desarrollo. Considero que tales estudios tendrán grandes consecuencias para el desarrollo de las Sociedades Nacionales que, a largo plazo, potenciarán nuestro Movimiento en su conjunto.

Nuestra delegación apoya totalmente la resolución y, como se solicita en su último párrafo, deseo sugerir que el Instituto emprenda un estudio histórico, a fin de hacer un compendio de todas las recomendaciones, resoluciones y decisiones aprobadas por las Conferencias Internacionales, por los Consejos de Delegados, por el CICR, la Liga, el Consejo de Gobernadores, las Asambleas Generales, los Consejos Ejecutivos, así como en diferentes reuniones, seminarios y talleres zonales, durante los pasados 25 años.

Debería publicarse ese estudio con motivo del 125° aniversario del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Serían muy favorables circunstancias para celebrar un año pleno de éxitos. Ese compendio posibilitará a los componentes del Movimiento la reflexión sobre las tendencias y la evolución del desarrollo y de las estrategias del Movimiento. También puede abrirnos los ojos para que, en lugar de concentrarnos en resoluciones y en retóricas, nos sintamos inducidos a iniciar buenas empresas y una acción realista para que puedan desarrollarse las Sociedades Nacionales.

Esto ha llegado a ser muy importante con miras a la declaración del año 1988 como Año del Desarrollo. A pesar de los millones de dólares de la asistencia para el desarrollo transmitidos por mediación de los Gobiernos a los países menos desarrollados, los pobres siguen siendo pobres en muchas partes del mundo. Por ello, ha llegado la hora de echar una mirada nueva a las llamadas actividades de desarrollo de la comunidad y de transformarlas en programas de desarrollo basado en la comunidad. Muchas organizaciones no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, tienen ahora un enfoque del desarrollo basado en la comunidad. El Instituto puede realizar investigaciones para formar a la Cruz Roja a fin de transformar la teoría y la práctica del desarrollo en la solidaridad de nuestro Movimiento.

A propósito, por el memorándum del presidente del Instituto acabamos de enterarnos de que se ha emprendido la realización de un proyecto para producir documentos de trabajo sobre desarrollo basado en la comunidad, y pensamos que es un paso en la buena dirección.

Sr. A. HAY (presidente) (*original inglés*) :

Deseo preguntarle si tienen ustedes el texto de la modificación que proponen, porque resulta un tanto difícil aprobar un texto si no lo tenemos ante nosotros. Si pueden ustedes hacer algo, nos será posible tratarlo más tarde.

Teniente General A. JABBAR (Bangladesh) (*original inglés*):

No es una modificación de la resolución lo que proponemos. Dije que apoyamos *totalmente* la resolución. Es sólo una sugerencia, de conformidad con lo propuesto en el tercer párrafo de la resolución, en el que se solicitan sugerencias de las Sociedades Nacionales hermanas.

Sr. J. W. TALBOT (Nueva Zelanda) (*original inglés*):

La Cruz Roja Neozelandesa desea que conste su admiración por lo que el Instituto Henry Dunant ha realizado; sabemos que ha habido límites por lo que atañe a los recursos puestos a su disposición y nos es grato que mejore la situación.

Me adhiero a lo dicho por otros para felicitar al señor Hoefliger, nombrado director. Deseamos hacer un comentario por lo que respecta a la manera de desplegar el Instituto sus actividades: se puede observar, leyendo el informe de actividad, que el Instituto está ampliando sus actividades de información fuera de Ginebra. Cierta número de cursos ha tenido lugar en varios lugares y, a nuestro parecer, es ése un paso importante en la buena dirección. Lo aplaudo y solicito que el Instituto tenga en cuenta las necesidades de formación de las Sociedades Nacionales en varias partes del mundo; es necesario que les demos facilidades. Por ejemplo, se espera que se impartan cursos para colaboradores y voluntarios de Sociedades Nacionales en más zonas, a fin de

que todos tengan más oportunidades de utilizar los recursos del Instituto.

Apoyamos totalmente el proyecto de resolución.

General P. VERRI (Italia) (*original francés*):

Mis observaciones serán muy breves. Deseo, en primer lugar, asociarme a todos los que han hecho uso de la palabra para felicitar muy cordialmente al Instituto Henry Dunant. Personalmente, admiro mucho el trabajo que el Instituto ha realizado por lo que respecta al desarrollo y a la difusión del derecho humanitario. No me parece necesario citar todas las obras, todos los cursos y cursillos del Instituto Henry Dunant; pero deseo destacar, en el ámbito de las publicaciones, la obra de los señores Schindler y Toman titulada "Recopilación de los Convenios y de los derechos de los conflictos armados", así como la obra del señor Meurant sobre el voluntariado.

Desearía yo recordar las muy particulares relaciones existentes entre la Cruz Roja Italiana y Henry Dunant; a este respecto, cabe destacar que, este año gracias a la iniciativa de la Cruz Roja Italiana se ha restaurado el Museo de Castiglione, cerca de Solferino. Con tal motivo, hemos instituido un Premio de la Paz, que se ha adjudicado a la memoria de Henry Dunant y que se entregará, uno de los próximos días, a un descendiente de su familia. Muchas gracias al Instituto Henry Dunant, al señor Meurant, a su sucesor, al señor presidente Aubert.

Sr. A. Hay (presidente) (*original francés*):

Creo que han hecho uso de la palabra todos los que la habían pedido. Tiene ahora la palabra el señor Aubert.

Sr. M. AUBERT (presidente, Instituto Henry Dunant) (*original francés*):

En nombre del Instituto Henry Dunant, sin entrar en detalles, deseo expresar cordial gratitud a todos los que han hablado, para el señor Hoefliger, para el señor Toman y para mí, es un gran estímulo sentirse apoyados por tan gran número de Sociedades Nacionales. Puedo asegurar que se estudiarán las propuestas aquí hechas de aplicación y que nos será grato poder colaborar con todos ustedes para que nuestro Instituto sea un punto de apoyo y una base para el conjunto de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Propongo que pasemos ahora a la aprobación de la resolución. Pienso que podemos aprobarla también por consenso, si sus aplausos lo confirman. (*Aplausos*)

FONDOS Y MEDALLAS

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

El punto 8 sobre los Fondos y Medallas no debería requerir demasiado tiempo.

MEDALLA FLORENCE NIGHTINGALE

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Han recibido ustedes un informe relativo a la Medalla Florence Nightingale y al Fondo Augusta. Saben que es una medalla debida a la iniciativa de la Cruz Roja Húngara. No sé si este informe suscita cuestiones por parte de ustedes. No las suscita. Por lo demás, es un informe muy clásico. Llegamos, así, a la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken. Es necesario que, ahora, haga uso de la palabra el señor Aubert, que es el presidente de la correspondiente Comisión.

FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÔKEN

Sr. M. AUBERT (presidente de la Comisión del Fondo de la Emperatriz Shôken) (*original francés*):

No pienso presentar hoy el informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken, dado que no es para el Consejo de Delegados, sino para la Conferencia Internacional. ¿Por qué se ha incluido este punto en el orden del día? Porque la Comisión Paritaria considera que es necesario informar al Consejo de Delegados, por si éste desea pronunciarse acerca del informe y, sobre todo, acerca de las cuestiones de modificaciones estatutarias.

Propongo que el Consejo de Delegados se contente con aprobar la resolución que se le presenta y que consiste en remitir esas cuestiones a la Conferencia que, de conformidad con los Estatutos del Fondo de la Emperatriz Shôken, es competente para tomar las decisiones finales. Por supuesto, si hay debate o si se plantean cuestiones, estoy dispuesto a responder.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

¿Desean ustedes hacer preguntas al señor Aubert? ¿Aceptan ustedes esta propuesta? (*Aplausos*)

Muchas gracias. Así pues, transmitimos la cuestión a la Conferencia, que eventualmente la debatirá.

CONSEJO DE FUNDACIÓN EN FAVOR DEL CICR

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

La cuestión es un poco parecida por lo que atañe a la Fundación en favor del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. M. AUBERT (CICR) (*original francés*):

De hecho, el problema es exactamente el mismo, pero se trata de un asunto mucho menos importante. También a este respecto, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja deberá renovar los cargos de los señores Hoegh y Bergmann y yo haré un muy breve informe sobre la actividad de esta Fundación. Propongo que se remita este punto a la Conferencia, pero estoy dispuesto a responder a las eventuales preguntas de ustedes.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

¿Desean ustedes hacer preguntas sobre el informe de la Fundación? ¿Están de acuerdo en que se transmita la cuestión a la Conferencia? (*Aplausos*)

DIVERSOS

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

Llegamos así a "Diversos". Sé que en "Diversos", nuestro colega, el señor Hantos, presidente de la Cruz Roja Húngara, desea hacer uso de la palabra.

Dr. J. HANTOS (Hungría) (*original inglés*):

Deseo compartir con ustedes algunas ideas acerca del cometido a de la aplicación de los Principios Fundamentales en nuestro Movimiento.

En el informe del CICR se trata con regularidad la cuestión de la difusión y del respeto de los ideales y de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Creo que, por lo que atañe al futuro de nuestro Movimiento, es una cuestión de gran importancia. En el desarrollo de nuestro Movimiento, que tiene 123 años, la tarea primordial — asistir a las víctimas sin discriminación alguna — se ha encarnado en la filosofía específica de la Cruz Roja, y ha evolucionado.

Esa filosofía se refleja concisamente en los Principios Fundamentales, que han evolucionado gradualmente, reflejando así el proceso mismo de cambio que ha ampliado el ámbito de actividad y la universalidad de Movimiento. Los cuatro Principios Fundamentales formulados en 1921 "Caridad, Universalidad, Independencia, Imparcialidad" se mo-

dificaron en 1952 como "Universalidad, Imparcialidad, Independencia e Igualdad".

La Cruz Roja ha confiado, sin duda, desde sus comienzos, en la abnegación y en el altruismo del ser humano. Por ello, consideramos que la formulación y la adaptación del Principio Fundamental de Humanidad, junto con los Principios Fundamentales que aceptó la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja en 1965, son una cuestión importante. Desde entonces, los siete Principios Fundamentales se leen en cada Conferencia Internacional con la debida solemnidad. Hay varias declaraciones acerca del respeto de los Principios Fundamentales; sin embargo, no creo que se preste la debida atención al examen de su aplicación práctica.

¿Por qué menciono esta cuestión? Porque considero que los Principios Fundamentales son la fuerza de base más importante que puede garantizar la unidad de nuestro Movimiento, que crece continuamente. Tal vez nunca ha ocurrido, en la historia del género humano, que una iniciativa basada en la generosidad humana haya encontrado respuesta en prácticamente todos los países del mundo y no haya perdido su atractivo, incluso tras 120 años de existencia. Por el contrario, sigue, aumentado su impacto. El mantenimiento de su atractivo, su imagen en el mundo y su más efectiva actividad dependen de nosotros. Dependen de cómo apliquemos los Principios Fundamentales en la unidad. ¿Es razonable plantear esta cuestión? Mis experiencias me dicen que sí. Parto del hecho de que la cultura, el modo de vida y la condición de las personas en el mundo difieren tanto que resulta casi imposible la comparación de ciertas condiciones sociales.

Por consiguiente, algunas personas pueden considerar que en nuestro Movimiento, cuyo éxito sigue incrementándose, reuniendo ya a 144 Sociedades Nacionales, pueden plantearse problemas por le que respecta a la comprensión y a la aplicación de los Principios Fundamentales. Es un hecho, pero lo considero como un síntoma natural de nuestro desarrollo.

¿Conocemos realmente estos problemas? ¿Examinamos las razones y los motivos para la diversidad que hay en la comprensión y en la aplicación de los Principios Fundamentales? Puede preguntarse, 21 años después de la formulación de los Principios Fundamentales, si debemos estudiar su aplicación práctica. Así lo pienso, especialmente porque el bien conocido examen del Principio de Voluntariado la decisión aceptada por la XXIV Conferencia a este respecto y los estudios escritos sobre el particular han contribuido a su mejor comprensión y aplicación.

Puede preocupar a alguno de nosotros el hecho de que, por ejemplo, los de Independencia e Imparcialidad o la Neutralidad son principios más complicados que el de Voluntariado. Un estudio bien hecho puede evidenciar, quizás, que hay diferencias considerables por lo que atañe a la comprensión y a la aplicación de estos principios en el Movimiento mismo.

Pero, si hay tales diferencias, no podemos pretender que no existen. Creo firmemente que servimos a la causa de la unidad y de la eficiencia de nuestro Movimiento si intentamos poder disponer de tiempo para examinar, en fechas adecuadas, la aplicación de cada Principio Fundamental.

Esto implica, en primer lugar, el activo cometido de dirección del Comité Internacional. No propongo un debate general sobre los Principios Fundamentales, pero considero que es necesario controlar con mucha atención su aplicación efectiva.

Nuestra finalidad es preservar e incrementar el atractivo de nuestro Movimiento. Si queremos atraer a más personas, especialmente a los jóvenes, para apoyar nuestro Movimiento, debemos demostrar primeramente que nuestros Principios Fundamentales son realmente principios por los que se rige nuestra labor diaria, y que podemos establecer una real unidad y una cooperación eficaz, en nuestro mundo lleno

de tensiones, para el bienestar de nuestros prójimos menesterosos.

Así pues, solicito que el Comité Internacional vea los posibles métodos para examinar la aplicación de cada Principio Fundamental, instituyendo un grupo de trabajo.

Sr. A. HAY (presidente) (*original inglés*):

Muchas gracias, señor Hantos, por esta muy interesante e importante declaración. Hablando como presidente del CICR, puedo decir que emprenderemos tal estudio y que lo haremos con las Sociedades Nacionales que se interesen a este respecto.

Me acaban de comunicar que la Cruz Roja Mexicana desea informar, a quienes estén interesados, acerca de las consecuencias del terremoto que en México tuvo lugar este año. Será mañana, por la mañana, a las 11,00h.

Sr. J. PASCALIS (Comité de Organización de la Conferencia Internacional) (*original francés*):

Señor presidente, señoras y señores delegados, deseo hacer una comunicación en nombre de los organizadores de la Conferencia Internacional por lo que respecta al acto de apertura, que tendrá lugar mañana. Saben ustedes que lo honrará con su presencia el presidente de la Confederación Suiza, el señor Alphons Egli, y que ese acto será retransmitido en directo por la televisión, lo que implica cierta disciplina, y deseo solicitar que tengan ustedes a bien ocupar su asiento a las 14,45 h. Sobre este particular, deseo pedirles que lleguen suficientemente pronto, a fin de saber dónde estará su delegación. Lo saben ya, quizás: esta sala sólo es una parte de la que se utilizará mañana. La sala II, que está detrás de mí, aparecerá cuando haya desaparecido la medianería; todos estos asientos estas mesas también habrán desaparecido. Algunas delegaciones estarán en esta sala, otras estarán en la sala II. Hemos hecho un sorteo para determinar el lugar que cada delegación ocupará. Pueden ustedes consultar abajo, en el vestíbulo de entrada, una lista con la repartición de las delegaciones por sala.

Por último, podrán ver, a la entrada, como han hecho hoy, cuál es el lugar que ocuparán. Una vez más, les pido que sean puntuales en el acto inaugural.

Por razones que seguramente, ustedes comprenden, es indispensable que cada delegado lleve su insignia porque, por una parte, es conveniente saber a quién se habla, en qué idioma, y, por otra parte, hay indispensables medidas de seguridad que han tenido que tomarse. Así pues, contamos con ustedes para no solamente llevar la insignia, sino también incitar quienes no están representados aquí, es decir, los delegados de los Gobiernos, a que tengan a bien hacer lo mismo. Se lo agradezco por adelantado.

En cuanto a los transportes, tengan ustedes a bien consultar atentamente las circulares que han sido distribuidas en los casilleros. Por lo tanto, les aconsejo que las retiren y las lean con toda atención; se ha adelantado la hora de todos los medios de transportes para que puedan ustedes estar aquí a las 14,30 h y en su asiento a las 14,45 h.

Por último, solicito tengan ustedes a bien llevar consigo, cuando salgan de aquí, todos los documentos que quieran conservar. Los demás serán recogidos.

Sr. A. HAY (presidente) (*original francés*):

No sé si desean ustedes hacer preguntas al señor Pascalis. Antes de terminar esta sesión, debo hacer todavía una comunicación que me pone en apuros con respecto al señor de la Mata, y debo disculparme por adelantado. He cometido un error y espero que ustedes me perdonen; pero es indispensable que se mantenga el punto del orden del día de la Comisión II relativo a la revisión del reglamento sobre el uso del emblema, porque se trata de un documento meramente técnico. Se ha estudiado ampliamente ese documento y es necesario que lo apruebe la Conferencia. Pienso que se podrá velar por que eso no desborde sobre otro tema.

La próxima reunión del Consejo de Delegados tendrá lugar en Río de Janeiro, el mes de noviembre del año próximo, dado que la Asamblea de la Liga se celebrará allí.

Por mi parte, no me resta sino decirles adiós. Siento no venir más veces aquí, pero seguiré manteniendo contactos con ustedes, en toda la medida de lo posible. He tenido mucha satisfacción en trabajar con ustedes. He hecho muchas amistades y espero que las conservemos. Se levanta la sesión.

Fin de la sesión a las 19,00 h.

CONFERENCIA INTERNACIONAL ACTO DE APERTURA 23 de octubre de 1986, a las 15,00 h.

(Introducción musical)

TEMARIO: Alocución de bienvenida del señor Kurt Bolliger, presidente de la Cruz Roja Suiza — Lectura solemne de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja por el profesor Jean Pictet, ex vicepresidente del CICR y ex director del Instituto Henry Dunant — Alocución del doctor Ahmad Abu-Gura, presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional — Alocución del señor Alphons Egli, presidente de la Confederación Suiza — Alocución del señor Christian Grobet, presidente del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra — Mensaje del secretario general de las Naciones Unidas — Alocución del señor Alexandre Hay, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja — Alocución del señor Enrique de la Mata y Gorostizaga, presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja — Apertura oficial de la Conferencia por el doctor Ahmad Abu-Gura, presidente de la Comisión Permanente.

ALOCUCIÓN DE BIENVENIDA DEL SEÑOR KURT BOLLIGER, PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA SUIZA

Sr. K. BOLLIGER *(original francés)*:

Señor presidente de la Confederación, señor presidente del Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra, señor presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor director general de la Oficina Europea de las Naciones Unidas, señoras y señores participantes en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, miembros y observadores, señoras y señores.

Tras estas alegres canciones del folklore ginebrino y postulando la alegría de vivir y las esperanzas de la juventud, tengo el insigne honor, en nombre de la Cruz Roja Suiza, Sociedad anfitriona de esta XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, de saludar a ustedes muy cordialmente y de desearles la bienvenida a Suiza y a Ginebra.

El emblema que ante ustedes tienen “Unidos por la humanidad” y que fue elegido como lema de nuestra Conferencia ilustra la acción de todos nosotros. La llama negra que sale del globo terrestre son los dramas y los sufrimientos de nuestro mundo, mientras que la cruz y la media luna rojas que lo cercan simbolizan la protección y la asistencia que este mundo espera de nosotros, así como toda la esperanza puesta en nuestros esfuerzos.

Me atrevo a esperar, señoras y señores, que la organización de esta Conferencia les satisfaga. Deseamos que sea sencilla y sin manifestaciones superfluas. El comisario general, señor Bénédicte de Tschanner, con sus equipos, desea hacer todo lo posible para facilitar el trabajo de ustedes y para que su estadía sea agradable, sin por ello dejar de ser moderados en la utilización de medios, como se aviene con la Cruz Roja. A este respecto, deseo agradecer muy cordialmente a las autoridades federales suizas, a las autoridades cantonales y comunales de Ginebra, al Comité Internacional de la Cruz Roja, a la Secretaría de la Liga y a mis propios colaboradores de la Cruz Roja Suiza y Ginebrina, incluidos sus voluntarios, el apoyo, sea en medios financieros, en personas puestas a disposición de la Conferencia, los servicios prestados sea simplemente el apoyo moral y la confianza que se nos otorga.

Otros tendrán oportunidad de dirigir a ustedes un mensaje de la institución o de la autoridad que representan y de expresar sus expectativas en cuanto a la sustancia de los trabajos. Deseo simplemente recordar que, hace 85 años, el ginebrino Henry Dunant recibió, por su acción humanitaria, el primer Premio Nobel de la Paz. Nos corresponde, muy particularmente en este Año Internacional de la Paz, hacer lo posible por ser dignos de tal herencia, no haciendo solemnes llamamientos ni mezclándonos en la alta política, sino por medio de la acción humanitaria concreta diaria, que no requiere gratitud ni publicidad.

Señoras y señores: me es muy grato ahora ceder el uso de la palabra al profesor Jean Pictet para la lectura solemne y tradicional de los Principios Fundamentales de la Cruz

Roja. El profesor Pictet nos ha parecido la persona más idónea para este acto. Ex presidente del CICR y ex director del Instituto Henry Dunant, ha sido uno de los principales partidarios de los Protocolos adicionales firmados, el año 1977, en esta misma sala. Es, muy en particular, quien concibió y comentó -lo que todos aprecian y reconocen- los Principios Fundamentales de la Cruz Roja, proclamados en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada el año 1965 en Viena. Ruego, señoras y señores, que se levanten para escuchar la lectura solemne de nuestros Principios.

LECTURA SOLEMNE DE LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA CRUZ ROJA POR EL PROFESOR JEAN PICTET, EX VICEPRESIDENTE DEL CICR Y EX DIRECTOR DEL INSTITUTO HENRY DUNANT

Sr. J. PICTET *(original francés)*:

HUMANIDAD

La Cruz Roja, a la que ha dado nacimiento la preocupación de prestar auxilio, sin discriminación, a todos los heridos en los campos de batalla, se esfuerza, bajo su aspecto internacional y nacional, en prevenir y aliviar el sufrimiento de los hombres en todas las circunstancias. Tiende a proteger la vida y la salud, así como a hacer respetar a la persona humana. Favorece la comprensión mutua, la amistad, la cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos.

IMPARCIALIDAD

La Cruz Roja no hace ninguna distinción de nacionalidad, raza, religión, condición social ni credo político. Se dedica únicamente a socorrer a los individuos en proporción con los sufrimientos, remediando sus necesidades y dando prioridad a las más urgentes.

NEUTRALIDAD

Con el fin de conservar la confianza de todos, se abstiene de tomar parte en las hostilidades y, en todo tiempo, en las controversias de orden político, racial, religioso y filosófico.

INDEPENDENCIA

La Cruz Roja es independiente. Auxiliares de los poderes públicos en sus actividades humanitarias y sometidas a las leyes que rigen los países respectivos, las Sociedades Nacionales deben, sin embargo, conservar una autonomía que les permita actuar siempre de acuerdo con los principios de la Cruz Roja.

VOLUNTARIADO

La Cruz Roja es una institución de socorro voluntaria y desinteresada.

UNIDAD

En cada país sólo puede existir una sola Sociedad de la Cruz Roja, debe ser accesible a todos y extender su acción humanitaria a la totalidad del territorio.

UNIVERSALIDAD

La Cruz Roja es una institución universal, en cuyo seno todas

las Sociedades tienen los mismos derechos y el deber de ayudarse mutuamente.

ALOCUCIÓN DEL DOCTOR AHMAD ABU-GURA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

Dr. A. ABU-GURA (*original inglés*):

Señor presidente de la Confederación, señor presidente del Consejo de Estado, señor presidente de la Cruz Roja Suiza, señor presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, señor presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor director general de la Oficina Europea de las Naciones Unidas, distinguidos delegados y observadores, señoras y señores.

Mi primer deber como presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional es expresar nuestra más profunda gratitud al Gobierno suizo y a la Cruz Roja Suiza por facilitarnos este magnífico entorno y por ofrecernos este comienzo de buen augurio para la XXV Conferencia Internacional.

Hace cinco años en Manila, cuando fui elegido presidente de la Comisión Permanente, declaré que mi política se basaría en los Principios Fundamentales de la Cruz Roja, en el de neutralidad particularmente, para promover un mejor entendimiento y una mayor cooperación entre los diferentes componentes de nuestro Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Esta política — así lo puse de relieve — ha sido mi guía durante estos años.

Hablando de la Cruz Roja Internacional, diré que el CICR es bien conocido por sus intervenciones humanitarias durante conflictos armados. De esta gran Institución se esperan neutralidad e imparcialidad totales en todas las circunstancias. Por otra parte, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja actúa en tiempo de paz. Socorre a las víctimas de desastres naturales. Su finalidad es también desarrollar y mejorar el servicio social, tanto en calidad como en cantidad, particularmente por mediación de las Sociedades Nacionales.

Se sobreentiende que las dos Instituciones mantienen estrechas relaciones de cooperación basadas en la confianza y el entendimiento mutuos. Esta es una perspectiva ideal de lo que las relaciones entre la Liga y el CICR deben ser.

Señoras y señores, tras todos estos largos años de servicio, ¿han alcanzado estas dos organizaciones madres sus objetivos humanitarios comunes? ¿Cómo recibe el mundo sus servicios? ¿Cómo los evalúa? ¿Harían otros otro tanto? Sin embargo, si echamos una mirada escrutadora a los servicios que prestamos en diferentes lugares conflictivos de todo el mundo, inevitablemente llegaremos a una conclusión: somos todavía seguidores; en el sentido de que nuestra acción y nuestra presencia siguen aún al desastre, y no lo preceden. Nuestro cometido se limita todavía a aliviar las consecuencias de la guerra y las miserias humanas. Aunque el personal implicado en la labor humanitaria ha aumentado muchas veces durante estos últimos 10 años, la calidad del trabajo sigue siendo la misma.

Todavía no hemos llegado a la fase en que podamos prevenir o — yo diría — eliminar el azote de la guerra. Ya es hora de que nos apliquemos a eliminar las raíces del sufrimiento humano, en lugar de sólo tratar sus consecuencias.

Este año, 1986, tal como lo han proclamado las Naciones Unidas, es el Año de la Paz. Con tal motivo, hemos de preguntarnos a nosotros mismos: ¿"Qué hemos hecho nosotros por la paz?" En 1975, celebramos nuestra primera Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz en Belgrado. Nueve años después, es decir, en 1984, celebramos una segunda Conferencia que comenzó en Aaland (Finlandia) y terminó en Estocolmo (Suecia). Al final de la misma, se dirigió un mensaje a la comunidad internacional. En dicho mensaje se dice: "El Movimiento de la

Cruz Roja y de la Media Luna Roja expresa su profunda preocupación por la tensión, la violencia, la discriminación y la violación de los derechos humanos en muchas partes del mundo. Reconoce que los factores de desigualdad social y económica son las principales causas de los disturbios. Comprueba con pesar que hay actualmente más de 30 conflictos internacionales o internos en los que se combate con armas convencionales. En muchos de esos conflictos no se hace distinción alguna entre combatientes y personas civiles; éstas son a menudo el blanco de armas mortíferas".

Hay que añadir a esos dos eventos internacionales la habitual labor humanitaria realizada por el CICR y por la Liga, en común o por separado, sobre una base periódica. No obstante, todavía pretendemos que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sea un factor para fomentar la paz, y nuestro lema, como nuestros objetivos, es "Por la humanidad a la paz". De todos modos, siempre ha habido perspectivas de paz; pero lo que realmente falta es una verdadera intención, la buena voluntad y el esfuerzo para alcanzar esa meta.

Señoras y señores, si consideramos, por otra parte, la situación actual del derecho internacional humanitario, comprobamos que es a menudo violado y descatado. Se plantean dudas por lo que respecta a su aplicabilidad. A pesar de que nuestra época es la época de la ciencia, de la tecnología y del espacio, y a pesar de que el ser humano ha tenido éxito, en cierta medida, para someter la naturaleza a su voluntad, prevalecen las condiciones de disturbio en el mundo. Sobre el destino de la humanidad planean amenazas. Durante estos años pasados, ha sido ingente la escalada armamentista, incluso ha llegado a un nivel sin precedentes. Actualmente, es una gran carga para el presupuesto de los Estados. La carrera armamentista ha absorbido mucho dinero, muchos conocimientos y mucho tiempo que, si se hubieran asignado a objetivos pacíficos, el mundo sería un lugar más seguro y mejor para vivir. Esta enloquecida carrera armamentista ha pasado de la producción de armas convencionales a la fabricación de armamento nuclear y a la planificación de "la guerra de las estrellas". Los existentes arsenales de armas podrían, si se utilizan, exterminar la fuente de la vida sobre la tierra cincuenta veces por lo menos. La amenaza nuclear supone una devastación total; dicho de otro modo, la extinción de la especie humana. Es, sin duda, muy paradójico y más bien intranquilizador cómo puede utilizarse la inventiva humana para encontrar medios de destrucción y de aniquilamiento. Como activistas humanitarios, debemos luchar contra esta peligrosa carrera armamentista. Hemos de unir nuestros esfuerzos e intentar muy de veras invertir la corriente. Además, siguen incrementándose los gastos mundiales para producir armamento. Se calcula que la carrera armamentista cuesta aproximadamente dos millones de dólares por minuto, lo que significa que, en tres horas, supera a lo que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja empleó, en 1985, para prestar asistencia alimentaria a la población hambrienta en África. Piénsese en eso.

Señoras y señores, no hemos de desalentarnos a la vista de tales hechos. Por el contrario, debemos estar más motivados para cambiar la situación. Es éste un llamamiento para que despertemos y para que se reevalúen las prioridades y las necesidades. En realidad, es un ultimátum, si no cambiamos la situación en el mundo actual. Por consiguiente, hago un llamamiento a todos los Gobiernos y a todas las organizaciones — gubernamentales o no gubernamentales — para que hagan todo lo posible a fin de evitar a la humanidad tal destino. Uno mi voz a las voces de millones de personas que anhelan la paz.

Por último, señoras y señores, espero que llegue un día en que el ser humano pueda disfrutar de una paz duradera en un mundo libre de preocupaciones, de temores, de peligros y de dudas. Soy optimista. Tengo fe en nuestro común mensaje de paz y de humanidad.

¡QUE LA PAZ SEA CONTIGO!

ALOCUCIÓN DEL SEÑOR ALPHONS EGLI, PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION SUIZA

Sr. A. EGLI (*original francés*):

Señor presidente, señores representantes de las autoridades del Cantón y de la ciudad de Ginebra, señoras y señores delegados.

Es para mí un placer y un privilegio dirigirme a ustedes en nombre del Consejo Federal, para dar la bienvenida a Suiza a todas las delegaciones, llegadas en muchos casos de muy lejos, para participar en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja. A cada una y cada uno de ustedes, señoras y señores, les deseo una estancia agradable y fecunda en nuestro país.

Desde 1925, no se celebraba una Conferencia de esta clase en Suiza. Es, pues, un honor y un placer particular para mi país, cuna de la Cruz Roja, depositario de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales, y sede de las instituciones centrales de la Cruz Roja Internacional, acoger hoy esta XXV Conferencia.

Atribuimos una gran importancia a esta Conferencia, que tiene la particularidad de permitir a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, a la Liga, al CICR, y a los 165 Estados Partes en los Convenios de Ginebra, examinar todos juntos los problemas humanitarios, a menudo dramáticos, a los que debemos hacer frente en estos tiempos. Esta Conferencia permitirá hacer un balance de lo que se ha realizado en los principales ámbitos de actividad de la Cruz Roja, en particular por lo que respecta a los textos aprobados por la Conferencia anterior celebrada, en 1981, en Manila. También nos brindará la oportunidad de reflexionar, esperamos que con profundidad y provecho, acerca de lo que habrá aún que hacer, mejorar y consolidar. Las resoluciones que apruebe indicarán la dirección que habrá que seguir durante los próximos años.

Otra particularidad fundamental de esta Conferencia, que la distingue de todas las demás, es su carácter puramente humanitario, apolítico y universal. Esto parece imposible. La mayoría de los dramas con los que nos enfrentamos tienen lugar en un contexto político. Todos los conflictos armados tienen causas y consecuencias políticas. Ahora bien, aquí, en esta sala, están sentados, uno al lado del otro, representantes de países que se enfrentan con las armas en la mano en el campo de batalla. Esta Conferencia no tiene por objetivo señalar a los culpables o condenar Estados. Esta Conferencia es, al contrario, un oasis en medio de la borrasca que permite a todos los países, en particular, a los que se enfrentan, reunirse, no ya para debatir acerca de sus discrepancias, sino para examinar los problemas humanitarios concretos a los que deben hacer frente. Son las víctimas, los hombres, su desamparo y su sufrimiento los temas centrales de los debates de esta Conferencia.

Para que ese debate pueda tener lugar, para que sea útil y fructuoso, para que pueda progresar la causa de la humanidad y puedan atenuarse los sufrimientos de las víctimas, es indispensable que la Conferencia conserve su carácter universal y apolítico que, por otra parte, se proclama en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.

Pero nuestra voluntad de no iniciar polémicas políticas no debe hacernos olvidar la importancia política de las cuestiones que aquí se tratan.

Uno de los principales temas de la Conferencia será el respeto del derecho internacional humanitario. Y ese respeto tiene no sólo causas sino también consecuencias políticas. La experiencia demuestra además que los problemas humanitarios no resueltos se convierten rápidamente en problemas políticos aún más difíciles de resolver. Estamos convencidos de que una mayor humanidad y un mayor respeto del derecho humanitario tienden a apaciguar las tensiones y a crear un clima propicio para la reanudación del diálogo y la iniciación de negociaciones y pueden contribuir concretamente al restablecimiento de la paz.

La paz, a la que Suiza, como otros países, atribuye el mayor valor, ha sido siempre la meta última de la acción de la Cruz Roja. En este año internacional de la paz nos sentimos muy felices de que esta Conferencia brinde a la Cruz Roja la ocasión de demostrar cómo, por su acción humanitaria, sin parangón en ningún lugar del mundo, y mediante la difusión de sus principios e ideales, aporta una contribución específica, concreta y substancial a la paz, contribución en cuya importancia nunca se insistirá bastante.

Las cuestiones que deberá tratar la Conferencia son numerosas y complejas. Fundamentalmente, Suiza desea que esta Conferencia contribuya al fortalecimiento, la expansión y la unidad del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja y que marque una etapa importante hacia una mejor aplicación del derecho internacional humanitario. Millones de hombres, mujeres y niños, víctimas de conflictos, catástrofes, malos tratos y situaciones desgraciadas en todo el mundo, lo esperan de nosotros. Nuestros esfuerzos deben tender a mejorar su suerte.

En nombre del Consejo Federal, hago votos por el pleno éxito de la Conferencia.

ALOCUCIÓN DEL SEÑOR CHRISTIAN GROBET, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO DE LA REPÚBLICA Y CANTÓN DE GINEBRA

Sr. C. GROBET (*original francés*):

En nombre del Consejo de Estado y de la República y Cantón de Ginebra, quisiera darles la bienvenida a nuestra ciudad y decirles que Ginebra considera un honor acoger en su territorio a la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Ginebra, cuna de la Cruz Roja, concede una importancia muy especial a esa obra humanitaria, a la que yo diría que está ligado todo nuestro destino. Los ginebrinos se han sentido siempre orgullosos al ver que las ideas de Henry Dunant, considerado un bondadoso visionario en su época, tomaban cuerpo y se materializaban en los diversos Convenios de Ginebra, adquiriendo una importancia universal.

En unos momentos en que la colaboración internacional, en múltiples esferas, se enfrenta con grandes dificultades para hacer realidad la solidaridad entre los pueblos, son particularmente alentadoras la universalidad y la cohesión de la Cruz Roja.

Esto no significa que la Cruz Roja se haya de limitar a lo ya conseguido y dormir sobre sus laureles. Los objetivos alcanzados son el fruto de 120 años de negociaciones, colaboración y voluntad de fortalecer cada vez más el sistema de protección elaborado. El derecho humanitario no es algo estático. Evoluciona, y los ciudadanos del mundo esperan de ustedes que intensifiquen aún más la asistencia humanitaria.

En un mundo que sigue atormentado, donde la prensa da cuenta cada día de un nuevo drama, ya sea consecuencia de conflictos armados, de cataclismos naturales o simplemente de la miseria, la Cruz Roja continúa haciendo brillar la esperanza de socorro, del único socorro al que aspiran millones de seres humanos.

En este contexto, los trabajos de ustedes revisten una importancia muy particular, sea por el robustecimiento de su organización para hacerla aún más eficaz, por el desarrollo de medios con los que prestan socorro a los desheredados o por el fortalecimiento del derecho humanitario en favor de los oprimidos, en especial en esferas como la de la tortura, que continúa siendo la lepra de nuestra civilización.

La Conferencia de la Cruz Roja no se había reunido en Ginebra desde 1925. Nos sentimos particularmente felices y honrados de que hayan vuelto a nuestra ciudad cuya vocación es, entre otras, contribuir a la difícil construcción de la paz, esperamos que el espíritu de Ginebra guíe sus trabajos y que éstos tengan el éxito que ustedes esperan.

MENSAJE DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, LEÍDO POR EL SEÑOR ERIC SUY, DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA EUROPEA DE LAS NACIONES UNIDAS

Sr. E. SUY (*original francés*):

Es para mí un privilegio representar hoy al secretario general de las Naciones Unidas en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Permítanme ustedes leer el mensaje que les dirige en esta ocasión:

“No es necesario resaltar el interés y la importancia que la Organización de las Naciones Unidas atribuye a los trabajos de esta Conferencia y a la valiosa contribución que aporta a la causa humanitaria.

Durante los cinco años pasados desde la Conferencia de Manila, varias partes del mundo han continuado estando cruelmente afectadas por conflictos sangrientos, por devastadoras catástrofes naturales o por hambres mortíferas. E incansablemente la Cruz Roja ha cumplido su noble misión prestando, sin desmayo, por mediación del CICR, su ayuda a millones de seres desesperados.

La Organización de las Naciones Unidas, para la que la causa humanitaria figura entre los objetivos fundamentales, sabiendo que esta misma causa requiere un sólido y creciente apoyo por parte de la comunidad internacional, no ha cesado de colaborar estrechamente con la Cruz Roja. Así, por ejemplo, ante las dificultades planteadas por la no aplicación y el no respeto de los principios de derecho internacional humanitario en las zonas de conflicto, se han tomado varias iniciativas en las Naciones Unidas para potenciar y hacer más eficaz todavía la admirable acción realizada por el CICR. Varias veces, como secretario general, he hecho llamamientos, aprovechando la oportunidad de contactos informales con los representantes de las partes en conflicto, para que los principios de derecho humanitario suscritos por los Estados sean aplicados por una y otra partes. Además de esos “buenos oficios”, he considerado oportuno, en el caso de conflictos particularmente violentos y mortíferos, hacer llamamientos públicos para que se den muestras de la mayor moderación en las zonas más afectadas, para que se garantice la seguridad de la población civil y para que se satisfagan las necesidades de esa población. También he enviado misiones especiales encargadas de informarse acerca de la suerte que corren los prisioneros de guerra o acerca de la utilización de armas prohibidas. Tras su solicitud, he preparado y sometido a la Asamblea General informes para determinar los medios más eficaces con miras a elaborar un nuevo orden humanitario internacional.

La propia Asamblea General, consciente del grave problema que plantea la falta de aplicación de las normas humanitarias reconocidas a nivel internacional, ha aprobado, en casos precisos, varias resoluciones en las que se exhorta a las partes en conflicto a cooperar con el CICR. Y, varias veces, con motivo de los exámenes periódicos del estado de las ratificaciones de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, ha hecho a la comunidad internacional llamamientos para que los firme un mayor número de Estados. El respeto debido al individuo y a sus derechos en todas las circunstancias es uno de los primordiales objetivos de las Naciones Unidas; así pues, se han mantenido contactos con regularidad y, llegado el caso, ha habido intercambios de información entre el CICR y el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, cuando han tenido lugar situaciones delicadas o problemáticas. Ante las cada vez más frecuentes violaciones de los principios humanitarios en vigor, es evidente que esta colaboración, una de las más necesarias, se irá intensificando.

No se puede silenciar la estrecha e intensa cooperación entre las instituciones especializadas de la ONU, tales como la OMS, el UNICEF, la FAO, la UNDRO y la Cruz Roja, en situaciones de urgencia originadas por conflictos o por catástrofes naturales. En este último caso, por ejemplo, sa-

bemos que, cuando se hace un llamamiento de urgencia, la Liga está ya sobre el terreno prestando los primeros auxilios por mediación de sus Sociedades locales. En los casos de duras pruebas a causa de ciclones, de seísmos, de inundaciones o de hambres, se ha establecido una estrecha asociación entre el sistema de las Naciones Unidas y la Liga, asociación que se ha demostrado eficaz en Asia del sudeste, en varias partes de Africa, en México y, más recientemente, en Armero (Colombia) y en El Salvador. Desde 1981, los recursos en efectivo, en especies o en forma de servicios diversos, asignados por mediación de la Liga al socorro de las víctimas en todo el mundo se han triplicado, para llegar a su más elevado nivel el año pasado; y nosotros, en las Naciones Unidas, hemos comprobado con admiración, cómo esos recursos se han traducido en vidas salvadas y en una considerable disminución de los sufrimientos de toda índole.

Nuestros objetivos en el ámbito humanitario son idénticos; pero, dada la naturaleza misma de nuestras Instituciones, nuestros medios y nuestros modos de acción son diferentes.

Estos últimos años, los retos de toda índole con los cuales nos hemos visto confrontados — por lo que respecta a infracciones contra el orden internacional existente o por lo que atañe a espantosas catástrofes — han demostrado que acciones de un solo tipo, por eficaces que sean, no permiten por sí solas lograr los objetivos fijados, y que son infinitamente valiosas una complementariedad de acciones y una estrecha colaboración.

Tendremos que hacer frente a otros no pequeños desafíos. Ante sus exigencias, estoy persuadido de que, gracias a un refuerzo de nuestra colaboración y de nuestras acciones conjuntas, conseguiremos salir adelante y hacer triunfar la causa humanitaria.

Deseo que sus trabajos sean muy fructíferos y les expreso mis votos por el éxito en la prosecución de sus objetivos, que son también los nuestros”.

Sr. K. BOLLIGER (*original francés*):

Señoras y señores, la Conferencia Internacional de la Cruz Roja está aquí reunida — no es necesario repetirlo — para contribuir a potenciar la presencia y, sobre todo, la acción de la asamblea de la familia de la Cruz Roja ante todos los sufrimientos del mundo.

Proponemos la proyección de una película, realizada con este motivo, en la que se ven concretamente cuáles son los retos y las tareas que nos esperan.

(*Proyección de la película “Unidos por la humanidad”*)

Vistas estas alarmantes y entristecedoras escenas del mundo actual corresponde al presidente señor Alexandre Hay presentarnos el mensaje de esperanza del Comité Internacional de la Cruz Roja.

ALOCUCIÓN DEL SEÑOR ALEXANDRE HAY, PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Sr. A. HAY (*original francés*):

Señor presidente de la Confederación, señor presidente del Consejo de Estado, señor presidente de la Cruz Roja Suiza, señor presidente de la Comisión Permanente, señor presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, señor director general de la Oficina Europea de las Naciones Unidas, señoras y señores delegados y observadores en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, señoras y señores.

Reconozco que no es fácil hablar tras esta tan conmovedora película. Tal vez sientan ustedes cierto desfase entre lo que les digo — evidentemente preparado por adelantado — y lo que acaban de sentir. Disculpéme.

Así pues, fue en 1925 — ya se ha dicho — cuando la Con-

ferencia Internacional de la Cruz Roja se celebró en Ginebra la última vez. Desde entonces, ¡cuántos dramas, cuántas locuras humanas se han desencadenado en nuestro mundo! Pero también, ¡cuántas esperanzas, cuántas pruebas de la voluntad humana de sobrevivir y de vivir mejor, de vencer la guerra, la injusticia y la miseria, de hacer que reinen la paz y la justicia, con el debido respeto a la dignidad humana!

Durante este período, nuestro Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha sabido, por su parte, adaptarse muy bien a las evoluciones, a los cambios y a las conmociones del mundo en que vivimos.

Para comprobarlo, basta retroceder 60 años en la historia, hasta 1925.

Ese año, la Institución hermana, la Liga, tiene seis y busca todavía un estatuto jurídico internacional, que se le conferirá en los primeros Estatutos de la Cruz Roja Internacional, el año 1928, en la Conferencia de La Haya.

En cuanto al CICR, aunque existe y actúa desde hace 62 años, su propio Estatuto no está entonces aún muy bien definido, y no será confirmado, a nivel internacional, hasta 1928.

Por lo que atañe a las Sociedades Nacionales, en 1925 hay 56, de las cuales unas 20 fuera de Europa, lo que corresponde a la mayoría de los Estados independientes de la época.

De hecho, de esas 56 Sociedades Nacionales, 34 participaron, con 23 Gobiernos, en la Conferencia de 1925.

Los Gobiernos, por su parte, siguen de cerca los proyectos de Convenios propuestos por el CICR desde la Conferencia de 1921. Se trata, dadas las experiencias de la guerra de 1914—1918, de proteger tanto a los prisioneros de guerra como a los internados civiles.

En 1929, se da un paso decisivo: se aprueba, en una Conferencia Diplomática, el código de los prisioneros de guerra, que garantizaría, durante la Segunda Guerra Mundial, la protección de varios millones de prisioneros.

En esa misma Conferencia se reconoce la media luna roja como emblema protector.

Por lo que respecta a las personas civiles, si están internadas tanto en país enemigo como en territorio ocupado, el año 1925 los Estados todavía no están dispuestos a hablar de un Convenio que las proteja: algunos de ellos afirman que no compete a la Cruz Roja ocuparse del asunto, incluso, que es “traicionar la causa de la paz”: en realidad, no se quiere admitir que, en el futuro, las personas civiles corren el riesgo de ser las primeras víctimas de la guerra.

Será necesario esperar hasta la Conferencia de Tokio, en 1934, para que los Gobiernos acepten finalmente que el derecho humanitario puede proteger también a las personas civiles. En esa oportunidad, el CICR presenta un proyecto que los participantes resuelven considerar en una Conferencia Diplomática cuya celebración se prevé —ironía trágica del destino— para 1940.

Así, durante la Segunda Guerra Mundial, a pesar de las recomendaciones que el CICR había estado haciendo a lo largo de casi 20 años, ninguna norma de derecho obligaba a los Estados a aceptar la presencia de una Potencia protectora o del CICR para proteger a las personas civiles de los territorios ocupados, y el Comité solamente pudo prestar ayuda a una categoría muy reducida de personas civiles: las que estaban en territorio de país enemigo.

Es cierto que tal ausencia de base jurídica no explica —ni mucho menos— la suerte que corrieron las personas civiles durante la Segunda Guerra Mundial. Pero, sin duda, de haber existido un derecho — que los Estados no habían sabido o no habían querido prever—, el CICR habría tenido una base para la intervención humanitaria, base de la cual carecía totalmente.

Pero, al menos, se aprovechó la lección después de la guerra, a partir de la Conferencia de Estocolmo, en 1946. Así pues, en 1949 se revisa y, sobre todo, se completa el derecho humanitario, cuyo desarrollo se debe, muy a menudo, a los horrores que no se han podido impedir. En la Conferencia Diplomática de 1949 se aprueban, tras propuestas del CICR, cuatro Convenios, gracias a los cuales los heridos, los enfermos, los náufragos y los prisioneros disfrutan de mayor protección que en el pasado. A partir de entonces, se protege también a las personas civiles en caso de internamiento o de ocupación. Además, el derecho humanitario se extiende, asimismo, a los conflictos armados no internacionales, a las guerras civiles.

El Movimiento, por su parte, tras haber inducido a los Estados a aceptar un derecho humanitario adaptado, intenta restañar las propias heridas causadas por la guerra. Así, el año 1952, en Toronto, puntualiza y confirma su organización y sus Estatutos, tal como se habían aprobado en 1928.

El año 1965, refuerza su cohesión, en Viena, proclamando por unanimidad los “Principios Fundamentales de la Cruz Roja” —que acabamos de escuchar—, de cuyo mantenimiento se encarga el CICR).

Con la Conferencia de Estambul de 1969 comienza una etapa de mayor preocupación de los Gobiernos por las actividades operacionales del CICR y por el respeto efectivo debido al derecho internacional humanitario.

El año 1973, la Conferencia celebrada en Teherán vuelve sobre algunos de los proyectos cuya aprobación el CICR había intentado infructuosamente, el año 1957, en Nueva Delhi. Es el comienzo del proceso de reafirmación y de desarrollo del derecho humanitario que culminará, en 1977, con la aprobación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra: el derecho humanitario protege a la población civil contra los efectos de los combates, se adapta a los conflictos resultantes del proceso de descolonización, amplía la protección en caso de conflicto interno.

Asimismo, 1977 es el año de la Conferencia Internacional de Bucarest, cuando se lleva a cabo un reexamen fundamental del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de su cometido y de sus estructuras. Es también el año en que el Movimiento aprueba el Programa de Acción de la Cruz Roja como Factor de Paz, elaborado por la Liga y presentado, el año 1975, en Belgrado.

El año 1981, en la Conferencia Internacional de Manila, se manifiesta un renovado interés por las actividades operacionales del CICR y por el respeto debido al derecho humanitario, tema central de las deliberaciones de la Comisión I de la presente Conferencia. La Comisión II, por su parte, examinará la actualización de los Estatutos del Movimiento en la versión aprobada el año 1928 y modificada el año 1952.

Comprobamos, pues, la notable evolución de nuestro Movimiento, de la cual las Conferencias Internacionales son otros tantos hitos, que demuestran su vitalidad y su capacidad de adaptación, a pesar de las dificultades inherentes a todo diálogo acerca de temas a la vez tan importantes y tan delicados.

Si recapitulamos brevemente las etapas que son las anteriores Conferencias Internacionales podemos comprobar que, tras cada una de ellas, se ha registrado un importante, incluso importantísimo, progreso del Movimiento en sí o del derecho internacional humanitario.

— 1928: *La Haya*; se aprueban los primeros Estatutos de la Cruz Roja Internacional. Un año más tarde, en 1929, se hace realidad el proyecto de Convenio relativo al trato debido a los prisioneros de guerra.

— 1934: *Tokio*; presentación del proyecto de Convenio relativo a la protección debida a las personas civiles internadas o en territorios ocupados. La Segunda Guerra Mundial impide el logro de los resultados previstos.

— 1948: *Estocolmo*; presentación de los proyectos de los

cuatro Convenios de Ginebra que serán aprobados en 1949.

- 1952: *Toronto*; se revisan los Estatutos, teniendo en cuenta el proceso evolutivo hasta esa fecha.
- 1957: *Nueva Delhi*; el CICR propone un proyecto de normas para proteger mejor a la población civil contra los efectos de las hostilidades.
- 1965: *Viena*; se aprueban los “Principios Fundamentales” que garantizan la cohesión del Movimiento y le permiten emprender con confianza el segundo siglo de su existencia.
- 1969: *Estambul*; en la Conferencia se habla por primera vez de la aplicación del IV Convenio en los territorios ocupados y del respeto de los derechos humanos.
- 1973: *Teherán*; el derecho humanitario se moderniza, protege mejor a las personas civiles en los combates y se adapta a las nuevas formas de conflictos.
- 1977: *Bucarest*; se formulan conclusiones relativas al Informe sobre la Reevaluación del Cometido de la Cruz Roja y se aprueba por consenso el Programa de Acción en favor de la Paz; el Movimiento traza, así, líneas directrices para el futuro.
- 1981: *Manila*; el respeto del derecho humanitario se ha convertido en un asunto que concierne tanto a toda la comunidad de los Estados como a todo el conjunto del Movimiento.

Su historia lo demuestra: nuestro Movimiento ha sabido adaptarse a las realidades cambiantes de la Historia preservando su esencia; ha sabido, como se dice, “mantener la llama de la tradición, y no sus cenizas”. Fiel a sus principios, fiel a las víctimas que son su razón de ser, ha sabido modernizarse sin politizarse, seguir siendo útil conservando su identidad, adaptarse a los tiempos sin ceder a las modas.

Ningún árbol se mantiene en pie y vive sin sus raíces, aunque son invisibles. Conocer a quienes nos han precedido y el tiempo en el que vivieron es conocer nuestras raíces y la tierra que las nutre. Es conocerse mejor a sí mismo para vivir mejor el tiempo presente, que prepara el futuro.

Ya se barruntan las grandes líneas de ese futuro en un mundo amenazado por el caos, en el que los extremos se radicalizan, un Movimiento mundial, basado en un derecho humanitario y en Principios Fundamentales que son universales, tiene un cometido esencial que desempeñar y sabrá realizar, con espíritu de paz, una acción humanitaria eficaz y sin discriminación en favor de todos los que, tanto en tiempo de guerra como en tiempo de paz, esperan de nosotros ese algo de humanidad que les devolverá su dignidad.

ALOCUCIÓN DEL SEÑOR ENRIQUE DE LA MATA Y GOROSTIZAGA, PRESIDENTE DE LA LIGA DE SOCIEDADES DE LA CRUZ ROJA Y DE LA MEDIA LUNA ROJA

Sr. E. de la MATA

Señor presidente de la Confederación, señor presidente del Consejo de Estado, excelencias, señoras y señores delegados y observadores.

Me dirijo a ustedes en mi condición de presidente de la Liga, es decir de la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, donde se integran 145 países, con más de 250 millones de personas perteneciendo hoy a nuestro Movimiento Internacional.

En primer lugar quisiera asociarme a las palabras de gratitud que se expresan a las autoridades y al pueblo suizo, que una vez más nos ofrece se excelente hospitalidad. Hablar en nombre de la Liga significará traer la voz de la universalidad y del pluralismo, de todas las Sociedades Nacionales que dignamente representadas por ustedes, se

reúnen estos días, aquí en Ginebra en ocasiones tan significativas como nuestra Asamblea General ya pasada, y esta XXV Conferencia Internacional.

Durante nuestra Asamblea General hemos aprobado una serie importante de resoluciones y llamamientos a la Comunidad Internacional, que en los próximos días presentaremos a la consideración de los dignos representantes de los Gobiernos con la esperanza de que, después de los debates, puedan ser aprobados y consiguientemente aplicados.

Es de especial relevancia nuestra toma de posición frente a problemas que afectan a muchas gentes y pueblos, como es el *apartheid* y la discriminación racial.

En nuestra Asamblea General, a través de un diálogo sereno y profundo, hemos abordado muchas cuestiones delicadas; y controvertidas, ha sido un auténtico diálogo inspirado en el espíritu de Cruz Roja, gracias al cual hemos podido llegar al planteamiento de soluciones, por todos compartidas.

Quiero destacar que hemos sido capaces de realizar nuestra autocrítica. Ha sido una decisión valiente y sincera, y hemos conocido los fallos y debilidades de nuestro sistema ejecutivo, y también sus aciertos, si bien éstos no han sido suficientemente publicados.

Entiendo que el acierto más importante ha sido el reconocimiento público de los errores y la búsqueda de sus soluciones.

Pocas organizaciones internacionales, aparte de la nuestra, podrán presentar mejor balance, pues a la satisfacción de cuanto se hizo bien, habrá que añadir la sinceridad en la proclamación de nuestras insuficiencias.

Esta autenticidad y este valor, junto a la voluntad de adoptar las medidas más adecuadas para mejorar y superar lo no satisfactorio, constituyen nuestra mejor garantía para mantener una credibilidad en la que se apoya nuestro propósito de incrementar la solidaridad y cooperación internacionales.

También hemos analizado, sin reparos ni reserva, la principal problemática del mundo presente, en una línea clara de afrontar las exigencias de la modernidad y del próximo futuro, alejándonos del riesgo.

Dentro de esta línea de renovación, la Liga promovió y estimuló la preparación de unos nuevos Estatutos de la Cruz Roja Internacional, nuestro propósito más que buscar nuevas reglas, que siempre serán perfectibles, es el de estimular la actualización de nuestro espíritu. Por encima de las palabras estarán siempre los ideales y el deseo de servir mejor a quienes de nuestras instituciones necesiten asistencia, protección o socorro.

Si el espíritu humanista se refuerza con las nuevas normas, esta Conferencia, se inscribirá en el marco de las que han hecho la Historia grande del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Para poder ofrecer adecuada respuesta a las esperanzas que la Cruz Roja suscita en el mundo de hoy, será necesario hacer un adecuado análisis y diagnóstico de la realidad presente.

Desde el momento de nuestra fundación, hasta hoy han transcurrido muchos años y el mundo es completamente diferente.

En estos años hemos pasado del asno al camello o del elefante a los vehículos y satélites interplanetarios que transitan hacia la nueva era del espacio, en la que el hombre se dispone a descubrir nuevas fuentes de prosperidad en las galaxias y en lo más profundo de los océanos.

A mi manera de ver, hay tres características que como más relevantes pueden configurar en dimensión de los cambios:

1. El incremento de la población, que de mantener su línea

actual, en los primeros años del siglo venidero, con relación a la existente en el año 1900 prácticamente se habrá duplicado.

Siendo muy importantes, las cifras no lo son todo, porque si pensamos en profundidad veremos que el crecimiento mayor se producirá en los países con menos recursos, originando entre otros, problemas de desplazamientos y concentración en torno a las grandes urbes, desbordadas ya y afectadas por un notorio déficit de servicio de salud, educación y alimentación alarmantemente incapaces de ofrecer posibilidad de trabajo y de subsistencia digna.

Las escuelas de delincuencia y la explosión del consumo de drogas, son, entre otros, factores que dificultan la convivencia armónica.

Si a la situación mencionada, se añade un hecho real, como es el itinerario de desplazados y refugiados, aparecerán al final del siglo XX, fenómenos de nomadismo colectivo. En busca de asilo, comida o refugio, con quiebra y separación de familias, y olvido de los valores más dignos del ser humano.

Y todo esto en el marco de una economía mundial, que sigue creciendo en forma desequilibrada, y nos hace contemplar las dificultades de muchos países para hacer frente a sus compromisos. Buena y al mismo tiempo incomprensible muestra de estos desajustes es la agricultura que presenta en muchos países excedentes problemáticos, mientras que en otros, muchos niños no llegan a cumplir años, víctimas del hambre.

2. Otra característica del cambio es el espectacular avance tecnológico que permite al hombre acceder a través de su inteligencia a un mundo apenas hace unos años, inimaginable.

Somos conscientes de la responsabilidad que las generaciones presentes contraen, si no son capaces de orientar sus energías investigadoras a un destino pacífico de los resultados ya obtenidos y de los que sin duda, rápidamente se alcanzarán en un futuro inmediato.

3. Como otra característica de la situación contemporánea deberíamos pensar en la llamada carrera de armamentos; dotados, cada día, de mayor poder destructivo. No es necesario extenderse en este comentario, porque de todos es conocida la posición de la Cruz Roja en torno a esta cuestión, pero sí cabe señalar, que por vez primera en la historia de la humanidad, es hoy posible terminar en pocos minutos con todo lo que él mismo hombre ha creado y liquidar todo vestigio de su presencia en tierra como si el hombre nunca hubiera existido. Según los expertos esto es posible hoy, y la política de armamentos que comenzó con propósito de disuasión, llega hoy a unos niveles que indican la posibilidad de no llegar a controlar este proceso, a pesar de que haya una voluntad de hacerlo. Parece como si nos quedara muy poco plazo para poder, por nosotros mismos, decidir nuestro propio destino.

Junto a la carrera de armamentos, la violencia y los conflictos se incrementan y prolongan sus efectos mortales a lo largo de inacabables años. Nadie ya parece ser capaz de encontrar las soluciones a las guerras en Centroamérica, Africa o en el Medio Oriente.

Y junto a toda esta violencia, lo que debemos denunciar como más peligroso. El desarme moral de la sociedad de nuestros días. La pérdida de los valores más nobles del hombre, degradado, desprovisto de un sistema de valores que sientan como seguros y firmes y a los cuales se acoja en su conducta pública y privada.

Este mundo dividido, desigual y amenazado es el que va-

mos a transmitir a las nuevas generaciones, a una juventud que nos contempla escéptica, con ciertos signos de cansancio, pero de un cansancio propio de gentes que creen estar de vuelta, cuando todavía no han ido a ninguna parte. Y esto es grave, porque ningún país puede salir adelante sin una juventud creadora e ilusionada. Nuevas generaciones que tendrán que incorporarse a una sociedad, la nuestra, la de los adultos, con la que no se sienten identificados, quizás porque nosotros, más tratamos de imponerles nuestro estilo que de escuchar y recibir sus formas de vivir y expresarse, reproduciendo así, la misma división ya provocada entre los países desarrollados y los jóvenes países en dificultades de desarrollo.

Señor presidente, señoras y señores, esta es la sociedad a la que pertenecemos y para la cual, la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden ser un símbolo de esperanza de promesa de un futuro mejor y por tanto más humano.

En definitiva un mundo instalado en un proceso continuo capaz de transformar los nobles conceptos que como el de la paz, son universalmente aceptados, en realidades tangibles de la vida cotidiana de los hombres y de los pueblos. Y de esto se trata, en realidad de aplicar este concepto de paz, entendido como un valor universal por todos deseado, a las realidades específicas en que tal concepto se despliega y se aplica. Debemos encontrar en definitiva, dentro del pequeño ámbito en que se desarrolla la vida de cada ser humano y de su familia, la posibilidad de desarrollar un comportamiento y una política de cultura para la paz. Así la paz es el objetivo final, un objetivo muy próximo a la utopía, pero se trata de una utopía todavía alcanzable.

Si algún resultado alcanzamos, habremos cumplido un noble objetivo. Muchas otras organizaciones e instituciones se están ya moviendo en la misma dirección inspiradas en el humanismo que nosotros no podemos perder.

Iniciativas como la del Papa Juan Pablo II, de celebrar jornadas ecuménicas e interreligiosas para rezar en favor de la paz, como la que se celebrará el próximo día 27 en Asís, encuentran una respuesta masiva, variada e ilusionada, como deseo claro de un anhelo de paz que nosotros, sin duda, compartimos.

Fieles a nuestros principios, con el ejemplo de las muchas personas que todo lo dieron, incluso la vida, al servicio de los ideales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja abordamos una etapa de nuestra propia historia, hacia un destino que espero encuentre justicia, respeto y cooperación entre todos los hombres y entre todos los pueblos.

APERTURA OFICIAL DE LA CONFERENCIA POR EL DOCTOR AHMAD ABU-GURA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Dr. A. ABU-GURA (*original inglés*):

Excelencias, señoras y señores, tras haber escuchado las tan sensatas palabras aquí pronunciadas hasta ahora y dando las gracias al presidente de la Confederación y al presidente del Consejo, declaro abierta la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, deseando a todos ustedes mucho éxito en su labor humanitaria y rogando que piensen en las personas que sufren y que esperan sus decisiones.

Sr. K. BOLLIGER (*original francés*):

Señoras y señores, corresponde, por último, a los jóvenes de la coral de la Escuela de Avanchet-Cointrin dar, dirigidos por el señor Jean-Louis Dos Ghali, la nota final de esperanza, que muchísimo agradecemos.

PRIMERA SESIÓN PLENARIA

23 de octubre de 1986

17,30 h.

TEMARIO: Elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general y de los secretarios generales adjuntos de la Conferencia y del Comité de Redacción de la Conferencia — Moción presentada por la delegación gubernamental de Kenia relativa a la suspensión de la participación de los representantes de la delegación gubernamental de Sudáfrica en la XXV Conferencia Internacional.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE, DE LOS VICEPRESIDENTES, DEL SECRETARIO GENERAL Y DE LOS SECRETARIOS GENERALES ADJUNTOS DE LA CONFERENCIA Y DEL COMITÉ DE REDACCIÓN DE LA CONFERENCIA

Dr. A. ABU-GURA (presidente de la Comisión Permanente) (*original inglés*):

Como presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, es para mí un privilegio abrir esta asamblea, la primera sesión plenaria de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, e introducir el primer tema de nuestro orden del día, que es la elección del presidente, de los vicepresidentes y de los demás cargos de la Conferencia. Ruego al presidente del Consejo de Delegados que presente a ustedes las decisiones de dicho Consejo.

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

Tras propuesta de la Comisión Permanente, el Consejo de Delegados propone a la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja elegir, como presidente de la Conferencia, al señor Kurt Bolliger, presidente de la Cruz Roja Suiza. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente de la Cruz Roja Suiza, presidente de la Conferencia) (*original francés*):

Señor presidente, señoras y señores delegados, queridos amigos, me han hecho ustedes el honor de elegirme para ocupar la presidencia de esta Conferencia; es un honor que ustedes hacen a la Cruz Roja Suiza, la Sociedad Nacional anfitriona aquí en Ginebra. Intentaré asumir esta responsabilidad del mejor modo que pueda, inspirándome en los Principios Fundamentales y en los ideales de la Cruz Roja Internacional, así como en el Reglamento de la Conferencia. Desafortunadamente, debo, en primer lugar, dirigirme a nuestros amigos de Mozambique, que llevan luto por la muerte de su jefe de Estado, fallecido en accidente, el lunes pasado. Invito a todos, señoras y señores, a levantarse y observar un minuto de silencio en memoria del presidente señor Samora Machel y como prueba de simpatía para con las delegaciones de Mozambique.

(*Minuto de silencio*)

Señoras y señores, el orden del día de esta Conferencia está sobrecargado y es complejo; el tiempo es limitado. No es una Conferencia de discursos, sino una Conferencia de trabajo concreto. Así pues, deseo recordarles dos cosas: en primer lugar, el artículo II, n.º 5 de los Estatutos, que dice: "La Conferencia no puede ocuparse de cuestiones de índole política ni servir como tribuna para los debates políticos". Se trata del carácter humanitario de nuestros trabajos; y, en segundo lugar, hemos de evitar, a toda costa, debates de procedimiento y concentrarnos en lo sustancial.

Por mi parte, haré lo posible por respetar el programa general que prevé — les recuerdo —, tras esta reunión plenaria de hoy, cuatro días de trabajos en las Comisiones y dos días de reuniones plenas, jueves y viernes de la semana próxima. De ustedes y de su disciplina dependerá que necesitemos, o no, el día de reserva, sábado 1 de noviembre. Me gustaría cerrar esta Conferencia el viernes 31, antes de las 18,00 h. y cerrarla con la certeza de que hemos hecho trabajo útil, trabajo constructivo, trabajo que será una esperanza y una ayuda para los hombres, las mujeres y los niños de este

mundo que sufren, y que regresemos más unidos de Ginebra, unidos por la humanidad. Agradezco una vez más su elección y la confianza que me demuestran. (*Aplausos*)

Tiene la palabra de nuevo el presidente señor Hay y ruego que presente las propuestas del Consejo de Delegados por lo que respecta a los vicepresidentes de la Conferencia.

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

El Consejo de Delegados propone que elijan ustedes, como vicepresidentes de la Conferencia, a su Alteza Real la princesa Helene Shah, presidente de la Cruz Roja de Nepal, y al doctor Dmitry Venedictov, presidente del comité ejecutivo de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Han oído ustedes estas propuestas del Consejo de Delegados. Ruego que manifiesten su aprobación. (*Aplausos*)

Ruego al presidente señor Hay que presente las propuestas del Consejo de Delegados por lo que respecta al puesto de secretario general.

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

Como secretario general de la Conferencia, el Consejo de Delegados propone que elijan ustedes al señor Bénédicte de Tschanner, comisario general de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja. (*Aplausos*)

Como secretarios generales adjuntos, el Consejo de Delegados propone que elijan ustedes al señor William Cassis, de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y al señor Jean—Louis Cayla, del Comité Internacional de la Cruz Roja. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Interpreto sus aplausos como una aprobación de estas propuestas. Alguien pide la palabra. Supongo que se trata de una moción de orden.

MOCIÓN RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL DE SUDÁFRICA

Embajador Sr. D.D. AFANDE (Kenia, Gobierno) (*original inglés*):

Deseo presentar un punto de orden. Señor presidente, aprovecho esta oportunidad, en nombre de las delegaciones africanas, para expresar nuestra gratitud al presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional, al presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, al presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al secretario general de la Cruz Roja Suiza por haber organizado esta importante Conferencia, la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que se celebra en esta histórica ciudad, Ginebra, una ciudad cuyo nombre ha llegado a ser sinónimo de paz y de cooperación internacional entre las naciones.

Quiero que se tome nota de nuestro profundo agradecimiento a la Cruz Roja Suiza, a las autoridades de la República y del Cantón de Ginebra y a los otros organizadores de la Conferencia por su fraternal hospitalidad y por las facilidades puestas a disposición de los delegados, tras su llegada

a Ginebra. Haciendo uso de la palabra, señor presidente, quiero, en primer lugar, rendir tributo al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la labor humanitaria, la protección y la asistencia a las personas desamparadas y a las víctimas de la opresión en todo el mundo, así como por sus esfuerzos para promocionar la comprensión, la paz y la cooperación entre los diferentes pueblos, sobre la base del respeto de la dignidad humana, de la libertad y de la igualdad.

Las delegaciones africanas atribuyen gran importancia a la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, porque creemos firmemente que ofrecerá a los miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja la oportunidad de reflexionar no sólo sobre sus pasados formidables logros, sino también sobre los retos futuros y los obstáculos que impiden la aplicación de los principios humanitarios fundamentales inscritos en los Estatutos del Movimiento de la Cruz Roja, en los Convenios de Ginebra de 1949 y en otros postulados humanitarios. Creemos que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja representa estos valores humanos fundamentales.

La finalidad de esta intervención en nombre de las delegaciones africanas es llamar la atención sobre el hecho de que un miembro del Movimiento Internacional de la Cruz Roja que participa en esta Conferencia no observa las normas del derecho internacional humanitario ni los principios humanitarios universalmente reconocidos, lo que da como resultado la continua explotación y la opresión social de la mayoría negra de la población por un sistema llamado *apartheid*.

Como todos sabemos, el Gobierno de Sudáfrica no reconoce ninguna libertad civil ni derechos políticos de la mayoría negra en ese país. Las delegaciones africanas creen que el único modo de restaurar la dignidad humana y la libertad de las personas oprimidas de Sudáfrica es hacer que desaparezca el degradante sistema del *apartheid* en ese país. Durante hace ya muchos años, la comunidad internacional ha condenado a Sudáfrica por esa política y por esas prácticas de *apartheid* como un mal y un sistema inhumano. En realidad, la práctica de tal sistema y la denegación de los derechos humanos fundamentales y de igualdad entre esas personas son la raíz del proceso de conflicto y de inestabilidad actuales en Sudáfrica.

Ante la actual intensificación de la resistencia y de la lucha por la libertad y la igualdad de la población oprimida de Sudáfrica, el régimen de Pretoria es más agresivo en su opresión interna y ha incrementado la confrontación con sus vecinos. Los años pasados, la comunidad internacional ha sido testigo de la magnitud de las violaciones de los derechos humanos, incluidas la muerte a diario de personas inocentes, la tortura y la detención de quienes se oponen al *apartheid*, así como de los masivos desplazamientos de trabajadores urbanos a reservas desoladas, siguiendo una política de "bantustanización".

Externamente, el régimen ha continuado su ocupación ilegal de Namibia y ha emprendido una implacable campaña de desestabilización y de terrorismo contra sus vecinos, en particular los Estados de la "Línea del Frente". En sus desesperadas tentativas por establecer la hegemonía en Sudáfrica, el régimen racista de Sudáfrica ha recurrido al reclutamiento, al entrenamiento, al equipamiento y al despliegue de mercenarios y de bandidos armados para causar daños humanos y materiales, así como para minar el desarrollo económico y social, la independencia y la de los Estados de la "Línea del Frente" y para aislar la lucha de liberación en Sudáfrica.

Resumiendo, bajo el sistema de *apartheid*, puede comprobarse la realidad y la magnitud de la denegación de todos los derechos humanos en la violación diaria de las normas del derecho internacional humanitario y de otros principios humanitarios. Sin embargo, a pesar del aspecto inhumano

del *apartheid*, la comunidad internacional apoya la determinación del pueblo de Sudáfrica para continuar su lucha por la libertad, la igualdad y la justicia social.

Señor presidente, durante años África y toda la comunidad internacional han hecho llamamientos a Sudáfrica, por mediación de las Naciones Unidas y en otros foros, para suprimir el *apartheid* y para que se establezca una sociedad democrática en la que los ciudadanos tengan derechos iguales, paz y libertad. Ante el desafío continuo del régimen de Sudáfrica, África siempre ha pensado que la única manera de que la mayoría de sudafricanos puedan participar en la dirección de su país y lograr la libertad es aislar al régimen, así como imponerle sanciones globales financieras. A este respecto, apreciamos las recientes y positivas medidas, así como las disposiciones pacíficas tomadas por los Estados Unidos de América y por la Comunidad Económica Europea.

Teniendo en cuenta la intensificación de la resistencia en Sudáfrica, las delegaciones africanas hacen un llamamiento para que aumente el apoyo moral y material a los movimientos de liberación de Sudáfrica y de Namibia, es decir, ANC, PAC y SWAPO, así como a los Estados de la "Línea del Frente", que son víctimas de la agresión de ese país. Solicitamos la dimisión en la Conferencia, como observadores, de esos movimientos de liberación, reconocidos por las Naciones Unidas y por la Organización de la Unidad Africana, de conformidad con las varias resoluciones de la Asamblea General de la ONU.

Señor presidente, durante la preparación de esta Conferencia, el Grupo Africano en Ginebra trató el tema de la participación de los representantes del Gobierno de Sudáfrica y de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Sudafricana en la Conferencia. El Grupo expresó los pareceres de las delegaciones africanas de que los representantes del Gobierno de Sudáfrica no están calificados para representar a la mayoría del pueblo sudafricano. En realidad, el Grupo había esperado que esta cuestión se resolviera antes de comenzar la Conferencia. Lamentamos no haber tenido éxito en nuestras deliberaciones y vemos en esta sala a los representantes del Gobierno de Sudáfrica.

Así pues, las delegaciones africanas han llegado a las conclusiones siguientes: 1) que se permita a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Sudafricana participar en la Conferencia, habida cuenta del importante cometido y de las actividades humanitarias que desempeña en ese país, y 2) que se suspenda la participación de los representantes del Gobierno de Sudáfrica en la Conferencia; en otras palabras, que no participen en esta Conferencia. Señor presidente, presentando esta propuesta, las delegaciones africanas solicitan el apoyo de otras delegaciones para lograr tal objetivo.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Deseo agradecer, en primer lugar, al embajador de Kenia, sus elogiosas palabras con respecto al CICR, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a la Cruz Roja Suiza.

En cuanto a su propuesta de excluir al Gobierno de la República de Sudáfrica en la Conferencia, es una propuesta muy grave, ya que se trata de excluir, ni más ni menos, a un miembro de la Conferencia que ha sido invitado en la forma debida, es decir, de retirarle su derecho de participación. Pienso que estarán ustedes de acuerdo conmigo para inscribir este punto en el orden del día de nuestro debate de hoy y pienso que también estarán ustedes de acuerdo en que terminemos antes la elección de la Mesa, o sea, el punto 1, lo que no requerirá mucho tiempo.

Deduzco de su silencio que están ustedes de acuerdo y ruego al presidente señor Hay que tenga a bien presentarnos las propuestas del Consejo de Delegados por lo que respecta al Comité de Redacción.

ELECCIONES (continuación)

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

El Consejo de Delegados propone que se invite a las delegaciones gubernamentales y de las Sociedades Nacionales de los siguientes países a designar un miembro del Comité de Redacción por cada uno de ellos: Burundi, México, Reino Unido, Cuba y Francia -por lo que atañe a este último país, señalo que un representante de la delegación francesa debería sustituir al previsto ayer de una delegación monegasca-, a los presidentes de los comités de redacción que cada Comisión designe, a un representante del CICR y a un representante de la Liga.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Han oído ustedes estas propuestas. ¿Las aprueban? (*Aplausos*)

Por consiguiente, han sido elegidos estos cinco países. Agradezco la participación de los mismos.

MOCIÓN RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL DE SUDÁFRICA (continuación)

Sr. B. R. M. HOVE (Zimbabue, Cruz Roja) (*original inglés*):

Distinguidos señores delegados, hablo en nombre de la Cruz Roja de Zimbabue. Presento una cuestión de orden y me baso en el punto de orden del artículo 13, que cito inmediatamente: "Si durante un debate, un delegado presenta una cuestión de orden, debe suspenderse el debate y el presidente decidirá acerca de la cuestión de orden o, si así lo desea el presidente, decidirá la Conferencia al respecto". Presento la cuestión de orden y me es grato que, aunque se haya continuado hablando de otro asunto, me haya concedido usted el uso de la palabra.

Mi cuestión de orden se relaciona con lo que el distinguido delegado de Kenia ha presentado a esta honorable Conferencia. Tiene prioridad sobre cualquier otra cuestión, y por eso está en debate. Señor presidente, al comienzo de esta Conferencia dijo usted que no se deben tratar aquí cuestiones políticas y que no se debe intentar que en este foro tengan lugar debates políticos. Señor presidente, me atengo estrictamente a su prohibición.

El distinguido delegado de Kenia no presentó una cuestión política; presentó una cuestión estrictamente jurídica. Se refirió a las actividades de un miembro de esta Conferencia, es decir, la República de Sudáfrica, que ratificó los Convenios de Ginebra y que, por consiguiente, en virtud de ello y por ley, tiene derecho a participar en estas deliberaciones. Pero después de dicha ratificación, la República de Sudáfrica se ha empeñado en minar la sustancia misma, los principios mismos de esta augusta organización. La República de Sudáfrica se ha empeñado, de hecho, en hacer una guerra a la humanidad, mientras que esta augusta organización se empaña en llevar a cabo una cruzada en apoyo de la humanidad. El Gobierno de Sudáfrica se ha empeñado, de hecho, en seguir el *apartheid*, que es, en sí mismo, un crimen contra la humanidad. Son cuestiones estrictamente jurídicas, de conformidad con el derecho internacional público así pues, el distinguido delegado de Kenia presentó una cuestión estrictamente jurídica.

Esa misma República ha cometido lo que podríamos llamar una especie de nuevo tipo de crímenes. Por ello, incumbe a esta organización decir si, aunque Sudáfrica ha ratificado los Convenios de Ginebra, aunque en virtud de ello tiene estrictamente derecho a participar en estas deliberaciones, pero que, dado su comportamiento posterior, ha invalidado esas mismas condiciones, puede continuar participando en esta organización — cuestión estrictamente jurídica.

El punto siguiente será: ¿es esta organización competente para suspender la participación de la República en estas deliberaciones? La respuesta es positiva y hay precedentes en la práctica jurídica internacional. En las Naciones Unidas, donde, en su Asamblea General, se revisan las credenciales de cada miembro, las credenciales de la República de Sudáfrica fueron así revisadas y se suspendió su participación; en la Carta de las Naciones Unidas no se prevé la suspensión o la expulsión de un miembro, pero las Naciones Unidas tomaron esa decisión. Por consiguiente, esta Asamblea es competente para tratar el asunto presentado por el distinguido delegado de Kenia y, así por toda Africa.

Pues bien, en nuestras normas no se prevé, como dije, la suspensión o la participación de un miembro. Pero puedo dar un ejemplo: todos tenemos derecho a estar aquí como delegados para participar en esta organización. Supongamos que uno de nuestros miembros — Alá o Dios no lo permita — supongamos que uno de nuestros delegados aquí está loco va por ahí golpeando cabezas y molestando. ¿Hemos de levantar las manos al cielo y decir que no podemos excluirlo? ¿No podemos impedir que continúe participando sólo porque es un delegado? ¡Oh, no!; hay una norma de eficacia en derecho. Si estamos aquí reunidos, y esto es así, tenemos derecho a desembarazarnos de ese miembro y de decir: "aunque tiene usted derecho a participar en estas deliberaciones, va por ahí dando golpes y suspendemos su participación hasta que recobre su cordura". Así, lo excluimos hasta más ver.

Señor presidente, esto se aplica a la República de Sudáfrica. Hay que excluirla durante algún tiempo, hasta que cese de hacer la guerra a la humanidad, hasta que cese de librar combate sobre la base del *apartheid*, hasta que cese de practicar el *apartheid*, que es un crimen en derecho internacional. Y esta es una cuestión estrictamente jurídica. Por lo tanto, solicito, en nombre de mi Sociedad Nacional, que todos los que desean y respaldan la cruzada en apoyo de la humanidad, los que aman y respetan a nuestra organización y sus principios, que nosotros apoyamos, recuerden ahora que los principios que nosotros apoyamos corren continuamente peligro a causa de las actividades de Sudáfrica, y que ya tenemos bastante y decimos: ¡basta, no más!

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco al delegado de Zimbabue su intervención y le recuerdo que yo había dado mi asenso a la delegación de Kenia para inscribir este punto en el orden del día. Sin embargo, en ausencia de disposiciones en las que se prevea la exclusión de un miembro de la Conferencia, y sobre todo en ausencia de precedente en la historia de la Cruz Roja, nuestra Conferencia debe, en primer lugar, decidir acerca de su competencia en la materia; por ello, me parece indispensable plantear la cuestión previa y, después, si es necesario, votar para saber si la Conferencia puede entrar en materia por lo que respecta a la propuesta hecha. Quedan, antes de la interrupción de nuestros debates para asistir a la recepción del presidente de la Confederación, diez minutos para debatir este punto. Podrá hacer uso de la palabra quien lo solicite.

Sr. H. LIMIHAGATI (Tanzania, Cruz Roja y Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, quiero aclarar, ante todo, que mi país y mi Sociedad Nacional apoyan la moción presentada por Kenia y apoyada por Zimbabue. Como señaló la delegación de Zimbabue, éste es un asunto de grave preocupación para nosotros, los pueblos vecinos de la racista Sudáfrica. Conocemos lo que allí está ocurriendo. Sabemos que Sudáfrica no observa los principios de nuestro Movimiento y no nos avergonzamos en señalarlo.

Señor presidente, es éste un mal momento para nuestro Movimiento. Si este Movimiento no condena y expulsa a Sudáfrica de esta Conferencia, comenzaré a tener dudas de si la Conferencia misma apoya los principios de humanidad.

Señor presidente, digo esto en muy tristes circunstancias.

Hemos llegado a una encrucijada. No podemos permitirnos un compromiso en esta cuestión. Hemos de mostrar el ejemplo, el mejor ejemplo en el mundo, y es el Movimiento de la Cruz Roja el que puede mostrar el mejor ejemplo de apoyo a los principios mismos en los que cree.

Señor presidente, cuanto más pronto decida usted al respecto mejor será para la prosecución de la Conferencia. Apoyamos totalmente la propuesta presentada y nos reservamos el derecho de tomar hoy las más estrictas medidas, es decir, la retirada, por lo que nos concierne.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Ruego, señoras y señores, tengan a bien anunciarse antes de hacer uso de la palabra; es técnicamente imposible leer las inscripciones en el respectivo tarjetón, sobre todo en la sala contigua.

Dr. M. M. NALUMANGO (Zambia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Deseo, como mis colegas, felicitar a usted por su elección unánime como presidente de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Señor presidente, deseo llamar su atención sobre lo dicho por varias delegaciones de África meridional, que han señalado específicamente la Liga y a las Sociedades Nacionales el creciente número de personas desplazadas en África meridional. Prácticamente, en todos los países de esa zona hay cierto número de personas desplazadas, número que aumenta cada día. Creemos que la causa principal es el *apartheid*. Señor presidente, la Cruz Roja no sólo se prepara para casos de desastre, sino para prevenir los desastres, y pensamos que la causa principal del desplazamiento de personas en África meridional es el *apartheid*.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Me veo obligado a interrumpir los debates para poder asistir a la recepción de la Confederación Suiza y de la República y Cantón de Ginebra en el Hotel Intercontinental.

Reanudaremos nuestras deliberaciones a las 20,45 h. y el delegado de Siria hará uso de la palabra el primero. Se interrumpe la sesión.

Interrupción a las 18,30 h.

.....

Reanudación a las 20,45 h.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, continuamos nuestras deliberaciones. Se han inscrito hasta ahora Siria, Nigeria, Sudán, la delegación gubernamental de la India, la delegación gubernamental de Yugoslavia, la delegación gubernamental de Pakistán, la Santa Sede y la delegación gubernamental de Nicaragua. Les invito, les pido, les suplico que digan siempre su nombre y su pertenencia a una Sociedad de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja o a una delegación gubernamental; si no, tendremos dificultades para redactar nuestras actas.

Sra. S. ABDALLA (República Árabe Siria, Gobierno) (*original francés*):

Felicito a usted y a los miembros elegidos de nuestra Asamblea y les deseo éxito en nuestro trabajo.

Señor presidente, no quiero citar todos los crímenes del *apartheid* ni los males de los que sufre la población negra sudafricana, porque todo el mundo los conoce. Quiero, señor presidente, expresar el apoyo de nuestra delegación a la posición presentada por nuestro amigo, el representante de Kenia, para que se suspenda la participación de la delegación del Gobierno sudafricano en los trabajos de esta Conferencia, porque esta actitud es justa y necesaria; deseo destacar también la distinción que hacemos entre la Cruz

Roja Sudafricana y el representante del Gobierno.

Señor presidente, preguntó usted también si esta Asamblea está habilitada para pronunciarse sobre la cuestión de un miembro de la Conferencia. Mi respuesta es afirmativa porque, si esta Asamblea tiene derecho para modificar los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, se sobreentiende que puede pronunciarse sobre tal cuestión y creo que podemos votar, si usted lo considera oportuno.

Embajador Sr. B. A. ADEYEMI (Nigeria, Gobierno) (*original inglés*):

Mi delegación quiere también presentar cordiales felicitaciones por la unánime elección, y creo que, sabiamente dirigidas por usted, se llavarán a cabo con éxito nuestras deliberaciones.

Mi delegación desea presentar su modesta contribución tras la elocuente exposición presentada, esta tarde, en nombre de las delegaciones africanas, por el distinguido embajador y colega de Kenia y, como consta en las actas, apoyan esa exposición las delegaciones de Zambia, Zimbabue y Tanzania.

La cuestión que se nos presenta, distinguidos señores delegados, es muy clara y transparente: la cuestión de la suspensión del régimen racista de Pretoria para participar en esta Conferencia está sólidamente anclada en la legalidad y en el derecho internacional. El Movimiento de la Cruz Roja sigue siendo el mayor foro en el que hay actualmente amplios parámetros de derecho humanitario. Es un Movimiento fundado en la universalmente aceptada necesidad de socorrer a millones de personas en todo el mundo, personas afectadas por desastres naturales o causados por el hombre. El Movimiento ha prestado servicios sin discriminación en su infatigable lucha por mitigar los sufrimientos de personas de todas las razas en todos los continentes. Contra estos nobles objetivos, señor presidente, podemos ver lo que hace el régimen de Sudáfrica. Es un régimen que practica el racismo con sádica persistencia desde hace cerca de cuatro décadas. Ha deshumanizado a la mayoría sobre la cual se ha impuesto. Miles de negros son encarcelados en virtud de una ley de emergencia, los más sometidos a tortura, incluso condenados a muerte. Su política de brutalidad y de represión ha alcanzado tan horribles dimensiones que, en comparación, el nazismo parece una gira campestre.

Es un régimen que no ha disimulado su descarado uso del terrorismo como instrumento de la política de Estado; más allá de sus fronteras, ha violado flagrantemente el derecho internacional con sus diabólicos actos de agresión contra Gobiernos legítimos, particularmente los de los Estados de la "Línea del Frente". Es un régimen que ha planteado más problemas que ningún otro al Movimiento de la Cruz Roja, dado que su perversa política ha tenido como resultado la salida de oleadas y oleadas de refugiados africanos que han pasado la frontera de Sudáfrica para llegar a los países vecinos. Mi delegación considera, señor presidente, que el régimen de Sudáfrica ha perdido su derecho a continuar en este Movimiento, porque ha violado las leyes del Grupo de la zona y ha emprendido una andadura peligrosa, originando inestabilidad en toda la subzona meridional de África es una verdadera amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Se trata de saber, señor presidente, por qué una noble organización como el Movimiento de la Cruz Roja mantiene en sus filas a un régimen renegado que no respeta ninguno de los derechos internacionales, en particular los humanitarios. Esta organización tiene el deber para con la posteridad de decir "basta" al régimen racista. Tiene la obligación moral de preservar su credibilidad suspendiendo la participación de Sudáfrica en los subsiguientes trabajos de la Conferencia de la Cruz Roja, hasta que desaparezca ese monstruoso sistema del *apartheid*, hasta que el derecho humanitario —la base fundamental del Movimiento de la Cruz Roja— sea respetado en todas sus ramificaciones y hasta que a todas las razas en Sudáfrica, sin excepciones, se garan-

ticen los derechos elementales y básicos que se avienen con la dignidad humana y de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Embajador Sr. A. M. A. HASSAN (Sudán, Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, deseo presentarle mis felicitaciones por su elección para ocupar ese eminente puesto y estamos seguros de que podrá desempeñar debidamente su cometido. Señor presidente, en nombre de mi delegación y, como presidente del Grupo Árabe, se me ha solicitado transmitir a la Conferencia, por su mediación, señor presidente, el total apoyo del Grupo Árabe a la moción presentada por el distinguido embajador de Kenia y el presidente de las delegaciones africanas para suspender la participación del Gobierno de Sudáfrica en esta Conferencia.

Sr. P. K. UMASHANKAR (India, Gobierno) (*original inglés*):

En nombre de la delegación de la India, expresamos nuestra solidaridad con el Grupo Africano de Naciones. Pensamos también que el régimen racista de Sudáfrica, que no respeta el derecho internacional humanitario y que oprime sistemáticamente a la mayoría negra, no merece participar en esta augusta Asamblea. Apoyamos decidida e incondicionalmente la cuestión de orden presentada por el Grupo Africano de Naciones por lo que atañe a la suspensión de la participación de la delegación del Gobierno sudafricano en esta Conferencia. Consideramos que esta augusta Asamblea tiene la inherente y jurídica autoridad para decidirlo. De hecho, un suficiente número de países ha hablado ya acerca de esta cuestión y no parece que haya duda alguna acerca del resultado. Deseamos que se tome una pronta decisión al respecto.

Dr. B. BOHTE (Yugoslavia, Gobierno) (*original inglés*):

Hago uso también de la palabra en nombre de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Yugoslava. Señor presidente, deseo, en primer lugar, felicitar a usted y a los otros elegidos para desempeñar su cargo en esta Conferencia y deseo sinceramente que tengan mucho éxito, pues creemos que esta Conferencia necesita el éxito en estas precisas circunstancias.

Señor presidente, nuestra delegación apoya sin reservas la propuesta keniana acerca de la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica, presentada en nombre de las delegaciones africanas. Apoyamos esa propuesta por las mismas razones que ya han expuesto varios oradores. Consideramos también que el *apartheid* es un crimen contra la humanidad, es la violación más flagrante de los principios humanitarios básicos y, por ello, también de los principios del Movimiento de la Cruz Roja. Estamos convencidos de que esta Conferencia tiene competencia para decidir acerca de la moción keniana, dadas las deficiencias en las normas estatutarias de procedimiento de la Cruz Roja Internacional.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Hemos tomado nota de que habló usted en nombre del Gobierno y de la Cruz Roja Yugoslava.

Sr. A. EZDI (Pakistán, Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, deseo, en primer lugar, felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección.

Mi delegación apoya totalmente la propuesta presentada por Kenia en nombre del Grupo Africano acerca de la suspensión de la delegación enviada por el régimen de Pretoria. Lo hacemos porque, como han declarado repetidamente las Naciones Unidas, ese régimen no es el Gobierno legítimo de Sudáfrica. Por ello, sus delegados no pueden ocupar un puesto en la Conferencia como representantes gubernamentales.

Pero nuestro apoyo a la propuesta keniana se basa no solamente en fundamentos estrictamente jurídicos. La cues-

ción aquí planteada es más fundamental. Se trata de la *razón de ser del Movimiento*. Si queremos seguir siendo fieles a sus principios, si el Movimiento quiere seguir siendo digno de credibilidad, la respuesta a la cuestión solamente puede ser una. Un régimen que todos los días, niega, con sus palabras y con sus obras, a la mayoría de la población, a una población a la cual pertenece el país, simplemente sobre la base del color de su piel, la dignidad y la igualdad inherentes en cada ser humano, un régimen que, por su ideología racista, se mofa de los principios mismos de humanidad en los que se inspira nuestro Movimiento, no debe estar aquí. No debe permitirse que permanezca entre nosotros. Hemos de decirle que se vaya, inmediatamente y por decisión unánime.

Señor presidente, no es ésta una cuestión que concierna al Grupo Africano o al Tercer Mundo solamente; es una cuestión que nos concierne a todos, Sociedades Nacionales y Gobiernos, y esperamos que nuestra respuesta a esta cuestión sea clara e inequívoca. Si no se aprueba la propuesta keniana, se puede socavar irremediamente nuestro Movimiento y disminuir considerablemente su posibilidad de actuar con eficacia no sólo en los países de Africa, sino también en muchos otros.

Monseñor J. MULLOR GARCÍA (Santa Sede, Gobierno):

Señor presidente, debo confesarle que, como jefe de mi delegación, y también como lo que soy, como diplomático de la Santa Sede e incluso como pastor, pruebo un doble sentimiento al participar en este debate. Tengo la impresión de que mi corazón quiere aplaudir y unirse de mis colegas africanos y que mi cabeza, mi inteligencia quiere reflexionar, a pesar de la pasión que siento entorno.

Declaro, señor presidente, que mi delegación es extremadamente sensible a la posición africana. Represento a una persona respetada en el mundo entero, que se llama Juan Pablo II, y que ha condenado, repetidas veces el fenómeno triste, doloroso y humillante del *apartheid*. Me siento, además, señor presidente, y quiero decirselo a mis amigos africanos, me siento africano. Yo he vivido y he sido humillado por el *apartheid* en Sudáfrica y me siento solidario de mis hermanos africanos con los que he convivido durante siete años en Africa, en tres países tan diferentes y todos ellos contrarios al *apartheid*, como son Côte d'Ivoire, Burkina Faso y Níger.

Además, hablo en nombre de una delegación que no tiene relaciones diplomáticas con Sudáfrica. Y es importante que esto se sepa. La Santa Sede no tiene relaciones diplomáticas con Sudáfrica.

Incluso, hablo en nombre de una confesión cristiana que sufre por el *apartheid*. El secretario general de la conferencia episcopal católico-romana está en la cárcel a causa de su oposición contra el *apartheid*.

Dicho todo esto, señor presidente, me hago varias preguntas; la primera es la siguiente: la Cruz Roja es la esencia misma de la neutralidad frente a los beligerantes, frente a cualquier beligerante. Esta tarde hemos visto una película que nos ha conmovido, en la que se hace mención de treinta guerras actuales, y me pregunto: si la Cruz Roja Internacional tiene que elegir entre los beligerantes de treinta guerras, ¿cuál sería el fruto, cuál sería la eficacia, cuál sería la grandeza, diré, de la Cruz Roja? Por eso, respondiendo a esta primera pregunta, creo que adoptando pura y simplemente la posición del estimadísimo señor embajador de Kenia, nosotros estableceríamos, esta noche, un gravísimo precedente en la Cruz Roja. Hoy nos tenemos que pronunciar acerca del *apartheid*; pero quizás mañana o pasado mañana tendremos que pronunciarlos acerca de otros beligerantes.

Es cierto que hay una lucha en Sudáfrica; pero también es cierto que nosotros, y es la segunda pregunta que yo me hago; constituimos un foro de diálogo en el que podemos decir en voz alta lo que pensamos. ¿Por qué no permitir a la delegación de Sudáfrica que nos oiga y que sepa que

el *apartheid* es algo que condenamos todos los hombres de buena voluntad?

Tercera pregunta, señor presidente, que me hago con la cabeza más que con el corazón: ¿cuál será la situación del Comité internacional de la Cruz Roja, mañana y pasado mañana, no digo ya en Sudáfrica, en toda África austral, si cada vez que celebramos una Conferencia, hemos de pronunciarnos acerca de diferentes beligerantes? ¿Cuál es la misión que la Cruz Roja tiene todavía que efectuar en ese país mártir, Sudáfrica?

Una cuarta pregunta que me hago, señor presidente, queridos amigos, es la siguiente: nosotros vivimos una semana extremadamente importante en la historia del mundo. El señor presidente de la Mata ha tenido la amabilidad de recordarnos, en su discurso introductorio de esta tarde, que Juan Pablo II, el día 4 de este mes, convocó para el 27 del mismo a todos los beligerantes del mundo, de cualquier parte que sean a una tregua de Dios y, el 27 de octubre, por primera vez en la historia de la humanidad, representantes de todas las religiones del mundo, se van a reunir en Asís, para rezar por la paz, para pensar en la paz y para hacer algo por la paz. Y me pregunto, ¿no podríamos nosotros, evitando esta laceración interna a la Cruz Roja, adherirnos también a esta tregua? Nosotros que odiamos, que reprobamos el *apartheid*, ¿no podríamos mantener entre nosotros un diálogo efectivo, auténtico que nos permita expresar lo que pensamos y que haga, así lo espero, reflexionar a los Gobiernos sobre unos métodos y unos sistemas que no son justos?

Finalmente, señor presidente, y me hago una última pregunta: ¿no habrá soluciones de compromiso? Los oradores que me han precedido y yo mismo lo hago en este momento, han expresado muchas felicitaciones por su nombramiento para desempeñar la presidencia de esta Asamblea. Yo pediría a mis colegas que le ayuden a usted a desempeñar su cargo del mejor modo y a formar un grupo que pueda estudiar una solución de compromiso. No me corresponde hacer propuestas concretas, porque no pertenezco a ningún bloque y no tengo ningún interés político. Pertenezco a una iglesia que, en parte, es perseguida también en ese país en la persona de algunos sacerdotes de mi misma confesión y de otras confesiones. Pero me pregunto si no podríamos llegar a un acuerdo; si no podríamos hacer algo para que todos puedan expresar sus razones en esta contienda, porque se trata de una verdadera guerra ideológica entre nosotros.

Señor presidente, le deseo que, con su eficaz ayuda, podamos llegar a una solución de compromiso que condene el *apartheid* como merece ser condenado por el mundo entero, pero que, al mismo tiempo, permita a las personas que lo representan un diálogo franco y un posible cambio de actitud. No sabemos, porque no podemos llegar jamás a saber lo que hay en el corazón de un hombre hasta dónde llegará ese diálogo. Quizás esas personas en este ambiente de diálogo puedan encontrar en su corazón algo nuevo que haga a su Gobierno reflexionar y un día cambiar el inicuo *apartheid* por una convivencia pacífica.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Los aplausos demuestran, sin duda, que su llamamiento al compromiso no ha caído en oídos sordos.

Embajador Sr. D. AFANDE (Kenia, Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, dando las gracias a las delegaciones que han expresado su apoyo a mi moción, deseo informar que ha llegado la hora de tomar una decisión sobre la moción que presenté, de que la Conferencia suspenda la participación de la delegación gubernamental de la República de Sudáfrica en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Señor presidente, solicito que se vote acerca de la moción. Además, solicito que la votación sea por lista nominal.

Embajador Sr. J. A. SANKEY (Reino Unido, Gobierno) (*original inglés*):

No sé cuáles son sus intenciones, señor presidente, pero cierto número de delegaciones, incluida la mía, le han comunicado que desean hablar acerca de esta importante cuestión. Estoy seguro de que nuestros amigos africanos, con su habitual cortesía, no desean impedir que otras delegaciones manifiesten su parecer por lo que respecta a este importante asunto así pues, espero poder solicitarles, por su mediación, señor presidente, que nos permitan ejercer nuestro derecho a hablar en este debate.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Hay diez delegaciones inscritas. Propongo que se las esuche, cerrar el debate después y votar según el deseo de la delegación keniana.

Embajador Sr. QIAN JIADONG (China, Gobierno) (*original inglés*):

Hablo en nombre tanto de la delegación gubernamental como de la delegación de la Cruz Roja de China. En primer lugar, deseo presentar a usted, señor presidente, y a los otros miembros de la Mesa mis cordiales felicitaciones. Deseamos sinceramente que, dirigida por ustedes, esta Conferencia sea un éxito.

Señor presidente, hemos escuchado atentamente a los anteriores oradores; las delegaciones de China consideran que la moción presentada por el representante de Kenia en nombre de los Estados africanos de que se suspenda la participación de Sudáfrica en esta Conferencia se justifica plenamente y es razonable. Los crímenes contra la población negra de Sudáfrica perpetrados por el régimen racista de Pretoria son un grave desafío a la dignidad humana y a la justicia internacional y totalmente opuestos a los principios de la Cruz Roja Internacional y al espíritu de humanitarismo.

Los actos perversos de las autoridades de Sudáfrica han suscitado gran indignación en la comunidad internacional. Muchos Estados y muchas organizaciones internacionales han impuesto, defendiendo los principios humanitarios, sanciones de varios tipos: políticas, económicas y de otra índole contra el régimen de Pretoria. Es natural, por supuesto, que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja, que considera que la realización del humanitarismo internacional es su auténtico objetivo, pueda reaccionar también contra los actos de antihumanitarismo de las autoridades sudafricanas. Si permanece callado y no actúa, tal actitud solamente puede causar perjuicio a su imagen. Como dijo el representante de Zimbabwe, hay precedentes por lo que respecta a la suspensión de la representación de un Estado en una organización internacional.

Las delegaciones de China consideran que, para el bien del Movimiento mismo, debe aceptarse la moción de los Estados africanos relativa a la suspensión de la participación de Sudáfrica en esta Conferencia.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Ruego que el secretario general lea la lista de oradores inscritos, lista que ya se ha cerrado.

Embajador Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Hemos recibido las solicitudes de las siguientes delegaciones: delegación de Nicaragua, Gobierno; delegación de Cuba, Gobierno; delegación de la Cruz Roja Costarricense; delegación de la Cruz Roja de Botswana; delegación de Bangladesh, Gobierno; delegación francesa, Gobierno; delegación de los Estados Unidos, Gobierno; delegación de Zimbabwe, Gobierno; delegación de Burkina Faso, Gobierno; delegación de la República Islámica de Irán, Gobierno; delegación de los Países Bajos, Gobierno y Cruz Roja; delegación suiza, Gobierno; y me llegan otros nombres: delegación angoleña, Gobierno; delegación de Samoa Occidental, Cruz

Roja; delegación de Liberia, Gobierno; delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Cruz Roja; delegación gubernamental de Vietnam; delegación de Malasia y delegación de Filipinas.

Embajador Sr. G. A. VARGAS (*Nicaragua, Gobierno*):

Señor presidente: como es la primera vez que nuestra delegación tiene el honor de hacer uso de la palabra en esta Conferencia, lo primero que haré es felicitar a usted por su elección y quisiera advertir a la Conferencia que nuestra delegación no va a intervenir sobre el fondo del asunto porque la posición de nuestro Gobierno es de todos conocida: estamos contra el *apartheid*; no tenemos relaciones diplomáticas con el Gobierno de Sudáfrica.

Sin embargo, señor presidente, si usted me permite, haré una pequeña reflexión. En primer lugar, me parece que el señor presidente tiene que procurar que el Reglamento de la Conferencia se cumpla y, según tengo entendido, hay una moción de la delegación de Kenia, en nombre de los países africanos, en la que se propone la suspensión del Gobierno de Sudáfrica. Posteriormente, la distinguida delegación de Zimbabue, invocando el Reglamento de esta Conferencia, pidió que haya una votación sobre la propuesta de Kenia.

Compruebo, señor presidente, que hemos abierto un debate sobre el fondo sin necesidad. Creo que, aplicando estrictamente el Reglamento, tenemos que pronunciarnos inmediatamente sobre la propuesta de la distinguida delegación de Kenia. Un debate sobre el fondo me parece innecesario. No dudo que en esta Conferencia haya alguna delegación que apruebe la política de *apartheid* de Sudáfrica. No creo que haya alguna delegación que pueda aprobar o justificar. Por lo tanto, es una cuestión de decisión de la Conferencia, y le pido, señor presidente, que aplique el Reglamento.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, señor, por esta propuesta. Llamo la atención de ustedes sobre el hecho de que hay 16 delegaciones que quisieran hablar; por consiguiente, me parece que hay deseo en la sala de poder expresarse acerca de una cuestión tan importante -diré- tan decisiva para el futuro de nuestro Movimiento. Tiene la palabra el delegado de la Cruz Roja Costarricense.

Sr. M. CARMONA JIMENEZ (Costa Rica, Cruz Roja):

Me voy a parar, porque entre usted y yo hay un muro. Y los muros no nos gustan en Costa Rica. Cuando pedí la palabra era por una cuestión de orden. Pero aprovecho la oportunidad, porque se ha hecho ya la corrección. Querría pedir que, como cuestión de orden, cuando hable alguien, se diga si es el representante del Gobierno o el representante de la Sociedad Nacional. Se nos explicó, al inicio de esta Conferencia, el emblema: esa nebulosa que está opacando el mundo y la Cruz Roja y la Media Luna Roja, protegiéndolo. Y, después, en tres idiomas; en mi idioma dice: "Unidos por la humanidad".

Señor presidente: lo dicho aquí por el representante de Su Santidad el Papa creo que es digno de tenerse en cuenta. No quisiera entrar en discrepancias, aunque estoy aquí al lado del representante de mi Gobierno, pero nos une algo, o nos separa en este momento, que la independencia de mi Sociedad. Pero sí quisiera decir a los representantes de los Gobiernos (que pueden ser mayoría en este momento) que meditemos que la Cruz Roja es un asunto meramente humanitario, y no un asunto de Gobiernos. Muchas gracias, señor presidente.

Sra. A. M. LUETTGEN DE LECHUGA (Cuba, Gobierno):

Señor presidente: en nombre de la delegación gubernamental de Cuba, deseamos, primeramente, felicitar a usted y a los demás miembros de la Mesa y les deseamos éxito en sus labores.

Seremos muy breves, señor presidente, pero queremos dejar constancia de nuestro apoyo a los oradores que nos han antecedido. En cuanto a la legitimidad de que sea suspendida la participación del Gobierno de Sudáfrica en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, tiene lugar según los más elevados principios humanitarios y con la preocupación de que la misma lleva un mensaje de esperanza y de confianza a todos los seres que sufren por distintas causas y que ven en nuestro Movimiento un símbolo de protección, de asistencia y de alivio a sus males. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Ruego, una vez más, que los delegados tengan a bien presentarse e identificarse: Gobierno o Sociedad Nacional. Se facilitará así muchísimo la redacción de las actas.

Lady R. KHAMA (Botsuana, Cruz Roja) (*original inglés*):

Hablo en nombre de la Cruz Roja de Botsuana. Estamos totalmente de acuerdo con lo dicho aquí por nuestras Sociedades hermanas acerca de la suspensión de la delegación gubernamental de Sudáfrica en esta Conferencia.

Sr. A.K.H. MORSHED (Bangladesh, Cruz Roja) (*original inglés*):

Sólo quiero hacer una corrección. Hablo en nombre tanto del Gobierno como de la delegación de la Cruz Roja de Bangladesh. Deseamos presentarle, señor presidente, nuestras sinceras felicitaciones por su elección. Seré muy breve; sólo deseo expresar nuestro apoyo sin reservas a la propuesta keniana en sus dos partes. Las razones para la oposición han sido expuestas por cierto número de oradores anteriores, pero deseamos asociarnos particularmente a las observaciones hechas por el distinguido representante de Zimbabue.

Sr. J. MOUTON BRADY (Francia, Gobierno) (*original francés*):

Señor presidente, mi delegación desea hacer un llamamiento, a la vez, al buen sentido y a la concertación. Me dispensaré de hacerlo, habiendo oído, con emoción, la intervención de gran calidad intelectual y moral del representante de la Santa Sede, cuyas palabras aprobamos enteramente. Deseo simplemente completarla sobre uno o dos puntos.

Por supuesto, condenamos, como todo el mundo, formalmente el *apartheid* y todos conocen la posición del Gobierno francés. Naturalmente, habríamos aceptado, si las circunstancias lo hubieran requerido, asociarnos a la votación de una moción para condenar el *apartheid* en esta Conferencia. Pero no es de eso, en primer lugar, de lo que se trata aquí hoy. Lo que nos parece en tela de juicio es, mucho más, el futuro de la Cruz Roja.

Acceptando entrar en este debate, nos parece que no somos fieles a nuestros propios principios, y en particular al principio de neutralidad, que nos recuerda que, para conservar la confianza de todos, la Cruz Roja se abstiene de tomar parte en las hostilidades -y de hostilidades se trata en este caso- y, en todo tiempo, en las controversias de índole política, racial, religiosa y filosófica. Pero, además, nos parece que, en estas circunstancias, estamos violando nuestros propios estatutos.

Los Estatutos son perfectamente claros y una asociación, una organización, un movimiento, sea cual fuere, que no respete sus propios estatutos, está condenado. Tal precedente en el marco de nuestra Conferencia sería muy perjudicial, porque nos conduciría inevitablemente por el camino de una politización que nadie desea. Por ello, nos parece inevitable, sintiéndolo mucho, votar contra la competencia de esta Asamblea por lo que respecta a la suspensión de la representación del Gobierno de Sudáfrica.

Almirante Elmo ZUMWALT, JR. (Estados Unidos, Gobierno) (*original inglés*):

El Gobierno de los Estados Unidos lamenta muchísimo que esta cuestión haya sido presentada a la Conferencia Internacional. Como hemos oído, no hay base jurídica para la exclusión de un Estado que sea Parte en los Convenios de Ginebra de 1949: Sudáfrica es ese Estado. No hay base en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, o en el Reglamento de la Conferencia para siquiera considerar esta cuestión o para hacerla objeto de votación. Es más, contradice esto fundamentalmente al principio de universalidad, que es uno de los "principios fundamentales" del Movimiento de la Cruz Roja que nos acaba de leer el distinguido jurista de la Cruz Roja, profesor Pictet. Todos sabemos que Sudáfrica es un país perturbado; sus habitantes son víctimas de disensiones políticas. Mi Gobierno, al mismo tiempo que actúa en favor de una solución no violenta, ha impuesto las más amplias sanciones contra el Gobierno sudafricano y, en tales circunstancias, la Cruz Roja puede tener su más importante cometido.

Las observaciones de la distinguida representante del Gobierno de Botsuana nos pueden recordar la matanza de grupos étnicos en otros lugares del mundo, que no se debaten aquí. Del mismo modo que nos opondríamos a la expulsión de esta Conferencia de las naciones que practican esas otras discriminaciones contra enteros grupos de población, nos oponemos a la expulsión de Sudáfrica. Será especialmente inapropiado que esta Conferencia de la Cruz Roja, actuando en nombre de la Cruz Roja, cree, por su acción, una situación en la que a ésta resulte más difícil su misión humanitaria. Exhortamos a la Conferencia a que apoye al presidente y no actúe en violación de sus propias normas y de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja.

Sr. N. D. KITIKITI (Zimbabue, Gobierno) (*original inglés*):

Mi delegación habla por primera vez como delegación gubernamental. Nada tenemos que añadir a la sustancia de lo ya dicho por el presidente de nuestra Sociedad Nacional. Nuestra delegación no entiende bien lo que ocurre en esta fase de nuestras deliberaciones. Hacemos uso de la palabra para apoyar la moción presentada por Kenia, de conformidad con el artículo 13 de nuestro Reglamento, y solicitamos la votación por lista nominal. Señor presidente, apoyo esa moción.

Sra. A. OUEDRAOGO (Burkina Faso, Gobierno) (*original francés*):

Hago uso de la palabra en nombre del Gobierno y de la Sociedad Nacional de mi país.

La delegación de Burkina Faso apoya plenamente la declaración hecha por el señor embajador de Kenia en nombre de África, porque los ideales de paz y de humanidad que guían la acción de la Cruz Roja no pueden defenderse fuera de las virtudes humanas tales como la justicia y la libertad. Estos principios nos imponen denunciar la presencia de Sudáfrica racista en esta gran organización mundial de socorro y de generosidad. Haciéndolo, consideramos la abolición del *apartheid* como tarea urgente de la conciencia humana.

Sr. S. NASSERI (República Islámica de Irán, Gobierno) (*original inglés*):

Hablo en nombre del Gobierno y de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán. En primer lugar, me permito felicitar a usted, señor presidente, en nombre de las dos delegaciones, así como a los miembros de la Mesa, y deseo éxito a la importante tarea que a ustedes y a todos nosotros nos espera.

Señor presidente, hablo en nombre, como dije, de mi Gobierno y de la Media Luna Roja de la República Islámica de Irán. La moción presentada por Kenia en nombre del Grupo Africano no es una cuestión nueva para nosotros.

Todos conocemos el problema del *apartheid* en Sudáfrica y su larga historia. Es verdad, como hemos escuchado muy atentamente a las diferentes delegaciones que han hecho uso de la palabra acerca de esta importantísima cuestión, que el lema para nuestra obra aquí es trabajar en favor de la paz por la humanidad.

Es verdad que hay aquí miembros cuyos Estado y Gobierno están en conflicto contra otros. Es verdad que debemos esforzarnos por aplicar el derecho internacional humanitario en todos los conflictos. Sin embargo, eso no significa que debamos permitir una situación en la que se socava la esencia misma de la humanidad. No se trata de que queramos privar a un Estado de participación en los debates aquí. Y tampoco es verdad que no queramos entablar el diálogo entre los miembros. En realidad, estamos aquí para que colectivamente podamos promocionar el derecho internacional humanitario y garantizar su aplicación.

Pero, cuando un Estado ha optado por seguir una política que mina los más fundamentales principios de humanidad, y no precisamente como política provisional, sino como política permanente, y que practica esa política durante muchos años, a pesar de la repulsa que suscita en la comunidad mundial, ¿qué otra solución nos queda? ¿Tenemos otra opción que no sea actuar severamente contra esto? Y actuar seriamente, como dijo el distinguido delegado de Zimbabue, para que vuelva la cordura a Sudáfrica.

Hablando ahora de compromiso, como algunas delegaciones han sugerido: creo que ya tenemos una moción de compromiso presentada por Kenia en nombre del Grupo Africano, ya que éste apoya la presencia de la Sociedad de la Cruz Roja Sudafricana en esta Asamblea, porque despliega actividades humanitarias en Sudáfrica. Sin embargo, no podemos, al mismo tiempo, porque es contradictorio, permitir al Gobierno participar en nuestras deliberaciones, porque practica una política de *apartheid* directamente contra la labor humanitaria que realiza la Sociedad Nacional de la Cruz Roja en Sudáfrica.

Señor presidente, mi delegación piensa que la presencia de los representantes del Gobierno de Sudáfrica -su participación debe suspenderse, para que el *apartheid* no tenga oportunidad alguna. Todos aceptamos que se deben evitar aquí temas políticos y controvertidos. No obstante, se nos presenta una situación en la que no puede haber sino consenso contra el *apartheid*, dado que nadie puede defender tal política inhumana.

Por lo que respecta al precedente, pienso que éste es un precedente que debemos sentar. Insisto en que debemos sentar tal precedente para que nunca haya aquí representantes de Estados que descarada y continuamente practiquen una política totalmente contraria a la esencia de la humanidad. Señor presidente, apoyamos totalmente la moción presentada por el distinguido delegado de Kenia en nombre del Grupo Africano.

Profesor F. KALSHOVEN (Países Bajos, Cruz Roja) (*original inglés*):

Hablo en nombre de la delegación de la Cruz Roja de los Países Bajos y, de conformidad, señor presidente, con la práctica establecida en las Naciones Unidas, deseo felicitar a usted por su elección para desempeñar el cargo de presidente aquí.

Es difícil, señor presidente, señoras y señores, no estar de acuerdo con la condenación del *apartheid* que hemos escuchado esta tarde. Muchos de nosotros, del este y del oeste, africanos y asiáticos, consideramos tal política como imperdonable. Hace varias noches, la Asamblea General denunció el *apartheid* por aclamación. Sin embargo, esta tarde, en esta Conferencia de la Cruz Roja, los Gobiernos están aquí reunidos, Gobiernos que han aceptado obligarse por un conjunto de normas cuya finalidad es proteger a las víctimas indefensas de la guerra. Entre estos Gobiernos hay muchos que, de vez en cuando, han violado las mismas normas que

ahora intentamos apoyar. En Manila, hace cinco años, aprobamos resoluciones pensando en algunos de esos Gobiernos. Exhortamos a cada uno de ellos a que respete las obligaciones humanitarias que han aceptado. Esos Gobiernos están todavía con nosotros aquí esta tarde. Otros, que también están con nosotros, han violado las normas de nuestro Movimiento. Continúan las violencias, pero esos Gobiernos están aquí esta tarde voluntariamente, con espíritu de Cruz Roja, respetando la humanidad y los otros principios fundamentales de nuestro gran Movimiento. Incluso la República de Sudáfrica está voluntariamente entre nosotros, habiendo optado por no aislarse de la Cruz Roja, aunque se encuentra cada vez más aislada de los demás países.

¿Por qué no ha respetado totalmente Sudáfrica los Principios Fundamentales? Ha permitido un importante acceso del Comité Internacional de la Cruz Roja a muchas personas que han sido encarceladas por oponerse a la política del *apartheid*. Se ha permitido a la Cruz Roja visitar a las familias de esas personas oprimidas y prestarles ayuda, lo que es la esencia misma de humanidad. Ahora, mientras que el país puede estar en vísperas de una guerra civil, la República de Sudáfrica, por su presencia aquí desea, sin duda, manifestar una voluntad de estar obligada por los Convenios de Ginebra, que consideramos sagrados. ¿Por qué no podemos preservar intacto este último foro de humanidad?

Señor presidente, apreciados delegados, no dividamos a la Cruz Roja cuando, por fin, estamos una vez juntos. Y, con esto, cedo el uso de la palabra, con su permiso, señor presidente, a la delegación gubernamental de los Países Bajos.

Embajador R. J. VAN SCHAİK (Países Bajos, Gobierno) (*original inglés*):

También yo, en nombre de la delegación gubernamental de los Países Bajos, deseo felicitar a usted, señor presidente, y a los otros miembros de la Mesa por su nombramiento.

En primer lugar, deseo destacar que la posición del Gobierno de los Países Bajos, por lo que atañe a la erradicación del inaceptable sistema de *apartheid* en Sudáfrica, es tan firme como siempre. Hace mucho tiempo que debía haber tenido lugar un cambio fundamental en Sudáfrica. No obstante, por lo que respecta al asunto que tratamos, tenemos que presentar otro aspecto: la prioridad de la labor humanitaria que ha de realizarse en favor de las víctimas presentes y futuras de la deterioración de la situación en Sudáfrica. El Movimiento de la Cruz Roja -y especialmente el CICR- ha sido encargado de cumplir tales obligaciones humanitarias básicas, sea cual fuere el contexto político en el que se inflige el sufrimiento. En cuanto al cumplimiento de esas obligaciones, la universalidad del Movimiento es una necesidad de primer orden.

Mi delegación, al mismo tiempo que comprende y, en gran medida, comparte los sentimientos de repulsa, tal como los han expresado muchas delegaciones aquí presentes, da prioridad a la garantía de seguir asistiendo a las víctimas de una lucha contra el *apartheid*. La votación de hoy, tal como la ha solicitado la delegación de Kenia, no es acerca del *apartheid*. Es una votación acerca del derecho, según los Estatutos y el Reglamento, de los representantes de un Estado Parte en los Convenios de Ginebra a participar en esta Conferencia. La delegación del Gobierno de Sudáfrica, como cualquier otra delegación de un país que sea Parte en los Convenios de Ginebra, tiene derecho a participar. Si votamos hoy por la suspensión de la participación de una delegación como miembro de pleno derecho, correrán peligro mañana el augusto cometido humanitario y la función independiente del Movimiento de la Cruz Roja.

Embajador Sr. F. MUHEIM (Suiza, Gobierno) (*original francés*):

Como delegado del país anfitrión de la Conferencia, y dado que es nuestra Cruz Roja, la Cruz Roja Suiza la que ha organizado esta Conferencia y ha invitado a las delegaciones

aquí presentes, quisiera yo expresar la muy particular preocupación que nos causa la moción por la que se solicita la exclusión de la delegación gubernamental de la República de Sudáfrica en la XXV Conferencia.

La delegación suiza, comprende, por supuesto, los motivos que originan tal solicitud. Desea también recordar que el Gobierno suizo condena sin reservas la política del *apartheid*, que es contraria, asimismo, tanto a nuestra tradición como a nuestros ideales y al principio humanitario que guía al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a los principios reconocidos en materia de derechos humanos por la comunidad internacional. Pero no es de eso de lo que aquí se trata. Según el artículo I de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, la Conferencia Internacional está integrada, en especial, por las delegaciones de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, como ya se ha recordado aquí. Ahora bien, Sudáfrica es Parte, desde 1952, en esos Convenios; por lo tanto, es miembro de derecho de esta Conferencia y toda decisión por la que se excluya a esa delegación sería contraria a los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. Pero, además de esas consideraciones jurídicas, deseo resaltar que la exclusión de un miembro de esta Conferencia, de manera totalmente general, sería contraria al espíritu y a la finalidad de nuestra Conferencia, que tiene un carácter enteramente específico.

Naturalmente, la mayor parte de los dramas con los que estamos confrontados se inscribe en un contexto político, y todos los conflictos armados tienen causas y consecuencias políticas. Pero la Cruz Roja tiene por misión primera prestar asistencia a las víctimas de esos conflictos. La finalidad estatutaria de nuestra Conferencia es, pues, garantizar la unidad de los esfuerzos de las Sociedades Nacionales, del Comité Internacional y de la Liga, con el apoyo de los Gobiernos. Para preservar la neutralidad, la unidad y la universalidad del Movimiento, en los Estatutos se estipula que la Conferencia no puede ocuparse de cuestiones de índole política ni servir como tribuna para los debates de carácter político, esa disposición figura en los Estatutos para garantizar que se dé la debida prioridad a la acción humanitaria. Ahora bien, digamos las cosas como son: el CICR presta servicios en Sudáfrica; la evolución de la situación le ha inducido a intensificar allí considerablemente su acción en el transcurso de estos últimos años y es de prever que, por desgracia, no se podrá excluir un incremento complementario de sus actividades. Ahora bien, tal acción no es posible, evidentemente, más que con la colaboración del Gobierno sudafricano. Una exclusión de ese país sería, por consiguiente, también contraria al interés de las víctimas mismas del *apartheid* en Sudáfrica.

Quisiera yo también recordar que esta Conferencia es el único recinto neutral, apolítico y universal que permite a todos los países, y especialmente a los que se enfrentan con disturbios internos o los padecen, encontrarse; no para debatir sus controversias, sino para hablar de los problemas de índole humanitaria en concreto con los que se ven confrontados. Como hace poco recordó aquí el presidente de la Confederación Suiza, es la víctima, o sea el ser humano, su penuria, su sufrimiento y su dignidad lo que es realmente aquí centro del debate. Para que estas deliberaciones puedan tener lugar, para que sean útiles y fructíferas, para que pueda progresar la causa de la humanidad, para que el sufrimiento de las víctimas pueda disminuir, es indispensable, en nuestra opinión, que sea preservado el carácter universal y apolítico de la Conferencia. La exclusión de un país, sea cual fuere, haría perder a esta Conferencia una parte de su sentido y de su utilidad y privaría al Movimiento de la Cruz Roja de posibilidades de acciones particularmente necesarias en las actuales circunstancias. Ahora bien, nunca, hasta el presente, ha habido exclusión de un miembro de la Conferencia.

La exclusión de un miembro hoy sería, por consiguiente, un muy grave precedente que puede ser invocado posteriormente para excluir a otros Gobiernos o a otras Sociedades

Nacionales y que abriría la puerta a decisiones a causa de las cuales sufrirían, a fin de cuentas, sólo los hombres, mujeres y niños que precisamente la Cruz Roja tiene por misión socorrer. Escuché, también yo, con emoción lo que nos dijo el distinguido representante de la Santa Sede. Si excluimos el diálogo, nos condenamos a la inacción humanitaria. El hecho mismo de que no se nos solicite suspender la participación de la delegación de la Cruz Roja Sudafricana me parece una prueba a este respecto.

Por lo tanto, hago un llamamiento a las delegaciones para que escuchen el que hizo la Santa Sede, a fin de encontrar una solución que pueda tener en cuenta las preocupaciones de todos. Se trata aquí de tener presente la importancia totalmente primordial que tiene la salvaguardia de los principios de neutralidad, de unidad y de universalidad, que son los fundamentos mismos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. C. A. S. DE CARVALHO FONSECA (Angola, Gobierno) (*original francés*):

Dado que es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en este foro, deseo, en nombre de la delegación gubernamental de Angola y de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja, expresar mis felicitaciones al presidente y a todos los miembros de esta Conferencia.

Señor presidente, pensamos que este foro no es el más indicado para tratar cuestiones políticas. No hemos llegado aquí para hablar de cuestiones políticas. Para condenar a Sudáfrica, hay, en efecto, otros foros donde ya se ha hecho. Pero, señor presidente, se han presentado aquí diferentes argumentos acerca de la participación de Sudáfrica. Me pregunto si se puede, en nombre de la neutralidad, decir que la adhesión a los Convenios de Ginebra, el respeto de los derechos más elementales del hombre son cuestiones sobre las cuales no se puede tomar posición, so pretexto de que debemos ser neutrales.

Aquí están representados países de diferentes sistemas políticos. Pienso que las disposiciones en las que se definen los crímenes contra la humanidad obligan a todos los países y, sobre este punto, no hay cuestión política. Señor presidente, me pregunto si se puede, en nombre de la universalidad, en nombre de la imparcialidad, considerar válido aceptar la participación gubernamental de Sudáfrica en este foro. Hablo en nombre de un país, en nombre de un pueblo que conoce la guerra desde hace más de 25 años: 14 años para su independencia y más de 10 para la defensa de su independencia y de su dignidad como pueblo y como nación. Hasta el presente, conocemos los efectos directos de la guerra, de una guerra siempre causada por el régimen racista de Sudáfrica. Muchas personas aquí presentes no han conocido directamente los horrores de la guerra; hay otras personas que los conocen muy bien. Europa registró los horrores de la guerra y del fascismo hace 40 años. Digo, señor presidente, que quienes han vivido los horrores de la guerra pueden evaluarlos perfectamente. Los culpables de crímenes de guerra y contra la humanidad de la Segunda Guerra Mundial fueron condenados en Nuremberg. Quienes cometen ahora los crímenes contra la paz, los crímenes contra la humanidad en África austral, no respetan los más elementales derechos humanos, no respetan los Convenios de Ginebra, no respetan los principios del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. ¿Pueden continuar practicando su política sin que se actúe para detenerla?

Hace mucho tiempo que el Gobierno sudafricano participa en este foro. Me pregunto, señor presidente, si el Gobierno sudafricano no conoce los principios de humanidad y si, participando en esta Conferencia, aprenderá a respetar esos principios. Me pregunto si se debe hablar de imparcialidad, de neutralidad o de una forma de pasividad mientras que se cometen horrores en África Austral.

Señor presidente, mi delegación considera que no estamos aquí para plantear cuestiones políticas, sino que, por razo-

nes humanitarias, debe suspenderse la participación de la delegación gubernamental sudafricana. Hemos admitido la participación de la Cruz Roja Sudafricana; comprendemos bien los objetivos de esta Conferencia; son objetivos humanitarios. Por ello, la propuesta hecha por el distinguido representante de Kenia refleja bien el consenso de los representantes de los Gobiernos africanos o de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja africanas -por razones humanitarias.

Sr. M. S. SAPOLU (Samoa Occidental, Cruz Roja) (*original inglés*):

Señor presidente, quiero, en primer lugar, agradecer que me haya concedido hacer uso de la palabra. Con todo el respeto debido, quiero decir esto, señor presidente: oí en su presentación, "la delegación de la Cruz Roja de Samoa Occidental". Quiero decirlo claramente: estoy aquí primeramente, como persona de Cruz Roja, no como samoano. Y, por ello, mi lealtad y la lealtad de la Cruz Roja de Samoa es defender el principio de la Cruz Roja, el principio de humanidad, que no es político. Sé muy bien que hablo como representante de un pequeño país y de una Sociedad Nacional reconocida hace poco tiempo; hablo sabiendo muy bien que estoy en la familia de la Cruz Roja. Es mi primer punto.

En segundo lugar, apoyo, porque soy un miembro de la Cruz Roja, los principios de la Cruz Roja. Condeno el *apartheid*, la inhumanidad, el no respeto de la humanidad. Tengo que disculparme; nunca he estado en Sudáfrica y no conozco los sufrimientos de la población negra en ese país; no conozco directamente los sufrimientos que allí se padecen. También debo disculparme por no haber estado en ninguna otra parte del mundo donde del mismo modo, si no más, ha sido violado el derecho humano a sobrevivir. Quisiera yo preguntar a cada uno de esta Asamblea si hay un Gobierno que esté totalmente limpio de culpa, que nunca haya violado el principio de humanidad. ¡Que su representante se ponga en pie!

Condeno lo que ocurre en Sudáfrica. No me gusta estrechar la mano de personas que representen al Gobierno actual de Sudáfrica. No porque yo sea samoano, sino porque soy miembro de la Cruz Roja. Asimismo, no quiero estrechar la mano de alguien que haya violado la dignidad humana; no quiero estrechar su mano. Señor presidente, es mi segundo punto.

En tercer lugar, mi colega de Botsuana se me adelantó diciendo: si condenamos al Gobierno sudafricano, ¿por qué no condenar a otros gobiernos y a otras personas en esta sala porque también han violado el principio de humanidad? Señor presidente, mi Sociedad Nacional no quiere ser acusada de ser política o hipócrita en este debate. Y deseo ir más lejos que mi distinguida colega de Botsuana. Si el CICR o la Liga considera que el Gobierno de Samoa Occidental viola los derechos humanos, yo seré el primero en apoyar la moción para que ese Gobierno abandone esta Asamblea, no asista a esta Conferencia.

Señor presidente, mis últimas palabras son: creo que es muy difícil votar por lo que respecta a esta moción. Votando de un modo o de otro se nos puede acusar de no hacer lo que es debido. Por ello, nuestra delegación no votará la moción tal como ha sido presentada. ¿Por qué? Porque no queremos que se nos acuse de políticos o de hipócritas.

Sr. K. BOLLIGER (Presidente) (*original francés*):

Reciba el voluntario de la Cruz Roja de Samoa Occidental la gratitud muy especial de un voluntario de la Cruz Roja Suiza.

Sr. J. E. LLOYD (Liberia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Señor presidente, haciendo uso de la palabra por primera vez, deseo presentar, en nombre del Gobierno y de la Cruz Roja de Liberia, nuestras cordiales felicitaciones a usted y a los miembros de la Mesa por su elección.

Señor presidente, hablo no para hacer declaraciones acerca de lo pertinente de una acción en cuanto a la suspensión de la participación del Gobierno de Sudáfrica en esta Conferencia; pienso que muchos oradores ya lo han hecho con gran elocuencia, tanto del corazón como de la mente. Intervento, señor presidente, -volviendo sobre las normas de procedimiento- para adherirme a lo dicho por las delegaciones de Zimbabwe y de Irán y para apoyar la moción presentada.

Dr. H. MERINO DE MUÑOZ (Ecuador, Cruz Roja):

Señor presidente, he oído que casi todos los oradores han felicitado a usted por el nombramiento. Yo le voy a decir que pida Dios que salga usted con vida de esta Conferencia y que consiga lo que alcanzó el señor de la Mata como presidente de la Liga al terminar la semana pasada la Asamblea de Sociedades de la Cruz Roja de todo el mundo. En esa reunión, se alcanzó la paz. Se confundieron en un abrazo todos los habitantes de la tierra. Zimbabwe y Sudáfrica realmente se intercambiaron caramelos. Todas las Sociedades Nacionales fueron reconocidas en su fondo por su universalidad, su neutralidad, su humanidad; pero parece que, desde hoy por la tarde, el viento sopla de otra manera. Es como si los Gobiernos nos hubieran venido a colocar a nosotros en una situación que desorienta nuestra marcha por los caminos del mundo.

Señor presidente, los Gobiernos son capaces de equivocarse, de realizar acciones en favor o en contra de la humanidad. Los sistemas políticos pueden ser favorables y desfavorables; pero en eso está nuestra fuerza. Como Cruces Rojas nacionales, no somos agencias del respectivo Gobierno. Podemos incluso decir a nuestro propio Gobierno cuándo está equivocado. Y ahora estamos diciendo a un Gobierno que se halla profundamente equivocado.

El representante del Vaticano se expresó con la sabiduría propia de la Iglesia; su intervención, de gran contenido y profundo sentido filosófico, de una actitud recta, expresa claramente la línea del actual pontífice. Esto no quiere decir que la Iglesia en muchos casos no haya sido objeto de ataque; fue atacada en tiempos de la Inquisición, de la Guerra Santa, de la Guerra de la Conquista, amparada por la Cruz; pero nunca se pensó acabar, por ello, con la Iglesia.

Señor presidente, las ideas se combaten con ideas, y en el mundo habrá paz, cuando haya justicia y cuando impere la razón. El nos ha dicho esta tarde que hay treinta conflictos armados políticos en el mundo actual. ¿Qué sería de nosotros si nos ponemos a expulsar a los treinta Gobiernos así acusados? Muchos Gobiernos aquí presentes han sido acusados de extorsión, de infligir suplicios, persecuciones, de abuso de poder.

La Cruz Roja, como se ha dicho, es uno de los pocos foros del mundo, en el que se pueden deliberar acerca de problemas, aunque estos sean muy graves. Es, sin embargo, una Institución de hombres y hecha por hombres. No es un coro celestial, a pesar de que contamos con la bendición del Vaticano. De ahí que sea necesario que nosotros pensemos que es muy fácil enardecer, es muy fácil apasionar, es muy fácil violentar, pero es muy difícil serenar, calmar y sosegar. Y eso es lo que tiene que hacer la Cruz Roja en esta época cuyo denominador común es la violencia.

No soy partidario, señor presidente, de que se entre una votación por presiones; soy, eso sí, un decidido partidario de que se deje hablar a la gente y expresar nítida, clara y sentidamente su propio pensamiento. Tampoco soy partidario de hablar de un adversario cuando éste ya esté ausente, ni de elogiar a un amigo cuando éste no está presente. Lo primero se llama cobardía; lo segundo se llama adulación. Por eso, prefiero que la Cruz Roja y el Gobierno de Sudáfrica que han sido invitados, estén presentes para que escuchen lo que el mundo, expresado por sus representantes, dice en contra de ciertos procedimientos.

Y, por eso, pienso también que es necesario que las ideas,

los procedimientos y los caminos sean censurados y castigados; pero también digo que se debe dar al reo la oportunidad de su legítima defensa. Creo, señor presidente, que podemos censurar, advertir, indicar al Gobierno de Sudáfrica que la Cruz Roja, en sus futuras Conferencias, no podrá invitarlo, mientras no haya sido derogado el procedimiento en cuestión.

Voy hablar, por último, un poco en defensa de la Cruz Roja Suiza. Usted, señor presidente, como anfitrión de esta Conferencia, ha hecho una invitación en toda la regla, y no será ahora cuando el invitado está en su casa que usted le da un puntapié para echarlo fuera. Abierta al futuro, la Cruz Roja lo tendrá en su seno. Su actitud, señor presidente, es muy difícil. Por eso, llamo a la cordura. Hemos venido todos a tratar problemas humanos. La discriminación racial es, para mí, anacrónica y reprobable, porque afecta hoy a una gran parte de la humanidad. Por ello, debe desterrarse definitivamente. Esta sinrazón debe ser sustituida por el convencimiento unánime de quienes, como nosotros, hoy elevan su protesta contra esto.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco en especial sus plegarias por mí, que seguramente aumentarán la eficacia de las de monseñor Mullor García. Solicito todavía un poco de ánimo; tras la intervención de siete oradores finalizará el debate.

Embajador Sr. J. A. SANKEY (Reino Unido, Gobierno) (*original inglés*):

Quisiera yo felicitar a usted por su alto cargo y deseo que tenga éxito en su difícil cometido.

Estamos a punto de participar en una importante votación, con probables graves consecuencias para todo el Movimiento de la Cruz Roja. Respetamos la sinceridad de las delegaciones africanas que han planteado esta cuestión, la consistencia de sus sentimientos y su apoyo a los ideales del Movimiento de la Cruz Roja. Se oponen a la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica y consideran necesario expresar esa oposición solicitando la suspensión de la participación de Sudáfrica en esta Conferencia Internacional.

La posición del Gobierno británico sobre el *apartheid* es clara: condenamos sin reservas esa política, que niega los derechos humanos y engendra odio y violencia. Insisto sobre nuestra repulsa por lo que respecta al *apartheid*. Precisamente porque empeora la situación en Sudáfrica, el Movimiento de la Cruz Roja tiene un cometido de vital importancia en ese atormentado país. No es ésta, con toda seguridad, la oportunidad para expulsar de la Conferencia al Gobierno de Sudáfrica, sino más bien para insistir en que se quede, de manera que podamos poner de relieve la necesidad que tiene de cooperar estrechamente con el CICR y de respetar estrictamente los principios de la Cruz Roja. De hecho, el CICR no tiene poder para actuar en nombre de las víctimas del *apartheid*, a no ser que reciba autorización del Gobierno concernido.

Como dijo el distinguido embajador de los Países Bajos, la votación de esta tarde no es sobre el *apartheid*, sino sobre el derecho, según los Estatutos y el Reglamento del Movimiento, de un Estado Parte en los Convenios de Ginebra a participar en esta Conferencia. Es esencial no politizar el Movimiento. Por ello, nos oponemos a que se excluya de esta Conferencia al Gobierno de Sudáfrica.

Embajador Sr. E. MAKEEV (URSS, Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, se hace tarde. El debate se ha prolongado, es una hora muy tardía, tengo que hablar inglés, ¡y no ruso! Así pues, seré breve. Dado que es mi primera intervención en esta Conferencia, señor presidente, quiero presentar a usted y a los demás miembros de la Mesa nuestras cordiales felicitaciones por su elección para los altos cargos y les deseo mucho éxito pensando en que el orden del día de nuestra Conferencia es muy importante y oneroso.

Señor presidente, en la era nuclear, cuando el destino de la humanidad está en peligro, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja puede hacer mucho para lograr realmente los objetivos del Movimiento, es decir, mediante una verdadera paz unánime; si se garantiza la paz, se pueden resolver todos los demás problemas. En segundo lugar, señor presidente, en nombre de la delegación gubernamental y de la delegación del comité nacional de la Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y de conformidad con nuestra bien conocida posición sobre la discriminación racial, el *apartheid*, los derechos humanos, deseo apoyar la moción de la delegación de Kenia, que apoyan muchas otras delegaciones, o sea, suspender la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica en esta Conferencia, así como la propuesta de la delegación de Kenia de invitar a los Movimientos de Liberación Nacional de África para que participen en esta Conferencia.

Señor presidente, los representantes de Sudáfrica en la XXV Conferencia fueron designados por el Gobierno que es el resultado de criterios raciales, representantes solamente de una muy pequeña pero dominante fracción de la población sudafricana. La política racial de Sudáfrica ha sido repetidamente condenada por las Naciones Unidas.

Señor presidente, lamento el hecho de que algunas delegaciones intenten justificar y defender sin ambages a Sudáfrica en esta Conferencia, como en algunos otros lugares, y somos también testigos aquí de una especie de doble medida. En cuanto a la cuestión de la legitimidad de la Conferencia, digo lo siguiente: es perfectamente legítimo que la Conferencia tome decisiones, incluida la propuesta por la delegación de Kenia y las de otros países africanos, dado que la Conferencia es dueña de este procedimiento.

Embajador Sr. Nguyen THUONG (Vietnam, Gobierno) (*original francés*):

Hablo en nombre del Gobierno de Vietnam y, al mismo tiempo, en nombre de la Cruz Roja de Vietnam.

Como las delegaciones que han hecho uso de la palabra antes que yo, le presento, señor presidente, nuestras felicitaciones; al mismo tiempo, esperamos y deseamos pleno éxito a nuestra Conferencia, éxito que -así pensamos- se logrará en la medida en que, dirigida por usted, tenga lugar en la línea de nuestro Movimiento, es decir, en la línea de humanidad y de unidad, es decir, sobre la base de la justicia.

Por lo que atañe al objeto del debate, como las delegaciones de numerosos países no alineados, nosotros, vietnamitas, queremos prestar nuestro apoyo incondicional a la propuesta presentada por Kenia en nombre del Grupo Africano. Estamos tanto más convencidos de que esta propuesta está sólidamente fundada cuanto que su enfoque no es político, como algunos dicen, sino jurídico, porque se trata aquí de un crimen contra la humanidad.

Deseo destacar que esta propuesta del Grupo Africano es razonable y moderada, porque hace la distinción entre, por una parte, la Sociedad de la Cruz Roja de la República de Sudáfrica, que puede participar en nuestra Asamblea, y el Gobierno sudafricano del cual no solicita, como dicen ciertos delegados, la exclusión *sine die* y definitiva, sino simplemente la suspensión de participación, que podría ser provisional, si la República de Sudáfrica renuncia a su política de *apartheid*.

Así pues, mi delegación es enteramente solidaria del Grupo Africano y solicita que se apruebe la moción presentada por Kenia. Somos de los que piensan que esta toma de posición en este sentido no sobrepasa la competencia de nuestra Asamblea, y que no perjudicará, en absoluto, a la vitalidad de nuestro Movimiento; por el contrario, creemos que puede aumentar la confianza en nuestro Movimiento por parte de los pueblos, en particular de los pueblos del Tercer Mundo, a menudo víctimas de injusticias y de discriminaciones raciales y otras.

Dato KHOR ENG HEE (Malasia, Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, en nombre de mi delegación, deseo felicitar a usted a y los miembros de la Mesa por su nombramiento.

Señor presidente, cierto número de oradores ya se ha expresado a favor o en contra de la moción y no tengo la intención de añadir algo a la sustancia del debate. Para mi delegación, el tema que debatimos, el tema de la moción keniana, en nombre de los miembros africanos, no es la legitimidad, la política, la presidencia o nuestro procedimiento. Para nosotros, se trata de una cuestión central que afecta a los principios que defiende el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y según los cuales actúa. Señor presidente, si miro en su dirección, me llama la atención el lema que tenemos enfrente: "Unidos por la humanidad", y cuando pienso en lo que aquí se ha dicho hasta ahora y en las palabras que figuran delante de nosotros "Unidos por la humanidad", la única solución para nuestra delegación es apoyar la moción presentada por Kenia.

Embajador Sr. H. J. BRILLANTES (Filipinas, Gobierno) (*original inglés*):

En primer lugar, presento a ustedes el aprecio y los mejores deseos en nombre del Gobierno, de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja y del pueblo de Filipinas, que creen en los ideales, los objetivos y las metas morales del Movimiento de la Cruz Roja.

Hemos escuchado lo dicho aquí por nuestro colega de Kenia en nombre de todas las delegaciones de África en esta Conferencia, así como lo dicho en su apoyo por algunos otros representantes de África y de otras partes del mundo.

Así pues, señor presidente, no debatimos ahora el tema del *apartheid*, porque todo ulterior debate acerca de este punto solamente puede tentarnos quizá a alejarnos del objetivo real de esta Conferencia. Todos nosotros condenamos el *apartheid*; no conozco a nadie que en esta sala pueda cerrar los ojos a los negativos -si no perniciosos- efectos del *apartheid*, no conozco a nadie que en esta sala justifique que el *apartheid* es una política por la cual sea digno morir.

Señor presidente, la presidenta de Filipinas, señora Aquino, en su declaración ante la Asamblea General de la ONU, a finales de septiembre, condenó en términos claros, inequívocos, la política del *apartheid*, tal como la sigue un Gobierno que todos nosotros conocemos. Señor presidente, esa declaración de la presidenta de Filipinas es la respuesta de la delegación de Filipinas a la propuesta keniana tal como ha sido puesta de relieve ante nosotros hace unos minutos.

Pero, señor presidente, permítaseme llamar la atención de la Conferencia, antes de tomar una decisión, sobre un aspecto que considero importante. Se nos ha dicho que ésta es la primera vez que el tema del *apartheid* se debate en esta Conferencia, y se nos ha dicho, señor presidente, que no hay disposiciones en nuestro Reglamento, en las normas y en los Estatutos o en pasadas resoluciones que nos indiquen cómo tratar la cuestión de la suspensión del derecho de un miembro a participar en las deliberaciones de esta Conferencia. Pero estamos debatiendo, de todos modos, la cuestión y, por ello, quisiera yo, con su permiso, señor presidente, hacer las siguientes preguntas. Si todos estamos de acuerdo en que la Conferencia es dueña de sus Estatutos, ¿debemos aceptar entonces que la Conferencia puede decidir, si así lo dispone, tomar la medida de suspender la participación de un miembro en esta Conferencia?

Así pues, ésta es la primera cuestión. Y, por lo que respecta al contenido del debate, el número de las declaraciones hechas al respecto puede considerarse que es preponderante en favor de que la Conferencia, que es dueña de su Reglamento interno, puede actuar de un modo o de otro en cuanto a la cuestión de la suspensión.

Mi segunda cuestión, señor presidente, es: ¿cómo toma

la Conferencia una decisión por lo que atañe a su competencia? ¿Cómo determinar el peso de los pareceres en un sentido o en otro? Dicho de otra manera, ¿tratará usted, señor presidente, de obtener un consenso, o someterá la cuestión a votación? El consenso siempre es conveniente; no siempre ha sido eficaz, pero a veces se ha demostrado que es un buen prelude para la acción. Pero, si no se puede conseguir el consenso, ¿carecemos de poder para tomar una decisión? Evidentemente, la única solución (como sabemos que ocurre en el sistema de las Naciones Unidas) es votar. Entonces, señor presidente, si somete usted la cuestión a votación, ¿qué mayoría se requerirá para una decisión de la Conferencia?

Otra consecuencia que ha de tenerse en cuenta es la duración y el peso de la decisión. ¿Durante cuánto tiempo será aplicable? De esto, señor presidente, no se ha hablado en nuestro debate. Pero no propongo que demoremos la decisión a causa de acciones o reacciones que pueda haber por las consecuencias que he explicado. Señor presidente, pienso que tenemos, en el sistema de la Cruz Roja, lo que se llama la Comisión Permanente. Si la Comisión Permanente ha podido presentarnos una lista de funcionarios aptos para que la Conferencia funcione normalmente como es debido, tal vez se pueda preguntar si esta cuestión que debatimos ha sido tratada por la Comisión Permanente o presentada a la misma.

Señor presidente, he tocado todos estos puntos por la importancia que tiene la cuestión del *apartheid* y, sobre todo, porque deseamos preservar y mantener la dignidad y la neutralidad de la Cruz Roja. Señor presidente, se ha dicho que a quienes quieren obrar bien tenemos que recibirlos con los brazos abiertos, estimularlos para que hagan más y mejor todavía. Pero también podría decirse que, so capa de humanidad, nadie debería ser tolerado o tener libertad para violar esa misma humanidad que defendemos. Señor presidente, la humanidad y la dignidad del ser humano son indispensables. Toda violación de la humanidad en cualquier lugar del mundo tiene negativas repercusiones en otras partes. Y, como mi colega de Malasia, llamo la atención de ustedes sobre la segunda línea de esa pancarta: "Unidos por la humanidad". Unámonos en defensa de la humanidad y de la dignidad del hombre.

Profesor SON SONG PIL (República Popular Democrática de Corea, Cruz Roja y Gobierno) (*original francés*):

Quisiera yo hablar en nombre de la delegación del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Antes de abordar el tema, deseo expresar nuestra profunda gratitud al Gobierno suizo y a la Cruz Roja Suiza por la cordial acogida que se nos ha dispensado, así como por los incansables esfuerzos realizados para que tenga éxito esta augusta Conferencia. Expreso también mi gratitud a todos los miembros de la Mesa que hemos elegido, por la responsabilidad que tienen el honor de asumir en esta Conferencia.

En cuanto a la propuesta hecha por la delegación de Kenia, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea la apoya sin reservas, porque tal propuesta se justifica por varios argumentos que no quiero exponer aquí extensamente, ya que los oradores que me han precedido lo han hecho. Por último, el régimen de Sudáfrica es un régimen que atenta contra los derechos humanos y contra el espíritu de humanidad.

He aquí por qué consideramos que se justifica totalmente la solicitud presentada por la mayoría de las delegaciones en favor de la exclusión de la delegación del Gobierno de Sudáfrica. He aquí por qué quisiéramos solicitar a la presidencia que concluya el debate y sea sometida a votación la moción que han presentado las delegaciones de Kenia y de Zambia.

Sr. C. KELLY (Islas Salomón, Gobierno) (*original inglés*):

En primer lugar, deseo agradecer que usted ocupe la presidencia. Lo está haciendo muy bien en esta sesión. En segundo lugar, dado que el tema relativo a Sudáfrica es muy

delicado, me gustaría presentar otra cuestión; puesto que hablamos de humanidad, me gustaría hablar de la cuestión nuclear en el Océano Pacífico.

También nosotros deseamos quedar libres, en las islas del Pacífico, de la amenaza nuclear allí como dije, es un problema muy delicado: ustedes no han condenado a Francia por haber llevado armas nucleares a esa zona. También quisiera yo hablar de esto. Me pregunto qué es lo que dirán los demás delegados de la zona del Pacífico. Digo que las Islas Salomón son las islas afortunadas del Pacífico, y quiero añadir que condeno a Francia por ser una potencia nuclear en esa zona. Es todo lo que quería yo decir, señor presidente.

Sr. E. E. E. MTANGO (Tanzania, Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, lamento hablar a una hora tan tardía. Nuestra primera intervención fue la del representante de la Cruz Roja de Tanzania; así, por favor, tómese nota de que ésta es la primera intervención de la delegación gubernamental.

Señor presidente, le felicito por su elección y felicito a los demás miembros de la Mesa. Deseo tratar muy brevemente dos o tres puntos. Mi primera intención era apoyar las mociones primera y segunda presentadas por la delegación de Kenia y decir que, si tiene lugar una votación, ha de ser por lista nominal.

Pero me veo obligado, tras las varias intervenciones que aquí han tenido lugar, a tocar muy rápidamente otros dos puntos, y no pienso abusar mucho tiempo de la paciencia de ustedes. En primer lugar, creo que hemos de poner de relieve el hecho de que no hay un solo Gobierno en todo el mundo que haya adoptado, como política oficial, filosofía oficial del Gobierno, una política de racismo, la política del *apartheid*, que es la forma extrema de la práctica del racismo. Sólo ha habido un caso conocido en la historia: fue el Gobierno de Adolf Hitler.

Señor presidente, deseamos hacer una pregunta: suponiendo que ese Gobierno fuese esta tarde el objeto de nuestro debate, ¿sería aún posible recurrir a todos esos argumentos legalísticos para que ese Gobierno permaneciera entre nosotros, formando parte de esta reunión de delegaciones que apoyan los principios de la Cruz Roja, unidos por la humanidad? ¿Es ese Gobierno -el que es objeto de debate aquí esta tarde- un defensor de los principios que nosotros apoyamos, es decir, los principios de humanidad? ¿Respete ese Gobierno el principio de humanidad? ¿Respete ese Gobierno los principios en los cuales todos nosotros creemos? Pues bien, señor presidente, de conformidad con la Convención de Viena sobre los Tratados, una Parte que no haya respetado en absoluto cualquiera de los principios que figuran en un tratado pierde todo derecho a ser Parte en el mismo; y el Gobierno de Sudáfrica ha perdido todos sus derechos a participar como Parte respetable en los Convenios de Ginebra.

En segundo lugar, señor presidente, se ha planteado la cuestión de llegar a un compromiso; en realidad la propuesta hecha por Kenia ya es un compromiso. Es un compromiso porque, como muy bien sabemos, no refleja todos los elementos comunicados en el escrito del Grupo Africano. Por ello, hemos propuesto un compromiso; e incluso hemos ido más lejos; no solicitar la expulsión de Sudáfrica, sino solamente solicitar la suspensión de participación de ese Gobierno.

En tercer lugar, la cuestión de la duración. ¿Para cuánto tiempo será la suspensión? También respondemos a esa pregunta en nuestra propuesta: habrá suspensión hasta que cambie la política de racismo, hasta que ese Gobierno respete los principios de conformidad con los cuales estamos unidos por la humanidad, hasta que los defienda y, entonces, el Gobierno sudafricano puede participar como miembro con nosotros en reuniones como ésta.

Por último, señor presidente, vamos a tomar una decisión

crucial esta tarde; deseo asimismo recordar -dado que votaremos y tomaremos una decisión- que esa votación será un mensaje para el continente africano. Será un mensaje por lo que atañe a la defensa, por todos los participantes presentes, de los principios comunes de la Cruz Roja o, en caso contrario, no diré cómo interpretarán los países africanos esta decisión, porque creo, teniendo en cuenta las declaraciones hechas aquí, que es muy claro para todos nosotros el mensaje que esta Conferencia quiere transmitir a África, particularmente a las personas que diariamente son víctimas del régimen racista de Sudáfrica. Ese régimen, que ha cometido tales atrocidades, ha impedido incluso que los medios de comunicación internacionales se hagan eco de esas actividades criminales. Por ello, señor presidente, la comunidad internacional no tiene la oportunidad de ver en las pantallas de televisión los crímenes que a diario se cometen: se maltrata a la mayoría de la población de Sudáfrica como si se trata de animales.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

El último país que ha pedido la palabra, Suecia, quiere hablar en nombre del Gobierno y de la Cruz Roja.

Embajador H.-O. OLSSON (Suecia, Gobierno) (*original inglés*):

Como todos los oradores, deseo felicitar a usted y a los miembros de la Mesa por su elección.

La actitud del Gobierno sueco por lo que respecta al *apartheid* -así lo espero- no necesita ulterior explicación. De hecho, todo el pueblo sueco apoya, creo poder decirlo sin equivocar, al cien por ciento, a su Gobierno para condenar el *apartheid*. Del mismo modo, sin ser -así lo espero- demasiado chovinista, creo poder decir que mi Gobierno y mi país siempre han ido en vanguardia en cuanto a las consecuencias prácticas del *apartheid*. Y creo poder decir que mantenemos relaciones particulares con los llamados Estados fronterizos de Sudáfrica trabajando con ellos para aliviar las consecuencias del *apartheid*.

Así, espero que diciendo que mi Gobierno considera que es éste un debate erróneo se respete debidamente tal opinión. Se dice que aquí estamos unidos por la humanidad. Por supuesto. Pero desafortunadamente, la otra cara de la medalla es que vivimos en un mundo, lleno de males, donde hemos de buscar un equilibrio entre las fuerzas del mal y las fuerzas humanitarias. Y precisamente la Cruz Roja es, a nuestro parecer, uno de los foros apropiados para ello.

Tuve, hace unas horas, una muy emocionante experiencia, almorzando, cuando mi huésped me dijo cómo unos años -en 1945 exactamente-, bajo el símbolo de la Cruz Roja y gracias a la acción de la Cruz Roja Sueca, salió vivo de los campos de la muerte de Europa. Naturalmente, habríamos condenado entonces el régimen que instaló los campos de la muerte en Europa, y así lo hicimos, pero pienso que no es ésa la cuestión: la cuestión es que pudimos salvar algunas vidas, por desgracia demasiado pocas, pero incluso así ésa es la finalidad, ése es el sentido de la Cruz Roja: contrarrestar los efectos del mal en el mundo. Sin duda, el régimen de *apartheid* de Sudáfrica es un mal, representa para nosotros el mal en su estado más puro; pero, precisamente para combatir los efectos de ese mal, necesitamos un foro universal.

General de Brigada B. WALLBERG (Suecia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Hablo ahora en nombre de la Cruz Roja Sueca. El tema que debatimos es realmente muy difícil. No hay, de hecho, buenas soluciones. Creo que todos sentimos repulsa por lo que respecta al régimen en la República de Sudáfrica -como nuestro embajador acaba de decir-, donde a la mayoría negra, es decir, el 75 por ciento de la población, se impide participar en la dirección de ese país.

El Movimiento de la Cruz Roja se opone decididamente, ya en virtud de sus Principios Fundamentales, al racismo

y al *apartheid*. Se reiteró esto en la reunión de la Asamblea General de la Liga, hace unos días aquí. Además, no debe haber dudas en cuanto a nuestra actitud por lo que atañe al *apartheid* y al racismo. Dicho esto, señor presidente, deseo hacer un llamamiento a todos los delegados para que se considere lo que es este foro en el que estamos reunidos.

Muchos oradores se han referido a los Estatutos. Por mucho que apoyemos la argumentación jurídica, quiero realmente destacar todavía otro argumento en favor de la universalidad. Creemos que el mundo necesita realmente, por lo menos, una organización donde prevalega el diálogo, donde puedan mantenerse siempre los contactos. Como dijo con razón el delegado de los Países Bajos, sabemos de Gobiernos que una y otra vez no respetan el derecho internacional humanitario. No obstante, se mantienen contactos, esos Gobiernos están aquí, porque creemos que los objetivos humanitarios requieren de hecho un diálogo y requieren contactos.

No esperamos que desaparezca pronto el *apartheid* como resultado de tales contactos. Pero creemos que pueden lograrse mejor los objetivos humanitarios si hay diálogo, más bien que en una situación en la que prevalega el silencio y la ausencia de contactos.

Permítaseme añadir que, si tenemos interés por llegar a las víctimas del *apartheid* -lo que será necesario- ¿habrá más posibilidades de lograrlo si suspendemos el diálogo? La Cruz Roja Sudafricana, por nosotros respetada, está intentando, tal como la conocemos, hacer lo posible en muy difíciles circunstancias; nos preguntamos cuál será su situación y cuál será la situación del CICR, que actualmente presta servicios en Sudáfrica, si aprobamos la propuesta presentada por el Gobierno de Kenia.

Por último, señor presidente, sea cual fuere nuestra decisión, pienso que está bien que la delegación del Gobierno sudafricano haya permanecido hasta ahora aquí y haya oído lo que hemos dicho. De nuestras deliberaciones se deduce muy claramente todo lo que nos disgusta y cómo condenamos su sistema, cuánto deseamos que en la República de Sudáfrica tenga lugar un cambio. Cuando hablamos en favor del diálogo, nuestro principal punto de mira es el Movimiento de la Cruz Roja: el principal objetivo tiene que ser siempre llegar a las víctimas, a los seres humanos en guerra civil o en otras situaciones de emergencia.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Así se termina la lista de oradores; varios han evocado la grandísima importancia de nuestra decisión, que podría, además del efecto inmediato previsto en la moción, tener consecuencias a muy largo plazo, ya que se trata, esta tarde, de un caso sin precedentes en la larga historia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Por eso, he querido dar la posibilidad de expresarse a todos los que lo deseaban, derecho que, por lo demás, me compete de conformidad con el artículo 13 de nuestro Reglamento.

Quisiera yo ahora decir muy claramente lo que vamos a votar. Leo, en primer lugar, una vez más el párrafo 2 del artículo I de nuestros Estatutos: "La más alta autoridad deliberante de la Cruz Roja Internacional es la Conferencia Internacional. La Conferencia Internacional de la Cruz Roja se compone de las delegaciones de todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, de la Media Luna Roja debidamente reconocidas, de las delegaciones de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra, así como de las delegaciones del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja".

Según este texto, según también las opiniones expresadas en nuestro debate y tras consultado con lo miembros de la Mesa ya elegidos que sucedieron a la Comisión Permanente, me veo obligado a dividir en dos la moción presentada por la delegación gubernamental de Kenia, y solicito, en primer lugar, que respondan a la primera cuestión, que es la siguiente: ¿consideran ustedes que la XXV Conferencia Interna-

cional de la Cruz Roja puede suspender la participación de la delegación de un Estado Parte en los Convenios de Ginebra? Si la respuesta a esta pregunta es afirmativa, deberán ustedes responder a la segunda pregunta: ¿consideran ustedes que la XXV Conferencia debe suspender la participación de la delegación de la República de Sudáfrica? He aquí el objeto de las dos votaciones.

Estoy dispuesto, señoras y señores, a pasar directamente a la votación, pero pienso que tendremos, tal vez, interés en reflexionar un poco antes de tomar nuestras decisiones. Por ello, solicito su opinión sobre la propuesta de aplazar la sesión ahora y reunirnos mañana en sesión plenaria a las 09,30 h. para votar.

(Ruidos diversos en la sala)

Tomo nota de la oposición que se manifiesta. Permítaseme una observación: ya se ha solicitado la votación por lista nominal; es posible que haya otras solicitudes por lo que respecta al modo de escrutinio. Todo ello requerirá mucho tiempo.

La delegación de Argelia ha pedido la palabra para hablar de mi propuesta. Habrá un orador a favor de mi propuesta y otro en contra.

Embajador Sr. K. HACENE (Argelia, Gobierno) *(original francés)*:

Señor presidente, intervengo para referirme a dos puntos: -con todo el respeto debido a la presidencia, ¿es posible dividir la moción presentada por el distinguido representante de Kenia? el segundo punto es para recordar que la delegación de Kenia solicitó la votación por lista nominal, lo que mi delegación apoya; conviene ahora que finalice el debate sobre esta cuestión.

Embajador Dr. F. DANNENBRING (República Federal de Alemania, Gobierno) *(original inglés)*:

Sobre un punto de orden, mi delegación comparte las opiniones expresadas por el anterior orador y por usted mismo, señor presidente, de que estamos tratando una cuestión de la mayor importancia, relativa a la esencia misma del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Precisamente por esta razón, mi delegación considera apropiado que si, sintiéndolo mucho, no se llega a un consenso y si usted decide que haya votación, ésta tenga lugar por voto secreto. *(Aplausos)*

Me refiero al párrafo 4 del artículo 18 del Reglamento, según el cual: "El voto será secreto si 10 delegaciones lo solicitan". Deseo informar, señor presidente, que apoyan mi moción 22 delegaciones. Si así lo desea, puedo leer los nombres de dichas delegaciones. Con su permiso, así lo haré. Apoyan la moción Australia, la Cruz Roja Australiana, Canadá, la Cruz Roja Canadiense, los Estados Unidos de América, la Cruz Roja Norteamericana, Francia, la Cruz Roja Irlandesa, Islandia, la Cruz Roja Islandesa, Japón, Nueva Zelanda, la Cruz Roja Neozelandesa, Noruega, los Países Bajos, la Cruz Roja Neerlandesa, el Reino Unido, la Cruz Roja Británica, Suecia, Suiza y la Cruz Roja Suiza.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) *(original francés)*:

Tomamos nota de que más de 10 delegaciones solicitan el voto secreto. Por lo tanto, así lo haremos; este escrutinio requerirá, probablemente, de una a dos horas y ruego tengan ustedes a bien reconsiderar la moción. Interrumpimos el debate y nos reuniremos para votar mañana a las 09,30 h. Se levanta la sesión.

(23,30 h. aproximadamente, final de la primera sesión plenaria)

SEGUNDA SESIÓN PLENARIA

24 de octubre de 1986

12,20 h.

TEMARIO: Prosecución de los debates relativos a la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica en la XXV Conferencia Internacional.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores delegados, les saludo al reanudarse nuestras deliberaciones. Han sido ustedes víctimas de numerosos aplazamientos sucesivos, que reflejan simplemente las divergencias de opiniones jurídicas y de procedimiento que separan todavía a las diferentes fracciones -si puedo expresarme así- de esta Asamblea. De ahí la necesidad de dejarles suficiente tiempo para concertarse entre ellas y para establecer los contactos entre los diferentes grupos. Solicito su comprensión y pido su clemencia por los inconvenientes de que han sido ustedes víctimas.

El jefe de la delegación gubernamental de Kenia pidió el primero la palabra; después podrán hablar el presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, que ya me habían pedido la palabra ayer por la tarde pero que, por falta de tiempo, no pudieron hablar.

Embajador Sr. D. D. AFANDE (Kenia, Gobierno) (*original inglés*):

Mi delegación, en nombre de las delegaciones africanas en esta Conferencia, presentó una moción formal y sustancial que habría podido hacer que cesara en el acto todo ulterior debate en cuanto al fondo.

Como se manifestó más tarde, en el transcurso del debate, y como con razón dijo usted, señor presidente, deseaba que, acerca de esta cuestión, que estamos de acuerdo en que es muy importante, otras delegaciones tuvieran la posibilidad de hacer declaraciones. Aceptamos de buena fe esa propuesta, sabiendo muy bien que, según el Reglamento, podíamos insistir en ir adelante con nuestra moción que -usted lo ha dicho muy claramente- sería objeto de votación por lista nominal. Apreciamos el apoyo prestado a nuestra moción por los distinguidos colegas de diferentes delegaciones. Y, a este respecto, contamos por lo que atañe a la cuestión de la política racial de Sudáfrica. Por supuesto, me refiero al Grupo de los 77 del Movimiento de No Alineados y a todos los demás países amantes de la paz, que siempre nos han seguido en nuestra lucha, o que nos han prestado el necesario apoyo en nuestra lucha para que desaparezca el *apartheid*.

La cuestión tratada no es política, sino humanitaria, y esperábamos que, conociendo los pareceres de las delegaciones africanas y las muy claras y decididamente expresadas por muchas delegaciones, usted, señor presidente, tomase las medidas apropiadas para que cesaran tales declaraciones y para que se sometiera a votación la moción propuesta por mi delegación en nombre de las delegaciones africanas. Por lo que se vio al finalizar la reunión de anoche y por la drástica manera en que usted aplazó la reunión, dudamos si usted, señor presidente, se atiene al Reglamento. No obstante, respetamos la presidencia y queremos continuar respetándola. Por supuesto, pensamos que la Conferencia en la cual estamos participando todos, es importante.

En cuanto a África, hablaré en nombre de las delegaciones africanas; todas ellas desean que la Conferencia tenga éxito y que sus resultados ayuden en gran medida a la población africana, a la mayoría africana en Sudáfrica que está sufriendo, a los desfavorecidos y menos privilegiados en todo el mundo, que necesitan la asistencia que presta el Movimiento de la Cruz Roja. A este respecto, confiábamos muy de veras en que, si la presidencia trataba la cuestión como nosotros habíamos esperado de conformidad con el Reglamento, el problema se habría resuelto muy rápidamente anoche, y estaríamos todos deliberando aquí ahora acerca

de los importantes asuntos que motivan nuestra presencia en Ginebra. No queremos y no esperamos, en absoluto, que se nos acuse de haber demorado los debates que se espera tengan lugar en esta reunión.

Señor presidente, debo expresar el disgusto de las delegaciones africanas por la manera en que se interrumpió abruptamente la Conferencia, y ello a pesar de que varias delegaciones africanas alzaron su tarjeta solicitando intervenir acerca de cuestiones de orden, insistiendo en que se resolviera inmediatamente el problema.

Señor presidente, esperamos que, con su sensatez y conociendo ahora nuestros pareceres al respecto -ponemos realmente todas nuestras esperanzas en sus manos-, pueda conducir esta Conferencia hasta su conclusión con éxito, y que nosotros, los de las delegaciones africanas, podamos continuar prestando todo el necesario apoyo. Así, esperamos no vernos defraudados en lo que ya hemos expresado muy claramente, es decir, que la delegación sudafricana, la delegación gubernamental que está en esta Conferencia, su participación sea inmediatamente suspendida. Y esperamos, señor presidente, que pueda usted someter a votación la moción que yo presenté ayer por la tarde.

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

Deseo puntualizar de entrada, que mi intención no es influir aquí sobre la votación o las votaciones que tengan lugar. Cada uno responderá según su conciencia.

Deseo asociarme a las numerosas opiniones expresadas ayer a lo largo del debate. Comparto los sentimientos de los países africanos, que con razón protestan contra la práctica del *apartheid*, porque el CICR no puede sino condenar, en nombre de sus principios, esa forma extrema de discriminación.

Escuché el llamamiento hecho por el representante de la Santa Sede invitándonos a mantener, en un espíritu de paz, un mínimo de diálogo. Agradezco a quienes de entre ustedes han hecho oír la voz de la Cruz Roja recordando, en particular, la importancia de preservar los principios de universalidad y de neutralidad, que son los que únicamente pueden mantener la unidad de nuestro Movimiento. No se trata para mí de prolongar aquí un debate jurídico o de procedimiento, sino de recordar que el derecho humanitario, en el que todos los Estados aquí presentes son Partes, es de hecho el último puente entre los Estados en conflictos. El derecho humanitario debe seguir siendo hoy ese mínimo de humanidad en torno al cual la comunidad internacional, tan a menudo desgarrada por las guerras, puede todavía reunirse, a pesar de todo lo que la divide.

Ser neutral, para la Cruz Roja, no es una actitud pasiva, por consiguiente fácil. Es, por el contrario, la firme voluntad de preservar un lugar de diálogo, de compasión para las víctimas de conflictos cuyos trágicos aspectos vimos en la película proyectada en el acto de inauguración.

Ya lo dije, mi intención aquí no es influir sobre la votación. El CICR no puede sino respetar las decisiones de esta Conferencia, pero espera que la sensatez guíe nuestros debates y que las víctimas nada tengan que reprocharnos.

Una delegación dijo ayer, en su intervención, que convalidaría excluir de esta Conferencia a los Estados que violan el derecho internacional humanitario. No podremos darle la razón, porque entonces el diálogo que esta Conferencia tiene por finalidad esencial promover en la búsqueda de más

humanidad se interrumpiría, dejando a las víctimas de esas violaciones definitivamente sin defensa.

Mi más ferviente deseo es que esta Conferencia, que se celebra en la ciudad de Henry Dunant, sea el lugar donde pueda surgir una voluntad nueva y común de recurrir a todos los medios, en la medida de nuestras posibilidades, para que, mañana, el mundo sea un mundo más justo y más humano. Como decía Camus: "Luchemos por una verdad velando por no matarla con las armas mismas con que se la defiende".

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Gracias, señor presidente Hay, por este emocionante mensaje de una Institución que tiene 120 años de experiencia y de actividades.

Sr. E. de la MATA (Liga):

Hemos llegado a una situación que yo creo a todos nos preocupa; y nos preocupa profundamente. Es una situación que, de alguna manera, va tomando giros distintos desde el comienzo de esta Conferencia hasta llegar al momento presente, en el que, por medio de una votación, cuyo sistema todavía no está decidido (sin duda, la votación es una manera democrática de resolver las cuestiones), vamos a confrontar posiciones que están muy contrapuestas, y lo digo tal como lo veo.

Y la realidad, señor presidente, es que el sentido del debate y del propósito a la hora de hacer de la Conferencia una reunión con éxito y muy provechosa para la Cruz Roja (y al decir la Cruz Roja y la Media Luna Roja quiero referirme precisamente a los que de ella reciben su protección y su socorro), la realidad es que estamos enfrentándonos, o están enfrentándose posiciones incluso por cuestiones de puro procedimiento. Y si ayer lo que empezó a debatirse fue la posibilidad de que una delegación sea suspendida, lo que a mí me preocupa ahora es encontrar la fórmula para que 50 delegaciones no abandonen la sala.

El tema ha cambiado, y ha cambiado profundamente; creo que es necesario todavía más tiempo para buscar un punto de encuentro. Porque, evidentemente, todo el mundo comparte las manifestaciones contra el *apartheid*. El *apartheid* en sí mismo está condenado por la propia Conferencia. Y en sí mismo no es nada hasta que no se aplica y lo adopta un determinado país, sea el que sea. En este momento, lo que por razones humanitarias estaba condenado, tiene una repercusión de carácter político, sin perder su naturaleza humanitaria. Y de ahí que, efectivamente, esto traiga como consecuencia unos planteamientos que son muy propios de esta Conferencia, por el aspecto humano que tiene el problema. Y, por eso, si efectivamente hay un buen deseo como ha puesto de manifiesto el señor embajador de Kenia para tratar de encontrar soluciones, recogiendo los llamamientos de muchos oradores de ayer, y particularmente del anuncio de Su Santidad, no cabe duda que sería bueno intentar, hasta el último momento, una fórmula y una salida de suficiente acuerdo que sea del agrado, si no pleno, por lo menos aceptable, de las posiciones encontradas. Se ha hablado de suspensión; la suspensión es medible; se puede suspender todo el derecho, se puede pedir la suspensión del derecho a hablar, a votar, a asistir a las Comisiones; en terminología jurídica caben muchas fórmulas. Se pueden satisfacer también otras pretensiones que han sido expuestas, si no se encuentran caminos y cauces por medio de la negociación. No hemos tenido oportunidad de conocer hasta ahora si la actitud de la delegación gubernamental de Sudáfrica puede presentar, en algún momento, una fórmula esperanzadora para todos aquellos que pensamos que es necesario incrementar la acción humanitaria en ese país y para que puedan canalizarse mejor las ayudas y garantizarse mejor la aplicación del derecho internacional humanitario.

Señores delegados, entiendo que el tiempo en negociaciones no es un tiempo ni mucho menos perdido. Lo que tenemos que hacer es encontrar el punto de encuentro, fijar

el punto de encuentro; se puede resolver drásticamente el tema a través de una votación, que quizás decida una cuestión, pero que no sé si va a traer la tranquilidad a nuestros espíritus para hacer de esta Conferencia ese gran suceso humanitario que todos deseamos.

Comparto las ideas democráticas y creo que las decisiones por la vía de las urnas son perfectamente válidas; pero entiendo que, antes de votar, conviene ver muy claro y conviene tener ciertamente preciso lo que se quiere votar. Por supuesto, si la votación tiene lugar según estas fórmulas y dentro estos límites, la Liga se va a abstener; pero no quiero con esto sentar ningún precedente ni establecer ningún tipo de planteamiento; simplemente quiero explicar que es imposible emitir un voto en estas circunstancias, puesto que estamos algunos defendiendo la tesis de que no se ha hecho, hasta hora, más que fijar las posiciones excesivamente estrictas, y que la inteligencia humana, precisamente por pensar en los hombres, nos lleva a esforzarnos al máximo para encontrar una solución de encuentro, un punto de acuerdo, un mantenimiento de diálogo. Porque, en definitiva, se quiere el diálogo, lo queremos todos, y se quiere en beneficio de la Cruz Roja, se requiere en beneficio de las acciones, se requiere dentro de nuestros planteamientos. Porque si se da el caso lamentable de que varias Sociedades Nacionales y varias delegaciones gubernamentales abandonan la Conferencia, entonces yo también me pregunto: ¿dónde van a quedar nuestros principios y donde va a quedar, sobre todo, el principio de universalidad? Sería una Conferencia limitada, sería una Conferencia reducida y, por tener la ocasión de celebrarla, y tener la ocasión de debatir serenamente todos estos problemas, hemos hecho muchos esfuerzos, esfuerzos que yo pido una vez más a ustedes, para encontrar un punto de diálogo y un punto de encuentro.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Gracias, señor presidente de la Mata, por su llamamiento a la unidad de nuestro Movimiento y por su sugerencia de prever eventualmente una nueva interrupción para permitir consultas adicionales. Creo que, desde este punto de vista, me dirigiré más tarde a ustedes, señoras y señores, sobre todo a las delegaciones africanas, para ver si también ellas sienten esa necesidad o si desean que se zanje por fin la cuestión.

Permítanme, entre tanto, recordar dónde estamos y comunicar las decisiones tomadas por la Mesa tras diferentes negociaciones que han tenido lugar esta mañana. Ayer, pudimos abordar el punto 1 del orden del día de la primera sesión plenaria. Eran las elecciones, que todavía no han terminado. Interrumpió ese punto una moción de orden de Kenia en nombre del Grupo de los países africanos, apoyada por muchos otros países y Sociedades Nacionales solicitando la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica en esta Conferencia. Teniendo en cuenta la importancia de la cuestión, di la palabra a unas 40 delegaciones y pudo tener lugar un prolongado debate. Solicito ahora, una vez más, la comprensión de ustedes por no haber interrumpido en seguida ese debate para reanudar las cuestiones de procedimiento. Al final del debate, intenté resumir mi impresión; me parece que el debate se refería a dos cuestiones, es decir, la primera: "¿es competente la Conferencia para suspender la participación de un miembro legítimamente invitado por la Comisión Permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja Internacional?"; y, en segundo lugar, en caso afirmativo: "¿quiere la Conferencia suspender la participación de la delegación gubernamental sudafricana?".

Se puede concluir de este debate, y la Mesa se adhiere a esta conclusión, que la Conferencia se considera competente para decidir al respecto. Por consiguiente, ya no es necesario que nos detengamos en la primera cuestión. La consideramos como zanjada. Han comprobado ustedes que el delegado de Kenia y otros han solicitado una votación por lista nominal. Después, por la tarde, el representante de la Re-

pública Federal de Alemania solicitó una votación por voto secreto. Así pues, se trataba de saber cómo se hará el escrutinio. Debo confesar que no soy, en absoluto, un experto en la materia, tanto más cuanto que si las propuestas de modificación de los Estatutos, que serán tratadas en la Comisión II, son muy claras a este respecto, no puede decirse lo mismo por lo que atañe a los Estatutos actualmente en vigor, y que debemos aplicar para la votación que tendrá lugar. Por lo tanto, he solicitado diferentes pareceres jurídicos y rogaré al secretario general, que es mi consejero jurídico personal, que exprese su opinión personal sobre el particular.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Si se me pide mi parecer personal, he de referirme al artículo 18 del Reglamento de la Conferencia, artículo que versa sobre las modalidades de la votación. Constan en el mismo tres formas diferentes, o tres modalidades de votación, y se dice que, por lo general, las votaciones tienen lugar a mano alzada; así se expresa la Conferencia. Sin embargo, hay modalidades diferentes, si así lo solicita cierto número de delegaciones; hay dos variantes: la votación por lista nominal, que es obligatoria si lo solicitan 5 delegaciones, mientras que, un poco más adelante, se dice, en el mismo artículo, que, cuando 10 delegaciones lo soliciten, la votación tiene lugar por escrutinio secreto.

Como jurista -no es una opinión sobre el fondo, sino una opinión jurídica-, considero que este artículo es claro. La solicitud de una votación por voto secreto debe prevalecer. Eso se deduce de la lógica de este artículo, que coloca el listón un poco más alto, ya que se requieren 10 delegaciones para que haya votación por voto secreto. Así pues, es una votación más difícil de conseguir, ya que ha de ser solicitada, al menos, por 10 delegaciones. Ese es el tipo de votación que debe tener lugar. El sentido de esta disposición -pienso debe de ser que, en una gran asamblea, la minoría, sea cual fuere, tenga la opinión que tuviere, esté protegida y pueda expresarse con toda libertad.

Esta es mi interpretación, señor presidente, del artículo 18. Insisto, si dos solicitudes de tipos de escrutinio están en oposición, ello significa que la solicitud de voto secreto debe prevalecer.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Creo saber que este punto de vista jurídico no lo comparthen todos, y quisiera yo aplicar el Reglamento, en el que se prevén las intervenciones de un orador a favor y de otro en contra. Creo que es la delegación de Argelia la que quiere defender el punto de vista jurídico contrario.

Embajador Sr. K. HACENE (Argelia, Gobierno) (*original francés*):

Señor presidente, con todo el respeto que debemos a nuestro secretario general, le hago observar, que nada en el artículo 18 da la prioridad al voto secreto.

Señor presidente, voy a leer el artículo: "En general, la votación se hace a mano alzada. Sin embargo, si cinco delegaciones lo solicitan, es obligatoria la votación por llamamiento nominal. En este caso, en primer lugar votan las Sociedades Nacionales, después los Estados y después el Comité Internacional y la Liga. El orden en que serán llamados a votar cada Sociedad y cada Estado, será sorteado. Cuando diez delegaciones lo solicitan, la votación se hará en escrutinio secreto".

Ateniéndose literalmente al texto, señor presidente, se deduce -y todo el mundo reconoce la vaguedad artística de este artículo-, se deduce que, en el orden de prioridad, es la votación por lista nominal la que se menciona primeramente.

No apoyan la moción de Kenia 5 delegaciones, más de 50, diez veces más.

Zanjada la cuestión por lo que atañe al apoyo, hago observar que la solicitud contradictoria se presentó no sé cuán-

to tiempo después de la moción de Kenia.

Confieso, señor presidente, preocupados que estamos tanto yo como mis amigos africanos por el éxito de la Conferencia, actualmente en grave peligro -no lo oculto- que pensábamos ayer que se daría la prioridad a una votación por lista nominal de la moción keniana. Así, habríamos podido atenernos, a la vez, al derecho, al espíritu de humanidad y a la eficacia, y habríamos podido reanudar hoy nuestros trabajos.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Gracias, señor, por su punto de vista jurídico. Pienso que la Asamblea puede concluir que resulta muy difícil para un presidente saber de qué jurista hay que fiarse.

Embajador Sr. R. J. VAN SCHAIK (Países Bajos, Gobierno) (*original inglés*):

La delegación gubernamental de los Países Bajos está de acuerdo con la interpretación del artículo 18 hecha por el secretario general de la Conferencia. Reconocemos que son a veces muy complejos los problemas jurídicos. Pero esperamos, señor presidente, que usted, como supremo custodio del Reglamento de esta Conferencia, pueda realmente refrendar esta declaración.

Mi delegación, también en nombre de los otros miembros del Grupo de delegaciones gubernamentales occidentales, quiere poner de relieve que, en nuestra opinión, la solicitud de voto secreto debe prevalecer sobre la solicitud de lista nominal. El razonamiento es el siguiente: en el artículo 18 del Reglamento, que aquí se leyó, se prevén, de hecho, diferentes procedimientos para la votación. Pero del orden en que tales procedimientos de votación se mencionan sólo se infiere que la interpretación es que esta específica disposición de votación por voto secreto prevalece sobre los anteriores procedimientos de votación mencionados en el artículo. En el párrafo 6 del artículo 20 del Reglamento revisado se estipula incluso explícitamente que la solicitud de voto secreto debe prevalecer sobre la solicitud de votación por lista nominal. Este proyecto de Reglamento refleja, de hecho, la última de las reglamentaciones existentes, así como el espíritu y la práctica que prevalecen tanto en las Conferencias de la Cruz Roja como en los demás foros.

Permítaseme añadir que, en la mayoría de las reglamentaciones internacionales y nacionales actuales, este específico procedimiento del voto secreto tiene prioridad sobre cualquier otra modalidad de votación. Está claro que es una práctica que prevalece para proteger los pareceres de minorías.

Apreciamos que la delegación keniana diera, anoche, la oportunidad de un debate hasta el final, antes de comenzar la votación sobre su moción. Pero, con el debido respeto para con la posición del embajador Afande, pensamos que, aunque no hubiera habido debate, se habría hecho la solicitud de voto secreto, y tal solicitud habría tenido prioridad.

Las delegaciones de los países occidentales están muy preocupadas por la tendencia en el debate, que sugiere que la Conferencia es una augusta entidad que puede anteponerse a las normas que se han establecido sin referencia a los estatutos y a los reglamentos. Es necesario que respetemos el entramado jurídico en el cual trabajamos, para preservar la credibilidad de la Conferencia y, así, el apoyo prestado por nuestros Gobiernos y nuestros pueblos a la labor de la Cruz Roja.

En conclusión, invito encarecidamente a que esta Conferencia se atenga a los reglamentos establecidos -reglamentos establecidos también en todos los foros internacionales- a que nos atengamos a los procedimientos de votación que se estipulan en los Estatutos y en el Reglamento.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Han oído ustedes a un orador a favor y a otro en contra de la interpretación jurídica presentada por el secretario ge-

neral de la Conferencia. Me refiero al artículo 15, en el que se limitan los debates a ese número, y pienso que nada se añadiría a las deliberaciones si otras Sociedades o delegaciones gubernamentales se adhieren a una o a otra interpretación. Por ello, creo que es necesario zanjar y me remito a ustedes, señoras y señores, para hacerlo. Así pues, pienso que puede tener lugar una votación a mano alzada para saber si desean ustedes adherirse a la interpretación según la cual debe tener lugar una votación por lista nominal o si la votación debe ser por voto secreto. Para ello, ruego al secretario general que diga cómo se organiza la votación a mano alzada. Se ha presentado una moción de orden. Bulgaria pide la palabra para presentar una moción de orden.

Dr. K. IGNATOV (Bulgaria, Gobierno y Cruz Roja) (*original inglés*):

En nombre de la delegación gubernamental de la República Popular de Bulgaria y en nombre de la Cruz Roja Búlgara, deseo proponer formalmente una votación por lista nominal para decidir si la votación tendrá lugar por lista nominal o por voto secreto, porque resultaría muy difícil contar simplemente los votos alzando las manos en esta sala.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco al delegado de Bulgaria su propuesta, es decir, que se vote por lista nominal acerca del modo de votación. ¿Puede la Asamblea aceptar esta propuesta? (*Aplausos*)

Embajador J. A. SANKEY (Reino Unido, Gobierno) (*original inglés*):

En caso de que no haya votación a mano alzada, mi delegación propone la votación por voto secreto.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

La delegación del Reino Unido solicita que tenga lugar una votación por voto secreto. Pregunto si hay 10 delegaciones que apoyen esa propuesta. Señoras y señores, espero recibir antes la respuesta a mi cuestión y, después, daré la palabra para la presentación de las siguientes mociones de orden.

Embajador Sr. K. HACENE (Argelia, Gobierno) (*original francés*):

Señor presidente, y a pesar de las conversaciones cordiales de esta mañana, mi delegación se ve obligada a comprobar que de nuevo deriva el debate y que vamos a tropezar con las mismas dificultades de ayer por la tarde.

Nos parece que esta Conferencia está ya gravemente en peligro, está a punto de ser rematada, y peso mis palabras.

Señor presidente, hay dos mociones: La moción de Bulgaria se presentó en primer lugar; mi delegación no ha oído que se preguntase quiénes la apoyan; El distinguido representante del Reino Unido habló mucho después para presentar otra propuesta. Es hacerle un favor preguntar quiénes lo apoyan.

Señor presidente, con todo el respeto debido a la presidencia, comprobamos que recaemos en los errores de ayer.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Puedo preguntar al delegado de Bulgaria si habla en nombre de 5 Sociedades?

Dr. K. IGNATOV (Bulgaria, Gobierno y Cruz Roja) (*original inglés*):

Me parece que la reacción de la sala fue muy clara.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Pregunto ahora al delegado del Reino Unido si 10 delegaciones apoyan su propuesta.

Embajador Sr. J. A. SANKEY (Reino Unido, Gobierno) (*original inglés*):

Respondo a su pregunta: vi un bosque de tarjetas blancas alzadas.

Embajador Sr. A. R. TAYLHARDAT (Venezuela, Gobierno):

Señor presidente, creo que el curso que está tomando esta reunión no es el más adecuado. Había una propuesta formal de una delegación, que usted ya había anunciado que iba a someter a voto. Lo que ha sido presentado por el representante de Bulgaria, es una propuesta en cuanto a la forma de tomar esa decisión. Creo que, si se continúa, señor presidente, por este camino de pedir sucesivamente votos nominales y votos secretos, la Conferencia nunca terminará sus deliberaciones.

Pido, señor presidente, que, de conformidad con el artículo 13, tome usted una decisión. Hay una propuesta formal para que haya una votación nominal, y usted estuvo a punto de comenzar a someter esa propuesta a votación. De modo, señor presidente, que creo que la propuesta presentada por el representante del Reino Unido no puede ser tenida en cuenta ya que la presentó tras haber comenzado el procedimiento de votación. Respaldo, señor presidente, plenamente la declaración hecha por el representante de Argelia y le pido que en caso de necesidad, sea usted quien zanje el asunto, sin necesidad de someter a votación la cuestión del voto secreto o del voto nominal.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Creo que, dada la situación, es sensato seguir el punto de vista y la propuesta del presidente, señor de la Mata, afin de tener más tiempo para concertarnos y restablecer las relaciones que parecen interrumpidas. Se levanta la sesión.

(*Interrupción*)
(*Reanudación a las 15,00 h.*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores delegados, debo decir, sintiéndolo mucho, que las consultas entre los diferentes grupos todavía no han llegado a un resultado; nos vemos obligados a proseguir nuestros esfuerzos esta tarde, y he de interrumpir las deliberaciones hasta mañana a las 09,00 h., para que puedan tener lugar consultas adicionales. Solicito su comprensión por esta decisión que me es muy desagradable, pero creo que hemos de realizar un último esfuerzo para llegar a un acuerdo entre los diferentes grupos representados en esta Conferencia. Por lo tanto, interrumpo nuestras deliberaciones hasta mañana a las 09,00 h.

(*Fin de la sesión a las 15,15 h.*)

TERCERA SESIÓN PLENARIA

25 de octubre de 1986

09,45 h.

TEMARIO: Votación sobre la suspensión de la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica en la XXV Conferencia Internacional — Explicaciones de votos — Moción presentada por la delegación de la Cruz Roja Australiana relativa al aplazamiento de la XXV Conferencia Internacional — Votación - Informe sobre los trabajos del Consejo de Delegados - Designación de las Comisiones de la Conferencia — Apertura del procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional — Informe del presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

VOTACIÓN SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL DE SUDÁFRICA EN LA XXV CONFERENCIA INTERNACIONAL

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Bienvenidos todos, señoras y señores delegados, la mañana de este sábado. Compruebo que seguimos tratando el punto 1 de nuestro orden del día de la primera sesión plenaria. Por lo tanto, me gustaría puntualizar.

Creo que los debates de procedimiento y las interrupciones de sesión, por útiles que hayan sido, han durado desgraciadamente demasiado. Asumo enteramente la parte de responsabilidad que me corresponde, pero es evidente que estas deliberaciones de procedimiento no conducen a ninguna parte. La Conferencia ha llegado a un punto crítico: es imprescindible salvarla y permitir que comiencen los trabajos que el mundo y la humanidad que sufre esperan de nosotros.

Así pues, he decidido asumir mis responsabilidades y someter a ustedes una propuesta que debe poner término a los debates. No veo cómo podría yo continuar ejerciendo mis funciones si la Conferencia no me sigue a este respecto. Preciso que tomo esta decisión en virtud de mis poderes definidos en el artículo 13, que me autoriza a zanjar por lo que atañe a las mociones de orden. No se trata, en absoluto, de una interpretación del artículo 18, especialmente de su último párrafo, relativo a la votación por voto secreto. Mi decisión es la siguiente: pienso someter, sin demora, la moción propuesta por la delegación gubernamental de Kenia a votación por lista nominal y me permito leerla en su versión original (inglés): "Moción presentada por la delegación keniana en nombre de las delegaciones africanas para que los representantes del Gobierno de la República de Sudáfrica sean suspendidos de participar en la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja." Así, espero que todos, sea cual fuere su voto individual, acepten el resultado final.

Tras esta votación, proseguiremos el examen del orden del día. Comprenderán ustedes que me resultaría probablemente imposible continuar asumiendo, si fracasa este último intento, la pesada responsabilidad de la presidencia.

Vamos a votar y solicito la intervención del secretario general para la votación. Mientras no se zanje la cuestión de la moción de orden que ahora se nos presenta, no acepto otras mociones de orden.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Señoras y señores, la votación tendrá lugar de conformidad con los artículos 17 y 18 del Reglamento de la Conferencia, que leo:

Artículo 17: "Las Sociedades Nacionales y los Estados representados en la Conferencia tienen cada uno derecho a un voto; esto puede aplicarse tanto al Comité Internacional como a la Liga. Las abstenciones no son tomadas en consideración para el cálculo de la mayoría. La mayoría está constituida por la mitad más uno de todos los votos formulados en pro o en contra de una proposición. En caso de igualdad de votos, la proposición es rechazada".

Artículo 18: "En general, la votación se hace a mano alzada. Sin embargo, si cinco delegaciones lo solicitan, es obligatoria la votación por llamamiento nominal.

En este caso, en primer lugar votan las Sociedades Nacionales, después los Estados, y después el Comité Internacional y la Liga. El orden en que serán llamados a votar cada Sociedad y cada Estado será sorteado".

El último párrafo no concierne a este tipo de votación.

(*Sigue el llamamiento de todas las delegaciones, en primer lugar las Sociedades Nacionales, después los Estados, a continuación el Comité Internacional y la Liga*)

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Señor presidente, he llamado a todas las delegaciones y el resultado se anunciará cuando termine el escrutinio. Invito a que los cuatro escrutadores acompañen a los secretarios generales adjuntos para efectuar el recuento y verificar su trabajo.

(*Pausa*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, comunico a ustedes el resultado de la votación:

Participaron:	
Sociedades Nacionales:	80 delegaciones
Gobierno:	111 delegaciones
y la Liga, es decir, en total,	192 delegaciones
Votaron a favor de la moción:	159 delegaciones
Votaron en contra:	25 delegaciones

Hubo 8 abstenciones. De conformidad con el artículo 17 del Reglamento, no se tienen en cuenta las abstenciones para el cálculo de la mayoría. Así, la mayoría requerida es de 93. Por lo tanto, se aprueba la moción por 159 votos a favor y 25 en contra¹.

Por consiguiente, ruego que se retire la delegación gubernamental de Sudáfrica.

Declaro abierto el debate para quienes deseen explicar su voto. ¿Quién pide la palabra?

Embajador Sr. J. B. SHEARAR (Sudáfrica, Gobierno) (*original inglés*):

Pregunté antes si tengo derecho a hacer uso de la palabra.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Ruego que salga usted de la sala.

Embajador Sr. J. B. SHEARAR (Sudáfrica, Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, añado esto protestando. Esta ha sido una farsa de justicia y una farsa de legalidad y mi Gobierno tomará buena nota de lo aquí ocurrido hoy. Muchas gracias.

(¹) Resultados detallados de la votación, p. 98

No somos nosotros, señor presidente, quienes hemos sido hoy humillados.

EXPLICACIONES DE VOTOS

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

Deseo explicar por qué el CICR no participó en esta votación.

En primer lugar, conviene decir que tal situación, por una parte, no tiene precedentes en nuestro Movimiento y que, por otra, no debe ser un precedente. Ha habido Conferencias Internacionales de la Cruz Roja en las que dos gobiernos pretendían representar al mismo Estado Parte en los Convenios de Ginebra, así como situaciones en las que una autoridad afirmaba ser el gobierno de un Estado que no era reconocido como tal.

Lo que aquí se ha puesto en tela de juicio por primera vez es la representatividad de la delegación del Gobierno de un Estado que nadie impugna que es Parte en los Convenios de Ginebra. Ahora bien, todo Estado Parte en los Convenios de Ginebra es, por derecho, miembro de esta Conferencia. Por lo tanto, de conformidad con nuestros actuales Estatutos, la suspensión de la delegación de un Estado miembro es contraria a los mismos.

Lo que el CICR apoya en este asunto es, por una parte, la universalidad del derecho humanitario y, por otra, el respeto de las normas de procedimiento de esta Conferencia. Nada en la actitud adoptada por el CICR en esta ocasión debe permitir deducir que admite que la Conferencia pueda no atenerse a sus propias normas o que toma partido a favor o en contra de un Estado. De todos modos -lo repetimos- esta decisión sin precedentes no debe ser un precedente para el futuro. Tales son las razones por las cuales el CICR considera que no podía participar en esta votación.

Es importante ahora, señoras y señores, mirar hacia el futuro. Me dirijo aquí a la Conferencia. Miremos positiva y confiadamente hacia los días venideros. Hemos registrado otras grandes crisis en el pasado y las hemos vencido todas. Pongámonos ahora manos a la obra. Todavía se puede

lograr la armonía y hacer que la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja realice la obra para la que está reunida.

Sr. L. MARIN (España, Cruz Roja):

Hablo en nombre de un grupo de países; perdón, de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, que en la tarde de ayer firmamos un documento para no participar en la votación: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Paraguay, Perú, Surinam y Uruguay. Estas Sociedades Nacionales condenan el *apartheid* como forma extremá de racismo. Desean la terminación de toda forma de discriminación racial; pero hemos decidido no participar en la votación por considerar que se ha hecho desde posiciones políticas y violentando los Estatutos de la Conferencia. Asimismo creemos que se han vulnerado varios principios de la Cruz Roja, y fundamentalmente el de universalidad.

Embajador Sr. G.-A. VARGAS (Nicaragua, Gobierno):

Nuestra delegación solicita a la presidencia que se hagan públicas las listas de los votos.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Gracias por esta propuesta. Está claro que el resultado de la votación figura en las actas. Tiene la palabra el representante del Gobierno de Kenia.

Embajador D. D. AFANDE (Kenia, Gobierno) (*original inglés*):

Aprobada ya la moción presentada por mi delegación en nombre de las delegaciones africanas en esta Conferencia, deseo agradecer a quienes tradicionalmente apoyan la causa africana en la lucha contra el régimen racista de Sudáfrica. Nuestro agradecimiento también al Grupo Árabe, el Grupo Asiático, el Grupo Latinoamericano, el Grupo de Países Socialistas Orientales y China, así como a otras delegaciones que no pertenecen a esos Grupos y que nos apoyan.

El éxito de esta moción es, sin duda, un reflejo de la comunidad internacional o del sentimiento humanitario inter-

Resultados detallados de la votación por llamamiento nominal sobre la suspensión de la delegación gubernamental de Sudáfrica (25 de octubre de 1986)

HAN APROBADO (159):

Sociedades Nacionales (77):

Afganistán, Alemania (República Federal de), Angola, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Benin, Botsuana, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Congo, Corea (República de), Corea (República Popular Democrática de), Côte d'Ivoire, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea (Conakry), Guinea Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos (República Democrática Popular de), Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Mali, Marruecos, Mauritania, Mongolia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Pakistán, Polonia, Qatar, Ruanda, Rumania, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Somalia, Sudán, Sri Lanka, Suazilandia, Tanzania, Togo, Túnez, Turquía, Uganda, URSS, Venezuela, Vietnam, Yibuti, Yugoslavia, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Estados (82):

Afganistán, Alemania (República Democrática de), Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Bangladesh, Bielorrusia, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Colombia, Congo, Corea (República de), Corea (República Popular Democrática de), Cuba, Checoslovaquia, China, Chipre, Egipto, Emiratos Arabes Unidos, Ecuador, Etiopía, Filipinas, Ghana, Guinea (Conakry), Guinea Bissau, Hungría, India, Indonesia, Irak, Irán, Jamaica, Jordania, Kenia, Kuwait, Laos (República Democrática Popular de), Líbano, Liberia, Libia, Madagascar, Malasia, Mali, Marruecos, México, Mongolia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Polonia, Qatar, República Dominicana, Ruanda, Rumania, Senegal, Singapur, Siria, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Tanzania, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, URSS, Uruguay, Venezuela, Vietnam, Yemen (República Árabe

de), Yemen (República Democrática Popular de), Yugoslavia, Zaire, Zimbabue.

HAN RECHAZADO (25):

Sociedades Nacionales (0):

Estados (25):

Alemania (República Federal de), Australia, Austria, Bélgica, Canadá, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suecia, Suiza.

ABSTENCIONES (8):

Sociedades Nacionales (3):

Malawi, Singapur, Trinidad y Tobago.

Estados (4):

Côte d'Ivoire, Chile, Guatemala, Paraguay.

Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (1)

REHUSARON TOMAR PARTE EN LA VOTACIÓN (51):

Sociedades Nacionales (46):

Alemania (República Federal de), Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Birmania, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Fiji, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Irlanda, Islandia, Italia, Japón, Liechtenstein, Luxemburgo, México, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Samoa Occidental, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Surinam, Tailandia, Uruguay.

Estados (4):

Costa Rica, Mónaco, Santa Sede, Sudáfrica.

Comité Internacional de la Cruz Roja (1)

nacional y de la determinación de la comunidad internacional de erradicar esa inhumana política del *apartheid*, que es una afrenta contra la dignidad humana.

Nosotros en Africa estamos decididos a luchar contra ese régimen racista por todos los medios a nuestra disposición. Y, haciéndolo, reconocemos que esta decisión es un paso positivo en la larga lucha contra el régimen racista. Reiterando la gratitud a quienes nos apoyan, los africanos continuaremos exhortándolos a mantener esa solidaridad en nuestra lucha contra el *apartheid*.

Por último, deseo agradecer a usted, señor presidente, su sensatez y su buen criterio y le aseguro que las delegaciones africanas continuarán apoyándolo en su difícil tarea.

Sr. R. SCHUBERT (Estados Unidos, Cruz Roja) (*original inglés*):

El jueves por la tarde intentamos, pero ya era tarde, hacer uso de la palabra, cuando el debate terminó sin nuestra intervención.

Hemos reflexionado sobre los resultados de la tarde y estamos muy preocupados tanto por las repercusiones a largo plazo de lo aquí ocurrido como por la falta de oportunidad de explicar nuestra posición. Tanto como nos desagrada el hecho de que la presidencia haya admitido graves excepciones por lo que respecta a varias normas -incluida la decisión de hacer este asunto objeto de votación y la decisión de excluir una votación por voto secreto- nos agrada ahora tener la oportunidad de presentar nuestras varias posiciones acerca de la resolución de Kenia.

Para los dirigentes de la Cruz Roja Norteamericana la cuestión de la suspensión de la participación de un Estado Parte de los Convenios de Ginebra, incluso admitido el hecho de la muy detestable política del *apartheid*, requería un examen mucho más a fondo. Durante muchos años, la Cruz Roja Norteamericana ha estado en vanguardia por lo que atañe a los esfuerzos para englobar a todos los elementos de nuestra sociedad en nuestra obra y en nuestra dirección. Probablemente, somos de los primeros en una Cruz Roja con mayoría de miembros blancos en haber tenido un presidente negro, el doctor Jerome Holland, a quien muchos de los aquí presentes pertenecientes a la Cruz Roja han conocido y amado tanto como nosotros. También nos contamos entre los más decididos partidarios en el Consejo de Delegados de la resolución en la que se condena el *apartheid*. Como dijo elocuentemente y con razón el delegado de Kenia, el *apartheid* es una afrenta contra toda la humanidad.

Más importante todavía: muy de veras sentimos el disgusto, el pesar y la frustración de los dirigentes negros de la Cruz Roja aquí congregados, a causa del reprobado *apartheid*. Todos nosotros hemos llegado a admirar su obra y nos preocupamos muchísimo por ellos como individuos. Habría parecido relativamente fácil que nosotros apoyáramos la resolución; pero no lo era. En primer lugar, muy sencillamente, porque, considerando objetivamente nuestros Estatutos en vigor, no se puede aceptar la suspensión. Hay posibilidad de modificar nuestros Estatutos a fin de facilitar tal procedimiento. Pero no se siguió ese camino. Hemos de ser una entidad regida por la ley, en oposición a las reacciones de la emoción humana del momento. Si no, nadie estará a salvo jamás.

En segundo lugar, con la suspensión, a la que con razón o sin ella se ha llegado, sólo se conseguirá aislar a los infractores en cuanto al resarcimiento y al diálogo. ¿Se logra así algo en sí y de por sí?

En tercer lugar, si sentamos este precedente sin apoyo alguno en la ley, ¿quién y qué a continuación? Según el punto de vista político o ideológico de uno, hay muchos Gobiernos de entre los presentes que difícilmente soportarían la prueba de un severo examen. ¿Cuáles serían las consecuencias de tal proceso para la desestabilización de esta Asamblea?

En cuarto lugar, aparte de las actuales y futuras consecuencias jurídicas, ¿qué pensar de las víctimas en Sudáfrica? ¿Recibirán un mejor trato o es probable que empeore su situación? ¿Se restringirán las posibilidades de visita del CICR a los detenidos? ¿Tropezará la Cruz Roja Sudafricana con obstáculos para desplegar sus actividades porque se lo impida un Gobierno ya no considerado como miembro para participar en esta organización? Si ese es el caso, ¿el precio pagado compensa la satisfacción de haber castigado al Gobierno sudafricano? Por lo que respecta a la Cruz Roja Norteamericana, no queríamos correr ese riesgo. Era una opción de conciencia; no podíamos apoyar la resolución. Nuestra decisión de no participar en la votación se tomó para poder presentar la manera más clara posible nuestra oposición a cualquier acto propuesto y realizado fuera del derecho aplicable.

Nuestro Movimiento de la Cruz Roja debe continuar siendo una entidad fundada en el derecho y regida por éste; o nos condenaremos al caos, como demostramos durante las pasadas 36 horas.

Señor presidente, espero que ahora puedan hacer uso de la palabra otros que quieren explicar su abstención en la votación. Es muy importante para ellos, como lo era para nosotros.

Embajador Sr. L. DAUGE (Francia, Cruz Roja) (*original francés*):

Señor presidente, quisiera yo intervenir muy brevemente para explicar las razones por las cuales la Cruz Roja Francesa no participó en la votación.

No puede haber la más mínima duda acerca de nuestra condenación del *apartheid*, y nuestros amigos africanos lo saben muy bien. Pero consideramos que el debate al que acabamos de asistir y su resultado no se avienen ni con la letra de nuestros Estatutos ni con el espíritu de la Cruz Roja. Son contrarios a nuestra concepción de lo que la Cruz Roja debe ser. Si nuestros miles de voluntarios, que día tras día trabajan modestamente para aliviar los sufrimientos humanos, asistieran a esta Conferencia, que es la instancia suprema de nuestro Movimiento, no comprenderían lo que aquí ocurre desde hace tres días; les entristecería y les desalentaría profundamente. Y esos voluntarios, señor presidente, son la Cruz Roja de la acción, no la de los discursos. Y pensando también en ellos, la Cruz Roja Francesa decidió no participar en la votación.

Embajador Sr. E. KUSSBACH (Austria, Gobierno) (*original francés*):

Señor presidente, quisiera decir yo por qué mi delegación votó contra la propuesta de la delegación gubernamental de Kenia.

En primer lugar, quiero recordar que el Gobierno austríaco no ha dudado en expresar muchas veces con toda claridad y sin equívocos su condena sin reservas de la política de *apartheid*. Considera mi Gobierno que esa política, que se funda en una falsa ideología, una ideología de racismo y de discriminación, que viola cada día los derechos fundamentales de la gran mayoría de la población de ese país, esa política que es el origen y la responsable de tantos sufrimientos, de humillación e incluso de muerte de miles de seres humanos, es profundamente inhumana y totalmente inaceptable.

Señor presidente, mi delegación comparte por entero las preocupaciones, la emoción e incluso la perturbación de las delegaciones africanas. Comprende muy bien su desesperación ante una situación tan dramática y trágica como la actual en Sudáfrica.

Sin embargo, señor presidente, deseo destacar, en nombre de mi delegación, que lamentamos vivamente no haber tenido la oportunidad de votar acerca de la crucial cuestión de saber si la Conferencia tiene poder, según los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, para decidir la suspensión de

la participación de miembros de la Conferencia. Si tal votación hubiera tenido lugar, mi delegación habría votado en contra, dado que considera que tal decisión es contraria a los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. Por no haber tenido la oportunidad de expresar así nuestra posición, participamos en la votación que acaba de tener lugar para oponernos, sobre la base jurídica de los Estatutos, a tal decisión, tanto más cuanto que no se aviene con el Principio Fundamental de la universalidad, siempre defendido por mi Gobierno. A nuestro parecer, esta Conferencia es la institución por excelencia en la cual debe aplicarse ese principio.

Aparte de la cuestión jurídica, mi delegación no comprende, señor presidente, y lamento sinceramente verme obligado a decir aquí que la decisión tomada puede perjudicar a los intereses de las víctimas del régimen racista sudafricano. Mi delegación considera, de hecho, que es necesario darse cuenta de que las víctimas de la política del *apartheid* necesitan hoy, más que nunca, la asistencia y la protección de las organizaciones humanitarias, y más particularmente del CICR. Escuchamos, señor presidente, en el transcurso del debate, la preocupación y el temor expresados por varias delegaciones de que una decisión de la Conferencia por lo que atañe a la suspensión del derecho de participación de la delegación sudafricana corra el peligro de perjudicar el trabajo humanitario del CICR. Y deseo añadir que mi delegación comparte tales preocupaciones.

Señor presidente, mi delegación deplora, por lo tanto, que el emocionante y al mismo tiempo realista llamamiento hecho por la delegación de la Santa Sede no recibiera la atención y no suscitara la reflexión que habría merecido por parte de las delegaciones que apoyaron la propuesta de la delegación keniana. Lamentamos sinceramente que no haya sido posible, mediante un esfuerzo común de las delegaciones de esta Conferencia que manifiestamente han condenado la política del *apartheid*, encontrar un compromiso aceptable para todos.

Señor presidente, por todas estas razones, mi delegación votó contra la propuesta de la delegación gubernamental de Kenia.

Monseñor J. MULLOR GARCÍA (Santa Sede):

Creo que anteanoche dije cosas que venían de mi inteligencia y también de mi corazón. Y quiero decir ahora por qué la Santa Sede no ha participado en la votación.

No hemos participado en la votación porque también nosotros pensamos que los problemas jurídicos inherentes a esta votación no han sido suficientemente elucidados, porque la neutralidad y la universalidad que deben caracterizar, en particular, la acción del Comité internacional de la Cruz Roja se pueden ver gravemente comprometidas. Porque, a pesar de que estábamos fundamentalmente de acuerdo en la iniquidad absoluta del *apartheid*, creo que hemos caído en nuestros debates, a pesar de que estábamos fundamentalmente de acuerdo en la iniquidad absoluta del *apartheid*; una confusión lamentable entre derechos del hombre y derechos humanitarios.

Finalmente, porque con esta votación hemos sentido un grave precedente: refrendar en la Cruz Roja, que debe ser un foro de diálogos serenos, la fuerza de la fuerza. Esto puede ser, un día, un boomerang que se puede volver contra nosotros mismos, contra otros países que sufren en su carne y en su espíritu pruebas de este tipo. Por último, porque la Cruz Roja -creemos nosotros se debe interesar en defender los derechos de las víctimas más que por la cuestión de condenar a los verdugos; para eso, está el Tribunal Internacional de La Haya y, naturalmente las Naciones Unidas.

Y también, señor presidente, porque pensamos y tenemos serias dudas sobre cuál puede ser el futuro de la Cruz Roja Sudafricana y el futuro de la actividad del benemérito Comité Internacional de la Cruz Roja, que tiene en su haber cuatro Premios Nobel.

Señor presidente, mis últimas palabras son para mis her-

manos africanos, porque ellos saben que la delegación de la Santa Sede y quien la dirige, están plenamente con ellos; ellos han fomentado esta votación con gran razón, porque ver sufrir a sus hermanos, a la parte más numerosa de Sudáfrica, a sus hermanos de sangre y de raza, todos los días, es una prueba muy grande. Quiero decir a mis hermanos africanos que los comprendo plenamente, pero que la Santa Sede, en estos momentos, piensa en las víctimas del *apartheid*, y si yo quería que hubiésemos llegado a una solución de compromiso, que por desgracia no ha tenido lugar, era para poder decir a la Misión de Sudáfrica, si hubiese estado presente aquí, que nosotros, con nuestra autoridad moral, simplemente la autoridad del espíritu, les hubiéramos pedido delante de vosotros, en vuestra presencia, en presencia particularmente de nuestros hermanos africanos, que cese lo antes posible el crimen del *apartheid*, que cambien su política. Pero había que decírselo en su presencia, no a sus espaldas; y quiero decírselo alto y fuerte, si están todavía cerca de nosotros, que la Santa Sede pide instantemente, en vísperas de ese encuentro de Asís, inter-ecuménico e inter-religioso, que se deponga el arma terrible del *apartheid*, que se deponga esa arma terrible que mutila el espíritu, esa arma deshumana y deshumanizante; yo quería decírselo en su presencia; no están, pero lo digo para que mis hermanos africanos sepan que la Santa Sede está con ellos, a pesar de que, en estos momentos, hemos creído, por los motivos que hemos enunciado, que debíamos no solamente abstenernos, sino también no participar en una votación que puede sentar un precedente gravísimo y que puede tener consecuencias graves para la historia y para la acción de la Cruz Roja.

Embajador Sr. J. A. SANKEY (Reino Unido, Gobierno) (*original inglés*):

Hablo en nombre de los doce Estados Miembros de la Comunidad Europea. La posición de los Estados Miembros de la Comunidad Europea sobre el *apartheid* es clara. En su declaración a la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 23 de septiembre de este año, en nombre de la Comunidad, de sus doce Estados Miembros, el secretario británico de Asuntos Exteriores dijo, y cito: "Los doce han declarado repetidamente que reprueban el *apartheid*; hemos solicitado que sea abolido. Rechazamos con la mayor energía la filosofía que niega la oportunidad o la libertad de una persona y que otorga derechos y privilegios ordinarios a otra solamente sobre la base del color de su piel. Tal sistema origina odio y violencia".

Sin embargo, la votación de hoy no era acerca del *apartheid*, sino acerca del derecho, según los Estatutos y el Reglamento, de los representantes de un Estado Parte en los Convenios de Ginebra participar en esta Conferencia. Cada Estado Parte tiene derecho a participar, y, por consiguiente, los doce votaron contra la suspensión de la participación de la delegación gubernamental sudafricana. Para el futuro del Movimiento de la Cruz Roja y para su misión, es importante la estricta adhesión al Reglamento y a los Estatutos.

Embajador Sr. E. KEKOMÄKI (Finlandia, Gobierno) (*original inglés*):

Es bien conocida la posición de los cinco países nórdicos (Islandia, Dinamarca, Noruega, Suecia y Finlandia) sobre el *apartheid*. Nuestros Gobiernos han condenado permanentemente la política de *apartheid* del Gobierno sudafricano como una violación de los derechos humanos fundamentales y como una afrenta contra la humanidad.

Sin embargo, los países nórdicos votaron contra la suspensión de la participación del Gobierno de Sudáfrica en esta Conferencia; consideramos que la universalidad es un Principio Fundamental de la Cruz Roja. No podemos aceptar la suspensión del derecho de un miembro a participar, cuando tal suspensión viola los pertinentes Estatutos y Reglamento.

Embajador Sr. R. J. VAN SCHAIK (Países Bajos, Gobierno) (*original inglés*):

Hablo en nombre de todos los países occidentales que vo-

taron contra la suspensión de la participación de un Estado Parte en los Convenios de Ginebra. La posición de todos nuestros Gobiernos sobre el *apartheid* es bien conocida; rechazamos y condenamos totalmente esa aborrecible política, que discrimina descaradamente a la mayoría de la población de Sudáfrica.

Sin embargo, la cuestión sobre la que votamos no es la política de Sudáfrica, sino el inequívoco derecho, según los Estatutos y el Reglamento de la Cruz Roja Internacional, de las delegaciones de un Estado Parte en los Convenios de Ginebra a participar en esta Conferencia. Es esencial que sean respetados dichos Estatutos y Reglamento. La votación de hoy los viola y, por ello, nuestras delegaciones se opusieron decididamente a la propuesta para excluir a un Estado Parte en los Convenios. De conformidad con los Principios Fundamentales, la Cruz Roja es una institución mundial; la universalidad es la clave del éxito de este Movimiento. En los Principios Fundamentales se estipula también que la Cruz Roja no puede entrar en controversias políticas; es éste el principio de neutralidad, y habríamos deseado que este principio hubiese sido hoy respetado.

Esperamos que este triste episodio quede ahora detrás de nosotros. Si es así, las delegaciones occidentales, en nombre de las cuales hablo, continuarán contribuyendo al éxito y a los resultados positivos de nuestro trabajo en favor de las víctimas de conflictos y de desastres, sean las que fueren.

En nombre de la delegación gubernamental de los Países Bajos, deseo añadir que lamentamos profundamente que no se diera la oportunidad de hablar a algunas delegaciones que habían pedido la palabra antes de la votación.

Profesor F. KALSHOVEN (Países Bajos, Cruz Roja) (*original inglés*):

Ya tuve la oportunidad de expresar en esta asamblea plenaria la opinión de la Cruz Roja Neerlandesa sobre el *apartheid*.

Hace unos momentos, expresando también las razones para la no participación de la Cruz Roja Neerlandesa en la llamada de procedimiento, expuse nuestra opinión por lo que respecta a lo antirreglamentario de tal procedimiento. No quiero volver sobre este punto, sino que deseo limitarme a expresar mi total apoyo a las explicaciones relativas a la votación, por lo que atañe a la no participación, dadas por los jefes de delegación de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja de los Estados Unidos, de Francia y de otras.

Deseo hacer algunas breves observaciones a los delegados que son los principales promotores de la resolución keniana: señores, hace algún tiempo, ustedes o sus colegas fracasaron en su intento en la Reunión de Punta del Este del Acuerdo General sobre Tarifas y Comercio; así, simplemente aprovecharon ustedes la siguiente oportunidad, que coincidió ser la Conferencia Internacional de la Cruz Roja; han marcado ustedes un tanto y pueden presentar este triunfo en la respectiva capital. Al mismo tiempo, para lograr su objetivo, han causado gran perjuicio a las víctimas reales de su acción, es decir, al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja: hay sangre a sus pies.

Embajador Sr. ELIAS SOLEY SOLER (Costa Rica, Gobierno):

Señor presidente, el carácter humanitario, apolítico y universal es la particularidad esencial de esta Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Y como bien dijo aquí el presidente de la Confederación Suiza, el señor Alfons Egli, cito: "No tiene como objeto señalar a culpables o condenar a Estados; ella, por el contrario, es un oasis en la tormenta, que permite a todos los países encontrarse no para debatir sus discrepancias, sino para analizar los problemas humanitarios concretos con los cuales ellos se ven confrontados". Esas palabras, unidas a las del distinguido representante de la Santa Sede, creí que contribuirían a que se reflexionara sobre las consecuencias negativas que la decisión tendría.

Sin embargo, señor presidente, tal esperanza no se materializó, y esta Conferencia ya tomó la decisión que todos conocemos.

zó, y esta Conferencia ya tomó la decisión que todos conocemos.

Costa Rica, lo saben todos los presentes, siempre ha condenado el *apartheid*; nuestro país también rompió relaciones comerciales con Sudáfrica hace más de veinte años; rompió también las relaciones diplomáticas con dicho Gobierno precisamente por la práctica del *apartheid*. Esto no está en discusión. Siempre condenaremos ese crimen contra la humanidad que es el *apartheid*.

Señor presidente, junto a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja que decidieron no participar en esta votación, Costa Rica considera también que el tema no cabía en el ámbito estatutario de la Organización. Pensamos que la decisión vulnera los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y atenta contra el principio de universalidad y contra el carácter apolítico que debe tener esta Organización, precisamente por el cual ha sido grande.

Tememos, señor presidente, por la suerte de miles y miles de víctimas inocentes, cuya única esperanza son los auxilios y los socorros de la Cruz Roja; por eso, por responsabilidad, y no quisimos participar en una votación que podría sentar también un grave precedente, pues se trata de materias políticas lejanas del carácter humanitario que anima a la Cruz Roja.

Sr. H. LIMIHAGATI (Tanzania, Gobierno) (*original inglés*):

Señor presidente, cuando tuvo lugar la votación, solicité usted que esta augusta Asamblea continuase su trabajo en armonía.

Presento este punto de orden porque observo que algunas delegaciones no se dirigen a la presidencia, sino que se están dirigiendo a grupos individuales o a diferentes personas. Para la pacífica continuación de esta Conferencia, pido que la presidencia solicite a todas las delegaciones seguir el apropiado procedimiento de forma dirigiéndose a la presidencia, y no a individuos.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Llamo la atención de ustedes para que tengan en cuenta que estamos en medio de un debate que debe permitir a los delegados explicar su voto. Continuamos nuestra lista. Tiene la palabra la Cruz Roja Sueca.

General de Brigada B. WALLBERG (Suecia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Ya el jueves por la tarde, tuve oportunidad de expresar el parecer de mi delegación sobre este punto; nuestra objeción por lo que respecta al procedimiento que hemos seguido era doble: por una parte, en nuestra opinión, es una violación de nuestros Estatutos. No creemos que nuestra Conferencia pueda decidir suspender la participación de un miembro, Gobierno o Sociedad Nacional.

Además, lamentamos profundamente el hecho de que se nos privara de nuestro derecho a solicitar la votación por voto secreto. La votación por voto secreto debe aceptarse siempre, cuando se solicita y se apoya como es debido. Tal es la costumbre de este tipo de sociedad libre en la que vivimos y de la que tan orgullosos estamos. Deberíamos tener la suficiente valentía para proteger siempre los derechos de las minorías. Sentimos y prevemos también grandes dificultades para emprender los debates acerca de los nuevos Estatutos que ya han sido violados, por así decir.

Los otros graves argumentos expresados concernían a los principios de universalidad y de independencia. El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha sido único, en el sentido de que siempre ha mantenido contactos con los varios regímenes, particularmente en muy difíciles situaciones de conflicto armado y de lucha civil. Tras la vo-

tación de hoy, ya no somos únicos. Han prevalecido consideraciones políticas, y mi Sociedad Nacional lo deplora muchísimo. Creemos muy firmemente que debería haber, por lo menos, una organización en la que prevalezca el diálogo, en la que se mantengan los contactos, como dije hace unos días. Pensamos que los logros de nuestro Movimiento en el ámbito humanitario durante muchos años lo demuestran.

Repetiré, una vez más, que comprendemos muy bien a quienes de entre ustedes no quieren participar en una conferencia a la que asista el Gobierno de Pretoria. Nos sentimos afrentados por el Gobierno de Pretoria, pero consideramos que la Cruz Roja es, tal vez, el único foro donde estos sentimientos de desprecio y de protesta no deberían conducir a una acción como la aquí presenciada. Por estas razones, no participamos en la votación.

Por último -pero no menos importante- me es grato que la delegación de la Cruz Roja Sudafricana esté todavía con nosotros. Espero vivamente que su gran labor humanitaria no sea perjudicada por los recientes acontecimientos en esta Conferencia.

Lo mismo digo, naturalmente, por lo que respecta al trabajo del CICR en Sudáfrica y a todos nosotros en nuestros esfuerzos por llegar a las víctimas en Sudáfrica.

Botho Prinz zu SAYN-WITTEGENSTEIN-HOHENSTEIN (República Federal de Alemania, Cruz Roja) (*original inglés*):

La delegación de la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania no participó en la votación. Opinamos que dicha votación viola los Estatutos. No sólo consideraciones jurídicas nos indujeron a no participar en la votación, sino también razones que consideramos importantes para nuestra obra futura en el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Para no dar lugar a equívocos, opinamos que la discriminación racial, de la que el *apartheid* es una forma, es incompatible con los principios de la Cruz Roja. Es un fenómeno profundamente inhumano que viola la dignidad del hombre. Pienso que no hay, en el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, diferencias de opinión sobre otras violaciones de la dignidad y de la inviolabilidad del hombre. Estamos en contra del empleo de las armas. Estamos en contra de la tortura, de la expulsión y de los castigos. Incluso el hecho de votar sobre este asunto podría equivaler a que tenemos dudas acerca de la validez de los principios de la Cruz Roja.

Nos vemos confrontados todos los días con nuevas violaciones de los derechos humanos, con guerras y con errores políticos que originan hambre, penurias y muerte a millones de seres humanos. Nunca se me ocurriría, sin embargo, solicitar que la Cruz Roja vote acerca de una posible acusación o incluso acerca de la suspensión de la participación en la Conferencia de la Cruz Roja de esos países responsables de ataques contra la unidad y la dignidad del hombre.

Respeto los sentimientos de quienes adoptan una posición diferente en esta cuestión. No obstante, quisiera yo solicitar que las delegaciones de las Sociedades Nacionales y de los Gobiernos consideren por qué una Sociedad Nacional, tal como la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania, adopta una actitud diferente por razones de principio. Si sentamos un precedente con la exclusión en la Conferencia de una delegación gubernamental, tal como se hizo esta mañana, ¿no podemos pensar que, en una de las próximas Conferencias, se presente otra moción contra un Gobierno que haya provocado una guerra o que haya expulsado a personas? Si cambiamos nuestras diferentes mayorías durante la votación en tales casos, ¿no daremos la impresión al público de que el Movimiento de la Cruz Roja tolera la guerra, la expulsión y la injusticia, sólo porque no somos capaces de establecer una mayoría o porque no se presenta ninguna moción?

Si queremos continuar nuestro trabajo sobre la base de este precedente, se pondrán en tela de juicio los principios de neutralidad, de imparcialidad y de independencia. ¿Cómo podemos esperar convencer a otros Estados, para que se adhieran a los Convenios de Ginebra y a sus Protocolos adicionales, si hay una posibilidad de que sean acusados ante una corporación que no es competente para juzgarlos? ¿No correremos el riesgo de que algunos países dejen de ser Parte en los Convenios o de que se abstengan de ratificar los Protocolos adicionales?

Hechos como la votación que acaba de tener lugar se realizan en detrimento de quienes necesitan nuestra atención y nuestra asistencia. Discrepancias políticas en el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tendrán negativos efectos en nuestra obra; harán más difícil todavía nuestro trabajo, incluso lo imposibilitarán. Exhortamos encarecidamente a las delegaciones gubernamentales que participan en esta Conferencia a que abandonen las consideraciones políticas para que podamos dar una neta prioridad a los aspectos humanitarios y a las cuestiones de derecho internacional humanitario. Solamente podemos lograr el éxito si permanecemos unidos, más bien que divididos, por la humanidad.

Dr. D. V. VENEDICTOV (URSS, Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*original ruso*):

Habida cuenta de que, en un momento tan emocionante, es difícil hablar en una lengua extranjera -en inglés o en francés-, voy a hablar en ruso, con la seguridad de que se hará la traducción.

Nuestra Cruz Roja Internacional es la unidad y la acción recíproca de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, del Comité Internacional, de la Liga y de los Gobiernos.

Pero de momento, y por el hecho de esta votación, son los representantes de los Gobiernos quienes, sobre todo, han hecho uso de la palabra. Ha habido relativamente pocos discursos de la Cruz Roja misma y, dado que la posición de nuestro Gobierno -del Gobierno soviético- ya ha sido expuesta aquí de manera suficientemente exhaustiva antes de la votación, quisiera yo, en nombre de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja Soviéticas, exponer los motivos de nuestro voto.

Votamos a favor de la resolución presentada por Kenia y pienso que tras el debate y los discursos pronunciados antes y después de la votación, si cierta duda planeaba sobre lo que ocurre en la Cruz Roja Internacional o alrededor de la misma, ya no es el caso ahora; de hecho, se ha disipado tal duda.

Hablamos de la apoliticidad de la Cruz Roja. Sin embargo, se lee en la "Tribune de Genève" que la Cruz Roja se siente en la política como un pez en el agua. Entonces, sólo se requiere una cosa: que no se enturbie el agua y que nadie se ponga a pescar en río revuelto porque, de ese modo, podría prenderse en el anzuelo toda nuestra Cruz Roja, arruinando con ello sus formidables ideales.

Hablamos de la imparcialidad, de la neutralidad, de la humanidad y de la independencia de la Cruz Roja Internacional. Pero, ¿cómo se puede seguir siendo imparcial ante ese crimen que no cesa contra la humanidad, esa deliberada y consciente fechoría elevada al rango de política de Estado? ¿No se ha advertido ya varias veces, en diversos foros, a la República Sudafricana? ¿No se ha solicitado que modifique su comportamiento para con la mayoría negra del país?

El racismo y el *apartheid* son crímenes contra la humanidad. La Segunda Guerra Mundial demostró lo que es capaz de dar un racismo elevado a la categoría de política y de ideología gubernamentales, un racismo multiplicado por los medios y las técnicas de guerra actual, teniendo en cuenta lo que eran hace 40 años. Ser testigos de un crimen y callarse ya es complicidad. Y tal complicidad podría establecerse a diferentes niveles. De todos modos, sigue siendo un crimen.

Recordamos una Segunda Guerra Mundial que terminó ante el Tribunal de Núremberg. Hoy, no estamos ante un tribunal, pero somos testigos de esta advertencia. Convendría recordar a algunos hasta qué punto corren el riesgo de verse arrastrados por la vía del crimen contra el humanismo, es decir, contra la humanidad, y cómo puede terminar tal aventura. Pero eso puede recordarnos también a todos que, ante un crimen de esta índole, es necesario no sólo expresar nuestra compasión por las víctimas, por los sufrimientos padecidos, sino que también hay que actuar realmente imponiendo sanciones, al menos las propiciadas por la Organización de las Naciones Unidas.

Hemos visto hoy, señor presidente, quiénes precisamente intentaron imponer su posición a la mayoría de las delegaciones de la Cruz Roja Internacional, así como la cantidad de esfuerzos realizados para obtenerlo, incluso antes de empezar nuestra Conferencia y los primeros días de la misma.

No nos referiremos, en absoluto, a las razones de las simpatías de esas delegaciones o de esos países y Gobiernos para con el Gobierno sudafricano. Es estrictamente asunto suyo. Pero un hecho es un hecho, mientras que sus argumentos son, de por sí, inconsistentes. ¿Cómo intentan ellos justificar hoy su posición de desacuerdo con la mayoría de los miembros de la Cruz Roja Internacional? ¿Mediante ideas de universalidad y de humanismo? Pero, entonces, se trata de una deformación pura y simple de la universalidad y del humanismo con referencias a los Estatutos y al procedimiento.

Pero la Conferencia Internacional determina por sí misma los Estatutos y el procedimiento. Hemos presenciado intentos de utilizar los Reglamentos para imponer tal o cual decisión; pero, en tales casos, procuremos mejorar nuestros Reglamentos. Nos parece que lo que acaba de tener lugar no es, en el fondo, más que una alteración del espíritu y de la letra de nuestro Movimiento.

Y, por último, con todo el respeto que debemos a las delegaciones de la Cruz Roja, ¿es posible decir aquí que ciertos países que no obtuvieron el resultado previsto en Punta del Este intenten desquitarse aquí? Es éste, de verdad, un lenguaje que no puede ser más político. ¿Por qué, entonces, utilizaríamos esa forma de lenguaje en nuestro respetable Movimiento de la Cruz Roja?

Pero, ¿dónde está lo esencial? Lo esencial es que el mundo ha evolucionado y la Cruz Roja Internacional se ve obligada a comprobar y a tener en cuenta tal evolución. En cuanto a lo fundamental, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho: en cierto modo, ha comenzado un nuevo capítulo y, tal vez, con él, una nueva época para el desarrollo de la Cruz Roja Internacional.

Esa época es la de un brusco aumento del peligro de una guerra global termo-nuclear con, como corolario, la exterminación de la humanidad y, por consiguiente, la necesidad de prevenir a toda costa tal eventualidad.

En realidad, no habrá otros medios. Sólo la prevención es necesaria.

Nuestra época es la de la liberación y la del desarrollo de nuevos países, de millones, de cientos de millones de seres humanos en los países de Asia, de Africa, de América Latina y de otras partes del globo.

Es la época en la que hemos de estar preparados para todas las catástrofes naturales o provocadas por el hombre, así como para todos los desastres en general. Hemos de educar a la juventud en un espíritu de humanismo, de paz y de cooperación. Es necesario que cada hombre y cada pueblo reconozcan los derechos humanos y, ante todo, siempre, el derecho de todo ser humano y de todo pueblo a vivir en condiciones de paz, de seguridad, con el derecho a la salud del cuerpo y del espíritu, para que el hombre pueda trabajar, recibir la necesaria instrucción, así como para emplear todas sus fuerzas y capacidades físicas y morales.

Nuestra época es la que exige de nosotros una reflexión nueva, valiente, dinámica y responsable, una reflexión de la época termo-nuclear y, como corolario, acciones dinámicas: es ése un hecho evidente. Necesitamos todos que, en el Movimiento de la Cruz Roja Internacional, así como en las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja -sin excluir a la Liga- así como en el Consejo de Delegados y en el Comité Internacional de la Cruz Roja y, en general, en nuestra Conferencia, se llegue a serias conclusiones para el futuro.

Se dijo aquí con mucha razón que se siguió hoy un procedimiento de importancia capital. ¿Qué ocurrirá, pues, en el futuro? Hemos de sacar la buena conclusión de este precedente.

Hemos de elevar todavía más nuestros ideales de humanismo, de paz, de cooperación, de compasión.

Es, sin duda, también necesario hablar de las conclusiones de índole práctica sobre las formas y los métodos de trabajo de la Cruz Roja. Habrán de proseguir los trabajos sobre el Reglamento y los Estatutos del Movimiento.

Sin embargo, no puedo suscribir lo dicho aquí, es decir, que ya no estamos unidos. ¿Cómo es posible? ¿En qué no estamos unidos ante los sufrimientos, ante las amenazas de guerra, ante las exigencias de la humanidad, ante las necesidades de nuestros semejantes? Me parece que es esa una exageración: estamos unidos porque precisamente el humanismo nos reúne.

Señor presidente, nuestra XXV Conferencia Internacional acaba de salvar un gran obstáculo, un verdadero escollo en un mar desencadenado y quisiera yo decir que, como capitán, ha mantenido usted firmemente el timón en estos últimos y decisivos momentos.

Por lo tanto, es necesario ahora que trabajemos, porque está bien cargado nuestro orden del día. Es necesario que deliberemos sobre cuestiones que realmente interesan a nuestro Movimiento, así como sobre cuestiones de índole práctica.

La organización soviética de la Cruz Roja y nuestra delegación hacen un llamamiento a todos los delegados para que nuestras pasiones cedan el paso, sin demora, a un trabajo práctico y concreto.

General B. EGGE (Noruega, Cruz Roja) (*original inglés*):

Quisiera yo explicar brevemente por qué la delegación de la Cruz Roja Noruega no participó en la votación. Que no haya duda alguna de que nos oponemos totalmente al *apartheid* y a toda otra forma de violación de los derechos humanos.

Los principios de neutralidad y de imparcialidad de la Cruz Roja son la base para toda su acción; respetar tales principios es el único modo de garantizar el acceso a todas las víctimas del sufrimiento humano. Pocos somos quienes en esta sala no contamos entre tales víctimas y somos beneficiarios de la acción de la Cruz Roja. Expreso la esperanza de que nuestros amigos africanos no consideren nuestra participación en la votación como un acto de hostilidad. Espero que comprendan nuestra posición. En este sentido, me adhiero a lo dicho por la delegación de la Cruz Roja Sueca y expreso mi profunda satisfacción por que la delegación de la Cruz Roja Sudafricana esté todavía con nosotros en esta Conferencia.

General P. VERRI (Italia, Cruz Roja) (*original francés*):

La Cruz Roja Italiana, condenando, por supuesto, la execrable política del *apartheid*, con la preocupación de ser breve, explica su no participación en la votación adhiriéndose plenamente a las motivaciones, a las consideraciones y a las preocupaciones que han formulado, durante estos debates, en el marco de nuestros ideales fundamentales, el CICR, algunas Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, por ejemplo de España, de Francia, de los Países Bajos, de los

Estados Unidos, de Suecia, de Alemania Federal y de Noruega, así como, de manera particularmente pertinente y al mismo tiempo emocionante, monseñor el representante de la Santa Sede.

Embajador Sr. F. MUHEIM (Suiza, Gobierno) (*original francés*):

La delegación suiza votó contra la moción que presentó la delegación de Kenia por razones que ya indicé en su intervención durante el debate. Así pues, no las repetiré, sino para decir, con toda la necesaria claridad, que tal voto no debe, en absoluto, interpretarse en el sentido de que ponemos en tela de juicio la condenación del *apartheid*.

Sin embargo, debo expresar aquí nuestra profunda desaprobación del grave atentado contra dos de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja: la neutralidad y la universalidad. Deploramos, del modo más inequívoco, que consideraciones de índole política hayan prevalecido, a la vez, sobre las normas que rigen al Movimiento de la Cruz Roja y sobre las consideraciones de índole humanitaria que son las únicas que deben guiarnos, poniendo así deliberadamente en peligro, en una situación dada, la aplicación concreta, sobre el terreno, de otros dos Principios Fundamentales de la Cruz Roja, es decir, los de humanidad e imparcialidad.

Además, es muy de lamentar, a nuestro juicio, que hayamos herido de tal manera los sentimientos de gran número de Sociedades Nacionales a las cuales, tanto como a los Gobiernos -sino incluso más que a éstos- conciernen nuestros trabajos. Dicho esto, señor presidente, mi delegación desea que la Conferencia pueda abordar ahora, sin más tardanza, el examen de las importantísimas cuestiones que figuran en nuestro orden del día.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, ¿puedo contar con la aprobación de ustedes para cerrar este debate explicativo sobre la votación, tras haber escuchado a las 10 delegaciones que ya han pedido la palabra? ¿Cuento con su aprobación? (*Aplausos*)

Tal parece ser el caso. Muchas gracias. *Se levanta la sesión, que se reanudará a las 15,00 h.*

(*Interrupción*)
(*Reanudación a las 15,10 h.*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, reanudamos nuestras deliberaciones. Leo, en primer lugar, la lista de oradores inscritos: Nueva Zelanda (Gobierno y Cruz Roja), Japón (Gobierno y Cruz Roja), Finlandia (Cruz Roja), Reino Unido (Cruz Roja), Irlanda (Cruz Roja), Canadá (Cruz Roja), Liberia (Cruz Roja), Australia (Gobierno), Guatemala (Cruz Roja), Austria (Cruz Roja), Islandia (Cruz Roja), Argentina (Cruz Roja), Botsuana (Cruz Roja), Nigeria (Cruz Roja) y Australia (Cruz Roja). Si una u otra de estas delegaciones quiere retirar su inscripción, nos sería muy grato y ruego que las intervenciones sean lo más breves posible, en interés de nuestras deliberaciones. Tiene la palabra el Gobierno de Nueva Zelanda.

Sr. B. LINEHAM (Nueva Zelanda, Gobierno) (*original inglés*):

En las difíciles y desasossegadas circunstancias en las que nos hallamos, la delegación gubernamental de Nueva Zelanda votó contra la moción de la suspensión; decir, sin embargo, como dijo una delegación, que tal voto indica simpatía con el régimen sudafricano es un contrasentido.

La reprobación del *apartheid* por parte de Nueva Zelanda, nuestro pesar por las consecuencias de ese maligno sistema y nuestra profunda preocupación por las víctimas del *apartheid* no pueden ser objeto de duda para ningún miembro de la comunidad internacional. En un contexto diferente, el Gobierno de Nueva Zelanda expresó su oposición al régimen sudafricano mediante su total adhesión al

Programa de Acción de la Commonwealth, incluidas sanciones comerciales contra Sudáfrica.

Comprendemos y respetamos las opiniones de gran número de delegaciones que apoyaron la suspensión de la participación del Gobierno sudafricano y nos conmueven la sinceridad y la convicción de muchas declaraciones hechas el jueves por la tarde. Nueva Zelanda apoya vigorosamente los principios de los Convenios de Ginebra y los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. Del mismo modo, también hemos apoyado siempre el principio de universalidad. Todos nosotros hemos oído la gran preocupación expresada por el CICR en cuanto a la necesidad de proteger y preservar los principios que él hace lo posible por mantener, es decir, universalidad, unidad y neutralidad.

Tenemos en cuenta, asimismo, las consecuencias para el CICR en el desempeño de su cometido humanitario en Sudáfrica, si la participación de ese país en el Movimiento de la Cruz Roja es obstaculizada por la suspensión de participación en esta Conferencia.

Como no mantenemos relaciones diplomáticas con Sudáfrica -y no pensamos mantenerlas-, hubiéramos preferido poder expresar en esta Conferencia nuestras preocupaciones por lo que respecta a la cooperación que ese régimen mantiene con el CICR. Por todas estas razones, en esta difícil votación, nos pronunciamos contra la suspensión.

Sr. J. TALBOT (Nueva Zelanda, Cruz Roja) (*original inglés*):

La Cruz Roja Neozelandesa no participó en la votación. Queremos que se registre la razón para ello. Pero, en primer lugar, nos asociamos a lo dicho por oradores que nos han precedido porque creemos que todos nosotros condenamos la inhumana política del *apartheid*. Pensamos, sin embargo, que la votación tuvo lugar en violación de la letra y del espíritu de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y compartimos totalmente la posición mantenida por el señor Hay en nombre del CICR.

Creemos que la votación tuvo lugar en violación del espíritu y de los principios de nuestro Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, particularmente los de imparcialidad y universalidad. Lamentamos también que la Conferencia no pudiera encontrar el consenso para tratar y concluir este asunto y que no se recurriera a las posibilidades propuestas por la Santa Sede y por el presidente de la Liga para continuar nuestro trabajo en armonía y en unidad.

Hace tres días, nos reunimos aquí bajo el lema de "Unidos por la humanidad". ¿Dónde están nuestra unidad y nuestra universalidad? Apreciamos muchísimo estos principios. Estos rasgos fundamentales de nuestro Movimiento único son primordiales para el buen nombre de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Tememos que la votación sea un grave riesgo para la credibilidad y la integridad de nuestro Movimiento. Interpretamos el hecho de que muchas Sociedades Nacionales no participaran en la votación como una prueba de la gran preocupación que actualmente tiene nuestro Movimiento.

La Conferencia tomó una decisión en la cual no participamos por las razones expuestas. Permítasenos, por lo menos, expresar la preocupación por el futuro de nuestro Movimiento y tener esto muy en cuenta para las deliberaciones venideras.

Embajador Sr. K. CHIBA (Japón, Gobierno) (*original inglés*):

La delegación del Gobierno de Japón votó la moción presentada por el distinguido delegado de Kenia con la firme persuasión de que los Principios Fundamentales del Movimiento de la Cruz Roja, particularmente el de universalidad, no deben menoscabarse en ninguna circunstancia. Sin embargo, no se debe interpretar que nuestro voto implica cambio alguno en la política de Japón contra el *apartheid*.

El Gobierno de Japón desea reiterar su condena de la detestable política de *apartheid* del Gobierno sudafricano, que merece más que todas las denuncias expresadas por muchos delegados en esta Conferencia.

Además, mi delegación desea poner de relieve el artículo 2, párrafo 5, de los Estatutos, en el que se estipula que la Conferencia no debe entrar en cuestiones políticas ni servir de foro para debates políticos. Esperamos que, durante las deliberaciones que sigan, se respete lo estipulado en dicho artículo.

Sr. K. KOIKE (Japón, Cruz Roja) (*original inglés*):

La posición de la Cruz Roja Japonesa sobre el *apartheid* es muy clara: está, sin ambages, contra el *apartheid*.

Sin embargo, pensamos que la votación de esta mañana está en total contradicción con el espíritu de la Cruz Roja. No podemos aceptarlo y, por ello, no participamos en la misma. La Cruz Roja Japonesa apoya vigorosamente lo dicho por las delegaciones de las Cruces Rojas Norteamericana, Francesa, Neerlandesa, Sueca y por muchos otros que se han expresado en el mismo sentido.

Sr. P. STENBÄCK (Finlandia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Deseo explicar por qué la Cruz Roja Finlandesa no participó en la votación sobre la suspensión de la participación del Gobierno de Sudáfrica.

La Presidencia creó, por sus directrices contradictorias, una situación que era para nosotros inaceptable. No podíamos sino expresar nuestro desacuerdo con la manera en que se trataba la cuestión en esta Conferencia, absteniéndonos de participar en una votación tan claramente contraria al Reglamento en vigor de esta misma Conferencia.

Los debates han demostrado una desafortunada falta de conocimiento y de comprensión por lo que atañe a la naturaleza y a la base del Movimiento Internacional de la Cruz Roja. No se ha entendido el principio de universalidad. Los acontecimientos de estos días pasados pueden tener repercusiones que vayan mucho más allá de la cuestión del *apartheid* o de la suspensión de la participación del Gobierno sudafricano. Lamentablemente, pueden tener implicaciones de largo alcance para todo el Movimiento de la Cruz Roja, para su credibilidad y para sus posibilidades de cumplir su misión humanitaria, basada en la imparcialidad, la neutralidad y la universalidad.

Además de que el presidente ha permitido aplicar medidas antirreglamentarias, consideramos esta votación como reflejo de ambiciones que no son humanitarias. Por ello, como Sociedad de Cruz Roja, no queríamos en modo alguno participar en la votación.

Deploramos la práctica del *apartheid* como cada uno de ustedes en esta sala, pero creemos que es esencial que incluso la lucha contra ese sistema inhumano debe proseguir de tal manera que no ponga en peligro a la unidad del Movimiento de la Cruz Roja y que no viole ni perjudique al sistema de nuestra cooperación.

Sylvia CONDESA DE LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*original inglés*):

La Cruz Roja Británica apoya lo dicho por la Cruz Roja Norteamericana en su explicación de los motivos para no participar en la votación.

Sin embargo, quiero resaltar, en primer lugar, que la Cruz Roja Británica también condena sin equívocos la política de discriminación racial y de *apartheid*, así como todas las violaciones de los derechos humanos. La moción relativa a la suspensión de la participación de la delegación de un Gobierno no está permitida, según nuestros Estatutos. La Conferencia no podía tratar esa moción de un modo reglamentario, y así no reconocemos esto como una buena forma de votar en esta Conferencia. Los principios de uni-

versalidad, neutralidad e imparcialidad de la Cruz Roja han sido violados, pues, por una votación antirreglamentaria, lo que sienta un muy peligroso precedente, y debemos reflexionar sobre las implicaciones.

El cometido de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja es asistir a las víctimas de conflictos, de disturbios civiles y de desastres; pero el poder de la Cruz Roja para actuar depende de la confianza que merezcan su integridad, su imparcialidad, su neutralidad y su independencia. Pensamos que nuestro primordial deber es atenernos a nuestras normas y apoyar nuestros principios, para garantizar que nuestro Movimiento sea respetado por su neutralidad y por su imparcialidad, y para que nuestra labor humanitaria pueda realizarse en todos los países donde se requieran los servicios de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja.

General P. D. HOGAN (Irlanda, Cruz Roja) (*original inglés*):

La Cruz Roja Irlandesa no participó en la votación de esta mañana. ¿Por qué esta nuestra actitud? Los efectos de la votación sobre la labor humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como la muy apreciada y muy valiosa universalidad de nuestro Movimiento fueron elocuente y adecuadamente evocados por el presidente de la Sociedad Nacional de los Estados Unidos, con cuyas palabras estamos totalmente de acuerdo, así como por otros oradores. Por lo tanto, no volveré sobre esto.

Pienso que cometimos un grave error esta mañana aquí, un gravísimo error. No nos atuvimos a la norma jurídica. Somos ahora una sociedad sin ley, lo que significa que somos una sociedad sin la protección de la ley. El derecho nos protegerá a todos, ricos y pobres, débiles y poderosos. Si se prescinde del derecho, los únicos que se aprovecharán serán los ricos y los poderosos, que harán nuevas leyes a su gusto, como les convenga; los pobres y los débiles no podrán defenderse. Procedente de un país relativamente pequeño y que está muy lejos de ser poderoso, me preocupa esto y pienso que algunas otras personas en esta sala, que están en la misma situación, se sienten también muy preocupadas al respecto. Se dice que pueden cambiar las normas; por supuesto que pueden cambiar. Cada sociedad o cada organización debe evolucionar y desarrollarse, y ese proceso ha de reflejarse, naturalmente, en sus disposiciones y en sus normas; pero hay un camino derecho y un camino torcido para cambiar las normas. Nosotros hemos elegido el mal camino.

No se debe cambiar hoy la ley para acomodarla a la decisión del día. No se pueden cambiar las porterías en la mitad de un partido de fútbol. Hay una apropiada manera de cambiar las normas, y en esta sociedad hay un modo apropiado: si ustedes no me creen, lean el artículo 13 de los Estatutos que, a mi parecer -pero no soy jurista- está muy claro. Figura en la página 413 de la 12ª edición del Manual de la Cruz Roja Internacional:

- Artículo XIII: 1.* La Conferencia Internacional adopta su reglamento dentro del marco trazador por los presentes Estatutos, por mayoría de dos tercios de los miembros de la Conferencia presentes y votantes, y previa la opinión del Comité Internacional y de la Liga.
- 2.* La Conferencia podrá, observando las mismas modalidades, modificar los presentes Estatutos. Sin embargo, cualquier proposición de revisión de los Estatutos deberá estar inscrita en el orden del día; su texto deberá ser enviado, por lo menos con seis meses de anticipación, a las Sociedades Nacionales, al Comité Internacional y a la Liga".

Así pues, no se deben cambiar ahora los Estatutos.

La actitud de la Cruz Roja Irlandesa hoy no es una actitud de apoyo a Sudáfrica. Ninguna persona en su sano juicio puede apoyar al Gobierno sudafricano por lo que respecta

a sus repugnantes leyes raciales y a su conducta. Sus leyes y su conducta para con los ciudadanos negros huelen mal; por ello, digo a las delegaciones africanas presentes y, por respeto al delegado de Tanzania, digo a nuestros hermanos africanos que nos divide hoy un punto de derecho. Pero no se equivoquen ustedes, no se sientan decepcionados. Estamos con ustedes.

Sr. A. S. FLEMING (Canadá, Cruz Roja) (*original inglés*):

En primer lugar, deseo dejar perfectamente claro que nuestra delegación condena sin reservas el *apartheid*. Estamos de acuerdo con las observaciones hechas por los representantes de Estados Unidos, Francia, Países Bajos y por otras muchas delegaciones. Además, tememos que los miles de voluntarios de la Cruz Roja en Canadá, dedicados a aliviar los sufrimientos humanos, a quienes se me ha encargado representar, se sientan traicionados porque su delegado en esta Conferencia haya apoyado la interferencia política en nuestras deliberaciones y el proceso antirreglamentario que hemos presenciado, especialmente porque la decisión tomada puede comportar más sufrimientos humanos en el futuro inmediato.

El señor Alexandre Hay dijo: "Es está una decisión sin precedentes que no debe sentar precedente", que solamente puedo interpretar como una pobre decisión, la pregunta que yo hago es: ¿merece la pena continuar una Conferencia que comienza bajo tan malos auspicios y que puede menoscabar todavía más los principios de la Cruz Roja que yo he recibido encargo de defender?

Reverendo J. E. LLOYD (Liberia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Hablo en nombre de la Cruz Roja de Liberia y de las Sociedades Nacionales que puedan compartir mi punto de vista.

Permítaseme decir que esta Conferencia ha escrito una nueva página en la historia del Movimiento de la Cruz Roja y del mundo entero. La decisión tomada aquí hoy es, en realidad, un punto de referencia. He oído referencias hechas por lo que respecta a la acción del Grupo Africano como violación de los principios de neutralidad, universalidad y unidad, y ello porque algunas personas no han observado los principios de humanidad en nuestra acción.

Parece ser que algunas Sociedades Nacionales han violado esos principios -neutralidad, universalidad y unidad- y hay muchos otros puntos y otras muchas cuestiones dignas de consideración. Aunque todos los miembros de las delegaciones de los Estados y de las Sociedades Nacionales de Africa en esta Conferencia son libres e independientes, todos deseamos la total liberación en Africa. No creemos que hay total libertad si nuestros hermanos están todavía esclavizados bajo el sistema inhumano del *apartheid*, por mucho que simpaticemos con nuestra Sociedad hermana de Sudáfrica.

La actitud de las Sociedades Nacionales africanas de apoyar al respectivo Gobierno en la urgente y exitosa propuesta para suspender la participación de la delegación gubernamental de Sudáfrica no se adoptó porque tengamos miedo de las consecuencias, sino para dar mayores pruebas de que, como Sociedades Nacionales, deploramos, denunciamos, combatimos y condenamos absoluta, total y vehementemente todas las formas de violación de los derechos humanos y de deshumanización, sea el *apartheid*, sea el racismo en cualquiera de sus formas, la negación de la libertad de expresión, la negación de la libertad de prensa, la tortura física o de otras formas, el encarcelamiento forzoso, el tribalismo, el nepotismo, el egoísmo, la supresión política en todas sus formas y todos los demás actos que se emparenten con la inhumanidad.

Nosotros, los dirigentes de las Sociedades Nacionales en Africa, contamos, además, con un arma para luchar contra cualquier forma de deshumanización, dado que utilizaremos esta Conferencia -las Sociedades Nacionales utilizarán esta

Conferencia- para recordar y corregir al Gobierno si consideramos que no sigue el camino trazado. Se debe seguir el procedimiento establecido hoy aquí, si se comprueba que un Gobierno Parte en los Convenios de Ginebra practica la deshumanización y viola los derechos humanos. Estoy seguro de que este precedente se aplicará a todo Gobierno que viole esta norma.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, no cesan de llegar aquí solicitudes para hacer uso de la palabra. ¿Están ustedes de acuerdo en que declaremos cerrada la lista de oradores con los nombres de quienes ya les había anunciado? Tal parece ser el caso; muchas gracias.

Embajador Sr. R. ROBERTSON (Australia, Gobierno) (*original inglés*):

La delegación del Gobierno australiano votó contra la moción por la que se suspende la participación de la delegación del Gobierno sudafricano en esta Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

Nuestro voto no implica disminución de la oposición total del Gobierno de Australia al *apartheid* y a la política que mantiene ese repugnante sistema. El Gobierno de Australia apoya el objetivo de terminar con el *apartheid* lo más pronto posible y, para ello, apoya la imposición de sanciones económicas obligatorias contra Sudáfrica.

Se sigue que compartimos los sentimientos expresados por las delegaciones africanas durante este difícil e importantísimo debate. Ahora bien, el voto de la delegación gubernamental australiana refleja la firme convicción de mi Gobierno de que la continuación de la participación tanto del Gobierno como de la Sociedad Nacional de Sudáfrica en el Movimiento Internacional de la Cruz Roja es esencial. Esta convicción se basa en la importancia de los Convenios de Ginebra, y particularmente por lo que respecta a los ataques armados de Sudáfrica contra sus vecinos. Se basa también en la necesidad de evitar todo perjuicio a la valiosa labor de la Cruz Roja Sudafricana o al cometido del CICR como respuesta a la violencia y a la opresión tanto en Sudáfrica como en Namibia.

Los argumentos jurídicos también están claros. Los principios de universalidad y de neutralidad de la Cruz Roja Internacional los suscriben todos y están en el centro mismo de la eficacia del Movimiento de la Cruz Roja para desempeñar sus tareas humanitarias. Además, mi Gobierno está convencido de que el artículo 1, párrafo 2, de los Estatutos implica claramente que esta Conferencia no tiene competencia para hacer lo que se solicitó hacer; en realidad, se solicitó pasar por alto los Estatutos de la Cruz Roja Internacional.

Por último, diré que la continuación de la participación del Gobierno sudafricano en esta Conferencia podría haber contribuido a mantener su adhesión a los Convenios de Ginebra y a facilitar la labor del Movimiento de la Cruz Roja y su cometido humanitario en Sudáfrica, especialmente en favor de quienes tienen la mayor necesidad de su asistencia.

Sr. J. TORIELLO (Guatemala, Cruz Roja):

La Cruz Roja Guatemalteca votó de forma muy decidida: no participar. Y no participa por una sencilla razón: los países de América central están en una de las zonas más conflictivas del hemisferio americano. La situación presente, sumamente peligrosa, únicamente puede, en un momento dado, contar con los servicios, la comprensión y la ayuda de la Cruz Roja.

Yo, personalmente, he propuesto en dos reuniones de presidentes, la unificación de estas delegaciones para que nosotros, como Sociedades Nacionales, podamos, en un momento dado, presentar y ofrecer nuestros servicios para que no se llegue a una ruptura de relaciones, en el sentido bélico. No queremos violencia, y Guatemala ha mantenido también esa posición de neutralidad.

Por consiguiente, creemos que nuestra posición define nuestra preocupación; por otra parte, consideramos que tal situación es absolutamente contraria a los principios de imparcialidad y de universalidad de la Cruz Roja. Por eso, América Latina, sobre todo la que ha sufrido consecuencias, persecuciones, vejaciones y toda clase de distorsiones, es lógico que se preocupe por la estabilidad y por el desarrollo de sus Sociedades Nacionales de una forma que pueda servir a la comunidad. Pero desde el momento en que se politicen, o que se pueda decir que están politizadas, serán anuladas en sus funciones, como ya lo fueron las de otros dos países en momentos álgidos de la política por haber sido calificadas así.

Por esas razones, nosotros no hemos participado; por esas razones, nosotros argumentamos algo que es sumamente importante y que todos debemos tener en cuenta. ¿Qué va a pasar mañana si de los aquí presentes, de las distintas delegaciones, se reúnen tres o cuatro para en una próxima reunión presentar la propuesta de que se excluya al Gobierno de tal país porque ese Gobierno viola los derechos humanos? Todos estamos en contra de los abusos. La pura, verdadera y legítima filosofía de la Cruz Roja es humanitaria y no puede haber nadie que pertenezca a una delegación que apruebe el abuso. Yo, no como presidente de la Cruz Roja Guatemalteca en el pasado, he participado en la lucha contra dictadores, contra la autocracia en mi país y comprendo, y estoy de acuerdo en que los abusos que se están cometiendo por lo que respecta a discriminación, que es una de las cosas que la Cruz Roja prohíbe absolutamente según un principio humanitario, deben ser repudiados.

Pero traer esa situación de carácter político al foro de esta Conferencia es absolutamente contrario no sólo a todos los principios de la estabilidad, sino algo muy grave: ¿será la Cruz Roja, de aquí en adelante, un foro político, habiendo la credibilidad que ha habido en todo el mundo con respecto a su imparcialidad, con respecto a la seguridad, con respecto a su bondad, con respecto a su universalidad? No, no será; porque incluso nosotros mismos estamos haciendo un *harkiri* de nuestra propia situación, de esas situaciones que se han creado.

Hemos tenido un presidente en el caso de la Liga que ha luchado por su superación; en los últimos años, ha habido mucha más armonía, ha habido mucho más intercambio, ha habido progreso y deseo de progresar y engrandecer nuestras delegaciones. Tenemos el caso de nuestro propio Gobierno, en mi país que lucha actualmente por una democracia, contra el pasado de Gobiernos militares. Pero esa situación, que es una situación en la que priva la imparcialidad, como priva también dentro de nuestra delegación. Y priva porque, por muchos años, la Cruz Roja Guatemalteca ha sido y es respetada, y no importa que el Gobierno sea de extrema derecha, sea de izquierda, sea el que sea, porque no debe haber política en nuestra Institución, y nosotros hemos luchado por eso.

Estoy triste porque hay muchos delegados que han llegado de lejos para tratar asuntos que la Cruz Roja debe tratar: su superación. Porque la Cruz Roja debe tratar, además, de cómo puede convivir y cómo hacer el bien, y lógicamente, tiene que luchar contra el abuso de principios localmente; pero eso lo hace la propia delegación: esa Sociedad Nacional que tiene que afrontar sus problemas en cada país; esa Sociedad que en algún momento dado puede ser presionada, mantiene su autonomía, y se respalda en la apoliticidad, en la universalidad de una Liga de Sociedades, de una Cruz Roja Internacional que ha sido aceptada en todo el mundo como un organismo absolutamente apolítico, como un organismo absolutamente humanitario. Pero, ¿cómo puede ser que en una Conferencia como ésta se haya admitido, señores, un asunto enteramente político? Se explica que lo traten las Naciones Unidas, se explica que lo trate la Organización de los Estados Americanos, pero no la Cruz Roja. En la Cruz Roja tenemos que hablar de los heridos, de las necesidades, de las personas que necesitan ayuda. Tenemos que

compadecer a las víctimas de los abusos; pero no podemos decidir que tal o cual Gobierno tiene que ser expulsado, porque sus hijos, sus súbditos están sufriendo las consecuencias y buscan la ayuda en ese signo maravilloso que es la cruz roja, que todos respetamos.

Por esas razones, la Cruz Roja Guatemalteca decidió no participar en la votación. Porque no es lógico que la Cruz Roja se vuelva política.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Les invito a que, en la medida de lo posible, sean ustedes breves.

Sr. H. POLSTER (Austria, Cruz Roja) (*original inglés*):

La Cruz Roja Austríaca no participó en la votación para la suspensión de la participación de la delegación del Gobierno sudafricano en esta Conferencia.

La Cruz Roja Austríaca comparte las explicaciones dadas por anteriores oradores por lo que atañe a su no participación en este voto antirreglamentario. No puedo añadir algo nuevo a dichas explicaciones, pero quiero decir que la Cruz Roja Austríaca condena el *apartheid* y la discriminación racial en Sudáfrica. En este mismo momento, estoy pensando en las pobres víctimas de los trágicos acontecimientos registrados hoy en Sudáfrica y quiero terminar mi intervención expresando los mejores deseos al CICR en el cumplimiento de su muy difícil misión humanitaria en la asistencia a las personas que sufren, especialmente tras esta problemática decisión.

Dr. M. NESH-NASH (Marruecos, Media Luna Roja) (*original francés*):

Las Sociedades Nacionales árabes que esta mañana votaron a favor de la moción presentada por Kenia habrían deseado no estar obligadas a votar. Habríamos preferido que las instancias responsables de esta Conferencia y de su organización hubiesen tomado las disposiciones y efectuado las gestiones necesarias para evitar este estado de cosas.

Las Sociedades Nacionales tomaron posición durante la Asamblea General de la Liga y el Consejo de Delegados y concedieron un margen de confianza a la Cruz Roja Sudafricana para que pueda demostrarnos que respeta los Principios Fundamentales del Movimiento. Los Gobiernos africanos y árabes aceptaron esta posición, y fueron más lejos: legitimaron la presencia de la Cruz Roja Sudafricana.

Tratándose del representante del Gobierno sudafricano mismo, habríamos deseado también que abandonase, por propia iniciativa, esta Conferencia, sabiendo que su sistema de gobierno no es aceptado en nuestro recinto. Habría sido ése un gesto al servicio de la humanidad y de la acción de la Cruz Roja. Por desgracia, no ocurrió así.

No hay que acusar a las Sociedades Nacionales de hacer política porque, desde hace dos días que estamos aquí, todo lo que hemos oído y visto no es más que política. Estamos, no digo perdidos, pero sí perplejos, en esta situación.

Las anteriores Conferencias Internacionales de la Cruz Roja trataron la cuestión del *apartheid* y condenaron al régimen del *apartheid* y la discriminación racial. Se nos había incluso invitado a movilizarlos contra ese sistema. Entonces, ¿cómo solicitarnos, a las Sociedades Nacionales, no votar con nuestro Gobierno y aceptar la presencia de ese sistema entre nosotros?

Es seguro que se plantea un problema estatutario; pero, para nosotros, el problema de la discriminación racial -y yo sé lo que pasa en Sudáfrica- ha durado ya demasiado y no puede tratarse sobre bases jurídicas. Son sentimientos, señor presidente, los que nos inspiran nuestra actitud. Quizás los Gobiernos necesiten un organismo como el Consejo de Delegados, que engloba a la familia de la Cruz Roja, para que podamos debatir entre nosotros, tal vez necesitan también otro organismo que les permita debatir entre ellos acerca de

los problemas políticos, antes de llegar a la Conferencia Internacional.

Pero nosotros —las Sociedades Nacionales— ya nos encontramos en ese magma, en esa delicada situación, y sólo podemos seguir los sentimientos, las inspiraciones y la doctrina de las anteriores Conferencias Internacionales, porque las actividades humanitarias y la solidaridad manifestadas con todas las Sociedades Nacionales presentes no veo cómo podamos compartirlas con el Gobierno racista aquí presente con nosotros, y cómo programar con el mismo el futuro del Movimiento.

Por ello, creo que la imparcialidad y la neutralidad no pueden ser sino un acto positivo en la Cruz Roja. Eso no quiere decir indiferencia ante el sufrimiento de los demás.

Dr. G. MAGNUSSEN (Islandia, Cruz Roja) (*original inglés*):

El hecho de no participar en la votación, esta mañana, no significa que la Cruz Roja Islandesa preste su apoyo a *apartheid* ni al Gobierno de Sudáfrica. Al contrario, consideramos que va en el mayor interés de la universalidad y de la simpatía con las víctimas en Sudáfrica no votar a este respecto.

Esperamos sinceramente que las Sociedades africanas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acepten y respeten nuestra posición. Estamos totalmente de acuerdo con lo declarado por la Sociedades de la Cruz Roja de Finlandia y de Irlanda, así como con las de otros oradores que nos han precedido y que han manifestado su gran preocupación por la decisión tomada esta mañana. Hace dos semanas solamente, en mi país se celebró una reunión en la cumbre de los dirigentes de la Unión Soviética y de los Estados Unidos de América; queremos creer que la reunión en la cumbre fue un paso que nos lleve mucho más cerca de la paz en el mundo. Esperemos que la decisión de esta mañana no sea un paso hacia atrás para el Movimiento de la Cruz Roja y para la humanidad.

Dr. H. L. ADALBERTI (Argentina, Cruz Roja):

Agradezco esta oportunidad que me permite dirigirme como representante de la Cruz Roja Argentina a esta honorable Conferencia para hacer una reflexión numérica y humanística que solicito que conste en actas.

Sobre el total de 123 Sociedades Nacionales de Cruz Roja aquí presentes, para participar en una elección, 52 de ellas han decidido no participar y 3 de ellas se han abstenido. Estas cifras reflejan finalmente que el 40 por ciento de las Sociedades Nacionales y que, de ellas, el 90 por ciento de América, han decidido fortalecer el espíritu de Cruz Roja, de apoliticidad, imparcialidad y neutralidad, rechazando toda forma de *apartheid*, respetando el lema que guía a esta Conferencia: "Unidos por la humanidad". Demos gracias a Dios que aún perdura el verdadero espíritu de nuestra misión que es servir a la comunidad. Y quédense tranquilos aquellos que aún no creen que continuaremos luchando para defender estos principios.

Hoy se ha satisfecho la vanidad política; no se ha pensado en el hombre, ya que nuestros pobres hermanos africanos, que hoy sufren, oprimidos por la sin razón, aún, con la decisión hoy aquí tomada, continuarán sufriendo y quizás en mayor escala y proporción por falta de la ayuda necesaria. Repito que hoy, a pesar de las sabias palabras del representante de la Santa Sede aquí presente (y esto quiero subrayarlo), no se ha pensado en el hombre que es, a fin de cuentas, el verdadero y único propósito de nuestro paso por esta tierra. Es una lástima.

Lady R. KHAMA (Botsuana, Cruz Roja) (*original inglés*):

La Cruz Roja de Botsuana piensa que no hemos suspendido la participación de un Gobierno en esta reunión. Hemos suspendido la participación de un régimen ilegal que sólo representa a una minoría de blancos de ese país. No repre-

senta a la mayoría del pueblo en Sudáfrica, al que se niegan todos los derechos humanos y los privilegios.

Cuando llegue el día en que, en ese país, haya un voto por cada ser humano, entonces los representante de ese Gobierno serán las personas apropiadas para participar en esta reunión.

Honorable Justice J. A. ADEFARASIN (Nigeria, Cruz Roja) (*original inglés*):

Deseo hablar en un intento de lograr la paz. Estos han sido días muy difíciles en los que se han hecho esfuerzos en busca de la paz, en busca de la armonía.

Ha sido muy interesante escuchar las voces de varias Sociedades Nacionales explicando por qué han adoptado las varias actitudes adoptadas. Respetamos las opiniones aquí expresadas; las respetamos, pero quiero decir que votamos y quiero que consideremos que ésta es una situación en la que no hay vencedores ni vencidos.

Nada tengo que decir en favor del régimen de *apartheid* en Sudáfrica. Viola todo lo que apoya el Movimiento Mundial de la Cruz Roja. Entre estos ideales, está el de humanidad; allí se registra una gran inhumanidad; allí hay divisiones. La misma política del *apartheid* es inhumana, discriminatoria. No se respetan los derechos humanos, y pienso que todos los delegados en esta sala están en esto de acuerdo.

Se viola allí el principio de imparcialidad; en su lugar, hay racismo y segregación, denegación de los derechos humanos. En cuanto al principio de unidad, se defiende allí la desunión; por lo que respecta al principio de universalidad, el suyo es un régimen de aislamiento. Nadie de nosotros puede pronunciar una palabra en su defensa.

En los esfuerzos hechos los días pasados, se buscaba una respuesta, un consenso por el cual pudiéramos salvarnos a nosotros mismos de la tragedia de echar a perder todos estos días. Muchas de nuestras Sociedades Nacionales han llegado aquí de lugares muy distantes. Mi delegación llega de muy lejos. Hay aquí delegados que han llegado de más lejos que yo, con grandes gastos para nuestras diferentes Sociedades Nacionales. Somos pueblos muy pobres, particularmente los que de nosotros somos de países del Tercer Mundo; no podemos sufragar estos gastos y lamento muchísimo que hayamos malgastado tantos días dando vueltas alrededor del mismo punto sin fijarnos en ningún lugar. En el Movimiento de la Cruz Roja, los dirigentes van y vienen. Los miembros de las Sociedades van y vienen. Sin embargo, creo firmemente que, a pesar de ello, el Movimiento de la Cruz Roja permanecerá siempre.

Es ésta una muy importante experiencia en la vida de nuestra Cruz Roja. Nunca hemos registrado tan turbulentas circunstancias como en los días pasados. Se han podido cometer errores de la cabeza, pero ciertamente no errores del corazón. Como dije, no hay ni vencedores ni vencidos en esta sala. Todos estamos de acuerdo en que el régimen de *apartheid* es un régimen muy inicuo.

Llegados a este punto, ¿a dónde vamos desde aquí? ¿Destruiremos todo lo que es decente porque pensamos que se adoptó indebidamente un punto de vista jurídico? ¿Destruiremos eso por lo que Henry Dunant luchó y murió, a causa de las diferencias que hemos escuchado? ¿Nos destruiremos a nosotros mismos y a los muchos millones de negros en Sudáfrica que sufren porque pensamos que se ha dado un paso en falso?

Y, por ello, hago un llamamiento a todas las Sociedades Nacionales y a todos los Gobiernos aquí reunidos. Estoy seguro de que son hombres de buen corazón, hombres que consideran que el Movimiento de la Cruz Roja está muy por encima de ellos. Hombres de visión, hombres que pueden reconstruir. Quiero pensar que todos nosotros somos así; si ustedes no fueran así, no habrían viajado desde tan lejos para llegar aquí.

¿Cómo nos juzgará la historia si favorecemos lo que puede debilitar la posición de la Cruz Roja? Los periódicos y las radios ya reproducen noticias que me hacen sonrojar. Estoy seguro de que a ustedes les ocurre otro tanto. ¿No piensan ustedes, mis queridos amigos, que ha llegado la hora de deternos, de no dar un paso más, de no hacer movimiento alguno que pueda perjudicarnos todavía? Tras haber escuchado todos los aspectos de la cuestión y simpatizando totalmente con ellos y respetándolos, me pregunto: ¿por qué no podemos proseguir en nuestra obra, por qué no queremos enterrar el hacha y reconocer que la Cruz Roja, que tiene más de 100 años, es todavía un poderoso instrumento de paz?

El pasado es el pasado. Tenemos el futuro por delante. Que no se diga en nuestro tiempo, en esta Conferencia Internacional, que todo se ha perdido. Si alguien piensa emprender una precipitada acción para que nos avergoncemos, por favor, que piense en la Cruz Roja, que piense en la obra que estamos realizando en todos los lugares donde hay disturbios en todo el mundo. Todas las reseñas adversas que aparezcan esta tarde en los periódicos, en los programas de televisión y de radio serán pasos dados hacia atrás.

El dirigente de la delegación de mi Gobierno se une a mí para hacer un llamamiento a esta Asamblea (Gobiernos y Sociedades Nacionales) para enterrar el hacha. Enterremos el hacha. ¡Viva el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja! ¡Viva el Comité Internacional de la Cruz Roja! ¡Viva la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja! Por favor, presten ustedes atención a este llamamiento; prosigamos nuestros trabajos.

Sr. Dato KHOR ENG HEE (Malasia, Gobierno) (*original inglés*):

Durante el debate sobre la moción para suspender la participación del delegado del Gobierno sudafricano en la presente XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, expliqué que la posición de la delegación del Gobierno de Malasia, por lo que respecta a la cuestión que está tras la moción propuesta por Kenia en nombre de las delegaciones africanas, no es un asunto de política, de legalidad, de presidencia o de procedimiento: es un asunto que atañe a los principios mismos que defiende el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y por los cuales el Movimiento actúa.

Además, se invita a que la presente Conferencia Internacional se una por la humanidad, tal como figura todavía en el lema que tenemos delante. Como todos aquí sabemos, y como cada uno de los que han hablado sobre la cuestión ha hecho sin equívocos, el *apartheid* es un crimen contra la humanidad. El *apartheid* es la antítesis misma de lo que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja defiende, así como de los principios que esta augusta Asamblea tiene el cometido de apoyar.

En nuestra opinión, sería burlarse de la finalidad de esta Conferencia Internacional si permitiéramos que la delegación del Gobierno sudafricano, perpetrador de ese crimen contra la humanidad, asistiera a esta Conferencia Internacional, cuya finalidad es defender el principio de humanidad.

¿Es la suspensión de la participación del delegado gubernamental sudafricano un acto ilegal o antirreglamentario, como algunos miembros quisieran hacer creer a esta Asamblea? En otras palabras, ¿ha sido la Presidencia partidista en un acto de la sesión durante la cual se suspendió la participación del delegado gubernamental sudafricano? ¿Es tal suspensión un acto político y, en caso afirmativo, es contrario a los Estatutos de la Cruz Roja Internacional?

He de referirme a los Estatutos y al Reglamento de la Conferencia Internacional para responder a estas preguntas. Nuestra Asamblea se rige, en última instancia, por las disposiciones de esos documentos. En el artículo 1, párrafo 2, se dice que "la más alta autoridad deliberante de la Cruz Roja

Internacional es la Conferencia Internacional". En el artículo II, párrafo 1, se dice que "la Conferencia Internacional tiene poder para tomar decisiones, dentro de los límites de los presentes Estatutos". En el párrafo 4 del mismo artículo, se dice que "la Conferencia Internacional es competente para revisar e interpretar los presentes Estatutos, así como su Reglamento".

¿Es la suspensión de la participación del delegado gubernamental sudafricano una violación de estas disposiciones o de estas estipulaciones de los Estatutos? ¿Fue el procedimiento adoptado para decidir sobre la moción de suspender la participación del delegado de ese régimen, es decir, los artículos 17 y 18, una violación del Reglamento? Con el debido respeto para con las opiniones de oradores que antes que yo se han expresado en otro sentido, la respuesta es: no.

Embajador Sr. H. J. BRILLANTES (Filipinas, Gobierno) (*original inglés*):

Seguramente la Conferencia observó que, cuando por lista nominal, se llegó a Filipinas, las respuestas de las dos delegaciones no fueron idénticas. Estas diferentes respuestas no se deben a indiferencia o a falta de transparencia. Más bien son el inevitable resultado del respeto y de la deferencia por la dignidad y la independencia que cada delegación siente por la otra.

Más importante: el Gobierno y la Cruz Roja de Filipinas defienden total e incondicionalmente los objetivos y las metas del Movimiento de la Cruz Roja. Para usted, señor presidente, y para los miembros de la Conferencia, estamos unidos en defensa de la unidad por la humanidad y para proteger la dignidad y el respeto de la persona humana.

Creemos en el concepto de las Naciones Unidas de que todos somos miembros de una gran familia humana y que tenemos ciertos derechos inalienables y libertades humanas básicas. Ayer era el Día de las Naciones Unidas. ¿Qué se logró en esta Conferencia durante el Día de las Naciones Unidas? Afortunadamente, hoy, cuando emprendemos un camino para muchos años más, es de esperar que juntos busquemos la unicidad y la unidad de los seres humanos, que por fin hayamos tomado una decisión para comenzar nuestro trabajo, una decisión que hemos intentado tomar durante las últimas 48 horas, si no más.

Señor presidente, permítame felicitar a usted, con toda humildad, por la valentía con la que ha cumplido sus obligaciones y ha asumido las responsabilidades de presidir esta Conferencia. Habiendo estado en este gran país, y precisamente en esta gran ciudad, durante un no pequeño número de años, puedo decir que la firmeza, la precisión y la decisión con las cuales ha dirigido usted hoy el curso de la acción son muy suizas.

Abogo por la sobriedad y la buena voluntad. Todos hemos emitido nuestro voto; asumo con total lucidez las consecuencias y estoy persuadido de la buena fe de nuestros representantes. Así, la práctica de explicar los votos, a la que se recurre quizás indirectamente para reanudar la confrontación de puntos de vista, que era inevitable al tratarse de una cuestión -incluidas sus consecuencias- que todos admiten que es uno de los más graves crímenes contra la humanidad, no puede ser elogiada.

También debo expresar mi sorpresa, casi mi angustia, por haber oído a algunos muy queridos y respetados amigos y colegas presentar en esta Conferencia cuestiones que no son, en absoluto, pertinentes y que estoy seguro de que ellos saben muy bien que serán tratadas en el foro apropiado que se abrirá dentro de unos días. Abogo por que no continuemos embrollando las cuestiones o aumentando las divisiones que temporalmente ha habido entre nosotros.

Abogo por la sobriedad y la buena voluntad. He tomado nota de la declaración de mi buen amigo, el embajador de los Países Bajos, quien solicitó -y en esto estoy de acuerdo con él- que debemos ya dejar detrás de nosotros el casi rencoroso procedimiento que hemos seguido. No renovemos

nuestras recriminaciones; no reiteremos nuestras acusaciones o nuestras críticas; no expresemos siquiera nuestra insatisfacción. Consideremos algunos elementos y aspectos positivos de la decisión que hemos tomado.

Quisiera yo hacer un llamamiento a quienes consideran que se ha perjudicado a la universalidad del Movimiento de la Cruz Roja por la decisión de la suspensión. Tal vez puedan decidir (o al menos considerar) que es posible recurrir a su positiva influencia para persuadir a Sudáfrica, aunque sea muy gradualmente, a abandonar su solitario y exclusivo camino para integrarse en la comunidad de la humanidad respetando y otorgando íntegramente todos los derechos humanos y las libertades que a cada ser humano se deben. Y quienes votaron con nosotros pueden también, con comprensión y compasión, estimular a la Cruz Roja Sudafricana para que emprenda toda acción posible que nosotros, incluidas las Sociedades de la Cruz Roja, podamos apoyar con los medios a nuestro alcance, a fin de alejar los límites para la dignidad humana en ese perturbado país.

Abogo solamente por la sobriedad y la buena voluntad. Debemos considerar nuestra organización como una organización dinámica. Es una organización que vive en un entorno dinámico y, por ello, es capaz de actuar con decisión y dinamismo para tratar, en ese entorno, los elementos que pueden corroer su misma existencia. Nuestra organización debe responder con claridad a las cuestiones que puedan tener efectos adversos para la humanidad.

En conclusión, opino que la finalidad de nuestro Reglamento o de nuestras normas es dar directrices para nuestras actividades; su finalidad no es que seamos cautivos de la indefensión y de la inacción ante la rapidez de los cambios en el mundo. Terminó con estas palabras "Unidos siempre por la humanidad".

Sr. H. LIMIHAGATI (Tanzania, Cruz Roja) (*original inglés*):

Intervine esta mañana porque consideraba que referencias hechas a Sociedades o a Grupos individualmente no se hacían dirigiéndose a la Presidencia. Intervine entonces de buena fe. Pero ahora, una Sociedad Nacional ha hecho una referencia a mi Sociedad; me siento obligado a solicitar su amable licencia, señor presidente, para responder.

Estoy seguro de que el público irlandés conoce muy bien lo que ocurre en Sudáfrica, pero no estoy totalmente persuadido de que el distinguido orador, que habló en nombre de la Cruz Roja Irlandesa, sepa muy bien lo que ocurre en Sudáfrica. Si no lo sabe, lo compadezco. Es un asunto muy desafortunado.

Las acciones que siguieron a la decisión de excluir la representación del Gobierno de Sudáfrica en esta Conferencia son desvergonzadas y groseras. Pensé que esta Conferencia estaba siendo atracada, que la Presidencia estaba siendo asaltada. Ninguna de las delegaciones aquí presentes hoy habría hecho lo mismo. Arrojar ante usted, señor presidente, las credenciales es precisamente un aspecto de lo que está ocurriendo en Sudáfrica: total falta de respeto por la humanidad. Si tuviéramos la oportunidad, solicitaríamos que los organizadores de esta Conferencia proyecten una película vídeo acerca de los crímenes cometidos contra personas civiles inocentes desarmadas y contra niños de corta edad muertos como animales víctimas de agentes del brutal e inhumano régimen de *apartheid*. Se nos ha dicho que la sangre que se derrama en Sudáfrica irá a nuestras hermanas y a nuestros hermanos africanos; nosotros nada sabemos de eso.

Me pregunto si alguien que cierra sus ojos y se parapeta bajo el paraguas de la legalidad tiene derecho a hablar tan emotivamente contra un tan sencillo gesto de solidaridad con millones de víctimas que mueren en Sudáfrica y en los países vecinos en nombre de principios humanitarios que nosotros estamos aquí reunidos para proteger y defender. Solamente puedo rogar al todopoderoso Dios que abra los ojos de esa Sociedad Nacional para que pueda distinguir el

mal y la justicia. La justicia es la causa que el derecho humano tiene por finalidad defender.

No necesitamos simpatías; ya hemos tenido bastantes. Necesitamos la acción concreta ahora, para liberar este mundo, este hermoso mundo, de políticas de *apartheid*.

MOCIÓN RELATIVA AL APLAZAMIENTO DE LA CONFERENCIA

Sr. A. G. TAYLOR (Australia, Cruz Roja) (*original inglés*):

La delegación de la Cruz Roja Australiana ratifica y apoya las opiniones expresadas por anteriores oradores representantes de Gobiernos y de Sociedades Nacionales que no participaron en la votación, y no quiero volver sobre observaciones ya hechas.

Sin embargo, hay algunas otras observaciones que quiero hacer. El lema de esta Conferencia es: "Unidos por la humanidad". A la luz de los acontecimientos ocurridos, no estoy seguro de que podamos continuar reivindicando esa unidad con el mismo grado de confianza y de convicción. La atmósfera está ahora tan cargada de emoción que se nos puede disculpar de que nos resulte difícil, si no imposible, prestar nuestra entera atención a las graves cuestiones que aún figuran en el orden del día, sin recibir la influencia, al menos en cierta medida, de factores totalmente sin relación con el tema que se trate.

Los delegados de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja representan a decenas de miles de miembros y de simpatizantes de las Sociedades Nacionales; esos miembros y simpatizantes esperan que se tomen importantes decisiones internacionales en una atmósfera de mutuo respeto, de confianza, de comprensión, de armonía y de buena voluntad. No es esencial que uno de los temas que quedan por tratar en el orden del día se decida los días próximos, porque la obra humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja continuará en el mundo cuando y donde haya necesidades. Sin embargo, un período después de la Conferencia puede resolver las diferencias y limar actitudes. En interés, a largo plazo, de esos principios fundamentales, que nos son tan queridos, ruego a todas las delegaciones que no reaccionen demasiado precipitadamente ante la propuesta que voy a someter a ustedes, sino que la consideren con calma y la debatan sin pasión. Puede muy bien ser una propuesta sin precedentes en la historia de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en Conferencia Internacional.

Problemas sin precedentes necesariamente requieren soluciones también sin precedentes. Escuché con gran atención el muy buen discurso pronunciado por el muy distinguido representante de Nigeria, un hombre por quien tengo el mayor respeto, y me entristece, en cierto sentido, que la propuesta que voy a presentar pueda parecer contraria a algunas de las opiniones por él expresadas.

A mi parecer, se impone esta propuesta, porque nos vemos obligados a dar un paso que claramente pruebe nuestro mayor desacuerdo con la decisión tomada. Por todas estas razones, propongo ahora que la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja sea aplazada, sin fijar fecha para su reanudación. Solicito que la votación sobre esta moción tenga lugar por voto secreto, y apoyan mi solicitud, por lo menos, las siguientes 16 Sociedades Nacionales de la Cruz Roja: Reino Unido, Países Bajos, Suecia, Dinamarca, Estados Unidos de América, Irlanda, Finlandia, Austria, Nueva Zelanda, Noruega, Francia, Canadá, República Federal de Alemania, Liechtenstein, Islandia y Suiza. También sugiero que, si se acepta la moción, se solicite que la Comisión Permanente asuma la responsabilidad de reconvocar la Conferencia en una fecha más apropiada. Si no se acepta la moción, la delegación de la Cruz Roja Australiana continuará participando sin escatimar esfuerzos y, por lo que yo sé, así harán las demás delegaciones que apoyan esta moción.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Es evidente, señoras y señores, que debemos tratar esta moción de orden sin demora. No obstante, dada la capital importancia de esta propuesta, deseo evitar toda precipitación y concedernos unos breves momentos de reflexión. ¿Están ustedes de acuerdo en que se suspenda la sesión durante 45 minutos? (*Aplausos*)

La reanudaremos a las 17,30 h. para la votación.

(*Interrupción a las 16,40 h.*)
(*Reanudación a las 17,50 h.*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, antes de votar, solicito su licencia para poder dar la palabra, durante tres minutos, al señor embajador de Camerún, que la pidió hace dos días para dirigirnos un mensaje de gratitud.

Embajador Sr. F.-X. NGOUBEYOU (Camerún, Gobierno) (*original francés*):

Señor presidente, sé que la hora es grave; sé que la tranquilidad de todas las delegaciones está un tanto perturbada en estos momentos. Pero, interviniendo por primera vez en este recinto, permítaseme, ante todo, cumplir un agradable deber: el de dirigirle las vivas felicitaciones de mi delegación por su elección como presidente de esta Conferencia. Felicito asimismo a los vicepresidentes, al secretario general y a los secretarios generales adjuntos.

Mi delegación se asocia con entusiasmo a los elogios, a las felicitaciones y al agradecimiento expresados en la sesión de apertura por el presidente del Grupo Africano de Ginebra a los organizadores de esta Conferencia, a todos los niveles.

Señor presidente, mi delegación deplora la inelegante y poco cortés actitud adoptada esta mañana, poco después de la votación por una delegación para con la Presidencia y para con el conjunto de los participantes en esta importante Conferencia. Nos alegramos, sin embargo, por el hecho de que ese incidente no haya tenido mayores resultados para perturbar, como lo esperaba sin duda su autor, la dignidad y el buen desarrollo de nuestros trabajos. Así pues, con su permiso, señor presidente, no me extenderé más acerca de la votación que ha tenido lugar ni sobre la legítima causa que, desafortunadamente, nos obligó a que tuviera lugar. Todo eso pertenece ya a la historia, y la historia juzgará.

Señor presidente, mi breve intervención está bajo el signo de la gratitud y del reconocimiento. Efectivamente, esta Conferencia se celebra casi exactamente dos meses después de la terrible catástrofe natural registrada en Camerún. No entraré en detalles para describir esa calamidad, porque los tristes recuerdos que ha dejado están todavía en todas las memorias. Me permitiré simplemente resaltar que causó la muerte de 1.734 personas, produjo quemaduras en 400 víctimas, hay 3.000 desplazados por su causa y diezmó toda vida animal alrededor de su punto central en un radio de 10 kilómetros, como puso de relieve el presidente de la Cruz Roja de Camerún en la Asamblea General de la Liga aquí mismo, el pasado 19 de octubre.

Señor presidente, mi delegación quería, solicitando el uso de la palabra, aprovechar esta magnífica y única ocasión de la sesión plenaria de nuestra Conferencia para agradecer públicamente, en voz alta y desde el fondo del corazón, en nombre de mi país y singularmente en nombre de mi jefe del Estado, Su Excelencia el señor Paul Billa, a los Gobiernos de todos los países amigos, a las asociaciones de iglesias, a la Liga y a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que nos han testimoniado su espíritu de solidaridad y de generosidad, espíritu que se ha traducido por la aportación de una pronta y sustancial ayuda llegada oportunamente para completar los esfuerzos ya emprendidos por el Estado camerunés. Pienso que se debe puntualizar que ese espíritu no se ha limitado al sólo ámbito de la ayuda material, sino que se ha manifestado

también en los servicios de técnicos y de especialistas encargados de efectuar un trabajo científico para determinar la naturaleza de la catástrofe.

Esperamos que los resultados de sus investigaciones permitan a todos los países volcánicos, donde puedan tener lugar erupciones semejantes de gases tóxicos, precaverse contra las consecuencias de una catástrofe análoga y que permitan también a mi país, en el futuro, trazar un plan de vigilancia, de prevención y de acción.

Señor presidente, por lo que respecta a uno de los puntos inscritos en el orden del día de nuestra Conferencia, es decir, la difusión del derecho internacional humanitario, me es grato señalar que Camerún atribuye gran importancia a ese aspecto de la acción humanitaria. Así, desde 1977, el Instituto de Relaciones Internacionales de Camerún (IRIC) y el Instituto Henry Dunant han organizado conjuntamente, con el apoyo del CICR y de la Cruz Roja de Camerún, para el conjunto del continente africano, una serie de seminarios sobre el derecho internacional humanitario. La calidad y el número de los participantes en cada uno de esos seminarios testimonian el interés que suscitan tanto en los Estados africanos como en los individuos.

Quisiera yo, señor presidente, aprovechar esta misma ocasión para expresar al Instituto Henry Dunant y a sus dirigentes la gratitud del Gobierno camerunés por los esfuerzos que ese Instituto no ha cesado de realizar no sólo para hacer del IRIC y de nuestra capital Yaundé uno de los puntos de difusión del derecho internacional humanitario, sino también para desarrollar la cooperación entre los dos establecimientos universitarios con vocación internacional.

Señor presidente, el conocimiento del derecho internacional humanitario no es un bien supérfluo en África sobre todo si se recuerda que ese continente tiene la triste plusmarca en número de refugiados y está en buen lugar por lo que atañe al número de prisioneros de guerra, de detenidos políticos, de heridos graves y de personas desplazadas. Ahora bien, la asistencia a todas esas personas, la protección y la búsqueda de soluciones para su situación requieren un conocimiento de los Principios Fundamentales y de las normas internacionales que se aplican en tales situaciones.

Por su parte, Camerún siempre ha aplicado las disposiciones de los Convenios de Ginebra y de los Protocolos adicionales que, por lo demás, ha sido uno de los primeros en firmar y en ratificar. Así pues, mi país considera que el conocimiento de esas normas de derecho internacional humanitario puede contribuir a mejorar el trato reservado para las desdichadas víctimas de los disturbios políticos y militares, para mejorar su suerte y facilitar el proceso de búsqueda de soluciones para su retorno a la vida normal. Dicho de otra manera, pensamos que la difusión del derecho internacional humanitario debe considerarse como un indispensable complemento de la ayuda material.

Por último, señor presidente, mi delegación quisiera asegurar por adelantado su positiva participación y sus deseos de brillantes resultados que ella formula por el éxito de esta Conferencia.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señor embajador, me permito expresarle el pésame y la simpatía de esta Asamblea y ruego tenga usted a bien transmitirlos a la población tan afectada por la catástrofe que acaba usted de mencionar.

Señoras y señores, permítame una aclaración en nombre del secretario general y en el mío propio; no somos miembros de la delegación de la Cruz Roja Suiza, y no participamos en sus deliberaciones y decisiones. Esto para responder a preguntas que se nos hicieron durante la pausa.

Debemos tratar ahora la moción de la Cruz Roja Australiana, a la que acompaña una solicitud de votación por voto secreto, apoyada por 16 delegaciones. Por consiguiente, el voto será secreto. Para no dejarnos arrastrar a un largo deba-

te, he decidido, en virtud del artículo 15, dar la palabra a un orador a favor de la moción y a un orador en contra. Suiza solicitó la palabra para una moción de orden.

Sr. abogado J.-P. BUENSOD (Suiza, Cruz Roja) (*original francés*):

Señor presidente, como a usted, también a mí me han hecho algunas preguntas durante la interrupción de la reunión. Efectivamente, la mención del nombre de Suiza en la lista de los mencionados por el señor representante de la Cruz Roja Australiana ha sorprendido a algunos.

Quisiera yo simplemente decir que la Cruz Roja Suiza apoya únicamente que la votación sobre la moción de la que se trata tenga lugar por voto secreto. Por lo demás -y quiero destacarlo deseo poner las cosas en su punto, porque sobre este tema encuentro que algunos se hacen preguntas. La Cruz Roja Suiza, que giró las invitaciones para participar en esta Conferencia, que es la Cruz Roja anfitriona, está a la entera disposición de sus huéspedes, y ello sea cual fuere la decisión que tome esta Conferencia y hasta el final de sus debates. Y, dado que se me ha hecho directamente la pregunta, deseo decir que la Cruz Roja Suiza, a pesar de los comienzos un tanto difíciles de esta Conferencia, desea que pueda proseguir.

Es verdad que ahora necesitamos, sin duda, un tiempo de reflexión, tras las jornadas que hemos dedicado a debates que, en definitiva, se revelan bastante estériles y pienso que la jornada de mañana, para la cual la Cruz Roja Suiza ha organizado una serie de excursiones, permita a cada uno descansar, recobrar y, desde el lunes, que la Conferencia pueda tratar y llevar a cabo el programa que se ha fijado.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

La Conferencia ha tomado nota de esta declaración.

Dr. M. NESH-NASH (Marruecos, Media Luna Roja) (*original francés*):

Perdonen, pero me veo obligado a gritar un poco, porque había presentado la moción de orden a la Secretaría hace media hora, cuando comenzó la sesión.

Señor presidente, nos dio usted un tiempo de reflexión para algo mucho menos importante que lo hoy planteado a esta eminente asamblea. Nos dio usted un día y medio para reflexionar antes de votar sobre una moción de orden presentada por el delegado de Kenia. Ahora pasa usted inmediatamente a la votación, sin darnos el tiempo de reflexión. Este es mi primer punto.

El segundo punto, señor presidente, es que debe respetarse el procedimiento. Tenemos una propuesta presentada por nuestros amigos de Sociedades Nacionales representados por Australia. Según el artículo 9 del Reglamento, "Las proposiciones, mociones y enmiendas, excepto las mociones de orden, son comunicadas previamente por escrito a la Mesa, y distribuidas por ella a los delegados antes de ser sometidas a discusión", pero yo nada he recibido. ¿Cómo quiere usted que se delibere sobre una propuesta para la cual no se ha respetado el artículo 9 del Reglamento interno? Es necesario respetar las normas de procedimiento y suspender la sesión hasta que se reciba la propuesta.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco al orador de la Media Luna Roja Marroquí y deseo señalar que Australia ha presentado una moción de orden que, por lo tanto, debe tratarse inmediatamente, y es lo que estamos haciendo. Como excepción, me he permitido interrumpir nuestra sesión durante una hora para dar a ustedes el tiempo de reflexión, pero no puedo añadir plazos suplementarios sin ofender al delegado de Australia, que presentó una moción de orden.

Así pues, procederemos según el artículo 15, en el que se dice que "Un orador puede hablar a favor y otro en contra de una moción".

¿Qué delegación quiere hablar a favor de la moción?

Sylvia CONDESA DE LIMERICK (Reino Unido, Cruz Roja) (*original inglés*):

Apoyamos la moción de la delegación Australiana y soy partidaria del voto secreto.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

El señor embajador de Colombia pidió la palabra para hablar contra la moción.

Sr. embajador H. CHARRY-SAMPER (Colombia, Gobierno):

Señor presidente, voy a hablar contra y voy hacerlo por mandato expreso, reflexivo y muy honroso de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, que pertenecen al grupo de países en desarrollo conocido como el Grupo de los 77.

Es un mandato unánime, Señor presidente, que quiero expresar ahora. Hemos escuchado, con el respeto debido, al distinguido representante de la Cruz Roja Australiana, apoyado en esta sesión por la distinguida representante del Reino Unido, de la Cruz Roja también, y en nombre de un grupo de Sociedades Nacionales, piden que, de conformidad con su propuesta, se aplase sine die esta Conferencia. El Grupo de los 77, Señor presidente, se ha reunido y ha considerado con toda la reflexión y la rapidez debidas, la situación: no somos partidarios de esa propuesta. No creemos que aplazar esta Conferencia sea ni útil ni conveniente. Aquí, hay unos que han llegado de lejos, otros que estábamos ya, por razón de nuestros cargos y que, después de lo que hemos escuchado por parte del distinguido orador suizo, sabemos que seguimos siendo bienvenidos y que podemos continuar nuestro trabajo.

El Grupo de los 77, desea que la Conferencia continúe. Deseamos que continúe, para preservar y fortalecer el espíritu humanitario, los objetivos del derecho humanitario y los objetivos del Movimiento de la Cruz Roja. Deseamos que la Conferencia continúe, en cumplimiento también del "gentleman's agreement" al que llegamos anoche, los representantes de los distintos Grupos aquí representados, y que recibió su refrendación específica en la presentación de esta mañana, lo que nos permite estar aquí esta tarde.

Aceptamos con mucho gusto que haya una votación secreta que es una de las tres formas reglamentarias de tomar decisiones; y lo hacemos con el espíritu de Cruz Roja, según el cual se deben restañar las heridas y debemos desempeñar nuestros cometidos, que prevalecen sobre cualquier otra consideración. Solicito que haya inmediatamente votación secreta.

Señor presidente, el distinguido señor Hay, presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja, y persona para quien tenemos todos especial deferencia, en sometimiento muy humilde, y que lo honra, a la disposición reglamentaria a la que estoy refiriéndome, se ha abstenido de pedir la palabra y me siento honrado porque solicitó que yo diga lo que él iba a decir. Lo que él iba a decir es que el CICR y su presidente, aunque comprenden los sentimientos en los que se inspira la propuesta, consideran que la Conferencia debe seguir, puede seguir, y que debe ser un éxito, para dar prueba de que la Cruz Roja es una fuerza al servicio de un ideal de unidad en un mundo dividido.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, ruego que sean disciplinados durante la votación, para que podamos terminar este trabajo en un mínimo de tiempo. Esto requiere su colaboración y su disciplina.

Ruego al secretario general que recuerde el exacto contenido de la moción y que dé las necesarias instrucciones para la votación.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Efectivamente, ningún papel se ha distribuido y ruego a la delegación de la Cruz Roja Australiana que me corrija si he anotado mal. El texto acerca del cual vamos a votar será el siguiente; lo leo en inglés: "That the Twenty-fifth International Conference of the Red Cross stand adjourned without another date being fixed for its resumption". Parece correcto.

Deseo proponer a ustedes, para acelerar las cosas, que mantengamos a los mismos cuatro escrutadores que hicieron buen trabajo esta mañana, es decir, el representante de la Media Luna Roja de Malasia, el representante de la Cruz Roja Yugoslava, el representante del Gobierno de Camerún y el representante del Gobierno de México. ¿Están ustedes de acuerdo? (*Aplausos*)

Así parece ser. Para explicarles todavía algunos detalles acerca de la votación por voto secreto, deseo dar la palabra al señor Jean-Pierre Robert-Tissot, que nos ayuda en este tipo de operaciones, que es un poco complicado a causa de la arquitectura de este edificio.

Sr. J.-P. ROBERT - TISSOT (Liga) (*original francés*):

Como indicó el secretario general, a causa de la bastante poco práctica disposición de las dos salas en las que nos encontramos (en cuanto a su intercomunicación), nos vemos obligados, para ganar tiempo, así como para evitar a los delegados que están en la sala I demasiado largos desplazamientos por los pasillos y las escaleras laterales, nos vemos obligados a sugerir, señor presidente, proceder de este modo: en primer lugar, votarán las Sociedades Nacionales que están en la sala II, que es la sala inferior. Una vez hecho esto, los escrutadores y la urna pasarán a la sala I, a la derecha, para los delegados, en frente de la tribuna, y proseguirá la votación de las Sociedades Nacionales. Cuando haya terminado esa votación, para evitar que descienda la urna y que haga dos veces el viaje, votarán las delegaciones gubernamentales, comenzando por la sala I, donde ya estará la urna; cuando hayan votado todos los delegados gubernamentales en la sala I, la urna y los escrutadores volverán a descender a la sala II, para que termine la votación.

Se nos imponen estas modalidades técnicas, pero pensamos que son las que, en las presentes circunstancias, nos permitirán votar lo más rápida y racionalmente posible.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Debo completar dos puntos: uno que es muy importante, es que escribirán ustedes *oui*, *yes* o *sí* en su papeleta, si votan a favor de la moción presentada por Australia; por consiguiente, si votan a favor del aplazamiento de la Conferencia. Escribirán *non* o *no*, si votan en contra, es decir, por la prosecución de la Conferencia.

Segundo punto: ruego que los escrutadores vengán a colocarse al lado de la urna para controlar el proceso de votación.

Comenzará la votación cuando se hayan distribuido todas las papeletas. Ruego a los asistentes de sala que procedan lo más rápidamente posible.

Dr. D. V. VENEDICTOV (URSS, Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*original inglés*):

Pienso que es necesario explicar lo que debe escribirse exactamente en la papeleta, para que no haya equívocos en lo que se escribe y lo que realmente significa.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Me señalan que la interpretación de lo que hace un instante dije no es quizás totalmente clara. Escribirán ustedes *oui*, *yes*, o *sí*, en el caso de que aprueben la moción presentada

por la Cruz Roja Australiana que es, lo repito, partidaria del aplazamiento de la XXV Conferencia. Escribirán ustedes *non* o *no*, si votan en contra de esa moción y desean, por consiguiente, que continúe la XXV Conferencia.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Comenzamos la votación.

Sr. J.-P. ROBERT - TISSOT (Liga) (*original francés*):

Pregunto previamente si cada delegación tiene su papeleta de voto. Así parece por lo que respecta a la sala II, al menos; por consiguiente, comienzo a llamar a las delegaciones. Cuando llame a las delegaciones, los delegados pueden venir a depositar su voto en la urna. Comienzo por la letra R.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Hay una moción de orden de Sudán.

Embajador Sr. A. M. A. HASSAN (Sudán, Gobierno) (*original inglés*):

Deseo solicitar que se informe a la Conferencia acerca del número de papeletas de voto distribuidas hasta ahora, antes de votar.

Sr. J.-P. ROBERT - TISSOT (Liga) (*original francés*):

Tomamos nota. Espero que me llegue la comunicación por lo que atañe a la sala I acerca del número de papeletas distribuidas, así como de la sala II; los asistentes están haciendo el recuento.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Tenemos otra solicitud de aclaración, a la cual puedo responder inmediatamente. La delegación española pregunta cuál es la significación del voto en blanco. De hecho, es una abstención, pero les remito al artículo 17, en el cual se dice que "Las abstenciones no son tomadas en consideración para el cálculo de la mayoría"; por consiguiente, sólo se cuentan las papeletas que contengan un sí o un no.

Sr. J.-P. ROBERT - TISSOT (Liga) (*original francés*):

Comunico a ustedes que se han distribuido 240 papeletas. Vamos a votar, comenzando por las Sociedades Nacionales y por la sala II. Llamo, en primer lugar, a Rumania.

(*votación*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, doy las gracias al señor Robert-Tissot y sus asistentes. Debemos ahora hacer el recuento de votos. Si se rechaza la moción de aplazamiento, continuaremos con el orden del día de la primera sesión plenaria que debería, con ayuda de ustedes, no durar más que, aproximadamente, una hora. Tal vez sea útil que puntualice yo en seguida que los trabajos de las Comisiones, siempre en la hipótesis de una continuación de la Conferencia, comenzarán el lunes a las 09,00 h. tras un día de reposo y de excursiones para quienes estén inscritos.

Se suspende la sesión hasta las 20,30 h.

(*interrupción a las 19,10 h.
reanudación a las 20,30 h.*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Comunico el resultado de la votación:

Papeletas distribuidas:	240
Papeletas recibidas:	238
Papeletas nulas:	3
Papeletas válidas:	235
Votaron en favor de la moción:	52 delegaciones
Votaron en contra de la moción:	178 delegaciones

Hay 5 abstenciones

Por consiguiente, la mayoría requerida es de 116 votos; se rechaza la moción por 178 votos contra 52.

Señoras y señores, hago un llamamiento a su comprensión y les ruego que no emprendan un debate general sobre esta votación. Es nuestro deber, señoras y señores, comenzar el trabajo que se nos ha encomendado.

Hago una sola excepción para el autor de la moción, el presidente de la Cruz Roja Australiana, para una breve declaración. ¿Están ustedes de acuerdo? Así es. El presidente de la Cruz Roja Australiana tiene la palabra.

Sr. A. G. TAYLOR (Australia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Soy un hombre de limitada inteligencia, de firmes convicciones y de pocas palabras. Me es grato felicitar a quienes no comparten nuestra opinión sobre el resonante éxito de esta votación. A ellos y a todos los demás delegados doy nuestra garantía sin reservas de que continuaremos participando en esta Conferencia Internacional como si nada hubiera ocurrido. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Así, podemos volver al orden del día de la primera sesión plenaria y comenzamos por el punto 2: el informe sobre los trabajos del Consejo de Delegados. El señor Hay tiene la palabra.

INFORME SOBRE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO DE DELEGADOS

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

Abrió la sesión del Consejo de Delegados, que precedió inmediatamente a la Conferencia, el señor Kurt Bolliger, presidente de la Cruz Roja Suiza, Sociedad anfitriona.

Según la tradición, la Presidencia del Consejo de Delegados se confió al CICR, y tengo el honor de cumplir esa misión. El señor de la Mata, presidente de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, fue nombrado vicepresidente.

El Consejo de Delegados, como acabamos de ver en el punto anterior de nuestro orden del día, tenía por tarea hacer propuestas para la elección del presidente, de los vicepresidentes, del secretario general y de los secretarios generales adjuntos de la XXV Conferencia Internacional. También examinó las propuestas de la Comisión Permanente para las elecciones en las dos Comisiones, y las aprobó. Tendré oportunidad de volver sobre esto en el punto 3 de nuestro orden del día.

De lo que quisiera yo hablar ahora es de los temas de sustancia que el Consejo debatió. El primero de ellos se refiere al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a la Paz. El Consejo examinó el informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna y la Paz relativo a sus trabajos desde el Consejo de Delegados de 1985, así como su informe complementario referente a las últimas deliberaciones de la Comisión, y especialmente las propuestas relativas a su composición futura. Así, el Consejo optó por consenso por la sugerencia que le hizo la Comisión de aumentar el número de sus miembros.

Además del CICR, la Liga y el Instituto Henry Dunant, las dos Sociedades Nacionales organizadoras de las dos Conferencias Mundiales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz, en Belgrado el año 1975, en Aaland y Estocolmo el año 1984, es decir, las Cruces Rojas de Yugoslavia, de Finlandia o de Suecia, son en adelante miembros permanentes de la Comisión y, por consiguiente, no están sometidas a reelección por el Consejo de Delegados. La Cruz Roja Sueca propuso compartir alternativamente su puesto en la Comisión con la Cruz Roja Finlandesa,

Sociedad también anfitriona de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Paz.

El número total de los miembros de la Comisión pasa así, de 15 a 17 y el número de las Sociedades Nacionales miembros, de 12 a 14. Seis Sociedades Nacionales permanecen en sus funciones: se trata de las Sociedades Nacionales de los países siguientes: Francia, República Democrática Alemana, Mauritania, Egipto, Australia, Indonesia y, como miembro ex-officio, la Cruz Roja Yugoslava. Las 6 nuevas Sociedades son las de Benin, Etiopía, Brasil, Colombia, República Árabe del Yemen, Jordania y, como miembro ex-officio, la Cruz Roja Sueca.

De conformidad con la decisión del Consejo de Delegados de 1985, la Comisión presentará un informe interino al Consejo de Delegados de 1987 y un informe definitivo en 1989, fecha en la que hará propuestas relativas a su eventual futuro, a su cometido y a su duración, para aceptación por consenso por este último Consejo de Delegados. Un programa cargado espera ya a la Comisión; citaré, para recordarlas, las cuestiones que ya está estudiando; la aplicación del programa de acción de Belgrado y de las conclusiones de Aaland, así como la eventual instauración de un Día Mundial de la Paz. La Comisión, que redactó el estudio histórico sobre el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (8 de mayo) presentará un informe a este respecto al próximo Consejo de Delegados.

En cuanto al Movimiento y a los Derechos Humanos: la Comisión piensa contar con la colaboración de un grupo de expertos, a fin de llevar a cabo el estudio que le encargó el Consejo de Delegados en 1983 y en 1985.

Las deliberaciones del Consejo de Delegados hicieron surgir nuevos temas de reflexión para la Comisión: así, una Sociedad Nacional sugirió la institución de un "Premio Cruz Roja y Media Luna Roja de la Paz", o de una "Medalla Cruz Roja y Media Luna Roja de la Paz", que se asignarían a individuos, a Sociedades Nacionales o a organizaciones que hayan actuado en pro de la paz.

Otra Sociedad Nacional formuló el deseo de que se haga más en favor de la educación de los jóvenes en el espíritu de paz. Por lo demás, se sugirió que la Presidencia de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz la asuman alternativamente el CICR y la Liga.

La Comisión estudiará también la oportunidad de organizar una tercera Conferencia Mundial sobre la Paz.

El Consejo de Delegados aprobó, asimismo, también sobre el tema de la paz, por consenso, tres resoluciones, de las cuales las dos primeras se transmiten a la XXV Conferencia para aprobación.

Se trata de una resolución sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y el Año Internacional de la Paz 1986, en la que se invita a la Conferencia a aprobar como resolución el mensaje a la comunidad internacional de la Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz, en el que se insiste ante los Gobiernos, las Sociedades Nacionales, el CICR y la Liga para que contribuyan activamente a promover y a hacer aplicar ese mensaje.

La segunda resolución versa sobre el desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como factor de paz.

Esas dos resoluciones se someterán para aprobación en sesión plenaria el 30 o el 31; se fijarán todavía las fechas, en el punto 2 del orden del día.

La tercera resolución presentada por el Comité Zonal Interamericano de la Cruz Roja concierne más específicamente a los componentes del Movimiento, a los que se invita a aportar la colaboración necesaria para que la Cruz Roja sea un verdadero instrumento de paz en América central. Se transmitirá, para información, a la Conferencia esa tercera resolución del Consejo de Delegados.

Por último, se comunicó al Consejo de Delegados que se

retira el señor Huber, presidente de esta Comisión. Le agradeció por haber contribuido considerablemente al éxito de la Comisión y al prestigio que se ha granjeado en nuestro Movimiento durante los pasados 10 años. También rindió homenaje a las Sociedades Nacionales que se retiran de la Comisión.

Tendré el gusto de presidir, a partir del mes de abril, esta Comisión, y me es grato colaborar con cada uno de sus miembros.

El Consejo de Delegados escuchó también el informe sobre las actividades del Instituto Henry Dunant. El señor Maurice Aubert, vicepresidente del CICR, como presidente del Consejo del Instituto Henry Dunant, anunció el nombramiento para el puesto de director del Instituto, del señor Jean Hoefliger, actualmente delegado general del CICR para Oriente Medio. Numerosas Sociedades Nacionales expresaron su satisfacción por esa elección y agradecieron al equipo que ha animado el Instituto Henry Dunant estos últimos años, en especial al señor Jacques Meurant, su ex director. Destacaron que los estudios emprendidos por el Instituto, tal como sobre el voluntariado, son para ellas una enriquecedora base de reflexión.

Se hicieron sugerencias para las actividades futuras del Instituto; se insistió sobre la necesidad de mejorar la formación y el desarrollo de las Sociedades Nacionales que lo necesitan.

Por último, el Consejo de Delegados aprobó por consenso una resolución relativa al desarrollo de las actividades del Instituto Henry Dunant.

En el punto 8 del orden del día del Consejo de Delegados figuraba el tema de los fondos y medallas; el CICR presentó un informe sobre la entrega de la Medalla Florence Nightingale y el estado del Fondo de la Medalla Florence Nightingale y del Fondo Augusta. Se aprobó ese informe.

Después, el Consejo de Delegados examinó el informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shōken, en el que se propone una revisión del Reglamento del Fondo. Este no puede ser revisado por un órgano que no sea la Conferencia, única competente para hacerlo. Por lo tanto, el Consejo de Delegados decidió transmitir ese informe a la Conferencia y recomendarle que apruebe dicho Reglamento. Propone a la Conferencia un proyecto de resolución en la que se apruebe el nuevo Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shōken. Este tema, que no había sido inscrito en el orden del día de la Conferencia, podrá abordarse en el punto 4 del orden del día de la Comisión II.

Además, el Consejo de Delegados examinó el informe del Consejo de la Fundación en favor del CICR. Dirige la Fundación actualmente un consejo de 7 miembros, de los cuales 2 designados por la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Por lo que respecta al cometido de esos dos miembros, es competente la XXV Conferencia, que puede renovárselo a los titulares actuales, que son el señor Hans Hoegh, secretario general de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y el señor Bengt Bergman, subsecretario general de la Liga, o designar a otras personalidades. El Consejo de Delegados invita a la Conferencia a pronunciarse sobre esta cuestión, que también se podrá tratar en el punto 4 del orden del día de la Comisión II.

Por último, el doctor Janos Hantos, presidente del Comité Ejecutivo de la Cruz Roja Húngara, solicitó que el CICR estudie la aplicación de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja, con la colaboración de un pequeño grupo de Sociedades Nacionales: el CICR aceptó seguir esa sugerencia.

Las deliberaciones del Consejo de Delegados tuvieron lugar una vez más, en un excelente espíritu y pudieron aprobarse por consenso todas las propuestas que habían sido objeto de un amplio diálogo preparatorio con las Sociedades Nacionales, la Liga y el CICR.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias por este completo e instructivo informe.

Podemos así pasar al punto 3 de nuestro orden del día: la designación de las Comisiones de la Conferencia. ¿Cuáles son las propuestas del Consejo de Delegados?

DESIGNACIÓN DE LAS COMISIONES DE LA CONFERENCIA

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

El Consejo de Delegados recomienda que se confíen los trabajos de nuestra Conferencia a dos Comisiones:

la Comisión I: Derecho internacional humanitario, la Comisión II: Comisión General. Para la Comisión I, el Consejo de Delegados, sobre la base de las sugerencias de la Comisión Permanente, propone como presidente a Su Excelencia el señor embajador Alioune Sene, jefe de la delegación gubernamental de Senegal; como vicepresidentes, al señor juez Darrell D. Jones, de la Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, y al jefe Justice Abdul Hamid de la Media Luna Roja de Malasia. Como relator, al teniente coronel Ali Hassan Quoreshi, de la Cruz Roja de Bangladesh.

Por lo que atañe a la Comisión II, el Consejo de Delegados, tras propuesta de la Comisión Permanente, recomienda designar como presidente al doctor Mario Villarroel Lánder, presidente de la Cruz Roja Venezolana, como vicepresidentes al señor Leon Stubbings, de la Cruz Roja Australiana, y al doctor Dawitz Zaude, de la Cruz Roja Etíope. En cuanto a los relatores de esta Comisión, el Consejo de Delegados propone que sean dos, dado que su orden del día está cargado: el doctor Mohamed Nesh-Nash, de la Media Luna Roja Marroquí, para el punto del orden del día de la Comisión II relativo a la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, y el señor Rezső Sztuchlik, de la Cruz Roja Húngara, para todos los demás puntos del orden del día de la Comisión II.

En lo formal, cada Comisión deberá ratificar esas propuestas.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, han escuchado estas propuestas. ¿Están ustedes de acuerdo para constituir esas dos Comisiones y están de acuerdo con las propuestas formuladas? (*Aplausos*)

Muchas gracias. Por lo tanto, están constituidas esas Comisiones; se reunirán el lunes a las 09,00 h., en las salas I y II. Recuerdo a ustedes que las delegaciones deciden por sí mismas su repartición entre las dos Comisiones.

Llegamos así al punto 4 de nuestro orden del día, que concierne al comienzo del procedimiento de elección de los miembros de la Comisión Permanente. Ruego al secretario general que oriente a ustedes acerca de las formalidades.

APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Como tal vez ustedes saben, los Estatutos en vigor sólo contienen unas pocas normas, pero las anteriores Conferencias Internacionales de la Cruz Roja establecieron ciertas prácticas que es sensato seguir también esta vez.

De momento, no se trata más que de organizar la presentación de candidaturas. Ruego a las personas que deseen presentar su candidatura que me remitan su curriculum vitae antes del miércoles 29 de octubre a las 09,00 h., es decir, por lo menos 48 horas antes de la segunda sesión plenaria. Volveré en seguida sobre el programa. A cada propuesta debe acompañar una breve biografía del candidato.

Desde la Conferencia de Teherán, aplicamos el principio de una equitativa repartición geográfica de los miembros de la Comisión Permanente; es una idea que quizás se siga también esta vez. Por lo demás, deseo sugerir que la norma de la mayoría relativa se aplique a partir de la segunda votación porque para la primera es válida la mayoría absoluta.

¿Están ustedes de acuerdo con estas propuestas? (*Aplausos*). Muchas gracias. Ya se ha señalado cierto número de candidaturas o se han distribuido currícula; pienso que es prudente que se confirmen las candidaturas dirigiéndose a la Mesa, para que estemos seguros de no haber olvidado ninguna.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Podemos así abordar el punto 5 de nuestro orden del día: el informe del presidente de la Comisión Permanente. Tiene la palabra el doctor Abu Goura, que evocará los trabajos de la Comisión Permanente, de la cual es presidente.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA CRUZ ROJA INTERACIONAL

Dr. A. ABU-GURA (presidente de la Comisión Permanente) (*original inglés*):

Introducción

En la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Manila, 1981) fueron elegidas las personas siguientes como miembros de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional.

Dr. A. Abu-Gura (Jordania)
Sr. J. Hantos (Hungria)
Sr. S. Ijas (Indonesia)
Sr. R. Kane (Canadá)
Sr. K. Warras (Finlandia)

El 14 de noviembre, la Comisión nombró, en su reunión constitutiva, al Dr. A. Abu-Goura, presidente, al Sr. J. Hantos, vicepresidente, y a la Sra. Y. Camporini (Liga) Secretaria de la Comisión.

El CICR nombró al Sr. A. Hay, presidente del CICR, y al Sr. Pestalozzi que en abril de 1984 fue sustituido por el Sr. Aubert, vicepresidente. En cuanto a la Liga, el presidente de la Liga y el Dr. V. Baltiyski (presidente de la Cruz Roja Soviética) representaron a la Liga hasta la Tercera Asamblea General, en 1983; posteriormente el Dr. F. Buyoya (presidente de la Cruz Roja de Burundi y presidente de la Liga) y el Dr. G. Rueda Montaña (presidente de la Cruz Roja Colombiana y vicepresidente de la Liga) representaron a la Liga. Al mismo tiempo, la Comisión Permanente solicitó que el Presidente de la Liga asistiera a las reuniones de la Comisión Permanente; desde octubre de 1985, el general R. Espino representa a la Liga; asistió al Presidente de la Liga el Dr. G. Rueda Montaña (Cruz Roja Colombiana).

Desde octubre de 1981, la Comisión Permanente celebró ocho reuniones ordinarias y tres extraordinarias (17 de agosto de 1982, 10 de enero de 1985 y 17 de enero de 1986).

Los tres presidentes se reunieron con regularidad entre dos reuniones de la Comisión, para preparar las reuniones de la Comisión o para deliberar acerca de temas importantes, como la preparación de la XXV Conferencia Internacional.

Desde 1981, la Comisión ha tratado varios asuntos, en especial los temas siguientes:

— en relación con la XXIV Conferencia Internacional

Después de haber intercambiado experiencias y realizado consultas posteriormente a la XXIV Conferencia Internacional, la Comisión tomó nota del documento de trabajo preparado por las Secretarías del CICR y la Liga y solicitó que el contenido de dicho documento sea presentado de nuevo al prepararse la XXV Conferencia Internacional.

— **llamamiento de la Cruz Roja, firmado por los tres presidentes, a la Conferencia especial de las Naciones Unidas sobre el desarme (junio de 1982)**

Teniendo en cuenta la petición de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz por lo que respecta al envío

por los "tres presidentes" del llamamiento formulado por la Cruz Roja/Media Luna Roja a la Conferencia especial de las Naciones Unidas sobre el Desarme que se celebraría en junio de 1982, sobre la base de la Resolución XIII "Desarme, armas de destrucción masiva y respeto a los no combatientes" (XXIV Conferencia Internacional, 1981) y de la Recomendación I de la Tercera Conferencia Regional Europea (Budapest, mayo de 1981) "la Cruz Roja y la Paz", la Comisión Permanente encargó a los "tres presidentes" que prepararan ese llamamiento para remitirlo al secretario general de las Naciones Unidas, antes de la apertura de la reunión especial antes mencionada y acto seguido a todas las Sociedades Nacionales.

— adjudicación de la Medalla Henry Dunant

En 1983, la Comisión Permanente adjudicó, en la reunión del Consejo de Delegados, la Medalla Henry Dunant a las siguientes personalidades:

Prof. W. Ludwig (Cruz Roja Alemana de la República Democrática Alemana)

Dr. M. Bahamonde Ruiz (Cruz Roja Chilena)

Sr. H. Bennetzen (Cruz Roja Danesa)

Dr. J.H. Felix (delegado de la Liga, miembro de la Cruz Roja Americana)

Sr. W. Bargatzky (Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania)

Sr. A. Mudarris (Media Luna Roja de Arabia Saudita)

Dr. Rudione (delegado del CICR, miembro de la Cruz Roja Indonesia, a título póstumo)

En 1985, la Comisión adjudicó la Medalla Henry Dunant, en la reunión del Consejo de Delegados, a las siguientes personalidades:

Dr. Olga Milosevic (Cruz Roja de Yugoslavia)

Sr. T. Sloper (Cruz Roja Brasileña)

— preparación de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (1986)

De conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, la Comisión Permanente tiene un cometido específico por lo que respecta a la preparación de la Conferencia Internacional y del Consejo de Delegados. Esta tarea, en particular la elaboración del orden del día de ambos organismos, brinda a la Comisión la oportunidad de señalar los temas que han de debatirse y de organizar, en colaboración con la Sociedad huésped, la Conferencia Internacional. Por consiguiente, se invitó con regularidad al presidente de la Cruz Roja Suiza y al comisario general de la Conferencia Internacional, Sr. B. de Tschärner, a asistir a las reuniones de la Comisión Permanente cuando se deliberó sobre la preparación de la Conferencia. Desde abril de 1984, la Conferencia centró su atención en la preparación de esta Conferencia, en colaboración con las Secretarías de la Liga y del CICR y los representantes de la Cruz Roja Suiza.

Por primera vez, se envió una carta a los Gobiernos Partes en los Convenios de Ginebra y que habían participado en la Conferencia Internacional de Manila, invitándoles a informar a la Comisión Permanente acerca de las acciones realizadas para aplicar las Resoluciones y Decisiones aprobadas por la XXIV Conferencia. Se transmitió esta información a las Secretarías de la Liga y del CICR para que prepararan los informes que habían de presentarse a la XXV Conferencia Internacional. Varios Gobiernos respondieron y se tuvieron en cuenta sus respuestas en los documentos pertinentes. Por otro lado, se envió el orden del día de la Conferencia Internacional a las Sociedades Nacionales para eventuales comentarios, antes de enviarlo oficialmente a los participantes y observadores de la Conferencia. La Comisión Permanente dedicó gran parte de una reunión extraordinaria (enero de 1986) a la preparación de la Conferencia. Se decidió en dicha reunión que, en lugar de tres Comisiones, la Conferencia tendría solamente dos Comisiones. También se aprobó el lema de la Conferencia, que es "Unidos por la humanidad".

— Consejo de Delegados

De conformidad con los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, la Comisión Permanente preparó el orden del día de las reuniones del Consejo de Delegados de 1983, 1985 y 1986.

— Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media

Luna Roja sobre la Paz (Aaland, septiembre de 1984). Dado que se convocó esta Conferencia como una reunión extraordi-

naría del Consejo de Delegados, el presidente de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz informó con regularidad, desde abril de 1983, a los miembros de la Comisión Permanente acerca de la preparación de dicha Conferencia. El presidente de la Comisión Permanente también asistió, juntamente con otros miembros de la Comisión Permanente, a las reuniones de la Comisión sobre la Paz, que se encargaba de la preparación de la Conferencia sobre la Paz.

El presidente de la Comisión Permanente presidió el acto de apertura de la Segunda Conferencia Mundial sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, teniendo en cuenta que era una reunión extraordinaria del Consejo de Delegados.

— revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional

Desde septiembre de 1984, los dos copresidentes del Grupo Mixto de Trabajo Liga/CICR para la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional informaron con regularidad a la Comisión Permanente acerca de lo realizado por el Grupo Mixto de Trabajo.

Los miembros de la Comisión Permanente expresaron muchas veces sus puntos de vista sobre los proyectos de Estatutos y de Reglamento de la Cruz Roja Internacional. Además, los miembros de la Comisión y del Grupo Mixto de Trabajo se reunieron para intercambiar opiniones y encontrar soluciones por lo que respecta a los artículos de los Estatutos relativos a la Comisión Permanente.

En abril de 1986, el presidente de la Comisión Permanente envió a todos los participantes de la Conferencia Internacional los proyectos de Estatutos y de Reglamento.

— respeto del Derecho Internacional Humanitario

En agosto de 1982, la Comisión Permanente celebró en Ginebra una reunión extraordinaria dedicada, particularmente, a la situación en el Líbano: se evocaron las graves violaciones del Derecho Internacional Humanitario relativo a los conflictos armados cometidos en este país, y se hizo un llamamiento a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para que aumentaran su asistencia a las víctimas. Los miembros también apoyaron los llamamientos formulados por el CICR a las partes en conflicto para que respeten y hagan respetar los Convenios de Ginebra en todas las circunstancias, y solicitaron al CICR que continúe sus actividades en el Líbano de conformidad con los Convenios de Ginebra, en particular por lo que respecta a los prisioneros de guerra.

La Comisión Permanente aprobó una decisión en la que se recuerda la Resolución X y la Resolución de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja de 1977 y 1981, respectivamente:

1. Invita al CICR y a la Liga a enviar al Líbano, en tiempo oportuno, una delegación de la Cruz Roja para efectuar una evaluación, en cooperación con las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en dicho país, de las necesidades humanitarias actuales y futuras.
2. Apoya los llamamientos formulados por el CICR a las partes en conflicto para que respeten y hagan respetar los Convenios de Ginebra en todas las circunstancias.
3. Solicita al CICR que continúe sus actividades en el Líbano de conformidad con los Convenios de Ginebra, particularmente por lo que respecta a los prisioneros de guerra.
4. Insta a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a los respectivos Gobiernos y a las organizaciones internacionales a que aumenten su asistencia en favor de las víctimas del conflicto armado en el Líbano.
5. Expresa su agradecimiento al CICR, a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y a las Sociedades Nacionales que llevan a cabo operaciones humanitarias en el Líbano.

Esta decisión se envió a todas las Sociedades Nacionales.

En el mes de enero de 1985, la Comisión Permanente celebró otra reunión extraordinaria en Amman. El tema principal eran las continuas violaciones de los Convenios de Ginebra. Se puso de relieve que desde la última Conferencia Internacional de la Cruz Roja (1981) el CICR se había dirigido a la comunidad internacional para expresar su gran preocupación y para solicitar más acciones humanitarias, así como el respeto de los Convenios de Ginebra por todos los Estados Partes. Sin embargo, la situación no ha mejorado.

Al final de esa reunión, se autorizó a los "tres presidentes" (Comisión Permanente, CICR y Liga) a enviar una carta a todos los Estados Partes de los Convenios de Ginebra con:

- los llamamientos del CICR a los Gobiernos
- la Resolución VI de la XXIV Conferencia Internacional
- el mensaje dirigido a la comunidad mundial por la Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz (1984)

Otras actividades

— Reglamento de la Comisión Permanente

De conformidad con el Artículo 24 del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja, la Comisión Permanente redactará su propio Reglamento.

Por consiguiente en abril de 1983, el vicepresidente de la Comisión Permanente presentó un primer proyecto.

Los miembros expresaron sus puntos de vista acerca del contenido del proyecto y, en octubre de 1983, la Comisión Permanente aprobó su Reglamento.

— Conclusiones

Para concluir, la Comisión Permanente señala que, durante el período de que se trata, el presidente de la Comisión Permanente mantuvo contactos periódicos con el presidente del CICR y con el presidente de la Liga.

Se informó con regularidad a la Comisión acerca de las reuniones estatutarias mensuales conjuntas Liga/CICR, donde se tratan cuestiones de común interés para ambas Instituciones.

También recibió información con regularidad acerca de las actividades de las dos Instituciones, y se enviaron publicaciones o documentos específicos producidos por ambas a los miembros de la Comisión Permanente.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Llegamos al punto 6: "Diversos". Antes de dar la palabra al señor de Tschärner para algunas comunicaciones de índole técnica, pregunto si tienen ustedes otros puntos que quisieran tratar ahora.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Comenzaré por una cuestión que nos interesa a todos: el programa de esta Conferencia, que debe modificarse un poco.

A pesar de la demora acumulada y tal vez también a causa del trabajo realizado estos dos últimos días, todos necesitamos un día de reposo. Así pues, pensamos que será totalmente positivo para el trabajo, para su calidad, tal vez también para su rapidez, comenzar los trabajos en las Comisiones el lunes por la mañana. Tendremos así tres días de trabajos de Comisiones es decir, el lunes 27, el martes 28 y el miércoles 29. Quizás las Comisiones puedan aligerar un tanto su orden del día y concentrarse en lo esencial, de manera que basten esos tres días.

La jornada del jueves 30 se reservará para la preparación de los informes y de las propuestas que han de someterse a la Conferencia. Las sesiones plenarias podrían comenzar el viernes 31 de octubre y terminar con la sesión de clausura, el sábado 1 de noviembre, jornada que, hace ya tiempo, fue designada como día de reserva. Me apresuro a señalar que, ya el lunes, habrá una oficina de Swissair en el vestíbulo, por si tienen ustedes problemas.

Las Comisiones se reunirán, pues, el lunes a las 09,00 h. La Comisión I celebrará sesiones en la sala I, la de arriba. La Comisión II, aquí, en la sala II.

Recuerdo que es costumbre permitir que la prensa siga también los trabajos de las Comisiones, a no ser que éstas decidan celebrar sesiones a puerta cerrada.

Esto por lo que respecta al programa. Algo más sobre el particular: aprovecho la ocasión para comunicarles que el lunes tendrá lugar una reunión de los miembros ya designa-

dos o elegidos de la Mesa, incluidos los miembros candidatos, es decir, los presidentes de las Comisiones y los 2 vicepresidentes de la Conferencia, que serán también invitados a preparar, a las 08,00 h., en la sala 8, el trabajo de las Comisiones.

Otras informaciones prácticas: las excursiones propuestas para mañana tendrán lugar a la hora indicada. Asimismo, recuerdo, una vez más, que, para diversión de los delegados, tendrá lugar el concierto ofrecido por las autoridades ginebrinas, la tarde del martes 28 de octubre, a las 20,15 h., en la Catedral Saint-Pierre, al que seguirá "un vasito" en el Palacio Eynard, abierto por primera vez tras su restauración. Se ha distribuido en todos los casilleros una invitación.

Tras los trabajos de esta tarde, ruego que no dejen nada aquí, porque estas salas serán rehabilitadas para los trabajos de las Comisiones; tomen consigo todos los documentos. En las salas de las Comisiones no se indicarán los asientos. Hay paneles a la entrada y ustedes tomarán asiento donde más les convenga.

Todavía una comunicación que me transmite el señor embajador Ali Hassan, presidente del Grupo Árabe. Recuerda al Grupo Árabe que debe reunirse a las 08,30 h., el lunes 27 por la mañana; esa reunión tendrá lugar en la sala XV, en la planta D de este edificio.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Para ilustrar la ingenuidad de su presidente, deseo terminar esta sesión haciendo una observación que consigné en mis notas para el jueves pasado. Está escrito: "18,15 h., fin de la sesión; 18,30 h., recepción en el Intercontinental." Desde entonces, he aprendido muchas cosas.

Así, hemos agotado nuestro orden del día. Les doy cita, señoras y señores, en Comisiones, el lunes 27 de octubre a las 09,00 h., y les deseo un domingo tranquilo, apacible.

Se levanta la sesión.

(*fin de la sesión a las 21,20 h.*)

SESIÓN PLENARIA FINAL
Viernes 31 de octubre de 1986
09,30 h

TEMARIO: Primera vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente — Resoluciones presentadas por el Consejo de Delegados — Informe de la Comisión II "Comisión General" — Proclamación de los resultados de la primera vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente — Informe de la Comisión II (continuación): Debate y aprobación de las resoluciones presentadas — Segunda vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente — Informe de la Comisión I "Derecho Internacional Humanitario" — Proclamación de los resultados de la segunda vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente — Informe de la Comisión I (continuación) — Tercera y última vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente — Debate y aprobación de las resoluciones de la Comisión I — Proclamación de los resultados de la tercera vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente — Lugar y fecha de la XXVI Conferencia Internacional — Organización de la Comisión Permanente: Presidencia y Vicepresidencia — Diversos.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Estas sesiones plenarias finales, con alta fiebre electoral, permitirán confirmar, tras la correspondiente aprobación, todos los elementos de sustancia que se han elaborado en el transcurso de los últimos días mediante un intenso y muy constructivo trabajo por el cual deseo felicitar y dar las gracias a ustedes sin reservas.

En nuestro orden del día se prevén tres puntos:

1. elección de 5 miembros de la Comisión Permanente
2. informes de las Comisiones con la aprobación de las resoluciones y recomendaciones
3. lugar de la XXVI Conferencia Internacional

Propongo tratar estos puntos en el siguiente orden: comenzaremos por la primera vuelta de las elecciones; examinaremos después las dos resoluciones que nos transmitió el Consejo de Delegados; pro seguiremos con el informe y con los proyectos de resoluciones de la Comisión II. Si termina el escrutinio de votos y si es necesaria una segunda vuelta, podremos preverlo entonces.

Después, abordaremos el informe y los proyectos de resoluciones de la Comisión I. Algunas personas ya me han solido citado el uso de la palabra, lo que podrá hacerse si la Conferencia está de acuerdo entonces; pasaremos a una eventual tercera vuelta de votación y, por último, deberemos tomar una decisión por lo que atañe a la XXVI Conferencia Internacional.

¿Están ustedes de acuerdo en proceder de ese modo?
(*Aplausos*)

Así es. Muchas gracias.

PRIMERA VUELTA DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Así pues, pasamos a la elección de los miembros de la Comisión Permanente. De conformidad con nuestro orden del día, tendrá lugar ahora esa elección. Para ello, es necesario, primeramente, designar a 5 escrutadores.

Sr. T. LASSANA (Mauritania, Cruz Roja) (*original francés*):

Es simplemente para señalar, señor presidente, que mi delegación recibió de mi Gobierno un télex en el que se nos comunica que la delegación de la Cruz Roja de Mauritania está acreditada para representar también al Gobierno mauritano. Por lo tanto, ruego tenga usted a bien tomar nota al respecto.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Tomamos nota.

Designaremos a 5 escrutadores y la Mesa, tras diferentes

sondeos, propone a ustedes los representantes de las delegaciones de las Sociedades Nacionales siguientes: Canadá, China, Portugal, República Democrática Alemana y Túnez. ¿Están ustedes de acuerdo en que esas 5 personas actúen como escrutadores para esta elección? Así lo han decidido ustedes. Muchas gracias. Al Comité de Escrutinio asistirán en su tarea dos secretarios, el señor Robert-Tissot, de la Liga, y el señor Kosirnik, del CICR. Tiene la palabra el señor de Tscharner para algunas explicaciones técnicas.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Señoras y señores, según el artículo 22 de nuestro Reglamento, los 5 miembros de la Comisión Permanente elegidos por la Conferencia Internacional lo son por escrutinio de lista. Recuerdo que, en la primera sesión plenaria, el presidente mencionó la posibilidad de seguir, para esta elección, el procedimiento simplificado consistente en limitar la elección a dos vueltas, pero la Mesa recomienda y ha decidido seguir el procedimiento reglamentario del artículo 22, en el que se prevén dos vueltas por mayoría absoluta y una tercera, si es necesaria, por mayoría relativa.

La mayoría absoluta de la que se trata en el artículo 22 es la mitad de las delegaciones participantes en la elección, más una. No se tienen en cuenta las listas blancas o nulas. El miércoles a las 09,00 h, al expirar el plazo fijado para la presentación de candidaturas, la Mesa había recibido 9 candidaturas y se distribuyeron en los casilleros, el jueves por la mañana, las reseñas biográficas de cada una de las personas concernidas. Se trata, por orden alfabético, de las siguientes personalidades:

- Dr. Ahmad Abu-Gura (Jordania) (Media Luna Roja)
- Sra Véronique Ahouanmenou (Benin) (Cruz Roja)
- Botho Prinz zu Sayn-Wittgenstein-Hohenstein (República Federal de Alemania) (Cruz Roja)
- Sra Mavy Harmon (Brasil) (Cruz Roja)
- Sr. Byron Hove (Zimbabue) (Cruz Roja)
- Sr. Soehanda Ijas (Indonesia) (Cruz Roja)
- Dr. Guillermo Rueda Montaña (Colombia) (Cruz Roja)
- Dr. Janos Hantos (Hungria) (Cruz Roja)
- y Sra Stefa Spiljak (Yugoslavia) (Cruz Roja)

Por último, deseo recordar una vez más que se aprobó en la XXII Conferencia Internacional el principio de una equitativa repartición geográfica. Sin embargo, no hay lista zonal. Es un principio que cada delegación tendrá en cuenta, como lo juzgue oportuno.

Señor presidente, sería tal vez útil que ahora haga uso de la palabra el señor Robert-Tissot, que hará el llamamiento de las delegaciones.

Sr. J.-P. ROBERT - TISSOT (Liga) (*original francés*):

Antes de votar, es necesario distribuir las papeletas de voto, lo que se hará inmediatamente. Entre tanto, daré a usted

des algunas indicaciones acerca del modo de proceder. Comenzaremos esta vez votando en la sala I. Saben ustedes que nos vemos obligados a proceder en dos tiempos, a causa de la configuración de los locales.

Por otra parte, contrariamente a lo que se hizo para una votación anterior, llamaré esta vez, por cada país, a la Sociedad Nacional y al Gobierno, o al Gobierno solamente, o a la Sociedad Nacional solamente, según el país. Por supuesto, la Sociedad Nacional sólo tiene un voto, así como el Gobierno, pero tendremos en cuenta también a las delegaciones de poderes que se han dado a un Gobierno para votar en nombre de su Sociedad Nacional, o a la Sociedad Nacional en nombre del Gobierno, como acaba de anunciarse en el caso de Mauritania.

La papeletas de voto tienen tantos nombres como candidatos (9 nombres) y tendrán ustedes a bien emitir su voto marcando una cruz en la casilla que sigue al nombre de cada uno de los candidatos. Deseo llamar su atención sobre el hecho de que no es posible votar por más de 5 candidatos. Tienen ustedes 5 candidatos que elegir y en la papeleta de voto debe figurar la indicación de las 5 personas que desean ustedes elegir. Si una papeleta de voto tiene más de 5 nombres, es nula. Naturalmente, si entre los 9 candidatos no quieren ustedes votar más que por 2, 3 ó 4, pueden hacerlo y su papeleta es válida. Lo esencial es que no figuren en la misma más de 5 nombres.

Creo que es necesario dejar ahora un plazo para la distribución de las papeletas de voto.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Hay preguntas en cuanto al procedimiento? No hay. Esperamos, pues, que se hayan distribuido todas las papeletas.

Señoras y señores, ya terminó la distribución de las papeletas; se anunciará inmediatamente el número de las distribuidas. ¿Han recibido todas las delegaciones su papeleta? ¿Hay observaciones en cuanto al contenido de la papeleta? No hay. Podemos comenzar a llamar a las delegaciones.

Sr. J.-P. ROBERT - TISSOT (Liga) (*original francés*):

Recuerdo que comenzamos por la sala I, por la Cruz Roja del Congo, y recuerdo que llamaré, al mismo tiempo, en primer lugar a la Cruz Roja o a la Media Luna Roja y, después, al Gobierno. Se invita a que los delegados vengán a depositar su papeleta en la urna que, para la sala I, está a la derecha con respecto a los delegados que están frente a la tribuna. Ruego asimismo a los escrutadores que han sido designados que se coloquen al lado de la urna. Señores escrutadores, por favor, sitúense cerca de la urna en la sala I. ¿Están los escrutadores en su sitio? Comienzo el llamamiento.

(*votación*)

Se ha llamado a todas las delegaciones, señor presidente. Ha finalizado la votación.

Ruego a los secretarios que asisten a los escrutadores que comuniquen el número de papeletas entregadas. Los señores Cassis y Cayla hacen el recuento de los votos; invito a los escrutadores a trasladarse a la sala 8 para el recuento.

RESOLUCIONES PRESENTADAS POR EL CONSEJO DE DELEGADOS

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

En espera del resultado de esta primera vuelta de la elección, propongo volver sobre las dos resoluciones aprobadas por el Consejo de Delegados: una sobre el Año Internacional de la Paz 1986 y la otra sobre el desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz. Ruego al señor Hay, que presidió los trabajos del Consejo, tenga a bien presentar esos dos textos, que no han sido estudiados en Comisión.

Por lo tanto, se tratará únicamente de tomar nota de su aprobación por el Consejo.

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

Efectivamente, habiendo presidido el Consejo de Delegados, presenté a ustedes un informe sobre los trabajos del Consejo de Delegados y les comuniqué que el Consejo de Delegados aprobó por consenso dos resoluciones (sobre el desarrollo de la Cruz Roja, de la Media Luna y la paz y sobre el Año Internacional de la Paz 1986 y la Cruz Roja), transmitidas a la Conferencia, en principio para aprobación. Tales eran las intenciones del Consejo de Delegados, como todavía figura en el proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Paz 1986 y la Cruz Roja.

Haré las siguientes observaciones: en primer lugar, los dos textos fueron objeto de deliberaciones muy a fondo en el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, sea en el marco de la Asamblea de la Liga sea en el Consejo de Delegados, para llegar a un texto aceptado por consenso. No obstante, debemos admitir y reconocer que los Gobiernos que aquí están representados nunca han tenido ocasión de pronunciarse sobre estos textos o negociarlos y que, por consiguiente, resulta un poco difícil pedirles que los aprueben. Está claro que no se puede solicitar una aprobación si uno mismo no ha contribuido en la redacción de los textos.

Por lo tanto, proponemos que la Conferencia tome nota de esas dos resoluciones; ya se hizo esto -se me ha informado- en la Comisión II. No se hizo en la Comisión I, pero pienso que no habrá obstáculos para que la Conferencia tenga a bien decir que toma nota de esas dos resoluciones que ustedes han tenido oportunidad de consultar y cuyo texto tienen delante.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Está la Asamblea de acuerdo con esta manera de proceder? (*Aplausos*)

(Resolución XXVI "El Desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz", y Resolución XXVII "El Año Internacional de la Paz de 1986")

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias. Así han decidido ustedes.

Profesor S. AKKERMANN (República Democrática Alemana, Cruz Roja) (*original inglés*):

"Cruz Roja y paz" es un reto para todos nosotros, para todas las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para todas las demás fuerzas pacíficas en el mundo y, en último lugar pero no menos importante, para los Gobiernos, cuyos representantes están aquí con nosotros en esta Conferencia.

Hemos de desplegar actividades a escala mundial, lo que significa que debemos ser valientes solicitando que otros sigan nuestro buen ejemplo para fomentar la paz. Se ponen de relieve los detalles en las resoluciones que estamos tratando. Por estas razones, somos muy partidarios de la aprobación de dichas resoluciones y deseamos hacer un llamamiento a todas las delegaciones, especialmente a las de los Gobiernos, para que, con el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, aboguen por una auténtica y duradera paz.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Hay declaraciones acerca de la Resolución sobre el desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz?

No hay. Así pues, la Conferencia toma nota del contenido de esas dos resoluciones.

INFORMES DE LAS COMISIONES I Y II Y APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES

INFORME DE LA COMISIÓN II

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Podemos pasar así a los trabajos de la Comisión II. Invito al presidente de esa Comisión, el Dr. Villarroel, así como a los relatores, los señores Nesh-Nash y Sztuchlik, que vengán al estrado.

Dr. M. NESH-NASH (relator) (*original francés*):

INFORME DE LA COMISIÓN II — COMISIÓN GENERAL

Presidente:	Dr. Mario Villarroel Lánder (Venezuela)
Vicepresidentes:	Sr. León Stubbings (Australia) Dr. Dawit Zawde (Etiopía)
Relatores:	Dr. Mohamed Nesh-Nash (Marruecos) (para el punto 2 -Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja) Sr. Rezső Sztuchlik (Hungria) (para los otros puntos del orden del día)
Secretarios:	Sra. Yolanda Camporini (Liga) Sr. Paul-Olivier Vallotton (CICR) Sr. Daniel Kinnear (Liga) Sra. Marie-Jeanne Macheret-Niklev (Liga) Srta. Florianne Truninger (CICR)
Comité de redacción:	Dr. Guillermo Rueda Montaña (Colombia) presidente Dr. Qamar Ahmed Khan (Pakistán) Srta. Alina Kusmierczyk (Polonia) Sr. Manning G. Warren III (Estados Unidos de América)

Orden del día

1. Elección del presidente, de los vicepresidentes, de los relatores y de los miembros del Comité de Redacción
2. Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja
 - 2.1 Proyecto de Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
 - 2.2 Proyecto de Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
3. Revisión del Reglamento sobre la utilización del emblema (medidas tomadas en virtud de la Resolución XII de la XXIV Conferencia Internacional)
4. Financiamiento:
 - 4.1 Financiamiento del CICR por los Gobiernos (medidas tomadas en virtud de la Resolución XVII de la XXIV Conferencia Internacional)
 - 4.2 Financiamiento del CICR por la Sociedades Nacionales (medidas tomadas en virtud de la Resolución XVIII de la XXIV Conferencia Internacional)
 - 4.3 Financiamiento de los programas de la Liga por los Gobiernos, a través de las Sociedades Nacionales
5. La Cruz Roja Internacional y los refugiados, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución XXI de la XXIV Conferencia Internacional
6. Política del CICR y de la Liga en situaciones de urgencia:
 - 6.1 Política en materia de nutrición
 - 6.2 Suministros médicos
 - 6.3 Operaciones de socorros, incluidos los "Principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre"
7. Desarrollo de las Sociedades Nacionales, como parte de

los programas nacionales de desarrollo (medidas tomadas en virtud de la Resolución XXV de la XXIV Conferencia Internacional)

8. Informe de la Asamblea General de la Liga, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resoluciones XXII, XXIV y la Decisión IV de la XXIV Conferencia Internacional
9. Medidas tomadas en virtud de otras resoluciones de la XXIV Conferencia Internacional, en particular, las Resoluciones XIX (la función del voluntariado en la Cruz Roja), XX (Comisión mixta para los Estatutos de las Sociedades Nacionales), XXIII (Participación de los voluntarios en los servicios de la Cruz Roja a la comunidad), XXVI (Cometido del personal médico en la preparación y en la realización de las acciones médicas de urgencia de la Cruz Roja) y XXVIII (Año Internacional de los Impedidos)
10. Cuestiones diversas

Se aprobó el orden del día por unanimidad con la reserva, tras propuestas de la Mesa de la Conferencia Internacional, de suprimir, por falta de tiempo, el punto 3 del orden del día acerca de la revisión del Reglamento sobre el uso del emblema. Esta decisión ya la tomó anteriormente el Consejo de Delegados. Por consiguiente, la supresión de ese punto no debía, en principio, plantear problemas.

En principio, el punto relativo a los refugiados debía ser remitido a la Comisión I para estudio; pero, dado que la Comisión había ganado tiempo y aprobado los Estatutos por consenso, pudo volver sobre el tema de los refugiados.

Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja

Por invitación del Dr. M. Villarroel Lánder, presidente de la Comisión, la Sra. S. Spiljak, copresidenta del Grupo mixto de trabajo Liga/CICR para la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, presentó un informe sobre los trabajos realizados desde abril de 1982, en primer lugar por el Grupo de trabajo de la Liga y después por el Grupo mixto de trabajo Liga/CICR. Recordó el origen de esta revisión que se emprendió por iniciativa de la Liga sobre la base de una decisión del Consejo Ejecutivo. En abril de 1984, el CICR se unió a esta revisión, fecha en la cual se constituyó un Grupo mixto de trabajo Liga/CICR. La Sra. Spiljak subrayó los distintos puntos introducidos en los Estatutos, en especial en Artículo II que se refiere a los Gobiernos y el Artículo 3 consagrado a las Sociedades Nacionales. Subrayó igualmente la introducción en los Estatutos de textos ya aprobados oportunamente por diversos órganos de la Cruz Roja, algunos de los cuales constituían el Preámbulo, como los Principios fundamentales o la definición de la paz según la Cruz Roja.

El CICR se unió a los trabajos de la Liga y se creó un Grupo mixto de trabajo, del cual era copresidente el Sr. Pestalozzi del CICR, juntamente con la Sra. Spiljak. En su intervención, el Dr. Pestalozzi subrayó que las dos instituciones habían elaborado un texto común con miras a que fuese presentado a la Conferencia Internacional para su adopción. El texto había sido aprobado por la Asamblea del CICR y por la Asamblea General de la Liga y transmitido a la Conferencia Internacional. El Sr. Pestalozzi se asoció a la declaración de la Sra. Spiljak y mencionó con satisfacción que había reinado un ambiente excelente en el Grupo mixto de trabajo durante todos sus trabajos.

Después de haber escuchado a los dos copresidentes, el presidente de la Comisión declaró que -como se trataba de textos que sólo eran pertinentes para los miembros de la Conferencia- se autorizaría únicamente a esos miembros a tomar parte en el debate, pero que los observadores podrían tomar la palabra después de la aprobación de los textos por la Comisión. Al iniciarse el debate general, el representante de la Cruz Roja Neerlandesa felicitó al Grupo mixto de trabajo por sus excelentes resultados y declaró que, aunque tenía algunas observaciones que formular sobre los proyectos de textos de los Estatutos y del Reglamento elaborados, su Sociedad estaba dispuesta a aprobar los proyectos de Estatutos y de Reglamento por consenso y globalmente, siempre que no se introdujera ninguna modificación. De lo contrario, se vería en la obligación de proponer ciertas enmiendas cuya discusión correría el peligro de provocar largos debates.

Una cuarentena de delegaciones se unieron a la propuesta presentada por la Cruz Roja Neerlandesa; algunas de ellas indicaron que si se abría el debate, tendrían enmiendas para presentar, pero que —por espíritu de cooperación— estaban también dispuestas a asociarse al consenso si se adoptaban los Estatutos sin modificación alguna. Se trataba de las delegaciones siguientes: Hungría, Mauritania, Italia, Bangladesh, Cuba, Sudán, Yugoslavia, Francia, Suecia, Finlandia, Austria (Gobierno), Australia (Gobierno y Sociedad Nacional), República Federal de Alemania, Argelia, Nigeria, Malasia, Libia, Gran Bretaña, Japón, Suiza (Gobierno), Indonesia (Gobierno), Brasil, Chile, Estados Unidos, India, Túnez, URSS, Canadá, Argentina (Sociedad Nacional y Gobierno).

Varias delegaciones expresaron complacidos su agradecimiento a la Liga y al CICR por el enorme trabajo realizado y por la iniciativa tomada por la Liga respecto de la revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. Estos textos eliminaban ciertos puntos débiles y representaban una mejora con respecto a los textos en vigor. Algunos delegados declararon que los nuevos textos no eran perfectos, por cierto, pero advertían que esto era inevitable tratándose de documentos elaborados con espíritu de transacción.

El presidente de la Liga deseaba unirse a las muchas felicitaciones que se hicieron llegar a los miembros del Grupo mixto de trabajo. Los textos merecían ser aplaudidos. Por su parte, empero, estimaba que era conveniente volver a introducir en los nuevos Estatutos la disposición que figuraba en el Artículo XII de los Estatutos actuales acerca de la reunión de los tres presidentes en el intervalo de las reuniones de la Comisión Permanente.

El representante del Gobierno de Israel declaró que no podía asociarse al consenso en vista del no reconocimiento del escudo rojo de David. Sin embargo, como una delegación había lamentado que se debiera proceder a una votación por la oposición de un solo miembro, el representante de Israel renunciaba a oponerse al consenso, siempre que en el informe de la Conferencia se hiciera constar su reserva, cosa que se hará.

El representante del CICR felicitó a los miembros del Grupo mixto de trabajo a y en particular a la Sra. Spiljak. Lamentaba que se hubiera eliminado del proyecto de texto el Artículo XII relativo a los tres presidentes, pero señalaba que en todo caso los tres presidentes podían reunirse en todo momento si lo deseaban y aplicar así, de hecho el contenido del Artículo XII. El CICR, por su parte, también consideraba que, no obstante ciertas imperfecciones del proyecto, los nuevos Estatutos y Reglamento debían aprobarse tal como se presentaban y sin ninguna modificación. Una adopción semejante sería, por lo demás, una prueba de unidad que había que dar ante la opinión pública, prueba que sería muy oportuna en este momento.

Agradeciendo a los distintos oradores, el presidente señaló que había consenso para proponer a la plenaria que adoptara los proyectos sin modificación alguna.

Decisión

Por consenso y por aclamación, la Comisión II adopta los proyectos de Estatutos y del Reglamento, que se transmiten a la sesión plenaria para su adopción definitiva. La sesión plenaria deberá pronunciarse sobre la fecha de entrada en vigor de los textos.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias al Dr. Nesh-Nash por su brillante informe.

Dr. M. NESH-NASH (relator) (*original francés*):

Si me permiten, deseo decir simplemente a la Asamblea que se esperaba que hubiese un debate difícil en la Comisión II; pero el espíritu de diálogo, de fraternidad y de amistad fue, no puedo decir sorprendente, pero sobrepasó todo lo que podía esperarse. Creo que hemos trabajado en un espíritu de Cruz Roja único en su género. Se debió ello a la destreza de nuestro presidente, el señor Mario Villarroel, así como a la comprensión y a la disponibilidad de todos los delegados presentes.

Por lo demás, señor presidente, acerca del punto de la entrada en vigor de los textos, deseo que haga uso de la pa-

labra el señor Villarroel, presidente de la Comisión, que desea presentar una propuesta.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

No podemos sino asociarnos al agradecimiento que expresó usted al Dr. Villarroel, pero quisiéramos incluirlo también a usted.

Dr. M. VILLARROEL LANDER (presidente, Comisión II):

Señoras y Señores, antes de adoptar —espero por consenso y aclamación— los nuevos Estatutos de nuestro Movimiento, debemos tomar una decisión acerca de la fecha en que entran en vigor los mismos. Naturalmente, podríamos decir en este momento que esa fecha sería el día inmediatamente siguiente al de finalización de nuestra Conferencia.

Sin embargo, yo tendría otra proposición a esta magna Asamblea y anunciar lo siguiente: en 1862, se publicó un libro en el que está el origen no solamente de nuestro Movimiento sino también de los Convenios de Ginebra. Ese libro es muy conocido de todos ustedes y se titula: “Recuerdo de Solferino” y es una obra magistral que no solamente originó la fundación del CICR, en febrero de 1863, sino que dio lugar a la convocatoria de la Conferencia celebrada en octubre de ese mismo año, la cual tuvo como consecuencia el Primer Convenio de Ginebra en 1864 y la primera Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en París el año 1867.

Podemos decir, entonces, que todos somos hijos de Henry Dunant y ese Recuerdo de Solferino. “Recuerdo de Solferino” se publicó el 8 de noviembre de 1862, por lo que pronongo a esta magna Asamblea que fije como fecha para entrar en vigor nuestros nuevos Estatutos el 8 de noviembre de 1986, es decir 124 años después de la publicación de “Recuerdo de Solferino”. Creo que sería el mejor homenaje, el mejor tributo a nuestro fundador, Henry Dunant, y pido que siempre su nombre se mantenga entre nosotros y que sus ideales y ejecutoria sean nuestro norte, que guían nuestros Estatutos.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias por esta excelente propuesta en cuanto a la entrada en vigor de esos dos documentos. ¿Puedo pedirles, señoras y señores, que aprueben aplaudiendo, en primer lugar, los Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja? (*Aplausos*)

Así han decidido ustedes, y les pido que hagan otro tanto por lo que respecta al Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (*Aplausos*)

(Véase Resolución XXXI “Aprobación de los Estatutos y del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”)

Muchas gracias, señoras y señores. Nuestra gratitud para con todos los que han trabajado durante años en la elaboración de estos dos documentos; pero, sobre todo, también al presidente de la Comisión, el Dr. Villarroel y al relator, el Dr. Nesh-Nash.

Llegamos así a los proyectos de resoluciones propuestos por la Comisión II. Permítanme puntualizar lo siguiente: para cada resolución, las delegaciones tendrán, por supuesto, la posibilidad de pedir la palabra, sea antes de su aprobación, para las delegaciones que deseen proponer enmiendas al texto, sea tras su aprobación, para las que deseen explicar su voto o su abstención.

Así pues, tratamos ahora las resoluciones, Anexos 1 a 16, unas después de otras. Tiene la palabra el relator.

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

Tras el punto 2 de los Estatutos, y dado que se eliminó el punto 3 del orden del día de la Comisión II, continuó el debate sobre el punto 4, **Finanzas**.

En ese punto, se deliberó sobre las siguientes subsecciones:

4.2 Financiamiento del CICR por las Sociedades Nacionales y por

4.1 los Gobiernos, y

4.3 Financiamiento de la Liga por los Gobiernos mediante las Sociedades Nacionales.

Bajo este punto del orden del día se examinaron los siguientes temas: financiamiento del CICR por las Sociedades Nacionales y por los Gobiernos (4.1 y 4.2), y financiamiento de los programas de la Liga por los Gobiernos, a través de las Sociedades Nacionales (4.3).

Los primeros dos temas fueron presentados por el Dr. Rueda Montaña (Colombia), presidente de la Comisión para el Financiamiento del CICR. El Dr. Rueda explicó que la norma denominada del 50 por ciento, en virtud de la cual se pedía a las Sociedades Nacionales que pagaran al CICR el equivalente de la mitad de las contribuciones estatutarias que abonaban a la Liga, fue modificada en Manila, en 1981. De conformidad con el nuevo sistema vigente, las contribuciones de las Sociedades Nacionales al CICR se basaban en el principio de que el monto total de dichas contribuciones cubriría el 10 por ciento del presupuesto ordinario del CICR correspondiente al ejercicio anterior. Sin embargo, no se pudo alcanzar este objetivo debido al aumento sustancial del presupuesto del CICR como consecuencia del elevado número de conflictos en los que éste ha tenido que intervenir. De hecho, este monto sólo permite cubrir el 4 por ciento del presupuesto ordinario del CICR. Habida cuenta de estas circunstancias, la Comisión sugiere que el incremento anual previsto de la contribución voluntaria de una Sociedad Nacional al CICR no debería exceder del 10 por ciento. Se propuso que las contribuciones voluntarias de las Sociedades Nacionales al CICR se establecieran en función de la escala de contribuciones fijada para la Liga.

A continuación se presentaron dos proyectos de resoluciones titulados "Financiamiento del CICR por las Sociedades Nacionales" y "Financiamiento del CICR por los Gobiernos", respectivamente.

En la discusión de dichos proyectos se plantearon las siguientes cuestiones importantes: dado el aumento de sus actividades, el CICR debería recibir apoyo; en muchos países, a las Sociedades Nacionales les resulta sumamente difícil incrementar sus contribuciones en efectivo debido a problemas económicos existentes (restricciones cambiarias, inflación); las posibilidades de una financiación conjunta de las acciones Liga/CICR deberían examinarse teniendo en cuenta también consideraciones de índole comercial; una Sociedad Nacional señaló, como una cuestión de principio, que el presupuesto ordinario del CICR debía ser financiado por los Gobiernos, pero que dicha Sociedad contribuía regularmente a los llamamientos especiales efectuados por el CICR; algunos Gobiernos declararon que, si bien no pueden permitirse incrementar mucho más sus contribuciones al presupuesto ordinario del CICR, responden a la mayoría de los llamamientos especiales efectuados por el CICR.

Por lo que se refiere a la propuesta de que el número de miembros de la Comisión para el Financiamiento del CICR aumente de nueve a doce, ésta fue acogida favorablemente, en particular porque no acarrea un aumento de los costos, ya que la reunión de la Comisión suele coincidir con las reuniones estatutarias de la Cruz Roja. Una Sociedad Nacional propuso que también se incluyera en la Comisión a expertos en finanzas.

La Cruz Roja Brasileña pidió que el carácter voluntario de las contribuciones de las Sociedades Nacionales al CICR quedara claramente reflejado en la resolución. Algunas otras Sociedades compartieron esta opinión.

Una vez introducida esta pequeña modificación, se adoptaron por consenso ambos proyectos de resoluciones.

El Sr. M. Aubert, vicepresidente del CICR, facilitó información sobre la Fundación en favor del CICR e hizo hincapié en el valor financiero y moral de todas las contribuciones.

El punto 4.3 del orden del día, es decir, "Financiamiento de los programas de la Liga por los gobiernos, a través de las Sociedades Nacionales", fue presentado por el Dr. Al Mehdi Bennouna, tesorero general, y por el Sr. Hoegh, secretario general de la Liga. El tesorero general destacó el hecho de que el desarrollo debería estar vinculado con las actividades de socorro, y de que hasta la fecha han sido muy escasos los fondos

ofrecidos para las actividades de desarrollo, que son tan necesarias, especialmente en África. Esta cuestión también fue planteada por el Sr. Hoegh quien dijo que en 1985, los fondos disponibles para las actividades de socorro y de desarrollo representaban el 95 y el 5 por ciento respectivamente.

Destacó asimismo otros dos problemas con que ha tropezado la Liga, a saber, por una parte, que con mucha frecuencia las contribuciones en especie no van acompañadas de los fondos necesarios para sufragar los servicios correspondientes (transporte interno, almacenamiento y distribución), y por otra, que de no existir disposiciones para proceder a una evaluación de los proyectos a intervalos regulares, se puede perder el control de dichos proyectos. Después de esta introducción, una Sociedad Nacional pidió que se elaboraran más proyectos de desarrollo, y otra Sociedad puso de relieve la necesidad de que se siguieran aportando contribuciones en especie.

El documento (C.II/4.3/1) fue aprobado por consenso.

El Sr. Aubert (CICR) presentó un proyecto de resolución en el que figuraba la revisión del Reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken. Al informar sobre cómo las Sociedades Nacionales se habían beneficiado del Fondo, dijo que en este 75º aniversario del Fondo, la nueva versión mejorada del Reglamento ofrece mejores perspectivas para el futuro. Varias Sociedades Nacionales expresaron su agradecimiento por el apoyo que habían recibido del Fondo.

El proyecto de resolución presentado por el Consejo de Delegados fue aprobado por unanimidad. Al reanudar su reunión en la mañana del 28 de octubre, la Comisión recibió un mensaje de la Mesa de la Conferencia en el que se felicitaba a la Comisión II por la excelente labor que estaba realizando bajo la capaz dirección de su presidente, el Dr. M. Villarroel Lánder (Venezuela).

Punto 6. Política del CICR y de la Liga en situaciones de urgencia:

6.1 Política en materia de nutrición

6.2 Suministros médicos

6.3 Operaciones de socorro, incluidos los "Principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre".

En respuesta a un mensaje recibido por télex de la Cruz Roja Libanesa, la presidencia hizo un llamamiento, en nombre de la Liga, a todas las Sociedades Nacionales presentes en la reunión para que hicieran envíos de sangre y plasma al Líbano, de cuya coordinación se encargaría el Departamento del Programa de Sangre de la secretaria de la Liga.

Bajo este punto del orden del día, un documento sobre política en materia de nutrición (6.1) y suministros médicos (6.2) fue presentado por el Dr. A. Kisselev (Liga) y el Dr. R. Russbach (CICR), respectivamente.

El Dr. Kisselev hizo hincapié en que el documento fue elaborado conjuntamente con el CICR y que se había consultado a expertos de la OMS. Indicó además que dicho documento abarcaba los donativos de alimentos y las políticas en materia de nutrición. Durante el debate, el Sr. Hoegh dijo que en esta esfera era importante realizar una evaluación de las actividades de la Liga en África y de sus equívocas.

Muchas Sociedades Nacionales y en especial muchas delegaciones gubernamentales apoyaron el proyecto de resolución presentado con el título "Política nutricional y de donaciones de alimentos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja". Algunas sostuvieron que era necesario tener más flexibilidad en lo que atañía a la manera en que los Gobiernos debían tener en cuenta las políticas de las Sociedades Nacionales en este terreno. Se debían seguir esas políticas y había que integrar la ayuda alimentaria en la actividad general de socorro a fin de aumentar la eficacia de dicha ayuda y evitar el peligro de arruinar los mercados locales y la venta de alimentos en el mercado negro. Una Sociedad Nacional propuso que se preparase una guía para las Sociedades Nacionales a fin de que se comprendieran mejor esas políticas y que se trazara un mapa mundial de las necesidades alimentarias en circunstancias normales y en situaciones de urgencia. Las Sociedades Nacionales deberían organizar equipos nutricionales. Una delegación sugirió que los paquetes de alimentos se limitaran a 25-30 kg.

El proyecto de resolución presentado por la Liga y el CICR fue aprobado por consenso con modificaciones de poca importancia introducidas por el Comité de Redacción.

La monografía sobre suministros médicos fue presentada por el Dr. Russbach (CICR), quien señaló que era obra del CICR y de la Liga, pero que debido a las diferentes condiciones en que actuaban la Liga y el CICR, también eran diferentes las listas normalizadas de las dos instituciones. En el debate que se entabló, todos los oradores apoyaron el proyecto de resolución presentado sobre esta cuestión, aunque con una sola reserva; que se precisara mejor la manera en que las Sociedades Nacionales deberían consultar a la Liga o al CICR cuando respondieran a sus solicitudes de suministros médicos. Así modificado, el proyecto de resolución quedó aprobado por consenso.

El Sr. Lendorff (CICR) presentó algunas observaciones acerca del documento sobre las operaciones de socorro del CICR (C.II/6.3/1). Señaló que la función que el CICR desempeñaba en materia de socorro se basaba en el derecho internacional humanitario, ya que la asistencia a las víctimas de conflictos era parte de la protección. Los principales obstáculos actuales eran las mercancías no solicitadas, si bien éstas habían disminuido últimamente, así como las demoras debidas al tránsito, los elevados derechos aduaneros, etc.

El documento fue aceptado en forma unánime.

En relación con el punto 6.3.2, el Sr. Bennouna (Liga) y el Sr. Aubert (CICR) presentaron los documentos C.II/6.3/2 y C.II/6.3/2 add., sobre las modificaciones de los Artículos 5, 14A y 20B de los "Principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre". En los Artículos 5 y 14A las propuestas de modificación fueron solicitadas en una Decisión de la Tercera Asamblea General de la Liga (1983) en la que se pedían una mayor eficiencia y una mejor verificación de cuentas de las operaciones de socorro así como una aceleración de la acción de la Liga en casos de urgencia.

El Artículo 20B dispone un procedimiento para asegurar una verificación de cuentas más detallada de las operaciones internacionales de la Cruz Roja. En el debate se llamó la atención sobre la buena coordinación de la acción de socorro de urgencia tanto en las Sociedades Nacionales como en sus contactos con otros órganos.

Todas las enmiendas propuestas fueron aprobadas por unanimidad, con una modificación de poca importancia en el texto francés del Artículo (*véanse los docs. C.II/6.3/2 y C.II/6.3/2add.*).

El presidente concedió entonces la palabra al Sr. M. Beer, ex secretario general de la Liga, quien habló como representante de la Comisión Humanitaria Independiente presidida por Sadruddin Aga Khan. Señaló cómo en los últimos años el socorro de urgencia cambió de manera revolucionaria. Una gran ventaja que tenía la Liga era que el Comité Coordinador Liga/Volags seguía funcionando. Era fácil comenzar una operación de socorro, pero resultaba difícil detenerla, un motivo más para que toda acción se vinculara con el desarrollo.

Punto 7. Desarrollo de las Sociedades Nacionales, como parte de los programas nacionales de desarrollo (medidas tomadas en virtud de la Resolución XXV de la XXIV Conferencia Internacional).

El documento sobre este tema (C.II/7.1) fue presentado por el Sr. H. Hoegh (Liga) y comentado por la Sra. J. Egger (CICR). El Sr. Hoegh señaló que quedaba todavía mucho por hacer a fin de contribuir a la creación de Sociedades Nacionales que fuesen autosuficientes. La Sra. Egger explicó que en la esfera del desarrollo, el CICR centra su atención en las Sociedades Nacionales en situación de conflicto y en las Sociedades Nacionales en formación. Durante el debate que siguió, una Sociedad Nacional pidió que se le facilitasen directrices, folletos y otro material de utilidad para el mayor desarrollo de las Sociedades; otras pusieron de relieve nuevos enfoques para el desarrollo, incluidos los estudios sobre "el paso del desastre al desarrollo" y sobre la igualdad entre Sociedades participantes y operantes. Se formuló la necesidad de elaborar proyectos de desarrollo bien concebidos y realistas. La Cruz Roja de Vietnam dio las gracias por la ayuda que había recibido para su "Hospital de la Amistad".

El proyecto de resolución sobre este tema, presentado por la Cruz Roja Noruega y copatrocinado por las Sociedades Nacionales de Nicaragua, Lesoto y Mauritania, fue aprobado por consenso.

A continuación la Sra. Mariapia Fanfani, vicepresidente de

la Liga, informó a la Comisión sobre la "tregua de Dios" declarada por el Papa Juan Pablo II en Asís el 27 de octubre, a la cual había asistido. Esto era un acontecimiento único en su género para la causa de la paz y la Sra. Fanfani entregó al presidente de la Comisión una rama de olivo que el Papa le había dado.

El representante de la Santa Sede agradeció este homenaje de la Cruz Roja a la iniciativa del Papa y expresó su reconocimiento por el mensaje que el presidente de la Liga había enviado al Papa en esa ocasión.

Punto 8. Informe de la Asamblea General de la Liga, incluidas las medidas tomadas en virtud de las Resoluciones XII, XXIV y la Decisión IV de la XXIV Conferencia Internacional.

Este punto comprendía el informe de 1981 a 1986. Tras una introducción sobre el programa de transfusión de sangre hecha por el Sr. A. Britten (Liga), el Sr. Hoegh (Liga) dijo que esos cinco años habían sido un período de crecimiento para la Liga; sus miembros habían pasado de 128 a 144; se le había solicitado más ayuda que nunca a situaciones de urgencia. A este respecto, el orador acogió muy favorablemente que el Día Mundial de la Cruz Roja 1988 fuera dedicado al desarrollo.

La Comisión examinó seguidamente un proyecto de resolución sobre como prevenir los peligros que amenazan a los niños no acompañados, presentado por la Cruz Roja Noruega y copatrocinado por las Sociedades Nacionales de Nueva Zelanda, Países Bajos y Colombia.

Después de una aclaración relativa al desplazamiento de los menores con el consentimiento de sus padres, que debía ser incorporada por el Comité de Redacción, se aprobó unánimemente el proyecto de resolución.

Punto 9. Medidas tomadas en virtud de otras resoluciones de la XXIV Conferencia Internacional, en particular, las Resoluciones XIX (la función del voluntariado en la Cruz Roja), XX (Comisión mixta para los Estatutos de las Sociedades Nacionales), XXIII (Participación de los voluntarios en los servicios de la Cruz Roja a la comunidad), XXVI (Cometido del personal médico en la preparación y en la realización de las acciones médicas de urgencia de la Cruz Roja) y XXVII (Año Internacional de los Impedidos).

El Sr. Gaillard presentó un informe de la Comisión Mixta CICR/Liga para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (Resolución XX, Manila). La Comisión se ocupó de los estatutos de 16 Sociedades Nacionales en formación y de la modificación de los estatutos de 37 Sociedades Nacionales. Respondió también a las propuestas del Comité Ejecutivo de la Liga de contribuir a acelerar el reconocimiento de las Sociedades Nacionales en formación. Una delegación de la Cruz Roja señaló que una Sociedad Nacional tenía el derecho de modificar sus estatutos siempre que observara los principios de la Cruz Roja.

El informe fue aceptado por consenso.

El tema del servicio voluntario fue presentado por la Srta. M. Esnard (Liga) y por el Sr. Aubert (CICR, presidente del Instituto Henry Dunant) (Resoluciones XIX y XXIII, Manila). En su informe, la Srta. Esnard dio un resumen de las respuestas de las Sociedades Nacionales en las que se hacía hincapié en la participación de la juventud, la necesidad de programas de servicio a la comunidad, los seminarios y la reunión de voluntarios y profesionales. Encomió asimismo los resultados de la reunión de voluntarios celebrada en México en 1983.

El presidente del Instituto Henry Dunant recaló que el Instituto había aportado importantes contribuciones a la reflexión sobre el servicio voluntario:

- la realización de un estudio sobre el servicio voluntario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y
- la organización de una Mesa Redonda sobre el servicio voluntario en abril de 1986.

El Instituto se daba cuenta de que en el futuro, en el marco del desarrollo de las actividades de las Sociedades Nacionales debía tratar de promover el servicio voluntario.

Se entabló un dinámico debate sobre la cuestión de si se debía o no remunerar a los voluntarios. Como la práctica varía

de una Sociedad Nacional a otra, el Dr. Meurant dijo que voluntario remunerado no es lo mismo que personal remunerado. Otro delegado destacó la gran responsabilidad que asumían los voluntarios en sus Sociedades Nacionales y la necesidad de que éstas fortalecieran sus servicios a la juventud otorgándoles la importancia que les correspondía.

En cuanto a la recomendación que se formuló a las Sociedades Nacionales para que elaborasen directrices para el reclutamiento, el autor del estudio sobre el servicio voluntario de la Cruz Roja en la sociedad contemporánea explicó que era una de las conclusiones a las que había llegado la Mesa Redonda celebrada en abril de 1986. Se trataba de determinar, en la práctica, qué métodos debían utilizarse para mejorar el reclutamiento.

El proyecto de resolución presentado por la Liga y el CICR fue aprobado por consenso con ligeras modificaciones.

La Comisión escuchó y aprobó entonces el informe de los Doctores Russbach (CICR) y Kisselev (Liga) sobre la función del personal médico en acciones médicas de urgencia (Resolución XXVI, Manila).

El Dr. Russbach (CICR) y el Dr. Hoegh (Liga) informaron sobre el cumplimiento dado a la Resolución XXVII (Manila) relativa al Año de los Impedidos (1981). El CICR presta asistencia a los impedidos y los mutilados de guerra en muchos países y existe un folleto sobre esas actividades.

El Sr. Hoegh felicitó al CICR por la labor realizada y habló sobre este desastre silencioso, respecto del cual la Cruz Roja debe aumentar cada vez más las actividades de prevención. Ello se lleva a cabo mediante las actividades de inmunización del Programa "Para que Vivan los Niños" y otros medios. Algunas Sociedades Nacionales y gobiernos expresaron su agradecimiento por la asistencia prestada por el CICR a las personas que han quedado incapacitadas como consecuencias de los conflictos.

En sus comentarios finales el Sr. Hoegh puso de relieve la constante y urgente necesidad de ayudar a los impedidos, para lo cual eran necesarios resultados muy superiores a los que se lograron durante el Año Internacional de los Impedidos (1981).

El proyecto de resolución presentado sobre este tema por la Liga y el CICR fue aprobado por consenso con algunos pequeños cambios.

Punto 10. Cuestiones diversas

La delegación gubernamental de los Estados Unidos de América lamentó que no se hubiese encontrado todavía una solución al problema del emblema que se plantea en relación con el Magen Davin Adom de Israel y pidió que las Sociedades Nacionales establezcan una relación *de facto* con esa Sociedad y también que se examinase de nuevo la cuestión del emblema.

La Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania presentó un proyecto de resolución relativo a las acciones de socorro en casos de desastre de origen técnico. La Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de la URSS apoyó este proyecto y dijo que al haber sido aprobado por la Asamblea General de la Liga era ahora un proyecto de dicho órgano.

El proyecto de resolución fue aprobado por consenso.

El Sr. Nesh-Nash (Marruecos), vicepresidente de la Comisión de Salud y Servicios a la Comunidad de la Liga presentó un proyecto de resolución sobre los riesgos que supone para la salud el hábito del tabaco, que ya había sido aprobado por la Asamblea General, y sobre la prohibición de fumar en todas las reuniones de la Cruz Roja.

Después de un breve debate sobre la competencia de la Conferencia para pronunciarse al respecto y sobre cuándo debía entrar realmente en vigor, el proyecto propuesto, éste fue aprobado por aclamación.

El proyecto de resolución sobre la toxicomanía que también había sido aprobado por la Asamblea General de la Liga fue presentado por el Sr. Belchior (Brasil), vicepresidente de la Comisión de Salud y Servicios a la Comunidad de la Liga. Se propuso que el Comité de Redacción introdujera algunas modificaciones sobre la terminología exacta utilizada en materia de toxicomanía y la responsabilidad de los países consumidores y productores, y el proyecto de resolución fue aprobado por consenso.

Acto seguido, la delegación de la Cruz Roja de China hizo uso de la palabra para dar las gracias a la Liga y a las Sociedades Nacionales que participaron en la construcción de un nuevo centro de formación de la Cruz Roja China. El representante de dicha Sociedad Nacional hizo entrega de un diploma especial al Sr. E. de la Mata, presidente de la Liga. Al recibir el diploma, el presidente dio las gracias a la Cruz Roja de China por este testimonio de solidaridad y amistad hacia la Liga.

El proyecto de resolución sobre "La Cruz Roja y la Media Luna Roja y el desarrollo de la paz", presentado por el Consejo de Delegados, tropezó con problemas de procedimiento por parte de algunas delegaciones gubernamentales. Por este motivo, siguiendo una propuesta del presidente de la Comisión, apoyada por la Cruz Roja Sueca, la Comisión en lugar de aprobarlo tomó nota del mismo por consenso.

Punto 5. La Cruz Roja Internacional y los refugiados, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución XXI de la XXIV Conferencia Internacional.

Considerando el progreso realizado por la Comisión II en sus deliberaciones, fue posible volver al punto 5 del orden del día, sobre la Cruz Roja y los refugiados. El tema fue presentado por el Sr. Miserez (Liga) y el Sr. Kisernik (CICR). El Sr. Miserez recalcó que la Cruz Roja se ocupa de los refugiados, de las personas desplazadas y de las que regresaron a sus países, y que la Liga últimamente realizó progresos especiales en el examen del problema de aquéllos con las Sociedades Nacionales en seminarios regionales, y que intensificó su colaboración con el ACNUR. Todo esto tuvo por base una importante resolución aprobada en la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Manila, 1981), que puede ser considerada como piedra angular de la labor de la Cruz Roja en favor de los refugiados.

El Sr. Kosirnik hizo hincapié en el hecho de que la responsabilidad principal respecto de los refugiados recae en los gobiernos, y de que el papel de la Cruz Roja, aunque importante, es sólo secundario. Afirmó que los ataques militares contra los campamentos de refugiados eran motivo de grave preocupación. Una tarea importante que compete a la Cruz Roja consiste en prestar ayuda y protección a los refugiados en el país de primer asilo, lo que puede tener como resultado la repatriación voluntaria o el asentamiento definitivo en un tercer país. Luego presentó un proyecto de resolución al respecto. Varias Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como delegados gubernamentales, hicieron uso de la palabra. Expresaron su reconocimiento por el informe Liga/CICR y por las actividades realizadas por esas dos instituciones sobre el terreno. Aprobaron también el contenido principal del proyecto de resolución.

Se expresaron además las siguientes opiniones:

- una Sociedad Nacional puede prestar ayuda considerable a su Gobierno en esta esfera, ayudando por ende a mejorar los servicios brindados a los refugiados;
- un elemento propio de la actividad de la Cruz Roja es el servicio de búsqueda, indispensable para lograr la reunión de las familias;
- se debería también prestar atención adecuada a las personas desplazadas y a su retorno voluntario;
- la integridad física y mental de los refugiados debería constituir una preocupación primordial en todo programa de reasentamiento -se aceptará con agrado más cooperación en este sector, por ejemplo, mediante seminarios organizados con participación de la Liga;
- un observador recordó el papel de precursor que desempeñó la Cruz Roja al ocuparse de los refugiados y que remonta a la época de la Sociedad de las Naciones;

Se sugirió también que la Cruz Roja participara en el empeño por evitar los conflictos recurriendo a la mediación, trabajando por la paz y luchando contra la pobreza. Algunos gobiernos y Sociedades Nacionales informaron sobre sus actividades en esta esfera y describieron las dificultades con que tropezaban al recibir a los refugiados o, como se los calificaba, a los "inmigrantes ilegales", ya que con frecuencia esos movimientos de población se extendían durante años, con lo que surgían más dificultades para la repatriación voluntaria o el reasentamiento en terceros países. La integración local resulta a menudo una cuestión muy delicada a causa del gran número de refugiados y de los problemas culturales, económicos y a

veces también de seguridad con que se enfrenta la población local a raíz de la presencia de aquéllos. La Cruz Roja de Tanzania se refirió a la preparación para casos de desastre en el África meridional y presentó una propuesta en la que se llamó la atención sobre la rapidez con que aumenta el número de refugiados y personas desplazadas en la región. Para mejorar la capacidad para hacer frente a esta situación, las Sociedades Nacionales de esa región solicitan un programa especial de la Liga en coordinación con las Sociedades Nacionales y el CICR, que abarque la ayuda material y la formación y que comience a principios de 1987.

El proyecto de resolución sobre los refugiados, presentados por la Liga y el CICR, fue aprobado por consenso con la condición de que el Comité de Redacción arregle los principales pasajes debatidos tras consultar con los delegados que presentaron modificaciones.

Acto seguido, el presidente anunció que examinaría con la Mesa de la Conferencia la posibilidad de plantear la cuestión de la revisión del Reglamento sobre la utilización del emblema a la sesión plenaria de la Conferencia.

Al final de la reunión el presidente dió las gracias a todas las delegaciones por su constructiva colaboración y a su vez fue felicitado por todos por la eficacia con que había presidido la Comisión II.

Así, la Comisión terminó su orden del día. Quedaba una cuestión que aún no se había decidido, y el presidente anunció que trataría con la Mesa de la Presidencia la cuestión de saber si se presentaría el tema de la revisión de la reglamentación y el uso del emblema a la sesión plenaria de la Conferencia.

Al finalizar la sesión, que continuó en el mismo amistoso ambiente de Cruz Roja, el presidente agradeció a todas las delegaciones sus constructivas contribuciones y él recibió, a su vez, la gratitud de todos por la eficiente manera de presidir la Comisión II.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, señor Sztuchlik, por su muy completo informe. Señoras y señores, interrumpo durante unos momentos este debate. El señor Nesh-Nash, que desea hacer una puntualización, tiene la palabra.

Sr. M. NESH-NASH (relator) (*original español y francés*):

Quisiera yo simplemente corregir un error. Se ha citado aquí lo del doctor Belchior como si fuera de Bolivia y perteneciera a la Cruz Roja Brasileña. En la página 14 del informe inglés.

Por otra parte, en la página 5 del texto inglés, 3 del texto francés, se decía que, en cuanto a Austria, que apoya los Estatutos, no era la Sociedad de la Cruz Roja Austríaca la que había hecho uso de la palabra, sino el Gobierno de Austria.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco, Dr. Nesh-Nash, sus puntualizaciones de las que la Asamblea ha tomado buena nota.

PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA VUELTA DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Interrumpo unos momentos los debates sobre esta cuestión para comunicarles los resultados de la primera vuelta de la votación para la elección de los miembros de la Comisión Permanente:

papeletas distribuidas:	234
papeletas recibidas:	232
papeletas nulas:	3
papeletas válidas:	229
mayoría absoluta:	116

Son elegidos: con 145 votos el príncipe Botho zu Sayn-Wittgenstein-Hohenstein, y con 123 votos el Dr. Abu-Goura.

Felicitemos cordialmente a los dos. Obtuvieron votos: el señor Hove, 97; el señor Hantos, 94; el señor Ijas, 94; la señora Harmon, 91; la señora Spiljak, 84; la señora Ahouanmenou, 67; el Dr. Rueda Montaña, 66.

Por lo tanto, es necesaria una segunda vuelta. Ruego a los candidatos que quieran retirarse para esta segunda vuelta que lo comuniquen antes de las 12,00 h, para que puedan prepararse las nuevas papeletas.

INFORME DE LA COMISIÓN II (continuación)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, continuamos con el informe de la Comisión II, y sugiero que pidan ustedes la palabra cuando un tema sobre el que deseen expresarse sea tratado en el marco de la resolución pertinente. ¿Están ustedes de acuerdo con esta manera de proceder?

Sr. R. SCHUBERT (Estados Unidos de América, Cruz Roja) (*original inglés*):

Deseamos hacer una corrección en el informe, página 13, del texto inglés, punto 10: *Diversos*. El texto debería decir: "La Cruz Roja Nortamericana (y no "la delegación gubernamental de los Estados Unidos") "lamenta que no se haya encontrado solución alguna, etc.;" es ésta una importante cuestión para la Cruz Roja Nortamericana, y deseábamos aclarar el punto por lo que atañe al origen de la intervención.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Tomamos nota de esta declaración. ¿Desea el relator añadir un comentario? El relator está de acuerdo.

Dr. G. PONCE CABALLERO (Bolivia, Cruz Roja):

Señor presidente, quiero hacer una aclaración por lo que respecta a la página 14 del informe en castellano leída hace poco tiempo. Efectivamente, el doctor Belchior es de Brasil, y quien presentó el proyecto de resolución es el doctor Gastón Ponce Caballero, de Bolivia, vicepresidente, no de la Comisión de Salud, sino de la Comisión de Desarrollo.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias a la Cruz Roja Boliviana. ¿Está de acuerdo el relator? Se tendrá en cuenta.

S. E. Dr. A. DAOUDY (Siria, Gobierno) (*original francés*):

Señor presidente, deseo expresar la reserva de mi delegación por lo que respecta al contenido del informe del relator en cuanto al punto 10, porque esa cuestión sólo la planteó accidentalmente una delegación, sin que haya efectos o resultados al respecto. Así pues, la preeminencia otorgada por el relator a esta cuestión merece las más expresas reservas de la delegación siria y solicito que se consignen tales reservas en el informe final del relator de la Conferencia.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Hay otras solicitudes? No hay. Podemos pasar el examen de los proyectos de resoluciones. Propongo que mencionemos solamente los títulos sin leerlos enteramente. ¿Están ustedes de acuerdo con esta propuesta? Así es. Tiene la palabra el relator.

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

El primer proyecto de resolución se refiere al financiamiento del CICR por las Sociedades Nacionales. No hubo básicamente cambios en el proyecto originalmente presentado; sólo la palabra "voluntario" se añadió en la propuesta de algunas delegaciones de la Cruz Roja. La Comisión aprobó por consenso el texto modificado.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Alguna delegación pide la palabra? No. ¿Se acepta esta resolución? Así es.

(Véase resolución XXIV “Financiamiento del CICR por las Sociedades Nacionales”)

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

Por lo que respecta al proyecto de resolución sobre el financiamiento del CICR por los Gobiernos, no se solicitó cambio alguno en el debate de la Comisión, y se aprobó la resolución por consenso, sin modificaciones.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Pide alguien la palabra? Nadie la pide. ¿Pueden ustedes aprobar la resolución tal como se presenta? Así es.

(Véase resolución XXV “Financiamiento del CICR por los Gobiernos”)

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

Ese proyecto de resolución sobre la fundación en favor del CICR se debatió, pero no se presentaron propuestas de modificación. Se aprobó por consenso, sin cambios, en la Comisión.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Alguna delegación pide la palabra? No. ¿Se acepta esta resolución? Muchas gracias; así lo han decidido ustedes.

(Véase resolución XXXIV “Fundación en favor del CICR”)

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

Se dio información sobre el proyecto de resolución presentado por el Consejo de Delegados, relativo al Fondo de la Emperatriz Shôken; no hubo propuestas formales de modificación, y se aprobó el proyecto de resolución por consenso en la Comisión.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Pide alguien la palabra? No. ¿Pueden ustedes aprobar esta resolución? Muchas gracias por su aprobación.

(Véase resolución XXXII “Revisión del reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken”)

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución titulado “Política de donativos alimentarios para las operaciones de emergencia de la Cruz Roja” motivó un amplio debate y el Comité de Redacción introdujo modificaciones menores. Se aprobó por consenso en la Comisión el proyecto de resolución.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Pide alguien la palabra? ¿Pueden ustedes adherirse al consenso aplaudiendo? Así es.

(Véase resolución XVIII “Política nutricional y de donativos de alimentos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”)

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución sobre los socorros médicos en las operaciones de emergencia de la Cruz Roja dice lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que cualquier situación de urgencia afecta en primer lugar a la salud física y mental de las víctimas,

reconociendo que, en las acciones de socorro, el personal sanitario debe disponer oportunamente de medicamentos y de material médico apropiados para poder prestar una asistencia eficaz a las víctimas,

recordando que, particularmente en las acciones de socorro, los medicamentos y el material médico pueden representar un peligro si no son utilizados por personal sanitario calificado,

deseando evitar el uso indebido de los medicamentos y obte-

ner un resultado óptimo de las acciones de socorro con los limitados recursos financieros y de personal disponibles,

RECOMIENDA

1. *que toda Sociedad Nacional* y todo Gobierno desearios de participar en una acción de socorro del CICR o de la Liga mediante la donación de socorros médicos limite sus auxilios a las necesidades identificadas por la Liga o el CICR consultando esas entidades;
2. *que toda donación* de medicamentos o de material médico para una operación de la Liga o el CICR se haga de conformidad con las directrices publicadas por esas entidades bajo la supervisión de personal sanitario calificado;
3. *que las Sociedades Nacionales y los Gobiernos* que participan en las acciones de socorro de la Cruz Roja utilicen la “Lista de medicamentos y material clínico normalizados” de la OMS para las acciones de la Liga y la “Lista de medicamentos y de material médico normalizados” del CICR para las acciones del CICR;
4. *que todos los medicamentos* y materiales clínicos suministrados a través de la Liga y el CICR estén embalados y etiquetados de conformidad con las directrices formuladas por el CICR o la Liga, según el tipo de acción de socorro.

También fue éste un tema muy debatido; se introdujeron pocas modificaciones en cuanto a la manera exacta de consultar las Sociedades Nacionales y los Gobiernos con la Liga y con el CICR cuando se trate de llamamientos relativos a artículos médicos. Así enmendado, el proyecto de resolución se aprobó por consenso en la Comisión.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (Bangladesh, Cruz Roja) (*original inglés*):

Hace cuatro días, el Gobierno de Bangladesh aprobó una política de medicamentos prohibiendo la producción y la importación de medicamentos considerados peligrosos o ineficaces. No digo que la lista-tipo de medicamentos de la OMS pertenezca a esa categoría; pero, dado que nuestro país —y creo muchos otros países— sigue una política—tipo por lo que respecta a medicamentos, deseo decir a los países y a las Sociedades Nacionales donantes que consulten con las Sociedades Nacionales antes de enviar medicamentos y equipo médico y que se cercioren si pertenecen o no a los mencionados que figuran en la lista restrictiva.

Por ello, deseo proponer una pequeña enmienda al segundo párrafo dispositivo del proyecto de resolución. En la tercera línea, tras las palabras “directrices de la Liga-CICR”, quisiera yo proponer una nueva redacción así: “y de conformidad con la política de medicamentos del país destinatario, si la tiene”; y el texto prosigue: “bajo la supervisión de personal sanitario calificado”.

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

A mi parecer, esto se aviene con la idea general y con la filosofía de la resolución. Me gustaría comprobar que he anotado correctamente la modificación propuesta; así pues, leo de nuevo el párrafo dispositivo 2: “*que toda donación* de medicamentos o de material médico para una operación de la Liga o del CICR se haga de conformidad con las directrices publicadas por esas entidades y de conformidad con la política de medicamentos del país destinatario, si la tiene, bajo la supervisión de personal sanitario calificado”.

M. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Aceptan ustedes esta modificación? Así es. Por consiguiente, se aprueba el anexo 6 con esta modificación.

(Véase resolución XIX “Suministros médicos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”)

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución sobre el desarrollo de las Sociedades Nacionales como contribución al desarrollo na-

cional se debatió y se aprobó por consenso en la Comisión, sin modificaciones importantes.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Están ustedes dispuestos a seguir la recomendación de la Comisión? Así es.

(Véase resolución XXII “Desarrollo de las Sociedades Nacionales como contribución a los planes nacionales de desarrollo”)

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución titulado “Asistencia a niños en situaciones de emergencia” dice lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, observando con satisfacción, los progresos de la labor de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas relativa a un proyecto Convención sobre los Derechos del Niño, aunque señalando también a la atención de los Gobiernos el hecho de que es esencial que esa labor se traduzca en disposiciones que concedan una protección comparable a la prevista en los instrumentos internacionales vigentes, y de ser posible mayor aún,

consciente del importante problema que plantea a los gobiernos, las Sociedades Nacionales y otros organismos de socorro, la difícil situación de los niños, acompañados o no, en los casos de emergencia,

profundamente preocupada por la seguridad de los niños no acompañados especialmente en situaciones de emergencia,

reconociendo que los niños tienen derecho a contar con la protección de los padres o la familia en la mayor medida posible durante las situaciones de emergencia, y subrayando la necesidad de que los gobiernos, las Sociedades Nacionales y otros organismos de socorro tomen las medidas necesarias al respecto,

insta a los gobiernos, las Sociedades Nacionales, la Liga y el CICR y otros organismos de socorro a que se ocupen especialmente de los niños durante las situaciones de emergencia y a que los protejan contra toda clase de daños y malos tratos físicos o psicológicos,

insta asimismo a los Gobiernos, las Sociedades Nacionales, la Liga y el CICR y otros organismos de socorro a que tomen las medidas adecuadas para combatir el traslado ilícito de los niños a otro país sin su ulterior repatriación y, en particular, a que impongan severas medidas de control respecto del traslado de los niños no acompañados a otro país,

pide encarecidamente a los Gobiernos, las Sociedades Nacionales, la Liga y el CICR y otros organismos de socorro que tomen las medidas pertinentes para identificar lo antes posible a los menores no acompañados, establecer y mantener al día una ficha individual y velar por que se realicen las tareas de búsqueda necesarias para la reunificación de las respectivas familias,

recomienda a los gobiernos y a las Sociedades Nacionales que tomen las disposiciones apropiadas para la rehabilitación satisfactoria de los niños víctimas de situaciones de emergencia,

pide a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales que informen a la próxima Conferencia Internacional acerca de las medidas adoptadas para ayudar a los niños en situaciones de emergencia.

Se sugirieron algunas modificaciones para aclarar que el término “control” concierne a los movimientos forzados de menores, y no a los movimientos con el consentimiento de los padres. Se introdujo esta idea en el proyecto y, con esta leve modificación, la Comisión aprobó por consenso el proyecto de resolución.

Sr. D.J. MOSS (Reino Unido, Gobierno) (*original inglés*):

Deseo tratar un punto que se relaciona con el párrafo dispositivo que comienza “*Exhorta* a los Gobiernos, a las Sociedades Nacionales, a la Liga, al CICR y a otras entidades de socorro a tomar las medidas apropiadas para luchar

contra el traslado internacional ilícito, etc”. El relator dijo, con toda razón, que se propusieron puntos en el debate de la Comisión que, a nuestro juicio, no figuran en el texto. Cuando se deliberó acerca del texto, el Gobierno del Reino Unido aclaró que, mientras que podemos apoyar plenamente la primera parte del párrafo dispositivo, tenemos dudas en cuanto a la frase que sigue a las palabras “no repatriación de niños”. La frase es: “y, en particular, imponer un estricto control sobre los movimientos internacionales de niños no acompañados”.

Dijimos, al mismo tiempo, que pensamos que la Conferencia ha de tener en cuenta el normal y legítimo viaje internacional de niños no acompañados. No debe dificultarse ese viaje y, en tales circunstancias, sugerimos que la cláusula dispositiva termine después de “no repatriación de niños”, y que desaparezca la última frase o, si se prefiere retener la redacción, deberíamos aclarar que eso no se aplica al movimiento internacional de niños no acompañados con el consentimiento de los padres o de tutores; puede fácilmente hacerse eso añadiendo al presente texto la frase “sin el consentimiento de los padres o de tutores”, que sería la última frase de este párrafo dispositivo. Así, simplemente llamamos la atención sobre una modificación que creemos se debatió y se aceptó durante los trabajos de la Comisión, pero que, al parecer, no figura en la redacción.

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

Como se indica en el informe, esta cuestión se debatió en la Comisión, así como en el Comité de Redacción, y sólo hay un error técnico en inglés, porque se dejó el final del párrafo, ya que una de las primeras propuestas de la delegación británica fue que terminase con “el traslado y la no repatriación de niños”. Así pues, todo lo que sigue es algo que el Comité de Redacción aceptó suprimir. El párrafo enmendado debe decir: “*Exhorta* a los Gobiernos, a las Sociedades Nacionales, a la Liga, al CICR y a otras entidades de socorro a tomar las medidas apropiadas para luchar contra el traslado internacional ilícito y la no repatriación de niños”; se suprime el resto.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Han tomado ustedes nota de ese error y de su reparación. ¿Pide alguien la palabra? ¿Pueden ustedes aprobar la resolución tal como se propone? Así es. Muchas gracias.

(Véase resolución XX “Asistencia a los niños en situaciones de emergencia”)

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución titulado “El servicio voluntario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el mundo actual” fue objeto de un pequeño debate por lo que atañe al cometido de los voluntarios de la Cruz Roja. El proyecto, presentado por la Liga y por el CICR, fue aprobado por consenso con pequeñas modificaciones.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Aprueban ustedes la resolución?

(Véase resolución XXIII “Servicio voluntario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el mundo contemporáneo”)

Muchas gracias.

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución titulada “La Década de la Cruz Roja y de las Naciones Unidas por los Impedidos” fue aprobado por consenso en la Comisión, con pequeños cambios de redacción.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Pide alguien la palabra? No. Ruego tengan ustedes a bien aprobar la resolución. Muchas gracias.

(Véase resolución XXVIII “El Movimiento y el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos”)

Sr. R. SZTUCLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución titulado "Socorros en caso de desastres técnicos y de catástrofes" fue aprobado por consenso en la Comisión. El texto original, presentado por la Cruz Roja Alemana en la República Federal de Alemania, fue aprobado por la Asamblea General de la Liga. La Comisión no modificó el proyecto.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Pide alguien la palabra? Ruego tengan ustedes a bien aprobar la resolución. Muchas gracias.

(Véase resolución XXI "Socorro en caso de desastre de origen técnico o de otra índole")

Pasamos al proyecto de resolución, acerca del cual la delegación del Gobierno de los Estados Unidos ya hizo una declaración.

Sr. R. SZTUCLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución se refiere al consumo de tabaco y de la prohibición de fumar en las reuniones de la Cruz Roja.

Hubo un debate en la Comisión primeramente para saber si este organismo puede decidir la cuestión relativa al consumo de tabaco y, en segundo lugar, para saber si la resolución puede aplicarse; no se presentaron propuestas para modificar el texto. La Comisión aprobó el proyecto de resolución por aclamación.

Almirante E. R. ZUMWALT, Jr. (Estados Unidos de América, Gobierno) (*original inglés*):

La delegación gubernamental de los Estados Unidos desea presentar una objeción a la resolución sobre el consumo de tabaco. Expresamos nuestra preocupación acerca de esta resolución cuando se presentó en la Comisión II y nosotros -y creo que otros muchos- no nos adherimos a lo que el relator de la Comisión dice que fue por aclamación. Mi Gobierno no considera que esta resolución es apropiada para esta Conferencia y preferiría que simplemente se tome nota como de una resolución de la Asamblea General de la Liga. Así entendimos que debería hacerse en la Comisión II. Si la aprueba la Conferencia, solicitaremos que conste en actas nuestra objeción.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Solicita usted una votación o se contenta con la declaración que ha hecho?

Almirante E. R. ZUMWALT (Estados Unidos de América, Gobierno) (*original inglés*):

Nos contentamos con que conste nuestra objeción en las actas y no solicitamos que la cuestión sea sometida a votación.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Así se hará. ¿Hay otras preguntas, por parte de los fumadores evidentemente? No hay. Ruego a la Asamblea que apruebe esta resolución. Muchas gracias.

(Véase resolución XXX "Abuso de tabaco")

Sr. R. SZTUCLIK (relator) (*original inglés*):

El proyecto de resolución sobre el abuso de drogas o, más bien, como sugirieron algunos participantes, sobre el uso no terapéutico de drogas suscitó un debate sobre cómo mejorar la redacción de la resolución, y especialmente sobre cómo dar más precisión a su terminología. Tras los cambios introducidos por el Comité de Redacción, la Comisión aprobó por consenso el proyecto de resolución.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Pide alguien la palabra? No. Solicito que aprueben ustedes la resolución. Muchas gracias.

(Véase resolución XXIX "Lucha contra la toxicomanía")

Sr. R. SZTUCLIK (relator) (*original inglés*):

Una resolución que el Consejo de Delegados aprobó por consenso con el título "El desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz". Se presentaron propuestas en el debate de la Comisión y se decidió finalmente que esta resolución del Consejo de Delegados no sería formalmente aprobada, sino que simplemente la Comisión tomaría nota al respecto.

(Véase resolución 2 del Consejo de Delegados "El desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz")

El proyecto de resolución sobre los refugiados dice lo siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

Recordando, la Resolución XXI de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja sobre la Acción de la Cruz Roja Internacional en favor de los refugiados, así como la línea de conducta que la acompaña,

Sabiendo, que el número de refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas ha seguido aumentando sostenidamente durante los pasados cinco años, originando necesidades aún mayores en materia de ayuda humanitaria, especialmente entre los grupos más vulnerables, incluidos mujeres solas, o mujeres que son jefes de familia, niños no acompañados, impedidos físicos y psíquicos y ancianos,

Reconociendo, que los desplazamientos masivos de refugiados continuarán mientras no se hayan eliminado las causas de dichos desplazamientos,

Acogiendo con satisfacción, la iniciativa adoptada por el 36.º período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para establecer el Grupo de expertos gubernamentales sobre la cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados (Documento de las Naciones Unidas A/41/324 del 13 de mayo de 1986) y tomando en consideración la acción emprendida al respecto durante el 41.º Período de Sesiones de la Asamblea General,

Comprobando, que las personas desplazadas en el territorio del propio país no siempre se benefician de la protección y de la asistencia que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está dispuesto a prestarles en todo tiempo,

Compartiendo la preocupación, expresada por la 37.ª reunión del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por la continuación de los ataques militares y armados contra los campamentos y las zonas de reasentamiento de refugiados, en la medida en que esos ataques ocasionan numerosas víctimas, tanto en los campamentos y las zonas de reasentamiento de refugiados como entre la población de acogida, especialmente entre las mujeres, los niños y los ancianos,

Recordando, el primordial cometido del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por lo que atañe a la protección internacional y a la asistencia material en favor de los refugiados, así como el que desempeña en la búsqueda de soluciones duraderas:

1. *insta* a los Estados que, en la búsqueda de soluciones duraderas, se ocupen ante todo y sobre todo de las causas que engendran movimientos de refugiados procedentes de sus países de origen,
2. *invita* a los Gobiernos y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a proseguir sus esfuerzos en cuanto a la difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios Fundamentales del Movimiento, para lograr un mayor respeto de los derechos del ser humano,
3. *alienta* al Movimiento, por una parte, a intensificar los esfuerzos realizados en el ámbito de la información y de la capacitación y, por otra, a participar más activamente en el suministro de información destinada a mejorar la comprensión y la aceptación mutuas entre la comunidad de acogida y los refugiados,
4. *insta* a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que hagan todo lo posible para que

los refugiados y los solicitantes de asilo reciban un trato humano y se beneficien de condiciones materiales aceptables en los países de acogida,

5. *recuerda* a los Gobiernos, con espíritu humanitario, sus obligaciones legales y morales con respecto a los refugiados, en particular el respeto del principio de la no devolución y les *recomienda* que aceleren en la medida de lo posible, los procedimientos relativos a la tramitación de las solicitudes de asilo, manteniendo al mismo tiempo las garantías jurídicas esenciales,
6. *solicita* a los Gobiernos que permitan al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja actuar en favor de las víctimas que no se benefician de ninguna otra protección o asistencia apropiadas, como en algunos casos de personas desplazadas en el territorio.
7. *invita* a los Gobiernos a proseguir los esfuerzos actuales para hallar en un futuro próximo soluciones para el problema de los ataques militares o armados contra campamentos o zonas de reasentamiento de refugiados, de conformidad con la Conclusión a la que llegó la 37ª reunión del Comité Ejecutivo del ACNUR, y reafirma la disponibilidad del Movimiento para actuar en esta esfera,
8. *solicita* a los Gobiernos, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, las Sociedades Nacionales y las organizaciones no gubernamentales, que examinen detenidamente los problemas de los refugiados y de las personas desplazadas, en especial, los de los grupos vulnerables y que les recomienden firmemente que opten por soluciones duraderas apropiadas como las que se prevén en el mandato del ACNUR,
9. *reafirma* la voluntad del Movimiento de apoyar los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de reforzar y ampliar la colaboración ya existente entre la Cruz Roja Internacional y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Volvió sobre este tema la Comisión II, y siguió un largo y animado debate relativo a las dificultades con las que a este respecto tropiezan algunas Sociedades de la Cruz Roja y algunos Gobiernos, así como sobre los servicios que la Cruz Roja puede ofrecer en este ámbito. Por lo que atañe al proyecto de resolución, los participantes hicieron algunas importantes observaciones y modificaciones, y se aprobó el proyecto por consenso, con la estipulación de que el Comité de Redacción consulte con quienes presentaron modificaciones, y que las tenga en cuenta para la redacción final. Ya se ha hecho esto, y deseo llamar la atención de ustedes sobre solamente un error técnico en la última línea del párrafo dispositivo 8, en la página 32 del texto inglés: después de "appropriate lasting solutions", se debe insertar una coma para que pueda leerse "appropriate lasting solutions, within the competence of the UNHCR". Con esta adición, puede decirse que se aceptó el proyecto en el Comité de Redacción.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (Bangladesh, Cruz Roja) (*original inglés*):

Aunque se opinó en la Comisión que las personas desplazadas y su regreso voluntario deben ser objeto de adecuada atención, deseo poner de relieve que quienes regresan, las personas que vuelven a su país, voluntariamente o mediante repatriación organizada, encuentran a menudo su vivienda ocupada o destruida y sus pertenencias en desorden. Por ser víctimas de las circunstancias, tales personas necesitan también asistencia humanitaria. Creo que quienes regresan no pertenecen a las categorías a las que se refiere la carta del ACNUR, y por ello las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y los Gobiernos han de hacer lo posible por asistir y colaborar en el alivio de la penuria de las familias que regresan. Deseo así proponer que la palabra "retornados" se inserte en alguna parte del proyecto de resolución; el lugar más apropiado sería en la cuarta línea del párrafo dispositivo 8, tras la palabra "refugiados", si insertamos una coma seguida de la palabra "retornados". El resto de la resolución puede permanecer como está.

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

En las deliberaciones sobre el tema de los refugiados, se consideraron todas las situaciones de personas desplazadas y de quienes regresan. En cuanto al párrafo dispositivo 8, se expresaron varias otras opiniones y se hicieron modificaciones, lográndose un buen equilibrio de esas diferentes opiniones. Personalmente, pienso que no se modifica tal equilibrio si incluimos, tras "refugiados", "retornados y personas desplazadas", y que eso reflejará todavía la opinión de quienes han tratado esta cuestión.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Hay objeciones en la sala contra la inclusión de ese término "repatriados"? No hay. Aceptado. ¿Hay otras observaciones? No hay. ¿Pueden ustedes aceptar esta resolución? Muchas gracias. Se acepta así la resolución.

(Véase resolución XVII "El Movimiento y los refugiados")

Sr. R. SZTUCHLIK (relator) (*original inglés*):

Pasemos al proyecto de texto y a las modificaciones relativas a los principios y a las normas para los socorros de la Cruz Roja en caso de desastre, es decir, a las normas 5, 14 a) y 20 b). Se debatieron esas modificaciones y se aprobaron como ahora figuran; dos de ellas, como dije, proceden de una decisión de la Asamblea General de la Liga, y la tercera enmienda a la 20 b) procede de la Liga y del CICR. Para el texto francés del artículo 5, una delegación sugirió un pequeño cambio técnico, que fue debidamente tenido en cuenta; no hubo otras propuestas de modificación.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Hay propuestas de la sala? No hay. ¿Pueden ustedes adherirse a la Comisión en su propuesta de aceptar el anexo 16? Así es.

Podemos así volver sobre el informe que se les presentó al comienzo. ¿Pide alguien la palabra por lo que respecta al informe? ¿Pueden ustedes aprobarlo?

Teniente coronel A. H. QUORESHI (Bangladesh, Cruz Roja) (*original inglés*):

En un tema ligeramente distinto, recordarán ustedes que, el año pasado, la Asamblea General de la Liga transmitió ciertas recomendaciones a esta Conferencia para modificar las condiciones relativas al reconocimiento de las Sociedades Nacionales. Pero, dado que tales condiciones han sido incluidas en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, que precisamente se han aprobado ya, no se plantea la cuestión de esta modificación. Sin embargo, temo que las anteriores condiciones para el reconocimiento, que fueron aprobadas por una Conferencia Internacional anterior, siguen en vigor, a no ser que esta Conferencia tome automáticamente una decisión para abolirlas. Como en los Estatutos recién aprobados se incluyen las condiciones para el reconocimiento, pienso que se requiere una especie de comentario o una decisión para abolir las anteriores condiciones en vigor.

Sr. J. MOREILLON (CICR) (*original inglés*):

Me impresiona, como siempre, la clarividencia de mi amigo el teniente coronel Quoreshi. Es cierto que las condiciones de reconocimiento de 1948 han sido sustituidas por un artículo nuevo que consta en los Estatutos. Pero no es necesaria una cuestión específica para abolir la resolución de 1948, porque en el artículo 21 de los nuevos Estatutos se dice: "Los presentes Estatutos sustituirán a los aprobados de 1952 por la XVIII Conferencia Internacional. Queda abolida cualquier otra disposición anterior que no se avenga con los presentes Estatutos." Dado que la disposición anterior era, de hecho, la resolución de 1948, consideramos que está automáticamente abolida.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, señor Moreillon, por esta explicación. ¿Está satisfecho el teniente coronel Quoreshi?

Teniente coronel A. H. QUORESHI (Bangladesh, Cruz Roja) (*original inglés*):

Me satisface totalmente esa interpretación.

Embajador H. J. BRILLANTES (Filipinas, Gobierno) (*original inglés*):

Deseo llamar la atención sobre el anexo 16 y la nueva sección sobre la tarea de recoger información; y leo: "Información inicial: para que la Liga pueda actuar como centro de información acerca de desastres, ...". Me gustaría saber qué relación se prevé entre las Sociedades Nacionales y la Organización de Socorros de las Naciones Unidas para Casos de Desastre. Tengo la impresión de que la UNDR0 es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de recoger información acerca de desastres y, al mismo tiempo, de organizar la asistencia de los Gobiernos y de las organizaciones caritativas para socorrer a las víctimas de desastres. ¿Tenemos ahora la intención de instituir otro centro para recoger información y coordinar asistencia?

Sr. A. WIJKMAN (Suecia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Hablo en nombre de la delegación de la Cruz Roja Sueca, así como presidente de la comisión asesora de la Liga para casos de desastre. Comentaré sólo brevemente la cuestión planteada: no veo riesgo alguno de duplicación; no veo riesgo alguno de que la UNDR0 y el Movimiento de la Cruz Roja intenten y hagan las mismas cosas y se planteen problemas mutuamente. Al contrario, debemos tener en cuenta que la UNDR0 es una organización que no es operacional; la primera finalidad de la UNDR0 es recoger información, hacer llamamientos e informar a los Gobiernos, así como a los organismos de las Naciones Unidas acerca de la situación en caso de desastres naturales en varias partes del mundo.

Pues bien, la Liga y el Movimiento de la Cruz Roja no sólo recogen información; su principal responsabilidad es actuar y prestar servicios sobre el terreno. Creo que se diga lo que se diga en la norma 14 a), ya hay buenos contactos y cooperación entre la UNDR0 y el Movimiento de la Cruz Roja, en primer lugar por mediación de la Secretaría de la Liga; también se han establecido contactos sobre el terreno, y pienso que no podemos hacer mucho aquí a este respecto; la comunidad mundial necesita tanto a la UNDR0 como a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja, y creo que es tal vez importante resaltar que la característica peculiar de nuestro Movimiento es que las Sociedades Nacionales hacen sus propias evaluaciones y no necesariamente están obligadas por evaluaciones que haga el respectivo Gobierno. Hacemos nuestras propias evaluaciones y actuamos de conformidad con las mismas. Nuestras evaluaciones son muy similares a las que hace la UNDR0, pero hay situaciones, naturalmente, en las que diferimos. Así, no veo riesgo alguno de duplicación; no veo riesgo alguno de una especie de competencia. Al contrario, pienso que, teniendo en cuenta la situación mundial y las muchas zonas propensas a desastres, necesitamos una UNDR0 fuerte y un fuerte Movimiento de la Cruz Roja, y opino que las disposiciones sugeridas aquí están muy bien redactadas y es de esperar que faciliten nuestra labor en el futuro.

Sr. E. de la MATA (Liga) (*original inglés*):

Corroboramos enteramente lo dicho por el señor Wijkman.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Quiere el relator añadir algo? No. ¿Puedo preguntar al delegado de Filipinas si acepta estas explicaciones?

Embajador Sr. H. J. BRILLANTES (Filipinas, Gobierno) (*original inglés*):

No hablo de competencia o de conflicto; intento ver la situación de manera que podamos promover al máximo la cooperación por lo que respecta a socorros en casos de desastre y favorecer la información entre todas las entidades concernidas. Comprendo la explicación dada por el repre-

sentante sueco, pero precisamente en ese contexto presenté mi punto. Si somos partidarios de una mayor coordinación y cooperación, ¿por qué no aprobamos una disposición en la que se diga: "A fin de que la Liga pueda tener un apropiado y efectivo cometido para recoger información acerca de desastres". Y el texto podría continuar a partir de ahí. Así, reconoceríamos debidamente que hay otras entidades ya existentes sobre el terreno para los socorros en casos de desastre, y no daríamos la impresión de que intentamos favorecernos a nosotros mismos, sin reconocer las actividades de organismos existentes.

Sr. A. WIJKMAN (Suecia, Cruz Roja) (*original inglés*):

No veo conflicto con el distinguido delegado de Filipinas. Deseo hacer un comentario adicional: solicitar tal información no es sólo una cuestión de facilitar los socorros en general y el hecho de hacer llamamientos. Por parte de las Sociedades Nacionales participantes, quienes de nosotros tenemos la suerte de vivir en partes del mundo donde se registran pocos desastres y quienes en muchas ocasiones colectan fondos y apoyan las operaciones de socorro en zonas propensas a desastres, pienso que es muy importante poder informar al público y a nuestros Gobiernos acerca de las necesidades surgidas en cada situación de desastre. Es ésta no sólo una cuestión de cooperación con la UNDR0; tenemos el derecho en nuestro Movimiento a facilitar la recogida de información, lo que es una parte del fondo de esta disposición. Esto puede parecer un tanto egoísta, pero creo que es conveniente tal forma de egoísmo.

Embajador Sr. R. J. VAN SCHAİK (Países Bajos, Gobierno) (*original inglés*):

No se plantean a mi delegación dificultades a causa de la norma 14 a). Reconocemos enteramente el derecho de las Sociedades Nacionales a organizar un centro de información relativa a desastre. Pero, como dijo con razón el embajador señor Brillantes, lo que es importante en la cuestión de la información acerca de desastres es que toda esa información sea a cierto nivel recogida junta en un lugar, y la UNDR0 fue instituida con esa finalidad. Por ello, deseo que conste en actas, sin solicitar una modificación de la norma, y mi delegación espera que toda la información recogida por la Liga sea remitida a la UNDR0.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias al delegado de los Países Bajos por esta propuesta. ¿Alguien la impugna? No. Se hará mención en las actas.

Sr. E. de la MATA (Liga) (*original inglés*):

Estamos de acuerdo con la propuesta de que haya una mejor coordinación de todos los esfuerzos y reconocemos la responsabilidad de la UNDR0 a este respecto. Creo que Filipinas y los Países Bajos han propuesto un modo de desempeñar mejor nuestra tarea.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco al presidente señor de la Mata su declaración, que puede satisfacer, sin duda, a los delegados de los Países Bajos y de Filipinas.

¿Hay otras observaciones a este respecto? No hay.

(Véase resolución XXXIII "Modificaciones de los Principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en casos de desastre")

Podemos así pasar a la aprobación del informe de la Comisión II tal como lo han presentado los relatores. ¿Pueden ustedes aprobar ese informe? (*Aplausos*)

Así es. Pienso que han querido ustedes expresar con sus aplausos nuestra gratitud más sincera y cordial al presidente señor Villarroel y a los relatores señor Sztuchlik y doctor Nesh-Nash. Muchas gracias.

Sr. B. de TSCHARNER (secretario general) (*original francés*):

Nuestro servicio de secretaría me ha informado que el informe de la Comisión I, así como las resoluciones estarán disponibles, tras traducción y producción, a las 16,00 h. Podremos entonces distribuir a ustedes todas las resoluciones en los tres idiomas, y el texto del informe solamente en inglés. Pero, evidentemente, la presentación de ese informe por el relator se interpretará en los otros dos idiomas. Mi proposición, señor presidente, es que la tercera sesión plenaria comience a las 16,00 h., con la segunda vuelta de elección de los miembros de la Comisión Permanente, lo que permitirá a los delegados examinar los documentos que entonces hayan sido distribuidos y que, tras esa segunda vuelta, que tendrá lugar -les recuerdo- según la decisión de la Mesa, por mayoría absoluta, pasemos inmediatamente al examen del informe de la Comisión I.

Sra. A. M. SUNDBOM (Suecia, Gobierno) (*original inglés*):

Soy un viejo organizador de muchas conferencias internacionales. Sugiero que empecemos por la elección a las 15,00 h., porque requerirá una hora por lo menos. Tras la elección, podemos continuar con la resolución y el informe. Pienso que todos apreciarán que se ahorre tiempo.

Sr. D. D. V. VENEDICTOV (Alianza de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*original inglés*):

Mi propuesta va incluso más allá. Sugiero que comencemos la elección ahora mismo y que continúe a las 15,00 h.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias por esta propuesta. Debo comunicar a ustedes inmediatamente que tuvimos que esperar hasta mediodía para saber si había candidatos que se retiraban, lo que no ocurre. Así pues, estamos preparando las nuevas papeletas de elección. Lamento que tengamos que esperar su distribución.

Dr. S. MOKADDEM (Túnez, Media Luna Roja) (*original francés*):

Deseo intervenir en el mismo sentido que la delegación de Suecia, a fin de que se reanuden los trabajos a las 15,00 h. para la elección de la Comisión Permanente y para que, después, se pase al informe de la Comisión I.

Abogado Sr. J.-P. BUENSOD (Suiza, Cruz Roja) (*original francés*):

Señor presidente, dado que sólo son las 12,30 h., me pregunto si no podríamos reanudar nuestros trabajos con las elecciones a las 14,30 h.

Embajador Sr. R. J. VAN SCHAİK (Países Bajos, Gobierno) (*original inglés*):

Mi delegación apoya la sugerencia suiza.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Acaban de comunicarme que será técnicamente imposible comenzar la segunda vuelta del escrutinio a las 14,30 h. El material de la Comisión I no estará, evidentemente, preparado al comienzo de los debates. Por lo tanto, tengo que solicitar autorización para poder tratar el informe y las resoluciones de la Comisión, y sin que hayan tenido ustedes tiempo de releer esos documentos. ¿Están ustedes de acuerdo? Así parece ser. Por consiguiente, se levanta la sesión; nos encontraremos aquí para la segunda vuelta del escrutinio a las 14,30 h. Muchas gracias.

(Interrupción a las 12,30 h.)
(Reanudación a las 14,30 h.)

SEGUNDA VUELTA DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Tendrá lugar la segunda vuelta de la elección de los miembros de la Comisión Permanente.

Sr. J.-P. ROBERT - TISSOT (Liga) (*original francés*):

Para la segunda vuelta, procederemos de la misma manera que esta mañana. Ruego a los secretarios generales adjuntos de la Conferencia que tengan a bien distribuir las nuevas papeletas de voto. Recuerdo que hay 7 candidatos, de los cuales solamente 3 pueden ser elegidos, ya que 2 lo fueron ya esta mañana tras haber obtenido la mayoría absoluta. Así pues, sólo hay 3 candidatos que puedan ser elegidos, y no 4 ó 5 so pena de nulidad de la papeleta de voto.

Releo los nombres de los candidatos que figuran en esta lista: Sra. Ahouanmenou, de Benin Sra. Harmon, de Brasil Sr. Hantos, de Hungría Sr. Hove, de Zimbabwe Sr. Ijas, de Indonesia Sr. Rueda Montana, de Colombia, y Sra. Spiljak, de Yugoslavia.

Ruego que se distribuyan inmediatamente las papeletas.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Tras haberse distribuido las papeletas, pregunto si alguna delegación no ha recibido la suya. No parece ser así. Por lo tanto, podemos votar.

Sr. J.-P. ROBERT-TISSOT (Liga) (*original francés*):

Ruego, en primer lugar, que los escrutadores tengan a bien colocarse cerca de la urna. Recuerdo que procederemos como esta mañana llamando, al mismo tiempo, a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja y al Gobierno; recuerdo, asimismo, que no pueden ustedes votar por más de 3 candidatos. Ruego que de la sala I se me señale cuando estén en su sitio los escrutadores.

(votación)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, señor Robert-Tissot. En espera del resultado del escrutinio, podemos pasar a los trabajos de la Comisión I.

INFORME DE LA COMISIÓN I

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Deseo invitar al teniente coronel Quoreshi y a su Excelencia el embajador Sene a que vengan al estrado.

Embajador Sr. J. MOUTON BRADY (Francia, Gobierno) (*original francés*):

Señor presidente, acabamos de recibir el texto en inglés de la Comisión I. Si estuviéramos en las Naciones Unidas, las instrucciones que tenemos nos obligarían a solicitar un aplazamiento del examen hasta que tuviéramos el texto en francés. Estamos aquí en la Conferencia de la Cruz Roja y, por consiguiente, no insistiremos sobre este punto, pero deseamos tener lo más rápidamente posible el texto en francés, aunque no sea más que para verificar el texto de las intervenciones que ha habido en nuestro idioma.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Se justifica plenamente su intervención; esperaba yo tener a mi lado a Su Excelencia el embajador Sene, para solicitar la autorización de esta Asamblea a fin de poder comenzar las deliberaciones, a pesar de que solamente esté distribuyéndose el informe en inglés. La versión francesa sigue y se distribuirá a medida que se disponga de cierto número de ejemplares. ¿Puedo preguntar, señoras y señores, si desean

interrumpir la sesión hasta la distribución de la versión francesa o si puedo comenzar las deliberaciones sobre la base del texto en inglés? Las resoluciones en francés están disponibles y se están distribuyendo.

Embajador Sr. E. ARTACHO CASTELLANO (España, Gobierno):

La delegación gubernamental de España quiere unir también su voz a lo expresado por la delegación gubernamental francesa. Agradecemos mucho la aclaración que acaba de hacernos sobre la distribución inmediata o próxima del informe de la primera Comisión en lengua francesa. Esperamos que ésta no sea la única lengua en la que va a ser distribuida, porque mi delegación desearía recibir también, en la medida de lo posible y cuanto antes, la versión española.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Por esa razón había sugerido el embajador señor de Tschanner una reanudación de la sesión más tarde, sabiendo que esos documentos no estarían disponibles. Puedo hacer de nuevo la pregunta a esta Asamblea. ¿Comenzamos, no obstante, las deliberaciones?

Dr. M. NESH-NASH (Marruecos, Media Luna Roja) (*original francés*):

Discúlpenme por demorar todavía esta honorable Asamblea, pero lamento tener que comunicar, señor presidente, que mi delegación no dispone ni de la versión inglesa ni de documento alguno en francés. Por ello, deseo apoyar, señor presidente, su sugerencia de suspender nuestros trabajos, para permitir a las otras delegaciones, en primer lugar, disponer de los documentos y, en segundo lugar, poder examinarlos antes de deliberar.

Srta. J. CLAUWAERT (Venezuela, Gobierno):

Nosotros también quisiéramos tener los textos en español tanto del proyecto de informe como de las resoluciones, ya que no tenemos ni siquiera la versión en inglés. Muchas gracias. Agradecería que, si es posible, se suspenda la sesión, para poder estudiar los textos que se presenten.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Me parece que la Asamblea desea esperar que se distribuyan los textos y que hayan tenido ustedes tiempo de estudiarlos. Por lo tanto, suspendemos la sesión y anunciaremos la reanudación por altavoz. Me dicen que será a las 16,00 h.

Así pues, es una victoria tardía del embajador señor de Tschanner, que lo había sugerido esta mañana. Se suspende la sesión hasta las 16,00 h.

(Interrupción)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Me han comunicado que los informes, incluidos los proyectos de resoluciones en francés, en inglés y en español han sido distribuidos. Sé que el informe completo no existe todavía más que en inglés y tendremos que esperar hasta mañana para tenerlo en francés y en español. Dado que será leído e interpretado íntegramente, pienso que podemos contentarnos con el informe completo en inglés. Lo importante es pensar el texto de los proyectos de resoluciones que tienen ante ustedes en los tres idiomas.

Propongo que hagamos lo posible por teminar esta tarde, concediéndonos tal vez una pausa, pero renunciando a una larga interrupción para una cena en la ciudad y una reanudación tardía por la noche. Solicito tengan ustedes a bien darme su aprobación. (*Aplausos*)

Les hablaré brevemente en cuanto al probable y posible desarrollo de nuestros debates: comenzaremos por el debate del informe y de los proyectos de resoluciones de la Comisión I; podría yo probablemente anunciar el resultado del

escrutinio, incluso mientras tratemos los documentos de la Comisión I; es posible que haya una tercera vuelta de escrutinio; no lo sabemos. Tendríamos entonces una breve interrupción, tras la tercera vuelta, en espera del escrutinio; pasaremos después al punto "diversos", para el que tal vez haya declaraciones y, por último, celebraremos la sesión final, el acto de clausura, en el que solamente 5 oradores, ya designados, harán uso de la palabra.

¿Puedo pedir que el teniente coronel Quoreshi nos oriente acerca del informe de la Comisión I?

Teniente A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

En nombre de la Comisión I, tengo el honor de presentar a ustedes el informe de la Comisión I sobre Derecho Internacional Humanitario.

INFORME DE LA COMISIÓN I — DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

1. **Elección del presidente, de los vicepresidentes, del relator y de los miembros del Comité de Redacción.**
 - 1.1 La Comisión se reunió del 27 al 29 de octubre de 1986.
 - 1.2 La Comisión aprobó la propuesta presentada por la reunión plenaria y eligió miembros de la Mesa a las siguientes personas:

presidente	Sr. Alioune Sene (Gobierno de Senegal)
vicepresidentes	Juez Darrell D. Jones (Cruz Roja Canadiense)
	Magistrado Abdul Hamid (Media Luna Roja de Malasia)
relator	Mayor Ali Hassan Quoreshi (Cruz Roja de Bangladesh)
 - 1.2.1 La Comisión nombró Secretarios al Sr. Dominique Borel y a la Sra. Brigitte Lacroix, del CICR, y a la Sra. Lucianne Phillips, de la Secretaría de la Liga.
 - 1.2.2 La Comisión eligió miembros del Comité de Redacción a los representantes de Argelia, Dinamarca, España y la Unión Soviética.
 - 1.3 Declaración introductoria del presidente
 - 1.3.1 En su declaración introductoria, el embajador Alioune Sene dijo que era la primera vez que un representante gubernamental era elegido presidente de una Comisión de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Declaró que, como africano, estaba muy orgulloso y emocionado de presidir la Comisión. Señaló que se había confiado a la Comisión una tarea de gran magnitud, que era, sin lugar a dudas, una empresa difícil, ya que el mundo se enfrentaba, por una parte, con situaciones de guerra, conflicto armado y disturbios internos y, por otra, con desastres naturales, como la sequía, el hambre e inundaciones y tifones. Todo ello se veía complicado aún más por la recesión económica mundial y la continuación de la carrera armamentista. Por consiguiente, consideraba que ya era tiempo de alentar a la comunidad internacional a que aplicara los instrumentos jurídicos existentes, como medio de contrarrestar la violencia y la guerra.
 - 1.3.2 El Sr. Sene recordó la creciente importancia del derecho internacional humanitario en el perturbado mundo de hoy y puso de relieve los esfuerzos realizados en el transcurso de un siglo para desarrollar ese derecho, que está a la vanguardia en la lucha contra el odio y la barbarie humanos. El derecho internacional humanitario contiene principios morales. Estos principios contribuyen al logro de la paz, que comienza en la mente de los seres humanos, se apoya en los grupos nacionales y se basa en la libertad, la igualdad y el respeto de los derechos humanos. Para concluir, dijo que esperaba que la Comisión, que iniciaba su labor el 27 de octubre, día de tregua propuesto por el Papa Juan Pablo II, cumpliera su cometido con un espíritu favorable para el logro de la paz.

2. **Respeto del derecho internacional humanitario**
- 2.1 **Informe de actividad del CICR, incluidas las medidas tomadas en virtud de las Resoluciones III, IV y V de la XXIV Conferencia Internacional**
- 2.1.1 Se informó a la Comisión acerca de las actividades del CICR mediante la presentación de dos documentos, a saber, "Cinco años de actividad 1981-1985" y el "Informe de actividad del CICR" (1º de enero — 30 de junio de 1986) (C.I/2.1/1).
- 2.1.2 El Sr. Alexandre Hay, presidente del CICR, en una declaración muy completa, dio cuenta de las actividades del CICR y de los problemas de carácter humanitario con que se había tropezado desde la celebración de la XXIV Conferencia Internacional. El Sr. Hay inició su intervención observando que en los últimos cinco años había aumentado de manera pronunciada el número de conflictos armados internos e internacionales, lo cual obligó a aumentar considerablemente las actividades del CICR. Dijo que estos conflictos no sólo habían aumentado en número, sino que tendían a durar más tiempo. Eran cada vez más corrientes las prácticas que prohíbe el derecho internacional humanitario y con mucha frecuencia se descuidaban o no se tomaban suficientemente en serio las obligaciones de los Estados signatarios. Las graves y repetidas violaciones del derecho internacional humanitario dificultaban enormemente y, en algunos casos, imposibilitaban la misión humanitaria del CICR.
- 2.1.3 El Sr. Hay mencionó concretamente las violaciones del III Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra y señaló que con demasiada frecuencia, los beligerantes se valían de los prisioneros como rehenes. Se les privaba prácticamente de toda protección al impedirse al CICR que visitase los campamentos en los que se encontraban detenidos. Indicó que, en algunos casos, ni siquiera se notificaba su captura. Las autoridades que los detienen suelen negar las alegaciones de que se han producido tales violaciones, pero el hecho de que no permitan al CICR ponerse en contacto con los prisioneros de guerra es prueba de la veracidad de esas alegaciones.
- 2.1.4 El Sr. Hay pasó a examinar algunos de los conflictos que eran motivo de particular preocupación desde un punto de vista humanitario. Pese a que eran aplicables los Convenios de Ginebra, en unos diez casos el CICR no había podido cumplir su función de proteger a las víctimas. En otros seis, sólo había podido cumplir parte de su cometido. Señaló que correspondía a los Estados interesados, por ser partes en los Convenios de Ginebra, no sólo respetar el derecho internacional humanitario, sino velar por que lo respeten los demás.
- 2.1.5 Refiriéndose a las situaciones de disturbios y tensiones internas, el Sr. Hay señaló que, si bien tales situaciones no estaban comprendidas en los Convenios de Ginebra, el CICR interviene en ellas, invocando su derecho a tomar iniciativas de carácter humanitario reconocido en los Estatutos de la Cruz Roja Internacional. El CICR también tropezaba con dificultades en estas situaciones y, por lo tanto, necesitaba el apoyo activo de la Conferencia.
- 2.1.6 Recordando el llamamiento para una movilización humanitaria", efectuado el 10 de enero de 1985, el presidente del CICR recordó que en todas las civilizaciones y sistemas políticos existían normas de orden moral, religioso, ideológico y ético que justificaban el respeto de aquellos que no pueden o no están ya en condiciones de luchar, y garantizaban el trato humano de esas personas. "Sólo una acción concertada de todas las fuerzas del humanitarismo universal y una movilización de los Estados y los pueblos podrían mejorar de manera decisiva el respeto de las normas humanitarias en situaciones de conflicto ...", añadió.
- 2.1.7 Para concluir su declaración, presentó una propuesta de resolución del CICR para su adopción por la Conferencia. A la vez que se deploraban las dificultades

con que tropezaba el CICR en sus esfuerzos por proteger y ayudar a todas las víctimas militares y civiles de los conflictos armados y se lamentaba que las discrepancias sobre la clasificación jurídica de los conflictos dificulten la aplicación del derecho internacional humanitario, en el proyecto de resolución se invitaba a todas las partes en los Convenios de Ginebra a que respetaran cabalmente las obligaciones que les incumbían y autorizaran al CICR a que llevara a cabo sus tareas humanitarias.

2.1.8 Debate sobre el punto 2.1 del orden del día

2.1.8.1 A raíz de la declaración del presidente Alexandre Hay se entabló un largo pero animado debate. Cuarenta y ocho delegaciones gubernamentales y de la Cruz Roja y/o de la Media Luna Roja y dos observadores hicieron declaraciones. Algunas de ellas se refirieron a la situación mundial y otras, a conflictos armados particulares. En varias ocasiones las intervenciones fueron interrumpidas por mociones de orden por las que se pedía a la Comisión que evitara las controversias de orden político. De los debates se desprendieron los siguientes puntos importantes:

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Interrumpiré mi presentación porque el presidente tiene algo que anunciar.

PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA SEGUNDA VUELTA DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, me permito interrumpir nuestro debate para comunicar a ustedes los resultados de la segunda vuelta de la elección de los miembros de la Comisión Permanente:

papeletas distribuidas:	228
papeletas recibidas:	227
papeletas nulas:	8
papeletas válidas:	219
mayoría absoluta:	111

Ha sido elegido el señor Hantos por 118 votos.

Obtuvieron votos la señora Harmon, 91, el señor Hove, 87, el señor Ijas, 82, la señora Spiljak, 66, la señora Ahouanmenou, 58, el doctor Rueda Montaña, 37.

Por consiguiente, es necesaria una tercera vuelta, para la que basta una mayoría simple. Solicito que los candidatos que deseen retirarse me lo anuncien antes de pasados 10 minutos, a fin de que podamos preparar las papeletas de voto para la tercera vuelta. Muchas gracias. Tiene la palabra de nuevo el teniente coronel Quoreshi.

INFORME DE LA COMISIÓN I (continuación)

Teniente coronel A.H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Los puntos principales que surgieron en las deliberaciones sobre el punto 2.1 del orden del día fueron

2.1.8.2 Deberían buscarse medios para fortalecer los mecanismos de aplicación de los Convenios de Ginebra y facilitar o hacer posible una acción del CICR en las situaciones de conflictos actualmente existentes.

2.1.8.3 Varias delegaciones apoyaron el proyecto de resolución que acompañaba la declaración del presidente del CICR y se titulaba "Acción del CICR en favor de las personas protegidas por los Convenios de Ginebra", en la que se hacía referencia a la totalidad de las situaciones mencionadas en el informe.

2.1.8.4 Una delegación expresó su preocupación por la amenaza que supone el terrorismo para el derecho

- internacional humanitario y por la necesidad de encontrar soluciones humanitarias y jurídicas al fenómeno de la "deshumanización".
- 2.1.8.5 Varias delegaciones subrayaron la necesidad de que se impusiera una prohibición total a la producción y el despliegue de las armas nucleares que amenazan de aniquilamiento a la humanidad. Se destacó también que la amenaza nuclear a la que a menudo se hacía referencia era, de hecho, un elemento de disuasión, pues tales armas no se utilizan en los conflictos actuales. Las armas convencionales empleadas en numerosos conflictos provocan millones de víctimas, y por ende, la Cruz Roja debería preocuparse más de la reducción o la limitación de los armamentos convencionales para que se logre la paz y la seguridad en el mundo.
- 2.1.8.6 Diversas delegaciones sugirieron que el desarme se vinculara con la contribución de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a la paz. Se propuso también que la Conferencia aprobara las conclusiones de la Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz (Aaland/Estocolmo, septiembre de 1984), que ya había hecho suyas el Consejo de Delegados.
- 2.1.8.7 Si bien muchas delegaciones subrayaron la necesidad de dar una continuidad al mensaje a la comunidad mundial y a determinadas iniciativas de la Cruz Roja y la Media Luna Roja aprobadas por la Segunda Conferencia sobre la Paz, algunas estimaron que la convocatoria de una tercera conferencia mundial sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la paz en un momento oportuno podría dar un nuevo ímpetu al trabajo del Movimiento en favor de la paz.
- 2.1.8.8 Varias delegaciones se refirieron al problema de la protección de los niños en los conflictos armados. Se expresó una gran preocupación por la práctica inhumana de reclutar niños, especialmente menores de 15 años, en las fuerzas armadas y su participación en la guerra.
- 2.1.8.9 Aunque hubo unanimidad en cuanto a la propuesta de exhortar las partes en conflictos a que respetaran e hicieran respetar las normas del derecho internacional humanitario, varias delegaciones destacaron la necesidad de que en el plano nacional se adoptaran medidas encaminadas a garantizar el cumplimiento de esa obligación por parte de los Estados.
- 2.1.8.10 La Comisión exhortó a la comunidad internacional a que tomara medidas eficaces para prevenir los ataques contra la población civil y objetivos civiles, que constituyen una violación del IV Convenio de Ginebra.
- 2.1.8.11 Algunas Sociedades Nacionales opinaron que el CICR debería proporcionar regularmente información sobre su actuación en los casos de conflictos armados, internacionales o no, y de disturbios y tensiones internos para que las Sociedades Nacionales y la prensa internacional conocieran en todo momento ejemplos concretos de acciones humanitarias realizadas con éxito. También debería estudiar si el aumento de la publicidad favorece la prevención de las violaciones de los derechos humanos.
- 2.1.8.12 Algunas delegaciones afirmaron la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra en los territorios ocupados, y expresaron la esperanza de que las potencias ocupantes respetaran las normas del derecho internacional humanitario en los territorios bajo su ocupación.
- 2.1.8.13 Una delegación planteó la necesidad de difundir y negociar el empleo más amplio y extensivo de las zonas de protección como medida práctica para lograr que la población civil esté mejor protegida, en particular los heridos, los enfermos, las mujeres, los niños y los ancianos. A ese respecto también se destacó la necesidad de realizar una campaña de vastas proporciones para que los civiles conozcan los derechos y obligaciones que tienen en virtud del derecho internacional en situaciones de conflicto.
- 2.1.8.14 Una delegación sugirió que una Conferencia como la presente, si bien era importante no tenía alcance suficiente para ocuparse de las múltiples repercusiones de la aplicación del derecho humanitario en los casos de conflicto armado. Era pues necesario, crear un foro donde se pudiera debatir en forma permanente la cuestión de los conflictos armados y las modernas técnicas de la guerra y sus consecuencias.
- 2.1.8.15 Hubo consenso en cuanto a la necesidad de no pasar por alto las transgresiones evidentes del derecho internacional humanitario. Debe ejercerse toda la presión posible sobre las partes en conflicto que se niegan a adherir a las normas y principios humanitarios.
- 2.1.9 En opinión de una delegación, el proyecto de resolución propuesto por el CICR no debería mencionar a ninguna Parte en un conflicto y sería preferible que contuviera un preámbulo de carácter general. Habida cuenta de algunas otras propuestas de modificación al proyecto, se constituyó un grupo de trabajo integrado por representantes de los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, así como de las Sociedades Nacionales de Argentina, de Dinamarca, Indonesia, Libia y Zimbabue encargado de volver a redactar el proyecto a fin de que pudiera ser aceptable para todos por consenso. El proyecto de resolución propuesto por dicho grupo (CI/2.1/PR1/Rev.2) fue aprobado por consenso para su sometimiento a la Conferencia.
- La delegación del Gobierno de Israel presentó una nota de objeción, dejó constancia de que objetaba el hecho de que se incluyera el séptimo párrafo del preámbulo en el proyecto de resolución recordando el segundo párrafo de la parte dispositiva de la Resolución III de la XXIV Conferencia Internacional, en el cual no figuraban las palabras "en 1967" al final.
- El representante del Gobierno de Sri Lanka, aunque participó en la aprobación del proyecto por consenso, objetó el hecho de que se mencionara a Sri Lanka en la página 27 (versión inglesa) del informe del presidente del CICR.
- 2.2. **Informe sobre la firma y la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, así como sobre la adhesión a los mismos, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución VII de la XXIV Conferencia Internacional (documento CI/2.2/1).**
- 2.2.1 El Sr. Hans-Peter Gasser, delegado del CICR, presentó este tema y se refirió a la historia y a la finalidad de los Protocolos así como a la situación relativa a su aceptación. Dijo que los Protocolos fortalecen considerablemente la protección de las víctimas de la guerra, en particular de la población civil. Hasta la fecha, 64 Estados son Partes en el Protocolo I y 57 en el Protocolo II.
- 2.2.2 Tras esa introducción, 27 delegaciones hicieron uso de la palabra. La delegación del Gobierno de Argentina y la Media Luna Roja de Bahrein anunciaron que sus respectivos Gobiernos notificarían en breve al Estado depositario su adhesión a los dos Protocolos. Varias delegaciones declararon que estaba por llegar a su término el procedimiento interno de notificación mientras que otras manifestaron que sus Gobiernos respectivos tenían la firme intención de agilizarlo.
- 2.2.3 Muchas delegaciones destacaron el valor de los Protocolos como paso importante en favor del mejoramiento de la protección de las víctimas de la guerra. Aunque algunas delegaciones se manifestaron insatisfechas por la lenta aceptación de los Protocolos, otras, en cambio, consideraron que era alentador el número de ratificaciones. Sin embargo, la opinión general era que en última instancia todos los Estados deberán adherirse a los Protocolos a fin de que estos instrumentos de 1977 del derecho humanitario sean reconocidos tan universalmente como los Convenios de Ginebra de 1949.

- 2.2.4 Dos delegaciones expresaron su preocupación respecto de algunos aspectos del Protocolo I. Mencionaron específicamente la ampliación del ámbito de aplicación del Protocolo I a las guerras de liberación nacional que, a su entender, introducían elementos de índole política en el derecho humanitario. También consideraron que la nueva norma relativa a la condición jurídica de los combatientes debilitaba la protección de la población civil.
- 2.2.5 Algunas delegaciones expresaron su reconocimiento al CICR por sus ingentes esfuerzos para que todos los gobiernos ratifiquen los Protocolos.
- 2.2.6 Al finalizar el debate, el presidente del CICR hizo un llamamiento a todos los Estados que aún no han ratificado los Protocolos para que lo hagan lo antes posible. Mencionó, una vez más, el gran avance que significó la aprobación de los dos Protocolos que constituye una expresión de confianza en la fuerza del derecho humanitario.
- 2.2.7 Algunas delegaciones manifestaron su apoyo al proyecto de resolución presentado por las delegaciones gubernamentales de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia. El CICR también dio su apoyo a ese texto.
- 2.2.8 La delegación del Gobierno de Australia señaló a la atención de la Comisión un error en la lista de países del punto 2.2 de la versión inglesa del Informe (C.I/2.2/1), de la que debía suprimirse el nombre de Australia.
La Comisión aprobó el proyecto de resolución CI/2.2/PR1 por consenso.
- 2.2.9 Después de su aprobación, la delegación del Gobierno de Francia declaró que si bien se había asociado al consenso respecto de la resolución, recordaba que Francia había adherido únicamente al Protocolo II y no al Protocolo I.
- 2.3 **Determinación de los medios de transporte sanitarios, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución VIII de la XXIV Conferencia Internacional (Documento C.I/2.3/1)**
- 2.3.1 El Sr. Yves Sandoz, del CICR, presentó el informe sobre la determinación de los medios de transporte sanitarios, incluido el cumplimiento dado a la Resolución VIII de la XXIV Conferencia Internacional. Insistió en que la protección que aseguraba el transporte sanitario durante la guerra en el mar dependía en amplia medida de los medios de identificación disponibles. Dijo que, concretamente, era necesario disponer de métodos más modernos de señalamiento e identificación de las unidades y medios de transporte sanitarios protegidos en virtud del II Convenio de Ginebra.
- 2.3.2 En la Resolución VIII adoptada por la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja en 1981, se insta a los Gobiernos a que hagan todo lo posible para que se preparen normas y procedimientos que permitan una mejor identificación de las naves, embarcaciones y aeronaves sanitarias. También se insta a los Gobiernos a que prevean, ya en tiempo de paz, la necesaria coordinación entre los servicios de telecomunicación y los servicios sanitarios. Se invita a los Gobiernos a que pongan a disposición del personal sanitario los medios modernos de comunicación e identificación que permitan evacuar, sobre todo en período de conflicto armado, a los heridos, los enfermos y los náufragos.
- 2.3.3 Desde la adopción de esa Resolución, el CICR participó en reuniones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Organización de Aviación Civil Internacional y la Organización Marítima Internacional para intercambiar opiniones sobre diversas cuestiones de índole práctica y jurídica que preocuparon a la Conferencia de Manila. A comienzos de 1986, el CICR consultó a expertos técnicos navales gubernamentales y examinó con ellos los problemas técnicos relacionados con la identificación y el señalamiento de los transportes sanitarios. El CICR también estudió con ellos la posibilidad de elaborar un manual técnico para capitanes de navíos que facilitase la aplicación de nuevas prácticas relacionadas con la identificación y el señalamiento de barcos, embarcaciones de salvamento y aeronaves.
- 2.3.4 El CICR invitó luego a la Comisión a que examinase las propuestas de la International Lifeboat Conference para mejorar la protección de las embarcaciones de salvamento durante los conflictos armados.
- 2.3.5 El representante del CICR terminó su declaración presentando, para su examen, el proyecto de resolución CI/2.3/1/PR1/Rev.1.
- 2.3.6 Siguió un breve debate. Las delegaciones gubernamentales alentaron al CICR para que prosiguiese las actividades realizadas hasta ahora, en particular, los contactos con los expertos navales. Una de ellas opinó que las disposiciones previstas debían seguir siendo opcionales en la presente fase.
- 2.3.7 El proyecto de resolución se aprobó por consenso para su transmisión a la Conferencia, con dos modificaciones menores en el tercer párrafo de su preámbulo, propuestas por la delegación gubernamental de Camerún.
- 2.4 **Difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja, incluidas las medidas tomadas en virtud de la Resolución X y la Resolución XI "Cursos internacionales sobre derecho de guerra", de la XXIV Conferencia Internacional (Documentos C.I/2.4/1 y C.I/2.4/3)**
- 2.4.1 El Sr. André Tschiffeli (CICR) presentó este punto del orden del día y los documentos C.I/2.4/1 y C.I/2.4/3, el primero de los cuales fue redactado por el CICR y la Secretaría de la Liga en aplicación de la Resolución X de la XXIV Conferencia Internacional. Señaló que al ser partes en los Convenios de Ginebra de 1949 y en sus Protocolos adicionales, los Estados se comprometen no sólo a respetarlos y a velar por que se respeten, sino también a difundir su contenido. Es indispensable que las personas encargadas de la aplicación de las disposiciones de un convenio comiencen por entenderlo. Por lo tanto, es muy necesario que se difunda ampliamente el derecho internacional humanitario entre los grupos destinatarios apropiados, o sea, las fuerzas armadas, las Sociedades Nacionales, los círculos gubernamentales, los círculos universitarios, los círculos médicos, los medios de información y el público en general.
- 2.4.1.1 El Sr. Tschiffeli describió brevemente la evaluación del Segundo Programa de Acción de la Cruz Roja respecto de la difusión del derecho humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja durante el período de 1982 a 1985. A continuación se refirió al Tercer Programa de Acción (1986-1990).
- 2.4.1.2 El Sr. Sandoz (CICR) comentó el documento C.I/2.4/2 relativo a medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario.
- 2.4.2 La Sra. Joanna McLean, representante de la Liga, dio su total apoyo al CICR por lo que respecta a difusión. Dijo que la Liga presta particular atención a tres de los ocho grupos destinatarios indicados en el Programa de Acción, es decir, las Sociedades Nacionales, los jóvenes y el público en general. Habida cuenta de la estrecha relación de la Liga con las Sociedades Nacionales, es natural que las inste a que incluyan la difusión en todas las actividades de la Cruz Roja/Media Luna Roja y que les preste su apoyo al respecto. Como parte del programa destinado a fomentar la participación de la juventud, la Liga presta ayuda a las Sociedades Nacionales a fin de dar a conocer los principios humanitarios entre los jóvenes y motivarlos y hacer que participen en las correspondientes actividades. A este respecto, se mencionó la publicación de material de difusión, así como la organización de reuniones y seminarios.
- 2.4.3 Durante el debate que siguió, no menos de 36 dele-

- gaciones se refirieron a la necesidad de una difusión sistemática del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Algunas delegaciones expusieron varios métodos y técnicas aplicados en sus países para la promoción de las actividades de difusión. Se destacaron los siguientes puntos principales:
- 2.4.3.1 Como la difusión es un proceso informativo y educativo, es necesario adoptar una cuidadosa estrategia a fin de evitar que el derecho internacional humanitario se transforme en un mero eslogan.
- 2.4.3.2 Las técnicas utilizadas y el nivel de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja varían de un país a otro. En casi todos los países las Sociedades Nacionales realizan algún tipo de actividad de difusión. Los Gobiernos tenían cada vez más conciencia de la importancia de la difusión, como se podía observar en los informes de muchos países.
- 2.4.3.3 Puesto que los estudiantes y los niños pequeños de hoy son los soldados de mañana, se debe prestar una atención aún mayor a este grupo destinatario y los métodos de difusión empleados serán sencillos, interesantes e innovadores.
- 2.4.3.4 Aunque la enseñanza de los Convenios, de los principios del derecho humanitario y de la Cruz Roja se incluye en los programas de educación en los niveles adecuados en varios países, es necesario recomendar encarecidamente a las autoridades de la enseñanza de los países que todavía no lo han hecho que incluyan esa enseñanza en su programa. Un país se refirió al sistema de adjudicación de recompensas por la participación en seminarios y por maestrías y tesis de doctorado.
- 2.4.3.5 Se han constituido comités mixtos con representantes de diferentes ministerios y de las Sociedades Nacionales en algunos países, en aplicación de la Resolución X de la XXIV Conferencia Internacional. Se reconoció la utilidad de esos comités para establecer la política nacional de difusión, así como vigilar y coordinar las diferentes actividades de difusión. Asimismo se destacó la urgente necesidad de crear tales comités en todos los países.
- 2.4.3.6 Varias delegaciones gubernamentales y de la Cruz Roja estimaron que las actividades de difusión constituían una contribución indirecta al logro de la paz mundial. Se afirmó que como la guerra comienza en las mentes humanas, el espíritu de paz se debía inculcar también en las mentes humanas. Se consideraba, por tanto, que la difusión de los principios humanitarios era el primer paso en la formación de ese espíritu de paz.
- 2.4.3.7 Por lo menos en un país, los Convenios y otros instrumentos internacionales de derecho internacional humanitario han sido integrados en la legislación nacional. El Gobierno atribuye fundamental importancia a la difusión más amplia y eficaz posible de los principios, objetivos y normas del derecho internacional humanitario.
- 2.4.3.8 Una delegación gubernamental, aunque instó a que se prohibiera el comercio de armas, expresó la opinión de que las heridas de la humanidad no pueden curarse sin atacar sus causas y sugirió en consecuencia que el lema para la difusión fuera "Unidos para colmar la brecha existente entre el derecho humanitario y los hechos".
- 2.4.3.9 Algunas Sociedades Nacionales estuvieron a favor de la sanción de leyes nacionales a fin de asegurar programas eficaces de difusión. Si existe esa legislación nacional, todas las organizaciones y órganos responsables se verán obligados a realizar las actividades de difusión de forma profesional.
- 2.4.4 **Proyecto de resolución sobre la difusión del derecho internacional humanitario y los ideales y principios de la Cruz Roja al servicio de la paz.**
- 2.4.4.1 El proyecto de resolución (CI/2.4/PR.2/Rev.1) fue presentado por las Sociedades Nacionales de Austria, Australia, República Democrática Alemana, Hungría, Liberia, Malasia, Noruega, Polonia, Suecia, Túnez y Yugoslavia, y apoyado por el CICR.
- 2.4.4.2 El proyecto revisado fue sometido a la Comisión y varias delegaciones hablaron en su favor y le dieron su apoyo. A propuesta de la Sociedad de la Cruz Roja de Bangladesh, se agregó un nuevo párrafo 3 en la parte dispositiva y se modificó el párrafo 6 de esa misma parte. El párrafo 2 de la parte dispositiva se modificó levemente a propuesta de la delegación gubernamental del Reino Unido.
- 2.4.4.3 La Comisión aprobó por consenso el proyecto de resolución así enmendado para su comunicación a la reunión plenaria de la Conferencia
- 2.4.5 **Proyecto de resolución sobre medidas nacionales para aplicar el derecho internacional humanitario.**
- 2.4.5.1 El proyecto de resolución (CI/2.4/PR.3/Rev.1) fue propuesto por las Sociedades Nacionales de Noruega y de los Países Bajos y copatrocinado por la Cruz Roja de Yugoslavia, la Media Luna Roja Egipcia y el CICR.
- 2.4.5.2 Al presentar el proyecto de resolución, el presidente de la Cruz Roja Noruega dijo que la aplicabilidad misma del derecho humanitario dependía en gran medida de la integración efectiva de sus normas en los sistemas jurídicos nacionales. De ahí que el objetivo final a ese respecto sea la total conformidad de las legislaciones nacionales con el derecho internacional humanitario.
- 2.4.5.3 El proyecto de resolución se adoptó por consenso para su comunicación a la reunión plenaria de la Conferencia.
- 2.4.6 **Proyecto de resolución relativo a los cursos internacionales sobre el derecho aplicable en los conflictos armados.**
- 2.4.6.1 El proyecto (CI/2.4/PR.4/Rev.1) fue presentado conjuntamente por las Sociedades Nacionales de Australia, Congo, Malasia, Liberia, Noruega y Túnez y el CICR.
- 2.4.6.2 Varias delegaciones hicieron uso de la palabra en apoyo del proyecto de resolución. La delegación gubernamental de Egipto propuso una enmienda al último párrafo de la parte dispositiva que fue aceptada por los patrocinadores.
- 2.4.6.3 El proyecto de resolución se aprobó entonces por consenso para su comunicación a la Conferencia. La delegación gubernamental de Francia explicó más tarde que no se había opuesto a la aprobación del proyecto por consenso. Sin embargo, deseaba dejar constancia de que en lo tocante al primer párrafo de la parte dispositiva, sólo se enseñarían o difundirían los instrumentos de derecho internacional humanitario en la medida en que su país era parte en los mismos.
- 2.5 **Tortura, incluidas las medidas tomadas en virtud de las Resoluciones XIV (Tortura) y XV (Ayuda a las víctimas de la tortura) de la XXIV Conferencia Internacional.**
- 2.5.1 Al presentar el tema, el Sr. René Kosiznik, del CICR, recordó la Resolución XIV aprobada por la XXIV Conferencia Internacional y dijo que la tortura, aunque prohibida por el derecho internacional humanitario y otros instrumentos de derechos humanos, seguía siendo practicada en muchos países. Destacó el papel que podían desempeñar las Sociedades Nacionales despertando la conciencia pública y apoyando la lucha contra la tortura.
- 2.5.2 Al presentar el documento conjunto CICR/Liga C.1/2.5/1, agregó que, accediendo a la solicitud de la XXIV Conferencia y después de siete años de negociaciones, la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1984, adoptó la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes. Se refirió luego

- a lo que el CICR está haciendo para combatir la tortura.
- 2.5.3 El representante de la Liga, Dr. Gunn, dijo que la Liga apoyaba plenamente los esfuerzos que se hacían para eliminar la práctica inhumana y cruel de la tortura.
- 2.5.4 Del debate que se entabló a continuación y en el que participaron 12 delegaciones, surgieron los puntos principales siguientes:
- 2.5.4.1 La tortura es un grave crimen de esa humanidad y una violación de los derechos humanos fundamentales. El mundo no debe escatimar esfuerzos para condenar la inhumana, cruel y degradante práctica de la tortura y debe tomar todas las medidas adecuadas para eliminar la tortura de la faz de la Tierra.
- 2.5.4.2 Varias delegaciones afirmaron que su legislación nacional respectiva prohíbe la tortura y que la ley dispone un castigo disuasivo para el que sea descubierto practicando la tortura.
- 2.5.4.3 Varias delegaciones informaron de que sus países han firmado la Convención de las Naciones Unidas contra la tortura, y en algunos otros países estaba en curso la ratificación de la Convención. Reafirmaron su determinación de continuar luchando contra la tortura con espíritu humanitario.
- 2.5.4.4 Varias delegaciones informaron de que sus Gobiernos contribuían al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las víctimas de la Tortura. Algunos oradores estimularon la contribución a dicho Fondo.
- 2.5.4.5 El derecho humanitario y los derechos humanos están estrechamente relacionados porque la propia voluntad de codificar y desarrollar el derecho humanitario surge del reconocimiento de los derechos humanos, que constituye una protección contra la violencia, la tortura y los malos tratos.
- 2.5.4.6 El éxito o fracaso de una Sociedad en la lucha contra la práctica reprobable de la tortura depende en último término de la fuerza del movimiento en favor del respeto de los derechos humanos en cada país, del grado de conciencia de los que son responsables de mantener la ley y el orden y de la vigilancia de las autoridades judiciales. Es sumamente lamentable que, pese a la existencia de disposiciones constitucionales y legislativas al respecto, seguirá habiendo víctimas de la tortura. Por consiguiente, es indispensable que las víctimas de la tortura y sus familiares reciban asistencia médica y social.
- 2.5.4.7 Una Sociedad proporcionó datos acerca de un Centro de Rehabilitación para Refugiados que fueron torturados, cuyo funcionamiento garantizaba esa misma Sociedad. La Comisión fomenta el establecimiento de tales centros de servicios humanitarios.
- 2.5.5 **Proyecto de resolución contra la tortura (CI/2.5/PR3)**
- 2.5.5.1 Este proyecto de resolución (CI/2.5/PR3) fue presentado por el CICR y copatrocinado por los Gobiernos de Argentina, Egipto, Francia, México, Noruega y Suecia, y por las Sociedades Nacionales de Egipto, Francia, Italia, Noruega y Suiza.
- 2.5.5.2 Varias delegaciones apoyaron este proyecto de resolución y pidieron a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales que hicieran todo lo que estuviera a su alcance para prevenir y eliminar la tortura. La delegación gubernamental de la India introdujo una pequeña modificación en el segundo párrafo dispositivo del proyecto de resolución, que fue remitido a la reunión plenaria de la Conferencia por consenso.
- 2.5.6 **Proyecto de resolución sobre la ayuda a las víctimas de la tortura (CI/2.5/PR1/Rev.1).**
- 2.5.6.1 Esta resolución fue presentada por la Cruz Roja Sueca y copatrocinada por las Sociedades Nacionales de Colombia, Etiopía, Indonesia y los Países Ba-
- jos. El representante de la Cruz Roja Sueca, al presentar el proyecto de resolución, instó a las Sociedades Nacionales a que, de manera independiente, o en colaboración con sus Gobiernos, tomaran la iniciativa de prestar ayuda humanitaria, jurídica, médica, psicológica y social a las víctimas de la tortura.
- 2.5.6.2 La Comisión aprobó el proyecto de resolución por consenso para que fuera remitido a la reunión plenaria de la Conferencia.
- 2.5.7 Proyecto de resolución sobre la ayuda a las víctimas de la tortura (CI/2.5/PR2).
- 2.5.7.1 Este proyecto de resolución fue presentado por la delegación gubernamental de Dinamarca. El delegado que lo presentó dijo que dicho proyecto tenía por objeto dirigir un llamamiento a los Gobiernos en lo que respecta a la necesidad de aportar más contribuciones al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las víctimas de la Tortura. Esperaba que fuera mayor que en el pasado el número de países que pudieran responder favorablemente a esta solicitud. Opinó asimismo que el proyecto de resolución era una consecuencia lógica de la Resolución XV de la Conferencia de Manila.
- 2.5.7.2 A continuación, la Comisión resolvió por consenso remitir el proyecto de resolución a la reunión plenaria de la Conferencia.
- 2.6 **Lucha contra la piratería — Armas convencionales**
- A. **Lucha contra la piratería. Medidas tomadas en virtud de la Resolución V de la XXIV Conferencia Internacional (documento CI/2.6/1).**
- 2.6.1 El Sr. Pierre Keller, miembro del Comité del CICR, recordó en su presentación del punto la gravedad de la piratería y la necesidad de medidas adecuadas para contrarrestarla, como se pide en la Resolución V de la XXIV Conferencia Internacional.
- La Resolución insta a los Estados, al ACNUR y al CICR, así como a las demás organizaciones interesadas a que cooperen, en la mayor medida posible, en la aplicación de medidas para prestar asistencia a esfuerzos zonales y otros, encaminados a erradicar la piratería en alta mar y en aguas territoriales.
- 2.6.2 Aun cuando los datos estadísticos muestran una disminución en el número de víctimas durante el período 1981-1986, éstas han sufrido las peores consecuencias de los actos de piratería.
- Durante los últimos cinco años, las actividades del CICR se han concentrado principalmente en el apoyo de medidas destinadas a mejorar la protección de las víctimas y a erradicar la piratería. El CICR, por otra parte, participó activamente en la asistencia a las Sociedades Nacionales del Asia Sudoriental en sus servicios de búsqueda ofrecidos a las familias afectadas.
- La Liga, a su vez, ha colaborado en las actividades de las Sociedades Nacionales de la región cuando debían responder a las peticiones de personas que buscaban asilo.
- 2.6.3 Con un breve debate se concluyó este punto.
- B. **Armas convencionales. Medidas tomadas en virtud de la Resolución IX de la XXIV Conferencia Internacional (documento CI/2.6/1).**
- 2.6.4 El Sr. Christophe Swinarski, del CICR, presentó el informe sobre las medidas tomadas en virtud de la Resolución IX de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, declarando:
- que dicho informe respondía a la invitación hecha por la Conferencia en el último párrafo de la parte dispositiva de la Resolución IX;
 - que el CICR seguía la marcha de la legislación internacional sobre armas convencionales, en particular los acontecimientos relativos a la aplicabilidad de la Convención de 1980 sobre las armas convencionales, sus Protocolos anexos y el estado poco satisfactorio de sus ratificaciones;

- c. que el CICR está dispuesto, con tal de que se le haga la solicitud pro consensu, a facilitar la realización de iniciativas tendentes a prohibir o a restringir el uso de armas clásicas particularmente crueles.
- 2.6.5 La delegación gubernamental de Suecia presentó el proyecto de resolución CI/2.6/PR3/Rev.1, relativo a las minas submarinas y al uso del laser contra las personas, que fue copatrocinado por los gobiernos de Austria, Irlanda, Suiza y Yugoslavia, así como por la Cruz Roja Colombiana.
- 2.6.6 Varias delegaciones, entre las cuales hubo algunas que expresaron reservas sobre el proyecto de resolución sueco-suizo, propusieron o apoyaron la idea de que se estableciera un grupo de trabajo para que presentara a la Comisión un proyecto que se aprobaría por consenso.
- 2.6.7 La delegación suiza dio una explicación más detallada mencionando que el proyecto de resolución CI/2.6/PR4 sobre este punto, presentado por la delegación gubernamental de los Estados Unidos, se basaba en gran medida en el proyecto sueco-suizo.
- 2.6.8 Se estableció un grupo de trabajo compuesto de los representantes gubernamentales de Austria, los Estados Unidos, Francia, Italia, el Reino Unido, la República Federal de Alemania, los Países Bajos, Suecia, Suiza y la URSS. Se aceptó que el grupo fuera abierto, de manera que pudiese decidir por consenso invitar a cualquier delegación interesada en participar.
- 2.6.9 Después de la reunión del grupo de trabajo, la delegación gubernamental de Suecia presentó un proyecto de resolución (CI/2.6/PR3/Rev.3) como texto de transacción del grupo para su aprobación por consenso. Dos delegaciones expusieron ante la Comisión sus puntos de vista sobre el desarme, haciendo hincapié en los problemas actuales relacionados con el desarme nuclear.
- 2.6.10 A continuación fue aprobado por consenso el proyecto de resolución.
- 2.6.11 Las delegaciones gubernamentales de Suecia y Suiza presentaron un documento de trabajo titulado "Otros trabajos relativos al derecho internacional humanitario en la guerra marítima y en la guerra terrestre", fechado el 30 de octubre de 1986, en relación con la resolución sobre el mismo tema.
- Proyecto de resolución sobre la protección de los niños en los conflictos armados (CI/2.6/PR1)**
- Proyecto de resolución sobre la protección de las poblaciones civiles en los conflictos armados (CI/2.6/PR2)**
- 2.6.12 Ambos proyectos de resolución fueron presentados a la Comisión por la Cruz Roja Finlandesa y copatrocinados por la Cruz Roja Sueca. El presidente preguntó a la Cruz Roja Finlandesa si era posible que se combinaran los dos proyectos en uno.
- 2.6.13 La Sra. Denis Bindachedler, vicepresidenta del CICR, recordó que los niños, debido a su particular vulnerabilidad tenían derecho a una protección y a una asistencia especiales.
- Esto era todavía más evidente durante los conflictos armados, especialmente en los más recientes que se caracterizaban por ataques armados sin discriminación donde la mayoría de las víctimas eran civiles y niños. En este nuevo tipo de conflicto que opone ejércitos regulares a la guerrilla participan muy a menudo muchachos jóvenes armados y dispuestos a hacer uso de sus armas sin discernimiento.
- 2.6.14 La comunidad internacional estaba tratando de solucionar este problema, en particular mediante las medidas adoptadas por la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para elaborar un Convenio sobre los Derechos del Niño. No obstante, el CICR deseaba recordar a los Gobiernos que era esencial que esos esfuerzos condujesen a la adopción de disposiciones que ofreciesen una protección similar y en lo posible superior a la prevista por los Convenios de Ginebra y los dos Protocolos adicionales. El proyecto de resolución CI/2.6/PR1 que la Comisión tenía ante sí reflejaba precisamente esas preocupaciones.
- 2.6.15 La delegación gubernamental de Francia apoyó ambos proyectos de resolución sobre la protección de las poblaciones civiles en los conflictos armados y sobre la protección de los niños en los conflictos armados. No obstante, formuló una reserva en relación con la mención del Protocolo I en el segundo párrafo de la parte dispositiva del proyecto de resolución CI/2.6/PR1.
- 2.6.16 Tras un breve debate, los dos proyectos de resolución mencionados fueron aprobados por consenso y transmitidos a la sesión plenaria de la Conferencia.
3. **Actividades de búsqueda y reunificación familiar**
- 3.1 Información sobre las actividades de la Agencia Central de Búsquedas, incluidas las medidas tomadas en virtud de las resoluciones I (Porte de una placa de identidad) y II (Desapariciones forzadas o involuntarias) de la XXIV Conferencia Internacional (documento C.1/3/1).
- 3.2 *Actividades de búsqueda de las Sociedades Nacionales*
- 3.2.1 El Sr. François Pérez, del CICR, presentó ambos temas del orden del día. Declaró que, desde 1981, la Agencia Central de Búsquedas del CICR se había dedicado a aplicar las recomendaciones de la XXIV Conferencia Internacional, en las que se le pedía que consolidara su función de coordinador/a y asesor/a técnico/a de las Sociedades Nacionales y los Gobiernos. La finalidad de esas actividades era crear una red nacional e internacional sólida y eficiente para prestar asistencia a los miembros de las familias separadas. Estas, ya fuera su separación consecuencia de conflictos o de desastres naturales, necesitaban averiguar el paradero de sus miembros e intercambiar correspondencia.
- 3.2.2 Continuó diciendo que el Movimiento de la Cruz Roja y la Media Luna Roja proporcionaba una base única en su género para crear una red de búsqueda en todo el mundo. Refiriéndose al documento C.I/3/1, dijo que en él se destacaban las distintas esferas en que había actuado la Agencia Central de Búsquedas durante los últimos cinco años. Era necesario armonizar los criterios aplicados por las Sociedades Nacionales para aceptar las solicitudes. Para terminar, afirmó que el establecimiento y la coordinación de una red de servicios de búsqueda eficientes era una empresa a largo plazo pero que el respeto de unos principios de actuación comunes y unos procedimientos bien establecidos constituía una garantía de éxito.
- 3.2.3 La Sra. Esnard, representante de la Secretaría de la Liga, dijo que la responsabilidad de las actividades de búsqueda debería asignarse y definirse en los planes de preparación para casos de desastres de las Sociedades Nacionales. Puso de relieve que la formación del personal dedicado a la labor de búsqueda, el desarrollo de elementos auxiliares de la formación y la capacitación de los instructores eran requisitos previos para el establecimiento de un servicio de búsqueda eficiente. Durante la formación en la esfera de la preparación para casos de desastre, se debería insistir en la importancia de las actividades de búsqueda. En relación con ello, sugirió que se creara en la Secretaría de la Liga un grupo especial de trabajo que se encargara de transmitir a las Sociedades que lo solicitaran información útil recibida de la Sociedad Nacional afectada. Las Sociedades Nacionales no afectadas por ninguna calamidad deberían aplicar ciertos procedimientos específicos que se estaban desarrollando.
- 3.2.4 Después de las observaciones iniciales del CICR y de la Liga, participaron en los debates 20 delegaciones. Varias Sociedades Nacionales informaron acerca de la organización y las actividades de sus

servicios de búsqueda. A continuación se incluye un resumen de las deliberaciones:

- 3.2.4.1 La separación de familias a consecuencia de conflictos, disturbios internos, situaciones de tensión o desastres naturales crea grandes problemas humanitarios. La Cruz Roja y la Media Luna Roja deben hacer todo lo posible para mantenerse a la altura de sus tradiciones, proporcionando asistencia humanitaria, que eventualmente dé lugar a la reunificación de las familias separadas.
- 3.2.4.2 Las Sociedades Nacionales, en especial las particularmente expuestas a conflictos, deben crear servicios de búsqueda eficientes y bien coordinados, que les permitan acudir en ayuda de sus comunidades, llegado el caso.
- 3.2.4.3 Independientemente de toda consideración relativa a la nacionalidad o al país de asilo o de asentamiento definitivo, las autoridades nacionales deberían facilitar la rápida conclusión de los trámites oficiales para asegurar la pronta reunificación de las familias divididas.
- 3.2.4.4 Pese a que la Conferencia celebrada en Manila en 1981 aprobó una resolución encaminada a evitar las desapariciones forzadas o involuntarias, continúan produciéndose tragedias de ese género, que causan sufrimientos invisibles e inconcretos. La Cruz Roja y los Gobiernos deberían adoptar conjuntamente medidas para impedir esas desapariciones.
- 3.2.4.5 En tiempo de paz, las Sociedades Nacionales deberían establecer, junto con sus Gobiernos respectivos, procedimientos para todas las cuestiones relacionadas con las búsquedas, que les permitiera asumir la responsabilidad necesaria en las situaciones de emergencia.
- 3.2.4.6 Deberían hacerse esfuerzos para crear oficinas nacionales de información, de acuerdo con lo previsto en los Convenios de Ginebra, para garantizar la protección de los prisioneros de guerra y las personas civiles durante los conflictos armados.
- 3.2.5 **Proyecto de resolución sobre obtención y transmisión de datos nominales como medio de protección y de prevención de las desapariciones.**
- 3.2.5.1 El CICR presentó este proyecto de resolución (CI/3.1/PR2), en el que se ponía de relieve la importancia de constituir oficinas nacionales de información, prever, para los combatientes, en caso de conflicto armado, el porte de una placa de identidad y se condenaba todo acto que originara desapariciones forzadas o involuntarias. El CICR instaba también a los Gobiernos a que se esforzaran por impedir esos actos. El proyecto de resolución fue copatrocinado por 17 Sociedades Nacionales.
- 3.2.5.2 Apoyaron el proyecto de resolución varias delegaciones de Gobiernos y Sociedades Nacionales. La Media Luna Roja Turca se declaró dispuesta a sumarse a los copatrocinadores de la resolución, cuya transmisión a la sesión plenaria de la Comisión fue aprobada por consenso.
- 3.2.6 **Proyecto de resolución sobre las Oficinas Nacionales de Información (ONI) de conformidad con los Art. 122 y 136 de los Convenios de Ginebra III y IV respectivamente.**
- 3.2.6.1 Varias delegaciones apoyaron e hicieron suyo asimismo este proyecto de resolución (CI/3.1/PR1), presentado por la Cruz Roja Sueca. El proyecto de resolución, con modificaciones lingüísticas de menor importancia de los párrafos de la parte dispositiva, propuestas por la delegación del Gobierno egipcio, se aprobó también por consenso con miras a su transmisión a la sesión plenaria de la Conferencia.
- 3.2.7 **Proyecto de resolución sobre cooperación de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja con los Gobiernos en lo que respecta a la reunión de familias dispersas.**
- 3.2.7.1 La Sociedad Canadiense de la Cruz Roja, apoyada por los Gobiernos de Canadá y de Grecia y por

nueve Sociedades Nacionales, presentó este proyecto de resolución (CI/3.2/PR1), y lo apoyaron varios oradores, que afirmaron su solidaridad con el espíritu que lo inspiraba. El proyecto de resolución, con ciertas modificaciones, fue transmitido por consenso a la Conferencia para que ésta lo aprobara (Anexo 15).

- 3.2.8 **Proyecto de resolución sobre el cometido de la Agencia Central de Búsquedas y de las Sociedades Nacionales por lo que respecta a la búsqueda de personas y a la reunión de familiares.**

3.2.8.1 La Cruz Roja de Bangladesh presentó este proyecto de resolución (CI/3.2/PR2), copatrocinado por la Liga y 22 Sociedades Nacionales, en el que se ponía de relieve la función de las Sociedades Nacionales en las actividades de búsqueda, en particular a raíz de desastres naturales. En el proyecto de resolución, no sólo se destacaba el cometido asignado a la Agencia Central de Búsquedas por la XXIV Conferencia Internacional, sino que se rogaba a los Gobiernos que prestaran el apoyo necesario al Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a fin de facilitar su acción en ese ámbito.

- 3.2.8.2 Se decidió entonces por consenso transmitir el proyecto de resolución a la sesión plenaria de la Conferencia.

4. Conclusión

4.1 Todas las delegaciones, al tomar la palabra por primera vez, felicitaron al presidente por su elección al elevado cargo de presidente de la Comisión y este último agradeció a su vez las felicitaciones. Congratularon también a los miembros de la Mesa por su elección.

4.2 Dado que no quedaban puntos por debatir, el presidente expresó su agradecimiento y reconocimiento a todos los delegados y observadores por su activa participación, excelente cooperación, comprensión y su magnífica prueba de espíritu humanitario. Dio las gracias también a la Mesa de la Comisión, al Comité de Redacción, a la Secretaría y a los intérpretes. Esperando que se mantuviese ese espíritu durante el resto de la Conferencia, el presidente declaró clausurada la sesión de la Comisión I.

Con esto termina la parte narrativa del informe. Llegamos ahora a las resoluciones, y pienso que el presidente desea tratar las resoluciones una por una.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, teniente coronel Qureshi, y felicitaciones por la elaboración y la presentación de este tan completo como claro informe. (*Aplausos*)

ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE (continuación)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Antes de proseguir, doy la palabra al señor Rueda Montaña, que la solicitó para una declaración personal.

Dr. G. RUEDA MONTAÑA (Colombia, Cruz Roja):

Señor presidente, al retirar mi candidatura, quiero, en primer lugar, agradecer muy sinceramente el honor que me han hecho al votar por mi en esta elección. Y quiero, en segundo lugar, llamar la atención de la Conferencia y solicitar de su sabiduría que, teniendo en cuenta la repartición geográfica, estimule el desarrollo de la Cruz Roja en América, votando por la distinguida presidenta de la Cruz Roja Brasileña, mi amiga, la señora Mavy Harmon.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, doctor Rueda Montaña, por su declaración y por sus recomendaciones.

INFORME DE LA COMISIÓN I (continuación)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Tiene la palabra ahora el presidente de la Comisión I, Su Excelencia el embajador Sene.

Embajador Sr. A. SENE (presidente Comisión I) (*original francés*):

Señor presidente, Excelencia, señoras y señores, tras el informe que acaba de presentarnos nuestro relator, el teniente coronel Ali Hassan Quoreshi, creo que no hay gran cosa que añadir sino, para aclarar a la Asamblea, muy brevemente, una cuestión que la Comisión I me ha confiado particularmente: se trata del punto 2.1 de nuestro orden del día, que se refiere al informe del presidente del CICR sobre el respeto del derecho humanitario en los conflictos armados y la acción del CICR en favor de las personas protegidas por los Convenios de Ginebra.

Esta cuestión era la columna vertebral del orden del día de la Comisión I y fue objeto de un largo debate rico en enseñanzas, debate que tuvo lugar, como dijo el relator, en un ambiente de serenidad, de cortesía, reflejo del espíritu humanitario en su verdadero sentido. Y, por ello, debemos congratularnos.

El debate permitió evaluar todas las situaciones de violaciones del derecho internacional humanitario en los conflictos armados en el mundo y con respecto a los Convenios de Ginebra y a los Protocolos adicionales. Al término de dicho debate, se instituyó un grupo de negociación, cuya composición comunicó a ustedes hace poco tiempo el relator, composición a la que es necesario agregar las delegaciones de Francia y del CICR, y ese grupo de trabajo redactó un proyecto de resolución único que se aprobó por consenso. Gracias a la buena voluntad y al espíritu de comprensión de las delegaciones de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las delegaciones gubernamentales, el grupo de negociación pudo presentar ese proyecto de resolución único que se aprobó por consenso con una sola reserva, que se registró, sobre el párrafo 7 del preámbulo y tras la votación. Era la reserva de la delegación del Gobierno de Israel. Este proyecto de resolución refleja, en su preámbulo, la inquietud de todas las delegaciones ante los conflictos en los cuales el CICR ha de intervenir y que no solamente son múltiples, sino prolongados en el tiempo.

No es necesario analizar detalladamente este proyecto de resolución, pero lo que se debe retener es que se han identificado las violaciones de las disposiciones de los Convenios de Ginebra en varios conflictos; por ejemplo, los inconsiderados ataques de los que es víctima la población civil, el empleo de armas prohibidas, los desplazamientos forzados de personas civiles por tropas de ocupación, la destrucción de viviendas civiles en violación de las leyes y costumbres de la guerra, el trato que reciben los prisioneros de guerra, los internados civiles y otras personas capturadas, las violaciones también en la conducción de las hostilidades y el trato que recibe la población civil. En la resolución se hace referencia a la resolución III de la Conferencia de Manila de 1981, en la que se reafirma la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra en los territorios árabes ocupados en Oriente Medio el año 1967.

Por último, en la resolución se expresa también, en su preámbulo, nuestra preocupación por lo que atañe a las dificultades con que tropieza el CICR en su esfuerzo por proteger y asistir a todas las víctimas militares y civiles de los conflictos armados, incluida la realización de eficaces operaciones de socorro.

El dispositivo se centra en las violaciones de los Convenios de Ginebra y en la necesidad de permitir al CICR cumplir su misión y poder, por ejemplo, ayudar a la repatriación rápida, por etapas, de los prisioneros de guerra, de conformidad con lo dispuesto en el III Convenio de Ginebra. Aquí, introdujimos una pequeña modificación en el

texto que había sido aprobado por consenso. Suprimimos las palabras "los enfermos y los heridos", porque, como sabemos, el III Convenio de Ginebra cubre todo el procedimiento de repatriación de los prisioneros de guerra, incluidos, evidentemente, los enfermos y los heridos; por lo que respecta a los prisioneros de guerra, su repatriación tiene lugar después de finalizadas las hostilidades, salvo en caso de canje.

He aquí, en sustancia, el contenido de este proyecto de resolución, que recuerda que las Partes deben cumplir plenamente sus obligaciones de conformidad con el IV Convenio de Ginebra, y que deben respetar el conjunto de los Convenios de Ginebra y permitir al CICR desempeñar sus tareas humanitarias e informar, sobre todo, a las Partes, de conformidad con las normas de confidencialidad, acerca de los progresos realizados en cuanto al respeto del derecho internacional humanitario. Es esa -creo- una indispensable contribución al arreglo pacífico de los conflictos.

Pero, señor presidente, para concluir, diré que ese debate será un hito en la historia de nuestro Movimiento por lo que atañe al respeto de los valores percibidos en todas las declaraciones hechas, a la preocupación de respetar los valores que defiende el CICR y cuyo denominador común es la exigencia de la dignidad humana. Lo que estaba en tela de juicio, más allá de las contradicciones, era, por supuesto, el respeto de un conjunto de normas jurídicas que hemos establecido; pero era también, y sobre todo, la aceptación de esos sistemas de valores y la voluntad de darles realidad y finalidad. Ello supone, pues, que la acción humanitaria, fundada en el principio de imparcialidad, se basa, asimismo, en la negación de todo prejuicio, de todo sistema de discriminación racial, religiosa u otra, y es aquí donde el rechazo unánime del *apartheid* tiene, en nuestra opinión, una significativa importancia con respecto a la historia de nuestro Movimiento. Es necesario poner los principios humanitarios de la Cruz Roja en el contexto de las mutaciones del mundo para que respondan a las necesidades y a las aspiraciones de los hombres en este final del siglo XX, para aliviar sus sufrimientos, pero también, y sobre todo, examinar sus causas y, si es posible, eliminarlas. Estamos seguros, señor presidente, de que, ante todos estos retos de los que acabamos de hablar, sea el trato que reciben los prisioneros de guerra, los detenidos civiles, la tortura, la utilización de armas prohibidas, sea el *apartheid*, la Cruz Roja, con la ayuda de toda la comunidad internacional aquí representada, puede asumir su misión empleando toda su influencia, todo su capital moral, sin por ello comprometer lo que se llaman "las cruzadas de lo imposible", de las que sólo ella tiene el secreto, porque sabe prestar su ayuda, su asistencia, su protección con discreción, entrega y eficacia sobre el terreno en favor de las víctimas de los conflictos armados en todo el mundo.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, Excelencia, por su comentario tan rico en enseñanzas. Me permito felicitar a Vuestra Excelencia y agradecer la excelente manera de dirigir los tan difíciles como importantes debates de la Comisión I.

Invito a quienes quieran hacer comentarios sobre el conjunto del informe, pero no sobre una de las resoluciones presentadas, a que tengan a bien hacerlo ahora. Pidió la palabra el Gobierno francés.

Embajador Sr. J. MOUTON BRADY (Francia, Gobierno) (*original francés*):

Quisiera yo, en primer lugar, expresar nuestras cordiales felicitaciones al presidente de nuestra Comisión y al relator por el trabajo efectuado en Comisión, así como por el excelente informe que nos conviene perfectamente.

Sin embargo, he de formular una pequeña reserva y quisiera llamar la atención sobre el hecho de que, en la página 7 del texto inglés del punto 2.2.9, se dice que Francia ratificó el Protocolo II solamente, pero no ha ratificado el

Protocolo I. Esa formulación deforma ligeramente nuestro pensamiento, y deseamos que se redacte así el texto: "Francia ratificó el Protocolo II, y no tiene intención de adherirse al Protocolo I". Es nuestra única reserva.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Estamos totalmente de acuerdo con la declaración hecha por el distinguido señor embajador y, por consiguiente, se corregirá el texto.

Embajador Sr. P. ELIAV (Israel, Gobierno) (*original inglés*):

La formulación del párrafo 2.1.9 del informe, que se refiere a la declaración hecha por mi delegación, no refleja, a nuestro parecer, dicha declaración correctamente. Mi delegación desea que en ese párrafo se diga: "la delegación del Gobierno de Israel registró su objeción a la inclusión del párrafo 7 del preámbulo en el proyecto de resolución, porque Israel votó contra la anterior resolución citada en dicho párrafo." Además, los términos "en 1967" no figuran en tal resolución.

También lamentamos que haya de nuevo, en dicho párrafo, una alusión territorial que rechazamos, y deseo solicitar que esta postura se refleje en las actas de esta reunión.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Se acepta el texto tal como se ha enunciado ahora; pero es necesario que la modificación propuesta pase por escrito a la Secretaría, para que no haya otros equívocos.

Embajador Sr. A. DAOUDY (Siria, Gobierno) (*original francés*):

Señor presidente, quiero hacer una pequeña observación sobre el informe para responder a su deseo. Pero, dado que la delegación de Israel se pronunció sobre un párrafo bien determinado, me veo obligado a hacer lo mismo. Se trata del párrafo 7 del preámbulo, que se incluyó en la primera resolución aprobada por el Grupo de Trabajo del que habló nuestro distinguido colega el señor embajador de Senegal.

No habría hablado yo, si el delegado de Israel no hubiera intervenido de la manera que ustedes han presenciado. Había un proyecto de resolución que fue aprobado por los miembros del Grupo de Trabajo y que se nos sometió al Grupo Árabe con la solicitud de retirar nuestro proyecto de resolución. Nos reunimos durante tres horas. Yo era el portavoz del Grupo Árabe, con nuestros amigos los representantes de los diferentes países y Sociedades Nacionales que habían sido elegidos por la Comisión I. Con toda franqueza, no me era grato aceptar ese párrafo que se añadió a la propuesta, o más bien al proyecto unánime del Grupo de Trabajo. Cuando nos encontramos ante violaciones flagrantes de los Convenios de Ginebra, y sobre todo a la luz de la resolución de la Conferencia de Manila, que refrendó una resolución entera de dos páginas relativa a la situación de los territorios árabes ocupados, considero que las delegaciones árabes han mostrado mucha conciliación, han mostrado un espíritu de compromiso aceptando, por mediación del delegado sirio que soy, contentarse únicamente con ese párrafo. Nos hemos contentado con hacer referencia a la resolución de Manila y hemos aceptado retirar nuestro proyecto de resolución en el que se enumeraban las violaciones flagrantes cometidas y que Israel continúa cometiendo en los territorios ocupados y en el Líbano ocupado. ¡Que no vengan dándonos aquí lecciones sobre el texto que se propuso y se aceptó! Si se quiere volver a abrir el debate, yo estoy dispuesto.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco al delegado de Siria sus explicaciones, de las que hemos tomado nota. Interrumpo el debate sobre el trabajo de la Comisión I para pasar a la tercera vuelta de la elección de la Comisión Permanente, y ruego al señor

Robert-Tissot que tenga a bien dar las explicaciones para la distribución de las papeletas de voto.

TERCERA Y ÚLTIMA VUELTA DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Sr. J.-P. ROBERT - TISSOT (Liga) (*original francés*):

Comenzaremos de nuevo, por tercera vez, este ejercicio que -pienso- ya les resulta familiar. Las papeletas de voto se distribuyen en este momento y comprobarán ustedes que -no sé por qué razón- los servicios técnicos han considerado que cuanto más disminuye el número de candidatos más grande debe ser la papeleta. Habrá que doblarla en cuatro esta vez.

Quedan 2 candidatos por elegir para la Comisión Permanente de los 5 que continúan en liza; sus nombres son:

Sra. Ahouanmenou, de Benin

Sra. Harmon, de Brasil

Sr. Hove, de Zimbabue

Sr. Ijas, de Indonesia, y

Sra. Spiljak, de Yugoslavia.

Por lo tanto, les recuerdo que se deben indicar 2 nombres y, una vez más, si hay más de 2 nombres, la papeleta será declarada nula. No deben indicar más que 2 nombres; comprobamos, para la segunda vuelta, que había 8 papeletas con 4 ó 5 nombres. Cuando termine la distribución de papeletas, podremos votar.

(votación)

INFORME DE LA COMISIÓN I (continuación)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, reanudamos las deliberaciones sobre las resoluciones de la Comisión I. Ruego al presidente de la Comisión y al relator que vengan al estrado.

Examinemos los proyectos de resolución y ruego al relator que nos haga sus comentarios.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

La resolución que aprobó por consenso la Comisión I para el punto 2.1 del orden del día lleva el título "Respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados y acción del CICR en favor de las personas protegidas por los Convenios de Ginebra". Su aprobación fue el resultado de muchas horas de intercambio de ideas, negociaciones y esfuerzos en común del Grupo de Trabajo. Solicito ahora, señor presidente, que este proyecto se presente a la Conferencia para su aprobación por consenso.

(véase resolución I "Respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados y acción del CICR en favor de las personas protegidas por los Convenios de Ginebra")

S.E. Sr. Tarik AZIZ (Irak, Gobierno) (*original inglés*):

La finalidad de la resolución, que acabamos de aprobar por consenso, es tratar puntos de interés en numerosas situaciones con diversos hechos y características. Eligiendo este enfoque, la Comisión I evitó la necesidad de tratar gran número de proyectos de resolución que figuran en el punto 2.1 del orden del día. Intentando lograr el enfoque del consenso en todas las situaciones implicadas, era inevitable para omitir referencias a detalles de una manera directa y para adoptar formulaciones generales a fin de tratar los puntos esenciales al respecto en cada situación.

Mi delegación habría preferido, sin duda, una resolución sobre la situación del conflicto Irak-Irán, del tipo de la que figura en el documento CI/2.1/PR10, propuesta por 17 Go-

biernos y 12 Sociedades Nacionales a todos los cuales Irak está profundamente agradecido. Sin embargo, con un espíritu de cooperación y de compromiso, y con el sincero deseo de concluir la obra de la Conferencia con éxito, hemos continuado con la resolución de consenso esperando que su aprobación de esa manera permita al CICR llevar a cabo con eficacia sus tareas humanitarias.

Pensamos que en importantes partes de la resolución se trata lo sustancial del proyecto en el documento PR10, y continuaremos intentando su aplicación sobre la base de estas premisas. Irak seguirá respetando el derecho internacional humanitario mientras que continuará realizando todos los esfuerzos necesarios para poner término al conflicto por medios pacíficos.

Agradecemos al CICR sus incesantes esfuerzos a este respecto. También expresamos nuestra gratitud a la Media Luna Roja Turca por su asistencia humanitaria y por la repatriación de prisioneros de guerra.

En cuanto a la declaración oficial de Irán, tanto aquí como en Teherán, para readmitir al CICR a fin de que desempeñe sus tareas, el último párrafo de la resolución que acabamos de aprobar por consenso cobra la mayor importancia. Esperamos que el CICR tenga éxito por lo que atañe a su labor en Irán para proteger a los prisioneros de guerra irakíes; en caso contrario, el CICR está autorizado ahora, en virtud del párrafo en cuestión, a informar a todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra. Deseamos, por supuesto, que el CICR no considere necesario recurrir a esa medida.

Por último, mi delegación desea expresar su profunda gratitud al país anfitrión, al CICR y a todos los que han colaborado en la organización de esta Conferencia y al éxito que ella merece.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

La Asamblea ha tomado buena nota de su declaración y agradece su espíritu de conciliación.

Sr. P. NAGARATNAM (Sri Lanka, Gobierno) (*original inglés*):

Cuando se presentó, tanto aquí en sesión plenaria como en la Comisión I esta resolución que acabamos de aprobar por lo que atañe al respeto del derecho internacional humanitario, por espíritu de cooperación la delegación del Gobierno de Sri Lanka se adhirió al consenso. Sin embargo, mi delegación desea que conste en actas que formula serias reservas en cuanto a la referencia hecha a Sri Lanka en el informe del presidente del CICR sobre el *Respeto del Derecho Internacional Humanitario*, presentado en la Comisión I, el lunes 27 de octubre. La delegación de Sri Lanka no cree que el mandato del CICR permita, a causa de la violencia terrorista, un cometido en la situación de incumplimiento de la ley y del orden en las provincias septentrionales y orientales de Sri Lanka.

Por ello, solicitamos que la posición de Sri Lanka se refleje en las actas oficiales de esta Conferencia.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Lo tendremos en cuenta en las actas.

Sr. A. WIJGMAN (Suecia, Cruz Roja) (*original inglés*):

Deseo añadir unos comentarios sobre esta resolución que acabamos de aprobar por consenso. Al término de las reuniones de la Comisión, la delegación de la Cruz Roja Sueca tuvo oportunidad de comentar el discurso de introducción del señor Hay en la Comisión, así como el informe sobre las actividades del CICR de los pasados cinco años. Expresamos entonces nuestro aprecio del informe y, en particular, por la franqueza con que el señor Hay presentó las experiencias del CICR; apreciamos, asimismo, el proyecto de resolución presentado a la Comisión. Para nosotros, el discurso, así como el informe y el proyecto de resolución son pasos hacia adelante.

Creemos que debe seguirse muy de cerca el respeto del derecho internacional humanitario -y este comentario vale también para la legislación de los derechos humanos en general. Por supuesto, es importantísimo la existencia misma del derecho internacional humanitario a los niveles tanto internacional como nacional. La historia lo demuestra. Pero, en nuestra opinión, la legislación no basta. Lo que es todavía más importante es el respeto de los Convenios y la adhesión a los mismos. "La ley es letra muerta, a no ser que sea bien conocida y aplicada". Es una cita de una carta que acabamos de recibir del presidente del CICR.

El respeto de los Convenios tiene, por lo menos, dos aspectos: en primer lugar, los Convenios han de ser conocidos y comprendidos. Así, la difusión es muy importante y podemos hacerlo mejor en este ámbito. Pienso que, más tarde, habrá muy buenas sugerencias por lo que atañe a difusión. En segundo lugar, una vez conocidas, las disposiciones tienen que ser respetadas. En cuanto a los Convenios de Ginebra, creo que, en una situación de conflicto, incluso si hay buena voluntad, no puede uno evitar los objetivos militares dominantes en tal medida que se descuiden los objetivos humanitarios más básicos o, por lo menos, no se respeten al cien por ciento.

Pero, dicho esto, no deben escatimarse esfuerzos para garantizar el respeto de los principios y objetivos humanitarios. El Movimiento de la Cruz Roja (en especial el CICR) tiene un importante cometido a este respecto. Dígame lo mismo por lo que atañe a los Gobiernos Partes en los Convenios. Para que mejore el respeto del derecho, creo en el diálogo abierto acerca de su observancia; es esencial el respeto de sus disposiciones. En particular, cuando presenciamos o comprobamos violaciones de las disposiciones, que son repetidas y graves. Tal debate debe prestar, naturalmente, la debida atención al destino de las víctimas en cada situación. El CICR ha adoptado directrices especiales acerca de la eventualidad de hacer públicos los casos de violaciones del derecho internacional humanitario. Su política es de prudencia.

En su discurso, el señor Hay se refirió a cierto número de situaciones conflictivas en las que el CICR ha tropezado con dificultades especiales. Conociendo la política de prudencia del CICR a este respecto entiendo — y así lo entiendo mi delegación que el CICR debe tener grandes motivos en favor del proyecto de resolución, mencionando especialmente las situaciones de conflicto. Lamento que no fuese posible lograr el consenso en la Comisión I según lo propuesto por el CICR. Para la delegación de la Cruz Roja Sueca, el proyecto de resolución es equilibrado. Se refiere a situaciones conflictivas en que la protección y la asistencia a las víctimas resultan de muy difícil logro. Tal vez el proyecto de resolución pueda ser más positivo en su tono; se podría exhortar, particularmente, a las Partes, en situaciones de conflicto mencionadas, para que faciliten el trabajo en el futuro. Podrían mantenerse las referencias; tal como ahora se presenta, sólo se hace referencia a un aspecto del problema, aunque indirectamente, es decir, a los territorios ocupados. Así, no se mantiene, en nuestra opinión, el equilibrio.

Espero que el mero hecho de que haya un informe, un diálogo y un proyecto de resolución pueda ayudar a quienes son partidarios de un más abierto debate, y que podamos utilizarlos en nuestra labor en difusión cuando regresemos a nuestro país.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, señor Wijkman, por sus llamamientos, sugerencias y críticas, que han merecido toda la atención de esta Asamblea y que figurarán en las actas. Así, se aprueba esta resolución. El relator tiene la palabra.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

La resolución que figura en el punto 2.2 del orden del día se presenta con el título "Los Protocolos adicionales a los

Convenios de Ginebra". Tengo que añadir un punto, aunque no en relación con la resolución. Ha habido un hecho nuevo por lo que respecta a la ratificación desde que nos reunimos en Comisiones la última vez. El 30 de octubre de 1986, el Gobierno de Bahrein comunicó al CICR y al Gobierno suizo que se adhiera a los Protocolos adicionales. Esta información no se debatió en la reunión de las Comisiones y, por ello, no ha podido incluirse en el informe de Comisión. Pero pienso que puede tomarse nota de este punto en el informe de la sesión plenaria de esta tarde.

Se aprobó por consenso este proyecto de resolución, y se puede invitar ahora a que la Conferencia haga lo mismo.

Sr. H. AZÓCAR (Venezuela, Gobierno):

La delegación gubernamental de Venezuela quisiera hacer una observación de índole idiomática. En el texto español que nos repartieron las secretarías, el párrafo resolutivo n.º 4 comienza con la palabra "exhorta" a todos los Estados. La versión francesa, en el mismo párrafo, comienza con la palabra "invita" a todos los Estados. Creo que, para que haya concordancia entre las dos versiones (y creo que también en inglés "calls upon") mi delegación sugiere que en la versión española el párrafo comience con la palabra "invita", para aprobar por consenso esta resolución.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Estoy seguro de que el relator tendrá en cuenta su sugerencia y hará las oportunas correcciones. ¿Pueden ustedes aprobar esta resolución? Así es.

(Véase Resolución II "Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra")

Pasemos al punto 2.3.3. El relator tiene la palabra.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Pasemos al proyecto de resolución transmitido por la Comisión I en el punto 2.3 del orden del día con el título "Identificación de los transportes sanitarios". Disponemos de esta resolución y ya se ha distribuido su texto a los distinguidos delegados en los tres idiomas; así, no creo que sea necesario leerlo. Señor presidente, puede usted preguntar si la Conferencia aprueba la resolución.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

¿Pueden ustedes aprobar esta resolución? (*Aplausos*)

(Véase Resolución III "Identificación de los medios de transporte sanitario")

Por el punto 2.4, el teniente coronel Quoreshi tiene la palabra.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Hay tres proyectos de resolución en el punto 2.4; el primero versa sobre "Difusión del derecho internacional humanitario y de los ideales y principios de la Cruz Roja en favor de la paz". Esta es la versión final, y se invita a que la Conferencia apruebe su texto. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias por esta aprobación.

(Véase Resolución IV "Difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales del Movimiento al servicio de la paz")

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

El segundo proyecto de resolución en el punto 2.4 se titula "Medidas nacionales para aplicar el derecho internacional humanitario". (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Se aprueba esta resolución.

(Véase Resolución V "Medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario")

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

El tercero y último proyecto de resolución, que figura en el punto 2.4, se titula "Cursos internacionales sobre el derecho aplicable en los conflictos armados"; se aprobó esta resolución por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias.

(Véase Resolución VI "Cursos internacionales sobre el derecho aplicable en los conflictos armados")

Podemos pasar al punto 2.5.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Véamos ahora el primer proyecto de resolución, en el punto 2.5, titulado "Tortura", también aprobado por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias.

(Véase Resolución X "Tortura")

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

La segunda resolución en el punto 2.5, titulada "A. Asistencia a las víctimas de la tortura", fue aprobada por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Han aprobado ustedes la propuesta.

(Véase Resolución XI "A. Ayuda a las víctimas de la tortura")

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

El último proyecto de resolución, en el punto 2.5, se titula "B. Asistencia a las víctimas de la tortura". (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Así se ha decidido.

(Véase Resolución "B. Ayuda a las víctimas de la tortura")

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Una resolución, redactada por el Grupo de Trabajo tras largas horas de debate y titulada "Trabajos relativos al derecho internacional humanitario en los conflictos armados en mar y en tierra" se aprobó por consenso, y se distribuyó ayer a los delegados un comentario sobre el proyecto de resolución. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Se han adherido ustedes al consenso. Muchas gracias.

(Véase Resolución VII "Trabajos relativos al derecho internacional humanitario en los conflictos armados en el mar y en tierra")

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

El proyecto, que se adjuntó al informe y se distribuyó con éste, desafortunadamente no era el correcto; se incluyó por error la versión incorrecta. De hecho, hubo pequeñas correcciones, particularmente por lo que respecta a la palabra "niños", que se cambió para pasar a "niños de menos de 15 años", como propuso la delegación gubernamental de Egipto. La versión correcta del anexo 11, en una sola página, se distribuyó más tarde con el título "Protección de los niños

en los conflictos armados”, y se aprobó por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

La Asamblea ha tomado nota del cambio.

(Véase Resolución IX “Protección de los niños en los conflictos armados”)

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

El segundo proyecto de resolución en el punto 2.6 versa sobre “Protección de la población civil en los conflictos armados”, y la Comisión lo aprobó por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Se han adherido ustedes a la propuesta. Muchas gracias.

(Véase Resolución VIII “Protección de la población civil en los conflictos armados”)

Pasamos al punto 3.1.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

En el punto 3.1 había dos proyectos de resolución: el primero se titula “Obtención y transmisión de datos personales como medio de protección y de prevención de desapariciones”. Se aprobó por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias.

(Véase Resolución XIII “Obtención y transmisión de datos nominales como medio de protección y de prevención de las desapariciones”)

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

El segundo proyecto de resolución en el punto 3.1 se titula “Oficina Nacional de Información (ONI)”, de conformidad con los Convenios de Ginebra III, art. 122, y IV, art. 136. Se aprobó por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Se han adherido ustedes a la propuesta.

(Véase Resolución XIV “Oficina nacional de información (ONI)”)

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

Una resolución titulada “Cooperación entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los Gobiernos en la reunión de familias dispersadas” se aprobó por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Han seguido ustedes a la Comisión. Muchas gracias.

(Véase Resolución XV “Colaboración entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los Gobiernos por lo que respecta a la reunión de familiares dispersos”)

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

La última de las 16 resoluciones se modificó durante la reunión de la Comisión. Desafortunadamente, sin embargo, la versión corregida no se adjuntó al informe, por lo tanto, deseo indicar las correcciones hechas por la Comisión antes de que se aprobase la resolución. Párrafo dispositivo 4, la primera línea es: “Solicita a los Gobiernos que faciliten la labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja”, se modificó para incluir, después de la palabra “facilitar”, las palabras “y apoyar” y se puso un punto tras la palabra “ámbito” en la segunda línea; se suprimió el resto de la frase. La versión aprobada del párrafo 4 se lee así: “Solicita

a los Gobiernos que faciliten y apoyen la labor del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en este ámbito”. La Comisión aprobó el proyecto definitivo por consenso. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Así pues, se aprueba esta resolución.

(Véase Resolución XVI “Cometido de la Agencia Central de Búsquedas y de las Sociedades Nacionales por lo que respecta a la búsqueda de personas y a la reunión de familiares)

Llegamos a la votación sobre el informe de la Comisión I. Austria pide la palabra.

Embajador Sr. E. KUSSBACH (Austria, Gobierno) (*original francés*):

Disculpenme ustedes por volver muy brevemente sobre el texto del informe. Mi delegación había pedido la palabra durante el debate general pero, desafortunadamente, no tuvimos posibilidad de hablar. Hago dos observaciones. En primer lugar, hay una corrección que mi delegación desearía introducir en el párrafo 2.2.3, página 6 del informe, y me permito proponer dos frases que, a nuestro parecer, deberían insertarse. Dado que el texto del informe que tenemos delante está en inglés, me permito presentar nuestra propuesta en lengua inglesa.

Así pues, deseáramos proponer que se inserte el siguiente texto, tras el párrafo 2.2.3 “Algunas delegaciones llamaron la atención de la Conferencia sobre la declaración que ha de hacerse según el artículo 90 del Procolo I. Expresaron su esperanza de que se instituya, en un próximo futuro, la Comisión Internacional de Encuesta”.

En segundo lugar, señor presidente, con su licencia, haremos otra observación acerca del párrafo 2.2.8, en la página 7. Se trata de un error que concierne a Australia y a Austria. Así pues, deseamos proponer que se inserte, tras ese párrafo, la siguiente frase: “Debe añadirse el nombre de Austria a la lista del capítulo 2.2”.

Teniente coronel A. H. QUORESHI (relator) (*original inglés*):

En cuanto al primer punto, que se refiere a la Comisión Internacional de Encuesta, se debe recordar que este punto se presentó durante los debates, pero como no suscitó muchas intervenciones, no se hace referencia al mismo en el informe. Sin embargo, no tengo objeción alguna para que se incluya esa frase, como solicita el distinguido delegado de Austria, con tal de que todos los miembros de la Comisión estén de acuerdo. Por lo que atañe al segundo punto, relativo al nombre de Austria no añadido, no hay dificultad en añadirlo si así debe hacerse. Puede añadirse el nombre de Austria en la lista del párrafo 2.2.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Llegamos así a la aprobación del informe de la Comisión I, y ruego que lo aprueben ustedes por aclamación. (*Aplausos*)

Se acepta así este informe. No quisiera yo dejar de agradecer muy cordialmente a Su Excelencia el embajador Sene, presidente de la Comisión, y al teniente coronel Quoreshi, relator, por su excelente trabajo realizado, así como por la ejemplar manera de presentarnos los documentos.

Sr. R. I. GERALDSON (Estados Unidos de América, Cruz Roja) (*original inglés*):

Durante estos días de nuestra Conferencia en este Año Internacional de la Paz, hemos tenido momentos de división y de desesperanza, así como momentos de unidad y de esperanza. Ahora que nos aproximamos al punto de inminente conclusión y de salida de Ginebra, la delegación de la Cruz Roja Norteamericana solicita una breve intervención.

Creo que fue un profeta antiguo quien dijo: “Lo que se te pide, oh hombre, es solamente que actúes con justicia,

que ames la clemencia y que andes humildemente ante tu Dios". Sin duda, para los que de nosotros somos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, no se puede poner en tela de juicio que deseamos y aceptamos la justicia y la clemencia para todo el género humano. El compendio mismo de nuestra idiosincrasia son la clemencia y la ayuda para con todos los que sufren, así como la justicia independiente y pura para con todos los seres humanos en todas las partes. En nuestra mancomunidad, hay cierto número de nombres para esa persona o entidad o fuerza que reverenciamos por encima y más allá de nosotros mismos -sea ese nombre Jehová o Yahvé, o Alá, o Ahura, o el Gran Espíritu, nuestro espíritu ancestral, o incluso humanismo científico-, no ha de haber divisiones entre nosotros, que deseamos trabajar humildemente ante él. Y, así, hacemos un llamamiento a todos nuestros hermanos y hermanas en la Cruz Roja y en la Media Luna Roja para caminar humildemente juntos y en un espíritu de unidad, para que no fracacionemos la universalidad de nuestro Movimiento, sino que, más bien, lo potenciemos por la causa de la armonía, de la cooperación y de la paz.

Aunque tenemos diferencias de cultura y de color, de vestimenta y de denominación, de lenguaje y de intereses especiales, de persuasiones políticas y de polémicas, somos una unidad en pro de nuestra gran causa. Somos la misma organización, en este perturbado y desgarrado mundo, que no actúa de manera interesada, que no tiene segundas intenciones, no se deja llevar por la codicia, no cae en la autoadulación. Somos una unidad en la entrega a la justicia y a la clemencia; vayamos también juntos en la humildad y en la unidad. Seamos una unidad en servicio del género humano, vayamos siempre unidos por la humanidad. Pasemos por alto nuestras diferencias, pongamos de relieve los valores que nos unen y minimicemos lo que nos debilita y nos separa. No destruyamos o menoscabemos el bien que hacemos a causa de un momento de triunfo, un momento de revancha o un momento de amargor. Salgamos de esta Conferencia, de este hermoso país alpino, Suiza, con un cúmulo de experiencia, de paz, de alegría y de unidad. Así, hacemos un llamamiento a todos los colegas delegados para que se unan en una única declaración de unidad. Somos una unidad en espíritu; seamos una unidad en la acción. No preguntemos por quién suenan las campanas; suenan, señor presidente, por usted y por mí y por toda la humanidad. Por consiguiente, declaremos, de común acuerdo, nuestro común propósito de satisfacer las necesidades de la humanidad. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias por este conmovedor llamamiento. Los aplausos demuestran que su llamamiento ha sido escuchado; constará en las actas de esta XXV Conferencia.

PROCLAMACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA TERCERA VUELTA DE LA VOTACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Podemos pasar así a comunicar el resultado del escrutinio.

Papeletas distribuidas:	227
Papeletas recibidas	227
Papeletas nulas:	2
Papeletas válidas:	225

Han sido elegidos la señora Harmon con 124 y el señor Hove con 90 votos.

Felicito a ambos.

LUGAR Y FECHA DE LA XXVI CONFERENCIA INTERNACIONAL

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Llegamos así al punto 3 de nuestro orden del día: la elección del lugar de la próxima conferencia.

Dr. A. ABU-GURA (presidente de la Comisión Permanente) (*original inglés*):

De conformidad con el artículo III de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional, reúne y organiza la Conferencia Internacional una Sociedad Nacional o el Comité Internacional de la Cruz Roja o la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. La Comisión Permanente recibió algunas invitaciones verbales para celebrar la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, y han sido registradas. Así pues, teniendo en cuenta la cuestión de la buena distribución geográfica -desde 1952 no se ha celebrado una Conferencia Internacional de la Cruz Roja en América-, la Comisión Permanente recibió una invitación de la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana. Apoya esa invitación una carta del Gobierno de Colombia.

Tengo el honor y el agrado de transmitir a la Conferencia Internacional la decisión de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional y proponer que la Conferencia acepte esa invitación. Fijará la fecha para la XXVI Conferencia la Comisión Permanente, de acuerdo con la Sociedad Nacional organizadora. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco al señor presidente Abu-Goura su propuesta. ¿Puedo deducir de sus aplausos que están ustedes de acuerdo? Así es.

Dr. G. RUEDA MONTAÑA (Colombia, Cruz Roja):

Señor presidente, en nombre de la Cruz Roja Colombiana agradezco de todo corazón el inmenso honor que la Conferencia nos ha dispensado al escogernos como sede de la próxima Conferencia Internacional. Sea esta la oportunidad para extender la más cordial invitación a todos los presentes, así como a quienes hoy no están con nosotros, para asistir a esa Conferencia, la primera en América Latina, en esa Colombia que los recibirá con su proverbial generosidad en la hermosa Cartagena de Indias, fortaleza de España en América y símbolo de su grandeza y que lleva hoy no solamente el sello de esa grandeza sino la modernidad de un pueblo en desarrollo. A ello se agregan la gracia, la simpatía y la alegría de la gente del Caribe. Muchas gracias, señor presidente, señores delegados.

Embajador Sr. H. CHARRY-SAMPER (Colombia, Gobierno):

Señor presidente, la elección unánime de nuestro país como sede de la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja es una distinción que agradecemos en todo cuanto significa y un compromiso, no sólo de ofrecer las facilidades logísticas requeridas, sino de procurar mantener el espíritu y fortalecer los medios de acción de la Cruz Roja en el mundo.

Colombia tiene una gran deuda de gratitud con la Cruz Roja por las pruebas de eficaz y generosa ayuda y por la solidaridad que mostró y promovió con motivo de la tragedia de Armero, en la que pudimos medir en carne propia la magnitud de su tarea.

Ciertamente, para el dolor humano no hay fronteras ni razas ni creencias, y la Cruz Roja Internacional, así como las Sociedades Nacionales, son la demostración institucional de que es posible actuar con denominadores comunes en el mundo. Por otra parte, están los valores del derecho humanitario, en los que Colombia cree fervientemente y que constituyen también un lugar de encuentro, de diálogo y de solidaridad, más allá de todas nuestras diferencias. Desde ahora, Colombia les dice a todos los integrantes, Gobiernos y Cruz Roja, bienvenidos para realizar un esfuerzo conjunto y creador bajo nuestro cielo en la XXVI Conferencia Internacional.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, señor embajador, por su invitación y por su declaración.

Prof. Y. DARWISH (Egipto, Media Luna Roja) (*original inglés*):

La Sociedad de la Media Luna Roja Egipcia tenía la intención de invitar para que se celebre la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en El Cairo. Pero, sabiendo que la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana ya había hecho su invitación para celebrar esa Conferencia en la capital de Colombia, nos congratulamos por la idea, dado que se basa en el principio de la equitativa distribución geográfica. Deseamos muy de veras que, de conformidad con ese mismo principio, África sea el siguiente lugar, y que Egipto pueda tener la satisfacción de invitar a que la Conferencia tenga lugar allí.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco al delegado de Egipto ese generoso gesto en favor de Colombia y estamos seguros de que la Comisión Permanente recién elegida ha tomado buena nota de su ofrecimiento.

Dr. A. ABU-GURA (presidente de la Comisión Permanente) (*original inglés*):

Presento un punto de orden para llamar la atención de la Presidencia sobre el artículo 23 del Reglamento: "A continuación de la elección de los miembros de la Comisión Permanente, los que deban asistir a la Conferencia se reunirán inmediatamente para designar al encargado de convocar la primera sesión de la Comisión".

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, señor presidente Abu-Gura. Atendémos su propuesta. Se ruega que la Comisión Permanente se reúna inmediatamente en la sala XVIII, planta D.

Señoras y señores delegados, interrumpimos el debate de cinco a diez minutos, tiempo necesario para que se constituya la Comisión Permanente. Pasaremos después a los discursos de clausura. Se interrumpe la sesión.

(Interrupción)

ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE (PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

La Comisión Permanente ya está en la sala y ruego a uno de sus miembros que tenga la amabilidad de orientarnos acerca de las decisiones en cuanto a su organización. Ruego que el presidente señor Hay haga uso de la palabra.

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

La Comisión Permanente eligió a su presidente, el doctor Abu-Gura, y a su vicepresidente, el príncipe Botho zu Sayn-Wittgenstein-Hohenstein.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Felicitemos muy cordialmente al presidente, señor Abu-Gura, y al vicepresidente, príncipe Botho zu Sayn-Wittgenstein Hohenstein, y les deseamos mucho éxito en el desempeño de su ardua tarea.

DIVERSOS

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Llegamos así al punto "Diversos"; debo, en primer lugar, disculparme ante la delegación de la Cruz Roja de los Estados Unidos por haber cometido un error agradeciendo a la delegación gubernamental, siendo así que hizo la declaración la Cruz Roja Norteamericana. ¿Pide alguien la palabra acerca de "Diversos"? No. Entonces, tengo todavía que hacer una declaración.

Durante la Conferencia, recibí una carta del observador permanente de la Organización de Liberación de Palestina ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, en la que se expresa el deseo de que la OLP pueda participar como observador en los trabajos de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja. La Mesa examinó minuciosamente esa solicitud en sus diferentes aspectos, porque la OLP participó activamente en las deliberaciones de la Conferencia Diplomática sobre la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados. También sabe que la OLP declaró que se compromete a respetar los Convenios de Ginebra y sus dos Protocolos adicionales. Así pues, la Mesa llegó a la conclusión de que hay un interés legítimo en que la OLP pueda participar como observador en la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. Sin embargo, habida cuenta de las circunstancias de esa Conferencia, he decidido, de acuerdo con la Mesa, transmitir esta solicitud, al mismo tiempo que el correspondiente dictamen de la Mesa misma, a la Comisión Permanente, para examen con miras a la próxima Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Añado que ocurre lo mismo por lo que respecta a otras solicitudes parecidas.

La posición de la Mesa y esta decisión se comunicaron por escrito al observador permanente de la OLP, respondiendo a su carta. La Mesa de la Conferencia sabe muy bien que la posición y la decisión que tomó suscitan objeciones por parte de ciertas delegaciones. No obstante, deseo asegurar a la Conferencia que se aprobó esa línea de conducta tras madura reflexión y después de consultas con las diversas partes concernidas en interés de una armónica conclusión de nuestros trabajos.

Ahora puedo rogar a los presidentes de nuestras tres organizaciones, señor Alexandre Hay, señor de La Mata y señor Abu-Gura que vengan al estrado para el acto de clausura.

ACTO DE CLAUSURA
Viernes 31 de octubre de 1986
19,00 h.

TEMARIO: Discurso de la presidente del Comité de Redacción — Discurso del presidente del CICR — Discurso del presidente de la Liga — Discurso del presidente de la Comisión Permanente — Discurso del jefe de la delegación gubernamental suiza — Discurso de clausura del presidente de la Cruz Roja Suiza, presidente de la Conferencia.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señoras y señores, tiene la palabra la señora Mastrapa Melero, presidenta del Comité de Redacción, que presentará un proyecto de resolución.

Licenciada A. MASTRAPA MELERO (presidenta, Comité de Redacción):

Muchas gracias, señor presidente por haberme invitado a acompañarlos en la presidencia para presentar una resolución que, para nosotros, tiene un carácter especial. Pero queremos, señor presidente, señores representantes y observadores, aprovechar esta oportunidad para, en nombre del comité de redacción de la plenaria y en nombre de los comités de redacción de las Comisiones I y II que han sesionado en esta Conferencia, agradecer las facilidades que nos han brindado para desarrollar nuestro trabajo, particularmente a los comités de redacción de las Comisiones I y II, que trabajaron mucho para conciliar los distintos intereses que se presentaron en las numerosas resoluciones que recibieron, de tal modo que resultaran satisfactorias para todos, como hoy hemos visto, y que han sido aprobadas por consenso.

Igualmente, queremos solicitar a esta augusta asamblea que se una a nuestro sentimiento en la presentación del proyecto de resolución que traemos aquí, que es la expresión de un cordial agradecimiento a todos quienes han hecho posible la celebración de esta Conferencia y su desarrollo.

Por otra parte, también quiero informarles que algunos representantes de los distintos grupos zonales que están aquí asistiendo a esta Conferencia se han acercado a nosotros y nos han pedido que comuniquemos a la Mesa y a la Conferencia que ellos desearían poder hacer uso de la palabra esta tarde para expresar su profundo agradecimiento, su sincera simpatía por haber permanecido aquí en estos trabajos y por las facilidades que han recibido, pero que no lo hacen para no ocupar mucho tiempo esta tarde y que, por lo tanto, nos piden asociarse al proyecto de resolución que les presentará esta tarde el comité de redacción de la plenaria.

Esperamos también tener el consenso de ustedes, porque hemos sentido que todos estamos muy agradecidos, muy satisfechos de la hospitalidad que hemos recibido. Por ello, nos atrevemos hoy a presentar, en nombre del comité de redacción y solicitando, sea de la Conferencia, sea de todos los asistentes a la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, un sentimiento unánime expresado en el siguiente texto, que presentamos a su consideración y que dice así :

“Proyecto de resolución: agradecimiento. Aprobado por el comité de redacción de la plenaria al cual nos han solicitado distintos representantes de grupos zonales asociarse a él. La XXV Conferencia de la Cruz Roja,

1. *Expresa su agradecimiento* al Consejo Federal suizo, al Consejo de Estado de la República y Cantón de Ginebra y al Consejo Administrativo de la ciudad de Ginebra por su hospitalidad y por la ayuda y la asistencia que han prestado a la Cruz Roja Suiza para la preparación de la Conferencia;
2. *Agradece, en particular* a su Excelencia el señor Alphons Egli, presidente de la Confederación Suiza y al señor Christian Grobet, presidente del Gobierno de Ginebra, su presencia y su participación al acto de apertura;
3. *Agradece* al pueblo suizo, en particular al pueblo de Ginebra, la calurosa acogida dispensada a todos los delegados y observadores;

4. *Manifiesta su gratitud* a la Cruz Roja Suiza y a su presidente, señor Kurt Bolliger, por haber acogido la Conferencia;
5. *Expresa su reconocimiento* al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por su valiosa contribución;
6. *Da las gracias* a las Mesas de la Conferencia y de sus Comisiones, a la Secretaría, a los intérpretes, a los traductores, al personal técnico y a todas las personas que contribuyeron con tanta dedicación al buen funcionamiento de los trabajos de la Conferencia, así como a los medios de información.”

Es éste el proyecto de resolución que sometemos a la consideración de la asamblea. Muchas gracias en nombre del comité de redacción de la plenaria y de los grupos zonales aquí presentes que nos habían pedido asociarse a esta resolución. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Me hago portavoz de todas las organizaciones y personas que menciona usted en su resolución. Estamos muy emocionados por ese mensaje y se lo agradecemos cordialmente. Señoras y señores, lo han apoyado ustedes con sus aplausos.

Sr. A. HAY (CICR) (*original francés*):

Señor presidente, señoras y señores estimados delegados, a la vez feliz y emocionado, me dirijo a ustedes antes de que nos separemos tras esta Conferencia, porque para mí es la última ocasión que se me brinda de hacerlo. Como saben, cesaré dentro de unos meses, en mi cargo de presidente del CICR, cargo que he desempeñado durante más de diez años.

A pesar de las dificultades con las que he tropezado, estos diez años pasados al servicio de nuestra noble empresa humanitaria han sido los más plenos de mi vida, porque me han permitido ver el mundo con una mirada intensa de compasión por las innumerables víctimas de los conflictos, de generosidad, de comprensión, de respeto y de amistad, más allá de las fronteras políticas e ideológicas.

Esta Conferencia que hoy termina, y de la que ardientemente deseo el éxito, se ha visto, desafortunadamente, confrontada, en sus primeros días, con problemas graves y penosos para todos nosotros, que han inducido a una decisión sin duda mayoritaria, pero que, a pesar de nuestra unánime oposición al apartheid, para muchos de nosotros es contraria a nuestros principios y a nuestros Estatutos.

Pero, por perturbadas que hayan sido las horas que hemos vivido juntos, no pueden mantenernos divididos y conducirnos a la resignación, porque no tenemos derecho a dudar de la importancia de nuestra misión ni del vigor del ideal de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Como tuve la oportunidad de decir en mi informe presentado ante la Comisión I, el derecho humanitario no siempre es respetado y podemos comprobar graves violaciones de las norma humanitarias más esenciales. ¿Es ése un motivo para ponerlo en tela de juicio, para considerarlo como inadecuado al tiempo presente e inoperante ante los sufrimientos causados por las guerras? Ciertamente, no; porque, a pesar de las violaciones de que pueda ser objeto, el derecho humanitario universalmente reconocido sigue siendo -puede y debe seguir siendo- ese último puente entre las naciones en conflicto, ese último espacio de humanidad en la guerra.

Nuestros principios fundamentales pueden también -acabamos de vivirlo con profundo sentimiento- estar en peligro; pero eso no podrá ponerlos en tela de juicio como valores y principios esenciales y fundamentales en torno a los cuales todos debemos conservar la voluntad de encontrarnos; y deben continuar inspirando nuestras acciones.

Lo que ocurre en esta Conferencia es una nueva prueba de la historia, que no es la primera que nuestro Movimiento ha tenido que vencer, pero de la que deberemos evaluar serenamente, durante las semanas y los meses venideros, la significación y el alcance. Pero no salgamos de esta Conferencia vacilando en nuestra firme convicción y en nuestro compromiso por los principios de humanidad, de neutralidad y de universalidad.

Ante el nuevo reto que tenemos ante nosotros, no nos encerremos en el pesimismo o en el derrotismo y reafirmemos nuestra voluntad de superar lo que ha podido temporalmente separarnos; podremos así encontrar la unidad en la humanidad, que es la fuerza del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y que debe seguir siendo nuestro permanente objetivo.

Deseo resaltar también los aspectos totalmente positivos de esta Conferencia; se aprobaron por consenso y con entusiasmo los nuevos Estatutos del Movimiento; la resolución sobre el respeto del derecho humanitario fue objeto de aprobación por consenso; se reafirmó con fuerza la voluntad de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de respetar y hacer respetar el derecho humanitario; el esfuerzo por la ratificación de los Protocolos adicionales, sin llegar a la unanimidad, ha encontrado un grandísimo estímulo por parte de una gran mayoría de los participantes y se aprobó por consenso la correspondiente resolución; en general, el interés de los Gobiernos por las acciones de nuestro Movimiento se ha reforzado y se ha ilustrado con la presencia de un representante gubernamental en la Presidencia de la Comisión I, mientras que la Comisión II fue dirigida por el representante de una Sociedad Nacional: ambos presidentes fueron excelentes.

Y no hablo de las muchas otras resoluciones aprobadas por consenso sobre otros muy importantes temas, que van desde la paz hasta el desarrollo, pasando por la salud y la difusión del derecho humanitario. Es rica la cosecha y sólo de nosotros depende hacer el pan cotidiano de nuestras futuras actividades.

No quiero separarme de ustedes hoy sin expresar, desde el fondo del corazón, mi gratitud a todos, que han tenido a bien otorgarme su confianza, apoyarme con sus consejos y con su amistad en el desempeño del difícil cargo que es el del presidente del CICR. A todos digo: tengan confianza en nuestro Movimiento y actuemos todos juntos para que pueda restaurarse plenamente y potenciarse nuestra unidad en la humanidad, como dignos herederos de los ideales que nos legó Henry Dunant. (*Aplausos*)

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Señor presidente Hay, esta ovación no requiere comentario. Le agradecemos desde el fondo del corazón este mensaje, que no será simplemente inscrito en las actas, sino que también permanecerá grabado en nuestros corazones.

Sr E. de la MATA (Liga):

Voy a ser muy breve y quiero que estimen y acepten la brevedad de mi intervención, no como una falta de cortesía a la atención de todos ustedes, sino todo lo contrario, considerando la hora, considerando el deseo de partir de muchos y la fatiga de casi todos (y creo que también a este respecto hay consenso) y considerando el deseo de terminar cuanto antes.

Por lo tanto, siendo muy breve, quiero decirles que me uno a las expresiones de gratitud y de felicitación que aquí se han formulado, que hago mías las manifestaciones del señor Hay y que me uno también de todo corazón al cariño-

so aplauso de despedida que ustedes le han otorgado y que reitero cuanto dije el día 23, en el acto de inauguración de esta Conferencia, puesto que las manifestaciones hechas en mi discurso de apertura las sigo sintiendo como muy válidas después de haber llegado al final de nuestra reunión. Y pienso que es el momento de reflexionar y de sacar las consecuencias positivas, y hay muchas que de esta Conferencia pueden derivarse.

Y pienso que debemos abordar el futuro sin demasiado, con ciertos riesgos, abordando los temas que realmente tienen que abordar la Cruz Roja y la Media Luna de hoy y, por supuesto, con una ilusión que tengamos nosotros y que seamos capaces de transmitir a los millones de personas que trabajen para la Cruz Roja y la Media Luna Roja en todo el mundo. A ellos va dirigido mi recuerdo y mi respeto en estos momentos.

Señoras y señores, creo que podemos concluir esta histórica Conferencia de Ginebra reforzando las palabras que integran nuestro lema, es decir, esta Conferencia debe terminar con una sensación real y sincera de que la Cruz Roja y la Media Luna Roja más que nunca están unidas por la humanidad.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, señor presidente de La Mata, por su llamamiento que todos pensamos tener en cuenta en nuestro trabajo futuro.

Dr. A. ABU-GURA (presidente de la Comisión Permanente) (*original inglés*):

Señor presidente, señoras y señores, se me ha hecho hoy un gran honor al elegirme por segunda vez como presidente de la Comisión Permanente. Muchas gracias a todos, a cada uno en esta Conferencia o fuera de esta Conferencia, porque todos trabajamos juntos para servir a la humanidad y a la paz.

Al mismo tiempo, deseo transmitir a ustedes el agradecimiento de los miembros de la Comisión Permanente que fueron elegidos. La única política que yo sigo es la de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja Internacional, en particular la de los de neutralidad e imparcialidad, para preservar el equilibrio entre los diferentes componentes del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Nuestro Movimiento es uno de los mayores al servicio de la humanidad, pero pensemos por lo menos un minuto cada día, pensemos en la humanidad y en la paz, sólo un minuto cada día. No es mucho; es muy poco. Pero eso cambia muchísimo lo que hay en nuestras mentes. Nos da tiempo para pensar en quienes sufren, para pensar en los millones de personas que mueren de hambre, para pensar en los millones de personas que reciben malos tratos. Mi política, como dije, será la de los Principios Fundamentales de la Cruz Roja y la del mantenimiento de la armonía entre los diferentes componentes del Movimiento, las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Desde ahora hasta la XXVI Conferencia Internacional, que tendrá lugar en Colombia, deseo a ustedes todo lo mejor en su labor humanitaria, y espero que llevemos nuestras banderas por doquier en el mundo en nuestro camino hasta Colombia, y que llevemos la Cruz Roja y la Media Luna Roja con una palabra de paz. Trabajemos por ello, hagamos lo posible por lograrlo. Es imposible la paz sin la justicia social. Así, la paz y la justicia social han de ir unidas.

Señoras y señores, les deseo todo lo mejor después de esta fructífera Conferencia Internacional. Les deseo todo lo mejor para el viaje de regreso a su país, a su gente, a su Sociedad Nacional y a su Gobierno, llevando con ustedes nuevas ideas y pensamientos nuevos.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Muchas gracias, doctor Abu-Gura, por estas consignas y estos llamamientos. Deseamos a usted éxito y satisfacción

en el desempeño de su alto y difícil cometido para los cuatro próximos años.

Embajador Sr. F. MUHEIM (Suiza, Gobierno) (*original francés*):

A pesar de la hora tardía, no quisiera yo dejar de expresar a la Conferencia la gratitud de la delegación suiza por la resolución de agradecimiento que acaba de aprobarse con respecto a las autoridades del país anfitrión.

Nos es grato que los trabajos de la Conferencia, tras difíciles comienzos, hayan concluido en un espíritu de comprensión y de cooperación, lo que, desde el inicio, era nuestro objetivo. Nos contamos entre quienes lamentan profundamente la suspensión de la participación de una delegación gubernamental, aunque esa brecha sólo sea temporal en nuestra universalidad.

El balance que mi delegación hace de nuestros trabajos no es por eso menos positivo. Las principales decisiones tomadas son indiscutiblemente decisiones muy importantes para las actividades futuras de las diversas instituciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en todo el mundo. Lo que importa, en primer lugar, es mantener la credibilidad, la eficacia y la amplitud de lo que hace la Cruz Roja en favor de las víctimas de los conflictos, de las catástrofes naturales y de situaciones de penuria, en todas las partes, sin distinción de nacionalidad, de raza, de religión, de condición social y de pertenencia política.

La acción de la Cruz Roja se basa en las contribuciones y en los apoyos voluntarios de los que se beneficia por parte de la población y de los Gobiernos. Así pues, es esencial que tales apoyos no solamente continúen, sino que se potencien todavía, porque las necesidades a las que tenemos que hacer frente en el mundo actual no cesan, por desgracia, de incrementarse y nada indica que esa tendencia pueda invertirse en un previsible futuro.

Por ello, deseo dirigirme muy particularmente a las Sociedades Nacionales, de las cuales muchas sienten profundamente lo ocurrido al comienzo de la Conferencia, para decirles que no se desanimen, sino que mantengan y desarrollen sus inestimables prestaciones en favor de todos los que necesitan su acción. A los Gobiernos aquí representados deseo asegurar que las autoridades suizas continuarán también prestando pleno apoyo a la Cruz Roja, y en particular al CICR, cada vez que las circunstancias lo requieran. Es ése uno de los fundamentos de nuestra política extanjera que se beneficia y debe seguir beneficiándose del más amplio apoyo de nuestra población.

Sr. K. BOLLIGER (presidente) (*original francés*):

Agradezco al señor embajador Muheim este mensaje lleno de optimismo y de aliento.

Señoras y señores, hemos llegado así al final de esta Conferencia, en la que se han registrado crisis graves y momentos de gracia. No tengo la intención de volver ampliamente sobre los acontecimientos del comienzo de nuestra reunión; es necesario, en todo caso, evitar sacar conclusiones precipitadas. En cambio, deseo expresar mi firme convicción de que el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja tiene una misión esencial e irremplazable que cumplir en el mundo actual.

Desde su fundación, siempre ha evolucionado para tener en cuenta condiciones nuevas en las cuales ha tenido que realizarse su acción humanitaria. Por lo tanto, miremos hacia el futuro y trabajemos juntos en el sentido de una real universalidad de nuestros ideales y de nuestra acción.

Llego a lo esencial, al trabajo de sustancia realizado por esta Conferencia. Ese trabajo ha sido considerable, gracias a la entrega de todas las delegaciones, gracias también a la gran autoridad y a la sensatez de nuestros dos presidentes de Comisiones, señores Sene y Villarroel, a los cuales deseo rendir un particular homenaje.

La aprobación por consenso de los nuevos Estatutos es el fruto de un muy largo y muy difícil proceso. Todos los que han dedicado su tiempo, su inteligencia y su corazón, a lo largo de los años, pueden alegrarse de este bien merecido resultado. Deseo que estos Estatutos sean un elemento de estabilidad y que refuercen nuestra cohesión.

La resolución elaborada en el delicado pero muy importante ámbito del respeto del derecho internacional humanitario testimonia, a la vez, la preocupación por potenciar la eficacia y la influencia de esas normas y la voluntad de mantener, mediante fórmulas aceptables para todos y no conducentes a la polémica ni a la complacencia, la unidad de nuestro Movimiento. Podría yo citar otras resoluciones, pero resultaría demasiado largo. Cada uno de nosotros hará, por lo demás, una segunda o una tercera lectura e intentará captar el impacto y la significación reales de esos textos.

Deseo decir todavía una palabra sobre el trabajo en la Mesa, que se reunió a diario, algunos días dos veces, para seguir los trabajos y para dar las directrices cuando era necesario. Deseo agradecer aquí a mis colegas de la Mesa, así como al doctor Venedictov, que asistió, como vicepresidente de la Conferencia, a todas esas sesiones, por su apoyo y su constructiva contribución.

Podemos ahora pasar la antorcha a la nueva Comisión Permanente que acaban ustedes de elegir. Permítaseme, una vez más, felicitar muy cordialmente a todos sus miembros por su elección y desearles mucha suerte. Tendrán que asumir muy grandes responsabilidades durante los años venideros.

Me permito todavía hacer una breve observación sobre el instrumento que es la Conferencia Internacional de la Cruz Roja. No sería honrado negar que la fórmula misma merece reflexión. Es evidente que el diálogo entre los Gobiernos y la Cruz Roja y la Media Luna Roja es indispensable, pero las formas y los métodos de ese diálogo pueden diferir. Una reflexión honrada sobre esta cuestión sólo puede beneficiar a nuestra unidad.

No puedo declarar concluida esta Conferencia, señoras y señores, sin haber dirigido un mensaje de amistad y de gratitud a una eminente personalidad que ha dejado su huella en la vida de nuestro Movimiento en el transcurso de estos últimos años. De hecho, nuestro amigo el señor Alexandre Hay, presidente del CICR desde 1976, cesará en su cargo dentro de unos meses. Ha estado usted, señor Hay, al frente del CICR con esa distinción y esa cortesía en las formas, pero también con esa firmeza y esa rectitud en el fondo que caracterizan al verdadero diplomático. Con sus interlocutores de muy alto nivel en casi todos los países del mundo ha logrado usted hacer que pase el mensaje aunque -y no hay que silenciarlo- el derecho internacional humanitario no ha podido imponerse en todas las partes y siempre. El desaliento y la desilusión no tienen su lugar en la colina de Pregny (donde está la sede del CICR), y eso es lo esencial.

Querido amigo, el Movimiento presenta a usted sus mejores deseos y sus más profunda gratitud; nos congratulamos de que siga siendo usted no sólo miembro del CICR, sino que continúe sirviendo a la Cruz Roja efectuando misiones especiales.

Le rogamos acepte este ramo de flores para la señora de Hay, cuya vida está llena de sacrificios.

Señoras y señores, hizo exactamente, el miércoles pasado, 123 años que los representantes de 16 Estados participantes firmaron, en esta ciudad, lo que puede llamarse el acta de nacimiento de la Cruz Roja. Uno de ellos resumió sus pensamientos al regresar, tras los cuatro días de deliberaciones que bastaron, en 1863, como sigue: "Hacia 16 capitales de Europa, lleva el tren a los huéspedes de Ginebra, dándoles toda posibilidad de meditar sobre la sorprendente transformación en ellos operada. Esta Conferencia no va a parecerse a ninguna otra; sienten responsabilidades nuevas; se han convertido en hombres diferentes, que ya no comparten las ideas

de su tiempo. Los males de la guerra, mirados como fatalidades, se les han presentado como un fenómeno sobre el cual el hombre puede influir. El término de esos sufrimientos ya no depende más que de la energía que empleen para combatirlos. Un campo nuevo se ha abierto a la actividad humana; pero también ¡qué trabajo por realizar! Es necesario crear una organización y, para ello, es preciso vencer prejuicios tenaces y una hábil indiferencia que se adorna con una especie de resignación demasiado cómoda y que gustosa se da aires de sublimidad”.

En este otro día de regreso, en 1986, seguimos siendo los sucesores responsables de aquellos pioneros de la Cruz Roja, y nuestra consigna es siempre la misma.

Les invito, señoras y señores, a levantarse y a meditar durante un minuto sobre lo que hemos realizado juntos y sobre el trabajo que nos queda por hacer, a rezar quizás según su fe, a fin de que nos sea concedida la fuerza de avanzar en nuestra noble tarea.

(un minuto de silencio)

Por último, deseo dirigir unas palabras de profunda gratitud a nuestro secretario general por el ingente trabajo realizado y, por su mediación, a todos los miembros del Comité de Organización que él presidió, así como a los numerosos colaboradores de muy diversas procedencias, que a menudo trabajaron día y noche entre los bastidores de este Centro de Conferencias. Deseo expresar un muy especial agradecimiento a nuestros intérpretes y a los redactores del boletín diario, que llevaron a cabo un notable y muy apreciado trabajo.

Señoras y señores, les doy cita en Cartagena (Colombia) y me es grato, en nombre de la Cruz Roja Suiza, así como de las autoridades suizas y ginebrinas, desearles un muy buen regreso a su hogar y la valentía de continuar su trabajo como miembros de la gran familia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Declaro clausurada la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

(20,20 h., fin de la Conferencia)

RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL Y DEL CONSEJO DE DELEGADOS

A. RESOLUCIONES DE LA XXV CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

(aprobadas en la sesión plenaria final, el 31 de octubre de 1986)

I

Respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados y acción del CICR en favor de las personas protegidas por los Convenios de Ginebra

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota de los informes de actividad del CICR desde 1981, del informe quinquenal 1981-1985 y del informe semestral de 1986, presentados por el CICR a la Conferencia, y *habiendo escuchado* el informe sobre el respeto del derecho internacional humanitario en los conflictos armados, presentado por el presidente del CICR,

comprobando con inquietud el aumento del número de conflictos armados en curso y la prolongación de varios de ellos,

habiendo tomado nota del informe del presidente del CICR, en particular de las dificultades con que tropieza el CICR en sus esfuerzos por proteger y ayudar a las víctimas militares y civiles de los conflictos armados,

comprobando que las violaciones de las disposiciones de los Convenios de Ginebra en varios de esos conflictos armados constituye un grave obstáculo para la acción humanitaria del CICR y pone así en peligro la suerte que corren las víctimas de esos conflictos,

deplorando los ataques indiscriminados de que son víctimas las poblaciones civiles, el uso de armas prohibidas, como las armas químicas, así como los desplazamientos forzados de personas civiles por tropas de ocupación y la destrucción de viviendas civiles, en violación de las leyes y usos de la guerra,

comprobando una inquietante degradación del respeto del derecho internacional humanitario, en particular por lo que atañe al trato de que son objeto los prisioneros de guerra, los internados civiles y otras personas capturadas en los conflictos armados, así como de la conducción de las hostilidades y del trato a la población civil, en violación de las leyes y usos de la guerra,

recordando la resolución III de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en la que se reafirma la aplicabilidad del IV Convenio de Ginebra en los territorios árabes de Oriente Medio ocupados en 1967,

profundamente preocupada por las dificultades que se crean al CICR en sus esfuerzos por proteger y ayudar a todas las víctimas, militares y civiles, de los conflictos armados, incluso en la ejecución de operaciones de socorro,

1. *lamenta* que las discrepancias sobre la calificación jurídica de los conflictos dificulten a menudo la aplicación del derecho internacional humanitario y la labor del CICR,

2. *pide* a todas las Partes que intervienen en conflictos armados que respeten cabalmente las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y permitan que el CICR lleve a cabo sus actividades humanitarias,

3. *pide* en particular a todas esas Partes que otorguen al CICR acceso regular a todos los prisioneros en los conflictos armados comprendidos en el derecho internacional humanitario y permitan que el CICR efectúe la pronta y progresiva repatriación de los prisioneros de guerra de conformidad con las disposiciones del III Convenio de Ginebra, o más allá de las mismas en la medida en que sea aceptable, por consideraciones humanitarias.

4. *pide* también a las Partes en los Convenios de Ginebra que cumplan cabalmente con las obligaciones que les incumben en virtud del IV Convenio de Ginebra y permitan que el CICR realice las correspondientes tareas humanitarias,

5. *recuerda* a todas las Partes en los Convenios de Ginebra su común obligación de respetar y hacer respetar esos Convenios en toda circunstancia, y *les invita* a apoyar al CICR en su acción humanitaria,

6. *expresa su convicción* de que la estricta aplicación de los Convenios de Ginebra contribuiría a la solución pacífica de los conflictos,

7. *invita* al CICR a que informe a todas las Partes en los Convenios de Ginebra, conforme a las normas de confidencialidad del CICR, sobre los progresos que se realicen en el respeto y aplicación del derecho internacional humanitario.

II

Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución VII aprobada por la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo examinado el informe del CICR sobre las firmas, ratificaciones y adhesiones de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra de 1949, adoptados por consenso el 8 de junio de 1977 en la Conferencia Diplomática en Ginebra,

confirmando el interés de la Conferencia Internacional por

la reafirmación y el desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados,

consciente de la necesidad de consolidar y aplicar el conjunto existente del derecho internacional humanitario, así como la de aceptar universalmente dicho derecho,

consciente en particular de la necesidad de proteger a la población civil contra los efectos de las hostilidades, así como del cometido del CICR, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las organizaciones de defensa civil al respecto,

1. *expresa su reconocimiento* por la aceptación casi universal de los Convenios de Ginebra de 1949,

2. *observa*, sin embargo, el hecho de que, hasta ahora, un número más limitado de Estados se ha adherido a los dos Protocolos adicionales,

3. *hace un llamamiento* a todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de 1949 para que examinen la posibilidad de convertirse también en Partes en los Protocolos adicionales lo antes posible,

4. *invita* a todos los Estados que se adhieran al Protocolo I a que examinen la posibilidad de formular la declaración prevista en el artículo 90 de dicho Protocolo,

5. *pide* al CICR que, en el marco de su mandato estatutario y en cooperación con las Sociedades Nacionales, promueva el conocimiento de los Protocolos adicionales para conseguir los objetivos mencionados.

III

Identificación de los medios de transporte sanitario

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo la necesidad de desplegar continuos esfuerzos para adaptar a la evolución técnica los medios de identificación y de señalamiento del personal, de las unidades y de los medios de transporte sanitarios,

tomando nota con satisfacción de las acciones emprendidas, en virtud de la resolución VIII de la XXIV Conferencia, por las organizaciones internacionales competentes, es decir, la UIT, la OMI y la OACI,

recordando, entre otros, los principios estipulados en el II Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar y, en particular, el artículo 43 de ese Convenio,

consciente de las posibilidades de aumentar la protección, gracias a los avances técnicos,

1. *toma nota* del informe del CICR sobre los trabajos realizados en virtud de la resolución VIII de la XXIV Conferencia Internacional,

2. *destaca* la necesidad de una consulta de expertos, aprove-

chando plenamente los progresos técnicos, en los límites del II Convenio de Ginebra,

3. *invita* a los Gobiernos a que examinen las propuestas formuladas por la *International Lifeboat Conference*,

4. *acoge con satisfacción* la iniciativa del CICR de considerar la posibilidad de elaborar, en consulta con expertos técnicos navales gubernamentales, un manual técnico para facilitar la aplicación práctica del II Convenio de Ginebra e *invita* a los Gobiernos a que colaboren con el CICR para alcanzar ese objetivo,

5. *pide* al CICR que continúe ocupándose de estas cuestiones e informe al respecto a la XXVI Conferencia.

IV

Difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales del Movimiento al servicio de la paz

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando las resoluciones X y XI de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja y las resoluciones de las Conferencias Internacionales anteriores, así como el *Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz* de la Conferencia Mundial de la Cruz Roja sobre la Paz (Belgrado, 1975) como se aprobó en 1977 y las conclusiones de la Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz (Aaland y Estocolmo, 1984),

observando con satisfacción que el CICR, la Liga y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja han realizado nuevos progresos en materia de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales del Movimiento, de conformidad con el *Segundo Programa de Acción de la Cruz Roja para la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja*, (1982-1985),

observando que comités mixtos, integrados por representantes de los Ministerios competentes y de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, instituidos con el fin de desarrollar las actividades de difusión conforme a lo recomendado en la resolución X de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, sólo se han establecido en un número limitado de países,

teniendo en cuenta que, mediante su acción humanitaria y la difusión de sus ideales, el Movimiento promueve una paz duradera, que no debe entenderse como la simple ausencia de la guerra, sino como un proceso dinámico de colaboración entre todos los Estados y los pueblos, colaboración fundada en el respeto de la libertad, de la independencia, de la soberanía nacional, de la igualdad, de los derechos humanos, y en una justa y equitativa repartición de los recursos para satisfacer las necesidades de los pueblos,

teniendo presente que, de conformidad, respectivamente, con los artículos 47, 48, 127, 144 de los Convenios I, II, III y IV de Ginebra de 1949 y, respectivamente, con los artículos 83 y 19 de los Protocolos I y II de 1977, los Estados Partes se han

comprometido a difundir lo más ampliamente posible esos tratados,

1. *toma nota con satisfacción* del informe conjunto del CICR y de la Liga sobre las actividades de difusión a nivel internacional, regional y nacional,

2. *pide* a los Gobiernos que, en el marco de su competencia, continúen difundiendo los Convenios de Ginebra y otros acuerdos que incluyan normas de derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados internacionales y no internacionales no sólo entre las fuerzas armadas, sino también en los círculos gubernamentales, las universidades, las escuelas, los círculos médicos, el público en general y los medios de comunicación,

3. *recuerda* la resolución X de la XXIV Conferencia en la que se insta a los Gobiernos a que instituyan comités mixtos en los que estén representados los Ministerios concernidos y las Sociedades Nacionales encargados de desarrollar las actividades de difusión,

4. *invita* a todo el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que siga ampliando sus actividades de difusión del derecho internacional humanitario en los distintos medios y a que apoye los esfuerzos que realizan los Gobiernos con ese fin,

5. *insta* a las Sociedades Nacionales a que, en colaboración con el CICR y la Liga, prosigan y desarrollen las actividades de difusión del derecho internacional humanitario a nivel nacional, regional e internacional mediante reuniones, cursos y seminarios,

6. *invita* a las Sociedades Nacionales a que, en colaboración con el CICR y la Liga y con la correspondiente ayuda del Instituto Henry Dunant, designen y capaciten a expertos que se encarguen en forma permanente de la difusión y a que colaboren con las autoridades nacionales, en particular en el marco de los comités mixtos de difusión,

7. *acepta el Tercer Programa de Acción del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales del Movimiento (1986-1990)*, como fue modificado,

8. *pide* al CICR y a la Liga que presenten un informe conjunto a la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre las actividades de difusión internacionales, regionales y nacionales, incluida la aplicación del Programa de acción, así como un exhaustivo resumen de los informes que hayan preparado los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

V

Medidas nacionales de aplicación del derecho internacional humanitario

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

consciente de que las Partes en los Convenios de Ginebra y en los Protocolos adicionales se han comprometido a respetar

y a garantizar el respeto de esos instrumentos en toda circunstancia,

recordando la obligación de los Estados Partes de comunicar unos a otros, por mediación del depositario y, durante las hostilidades, de las Potencias Protectoras, las traducciones oficiales de los Convenios y de los Protocolos adicionales, así como de las leyes y reglamentos que adopten para garantizar su aplicación,

habiendo examinado el documento presentado por el CICR titulado *Respeto del derecho internacional humanitario — Medidas nacionales de aplicación, en tiempo de paz, de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales*,

reafirmando que la misma aplicabilidad del derecho internacional humanitario depende, en gran medida, de la adopción de adecuadas leyes nacionales,

1. *insta* a los Gobiernos de los Estados Partes en los Convenios de Ginebra y, cuando proceda, en los Protocolos adicionales a cumplir cabalmente su obligación de adaptar o complementar la legislación nacional pertinente, así como de comunicar unos a otros, como se indica más arriba, las medidas tomadas o que se examinen con este fin,

2. *invita* a las Sociedades Nacionales a asistir a sus Gobiernos y colaborar con ellos en el cumplimiento de sus obligaciones al respecto,

3. *exhorta* a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales a que brinden todo su apoyo e información al CICR para que pueda seguir de cerca el progreso logrado en materia legislativa y de otras medidas adoptadas para la aplicación del derecho internacional humanitario,

4. *pide* al CICR que reúna y evalúe esa información y que informe regularmente a las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la aplicación de la presente resolución.

VI

Cursos internacionales sobre el derecho aplicable en los conflictos armados

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando el deber que tienen los Estados Partes en los Convenios de Ginebra de difundir lo más ampliamente posible las disposiciones de esos tratados y otras normas de derecho internacional aplicables en los conflictos armados, particularmente en las respectivas fuerzas armadas,

considerando que hay todavía un gran número de miembros de las fuerzas armadas que conocen de modo imperfecto, o que incluso desconocen totalmente dichos Convenios y otras normas,

tomando nota con satisfacción de la labor ya realizada por el CICR para secundar a las autoridades nacionales competentes en la formación de los oficiales encargados de impartir a los miembros de las respectivas fuerzas armadas la enseñanza de los Convenios de Ginebra así como de las otras normas de derecho internacional aplicables en los conflictos armados,

comprobando la necesidad de que el CICR continúe apoyando a los Estados para que éstos puedan cumplir su obligación convencional de difusión de dichos Convenios y otras normas, contribuyendo así al respeto que se les debe,

1. *invita* a las autoridades nacionales competentes a intensificar sus gestiones con miras a incorporar sistemáticamente, en los programas de instrucción militar, la enseñanza de los Convenios de Ginebra así como de las otras normas del derecho internacional aplicables en los conflictos armados,
2. *insta* al CICR a continuar organizando o patrocinando con regularidad cursos internacionales sobre dichos Convenios y otras normas para los miembros de las fuerzas armadas, tales como los cursos organizados por el Instituto Internacional del Derecho Humanitario de San Remo,
3. *recomienda* al CICR que adapte los programas de esos cursos internacionales a las necesidades tanto de los juristas que deben interpretar tales normas como de los comandantes y de otros miembros de los Estados Mayores de las diversas escuelas y unidades militares,
4. *alienta* a todos los Estados a que envíen juristas y oficiales de sus fuerzas armadas a los cursos internacionales organizados o patrocinados por el CICR,
5. *recomienda*, por último, a todos los Estados que organicen, de manera sistemática y continua, cursos de esta índole en sus instituciones militares nacionales, teniendo en cuenta los cursos internacionales pertinentes, a fin de posibilitar una cierta uniformidad, a escala internacional, en la enseñanza de dichos Convenios y de otras normas.

VII

Trabajos relativos al derecho internacional humanitario en los conflictos armados en el mar y en tierra

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando el principio general de la protección de la población civil contra los efectos de las hostilidades, el principio de derecho internacional según el cual el derecho de las Partes en un conflicto armado a elegir los métodos o medios de hacer la guerra no es ilimitado y el principio que prohíbe el empleo, en los conflictos armados, de armas, proyectiles, materiales y métodos de hacer la guerra de naturaleza tal que causen daños superfluos o sufrimientos innecesarios,

destacando que estos principios son parte integrante de este ámbito del derecho que constantemente se ha reafirmado, aclarado y desarrollado,

recordando la adopción, el 10 de octubre de 1980, en una Conferencia de las Naciones Unidas, de una Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y de sus Protocolos adicionales,

recordando también la resolución IX de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

observando que el derecho internacional humanitario apli-

cable en la guerra marítima y en la guerra terrestre podría clarificarse para facilitar la aplicación de los principios más arriba enunciados e incrementar el respeto del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados en general,

considerando que debería pensarse en la posibilidad de realizar nuevos esfuerzos en cuanto a la reafirmación, a la clarificación y al desarrollo del derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, en ámbitos de la guerra terrestre y de la guerra marítima, independientemente de que más tarde sean necesarios nuevos reglamentos específicos,

A

1. *toma nota* de que el derecho internacional humanitario relativo a la guerra terrestre ha sido en gran medida reafirmado y desarrollado y de que algunos aspectos del derecho internacional humanitario relativos a la guerra en el mar requieren reafirmación y clarificación sobre la base de los principios fundamentales vigentes del derecho internacional humanitario,
2. *observa* la contribución y las actividades de las Naciones Unidas, entre otras organizaciones, a este respecto y *destaca* en las secciones pertinentes de los informes de las Naciones Unidas sobre este tema,
3. *insta*, pues, a los Gobiernos a que coordinen sus actividades en los foros apropiados, a fin de examinar la necesidad y las posibilidades de actualizar los textos pertinentes del derecho internacional humanitario relativo a la guerra en el mar,
4. *invita* al CICR a seguir de cerca estas cuestiones y mantener informada a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;

B

1. *toma nota* de que, aunque el derecho internacional humanitario relativo a la guerra terrestre ha sido recientemente sometido a examen, algunas de sus cuestiones requieren la atención constante de la comunidad internacional,
2. *exhorta* a todos los Estados que aún no sean Partes en la citada Convención de 1980 y en sus Protocolos adicionales que no escatimen esfuerzos para serlo lo más pronto posible, para lograr una universalidad de adhesión,
3. *toma nota* de que, en virtud del artículo 8 de dicha Convención, es posible convocar conferencias en especial:
 - para examinar enmiendas a la Convención o a alguno de sus Protocolos anexos,
 - para considerar protocolos adicionales relativos a otras categorías de armas convencionales que no se mencionan en los Protocolos anexos existentes,
 - o para examinar el ámbito y el funcionamiento de la Convención y de sus Protocolos anexos y considerar toda propuesta de enmienda a la Convención o los Protocolos existentes,

4. *toma nota con satisfacción* de la adopción por la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en 1981, de una resolución sobre armas convencionales, en particular sobre las armas de pequeño calibre, y *observa* también la utilidad de proseguir la labor en este ámbito,

5. *toma nota* del riesgo que representan para los civiles las minas, las armas trampas y otros dispositivos empleados durante los conflictos armados y de la necesidad de cooperación internacional en este ámbito de conformidad con el artículo 9 del Protocolo II de la Convención de 1980,

6. *toma nota* de que algunos Gobiernos han expresado su preocupación acerca del desarrollo de nuevas tecnologías en materia de armamento, cuyo empleo, en ciertas circunstancias, podría prohibirse en virtud del derecho internacional existente,

7. *pide* a los Gobiernos que, a fin de respetar los criterios proclamados por el derecho internacional humanitario, coordinen sus esfuerzos para clarificar el derecho a este respecto y tomen las mayores precauciones al desarrollar las nuevas tecnologías en materia de armamento,

8. *invita* al CICR a seguir de cerca estas cuestiones y a mantener informada al respecto a la Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

VIII

Protección de la población civil en los conflictos armados

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

profundamente alarmada por los informes de actividad del Comité Internacional de la Cruz Roja, relativos al período 1981-1986,

tomando nota de que, durante ese período, ha sido necesaria la intervención del Movimiento en más de treinta conflictos armados,

tomando nota, además, de que la mayor parte de esos conflictos han sido conflictos no internacionales, o mixtos, que sólo están cubiertos en parte por el derecho internacional humanitario existente,

alarmada por la amplitud de actos inútilmente crueles cometidos durante esos conflictos, a menudo en detrimento de personas civiles inocentes,

tomando nota de que se han llevado a cabo ataques de represalia no limitados a objetivos militares en varios conflictos armados,

profundamente preocupada por la información de que en algunos conflictos se han utilizado también armas prohibidas, incluidas armas químicas,

recordando las numerosas resoluciones anteriores de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja encaminadas a la protección de la población civil contra los actos de guerra

con efectos indiscriminados y contra la utilización de ciertas armas,

1. *exhorta* a todos los Estados que todavía no sean Partes en los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra y en la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales de 1980, a que lo sean; estos instrumentos mejoran la protección de la población civil en situaciones de conflicto armado,

2. *pide* a todas las Partes en los conflictos armados que exijan de sus fuerzas armadas el estricto respeto del derecho internacional humanitario y de las normas relativas a la protección de la población civil,

3. *recomienda* que se organice una campaña universal a fin de dar a conocer, no sólo a las fuerzas armadas, sino a toda la población, incluidos los propios civiles, los derechos de los civiles conforme al derecho internacional,

4. *pide* al CICR que intensifique sus esfuerzos para mejorar y garantizar la protección de los no combatientes en los conflictos armados no internacionales o mixtos,

5. *insta* a que se amplíe el uso de zonas protegidas en todos los conflictos armados,

6. *recomienda* también que se tomen medidas encaminadas a facilitar el empleo de sistemas modernos de telecomunicación y de respuesta rápida como medios de proteger a los grupos que corren riesgos.

IX

Protección de los niños en los conflictos armados

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución XIII de la XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja relativa a la protección de las mujeres y los niños en los conflictos armados,

habiendo tomado nota del Documento final de la Segunda Conferencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz, celebrada en Aaland y en Estocolmo el año 1984, y de las recomendaciones del Simposio de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la protección de los niños, celebrado en San Remo el año 1985,

profundamente preocupada de que en muchas partes del mundo niños sigan participando directamente en las hostilidades y sean alistados en las fuerzas armadas,

recordando que, en los conflictos armados en que se utilizan armas sin discriminación, gran parte de las víctimas son personas civiles inocentes y en especial niños,

observando que los niños son particularmente vulnerables cuando están separados de su familia,

reconociendo que los niños a quienes se ha enseñado a odiar y han participado en atrocidades cometidas en la guerra quedan a menudo mental y moralmente incapacitados para toda la vida,

destacando que en los Convenios de Ginebra de 1949 y en los dos Protocolos adicionales de 1977 se otorga protección y trato especiales a los niños,

1. *pide* a los Gobiernos y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que difundan ampliamente las disposiciones del derecho internacional humanitario que protegen a los niños en los conflictos armados, así como las publicaciones relativas a esta cuestión,

2. *recuerda* que, de conformidad con el artículo 77 del Protocolo adicional I de los Convenios de Ginebra, «las Partes en conflicto tomarán todas las medidas posibles para que los niños menores de quince años no participen directamente en las hostilidades, especialmente absteniéndose de reclutarlos para sus fuerzas armadas. Al reclutar a personas de más de quince años pero menores de dieciocho años, las Partes en conflicto procurarán alistar en primer lugar a los de más edad»,

3. *recuerda* también que, conforme a los Convenios de Ginebra y los dos Protocolos adicionales, los niños de menos de quince años que han participado directamente en las hostilidades y caen en poder de una Parte adversaria, siguen beneficiándose de la protección especial, sean o no prisioneros de guerra,

4. *expresa* su profunda preocupación de que se adiestre a niños de menos de quince años con finalidad militar y *recomienda* que, en todas las circunstancias, se enseñe a los niños a respetar los principios humanitarios,

5. *recomienda* que, de conformidad con los Convenios de Ginebra y los dos Protocolos adicionales, se tomen todas las medidas necesarias para preservar la unión de la familia y facilitar la reunión de los familiares,

6. *invita* a los Gobiernos y al Movimiento a que hagan todo lo posible para garantizar que los niños que hayan participado, directa o indirectamente, en las hostilidades sean sometidos a una rehabilitación sistemática que les permita reintegrarse a una vida normal,

7. *expresa su apoyo* a la labor de la Comisión de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas con respecto a la redacción de una Convención sobre los derechos del niño y *pone de relieve* que la protección que otorgue la nueva Convención esté por lo menos en el mismo nivel y, si es posible, en un nivel superior a la otorgada en los Convenios de Ginebra y los dos Protocolos adicionales.

X

Tortura

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

sumamente preocupada por la progresión constante de la tortura en el mundo,

comprobando con profunda inquietud el desarrollo de métodos de tortura física y psicológica cada vez más perfeccionados que a veces no dejan ninguna huella visible en las personas a las que se aplican,

insistiendo en que la tortura no sólo es una práctica perju-

dicial para la integridad física y psicológica de sus víctimas inmediatas, sino que atenta contra sus familias y contra toda la sociedad en la que se produce y es motivo de gran descrédito para los responsables de su aplicación y para los Estados que la autorizan, la toleran o que son cómplices de ella,

recordando la resolución XIV de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, relativa a la tortura,

recordando asimismo que en esa resolución se pide a la Organización de las Naciones Unidas que acelere la adopción de una convención internacional contra la tortura y otros castigos o tratos crueles, inhumanos o degradantes:

1. *acoge con satisfacción* la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1984, de la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, e *invita* a los Estados a ratificarla,

2. *alienta* a los Estados y a las organizaciones intergubernamentales zonales a emprender o a proseguir sus esfuerzos de conformidad con sus normas y prácticas, con miras a la elaboración de convenciones zonales contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes que prevean mecanismos de control eficaces,

3. *pide* a los Gobiernos que prosigan y aumenten sus esfuerzos a fin de lograr, además de la prohibición oficial, la eliminación real de la tortura en todas sus formas,

4. *hace un llamamiento* a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a la Liga, para que prosigan y amplien sus actividades con miras a sensibilizar al público e intensificar su apoyo en favor de la lucha contra la tortura y que presten apoyo a todos los esfuerzos realizados en especial por el CICR para prevenir y eliminar la tortura.

XI

Ayuda a las víctimas de la tortura

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando las resoluciones XIV y XV de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, relativas a la tortura y la ayuda a las víctimas de la tortura,

teniendo en cuenta la experiencia adquirida con las actividades de rehabilitación realizadas en varios países, como la ayuda humanitaria, jurídica, médica, psicológica y social prestada a las víctimas de la tortura,

insta a las Sociedades Nacionales a que, de manera independiente, o en colaboración con su Gobierno, tomen la iniciativa de prestar ayuda humanitaria, jurídica, médica, psicológica y social a las víctimas de la tortura, tanto en el exilio como, en la medida de lo posible, en el propio país.

XII

Ayuda a las víctimas de la tortura

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando que la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en su resolución XIV sobre la tortura, condena la

tortura en todas sus formas, invita encarecidamente a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales competentes a que pongan todos los medios a su alcance para eliminar esa práctica e invita a las organizaciones de la Cruz Roja a que cooperen en la realización de ese objetivo,

recordando que la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en su resolución XV sobre la ayuda a las víctimas de la tortura, acogió complacida los actuales esfuerzos desplegados en las Naciones Unidas a fin de establecer un Fondo voluntario para las víctimas de la tortura que, por medio de cauces establecidos de asistencia humanitaria, le permitiera proporcionar ayuda humanitaria, jurídica y financiera a las personas cuyos derechos fundamentales hubieran sido gravemente violados como consecuencia de la tortura, así como a sus familiares, e insta a «los Gobiernos a que estudien la posibilidad de responder favorablemente a las peticiones de contribuciones destinadas a dicho Fondo»,

acogiendo con agrado el establecimiento, en diciembre de 1981, en virtud de la resolución 36/151 de la Asamblea General, del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura, y la autorización de la Junta de Síndicos del Fondo de promover y solicitar contribuciones y promesas de contribuciones,

tomando nota de la información reciente sobre las actividades del Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura suministrada por el Secretario General de las Naciones Unidas,

observando con satisfacción que se han venido estableciendo centros para la rehabilitación de las víctimas de la tortura, que desempeñan una función importante en el suministro de asistencia a las víctimas de la tortura,

expresando su gratitud y reconocimiento a los que han contribuido al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura y a los centros de rehabilitación para las víctimas de la tortura,

1. *hace un llamamiento* a los Gobiernos que pueden hacerlo para que respondan favorablemente a las solicitudes de más contribuciones destinadas al Fondo Voluntario de las Naciones Unidas para las Víctimas de la Tortura,

2. *pide* al CICR y a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como a la Liga, que contribuyan a dar a conocer mejor el Fondo Voluntario y la existencia de centros para la rehabilitación de víctimas de la tortura.

XIII

Obtención y transmisión de datos nominales como medio de protección y de prevención de las desapariciones

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando el principio según el cual las familias tienen derecho a conocer la suerte que corren sus miembros, tal como se estipula, particularmente en los Convenios de Ginebra de 1949 y en sus Protocolos adicionales de 1977,

profundamente conmovida por los sufrimientos causados a las familias por la desaparición de uno de sus miembros, sean militares no identificados en el campo de batalla, sean prisioneros de guerra e internados civiles cuyos nombres no se anotan ni se transmiten, sean personas civiles arrestadas, encarceladas o secuestradas sin que se informe a sus familias,

recordando la resolución I de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, por lo que atañe al porte de una placa de identidad, y los pertinentes artículos de los Convenios de Ginebra (I Convenio, arts. 16 y 17; II Convenio, arts. 19 y 20),

recordando los artículos de los Convenios de Ginebra (III Convenio, art. 122; IV Convenio, art. 136) que obligan a las Partes en conflicto a constituir una Oficina nacional de información (ONI),

recordando la resolución II de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja sobre las desapariciones forzadas o involuntarias,

1. *ruega encarecidamente* a las Partes en todo conflicto armado internacional que apliquen las disposiciones de los artículos 16 y 17 del I Convenio de Ginebra en las cuales se prevé que los miembros de las fuerzas armadas lleven una placa de identidad a fin de facilitar la identificación de los heridos y de los muertos y la comunicación de la correspondiente información a la Potencia de quien dependen,

2. *pone de relieve* la importancia de constituir una Oficina nacional de información y *recuerda* que, para ello, los Gobiernos que así lo deseen pueden beneficiarse del asesoramiento técnico de la Agencia Central de Búsquedas (ACB) del CICR, particularmente en el marco de las medidas preparatorias tomadas ya en tiempo de paz,

3. *condena* todo acto que origine desapariciones forzadas o involuntarias de individuos o de grupos de individuos e *insta* a los Gobiernos a que se esfuercen por prevenirlos.

XIV

Oficina nacional de información (ONI)

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

teniendo en cuenta que los Convenios de Ginebra contribuyen a garantizar la protección de los prisioneros de guerra y de las personas civiles durante los conflictos armados mediante la creación de Oficinas nacionales de información (II Convenio, art. 122; IV Convenio, art. 136),

habida cuenta de la obligación que tienen los Estados Partes en los Convenios de constituir esas Oficinas,

considerando que las Oficinas nacionales de información son uno de los medios más eficaces para proteger a las víctimas de los conflictos armados,

1. *insta* a los Estados Partes en los Convenios a que tomen las medidas necesarias para constituir su Oficina nacional de información en tiempo de paz, a fin de que pueda desempeñar

su cometido lo antes posible y al comienzo de un conflicto armado,

2. *recomienda* también que los Estados Partes inviten a la Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, así como al CICR, a facilitarles la asistencia que precisen para la creación de la respectiva Oficina nacional de información.

XV

Colaboración entre las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los Gobiernos por lo que respecta a la reunión de familiares dispersos

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que, como resultado de conflictos armados internacionales o no internacionales y de tensiones políticas incesantes, un elevado número de personas han sido separadas de su familia,

recordando y reafirmando las resoluciones XX, XX y XIX respectivamente de las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja XVIII, XIX y XX,

enterada de que no todos los familiares dispersos a los que se debía prestar asistencia de conformidad con las mencionadas resoluciones han sido aún reunidos según sus deseos,

considerando que, además, hay muchas personas a las que, a pesar de disponer de un visado de ingreso al país de su elección, se les niega el derecho a emigrar a dicho país para reunirse con sus familiares,

consciente del elevado número de refugiados y de personas deportadas que existe en el mundo y de los profundos sufrimientos infligidos al individuo por estar alejado de su país y su familia por motivos que ya no siempre pueden atribuirse a la Segunda Guerra Mundial ni a sus consecuencias, así como la incertidumbre acerca de la suerte que corren miembros de su familia,

expresando su agradecimiento a los Gobiernos, el CICR y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por la fructífera colaboración mantenida hasta ahora,

1. *reafirma* la permanente voluntad de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de colaborar en la acción humanitaria, en la reunión de familiares dispersos, en el intercambio de información relativa a las familias y en las actividades que faciliten la búsqueda de personas desaparecidas,

2. *solicita* a todos los Gobiernos que apoyen los esfuerzos desplegados por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para que se ocupen de los problemas que plantean las actividades de búsqueda y la reunión de familiares,

3. *solicita* a los Gobiernos que examinen de manera favorable y humanitaria las peticiones presentadas por las personas que desean salir del país y reunirse con miembros de su familia

en un país de acogida que se haya declarado dispuesto a recibirlos; que consideren debidamente tales peticiones y se muestren comprensivos al respecto; y que tomen rápidamente la decisión que corresponda con un espíritu humanitario, y se cercioren de que ninguna solicitud sea tratada injusta o discriminatoriamente,

4. *insta* a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que actúen como intermediarios neutrales ante el Gobierno respectivo, con miras a facilitar la solución de estos problemas de índole humanitaria,

5. *recomienda* que las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja intensifiquen los contactos y las conversaciones, tanto entre ellas mismas como con el CICR, con el fin de prestarse una asistencia mutua por lo que respecta a la reunión de familiares dispersos, contribuyendo así a fomentar la comprensión y la paz.

XVI

Cometido de la Agencia Central de Búsquedas y de las Sociedades Nacionales por lo que respecta a la búsqueda de personas y a la reunión de familiares

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo la responsabilidad que incumbe al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de contribuir a restablecer o a mantener la comunicación entre miembros de una misma familia separados a causa de una situación de conflicto, de tensiones o de catástrofe natural,

recordando el cometido de coordinador y de asesor técnico que desempeña la Agencia Central de Búsquedas (ACB) del CICR ante las Sociedades Nacionales y los Gobiernos, tal como figura en el informe del CICR y de la Liga aprobado en la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

comprobando los progresos ya hechos por el conjunto del Movimiento en este ámbito,

comprobando, por lo demás, que se multiplican en el mundo situaciones que originan grandes desplazamientos de población y la pérdida total de contactos de los miembros de una misma familia,

observando que, para intervenir eficazmente, el Movimiento debe poder contar con una sólida red, integrada por todos los servicios de búsquedas de las Sociedades Nacionales y de la ACB, en coordinación, llegado el caso, con la Secretaría de la Liga,

1. *destaca* el cometido asignado a la ACB por la XXIV Conferencia, *la felicita* por las iniciativas ya tomadas y *la insta* a proseguir su labor de coordinación, de armonización de los principios que guían la acción y de los métodos de trabajo y de formación de los responsables,

2. *felicita* a las Sociedades Nacionales que han actuado en favor de la reunión de familiares dispersados y *las invita* a continuar sus esfuerzos,

3. *solicita* a todas las Sociedades Nacionales que hagan todo lo posible por desempeñar el cometido que les compete como miembros de la red internacional de búsquedas y de reunión de familiares,

4. *ruega* a los Gobiernos que faciliten y sostengan la acción del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en ese ámbito.

XVII

El Movimiento y los refugiados

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución XXI de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja sobre la acción de la Cruz Roja Internacional en favor de los refugiados, así como la línea de conducta que la acompaña,

sabiendo que el número de refugiados, solicitantes de asilo y personas desplazadas ha seguido aumentando constantemente durante los pasados cinco años, originando necesidades aún mayores en materia de ayuda humanitaria, especialmente entre los grupos más vulnerables (mujeres solas, o que son jefes de familia, niños no acompañados, impedidos físicos y psíquicos y ancianos),

reconociendo que los desplazamientos masivos de refugiados continuarán mientras no se hayan eliminado las causas de dichos desplazamientos,

acogiendo con satisfacción la iniciativa adoptada por el 36.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas para establecer el Grupo de expertos gubernamentales sobre la cooperación internacional para evitar nuevas corrientes de refugiados (Documento de las Naciones Unidas A/41/324 del 13 de mayo de 1986) y *tomando en consideración* la acción emprendida al respecto durante el 41.º período de sesiones de la Asamblea General,

comprobando que las personas desplazadas en el territorio del propio país no siempre se benefician de la protección y de la asistencia que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está dispuesto a prestarles en todo tiempo,

compartiendo la preocupación expresada en la 37.ª reunión del Comité Ejecutivo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, por la continuación de los ataques militares y armados contra los campamentos y las zonas de reasentamiento de refugiados, en la medida en que esos ataques ocasionan numerosas víctimas, tanto en los campamentos y las zonas de reasentamiento de refugiados como entre la población de acogida, especialmente entre las mujeres, los niños y los ancianos,

recordando el primordial cometido del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados por lo que atañe a la protección internacional y a la asistencia material en favor de los refugiados, así como el que desempeña en la búsqueda de soluciones duraderas,

1. *insta* a los Estados a que, en la búsqueda de soluciones duraderas, se ocupen ante todo y sobre todo de las causas que

engendran movimientos de refugiados procedentes de su país de origen,

2. *invita* a los Gobiernos y al Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a proseguir sus esfuerzos en cuanto a la difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios Fundamentales del Movimiento, para lograr un mayor respeto de los derechos del ser humano,

3. *alienta* al Movimiento, por una parte, a intensificar los esfuerzos realizados en el ámbito de la información y de la capacitación y, por otra, a participar más activamente en el suministro de información destinada a mejorar la comprensión y la aceptación mutuas entre la comunidad de acogida y los refugiados,

4. *insta* a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que hagan todo lo posible para que los refugiados y los solicitantes de asilo reciban un trato humano y se beneficien de condiciones materiales aceptables en los países de acogida,

5. *recuerda* a los Gobiernos, con espíritu humanitario, sus obligaciones legales y morales con respecto a los refugiados, en particular el respeto del principio de la no devolución y *les recomienda* que aceleren en la medida de lo posible, los procedimientos relativos a la tramitación de las solicitudes de asilo, manteniendo al mismo tiempo las garantías jurídicas esenciales,

6. *solicita* a los Gobiernos que permitan al Movimiento actuar en favor de las víctimas que no se benefician de ninguna otra protección o asistencia apropiadas, como en algunos casos de personas desplazadas en el territorio del propio país,

7. *invita* a los Gobiernos a proseguir sus esfuerzos para hallar en un futuro próximo soluciones para el problema de los ataques militares o armados contra campamentos o zonas de reasentamiento de refugiados, de conformidad con la conclusión a la que llegó la 37.ª reunión del Comité Ejecutivo del ACNUR, y *reafirma* la disponibilidad del Movimiento para actuar a este respecto,

8. *solicita* a los Gobiernos, al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a las Sociedades Nacionales y a las organizaciones no gubernamentales que examinen detenidamente los problemas de los refugiados, de los repatriados y de las personas desplazadas, en especial, los de los grupos vulnerables, y *les recomienda* firmemente que opten por soluciones duraderas apropiadas como las que se prevén en el mandato del ACNUR,

9. *reafirma* la voluntad del Movimiento de apoyar los esfuerzos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y de reforzar y ampliar la colaboración ya existente entre el Movimiento y el ACNUR.

XVIII

Política nutricional y de donativos de alimentos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

consciente de que, en todas las situaciones de urgencia, resulta afectada la salud física y mental de las víctimas,

recordando que la malnutrición es a menudo uno de los principales problemas observados durante las evaluaciones de la situación sanitaria realizadas una vez pasada la fase de urgencia,

recordando que, dado que los factores que influyen en la nutrición son numerosos y complejos y que la distribución de alimentos, por sí sola, no es siempre la respuesta más apropiada a los problemas de nutrición, es esencial un enfoque profesional de la cuestión,

reconociendo, además, que la finalidad es ayudar al máximo a las personas afectadas, dentro de los límites de las disponibilidades de personal y recursos,

1. *recomienda* que, todos los programas de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en materia de nutrición se integren en el programa general de salud específico para cada acción de urgencia,

2. *recomienda* que cualquier acción que emprenda la Cruz Roja y la Media Luna Roja para responder a un problema de índole nutricional, incluida la distribución de alimentos, se lleve a cabo dentro del marco de un programa alimentario claramente establecido y convenientemente planeado, controlado y evaluado,

3. *ruoga encarecidamente* al CICR, a la Liga y a las Sociedades Nacionales que tracen y realicen todos sus programas alimentarios de conformidad con *La política nutricional y de donativos de alimentos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja* y con las recomendaciones de los nutricionistas,

4. *recomienda* que todo Gobierno que participe en la distribución de alimentos o cualquier otra actividad en este ámbito, a través de las operaciones de urgencia de la Liga y del CICR, o sobre una base bilateral con la aportación de una Sociedad Nacional, tenga en cuenta *La política nutricional y de donativos de alimentos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*.

XIX

Suministros médicos en las acciones de urgencia de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que cualquier situación de urgencia afecta a la salud física y mental de las víctimas,

reconociendo que, en las acciones de socorro, el personal sanitario debe disponer oportunamente de medicamentos y de material médico apropiados para poder prestar una asistencia eficaz a las víctimas,

recordando que, particularmente en las acciones de socorro, los medicamentos y el material médico pueden representar un peligro si no son utilizados por personal sanitario calificado,

deseando evitar el uso indebido de los medicamentos y obtener un resultado óptimo de las acciones de socorro con los

limitados recursos financieros y de personal disponibles,

1. *recomienda* que toda Sociedad Nacional y todo Gobierno desearios de participar en una acción de socorro del CICR o de la Liga mediante la donación de socorros médicos debe limitar sus auxilios a las necesidades identificadas por el CICR o la Liga consultando con esas entidades,

2. *recomienda* que toda donación de medicamentos o de material médico para una operación del CICR o de la Liga se haga de conformidad con las directrices publicadas por esas entidades, bajo el control de un personal calificado, de conformidad con la política médica del país beneficiario, si hay,

3. *recomienda* que las Sociedades Nacionales y los Gobiernos que participan en las acciones de socorro de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja utilicen la *Lista de medicamentos y material clínico normalizados de la OMS* para las acciones de la Liga y la *Lista de medicamentos y de material médico normalizados del CICR* para las acciones del CICR,

4. *recomienda* que todos los medicamentos y materiales clínicos suministrados a través del CICR o de la Liga estén embalados y etiquetados de conformidad con las directrices formuladas por el CICR o la Liga, según el tipo de acción de socorro.

XX

Asistencia a los niños en situaciones de emergencia

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

observando con satisfacción los progresos de la labor de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas relativa a un proyecto de Convención sobre los Derechos del Niño, aunque señalando también a la atención de los Gobiernos el hecho de que es esencial que esa labor se traduzca en disposiciones que concedan una protección comparable a la prevista en los instrumentos internacionales vigentes, y de ser posible mayor aún,

consciente del importante problema que plantea a los Gobiernos, las Sociedades Nacionales y otros organismos de socorro, la difícil situación de los niños, acompañados o no, en los casos de emergencia,

profundamente preocupada por la seguridad de los niños no acompañados, especialmente en situaciones de emergencia,

reconociendo que los niños tienen derecho a contar con la protección de los padres o la familia en la mayor medida posible durante las situaciones de emergencia, y *subrayando* la necesidad de que los Gobiernos, las Sociedades Nacionales y otros organismos de socorro tomen las medidas necesarias al respecto,

1. *insta* a los Gobiernos, las Sociedades Nacionales, la Liga y el CICR y otros organismos de socorro a que se ocupen especialmente de los niños durante las situaciones de emergencia y a que los protejan contra toda clase de daños y malos tratos físicos o psicológicos,

2. *insta* asimismo a los Gobiernos, las Sociedades Naciona-

les, la Liga y el CICR y otros organismos de socorro a que tomen las medidas adecuadas para combatir el traslado internacional ilícito de los niños sin su ulterior repatriación,

3. *pide encarecidamente* a los Gobiernos, las Sociedades Nacionales, la Liga y el CICR y otros organismos de socorro que tomen las medidas pertinentes para identificar, lo antes posible, a los menores no acompañados, establecer y mantener al día una ficha individual y velar por que se realicen las tareas de búsqueda necesarias para la reunión de familiares,

4. *recomienda* a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales que tomen las disposiciones apropiadas para la rehabilitación satisfactoria de los niños víctimas de situaciones de emergencia,

5. *pide* a los Gobiernos y a las Sociedades Nacionales que informen a la próxima Conferencia Internacional acerca de las medidas adoptadas para ayudar a los niños en situaciones de emergencia.

XXI

Socorro en caso de desastre de origen técnico o de otra índole

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo que la tecnología progresa constantemente en muchos sectores y que numerosos Estados realizan actividades en el ámbito nuclear,

consciente de que, en el desarrollo y la aplicación de las tecnologías actuales y futuras no se puede excluir totalmente la posibilidad de que, en cualquier momento, un incidente técnico pueda convertirse repentinamente en un accidente o catástrofe grave, que ponga directamente en peligro la salud y la vida de un gran número de personas,

reconociendo que también pueden producirse situaciones de este tipo sin llegar al grado de catástrofe, lo que requiere una acción inmediata y preventiva por parte de todos los organismos a los que se ha pedido ayuda,

teniendo en cuenta que los efectos de estos accidentes y catástrofes graves pueden, independientemente del lugar en el que se han producido en un determinado país, tener repercusiones en el territorio de otros Estados,

consciente de que los accidentes y catástrofes de esta índole requieren la adopción de medidas especiales y suplementarias de prevención, asistencia e información y apoyo mutuos que deben ser planeadas y aplicadas tanto por los Estados como por las organizaciones internacionales,

expresando el deseo de que, a estos efectos, se fortalezca e intensifique la cooperación internacional,

considerando el hecho de que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, en particular, ha contraído compromisos por lo que atañe a la asistencia y apoyo mutuos en cualquier tipo de catástrofe,

reconociendo la necesidad para el Movimiento de abordar de manera más completa e intensiva que hasta ahora la cues-

tion de los posibles peligros y consecuencias de los accidentes y catástrofes de origen técnico y de otra índole, con miras a la prestación de una asistencia mejor y más apropiada,

tomando nota con gratitud de que los miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica, reunidos en Viena, aprobaron recientemente una Convención sobre pronta notificación de accidente nuclear y sobre asistencia mutua,

1. *pide* a los Gobiernos que intensifiquen la colaboración internacional en el futuro, a fin de que se puedan desarrollar y aplicar de manera segura las nuevas tecnologías, y que se esfuercen por concertar nuevos acuerdos bilaterales y multilaterales sobre el intercambio oportuno y completo de información, así como sobre medidas de asistencia mutua,

2. *recomienda* a los Gobiernos y a las organizaciones internacionales que, al concertar tales acuerdos y convenios, también tengan en cuenta debidamente la capacidad de la respectiva Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja, así como de todo el Movimiento para participar en las acciones de socorro, y las incluyan prontamente en su sistema de información,

3. *recomienda*, además, a los Gobiernos que apoyen resueltamente a su Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja en sus esfuerzos por mejorar su capacidad de asistencia en este ámbito,

4. *exhorta* a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que colaboren con su Gobierno de la manera bosquejada precedentemente y realicen esfuerzos para promover el perfeccionamiento de su propia capacidad de asistencia,

5. *alienta* a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a intensificar sus esfuerzos para lograr acuerdos y compromisos bilaterales y multilaterales de asistencia mutua en caso de desastres y catástrofes importantes de toda índole,

6. *recomienda* que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, así como el Instituto Henry Dunant, realicen un estudio acerca de las posibilidades y necesidades de mejorar la asistencia del Movimiento en caso de catástrofes de origen técnico o de otra índole, y que se informe a la próxima Conferencia Internacional sobre los resultados de dicho estudio,

7. *exhorta* al Movimiento a que no ceje en sus esfuerzos por apoyar a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en su empeño por concertar acuerdos de asistencia mutua en caso de catástrofes de origen técnico o de cualquier otra índole, de la manera más completa posible y con espíritu de solidaridad humana, y a que realice intercambios de experiencias con regularidad.

XXII

Desarrollo de las Sociedades Nacionales como contribución a los planes nacionales de desarrollo

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota del informe de la Secretaría de la Liga sobre el desarrollo de las Sociedades Nacionales como

contribución a los planes nacionales de desarrollo (aplicación de la resolución XXV de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja),

recordando que el objetivo de la *Estrategia para el desarrollo de las Sociedades Nacionales en el decenio de 1980* es la existencia de una Sociedad Nacional de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja autosuficiente en cada país del mundo, que esté preparada para desempeñar eficazmente su cometido en calidad de organización voluntaria que actúe como auxiliar de las autoridades públicas,

expresando su reconocimiento a los voluntarios, las Sociedades hermanas y otros por los esfuerzos realizados con el fin de incrementar el número de Sociedades Nacionales reconocidas y de Sociedades en formación,

observando que muchas Sociedades Nacionales de países en desarrollo necesitan recibir mayor asistencia para lograr su autosuficiencia y prestar servicios por sí mismas,

1. *hace hincapié* en la necesidad de que las Sociedades Nacionales en desarrollo elaboren y realicen planes de desarrollo, siguiendo las directrices formuladas en el informe de la Liga mencionado anteriormente,

2. *insta* a la Liga a que ayude a las Sociedades Nacionales a elaborar y realizar sus planes de desarrollo, a examinar y evaluar los progresos realizados y conseguir un apoyo adecuado,

3. *pide* a las Sociedades Nacionales que están más desarrolladas y a su Gobierno que brinden mayor apoyo a las Sociedades hermanas de los países en desarrollo que más lo necesitan, teniendo en cuenta los criterios y prioridades en materia de apoyo que figuran en el informe de la Liga mencionado anteriormente,

4. *recomienda* al CICR que incremente aún más la asistencia que presta para el desarrollo de las Sociedades Nacionales, particularmente en los países y en las regiones afectados por conflictos,

5. *recomienda* que el Instituto Henry Dunant desarrolle programas y publique estudios sobre la manera en que las operaciones de socorro en casos de desastre realizadas por la Cruz Roja y la Media Luna Roja puedan promover mejor los servicios de desarrollo de las Sociedades Nacionales,

6. *ruega* a los Gobiernos y a las organizaciones que no sean la Cruz Roja o la Media Luna Roja que contribuyan sustancialmente al desarrollo de Sociedades Nacionales autosuficientes y eficaces, a fin de fortalecer su capacidad potencial para aportar una valiosa contribución al desarrollo nacional.

XXIII

Servicio voluntario de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el mundo contemporáneo

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

considerando que la obra humanitaria del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

descansa esencialmente sobre el servicio voluntario, que corresponde a un Principio Fundamental del Movimiento,

considerando que las necesidades nuevas que trae consigo el desarrollo rápido de la sociedad contemporánea y sus efectos socioeconómicos requieren la creación de servicios nuevos basados en la comunidad,

resaltando la participación cada vez mayor de los voluntarios en la prestación de estos servicios,

consciente de que, hoy más que nunca, las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se enfrentan con situaciones de urgencia y deben poder contar con un número cada vez mayor de voluntarios aptos para hacer frente a las consecuencias de los conflictos, las catástrofes naturales o la llegada de refugiados,

teniendo en cuenta el aumento del número de organismos y grupos de ayuda con fines humanitarios,

1. *reafirma* las resoluciones XIX y XXIII de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja relativas al cometido y a la participación de los voluntarios,

2. *toma nota* de las conclusiones del Primer Encuentro Mundial del Voluntariado de la Cruz Roja (México, 1983),

3. *expresa su reconocimiento* a la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y al Instituto Henry Dunant por el excelente informe elaborado en consulta con el CICR,

4. *agradece* al Instituto Henry Dunant su constructivo estudio sobre el *Servicio voluntario de la Cruz Roja en la sociedad de hoy*,

5. *invita* a los miembros del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a que sigan prestando particular atención a la condición, los derechos y deberes de los voluntarios, su motivación, su reclutamiento, su formación, la integración y la participación de los voluntarios en todas las etapas de la planificación y la puesta en marcha de las actividades, a las relaciones entre los voluntarios y los profesionales remunerados y, por último, a las relaciones entre los voluntarios y los demás organismos voluntarios,

6. *recomienda* a las Sociedades Nacionales, sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del Primer Encuentro Mundial del Voluntariado de la Cruz Roja y del estudio del Instituto Henry Dunant:

- a) que definan, ya en tiempo de paz, juntamente con las autoridades u organizaciones competentes del país respectivo, las pautas de la colaboración, en caso de conflicto armado, del personal de salud voluntario con los servicios de salud de las fuerzas armadas de conformidad con los artículos 24 y 26 del I Convenio de Ginebra, con los servicios de protección civil y con otras instituciones sanitarias,
- b) que definan, ya en tiempo de paz, y de común acuerdo con los servicios gubernamentales de salud, la participación de los voluntarios, equiparados o no al personal sanitario militar, en tareas que no están específicamente previstas en el artículo 24 del I Convenio,
- c) que definan con las autoridades gubernamentales y regionales la contribución que sus voluntarios deberán aportar en caso de catástrofes naturales, en el marco de los planes de socorro nacionales,

- d) que faciliten personal calificado para misiones humanitarias internacionales de urgencia,
 - e) que promulguen, si no la poseen aún, una carta nacional de los voluntarios donde se precisen sus derechos y deberes,
 - f) que tomen todas las medidas necesarias a fin de garantizar la protección de los voluntarios y de las personas a las que éstos prestan asistencia, tanto en la acción cotidiana como en las situaciones de emergencia,
 - g) que establezcan pautas de índole práctica para el reclutamiento de voluntarios, teniendo en cuenta sus calificaciones y sus expectativas, así como las necesidades que deberán satisfacer,
 - h) que garanticen una formación básica de los voluntarios por lo que respecta a los Principios Fundamentales del Movimiento y una formación específica adaptada a las diversas tareas que se les puedan encomendar, en particular si forman parte del personal sanitario que pueda ponerse a disposición del servicio de salud de las fuerzas armadas,
 - i) que alienten la participación de los voluntarios en la planificación de los programas de actividades, así como en su evaluación,
 - j) que prevean un plan de desarrollo individualizado de los voluntarios que les permita perfeccionarse y acceder a puestos de mayor responsabilidad,
 - k) que revisen con regularidad sus estructuras internas a nivel nacional, regional y local, a fin de adaptarlas a las necesidades y las actividades, asegurar la óptima utilización de los recursos humanos, reforzar la motivación de los voluntarios y desarrollar su sentido de responsabilidad,
 - l) que creen y desarrollen equipos multidisciplinarios con miras a una acción integrada,
 - m) que colaboren con los organismos y los grupos voluntarios y coordinen sus actividades en particular en lo que concierne a la identificación de las necesidades, el reclutamiento y la formación de los voluntarios, la difusión de los ideales humanitarios, respetando estrictamente los Principios Fundamentales del Movimiento,
7. *recomienda* a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja:
- a) que brinde su apoyo a las Sociedades Nacionales que así lo deseen, para elaborar directrices relativas a su política en materia de voluntarios,
 - b) que siga colaborando con los organismos gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan del servicio voluntario o de cuestiones en las que las Sociedades Nacionales desempeñan una función importante por mediación de sus voluntarios,
8. *recomienda* al Comité Internacional de la Cruz Roja:
- a) que contribuya a la formación complementaria de los voluntarios con miras a sus actividades en caso de conflicto o de situaciones análogas,
 - b) que ayude a las Sociedades Nacionales que lo deseen a definir, con las autoridades competentes, las pautas de colaboración del personal sanitario voluntario en caso de conflicto armado,
9. *recomienda* a los Gobiernos que apoyen a las Sociedades Nacionales en sus esfuerzos por desarrollar sus servicios voluntarios, particularmente en situaciones de urgencia,
10. *recomienda* al Instituto Henry Dunant que, en estrecha colaboración con la Liga y el CICR, prosiga y promueva la realización de estudios sobre el servicio voluntario y la organización de coloquios, seminarios y «talleres» sobre los diversos aspectos del servicio voluntario, reforzando al mismo tiempo su programa de formación para los dirigentes, el personal directivo y los voluntarios de las Sociedades Nacionales.

XXIV

Financiamiento del CICR por las Sociedades Nacionales

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota del informe de la Comisión para el Financiamiento del CICR,

comprobando con satisfacción un incremento del apoyo financiero prestado al CICR por un creciente número de Sociedades Nacionales,

teniendo en cuenta las necesidades financieras del CICR resultantes del aumento de sus actividades permanentes, descritas en el documento de agosto de 1985 titulado *El Comité Internacional de la Cruz Roja y su futuro — Un programa para 5 años*, que se remitió a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

recordando las resoluciones de las anteriores Conferencias Internacionales referentes al financiamiento del CICR,

1. *agradece* a las Sociedades Nacionales que, de conformidad con la resolución XVIII de la XXIV Conferencia Internacional, han participado voluntariamente en el financiamiento del CICR,
2. *exhorta* a esas Sociedades a proseguir sus esfuerzos para que el CICR pueda hacer frente al aumento de sus gastos permanentes,
3. *encomienda* a la Comisión para el Financiamiento del CICR que determine cada año, en consulta con el CICR, la tasa de la contribución total voluntaria de las Sociedades Nacionales para el financiamiento del presupuesto ordinario del CICR, tasa que se expresa en un tanto por ciento de los gastos del ejercicio ordinario anterior quedando entendido que la contribución de cada Sociedad no deberá aumentar, en ningún caso, más del 10% de un año al otro, y que la participación de cada Sociedad Nacional en esas contribuciones sería equivalente al porcentaje fijado para la Sociedad en el baremo de la Liga,
4. *renueva su llamamiento* a las Sociedades Nacionales que no han contribuido aún al financiamiento del CICR, insistiendo en la necesidad de manifestar una solidaridad universal aunque sea mediante una contribución simbólica,
5. *ruega encarecidamente* a todas las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que intensifiquen el apoyo que prestan al CICR en el marco de sus gestiones ante los Gobiernos.

XXV

Financiamiento del CICR por los Gobiernos

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota del informe de la Comisión para el Financiamiento del CICR,

recordando que el cometido humanitario del CICR se basa fundamentalmente en los Convenios de Ginebra de 1949, en

los que 165 Estados son Partes, comprometiéndose así a proporcionar al CICR los medios necesarios para cumplir ese cometido,

considerando el importante desarrollo de las actividades permanentes del CICR y el consiguiente aumento de gastos, tal como se desprende del documento de agosto de 1985 titulado *El Comité Internacional de la Cruz Roja y su futuro — Un programa para 5 años*, remitido a todos los Gobiernos,

recordando la resolución 11 de la Conferencia Diplomática de 1949, así como las resoluciones que se han tomado en diversas Conferencias Internacionales con respecto al financiamiento del CICR por los Gobiernos,

1. *agradece* a los miembros de la Comisión para el Financiamiento del CICR la labor que han realizado con el fin de ayudar al CICR a incrementar sus recursos financieros,
2. *renueva* el mandato de la Comisión y decide aumentar el número de sus miembros de 9 a 12, la tercera parte de los cuales se renovará cada cuatro años,
3. *designa* como miembros de la Comisión a las Sociedades Nacionales de los siguientes países: República Federal de Alemania, Argelia, Colombia, China, España, Francia, Japón, Kuwait, Mauritania, Nueva Zelanda, Panamá y Rumania,
4. *se congratula* del aumento de las contribuciones que algunos Estados, cuyo número sigue siendo lamentablemente reducido, han concedido al CICR desde la última Conferencia Internacional,
5. *dirige un llamamiento urgente* a todos los Estados Partes en los Convenios de Ginebra para que presten un apoyo financiero más decidido a la labor del CICR.

XXVI

El desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

reconociendo que, en los países afectados por las catástrofes naturales o causadas por el hombre, los pobres son los más vulnerables,

refiriéndose a las resoluciones XV y XVII aprobadas por la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución 2 del Consejo de Delegados de 1983, que afirma que «la contención de la actual carrera de armamentos podría hacer posible la reasignación de una parte considerable de los recursos empleados hoy día con fines militares a programas de desarrollo destinados a aliviar el sufrimiento humano y a satisfacer las necesidades básicas del hombre»,

haciendo hincapié en el potencial del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para participar en la mejora de las condiciones de vida de los pobres, particularmente en los países en desarrollo, tal como se expresó en el *Programa de acción de la Cruz Roja como factor*

de paz y en el *Mensaje a la comunidad internacional* en la Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz,

insta al Movimiento a que, en sus esfuerzos encaminados al desarrollo, reduzca la tensión aportando su contribución para una sociedad más justa y humana mediante los esfuerzos de desarrollo, entre otras cosas:

- a) trabajando para lograr un mejor equilibrio entre el hombre y la naturaleza mediante la protección y recuperación del medio ambiente a fin de prevenir y mejorar la situación de las personas que viven en zonas propensas a catástrofes, reduciendo así el posible riesgo de disturbios y conflictos,
- b) fortaleciendo la capacidad de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja como una contribución al desarrollo nacional y a la movilización humanitaria nacional,
- c) elaborando programas integrados a largo plazo con miras al fortalecimiento de la capacidad de las Sociedades Nacionales para hacer frente a futuras catástrofes,
- d) integrando la difusión del derecho internacional humanitario y los principios en que se basa en todos los planes de desarrollo nacionales,
- e) prestando especial atención a la mejora de la salud y la nutrición mediante servicios de formación y de apoyo adaptados a las necesidades locales, respetando las tradiciones y la dignidad de los seres humanos,
- f) contribuyendo a la adopción de medidas prácticas y aceptables para resolver los problemas demográficos y mejorar las condiciones económicas y sociales, creando así condiciones para una vida más segura,
- g) reservando fondos suficientes para programas de desarrollo a largo plazo.

XXVII

El Año Internacional de la Paz de 1986

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recalcando en este Año Internacional de la Paz de 1986 que la vocación del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, de conformidad con el Principio Fundamental de humanidad, es prevenir y aliviar el sufrimiento humano, proteger la vida y la salud y promover una paz duradera así como la cooperación internacional,

recordando las anteriores decisiones y resoluciones del Movimiento relativas a la paz y el desarme, el *Programa de acción de la Cruz Roja como factor de paz* y las *Lineas directrices fundamentales para la contribución del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en favor de una paz verdadera en el mundo*, aprobadas por la Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz,

saludando con reconocimiento todos los esfuerzos e iniciativas, unilaterales y multilaterales, en favor de la paz y el desarme encaminados a reducir los riesgos de guerra emprendidos especialmente en este Año Internacional de la Paz,

expresando, sin embargo, su honda preocupación porque el mundo sigue enfrentado a un desarrollo continuo y a una producción en aumento de armas de todo tipo, y porque la posible utilización de armas de destrucción masiva tendría efectos catastróficos para la humanidad,

profundamente preocupada por las condiciones de desigualdad social y económica, la práctica de la discriminación racial y las violaciones de los derechos humanos en muchos países, todo lo cual es una de las principales causas de tensión y conflictos, y *deplorando* los actuales conflictos armados que tienen lugar en diversas partes del mundo,

1. *toma nota* del *Mensaje a la comunidad internacional* de la Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz, cuyo texto es el siguiente:

«El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, con 120 años de experiencia en la protección y la asistencia a las víctimas de conflictos armados, catástrofes naturales y otros desastres, reafirma que su propia contribución a una paz verdadera está expresada en su lema “Per humanitatem ad pacem”».

Respaldado por sus millones de miembros, el Movimiento está decidido a intensificar cada vez más sus esfuerzos al servicio de sus ideales humanitarios.

Con este espíritu positivo, se reunieron en Aaland, las desmilitarizadas “islas de paz” de Finlandia, y en Estocolmo las delegaciones de 102 países. Algunos representantes de Sociedades Nacionales procedían de países que actualmente están en guerra o cuyos Gobiernos están violentamente enfrentados. No obstante, la Conferencia se desarrolló siempre en una atmósfera de respeto mutuo, tolerancia y consenso, base de un ideal común.

El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja está profundamente preocupado por la tensión, la violencia, la discriminación racial y la violación de los derechos humanos en muchas partes del mundo. Reconoce que la desigualdad social y económica es una de las principales causas de tensión. Observa con pesar que actualmente existen más de 30 conflictos internacionales o internos, en los que se emplean armas convencionales.

En muchos de estos conflictos no se distingue entre combatientes y civiles, que, con frecuencia, son el blanco de armas mortíferas. Esta falta de distinción viola la base misma del derecho internacional humanitario.

El Movimiento está particularmente alarmado por la continua producción de armas de todo tipo, incluidas las armas nucleares, químicas y espaciales.

Para el Movimiento, la paz no es sólo la ausencia de guerra, sino un proceso dinámico de cooperación entre todos los Estados y pueblos. Se basa en la solución pacífica de las disputas, el respeto de los derechos humanos y la justa y equitativa distribución de los recursos. La paz verdadera se funda firmemente en el respeto del derecho internacional y en la comprensión mutua.

Por consiguiente, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja reitera su dedicación a aliviar el hambre y mejorar la salud. Seguirá prestando socorro a los refugiados, las personas desplazadas, los necesitados y las víctimas de conflictos armados, sean civiles o prisioneros.

El respeto del derecho humanitario es esencial para la paz. Por ello, el Movimiento exhorta a los Gobiernos a que ratifiquen los convenios humanitarios vigentes, los respeten y los hagan respetar. El Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, por su parte, proseguirá cumpliendo la tarea de desarrollo y amplia difusión del derecho internacional humanitario.

Mediante programas apropiados de educación, el Movimiento seguirá atendiendo a las aspiraciones de los jóvenes y fomentando entre ellos los ideales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Con motivo de su Segunda Conferencia Mundial sobre la Paz, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja insta a todos los Gobiernos a que procuren fomentar constantemente y en todo lugar la cooperación, la solidaridad y la amistad entre los pueblos mediante un auténtico diálogo.

Exhorta a todos los Gobiernos a que trabajen sin descanso

para lograr un desarme gradual y controlado, tanto por lo que respecta a las armas convencionales como a todas las armas de destrucción masiva, que amenazan la existencia misma de la humanidad.

Hace un llamamiento a todos los adultos y jóvenes para que se dediquen por entero a promover la dignidad del hombre y respeten los valores humanitarios, comprometiéndose así personalmente en pro de una paz verdadera en el mundo.

En el espíritu de esta Conferencia, en la que los representantes de las Sociedades Nacionales han hecho hincapié en lo que les une en la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el Movimiento confía en que el mundo se encaminará “Per humanitatem ad pacem”».

Se adjuntaba al citado mensaje y formaba parte del mismo una lista de las iniciativas relacionadas con las actividades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en favor de la paz, seleccionadas por la Segunda Conferencia y recomendadas por ella:

«Difusión del derecho internacional humanitario»

1. Las Sociedades Nacionales deberían desarrollar medios más eficaces para dar a conocer el derecho internacional humanitario entre todos los sectores de la población, en el ámbito de sus actividades actuales o futuras. Esta tarea de difusión debería formar parte integrante de los principales programas de desarrollo.
2. El CICR tendría que estudiar la posibilidad de establecer pruebas normalizadas para determinar el nivel de conocimiento del derecho internacional humanitario en las fuerzas armadas.

Respeto de los Convenios humanitarios

3. Las Sociedades Nacionales deberían cooperar con los Gobiernos Partes en los Convenios para que respeten y velen por el respeto del derecho internacional humanitario.
4. El Movimiento tendría que apoyar los actuales esfuerzos tendientes a aprobar un convenio por el que se prohibirían la producción, la experimentación, el almacenamiento y la utilización de armas químicas.

Protección de las personas civiles y de los niños

5. El Movimiento, alarmado por el aumento del número de personas civiles que resultan heridas en los conflictos armados, tendría que exhortar a los Gobiernos y a los otros poderes políticos para que respeten la protección que concede a la población civil el derecho internacional humanitario.
6. El Movimiento insta a la designación de zonas donde las personas civiles puedan vivir en seguridad en tiempo de conflicto armado.
7. El Movimiento tendría que apoyar todos los esfuerzos destinados a proteger a los niños en situaciones de conflicto armado e impedir su participación en las hostilidades, en todo caso si son menores de 15 años.

Educación y formación para la paz

8. La Liga y el CICR tendrían que elaborar conjuntamente un programa básico destinado a la educación para la paz en el que se asigne especial importancia a la solución de conflictos. Sobre la base de este programa debería fomentarse la educación, especialmente para los jóvenes.
9. Se debería invitar al CICR a trazar un programa para preparar a sus delegados en todas las formas de negociación, incluida la mediación en asuntos humanitarios y de otra índole.

Actividades de desarrollo

10. La prevención de catástrofes, destinada a proteger y a restablecer el equilibrio del medio ambiente, tendría que ser un factor importante en todos los principales programas de desarrollo para reducir los riesgos de sequías y de inundaciones, así como los consiguientes disturbios y conflictos potenciales.
 11. Basándose en el principio de solidaridad de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las Sociedades Nacionales tendrían que actuar incesantemente para combatir el hambre y otras calamidades, para eliminar sus consecuencias a largo plazo, reduciendo de esa manera las amenazas potenciales contra la paz.
 12. Las Sociedades Nacionales tendrían que contribuir, llegado el caso, a las medidas prácticas y aceptables para resolver los problemas demográficos para reducir la tensión en las regiones donde el crecimiento de la población excede a la producción de alimentos.
 13. Las Sociedades Nacionales deberían intensificar sus esfuerzos para desarrollar la atención primaria de salud, especialmente en los países en desarrollo.
 14. Dado que el desarrollo ayuda a reducir las desigualdades que, a su vez, causan tensiones, las Sociedades Nacionales tendrían que dedicar más esfuerzos en este ámbito, y ello preferentemente en el marco de la *Estrategia para el Desarrollo* de la Liga.»
2. *insta* a los Gobiernos, a las Sociedades Nacionales, al CICR y a la Liga, a que contribuyan a la promoción y la puesta en práctica de ese mensaje.

XXVIII**El Movimiento y el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos**

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución XXVII de la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja sobre el Año Internacional de los Impedidos,

tomando nota con satisfacción de la creación por el CICR del Fondo especial en favor de los impedidos y *congratúlándose* de los resultados así obtenidos,

tomando nota de que el período 1983-1992 ha sido designado Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos,

consciente de que en general es insuficiente el apoyo o la atención que se presta a los problemas de los impedidos,

reconociendo que mucha incapacidad física o mental puede prevenirse aplicando medidas sencillas y eficaces, como las vacunas,

1. *recomienda* que las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja aprovechen toda oportunidad para reforzar las actividades de las organizaciones nacionales existentes que se dedican a atender las necesidades físicas, mentales y sociales de los impedidos,
2. *insta* a las Sociedades Nacionales a que determinen los medios para apoyar los programas nacionales dedicados a la prevención de la incapacidad,
3. *invita* también a los Estados a colaborar en favor de los

impedidos, sobre todo económicamente, con el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

4. *recomienda* que las Sociedades Nacionales adopten las medidas necesarias para garantizar la mayor participación posible de los impedidos.

XXIX**Lucha contra la toxicomanía**

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando la resolución XXX de la XXI Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Estambul, 1969), la resolución 11 del Comité Ejecutivo de la Liga (1976) y la decisión 39 de la Asamblea General de la Liga (1985),

considerando los resultados del Seminario sobre el abuso de drogas (Roma, 1978) y las conclusiones del Congreso Mundial "Salud-Dependencia de las drogas" (Sundvollen, 1985), así como las respuestas de las Sociedades Nacionales al cuestionario sobre las drogas,

consciente de los resultados de los trabajos del Grupo de expertos de la Cruz Roja sobre la toxicomanía entre los jóvenes,

teniendo en cuenta la evolución del fenómeno de la toxicomanía en el mundo, que se refleja en el continuo aumento del consumo de drogas entre los jóvenes,

1. *pide* a los Gobiernos:
 - a) que consideren integralmente el problema de la droga tanto en los países consumidores como en los productores,
 - b) que consideren el potencial de recursos humanos que el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja podría utilizar, sea para la prevención de la toxicomanía, sea para la terapia y la recuperación de los toxicómanos,
 - c) que den especial apoyo económico así como técnico suficiente a los países productores de droga, particularmente a aquellos cuya economía esté en crisis, para combatir efectivamente la producción y el tráfico ilícito de drogas,
 - d) que tomen las medidas necesarias para combatir el tráfico de drogas y sustancias que se utilizan en su fabricación,
2. *recomienda* a la Liga:
 - a) que considere la lucha contra cualquier tipo de enfermedad mental y de dependencia conocida como una prioridad fundamental para la Cruz Roja y la Media Luna Roja,
 - b) que reanude, amplíe y profundice la colaboración con la Organización Mundial de la Salud y las demás organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales a este respecto,
 - c) que dedique el Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de 1989 al tema de la eliminación de la dependencia de la droga,

- d) que promueva la celebración de congresos regionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la toxicomanía en colaboración con los Gobiernos pertinentes,
- e) que preste su apoyo a la continuación de los trabajos del Grupo de expertos de la Cruz Roja sobre la toxicomanía,

3. *pide* a las Sociedades Nacionales:

- a) que creen, en caso de que no existan, grupos de expertos en esta materia a fin de que señalen los problemas que requieren más urgentemente atención y medidas efectivas, en especial en los países más afectados por los problemas de la toxicomanía,
- b) que elaboren, si no existe ya, una estrategia de intervención en la forma mejor adaptada a la prevención de la toxicomanía,
- c) que presten especial atención a los programas sociales en favor de la readaptación de los toxicómanos, en colaboración con las instituciones públicas y privadas pertinentes,
- d) que consideren la importancia de basar toda acción de prevención de la toxicomanía y de recuperación de los toxicómanos en la participación y la incorporación de los jóvenes en el Movimiento.

XXX

Abuso de tabaco

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

recordando las diferentes resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud sobre el riesgo que supone para la salud el abuso del tabaco,

considerando que el abuso de tabaco es incompatible con el logro de *La salud para todos hasta el año 2000*,

considerando que obligar a los no fumadores a respirar el humo del tabaco constituye una violación del derecho de estos últimos a la salud,

1. *insta* a las Sociedades Nacionales a que:

- a) establezcan, en caso de que no existan, programas de educación e información públicas sobre los efectos del tabaco,
- b) apoyen las medidas establecidas por la Organización Mundial de la Salud para poner en práctica estrategias para luchar contra el abuso de tabaco,
- c) estimulen la prohibición, la restricción o la limitación de la publicidad sobre el tabaco,

2. *sugiere* que no se permita fumar en las reuniones de la Conferencia Internacional, del Consejo de Delegados, de la Asamblea General y del Consejo Ejecutivo de la Liga y todas las comisiones y demás órganos subsidiarios del Movimiento, así como en las reuniones de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y de las patrocinadas por ellas.

XXXI

Aprobación de los Estatutos y del Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

deseando fomentar la acción humanitaria de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

1. *aprueba*, tal como fueron presentados a la Conferencia, los *Estatutos del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*, así como el *Reglamento del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja*,

2. *decide* que entren en vigor el 8 de noviembre de 1986, aniversario de la publicación, en 1862, del libro de Henry Dunant *Recuerdo de Solferino*.

XXXII

Revisión del reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota del informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken,

1. *agradece* a dicha Comisión su gestión del Fondo de la Emperatriz Shôken y *aprueba* todas las disposiciones por ella tomadas,

2. *ruega* a la Comisión Paritaria que transmita, por mediación de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, este informe a la Casa Imperial de Japón,

3. *aprueba* el nuevo reglamento del Fondo de la Emperatriz Shôken, cuyo texto es el siguiente:

REGLAMENTO DEL FONDO DE LA EMPERATRIZ SHÔKEN

(*Aprobado por la XVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Londres, 1938, y revisado por la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, Nueva Delhi, 1957, y por la XXV Conferencia Internacional, Ginebra, 1986*)

Artículo 1. – La cantidad de 100.000 yenes oro japoneses, donativo de S.M. la Emperatriz de Japón a la Cruz Roja Internacional con ocasión de la IX Conferencia Internacional (Washington, 1912) para impulsar las «obras de socorro en tiempo de paz», se incrementó a 200.000 yenes gracias a un nuevo donativo de 100.000 yenes hecho con ocasión de la XV Conferencia Internacional (Tokio, 1934) por S.M. la Emperatriz y S.M. la Emperatriz madre de Japón. El Fondo fue aumentado merced a un nuevo donativo de 3.600.000 yenes, que efectuó S.M. la Emperatriz de Japón con motivo del Centenario de la Cruz Roja en 1963 y, desde 1966, a sucesivas contribuciones del Gobierno de Japón y de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa. Este Fondo tiene el título de «Fondo de la Emperatriz Shôken».

Artículo 2. – Administra el Fondo y distribuye sus rentas una Comisión Paritaria de seis miembros, elegidos a título

personal. Tres de ellos son nombrados por el Comité Internacional de la Cruz Roja y tres por la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. El quórum es de cuatro. Ocupará permanentemente la presidencia de la Comisión Paritaria uno de los representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja, mientras que la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja asumirá la Secretaría de la Comisión Paritaria. La Comisión Paritaria se reunirá en Ginebra, generalmente en la sede de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 3. – El capital constitutivo del Fondo permanecerá intacto. Únicamente la renta procedente de sus intereses se sumará a los subsidios concedidos por la Comisión Paritaria para cubrir, total o parcialmente, los gastos de las obras enumeradas a continuación, y el saldo no utilizado servirá para aumentar tanto el capital constitutivo del Fondo como los subsidios ulteriores:

- a) preparación para las situaciones de catástrofe
- b) actividades en el ámbito sanitario
- c) servicios de transfusión de sangre
- d) actividades de la juventud
- e) programas de socorrismo
- f) actividades relacionadas con el bienestar social
- g) difusión de los ideales humanitarios de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja
- h) cualquier otra actividad que pueda contribuir, en el interés general, al desarrollo de las actividades de las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Artículo 4. – Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que deseen obtener un subsidio lo solicitarán a la Secretaría de la Comisión Paritaria, por mediación de sus Comités Centrales, antes del 31 de diciembre del año que preceda al de distribución de los subsidios. Esta solicitud deberá ir acompañada de una exposición detallada de la actividad con que está relacionada de entre las especificadas en el artículo 3.

Artículo 5. – La Comisión Paritaria examinará las solicitudes mencionadas en el artículo anterior y concederá los subsidios que considere justos y convenientes. Todos los años, la Comisión Paritaria comunicará a las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja las decisiones que haya tomado.

Artículo 6. – Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja que se vean obligadas por las circunstancias a emplear el subsidio que han recibido en obras que no sean las especificadas en sus solicitudes, de conformidad con el artículo 4, deberán obtener previamente la aprobación de la Comisión Paritaria.

Artículo 7. – Las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja enviarán a la Comisión Paritaria, en el momento oportuno, en el plazo de doce meses después de haber recibido los subsidios, un informe relativo a la utilización del subsidio recibido.

Artículo 8. – La notificación de la distribución tendrá lugar el 11 de abril de cada año, aniversario de la muerte de S.M. la Emperatriz Shôken.

Artículo 9. – A los gastos de administración de este Fondo se asigna una cantidad que no será superior al 6% de los intereses anuales del capital.

Artículo 10. – La Comisión Paritaria presentará, en cada Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, un informe sobre la situación actual del Fondo, sobre los subsidios que hayan sido concedidos desde la Conferencia anterior y sobre la utilización de los mismos por las Sociedades Nacionales. La Conferencia Internacional transmitirá, por mediación de la Sociedad de la Cruz Roja Japonesa, dicho informe a la Casa Imperial de Japón.

XXXIII

**Modificaciones de los Principios y normas
que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja en casos de desastre**

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja

1. *decide* que el artículo 5 tendrá en adelante el siguiente texto:

“Modalidades de asistencia

La Cruz Roja presta ayuda gratuita a las víctimas sin distinción alguna de nacionalidad, raza, religión, condición social y opinión política. Distribuye su ayuda según la importancia relativa de las necesidades del individuo y la urgencia de éstas.

Los socorros de la Cruz Roja se administran conforme a un criterio de economía, eficiencia y eficacia, y su utilización es objeto de informes que incluyen cuentas verificadas de los ingresos y de los gastos que reflejan fielmente la situación de sus finanzas.”

2. *decide* que el artículo 14A tendrá en adelante el siguiente texto:

“Información inicial

Con el fin de que la Liga pueda actuar como centro de información sobre los desastres, las Sociedades Nacionales deben darle cuenta inmediatamente de cualquier catástrofe importante que se produzca en su país, indicando la amplitud de los daños y las disposiciones de carácter nacional adoptadas para socorrer a las víctimas. Aun cuando la Sociedad Nacional no piense solicitar asistencia exterior, la Liga, previa consulta con la Sociedad Nacional, podrá enviar un representante a la zona para obtener la información que precise. Cuando debido a las circunstancias no es posible consultar antes con la Sociedad, la Liga hará cuanto esté a su alcance para proceder a dicha consulta lo antes posible.”

3. *aprueba* un nuevo artículo 20B cuyo texto es el siguiente:

“Verificación de cuentas

La Liga o el CICR puede, en determinadas circunstancias excepcionales, no estar plenamente satisfecho con la manera en que las Sociedades participantes u operantes administran los recursos para operaciones y programas de la Liga o del CICR y verifican las cuentas correspondientes.

Se autoriza a la Liga o al CICR para que, en esas circunstancias, encargue a un representante calificado de la Liga o del CICR que se ocupe de esa cuestión.

Se pide a la Sociedad Nacional concernida que facilite al representante de la Liga o del CICR, en consulta con los auditores de la Sociedad, el acceso a los registros de ésta, siempre que el representante de la Liga o del CICR lo considere necesario para realizar su tarea.”

XXXIV

Fundación en favor del CICR

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

habiendo tomado nota del informe presentado por el Consejo de la Fundación en favor del CICR,

1. *acepta* la conclusión de los miembros del Consejo de la Fundación, en la cual se establece que actualmente esa Fundación no puede participar de forma más activa para costear los gastos del CICR, a causa de las numerosas gestiones que se han emprendido en el ámbito del financiamiento,

2. *agradece* a los miembros del Consejo de la Fundación la labor realizada,

3. *renueva*, en el Consejo de la Fundación, el mandato de los señores:

Hans Høegh,
secretario general de la Liga
de Sociedades de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja, y

Bengt Bergman,
subsecretario general de la Liga
de Sociedades de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja.

XXXV

Designación de los miembros de la Comisión permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja

elige como miembros de la Comisión permanente de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, para el periodo que va hasta la próxima Conferencia Internacional, a las siguientes personas:

Dr. Ahmad Abu-Gura (Jordania),
Botho Principe zu Sayn-Wittgenstein-Hohenstein (República Federal de Alemania),
Sra. Mavy A.A. Harmon (Brasil),
Dr. Janos Hantos (Hungria),
Sr. Byron M. Hove (Zimbabwe).

XXXVI

Lugar y fecha de la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

La XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja

1. *hace suya* la recomendación de la Comisión Permanente de aceptar con gratitud el ofrecimiento de la Sociedad Nacio-

nal de la Cruz Roja Colombiana de celebrar en Colombia la XXVI Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

2. *ruega* que la Comisión Permanente, de acuerdo con la Sociedad anfitriona, fije el lugar y la fecha.

XXXVII

Agradecimiento

La XXV Conferencia de la Cruz Roja

1. *expresa su agradecimiento* al Consejo Federal Suizo, al Consejo del Estado de la República y Cantón de Ginebra, y al Consejo Administrativo de la Ciudad de Ginebra por su hospitalidad y por la ayuda y la asistencia que han prestado a la Cruz Roja Suiza para la preparación de la Conferencia,

2. *agradece en particular* a su Excelencia el Sr. Alphons Egli, Presidente de la Confederación Suiza, y al Sr. Christian Grobet, Presidente del Consejo del Estado de la República y Cantón de Ginebra, su presencia y su participación en la ceremonia de apertura,

3. *agradece* al pueblo suizo, en particular al pueblo de Ginebra, la calurosa acogida dispensada a todos los delegados y observadores,

4. *manifiesta su gratitud* a la Cruz Roja Suiza y a su Presidente el Sr. Kurt Bolliger, por haber acogido la Conferencia,

5. *expresa su reconocimiento* al Comité Internacional de la Cruz Roja y a la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja por su valiosa contribución,

6. *da las gracias* a las Mesas de la Conferencia y de sus Comisiones, a la Secretaría, a los intérpretes, a los traductores, al personal técnico y a todas aquellas personas que contribuyeron con tanta dedicación al buen funcionamiento de los trabajos de la Conferencia, así como a los medios de información.

B. RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE DELEGADOS

(aprobadas el 22 de octubre de 1986)

1

Composición de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz

El Consejo de Delegados,

habiendo tomado nota del informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz acerca de sus actividades desde el Consejo de Delegados de 1985,

1. *agradece* a la Comisión sus trabajos y las propuestas que presentó por lo que atañe a su composición,
2. *aprueba* la nueva composición de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz, integrada, en adelante, por los siguientes miembros:
 - las Sociedades Nacionales de la República Democrática Alemana, Australia, Benin, Brasil, Colombia, Egipto, Etiopía, Francia, Indonesia, Jordania, Mauritania y República Árabe del Yemen,
 - las Sociedades Nacionales organizadoras de las dos Conferencias Mundiales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja sobre la Paz, como miembros *ex officio*, es decir, las Cruces Rojas de Yugoslavia y de Suecia (esta última alternando con la Cruz Roja de Finlandia),
 - el CICR, la Liga y el Instituto Henry Dunant.

2

El desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz

El Consejo de Delegados,

habiendo adoptado el proyecto de resolución sobre el desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y la paz,

transmite este proyecto para adopción a la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja ¹.

3

El Movimiento como factor de paz

El Consejo de Delegados,

recordando las resoluciones XXIII (1963), 4 (1979), 1, 2 y 3 (1983) del Consejo de Delegados, así como las líneas directrices fundamentales adoptadas en la Segunda Conferencia Mundial de la Cruz Roja y la Media Luna Roja sobre la Paz (Aaland y Estocolmo, 1984),

tomando en cuenta la resolución 2 adoptada en la reunión

¹ Véase resolución XXVI, p. 41.

ordinaria del Comité Regional Interamericano de la Cruz Roja (CORI) efectuada en la Ciudad de Panamá del 26 al 28 de junio de 1986,

considerando que dicha resolución designó una Comisión especial integrada por los presidentes de las Sociedades de la Cruz Roja de Centroamérica y presidida por el presidente del CORI, con la misión de presentar ante la XIII Conferencia Interamericana un informe y propuestas de actividades destinadas a impulsar la paz dentro de los Principios Fundamentales del Movimiento en esa región del mundo,

1. *solicita* apoyar e impulsar dicha resolución, favoreciendo el mandato conferido a la Comisión designada en la reunión del CORI en Panamá,

2. *valora altamente* los aportes y sugerencias que puedan ofrecer a esta Comisión: la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, el Comité Internacional de la Cruz Roja y las Sociedades Nacionales hermanas,

3. *insta* a los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja a prestar la colaboración que se necesite para que éste sea un verdadero factor de paz en la Región de Centroamérica,

4. *transmite* la presente resolución para información a la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja.

4

El Año Internacional de la Paz de 1986

El Consejo de Delegados,

habiendo adoptado el proyecto de resolución sobre el Año Internacional de la Paz de 1986,

transmite este proyecto para adopción a la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja ¹.

5

Desarrollo de las actividades del Instituto Henry Dunant

El Consejo de Delegados,

consciente de la importante función que desempeña el Instituto Henry Dunant desde su fundación y *valorando* los servicios que ha prestado a todo el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja,

enterado del informe sobre las actividades del Instituto

¹ Véase resolución XXVII, p. 43.

Henry Dunant desde la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja,

1. *expresa su gratitud* por los resultados positivos que ha alcanzado el Instituto Henry Dunant durante este periodo,
2. *exhorta* al Instituto Henry Dunant a:
 - a) que prosiga su acción al servicio del Movimiento en las esferas de la investigación, la formación y las publicaciones,
 - b) que continúe apoyando la acción del CICR y de la Liga por lo que respecta a la difusión de los principios e ideales del Movimiento,
 - c) aumentar su contribución a la labor de difusión del derecho internacional humanitario,
 - d) que prosiga el programa de estudios del desarrollo encaminado a evaluar las repercusiones y la calidad de las actividades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y fortalecer las actividades de las Sociedades Nacionales,
 - e) que amplíe sus contactos con las Sociedades Nacionales y los medios universitarios, poniendo a su disposición un centro de documentación sobre el derecho internacional humanitario y el Movimiento,
3. *exhorta* a las Sociedades Nacionales a que contribuyan a las actividades del Instituto:
 - a) proponiéndole temas de investigación de índole humanitaria cuya realización y publicación sean provechosas para sus actividades,
 - b) facilitando la venida al Instituto de cursillistas a fin de impartir una formación más profunda a los directivos de las Sociedades Nacionales, particularmente en lo relativo a las actividades internacionales del Movimiento y al derecho internacional humanitario,
 - c) poniendo a su disposición, en la medida de lo posible, personal calificado capaz de participar en la realización de ciertas tareas específicas del Instituto,

- d) prestándole asistencia en la organización de seminarios sobre la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el derecho internacional humanitario y otros temas específicos, destinados a sus propios miembros o a otras personas que no pertenezcan al Movimiento,
- e) ayudándolo a producir y a distribuir sus publicaciones y proporcionándole material útil para su centro de documentación,

4. *invita* al CICR, a la Liga y a las Sociedades Nacionales a que faciliten al Instituto los medios necesarios para la continuación y la expansión de sus actividades y la realización de proyectos específicos.

6

Aprobación de las cuentas

El Consejo de Delegados

aprueba las cuentas del Fondo de la Medalla Florence Nightingale, del Fondo Augusta, del Fondo de la Emperatriz Shôken, tal como fueron presentadas.

7

Lugar y fecha del próximo Consejo de Delegados

El Consejo de Delegados

decide celebrar sesiones el año 1987 en los mismos lugar y fecha que la próxima reunión de la Asamblea General de la Liga.

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos redactados conjuntamente por el Comité Internacional de la Cruz Roja y la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- La conferencia Internacional y su orden del día provisional: Presentación y explicaciones (CD/2/2 - P - C.I - II)
Fondos y Medallas
Informe de la Comisión Paritaria del Fondo de la Emperatriz Shôken. 1982-1986 (CD/8/2)
Respeto del derecho internacional humanitario:
Difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios e Ideales de la Cruz Roja (C.I/2.4/1)
Respeto del derecho internacional humanitario:
Difusión del derecho internacional humanitario y de los Principios e Ideales de la Cruz Roja
Respuestas de los gobiernos al memorándum del CICR y de las Sociedades Nacionales al cuestionario conjunto de la Liga y del CICR (C.I/2.4/3)
Respeto del derecho internacional humanitario:
Lucha contra la tortura (C.I/2.5/1)
Revisión de los Estatutos de la Cruz Roja Internacional y del Reglamento de la Conferencia Internacional de la Cruz Roja (C.II/2.1, 2.2/1)
La Cruz Roja Internacional y los Refugiados (C.II/5/1)
Política del CICR y de la Liga en situaciones de urgencia:
— política en materia de nutrición
— suministros médicos (C.II/6.1, 6.2/1)
Informe de la Comisión mixta CICR/Liga para los Estatutos de las Sociedades Nacionales (C.II/9/1)

Documentos redactados por el Comité Internacional de la Cruz Roja

- Fondos y Medallas
— Medalla Florence Nightingale (incluido El FONDO AUGUSTA)
— Consejo de la Fundación en favor del CICR (CD/8/1)
Informe de actividad del CICR (1 de enero - 30 de junio de 1986) (C.I/2.1/1)
Respeto del derecho internacional humanitario:
informe sobre la firma y la ratificación de los Protocolos adicionales a los Convenios de Ginebra, así como sobre la adhesión a los mismos (C.I/2.2/1)
Respeto del derecho internacional humanitario:
Identificación de los medios de transporte sanitarios (C.I/2.3/1)
Respeto del derecho internacional humanitario:
medidas nacionales de aplicación, en tiempo de paz, de los Convenios de Ginebra y de sus Protocolos adicionales (C.I/2.4/2)
Respeto del derecho internacional humanitario
— Lucha contra la piratería
— Armas convencionales (C.I/2.6/1)
Las acciones de socorro del CICR (C.II/6.3/1)

— en colaboración con la Secretaría de la Liga:

- Actividades de búsqueda y reunificación familiar (C.I/3/1)

— en consulta con las Sociedades Nacionales y la Secretaría de la Liga:

- Revisión del reglamento para el uso del emblema de la cruz roja, de la media luna roja y del león y sol rojos por las Sociedades Nacionales (C.II/3/1)

— Y la Comisión para el Financiamiento del CICR:

- Financiamiento
— del CICR por los Gobiernos
— del CICR por las Sociedades Nacionales (C.II/4.1, 4.2/1)

Documentos Redactados por la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

- Financiamiento (C.II/4.3/1)
Enmiendas de los "Principios y normas que rigen las acciones de socorro de la Cruz Roja en casos de desastre" (C.II/6.3/2)
Informe de la Asamblea General de la Liga (C.II/8/1)

— en colaboración con el CICR y el Instituto Henry-Dunant:

Desarrollo de las Sociedades Nacionales como contribución al desarrollo nacional (C.II/7/1)

Documento presentado por el presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional

Informe del presidente de la Comisión Permanente de la Cruz Roja Internacional (P/5/1)

Documento Redactado por la Secretaría de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el Instituto Henry-Dunant en consulta con el CICR

Servicio voluntario

- Función del voluntariado en la Cruz Roja
- Participación de los voluntarios en los servicios de la Cruz

Documentos presentados por la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz

Informe de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz (CD/6/1)

Informe complementario de la Comisión sobre la Cruz Roja, la Media Luna Roja y la Paz (CD/6/1 bis)

Documento redactado por el Instituto Henry Dunant

Informe sobre las actividades del Instituto Henry-Dunant (1985-1986) (CD/7/1)

Informes de las Comisiones de la XXV Conferencia Internacional de la Cruz Roja

Informe la Comisión I — Derecho internacional humanitario (P.2/C.I)

Informe de la Comisión II — Comisión general (P.2/C.II)

Informes presentados por las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los siguientes países:

Barbados	Nueva Zelanda
Benin	Pakistán
Birmania	Polonia
Canadá	República (Dem.) Alemana
Checoslovaquia	República (Fed.) de Alemania
Chile	República de Corea
Dinamarca	República (Dem. Pop.) de Corea
España	República Popular de China
Estados Unidos de América	Ruanda
Etiopía	Sudáfrica
Guyana	Singapur
Hungría	Suiza
Indonesia	Trinidad y Tobago
Irán	Turquía
Irlanda	URSS
Italia	Vietnam
Japón	Yugoslavia
Líbano	Zambia
Mongolia	



21592

CICR BIBLIOTHEQUE



0100002145

L 5 JAN. 1989

